Universidad Rey Juan Carlos
Departamento de Ciencias Histórico–Jurídicas y Humanísticas
Área de Contemporánea

Tesis Doctoral

ORÍGENES DEL FRANQUISMO:
LA CONSTRUCCIÓN DE LA "NUEVA ESPAÑA"
(1936–1941)

AUTOR: Carlos Pulpillo Leiva
Licenciado en Historia

TOMO II

Madrid, 2013

Departamento de Ciencias Histórico–Jurídicas y Humanísticas
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad Rey Juan Carlos

ORÍGENES DEL FRANQUISMO:
LA CONSTRUCCIÓN DE LA "NUEVA ESPAÑA" (1936–1941)

AUTOR: Carlos Pulpillo Leiva
Licenciado en Historia

DIRECTOR: Luis Palacios Bañuelos
Catedrático de Historia Contemporánea

Capítulo 7
UN NUEVO MARCO DE CONVIVENCIA: LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO NACIONAL

> "Aquí la única política que el Gobierno tolera (…) es una política de corazón, limpia de pasiones, clara de evocaciones de lejanía"
>
> Ramón Serrano Suñer[1]

La Junta Técnica del Estado y los gobiernos conformados desde 1938 fueron "construyendo", desde la base, todos los resortes de la nueva España. Las Comisiones, y posteriormente los ministerios, trabajaron por ir ordenando legislativamente una España que se diferenciase sustancialmente de la enemiga republicana durante la guerra. Por tanto, la guerra fue también un periodo en el que de forma paralela al desarrollo de las campañas militares la España de Franco fue dando contenido legislativo al "Estado campamental" que designase Ramón Serrano Suñer.

El general Franco se apoyó tanto en militares como en civiles, como se ha visto anteriormente, para los altos cargos del Estado. En este sentido, buscó a personas expertas, técnicos, en

[1] Discurso de Serrano Suñer en la toma de posesión de su primer cargo ministerial. SERRANO SUÑER, Ramón. "Organizar el Estado", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 24, 12 de febrero de 1938.

los temas de cada uno de los ministerios y servicios nacionales a los que dotó de cierta autonomía, sin olvidar nunca la suprema voluntad del Jefe del Estado. Estos personajes sentaron, en relativo poco tiempo, unas bases sólidas sobre las que se construyó un Estado que perduró cuarenta años. Como se mencionó en el capítulo anterior el decreto del 29 de septiembre de 1936 supuso el poder constituyente del nuevo Estado al que debe añadirse, sin duda, el Decreto de Unificación. Sobre esta base se fue adosando un importante corpus legislativo que recogía tanto la herencia de la dictadura primorriverista –en personajes y algunas medidas– y la legislación contraria a la República como la normativa de nuevo cuño emanada de la importante influencia que la Falange llevaba a cabo en las bases políticas del Estado.

En todo este proceso la victoria supuso el punto de inflexión y de reafirmación de unos valores que desde ese momento estaban avalados por haber vencido en el conflicto. Fernández Almagro destaca que supone un capítulo distinto de la historia de España completamente diferente al modelo "republicano-marxista" y un periodo que se manifiesta como esplendoroso y fecundo que debía dar grandes frutos al nuevo Estado. Por tanto, supone el primer paso para el "renacimiento" de España:

> "Los grandes pueblos no mueren, sino que renacen. Renació Alemania después de Jena y de Versalles, verbi–gratia. Ha renacido España tras de una decadencia que ha venido siendo, en realidad, más estudiada en el libro que tratada por el gobernante. Uno de los secretos de nuestra

> Historia estriba en que la mismos generación de españoles que conoció los dolores de Enrique IV, aclamó el gozo insuperable de sentirse regida por los Reyes Católicos. Ahora, el español empequeñecido por la República se crece, legítimamente enorgullecido, y muestra al Mando su voluntad de ganar la paz en todos los órdenes y desde cualquier punto de vista. Ganándola está ya, y las banderas victoriosas que han vuelto de los campos de batalla en la primavera vaticinada por el Himno del Movimiento, marchan por caminos espléndidamente abiertos al provenir, prometido por el Caudillo y ganado por su espada a la vez que por su genio político"[2].

Como se puede comprobar nuevamente es válida la comparativa de la España nacional con la época de los Reyes Católicos puesto que también vino a significar un renacimiento de España tras un periodo de decadencia. Este renacimiento ha de estar avalado por unas medidas y por unos contenidos concretos que crearon el inicial marco de convivencia del "renacido" Estado Nacional.

I.– Símbolos y liturgia del nuevo Estado

El origen de cualquier ente político conlleva, en consonancia con el desarrollo de las nuevas instituciones, la creación de unos símbolos y una liturgia que sirva para identificar al Estado con los nuevos valores que se profesan. Se traduce como una forma sencilla de asociación de una simbología y una liturgia que contribuye a la sociabilización de los individuos.

[2] FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor. "España en marcha", en *Noticiero de España*, Núm.82, 8 de abril de 1939.

La España de Franco adquirió sus primeros símbolos pocos días después del comienzo del conflicto. A pesar de que el alzamiento fue justificado por Mola como un medio para poder rectificar el rumbo de la República, a mediados del mes de agosto de 1936 fueron tomadas las primeras medidas para la restauración de la bandera bicolor, símbolo de la España monárquica y tradicional, con la que se quería recuperar los verdaderos símbolos patrióticos de la verdadera España. La bandera bicolor fue enarbolada en Sevilla con motivo de la celebración de la Virgen de los Reyes el 15 de agosto de 1936. El "solemne acto" fue celebrado ante la presencia de los generales Queipo de Llano, Franco y Millán–Astray –en orden de aparición en el *ABC de Sevilla*– y con una gran concentración de muchedumbre en la plaza de San Fernando de la capital hispalense. Además el acto del izado también fue realizado en otras poblaciones ocupadas del sur de España como Écija, Cabezas de San Juan, Cádiz, Jerez de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda, Rota, Córdoba y Zafra[3]. La Junta de Defensa Nacional asumió definitivamente la enseña el 29 de agosto de 1936[4]. Posteriormente mediante la Orden del 13 de septiembre de 1936 se dictaron, por un lado, las

[3] Ver *ABC de Sevilla* los días 13 y 16 de agosto de 1936.
[4] *Boletín de la Junta de Defensa Nacional*. Decreto número 77. Restableciendo la bandera bicolor roja y gualda, como bandera de España. 29 de agosto de 1936.

características de las banderas y, por otro, las normas de la liturgia que los cuerpos del ejército tenían que realizar para honrarla:

> "Primero. La forma y dimensiones de las Banderas y Estandartes de las Unidades del Ejército y la Marina de Guerra serán las mismas que tenían antes de proclamarse la República y su escudo, el actual sin que lleven aquellas, por ahora, inscripción alguna.
> Segunda. Para recibir una tropa a su bandera o estandarte, el Jefe de aquella, al aparecer esta, gritará "Soldados ¡Viva España!", sin que a la voz de mando para presentar previamente las armas, preceda la frase "A las banderas", que se había copiado del francés
> Tercera. El Juramento de fidelidad a la Bandera, acto que será público, se realizará situándose los reclutas, en una formación concentrada, dando frente a aquella, cuya asta mantendrá el abanderado vertical, con el regatón metido en la cuja, y el Jefe encargado de recibir el juramento, dirigiéndose a los nuevos soldados dirá:
> "Soldados ¿Juráis a Dios y prometéis a España, besando con unción su Bandera, respetar y obedecer siempre a vuestros Jefes, no abandonarles nunca y derramar, si es preciso, en defensa del honor e independencia de la Patria, y del orden dentro de ella, hasta la última gota de vuestra sangre"
> Los reclutas contestarán: "Sí, lo juramos".
> Luego dicho jefe añadirá: "Si así lo hacéis, la Patria os la agradecerá y premiará y, si no, mereceréis su desprecio y su castigo como indignos de ella. Soldados: ¡Viva España!".
> Después los reclutas besarán, uno por uno la bandera, descubriéndose y cogiendo con la mano derecha el paño para acercarlo a los labios. Finalmente, y como señal de que la Patria acepta su promesa y los acoge cariñosamente, desfilarán por debajo de la bandera, haciéndolo de la misma manera que antes se hacía, es decir, inclinando

> para ello el abanderado el asta y alzando el Jefe que haya tomado el Juramento el paño con el sable"[5].

Posteriormente, una vez que se formalizó el gobierno nacional fueron institucionalizándose los símbolos a través de los cuales debían reconocerse a la nueva España. Mediante el Decreto del 2 de febrero de 1938[6] se restituyó el blasón de armas que, según recoge la normativa, vino a recobrar una simbología que hundía sus raíces en la tradición española y a la vez estaba en relación "(…) con los más modernos y juveniles impulsos renovadores"[7]. Torres López destaca que el nuevo Escudo del Estado fue constituido utilizando la heráldica de los Reyes Católicos, con la modificación de aquellos puntos en los que la posterior realidad histórica ha reclamado una sustitución de los blasones. Por ejemplo, el del Sicilia fue cambiado por las cadenas del antiguo Reino de Navarra. Además el escudo también recogía la herencia del Carlos V con las columnas de Hércules y la inscripción "PLUS ULTRA". Estos ejemplos muestran el deseo de la España de Franco de entroncarse con la deseada época Imperial que representaba, en la retórica del nuevo Estado, la máxima expresión del ser español. Por último, las aportaciones

[5] *Boletín de la Junta de Defensa Nacional*. Orden de 13 de septiembre de 1936. Dictando normas para la confección de la Bandera de España y renovando las fórmulas reglamentarias de recepción y prestación de juramento ante ella.
[6] *Boletín Oficial del Estado*, Decreto Núm. 470 de 3 de febrero de 1938. Creando el Escudo de España.
[7] TORRES LOPEZ, Manuel. "El escudo del Nuevo Estado Español", en *Noticiero de España*, Núm. 38, 4 de junio de 1938.

de nuevo cuño fueron a la derecha de la cola del águila el yugo de gules con sus cintas; y a la izquierda un haz de flechas con cinco cintas iguales. Venían a representar la unidad y la disciplina como lo ejemplificaba FET de las JONS y, en la historia, el matrimonio de los Reyes Católicos. El blasón se completó con la aportación de la Falange: "UNA, GRANDE Y LIBRE", que condensaban en un sencillo lema el ideal de la nueva España[8].

IMAGEN 7–1: ESCUDO OFICIAL DE LA ESPAÑA NACIONAL

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 38, 4 de junio de 1938.

Diez días después de la promulgación del escudo de la España Nacional el Ministro del Interior firmó la orden en la que recogía que el blasón debía tener presencia tanto en la documentación burocrática como en el *Boletín Oficial del Estado*[9].

[8] *Ídem*.
[9] *Boletín Oficial del Estado*, Núm. 479 de 12 de febrero de 1938. Orden disponiendo la inserción del modelo oficial del Escudo de España.

Un segundo símbolo que el bando nacional utilizó fue el Víctor Académico. Es un anagrama en el que se funden las seis letras de la palabra "VICTOR" que fue aplicado a Franco como victorioso de la contienda española. Fue pintado en las paredes de los edificios de las ciudades con una mezcla de almagra, sangre de vaca y barniz. Manuel García Blanco destaca que este ritual nació en Salamanca llenando las paredes de la ciudad con el símbolo, pero que también podía encontrarse en otras ciudades de la nueva España como Alcalá de Henares, Toledo y, en general, en todas las ciudades universitarias[10].

IMAGEN 7–2: VÍCTOR ACADÉMICO (VICTOR MILES HISPANIAE GLORIOSUS)

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 5, 2 de octubre de 1937.

[10] GARCIA BLANCO, Manuel. "Símbolos de la nueva España. El Víctor Académico", en *Noticiero de España*, Núm. 103, 2 de septiembre de 1939.

También hay que destacar la liturgia utilizada para el adoctrinamiento de las masas, como la música y los himnos que se manifestaron como un componente importante con una gran carga propagandística. El 28 de febrero de 1937 se decretó que la "Marcha Granadera" volvía a ser el Himno Oficial de España –titulándolo como Himno Nacional– y que los himnos de la Falange, el *Oriamendi* y el de la Legión fueron denominados como "cantos nacionales"[11].

Manuel García Blanco en un artículo titulado "Los himnos de la Cruzada"[12] expone, a parte de las letras de los himnos que se reproducen a continuación, una pequeña introducción histórica a los mismos para que la sociedad pueda comprobar la ascendencia de estos cantos nacionales. La conclusión que se ha de sacar del artículo es la importante representación que cada uno de ellos tiene en la sociedad:

> "Estos son los cuatro himnos, que por designio del Caudillo, tienen honores nacionales en la España liberada. El Himno Nacional, representa una vuelta a la vieja tradición española, al que como símbolo, arrumbó torpemente la República. La "Canción de la Falange" es la voz fuerte y robusta de una juventud en pie de guerra, dispuesta a darlo todo por España. El *Oriamendi*, encarna al viejo grito guerrero de los carlistas montañeses, montañeros y rebeldes, al servicio siempre de la tradición nacional. Y

[11] *Boletín Oficial del Estado*. Decreto declarando Himno Nacional el que lo fue hasta el catorce de abril de 1931 conocido como "Marcha Granadera", dado el 27 de febrero de 1937.
[12] GARCIA BLANCO, Manuel. "Los himnos de la Cruzada", en *Noticiero de España*, Núm. 23, 5 de febrero de 1938.

> la *Canción del Legionario*, morena de soles africanos, es la voz lejana y amiga de los hombres bravos, que dispuestos siempre a ir donde sus jefes les manden, le están cantando su verdad, desde hace más de un año, a los suburbios madrileños, antaño alegres y confiados".

Respecto a la letra de la "Marcha Granadera" el autor expone que no tiene letra oficial pero que con el Rey Alfonso XIII se intentó paliar ese déficit y que en época coetánea, es decir en 1938, "(…) se trabaja en España en la redacción de un texto definitivo en que se funda lo tradicional y el momento que vivimos[13].

La mezcla de los símbolos mencionados, a los que también podrían añadirse las vestimentas –camisa azul y boina de roja de FET de las JONS– o las proclamas –¡Franco, Franco, Franco!–; junto con la liturgia desarrollada fraguaron en la realización de grandes concentraciones de masas, controladas por la Falange, en las que se mezclaban todos los símbolos con la idea de contribuir a la creación de una conciencia nacional en una masa controlada jerárquicamente por Franco. Eran las muestras del "poder" que la nueva España podía manifestar ante el mundo.

[13] Las letras de los himnos se recogen en el Anexo 1 del Capítulo.

II.– El Fuero del Trabajo y la "Sindicación del Nuevo Estado Español"

Los componentes social y laboral tuvieron una importante presencia en el nuevo Estado dado que quería evitarse cualquier elemento que pudiese generar conflictividad en la sociedad como había ocurrido en el estado republicano[14]. En consecuencia dos meses después de la configuración del primer gobierno del franquismo fue promulgado el Fuero del Trabajo que venía a ser el primer texto trascendente de carácter legislativo de la España nacional. Significó una verdadera declaración de principios del Régimen, un texto que establecía los contenidos de la "revolución nacional" que se estaba llevando a cabo en un campo tan controvertido como el económico–laboral[15].

El Fuero del Trabajo y el desarrollo del sindicalismo posterior se asientan sobre las premisas de "Justicia Social" que Franco y los principales dirigentes del nuevo Estado venían exponiendo desde los comienzos de la guerra. El ideal que Franco

[14] Ya se vio anteriormente que una de las grandes críticas que los principales autores del *Noticiero de España* hace sobre la República se basan en la conflictividad social existente que en gran parte de los casos se derivaba de las dificultosas relaciones laborales.

[15] Tusell expone que el Fuero del Trabajo tiene un interés considerable en la historia política de España por tres motivos:
1.– Por ser el único documento constitucional aprobado y hecho público durante la guerra, y el único signo de identidad del régimen de Franco hasta 1942.
2.– Por la clara influencia del fascismo italiano en su contenido.
3.– Por el carácter constituyente que tuvo podía sacar a la luz discrepancias entre los diferentes grupos de la coalición de derechas que Franco presidía.
TUSELL, Javier. (1992) *Op. Cit.* p. 256.

tenía de este retórico concepto lo expresa Manuel Torres López de la siguiente manera:

> "Justicia, igualdad ante las leyes, ofrecemos… Trabajo para todos, justicia social llevada a cabo sin encono ni violencia, y una equitativa y progresiva distribución de la riqueza, sin destruir ni poner en peligro la economía española…"[16].

Por tanto, era mediante el acceso al trabajo el medio a través del cual se podía conseguía aspirar a esta justicia debía a que gracias a ello el obrero podía aspirar a las necesidades básicas. Es decir, fue un concepto destinado a contentar a las clases trabajadoras y necesitadas pero también buscando una "armonía" entre los diferentes cuerpos sociales. En este sentido, el mismo Franco expresa que su Movimiento Nacional:

> "(…) no es un movimiento de defensa de determinadas personas, al contrario, mira especialmente por el bienestar de las clases obreras y humildes, así como por el de nuestra sacrificada clase media… Mienten quienes nos presentan ante el pueblo como enemigos de las clases modestas… Todo trabajador es merecedor de su paga y percibirá una garantía absoluta de que no será esclavo del capitalista… en el aspecto social, el trabajo tendrá una garantía absoluta, evitando los abusos del capitalismo estableciendo jornales convenientes… combatimos para conseguir un estado que será como una gran familia, sin grandes señores ni siervos, en el que estará representados

[16] TORRES LOPEZ, Manuel. "La justicia social, aspiración del Nuevo Estado Español", en *Noticiero de España*, Núm. 16, 18 de diciembre de 1937. En el mismo concepto de justicia social coincide Salvador Minguijón pero haciendo más hincapié en que la Justicia Social no estaba representada en la República. MINGUIJON, Salvador. "Hacia la justicia social", en *Noticiero de España*, Núm. 53, 17 de septiembre de 1938.

> cuantos elementos constituye la riqueza nacional… Vencido y aniquilado el marxismo en nuestro solar, y desaparecida la lucha de clases, descubre el Nuevo Estado amplios horizontes, a la justicia social, y al progreso de las clases humildes (…)"[17].

Asimismo, la justicia social, que hasta cierto modo tiene un aspecto paternalista en las palabras de Franco, consiguió desarrollarse a través del Fuero del Trabajo y el modelo sindicalista que conllevó. También vino a asegurar, en teoría, las necesidades laborales del nuevo Estado en la búsqueda del acceso al trabajo de toda la población. Si las personas se realizaban profesionamente podían contribuir de mejor manera a la grandeza del Estado. Pero estas medidas, como se expondrá en el epígrafe siguiente, fueron acompañadas de diversas ayudas a los más necesitados, tanto por la pobreza como por las consecuencias de la guerra[18].

1.– El Fuero del Trabajo emana de una acción coordinada entre el Gobierno y el Consejo Nacional de Falange. El Partido tuvo una Comisión dedicada al estudio de las "Bases corporativas del Estado Español" que dio lugar a dos proyectos iniciales para el

[17] TORRES LOPEZ, Manuel. "La justicia social, aspiración del Nuevo Estado Español", en *Noticiero de España*, Núm. 16, 18 de diciembre de 1937.

[18] Dentro de las primeras medidas de la España Nacional no debe olvidarse la promulgación de la Ley de Prensa de 1938 con un carácter totalitario y que se analizó en el capítulo 2 del trabajo. En el *Noticiero de España* fue Manuel Torres López quien escribió el artículo que resumía los componentes básicos de la misma: "La prensa al servicio de la patria" (Núm. 33, 30 de abril de 1938)

documento: el primero de ellos estaba avalado por Pedro González Bueno y, el segundo, por una oficina técnica integrada por Joaquín Garrigues, Francisco Javier Conde y Rodrigo Uría. Sin embargo, ninguno de los dos proyectos fue aceptado por el Consejo de Ministros lo que supuso una demora en la redacción definitiva del texto. Ante esta situación de oposición de los proyectos planteados por la Comisión de Falange intervino Ramón Serrano Suñer como mediador y puso de acuerdo a las diferentes facciones del Consejo Nacional para que apoyasen la realización de un proyecto definitivo. Un Estado que hablaba en su oratoria de unidad no podía dar muestras al mundo de la desunión interna que tenía sus instituciones. La Comisión definitiva para la redacción del Fuero del Trabajo se reunió en el Castillo de Torrepadierne (Burgos) y estuvo compuesta por tres representantes de las diferentes secciones del Consejo Nacional: Raimundo Fernández–Cuesta, Pedro González Bueno y Juan Antonio Suances[19].

Tras estas disputas el documento fue definitivamente promulgado por el decreto de 9 de marzo de 1938. El texto final estuvo compuesto por dieciséis puntos en los que puede apreciarse una importante influencia de la *Carta di lavoro* italiana –aunque la propaganda nacional no lo reconozca– y también, en cierto modo de la doctrina social de la iglesia católica. Aspectos

[19] FERNANDEZ–CUESTA, Raimundo. *Testimonio, recuerdos y reflexiones*. Madrid, DYRSA, 1985. pp. 194–195.

que pueden comprobarse en el preámbulo del decreto, puesto que es donde se condensa los componentes básicos de la primera ideología del franquismo, en la que se conjugan elementos de carácter nuevo, como la retórica falangista, con lo viejo apelando a la tradición, el catolicismo y el Imperio, como las bases que mueven el deseo de la realización del Fuero:

> "Renovando la Tradición Católica, de justicia social y alto sentido humano que informó nuestra legislación del Imperio, el Estado Nacional en cuanto es instrumento totalitario al servicio de la integridad patria, y Sindicalista en cuanto el capitalismo liberal y el materialismo marxista, emprende la tarea de realizar –con aire militar, constructivo y gravemente religioso– la Revolución que España tiene pendiente y que ha de devolver a los españoles, de una vez para siempre, la Patria, el Pan y la Justicia"[20].

Para la propaganda del bando nacional vino a significar el renacimiento de la terminología histórica española, aportando la conceptualización inicial al Estado Nacionalsindicalista y totalitario como: "(…) el fenómeno económico de la producción, con todos sus factores y elementos, al servicio de la Patria, y subordinada, solidarizándolos y armonizándolos, todos los intereses individuales, al superior interés colectivo del Estado"[21]. Las bases sobre las que se asentó el Fuero del Trabajo, que fue declarado como Ley Fundamental del Estado en el artí-

[20] *Boletín Oficial del Estado*, núm. 505. Decreto del Fuero del Trabajo del 9 de marzo de 1937.
[21] TORRES LOPEZ, Manuel. "El Fuero del Trabajo", en *Noticiero de España*, Núm. 27, 19 de marzo de 1938.

culo décimo de la Ley de Sucesión de la Jefatura del Estado del 26 de julio de 1947[22], fueron resumidas por Manuel Torres López en el *Noticiero de España*:

A. El primer capítulo estaba dedicado a la definición, valoración y contenido del trabajo, buscándose, "el más alto sentido humano y el más puro criterio cristiano", estableciéndose los principios del derecho del trabajo y el deber de trabajar de todo español.
B. Los capítulos segundo y tercero declaran en varios artículos la intervención del Estado en la limitación de la jornada laboral; la prohibición de ciertas formas de trabajo de la mujer y los niños; establecimiento del descanso dominical; respeto, sin pérdida de la retribución del trabajador y habida cuenta de las necesidades técnicas de la empresa, de las fiestas religiosas y nacionales; creación de la fiesta de la Exaltación del Trabajo el 18 de julio; implantación de las vacaciones anuales retribuidas; instauración de las instituciones necesarias para que los trabajadores tuviesen acceso a los bienes de la cultura, la alegría, la milicia, la salud y el deporte; retribución mínima, con subsidio familiar, para un vida digna y moral del trabajador; y garantía de la seguridad y la continuidad del trabajo.

[22] *Boletín Oficial del Estado*, núm. 208. Ley de Sucesión de la Jefatura del Estado del 27 de julio de 1947.

C. Las disposiciones de los capítulos dos y tres son completadas con lo expuesto en el número diez donde se contempla la posibilidad de seguros sociales para los trabajadores.

D. Un aspecto que hace especial hincapié es en lo referente a la regulación del trabajo, es decir, a las relaciones entre los trabajadores y las empresas. Según recoge el contenido primordial de estas era la prestación del trabajo y la remuneración, el recíproco deber de lealtad, la asistencia y protección en los empresarios y la fidelidad y subordinación del personal. En consecuencia, la empresa debía informar a su personal de la marcha de la producción en la medida necesaria para fortalecer su sentido de la responsabilidad en la misma.

E. El Estado, a través del Sindicato, debía conocer las condiciones económicas y de todo orden en que se realizaba el trabajo.

F. El capítulo cuatro propugnaba el fomento y eficaz protección del artesanado.

G. Los capítulos seis y siete estaban dedicados a las normas de protección del trabajo agrícola y los trabajadores del mar.

H. El capítulo siete trata la necesidad de la creación de una Magistratura de Trabajo.

I. El capítulo ocho define al capital como un instrumento de la producción y establece que la empresa, como unidad productora, ordenará los elementos que la integran con sumisión de

todos sus factores al bien común, y dentro de este, prevalecía de los factores de categoría humana sobre las instrumentales.

J. En el capítulo once se reconoce la iniciativa privada, complementada en el capítulo siguiente con el reconocimiento de la propiedad privada. Aunque destaca que las normas reguladoras de la propiedad debían quedar supeditadas al interés supremo de la nación. Además expone que se consideran delitos contra la Patria todos los actos individuales o colectivos que turben la normalidad de producción o atenten contra ella.
K. El capítulo nueve recoge las bases sobre las que ha de asentarse el crédito sobre la producción nacional.
L. El capítulo trece recoge la creación y definición del Sindicalismo Vertical.
M. El estado, como se recoge en el capítulo catorce, también amparaba a los trabajadores que estuviesen el extranjero mediante tratados internacionales.

Finamente hay que mencionar las aportaciones que Torres López ve en este texto. Comenta que realmente significó un avance trascendental en la renovación de la vida económica del nuevo Estado, valorado además por ser desarrollado en el contexto de la guerra, porque venía a resolver de una vez para siempre las relaciones entre obreros y patronos para establecer un

nuevo orden social a través del equilibrio natural y duradero entre los derechos de la propiedad y los derechos del trabajo[23].

2.– El capítulo trece del Fuero del Trabajo desarrolla las bases de lo que fue la organización Nacional–Sindicalista del Estado. El mecanismo para poder implantar en el nuevo modelo social, económico y laboral se llevó a cabo a través de los llamados Sindicatos Verticales. Lo definen como "(…) una Corporación de Derecho Público que se constituye por la integración de un organismo unitario de todos los elementos que consagran sus actividades, al proceso económicos, dentro de un determinado servicio o rama de producción y siendo característica sustantiva de los mismos, su ordenación jerárquica bajo la dirección del Estado"[24].

Los Sindicatos Verticales se convirtieron en un instrumento al servicio del Estado para integrar, encuadrar y controlar al mundo del trabajo y de la empresa, buscando limitar los conflictos entre ambos y revirtiendo todos sus beneficios para la concepción del Estado Totalitario. Se inspiraban, como comentaba Manuel Torres López, "(…) en los principios de unidad y

[23] TORRES LOPEZ, Manuel. "El Fuero del Trabajo", en *Noticiero de España*, Núm. 27, 19 de marzo de 1938.
[24] *Boletín Oficial del Estado*, núm. 505. Decreto del Fuero del Trabajo del 9 de marzo de 1937. También reproducido en TORRES LOPEZ, Manuel. "La sindicación en el Nuevo Estado Español", en *Noticiero de España*, Núm. 47, 5 de agosto de 1938.

jerarquía, y en la que todos los factores de la economía, y en la forma análoga las profesiones liberales y técnicas, serán encuadradas según sus servicios o ramas de producción"[25]. La concisa definición que aporta el profesor granadino manifiesta los dos componentes esenciales que van a configurar la nueva estructura sindical de la España de Franco. Por un lado, hay que destacar el concepto de "jerarquía" entendida como la gradación de personas, valores y dignidades, en la que cual cada persona ha de saber cuál es su función en el nuevo proceso productivo puesto que desde él, como se recoge en el mismo Fuero del Trabajo, ha de contribuir a la grandeza de la Patria. Por otro, hay que mencionar el aspecto del "encuadramiento" puesto que se extrapola también en las relaciones de producción la necesidad de que los trabajadores estén encuadrados en sindicatos basados en la rama de producción a la que pertenecen.

El nuevo sistema sindical estaba controlado en la cúspide por el Ministerio de Organización y Acción Sindical dentro del cual se creó el Servicio Nacional de Sindicatos que era el órgano encargado para la implantación de las nueva medidas sindicales del régimen[26]. El Decreto de 21 de abril de 1938[27]aportó la or-

[25] TORRES LOPEZ, Manuel. "El Fuero del Trabajo", en *Noticiero de España*, Núm. 27, 19 de marzo de 1938.
[26] Antonio E. Bermúdez fue nombrado Jefe del Servicio Nacional de Sindicatos. *Boletín Oficial del Estado*. Decreto nombrando Jefe del Servicio Nacional de Sindicatos a D. Antonio E. Bermúdez. 24 de julio de 1938.

ganización inicial a los "Sindicatos del Movimiento", contemplándose tanto la creación de nuevos Sindicatos, como la incorporación de las organizaciones sindicales existentes a la nueva ordenación que se estaba realizando en el Estado. En la cúspide de la pirámide jerárquica del sindicalismo de la nueva España se encontraba, dentro del Ministerio, la Junta Central Sindical de Coordinación y Acción Sindical[28]. Quien debía coordinar a los diferentes sindicatos en las era la Central Nacional Sindicalista, institución que además poseía también algunas funciones ejecutivas y consultivas que debía estar en comunicación constante con las jerarquías del Estado para que tener conocimiento de los problemas de la producción en España. Al frente de la Central Nacional Sindicalista se encontraban los Delegados Sindicales Provinciales, que eran nombrados directamente por el Ministro –Pedro González–Bueno en estos momentos– entre los militantes de FET de las JONS, siendo el jefe en cada provincia de toda la organización sindical[29]. Finalmente, me-

[27] *Boletín Oficial del Estado*. Decreto reorganizando los actuales Sindicatos del Movimiento. 24 de abril de 1938.

[28] La Junta Central Sindical de Coordinación y Acción Sindical debía estar integrada por el Subsecretario como Presidente, por un representante de la Junta Política de FET de las JONS, por un vocal designado por el Ministerio de Organización y Acción Sindical, y finamente un Secretario que era designado por el Secretario General del Movimiento Político. TORRES LOPEZ, Manuel. "La sindicación en el Nuevo Estado Español (III)", en *Noticiero de España*, Núm. 49, 20 de agosto de 1938.

[29] Mediante la Orden del 22 de abril de 1938 se dio a los Delegados Provinciales de Trabajo del Ministerio de Organización y Acción Sindical y a los Delegados Provinciales las instrucciones para la integración en la Central

diante el decreto del 5 de agosto de 1938[30] se crearon dentro de las Centrales Nacional Sindicalistas los "Síndicos Económicos", que eran los instrumentos transitorios a través de los cuales se debía realizar la política económica hasta la promulgación de la futura Ley de Sindicatos. Lo que se plantea con este nuevo organismo era facilitar su asesoramiento y complimiento de la gestión que el poder público le encomienda, estableciéndose como intermediario, en una síntesis jerárquica y disciplinada, de la colaboración de todos los elementos productores en la solución de los problemas económicos[31].

Toda la jerarquía sindical, junto con los nuevos Sindicatos que debían ir formándose, tenían que cumplir los requisitos de: estar afiliado a FET de las JONS; haber demostrado una moral intachable, competencia y conocimiento del tema; y autoridad probada. La elección final de los cargos dependía directamente del propio Ministerio de Organización y Acción Sindical[32].

Nacional Sindicalista a los diferentes Sindicatos de la nueva España. TORRES LOPEZ, Manuel. "La sindicación del Nuevo Estado Español (IV)", en *Noticiero de España*, Núm. 50, 27 de agosto de 1938.

[30] *Boletín Oficial del Estado*. DECRETO creando la categoría de "Síndico Económico" que formará parte de las Centrales Nacional– Sindicalistas y del Ministerio de Organización y Acción Sindical. 18 de agosto de 1938.

[31] TORRES LOPEZ, Manuel. "Sindicaturas económicas", en *Noticiero de España*, Núm. 56, 8 de octubre de 1938.

[32] El Ministerio de Organización y Acción Sindical no pretendía hacer "sindicalistas" profesionales pero si quería que las personas que estuviesen en los cargos de tuviesen una completa formación sobre los temas que debían tratar en el cargo que tenían. Para ello se planteaba la creación de un Instituto de

Tras ello, las competencias que debían asumir los "futuros" Sindicatos Verticales eran[33]: obligatoria afiliación; conocimiento de los problemas de la producción; proposición de soluciones subordinadas al interés nacional; vigilancia de las condiciones de trabajo; iniciación, mantenimiento o fiscalización de las instituciones de toda clase en beneficio del trabajador; creación de oficinas de colocación obrera, y suministro de datos al Estado para la elaboración de estadísticas de la producción… Con ello el sistema negaba el componente de representatividad que habían tenido los "sindicatos históricos" convirtiendo a los sindicatos en un instrumento para la integración de los trabajadores en el Estado. Ello generó, según Torres López unas consecuencias en el nuevo sistema productivo que quería implantarse en España:

- Desaparición del sistema contractual en las relaciones del trabajo y el capital.
- Desaparición del sistema de contratación libre de trabajo, sindicados separadamente.

Formación Sindical y diferentes cursos que busca, sobre todo, la necesidad de la unificación de la orientación de todas las jerarquías sindicales para genera un "espíritu ortodoxo nacional–sindicalista". TORRES LOPEZ, Manuel. "La sindicación del Nuevo Estado Español (IV)", en *Noticiero de España*, Núm. 50, 27 de agosto de 1938.

[33] Un breve esquema de la creación y función de los Sindicatos Verticales: SANCHEZ RECIO, Glicerio. "El Sindicato Vertical como instrumento político y económico del régimen franquista" en *Pasado y memoria, Revista de Historia Contemporánea*, Núm. 1: Instituciones y sociedad en el franquismo, 2002.

- Las relaciones entre el trabajo y capital debían someterse a normas emanadas de una jerarquía superior, que se debía inspirar en el interés colectivo nacional –no hay que olvidar que los Sindicatos eran entendidos como "Corporaciones de Derecho Público"–.
- Los dirigentes de los sindicatos debían recibir la consideración de semifuncionarios públicos que dependían directamente del Ministerio de Organización y Acción Sindical.
- Colaboración y cooperación entre los trabajadores que muestran su fidelidad al Estado.
- Las relaciones de capital y trabajo, la valoración y retribución del trabajo, su contratación, etc. no serían consecuencia de lucha, ni de convenio, ni presión… de un elemento de la producción sobre el otro, sino de normas de justicia social, y de interés general, dictadas por los poderes públicos.
- Desaparece cualquier concepción de la idea de venta de trabajo, por tanto, destaca que este se dignifica[34].

Una vez expuesta la estructura inicial del sindicalismo –que como se verá posteriormente tendrá su desarrollo en las leyes de Unidad Sindical y en la de Bases de Organización Sindi-

[34] TORRES LOPEZ, Manuel. "La sindicación del Nuevo Estado Español (II)", en *Noticiero de España*, Núm. 48, 14 de agosto de 1938.

cal– lo más interesante que Manuel Torres López expresa en el *Noticiero de España* fue el análisis del espíritu de este nuevo modelo económico. Lo primero que destaca es la "españolidad" del sistema aunque no niega la influencia de la *Carta di lavoro* italiana marcada en que conciben la vida económica de forma análoga y posee unos propósitos comunes: reconocimiento de la propiedad privada, de la iniciativa privada de la empresa, la jerarquización del fenómeno económico y su conversión en un fenómeno nacional y la subordinación de los intereses individuales económicos a los de interés colectivo. Y la diferencia que expone, en palabras de Raimundo Fernández–Cuesta: "(…) el régimen que propugna el Nuevo Estado Español, arranca de la implantación de los Sindicatos Verticales, en los cuales, en su misma base, en los propios sindicatos locales de cada rama de producción que, en el régimen corporativo, solo llegan a unirse en las Corporaciones, existiendo sindicatos independientes, Federaciones nacionales y Confederaciones nacionales, anteriores a las Corporaciones y base de estas, de patronos y obreros". A pesar de ello, reconoce Fernández–Cuesta que el régimen español puede ser considerado como Corporativo si se considera esta doctrina económica como una basada en postulados de carácter sustantivo pero que también admite realizaciones que no tenían por qué ser coincidentes con todos sus detalles[35].

[35] TORRES LOPEZ, Manuel. "La sindicación en el Nuevo Estado Español",

Además, también quieren dejar claro que los nuevos sindicatos que se forman en España son completamente diferentes tanto a los sindicatos históricos de clase como a los viejos sindicatos mixtos[36], porque los nuevos sindicatos se organizan como motor de unión de todos los elementos de la producción en el cual el orden económico ha de estar supeditado a los valores "espirituales de la nación", es decir, donde lo económico se subordina a lo político para el interés nacional. Finalmente este nuevo modelo sindical se pudo implantar porque:

> "(…) en España se había podido elegir este camino, porque no siendo plena la organización sindical clasista, no teniendo el arraigo que en otros países, no se nos había planteado en el nuestro el problema que a otros Estado, Italia por ejemplo, en los que los sindicatos paralelos de clase, tenían poderosas organizaciones, que fueron utilizadas, aunque orientándolas, naturalmente, para los nuevos principios cooperativos"[37].

---

en *Noticiero de España*, Núm. 47, 5 de agosto de 1938.

[36] Las características que Manuel Torres López expone de este tipo de sindicatos son: los sindicatos obreros tienen como objetivo la defensa de los intereses particulares de uno u otro elemento de la producción, agrupados en distintos planos representativos de un estado de lucha, de antagonismos de intereses económicos, que no llegaban a armonizarse y considerarse como subordinados a un único interés respetable, superior y legítimo, el interés nacional colectivo. Los sindicatos mixtos habían conseguido unir de hecho a los patronos y los obreros pero carecían de la unidad de esfuerzo de capital y trabajo faltándoles cohesión voluntaria y superposición jerárquica. TORRES LOPEZ, Manuel. "La sindicación del Nuevo Estado Español (II)", en *Noticiero de España*, Núm. 48, 14 de agosto de 1938.

[37] TORRES LOPEZ, Manuel. "La sindicación del Nuevo Estado Español (II)", en *Noticiero de España*, Núm. 48, 14 de agosto de 1938.

3.– El capítulo séptimo del Fuero del Trabajo recogía la necesidad de la creación de una Magistratura de Trabajo, la cual tomó cuerpo por el Decreto de 13 de mayo de 1938[38]. Este organismo venía a casar con el concepto totalitario de la producción considerada como unidad al servicio de la Patria que, en consecuencia, debía estar supeditada al poder político.

Con la creación de la Magistratura de Trabajo se quería contribuir a una relación armónica entre los patronos y los obreros, gracias a la creación de una serie de técnicas para la resolución de los problemas y contenciosos de la vida económica. Conflictos que derivaban de la falta de conciencia común en su aportación a la nación y por no llevar a cabo las medidas que limitasen las diferencias entre ambos sectores económicos. Para Manuel Torres López con la creación de este órgano se ha pretendido:

- Situar debidamente la función de justicia, que debe desempeñar el Estado en las relaciones de capital y el trabajo, como en los demás campos de la vida política y social.
- Finalizar de la injerencia de los partidos, grupos y clases en el nombramiento de los miembros o presidentes de los Jurados Mixtos. Con ello se terminarían

[38] *Boletín Oficial del Estado*. Decreto sobre suspensión de los Jurados Mixtos y Tribunales Industriales y creación de la Magistratura del Trabajo, del 13 de mayo de 1938.

los favores con lo que se contribuiría a la armonización del trabajo.

- Mejorar la rapidez de los procedimientos buscando una mayor eficacia en la función y una mayor garantía de acierto en la sentencia[39].

El decreto de 13 de mayo de 1938 también ordenó la supresión del antiguo sistema de los Comités Paritarios y los Jurados Mixtos debido a que estos llevaban a un reconocimiento por parte del Estado de los intereses en pugna, a que no poseían una concepción unitaria del Estado y a que no respetaban los intereses superiores colectivos que la nación posee[40].

Además los autores de la normativa tienen constancia de que esta debía tener un carácter de provisionalidad. Finalmente fue refrendada mediante la Ley orgánica de la Magistratura de Trabajo del 17 de octubre de 1940 por la que se la dotó de funciones[41]. Por esta ley se estructuraron definitivamente las Magistraturas que pasaban a depender del Ministerio de Trabajo y, dentro de ella, de la Dirección General de Jurisdicción del Trabajo. J. Soler expone que las atribuciones de la misma son la intervención y resolución en cuantos conflictos individuales de origen entre los diversos elementos de la producción, no solo en

[39] *Ídem*.
[40] TORRES LOPEZ, Manuel. "Magistratura de Trabajo", en *Noticiero de España*, Núm. 39, 11 de junio de 1938.
[41] *Boletín Oficial del Estado*. Ley orgánica de la Magistratura de Trabajo de 17 de octubre de 1940.

lo referente a las reclamaciones de índole civil, sino juzgando y sancionando los actos de aquellos que en el campo del trabajo perturben el orden económico establecido o simplemente observasen conducta compatible con el honor profesiones. Por último destaca las incompatibilidades que tiene el cargo de magistrado de trabajo con el ejercicio de la abogacía, de la industria o del comercio; y la creación de una Inspección General destinada a la vigilancia y conocimiento de la materia disciplinaria de los magistrados de trabajo de cada provincia[42].

4.– La confirmación definitiva del componente sindical del Fuero del Trabajo se realizó por dos leyes ya mencionadas: la Ley de Unidad Sindical y la Ley de Bases de la Organización Sindical.

Por la Ley de Unidad Sindical[43] se confirmaron las normas de unidad, totalidad y jerarquía de la estructura sindical española. En esta se reconoce a la Organización Sindical de FET como la única entidad con personalidad suficiente y órgano adecuado del nuevo orden económico y social, independientemente

[42] SOLER, J. "Organización de la Magistratura de Trabajo.– Creación del Consejo de la Hispanidad.– Nueva organización de cajas especiales", en *Noticiero de España*, Núm. 162, 9 de noviembre de 1940.
[43] *Boletín Oficial del Estado*. Ley sobre Unidad Sindical de 31 de enero de 1940. Recogida en REVERTE, Antonio. "Ley de unidad sindical.– Presupuestos del Estado.– Régimen de las factorías del Ferrol del Caudillo y Cartagena.– Academia de Jurisprudencia", en *Noticiero de España*, Núm. 122, 3 de febrero de 1940.

de las corporaciones de Derecho Público que ejerzan la función determinada por el Estado. En este sentido, todas las organizaciones de carácter obrero quedaban bajo el Partido quien les imponía la disciplina y llevaba a cabo la inspección de sus funciones. Lo que establecía la ley era el medio a través del cual estas asociaciones iban incorporándose a la estructura sindical del nuevo Estado. Consecuencia directa de esta Ley de Unidad Sindical fue la constitución de diferentes los diferentes sindicatos por sectores como el textil, el del Olivo, el de Industrias Químicas, el de Comercio de la Piel, el de Arroz, etc.[44] Además, destaca J. Soler, que esta ley permitió la incorporación a los "Sindicatos Nacionales" de la "vieja y prestigiosa" Confederación Nacional Católico–Agraria para cuya integración se nombró una Comisión especial que dio forma a estas integración.

[44] REVERTE, Antonio. "Amistad Hispano–Brasileña.– Organización sindical.– El Tratado hispano–portugués.– España en Tánger.– Fiestas en Valencia", en *Noticiero de España*, Núm. 148, 3 de agosto de 1940 y REVERTE, Antonio. "Constitución de Sindicatos.– Patronato Antituberculoso.– Relaciones hispano–chinas.– Universidad Pontificia en Salamanca.– Examen de Leyes del Estado", en *Noticiero de España*, Núm. 149, 10 de agosto de 1940

IMAGEN 7–3: DISCURSO DE GERARDO SALVADOR MERINO EN LA CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO NACIONAL DE LA INDUSTRIA QUÍMICA

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 148, 7 de agosto de 1940.

Los trabajos para la organización sindical del Estado continuaron con la Ley de Bases de la Organización Sindical que fue promulgada el 6 de diciembre de 1940. La nueva norma vino a determinar las líneas fundamentales del orden sindical en las que, según Torres López, se ha estimado prudente no descender a pormenores dado que dificultarían la acción del Mando. La ley considera a todos los productores españoles como miembros de una gran comunidad nacional y sindical y, por ello, los sindicatos no se configuraron como una red de agrupaciones privadas a las que el Estado confirió competencias más o menos importantes sino que en lo económico como un gigantesco Sindicato de Productores. La sindicación vino a ser la forma políti-

ca de la economía entera de España[45]. Mediante la Ley se desarrolló el esquema orgánico de la estructura sindical del Estado en los siguientes términos:

A. Sindicato y Hermandades sindicales locales, a través de las Centrales Nacional–Sindicalistas, encuadran personalmente a los productores en secciones correspondientes a las diversas categorías sociales de la producción.
B. Centrales Nacional–Sindicalistas son el elemento agrupador y orientador de aquellos y el cauce de sus aspiraciones bajo el mando del Delegado Provincial de FET de las JONS.
C. Sindicatos Nacionales representan la integración unitaria de todos los elementos participantes en el cumplimiento del proceso económico de una determinada rama de la producción. Abarca, por tanto, el proceso de uno o más productos análogos derivados desde que comienza su producción hasta que pasan al consumidor.
D. Delegado Nacional de Sindicatos fue quien asumió la Jefatura del estas funciones ordenadoras a través de los Sindicatos Nacionales y de las Centrales Nacional–Sindicalistas.

[45] TORRES LOPEZ, Manuel. "Organización Sindical", en *Noticiero de España*, Núm. 168, 21 de diciembre de 1940.

E. El sistema está subordinado al Partido puesto que todos los mandos sindicales recaerán en militantes de FET y de las JONS y la acción de todos los organismos quedasen subordinados a los mandos políticos en los que términos que establecen los Estatutos del Movimiento.

F. Finalmente, era el Gobierno quien ejerció sus funciones de suprema jerarquía tanto cuando se constituía oficialmente el Sindicato como cuando dicta las disposiciones legales que considere oportunas en vista de las propuestas e iniciativas que la organización sindical eleve a su consideración y distribución de los productos y regulación de los precios de los mismos a cuyas disposiciones legales dictarán los Sindicatos Reglamentos para su ejecución[46].

Para Torres López con la promulgación de esta ley se inició la última etapa para la nueva organización económica de España. Con ella se fueron constituyendo cada uno de los sindicatos nacionales y se sustituyó la Comisión Reguladora. Desde

[46] *Boletín Oficial del Estado*. Ley de Bases de la Organización sindical de 6 de diciembre de 1940. SOLER, J. "Organización Sindical del Nuevo Estado.– Régimen jurídico de Tánger.– Protección a los huérfanos de guerra.– Protección a los damnificados de Cataluña.– Permanencia en España de los diplomáticos.– Frente de Juventudes.– Nuevo horario", en *Noticiero de España*, Núm. 166, 7 de diciembre de 1940; y TORRES LOPEZ, Manuel. "Organización Sindical", en *Noticiero de España*, Núm. 168, 21 de diciembre de 1940.

este momento comenzaron a reconocerse en el *Boletín Oficial del Estado* los diferentes sindicatos que formaban el organigrama sindical del Estado[47].

Por otro lado, la propaganda del nuevo Estado destacó los beneficios que la nueva política sindical estaba consiguiendo con un importante número de afiliados, el desarrollo de las actividades industriales, la distribución de los productos, otorgar pensiones… Un ejemplo de estos hechos lo recoge el *Noticiero de España*:

> "Los Sindicatos Nacionalsindicalistas de Asturias, al cerrar el año 1940 cuentan con más de 107.000 productores afiliados. Los empresarios y productores de las zonas rurales y mineras han ingresado en la CNS, y el resultado final en el año ha sido que todas las actividades sindicales de la provincia han experimentado un gran desarrollo. El Sindicato de la Ganadería asturiana ha distribuido productos por valor de 14.000.000 de pesetas entre sus afiliados, y otras secciones o servicios de los Sindicatos han constituido organizaciones benéficas para el cumplimiento del subsidio familiar, subsidio a la vejez, vacaciones pagadas, etc. Por otra parte las actividades públicas y provinciales de los Sindicatos se han reflejado en brillantes exposiciones y concursos premiados por el Estado.
>
> El Sindicato del Espectáculo, bajo la presidencia del Delegado Nacional de Sindicatos Don Gerardo Salvador Merino, se ha reunido en Madrid en sesión para otorgar

[47] SOLER, J. "Reconstrucción nacional.– Reconocimiento de los derechos de los Sindicatos.– Concurso para trabajos literarios españoles e hispanoamericanos.– Subsecretaria de Prensa y Propaganda", en *Noticiero de España*, Núm. 172, 18 de enero de 1941.

pensiones a los artistas ancianos. El acto ha tenido gran sencillez y emoción"[48].

Finalmente, una vez superada la crisis de mayo de 1941 fue promulgada la Ley de 23 de junio de 1941 en la que se encuadró la organización sindical del Movimiento en 24 sindicatos nacionales[49] que se basan en que el Estado ha querido adaptar la realidad económica española: 1) Sindicato Nacional de Agua, Gas y Electricidad; 2) Sindicato Nacional del Azúcar; 3) Sindicato Nacional de Banca y Bolsa; 4) Sindicato Nacional de Cereales; 5) Sindicato Nacional de Combustible; 6) Sindicato Nacional de Confección[50]; 7) Sindicato Nacional de la Construcción; 8) Sindicato Nacional del Espectáculo; 9) Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas; 10) Sindicato Nacional de Ganadería; 11) Sindicato Nacional de Hostelería y Similares; 12) Sindicato Nacional de Industrias Químicas; 13) Sindicato

[48] REVERTE, Antonio. "Augurios para el Nuevo Año.– Palabras rumanas de elogio a España.– España en la Música Universal.– El Instituto Íbero–Oriental.– España en la Feria de Leipzig.– García Morente, sacerdote católico.– Labor de los Sindicatos", en *Noticiero de España*, Núm. 170, 4 de enero de 1941.

[49] *Boletín Oficial del Estado*, Ley sobre clasificación de Sindicatos, del 11 de julio de 1941. Recogido en *ABC*, 11 de julio de 1941. SOLER, J. "Beneficios a la construcción de viviendas.– Intervención del Estado en las explotaciones mineras.– Suspensión de desahucios hasta la recolección de la cosecha.– Seguros de motín.– Normas para el matrimonio de Generales, Jefes y Oficiales.– Clasificación de Sindicatos.– Normas de sucesión aplicadas a las circunstancias de la pasada guerra", en *Noticiero de España*, Núm. 196, 12 de julio de 1941; y TORRES LOPEZ, Manuel. "Una importante normal de organización sindical", en *Noticiero de España*, Núm. 201, 16 de agosto de 1941.

[50] Posteriormente se fusionan los Sindicatos de Textil y de Confección, creando el Sindicato Nacional de Textil y Confección.

Nacional de la Madera y Corcho; 14) Sindicato Nacional del Metal; 15) Sindicato Nacional del Olivo; 16) Sindicato Nacional de Papel, Prensa y Artes Gráficas; 17) Sindicato Nacional de Pesca; 18) Sindicato Nacional de La Piel; 19) Sindicato Nacional de Productos Coloniales; 20) Sindicato Nacional del Seguro; 21) Sindicato Nacional de Textil; 22) Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones; 23) Sindicato Nacional de la Vid, Cervezas y Bebidas; y 24) Sindicato Nacional del Vidrio y Cerámica.

Para J. Soler el Estado estimó necesaria esta organización por la experiencia que ha ido adquiriendo en los primeros años del franquismo. En consecuencia, dice que el pensamiento original era que se hiciera por grandes ramas de la producción. A pesar de ello, la realidad demostró que este criterio fue insuficiente dado que era más oportuno atender al ciclo o los procesos económicos a los que la producción se ajusta.

Finalmente tras esta importante ley las referencias que se hacen a la organización sindical en el *Noticiero de España* son exclusivamente para hacer mención al número de afiliados –que rondaba a mediados de julio de 1941 los 4.000.000–, la organización de los trabajadores, las concentraciones sindicales, la creación de nuevos sindicatos –Vid, cervezas y bebidas y Frutos y productos agrícolas–, la unificación de otros –como el agrícola–, la cotización de las empresas al sostenimiento del Patrimo-

nio y la Obra Nacional–Sindicalista –Decreto de 2 de septiembre de 1941–, etc.[51] Mediante la organización la España de Franco consiguió controlar todos los resortes laborales del Estado.

III.– Justicia en la nueva España: De las Responsabilidades Políticas a la Ley contra la Masonería y el Comunismo

La creación del Estado también debía partir de la reconstrucción de la justicia del Estado buscando, según la propaganda, mecanismos justos y de garantías para las personas que deben ser procesadas. Sin embargo, la realidad como recoge la historiografía fue la consideración del enemigo como un ente malévolo que había que aniquilar lo que suponía la justificación de la represión que ambos bandos realizaron sobre sus enemigos en el conflicto. Pero el *Noticiero de España*, como se apuntó

[51] REVERTE, Antonio. "Notas de Hispanidad.– Nombramiento importantes.– Sufragios por Calvo Sotelo.– Mercantes españoles en la URSS.– Las Obras Sindicales.– Obras y Empresas nuevas.– Festividad del Carmen", en *Noticiero de España*, Núm. 197, 19 de julio de 1941; FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor. "Realidad sindical de España", en *Noticiero de España*, Núm. 198, 26 de julio de 1941; SOLER, J. "Protección de la industria de gasógenos.– Preferencia para los pedidos de materiales con destino a regiones devastadas.– Nombramiento de vocales del Consejo Ordenador de Minerales especiales de interés militar.– Nombramiento diplomáticos.– Creación de los sindicatos nacionales de la vid, cervezas y bebidas y del de frutos y productos agrícolas", en *Noticiero de España*, Núm. 200, 9 de agosto de 1941; y SOLER, J. "Protección a las familias numerosas.– Jefaturas Superiores de Policía.– Legitimidad e ilegitimidad de los hijos.– Inspección general de Hacienda.– Unificación de los sindicatos agrícolas.– Cotización sindical obligatoria de las empresas.– Mandos del Frente de Juventudes.– Atenuación de las penas de destierro.– Centro de estudios Lope de Vega", en *Noticiero de España*, Núm. 205, 13 de septiembre de 1941.

anteriormente, se recoge sobre todo la represión republicana en la que destaca: los "asesinatos de las turbas comunistas", la destrucción de edificios e infraestructuras… aspectos que fueron explotados propagandísticamente por el Estado Nacional. Por el contrario, no se menciona ningún aspecto de la represión por parte de la España de Franco e incluso se comenta que la finalidad de la nueva configuración gubernamental era ser justa con los más necesitados bajo un Caudillo que porta la espada de la justicia.

1.– Con la declaración del Estado de Guerra por la Junta de Defensa Nacional –28 de julio de 1936–, la justicia en el bando nacional quedó en mano de los Tribunales Militares –el Alto Tribunal de Justicia Militar fue creado a comienzos de noviembre de 1936[52]–, método que fue institucionalizado en marzo de 1937[53] cuando Franco impuso como requisito que todas las sen-

[52] *Boletín Oficial del Estado*. Decreto Núm. 42, creando el Alto Tribunal de Justicia Militar. 1 de noviembre de 1936.

[53] Antes de la institucionalización de la justicia las autoridades militares locales y regionales tuvieron la responsabilidad directa de la acción policial siendo implacables en las ejecuciones que llevaron a cabo. Según Payne el mismo Franco sentó un importante precedente en su llegada a Marruecos con la ejecución de su primo Ricardo de la Puente Bahamonde. Los oficiales de alta graduación que no apoyaron el alzamiento fueron fusilados en los primeros meses de la guerra, también los líderes y activistas políticos que no apoyaban el alzamiento. Pese a que las autoridades militares era responsables de la mayoría de las sentencias a muerte, de las ejecuciones generalmente se encargaron la Guardia Civil o los falangistas y otros milicianos civiles. PAYNE, Stanley G. *El régimen de Franco*. Madrid, Alianza, 1987. pp. 224–225.

tencias a muerte dictadas por los tribunales militares fuesen enviadas a la Asesoría Jurídica de Martínez Fuset de su cuartel general para ser revisadas antes de ejecutadas[54].

La propaganda republicana e internacional llevó a cabo importantes campañas cuestionando los métodos utilizados por la justicia nacionalista[55]. Como contestación el bando nacional va a recurrir a opiniones de medios internacionales que justifiquen las garantías que tienen los enjuiciados en "su España". En las páginas del *Noticiero de España* recurre a una carta del general inglés P.R.C. Groves al director del *The Daily Telegraph* y el *Morning Post*, fechada el 20 de septiembre de 1937. En ella, el militar británico justifica su viaje a España por las críticas que la Duquesa de Atholl llevaba a cabo contra la justicia de Franco. La opinión de la buena gestión de los Consejos de Guerra efectuados en la España de Franco lo basa en su experiencia por de haber presidido algunos Consejo Militares en las Islas Británicas y también por tener aprobado el examen de abogado en ley cri-

[54] Según Ramón Garriga el general Franco revisaba personalmente las sentencias de muerte dictadas por delitos políticos. En la lista que le facilitaba Martínez Fuset el general ponía a la izquierda de todos los nombres un "E" –que significaba aprobado– o un "C" para el conmutado. Cuando el condenado era culpable de delitos personales importantes añadía las palabras "garrote y prensa" para indicar el método de la ejecución y que esta tuviese difusión en la prensa. GARRIGA, Ramón. *Los validos de Franco*. Barcelona, Planeta, 1981. pp. 70–72.

[55] El *Noticiero de España* también recoge críticas al sistema judicial republicano, como se expuso en el capítulo 3, y que vienen recogidas en FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor. "Vilezas de la justicia roja", en *Noticiero de España*, Núm. 46, 30 de julio de 1938.

minal. Con ello pudo comprobar en los Consejos que presenció, tanto en Bilbao como en Santander, que eran públicos, que se desarrollaban con la debida forma jurídica para conseguir la justicia ante crímenes, asesinatos, violaciones, asaltos brutales, robos con violencia, etc. –respecto a los delitos políticos destaca que eran tratados con benignidad–, que los acusados eran defendidos por un abogado cualificado y de su propia elección, que pueden citar a testigos para su defensa, se le permite al acusado hablar por sí mismo… Finalmente expone la composición de estos Consejos con un Presidente al frente que ha de tener el rango de Teniente Coronel y otros cuatro oficiales, uno de los cuales debía ser miembro del Cuerpo Jurídico del Ejército y un abogado de talla cualificada[56].

[56] GROVES, Bring–Gen P.R.C. y JAMES, Comandante A.W.H. "Dos observadores de la imparcial justicia nacionalista", en *Noticiero de España*, Núm. 13, 27 de noviembre de 1937.

IMAGEN 7–4: TRIBUNAL MILITAR

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 13, 27 de noviembre de 1937.

IMAGEN 7–5: AUDIENCIA PÚBLICA. EL PIE DE FOTO DESTACA LA PRESENCIA DEL NUMEROSO PÚBLICO Y DE PERIODISTAS EXTRANJEROS

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 13, 27 de noviembre de 1937.

2.– Con la configuración del Ministerio de Justicia en el primer gobierno del franquismo, que recayó en el Conde de Rodezno, se puso en marcha la creación del Tribunal Supremo de Justicia con la justificación de que este había estado suspendido en la zona nacional a causa de que Madrid había quedado bajo las fuerzas republicanas. En consecuencia, no había un órgano de justicia ante el que los "ciudadanos de la retaguardia nacional" pudiesen presentar recursos ante el derecho a la justicia que tienen todas las personas. Como puede comprobarse las ideas o el mensaje la España de Franco quería transmitir fue el de que ellos tienen el respeto más absoluto a la justicia y a los derechos de las personas. Aspecto que, como ha demostrado la historiografía, dista de la realidad debido a la importante labor represiva que realizó sobre la población. La guerra como tal fue mucho más dura debido a las represiones que se desarrollaron en la retaguardia que en los mismos campos de batalla.

Mediante la Ley del 27 de agosto de 1938[57] se reorganizó el Tribunal Supremo de Justicia previa depuración de todos los magistrados que habían formado parte de él. Este órgano poseía jurisdicción sobre todo el territorio nacional y estaba compuesto por un Presidente, cuatro Presidentes de sala, dieciséis magistrados distribuidos en las cuatro salas. La Sala de Gobierno debía estar compuesta por el Presidente del Tribunal, los

[57] *Boletín Oficial del Estado*. Ley reorganizando el Tribunal Supremo. Publicada el 10 de septiembre de 1938.

cuatro Presidentes de sala y el Fiscal. Se imponía la cabeza de la estructura jerárquica que debía regir la nueva justicia del Estado[58].

Sin embargo, la medida más importante del primer gobierno en materia de justicia fue la promulgación el 9 de febrero de 1939 de la Ley de Responsabilidades Políticas[59]. El objetivo de la misma era "(…) liquidar las culpas de orden político contraídas por quienes contribuyeron por actos u omisiones graves a forjar la subversión roja, a mantenerla viva durante más de dos años, y a entorpecer el triunfo, providencial e históricamente ineludible, del Movimiento Nacional"[60]. Por tanto, planteaba una ley con carácter retroactivo respecto a personas que habían tenido responsabilidad política durante la República, los cuales debían de pagar por los daños que habían perpetrado a la nación. Según Torres López está basada "(…) el concepto de responsabilidad política de las personas tanto jurídicas como físicas, que desde el 1 de octubre de 1934 y antes del 18 de julio de 1936, contribuyeron a crear o agravar la subversión de todo orden de que se hizo victima a España y de aquellas otras que a partir de

[58] TORRES LOPEZ, Manuel. "El Tribunal Superior de Justicia", en *Noticiero de España*, Núm. 54, 24 de septiembre de 1938.
[59] *Boletín Oficial del Estado*. Ley de Responsabilidades Políticas, 9 de febrero de 1939.
[60] TORRES LOPEZ, Manuel. "La Ley de Responsabilidades Políticas", en *Noticiero de España*, Núm. 75, 18 de febrero de 1939.

esa fecha se hayan opuesto al Movimiento Nacional con actos concretos o pasividad grave"[61].

Por esta medida fueron declarados fuera de la ley, con la consecuente pérdida de sus derechos y la confiscación de sus bienes por parte del Estado, los siguientes partidos e instituciones: Acción Republicana, Izquierda Republicana, Unión Republicana, Partido Federa, Confederación Nacional del Trabajo, Unión General de Trabajadores, Partido Socialista Obrero, Partido Comunista, Partidos Sindicalista, Sindicalistas de Pestaña, Federación Anarquista Ibérica, Partido Nacionalista Vasco, Acción Nacionalista Vasca, Solidaridad de Obreros Vascos, Ezquerra Catalana, Partido Galleguista, Partido Obrero de Unificación, Partido Socialista Unificado de Cataluña, Estat Catalá, todas las Logias Masónicas y cualesquiera otras entidades, agrupaciones o partidos filiales o de análoga significación a los expresados previa declaración oficial de hallarse fuera de la ley. Todos los que habían tenido representación en el Frente Popular.

Igualmente con la normativa quedaban bajo sospecha todas las posibilidades que había de subversión y apoyo al bando republicano destacando incluso la pasividad durante la guerra[62]. Con esta breve exposición lo que Manuel Torres López destaca

[61] *Ídem*.
[62] Sin embargo, Manuel Torres López no recoge una relación detallada que venía en la Ley de los casos en los que se debía tener la correspondiente sanción. Ver Anexo 2 del capítulo.

en el *Noticiero de España* fue los componentes que suponían agravantes, los atenuantes o las exenciones a la aplicación de la ley. Sin duda el mayor agravante en la aplicación de la ley era que la persona fuese "(…) social, cultural, administrativa o política cuando por ellas pueda ser considerados como director o prestigioso de la vida nacional, provincial o local". Los atenuantes que se contemplaban eran ser menor de discaseis años; haber prestado servicios en el Movimiento Nacional; haber sido herido en defensa de España; haberse alistado voluntariamente en el ejército, la armada o las milicias combatientes; haber perdido un hijo o un padre en campaña defendiendo a la España de Franco; y haber perdido un hijo o un padre asesinado en la retaguardia republicana. Como exención de responsabilidades: ser menor de catorce años; haber prestado servicios extraordinarios al Movimiento; haber sido condecorado en la guerra; haber sido herido de gravedad si se sumó voluntariamente al Movimiento o que habiéndolo hecho después de su inicio lo haya hecho con seis meses de antelación al llamamiento de su quinta; ostentar el título de Caballero Mutilado Absoluto; y haberse arrepentido públicamente antes del 18 de julio seguido de la adhesión y colaboración con el Movimiento Nacional.

Finalmente, se ha destacar que la ley debía valorar la participación individual de cada persona en el régimen anterior y apreciarla para aplicar una justa sentencia, es decir, se quería

buscar un criterio general para medir el grado de responsabilidad que el individuo hubiera tenido durante la República. Planteó cuatro tipos de sanciones:

A. Restrictivas de la actividad. Con la inhabilitación absoluta o parcial.
B. Limitativas de la libertad de residencia.
C. Económicas.
D. En casos especiales se podía prever la pérdida de la nacionalidad.

Esta medida, junto a la finalización de la guerra, supuso que la población reclusa en la España nacional ascendiese a más de cien mil personas sin contar a los prisioneros de las tropas republicanas que se capturaron en los últimos meses del conflicto que debió rondar las cuatrocientas mil personas[63]. Debido al importante número de la población reclusa comenzaron a tomarse medidas encaminadas al mejor uso los mismos como el decreto del 9 de junio de 1939 mediante el cual se sentaban las bases para reducir un tercio del tiempo de las sentencias a cambio de trabajo voluntario en diferentes proyectos de reconstrucción. Un par de meses después se comenzaron a crear las colonias penitenciarias militarizadas.

[63] En el número de prisioneros hay que recordar también las diferentes crónicas de la guerra de Luis María de Lojendio en las que generalmente siempre destacaba un amplio número de captura de prisioneros en las diferentes campañas del ejército nacional.

3.– Este modelo de represión[64] contra lo que había significado el periodo republicano se completó el 1 de marzo de 1940 con la Ley para la Supresión de la Masonería y el Comunismo[65]. El objetivo de esta ordenanza era sancionar todo el proceso delictivo de la masonería y el comunismo en España. Según recoge Antonio Reverte la influencia nefasta y criminal de estas instituciones y de sus similares no ha sido circunstancial ni en tiempos de la guerra, sino que se arrastraba desde finales del siglo XIX e influyendo en la pérdida del imperio colonial, en las perturbaciones que aceleraron la caída de la monarquía constitucional, en la desaparición de la Dictadura de Primo de Rivera y en los crímenes de Estado de la década de los años treinta que tuvieron su punto culmen en la "revolución roja"[66].

En palabras de Antonio Reverte la Ley representa el establecimiento de normas claras pedidas en periodo político par-

[64] Para el tema de la represión ver: PRADA RODRIGUEZ, Julio. *La España masacrada: la represión franquista de guerra y posguerra*. Madrid, Alianza, 2010.

[65] *Boletín Oficial del Estado*. Ley sobre represión de la masonería y del comunismo de 1 de marzo de 1940. Esta fue desarrollada mediante el "Decreto que desarrolla la Ley de 1 de marzo de 1940 de represión de la Masonería y Comunismo" que apareció en el BOE el 16 de marzo de 1941.

[66] Según Payne se denominó de esta manera porque se consideraba que la masonería era el origen de la subversión espiritual y cultural de la sociedad contemporánea, mientras que el comunismo –considerado como toda la izquierda de carácter radical y revolucionaria– era el enemigo político número uno, aspecto que sin duda se confirmó con la configuración de la División Azul. PAYNE, Stanley G. *El primer franquismo, 1939–1959. Los años de la autarquía*. Madrid, Historia 16, 1997. p. 14.

lamentario. Pone el ejemplo de que ya se quiso en 1934 poner fin al ataque encubierto claro de la masonería y el comunismo contra la "(…) civilización cristiana del país y contra el ordenamiento legal por el que España y sus instituciones, entre ellas las Cortes, se regían". En este sentido, el nuevo Estado lo que intentaba era coartar las actividades de los masones y los comunistas en el país a través de soluciones de carácter cristiano y, consecuentemente, generosas con aquellos que supieron apartarse a tiempo de la entidades secretas que servían. Por tanto, concluye, esta ley era el fin de un proceso acusatorio cuya substanciación ha sido realizada en audiencia pública por todo el país y no representa, como expuso la propaganda internacional y republicana, una medida de carácter policiaco para salvaguardar la situación frente a ulteriores intrigas de los enemigos encubiertos bajo los conceptos de democracia y libertad.

La Ley define como delito:

> "(…) son masones los que han ingresado en la masonería y no han sido expulsados o no se han dado de baja de la misma o no han roto explícitamente toda relación con ella, y no dejan de serlo aquellos a quienes la secta ha concedido su autorización, anuncia o conformidad bajo cualquier forma o expediente para aparentar alejamiento de la misma; y se consideran comunistas los inductores, dirigentes y activos colaboradores de las tareas o propagandas soviéticas, trostskistas, anarquistas y similares".

También se declaraban disueltas todas las organizaciones que agrupaban a masones y comunistas, junto con la confisca-

ción de sus bienes. Además destaca que la pena aplicable por ello era la de reclusión menor. Pero se presentan como circunstancias agravantes el haber obtenido dentro de la calificación masónica alguno de los grados que van desde el 18 al 33, el haber formado parte de asambleas internacionales o similares en España, o desempeñado cargos o comisión especial de confianza de la organización –a la que se califica como "secta"–. Respecto a la adscripción al comunismo los agravantes que presenta son: figurar en los cuadros de agitación, jefaturas y grupos de enlaces extranjeros y el haber participado activamente en ingresos en España o en el extranjero. Como medidas absolutorias se planteó a los que se hubiesen sumado como voluntarios a las tropas nacionales, a los que prepararon o realizaron el Movimiento Nacional con riesgo para ellos y el haber prestado servicios a la patria con título relevante –en los dos últimos casos se puede incluir al general Cabanellas–. Por otro lado, se establecía que quienes antes de la promulgación de la Ley hayan pertenecido a la masonería o al comunismo debían formular una declaración de retractación ante el Gobierno en el plazo de dos meses[67]. Por último hay que destacar que los juicios lo llevaron a cabo los

[67] El modelo de declaración jurada que debían hacer los que se retractaban del comunismo y de la masonería fue propuesto en una Orden fechada el 30 de marzo de 1940. REVERTE, Antonio. "En memoria de los caídos.– La fiesta del libro.– Cuerpo Jurídico del Aire.– Represión de la masonería y del comunismo.– Presupuestos del Estado.– Fabricación de billetes de Banco", en *Noticiero de España*, Núm. 131, 6 de abril de 1940.

Tribunales de honor para los militares y un Tribunal especial[68] de altar personalidades para los demás[69].

4.– Finalmente en consonancia con todas estas medidas también se tomaron otras relacionadas con la redención de penas o el poder conseguir la amnistía para que, por un lado, que los prisioneros contribuyesen con trabajo a la reconstrucción del Estado y, por otro, que estos pudiesen acceder a una pequeña remuneración para el mantenimiento de su familia directa. Además de tener el objetivo de vaciar las pobladas cárceles españolas[70].

En el mismo periodo de la guerra fueron tomadas las primeras medidas destinadas, sobre todo, a la concesión del derecho al trabajo de los prisioneros de guerras y de los presos por delitos no comunes con la remuneración correspondiente[71].

[68] El Tribunal Especial se constituyó por Decreto el 6 de junio de 1940.
[69] REVERTE, Antonio. "Industrias de interés nacional.– Comisión de Derecho Extranjero.– Represión del comunismo y la masonería", en *Noticiero de España*, Núm. 126, 2 de marzo de 1940.
[70] Stanley G. Payne expone la siguiente estadística sobre la población reclusa en España (a 31 de diciembre de cada año): 1939: 270.719; 1940: 233.373; y 1941: 159.392. La estadística sacada del *Anuario Estadístico de España* muestra claramente el descenso paulatino de la población reclusa en los años de la paz que coinciden con la publicación del *Noticiero de España*. PAYNE, Stanley G. El régimen de Franco. Madrid, Alianza, 1987. p. 235.
[71] *Boletín Oficial de Estado*. Decreto núm. 281. Concediendo el derecho al trabajo a los prisioneros de guerra y presos por delitos no comunes, bajo las condiciones que se establecen de 28 de mayo de 1937. Comentada en: TORRES LOPEZ, Manuel. "El derecho al trabajo de los prisioneros de guerra y de los presos por delitos no comunes", en *Noticiero de España*, Núm. 13, 27 de noviembre de 1937, y TORRES LOPEZ, Manuel. "Redención de penas por trabajo", en Noticiero de España, Núm. 58, 22 de octubre de 1938.

Además manifiestan argumentos a favor del buen trato hacia los mismos como se ha expuesto anteriormente[72].

Llegada la paz una de las premisas fundamentales era llevar a cabo una política de despoblación de las cárceles pero aplicando unas normas justas respecto a la reclusión. Para llevar a cabo una revisión de las penas que habían sido impuestas fue creada una Comisión de "Examen de Penas" por orden del 25 de enero de 1940. El objeto de las mismas era "(…) asegurar la uniformidad de criterio en el enjuiciamiento y sanción de hechos de idéntica gravedad". Se apela, por tanto, a un principio de justicia igualitaria para todos[73]. Basado en ello continuó la política de redención de penas por trabajo y comenzó a concederse la

[72] En el *Noticiero de España* hay diferentes artículos que manifiestan el argumento del buen trato en las cárceles y campos de concentración –utilizando tanto testimonios nacionales como de los "enemigos": JHOSIAINOFF, G. N. "…Asombrado del trato y consideraciones como prisionero de guerra", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 17, 25 de diciembre de 1937; ROCAMORA, Pedro. "En un campo de concentración con prisioneros internacionales", en *Noticiero de España*, Núm. 54, 24 de septiembre de 1938; NYPELS, G. "…trato a los prisioneros…" en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 57, 15 de octubre de 1938; REVERTE, Antonio. "Prisioneros rojos en los campos de concentración", en *Noticiero de España*, Núm. 64, 3 de diciembre de 1938 y FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor. "Del trato a los prisioneros", en *Noticiero de España*, Núm. 67, 24 de diciembre de 1938.

[73] *Boletín Oficial del Estado*. Orden constituyendo en cada provincia una Comisión que se denominará de "Examen de penas". 25 de enero de 1940.
REVERTE, Antonio. "Presupuestos del Estado.– Ley de bases de colonización de grandes zonas.– Comisiones examinadoras de penas", en *Noticiero de España*, Núm. 121, 27 de enero de 1940.

libertad condicional[74] en determinados casos[75]. Por el Decreto de 8 de abril de 1940 se dispuso que los reclusos condenados a la pena de reclusión menor o inferiores por delitos que guarden relación con la rebelión marxista, que tuviesen cumplida la cuarta parte de su condena y hayan tenido buena conducta podrán ser puestos en libertad condicional. Además en lo sucesivo los reclusos que fueron cumpliendo la edad de sesenta años y concurran en las condiciones señaladas también podían ser beneficiarios de la libertad[76].

Una última mención al respecto de las responsabilidades de la guerra se puede hacer al planteamiento para la publicación de *La Causa General contra la Revolución* que finalmente fue en el año 1943. Publicación destinada a que el público extranjero conociese, de una manera totalmente intencionada, "(...) el

[74] Mediante la Ley del 1 de abril de 1941 se estableció que los penados en libertad condicional disfrutarían de ésta a una distancia de doscientos cincuenta kilómetros del lugar de residencia habitual.
SOLER, J. "Protección a las familias numerosas.– Jefaturas Superiores de Policía.– Legitimidad e ilegitimidad de los hijos.– Inspección General de Hacienda.– Unificación de los Sindicatos Agrícolas.– Cotización Sindical obligatoria de las Empresas.– Mandos del Frente de Juventudes.– Atenuación de la pena de destierro.– Centro de Estudios Lope de Vega.– Cartillas de ahorro para la construcción de viviendas.– Acciones de Sociedades Anónimas.– Rentas vitalicias.–Reconstrucción de Santander.– Nombramientos y condecoraciones", en *Noticiero de España*, Núm. 205, 13 de septiembre de 1941.
[75] TORRES LOPEZ, Manuel. "Libertad condicional y redención de penas por el trabajo", en *Noticiero de España*, Núm. 103, 2 de septiembre de 1939.
[76] REVERTE, Antonio. "Registro de la Propiedad.– Adquisición de buques en el extranjero.– Supresión de la prestación personal.– Organización militar.– Redención de penas.– Combinación diplomática", en *Noticiero de España*, Núm. 132, 13 de abril de 1940.

conjunto de los actos criminosos realizados por el marxismo revolucionario en los tres años que sojuzgó la mitad del territorio patrio". Por el Decreto de 26 de abril de 1940 se encomendó al Ministerio Fiscal para que trabajase con unidad de criterio en la orientación y búsqueda de antecedentes, compilación de documentos, contraste de las pruebas y valoración de los efectos destructores de los republicanos. En *La Causa* registró los actos preparatorios de la subversión, hasta la conducta final de los dirigentes vencidos, e investigó cuanto concierne al crimen, sus causas y resultado, procedimientos empleados en su ejecución, atribución de responsabilidades, identificación de las víctimas y concreción de los daños causados lo mismo en el orden material que en el moral, contra personas o contra los bienes, así como contra la Religión, la Cultura, el Arte y el Patrimonio de la Nación. La idea era probar el plan preconcebido por los "comunistas" para la imposición de su modelo de Estado[77].

Por último hay que mencionar que el *Noticiero de España* obvia cualquier tipo de represión indiscriminada hacia la población y justifica que las diferentes penas, sobre todo las capitales, que se están imponiendo son completamente justas ante personas que han llevado a cabo importantes latrocinios contra Es-

[77] REVERTE, Antonio. "La causa general contra la Revolución.– La Orden civil de Beneficencia.– La Comisaría de Música", en *Noticiero de España*, Núm. 135, 4 de mayo de 1940.
La *Causa General* ha sido reeditada recientemente por la editorial Akron (León, 2010).

paña y los españoles. Además, destacan que las decisiones de pena de muerte eran presentadas a Franco quien, en muchas ocasiones, mostraba su peso en la justicia conmutando la pena de muerte por otro tipo de penalización. Por tanto, se quiere manifestar que todo el que haya participado en la "sublevación comunista" debía pagar por sus actos. Pero Franco tenía también el don de la clemencia pudiendo salvar a alguien de peor de sus fines.

IV.– "La obra social del nuevo Estado"

En cualquier conflicto bélico la población civil es la que sufre las mayores inclemencias del mismo. En la guerra civil española ambas retaguardias sufrieron importante inclemencias derivadas del conflicto puesto que fueron actores, en muchos casos pasivos, de un conflicto al que los habían empujado. Personas que tuvieron una vida diaria motivada por la supervivencia, el sufrimiento, el miedo, el hambre, etc. Rafael Abella en su estudio *La vida cotidiana durante la Guerra Civil* destaca que en la España republicana fue muy importante el hambre llegando a extremos "increíbles", el éxodo motivado por la pérdida de territorios y los importantes sufrimientos que tuvo la población debido a los bombardeos directos sobre la población. Por el contrario, en la España nacional la aleatoria división del territorio en los inicios permitió una mayor disposición de recursos alimenti-

cios lo que permitió que no se viviesen casos de hambrunas como en la "zona enemiga". Además, destaca, que la República no llevó a cabo bombardeos directos sobre las ciudades cosa que la España de Franco si desarrolló con asiduidad[78]. Este último aspecto fue una de las cuestiones que generó una importante controversia propagandística dado que ambos bandos se acusaban mutuamente de llevar a cabo importantes ataques contra la retaguardia civil.

En la política del bando nacional un bloque importante de medidas fueron las destinadas a la aplicación de la "Justicia Social" en el nuevo Estado, Medidas que comenzaron en el contexto de la guerra y que se hacían para que repercutieran tanto en la mejora de las condiciones de vida de la población española, el cuidado de posibles enfermedades, como en la cuestión eminentemente monetaria de sustento de las familias. Mejoras que se pudieron desarrollar, como se recoge en el *Noticiero de España*, gracias al orden, disciplina, normalidad y tranquilidad de la retaguardia de la España Nacional[79]:

> "El orden, en momento alguno infringido; la cohesión de todos los elementos, jamás quebrantada; la disciplina mi-

[78] ABELLA, Rafael. *La vida cotidiana durante la Guerra Civil. La España nacional*. Barcelona, Planeta de Agostini, 2006. pp. 4–5.
El análisis de la zona republicana se puede ver en: ABELLA, Rafael. *La vida cotidiana durante la Guerra Civil. La España republicana*. Barcelona, Planeta de Agostini, 2006.

[79] Contraria en todo momento a lo expuesto de la España republicana como se analizó en el capítulo 3.

> litar, robustecida por ese entusiasmo y fe comunes que hacen automático y fácil el cumplimiento de todas las Ordenanzas; la asistencia inequívoca de todos los ciudadanos a todos los menesteres que respectivamente les incumban, encuadrados en la normalidad de una vida general que en todos sus detalles, confirma una absoluta compenetración entre el pueblo y el Ejército, de territorio y Estado (…)"[80].

Con ello, debía contribuirse a la consecución de la Justicia Social defendido por Franco desde el comienzo del Alzamiento. Medidas muy enfocadas en el campo de la ayuda –plato único, subsidio familiar[81], etc.– que, cargadas de un importante componente retórico, y no llegaron a colmar las verdaderas necesidades que tenían el pueblo español en aquellos duros años. Pero fueron muy utilizadas desde el punto de vista propagandístico dado que destacaban su inspiración en los "máximos principios católicos" que eran los que debían inspirar a la sociedad; ayudaban a la gente en unos momentos dificultosos; y marcaban

[80] FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor. "La mentira, instrumento de la propaganda roja", en *Noticiero de España*, Núm. 2, 11 de septiembre de 1937.

[81] Con el Subsidio Familiar no se quería romper el "equilibrio" económico del hogar y que a ellos llegue la miseria obligando a la madre a buscar en la fábrica o taller, un salario con que cubrir la insuficiencia del conseguido padre, apartándola de su función suprema e insustituible, que es la de preparar a los hijos, arma y base de la nación, en su doble aspecto espiritual y material. Por tanto, se puede observar como este subsidio repercutió de manera negativa en la mujer defiende, allí es donde tiene que realizar su función social en el Estado totalitario la de criar a los españoles del mañana.
TORRES LOPEZ, Manuel. "Régimen obligatorio de subsidio familiar", en *Noticiero de España*, Núm. 45, 23 de julio de 1938. A esta estructura también hace referencia Pedro González Bueno "El Ministro de Organización y Acción Sindical habla del régimen del trabajo en la España de Franco", en *Noticiero de España*, Núm. 72, 28 de enero de 1939.

una nueva tendencia en la política del Estado que mejoraba los niveles de vida sin apelar a luchas de clase como en el caso de los comunistas.

En las páginas del *Noticiero de España* el granadino Manuel Torres López fue el encargado de analizar los componentes y medidas que iba tomando el nuevo Estado –hay que recordar que el análisis de estos aspectos comenzó el 4 de septiembre de 1937 y terminó el 4 octubre de 1941–, y en el caso concreto de este tema desarrolló una serie de artículos que tituló "La obra social del nuevo Estado" donde expone determinados temas, como el día del plato único, el subsidio pro–combatientes, el Patronato Nacional Antituberculoso, etc. como hechos fundamentales de la configuración de la nueva España puesto que era un forma de mostrar que Franco, como representación de esa nueva España era quien estaba trabajando por la mejora de las condiciones sociales de la sociedad. Aspectos que tienen una especial dimensión si se acude a los texto del mismo Franco en el *Noticiero* puesto que cuando hace resúmenes de la importancia de su gestión en el conflicto siempre tiene un apartado para este tipo de medidas donde destaca: las viviendas, la condonación de alquileres, las mejoras sanitarias, el subsidio familiar…[82] Todo ello se complementa con reportajes de carácter

[82] Cuestiones que aparecen en el *Noticiero de España* en: "Discurso del Caudillo", en *Noticiero de España*, Núm. 32, 23 de abril de 1938. Recogido en FRANCO, Francisco. (1943) *Op. Cit.* pp. 45 – 57; Entrevista de Franco en el

propagandístico en el que "muestran las mejoras sociales y de las condiciones de vida del pueblo española" y, generalmente, lo compara con la miseria que los "hermanos españoles" sufren en la en la zona republicana en el contexto de la guerra y, con la paz, con los años republicanos. En este sentido en las diferentes medidas que el nuevo Estado fue tomando hay que diferenciar entre el contexto de la guerra y el de la paz puesto que determina, indudablemente, los componentes sobre los que se basan las mismas. Además también hay que mencionar en todo el desarrollo social la importantica de la mujer e instituciones como Auxilio Social, aspectos que se analizarán posteriormente.

A.– EL "DÍA DEL PLATO ÚNICO"

Una idea que está presente en la teoría social del nuevo estado, con grandes cargas de retórica, es el intento de igualar a todos los españoles independientemente de su clase social, sobre todo en medidas encaminadas a las mejoras de las condiciones vitales de los "ciudadanos". En este caso, el primer aspecto que el *Noticiero de España* destaca fue la instauración por la orden

---

Diario Vasco el 31 de diciembre de 1938, realizada por Manuel Aznar. Recogida en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 68. 31 de diciembre de 1938. También referenciada en FRANCO, Francisco. (1943) *Op. Cit.* pp. 489 – 509; FRANCO, Francisco. "Alocución de S. E. el Jefe del Estado", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 71, 21 de enero de 1939.

del 30 de octubre de 1936 del "Día del Plato Único"[83]. La premisa era que en cualquier casa particular o establecimiento hotelero durante los días 1 y 15 de cada mes se sirviese un único plato con la idea de donar la comida correspondiente a todo el día. Con ello se pretendía llevar a cabo una importante recaudación que permitiese incrementar los servicios sociales y benéficos del Estado. Posteriormente la medida pasó a ser semanal y, además se instauró, con la misma función, el "lunes sin postre"[84]. Como se puede comprobar en el *Noticiero de España* ambas medidas gozaron de una importante propaganda para que pudiesen llevarse a cabo, jactándose asimismo del seguimiento que tuvo puesto que destaca que fue asimilada como un "rito litúrgico" destinado a ayudar a otros que sufren la guerra[85].

Relacionada con la medida anterior se organizó el "Subsidio Pro–Combatientes"[86] con la idea de dar una ayuda a las familias de los combatientes que se habían inscrito de manera voluntaria –con la Orden del 3 de febrero de 1937 se hizo extensible a las familias de todos los militares movilizados–. Lo que

[83] *Boletín Oficial del Estado*, Núm. 20. Orden Creando en todo el territorio sometido los días "Del Plato Único". 30 de octubre de 1936.
[84] *Boletín Oficial del Estado*, Núm. 271. Orden Modificando la Institución del Plato Único y estableciendo el Día Semanal sin Postre. 16 de julio de 1937.
[85] TORRES LOPEZ, Manuel. "Obra Social del Nuevo Estado. I.– El "Día del Plato Único" y el "Subsidio Pro–Combatientes", en *Noticiero de España*, Núm. 9, 30 de octubre de 1937.
[86] *Boletín Oficial del Estado*. Decreto núm. 174.– Creando, con carácter provisional, un subsidio para las familias de los combatientes voluntarios en que concurran las circunstancias que se expresan. 9 de enero de 1937.

se establecía era un pequeño recargo sobre determinados artículos de consumo para poder sufragar estas ayudas[87], puesto que los padres e hijos dejaban de aportar en sus casas los ingresos derivados de su trabajo. Por tanto, se defiende que a través de este subsidio se le garantiza a su familia un vivir honesto pero desahogado. Para poder acceder a ello tenían que cumplirse los siguientes requisitos:

> "a.– Carecer los beneficiados de ingresos o tenerlos insuficientes para las necesidades de la vida.
> b.– Hallarse los familiares, antes del Movimiento Nacional, viviendo bajo el mismo techo del combatiente, siendo éste con su trabajo, el principal o único sustento de ellos, o habiéndose producido con posterioridad a esta circunstancia.
> c.– Encontrarse el combatiente precisamente en cualquiera de los frente de combate y hospitales como herido o enfermo a consecuencia de la campaña o haber perecido o quedado inútil en ella"[88].

La cuantía del mismo debía ser de tres pesetas diarias cuando fuese un familiar y de una peseta al día por cada uno de los demás familiares pero no excediendo un máximo de cinco pesetas. Para sufragar este subsidio se gravó con un 10 por ciento los siguientes productos y servicios: Venta de tabacos de toda

[87] Según el mencionado decreto los productos que se gravaban eran: tabacos de todas clases; billetes de entradas a espectáculos públicos; consumiciones de cafés, bares, confiterías y establecimientos similares; servicios o consumiciones extraordinarias en hoteles, pensiones, fondas, hospederías y posadas; y los perfumes.

[88] TORRES LOPEZ, Manuel. "Obra Social del Nuevo Estado. I.– El "Día del Plato Único" y el "Subsidio Pro–Combatientes", en *Noticiero de España*, Núm. 9, 30 de octubre de 1937.

clase; Billetes de entrada a los espectáculos públicos; Consumiciones en bares, cafés, etc.; Consumiciones extraordinarias en hoteles, pensiones, etc. y Perfumes.

Sin embargo, Luis Andrés Frutos destaca que *a posteriori* fue necesario llevar a cabo un resumen de toda la legislación del subsidio procombatientes. En consecuencia, mediante el Decreto del 25 de abril de 1938 el subsidio quedó distribuido de la siguiente forma:

> "Poblaciones de menos de 5.000 habitantes
>
> a) 2 ptas. diarias cuando se trate de un solo familiar.
> b) 1 pta. diaria por cada uno de los demás parientes sin que este complemento pueda exceder de 3 ptas. sea el que sea el número de beneficiados.
>
> Poblaciones de más de 5.000 habitantes
>
> a) 3 ptas. diarias cuando se trate de un solo familiar.
> b) 1 pta. diaria, sin exceder de 5 ptas., cuando exceda de uno el número de familiares"[89].

Además el gravamen se amplió de la forma siguiente: Tabacos; Consumiciones en bares y cafés; Consumiciones extraordinarias en hoteles, pensiones, etc.; perfumes; pieles de abrigo, artículos de lujo, obras de arte, tapices, joyas, etc.; espectáculos públicos; servicio de lujo en peluquerías de señora;

[89] FRUTOS, Luis Andrés. "Desgravación de impuestos", en *Noticiero de España*, Núm. 110, 11 de noviembre de 1939.

juegos de toda clase de establecimientos públicos y coches–cama. Con lo expuesto, Frutos destaca que las fuentes de ingreso para este subsidio se hallaban en lo superfluo y en lo lujoso, siendo una disciplina de tiempo de guerra que armonizaba completamente con la concepción de la vida de aquellos momentos[90].

Posteriormente también se planteó la necesidad de ayudar monetariamente a las familias de la población reclusa en la España Nacional. Por ello, mediante el Decreto del 28 de mayo de 1937 se concedió el derecho de trabajo a los prisioneros de guerra y a los presos por delitos comunes donde se tenía en cuenta la extensión de la familia del preso, para concederle el salario en función del número de hijos que tenían, en consecuencia el mencionado decreto recogía un sistema de salario familiar[91].

La importancia de la anterior medida se complementó con la premisa expuesta en el capítulo III del Fuero del Trabajo donde se recogía la creación de un sistema de subsidios familiares. Esta idea tomó cuerpo en la Ley de 18 de julio de 1938 en la

[90] En noviembre de 1939 el Consejo de Ministros acordó que desapareciese por completo el gravamen sobre los productos alimenticios, el de los teatros, la ópera, confiterías, jabones, artículos de higiene… se rebana el importe del impuesto sobre el café, los bares, las joyerías…
FRUTOS, Luis Andrés. "Desgravación de impuestos", en *Noticiero de España*, Núm. 110, 11 de noviembre de 1939.
[91] TORRES LOPEZ, Manuel. "El derecho al trabajo de los prisioneros de guerra y de los presos por delitos no comunes", en *Noticiero de España*, Núm. 13, 27 de noviembre de 1937.

que se recogía la creación de un sistema de subsidios familiares –Manuel Torres López destaca que con ella el nuevo Estado quiso iniciar el Tercer Año Triunfal con una Ley tan importante para la realización de las aspiraciones de la justicia social– que se configuraba como un sistema de compensación para las familias más necesitadas. Lo que se quiere es que no se rompa el equilibrio económico del hogar y a ellos llegue la miseria obligando a la madre a buscar en la fábrica o taller, un salario con que cubrir la insuficiencia del conseguido padre, apartándola de su función suprema e insustituible, que era la de preparar a los hijos, arma y base de la nación, en su doble aspecto espiritual y material[92]. Por tanto, se puede observar como este subsidio repercutió de manera negativa en la mujer defiende, en la casa era donde tenía que realizar su función social en el Estado totalitario: la de criar a los españoles del mañana.

El subsidio debía ser igual parta todos los beneficiarios y debía comenzar a percibirse por los obreros que tenían un mínimo de dos hijos –percibirían 15 pesetas mensuales, 3,75 pesetas semanales o 0,65 pesetas diarias–. Podrían ser beneficiarios de esta subvención: Trabajadores por cuenta ajena cualesquiera que fuese su estado civil, edad sexo, forma y cuantía de la remunera-

[92] TORRES LOPEZ, Manuel. "Régimen obligatorio de subsidio familiar", en *Noticiero de España*, Núm. 45, 23 de julio de 1938. A esta estructura también hace referencia Pedro González Bueno "El Ministro de Organización y Acción Sindical habla del régimen del trabajo en la España de Franco", en *Noticiero de España*, Núm. 72, 28 de enero de 1939.

ción y clase de trabajo, que tengan hijos y asimilados a ellos que vivían a cargo, y en su hogar y que fuesen menores de catorce años. Finalmente en el sostenimiento de este sistema de subvenciones estaba avalado por el Estado, que contribuiría con un fondo de cinco millones de pesetas que debían ser aportadas por el Servicio Nacional del Trigo en el primer año de su funcionamiento; los patronos y los asegurados, a través de unas cuotas debidamente reglamentadas; un gravamen del 10% aplicado al exceso del 6% de todo dividendo acordado por cualquier empresa; y, finamente, con los ingresos de las multas derivadas del incumplimiento de esta normativa. Todo ello debía estar controlado por el Instituto Nacional de Previsión que debía organizar esta "Caja Nacional de los Subsidios Familiares" y el cobro de las cuotas y el pago de los subsidios.

B.– LA MEJORA DE LA VIVIENDA

La vivienda fue uno de los problemas a los que la nueva España prestó una importante atención. La guerra había llevado a cabo una importante destrucción casas e infraestructuras, debido a los bombardeos indiscriminados sobre las poblaciones, lo que las convirtieron en verdaderos focos de insalubridad sobre los que había que trabajar. Era un tema tan relevante que el mismo Franco lo destaca como fundamental en la mencionada entrevista que le realizó Manuel Aznar para el *Diario Vasco*:

> "(…) quiero citar lo logrado ya en materia de VIVIENDA. Es una verdadera vergüenza que millares de familias españolas habiten edificios sin condiciones, ni siquiera elementales, de salubridad. Hay que acabar con eso, y le aseguro que acabaremos. Ya se está estudiando el tipo o los tipos de casas que deben construirse, sobre todo en lo que se refiere a la vivienda rural. Van levantados ya unos cuantos millares de edificios, destinados a las clases más necesitadas. Mediante el pago de un alquiler extraordinariamente barato, podrán las familias humildes habitar viviendas nuevas, risueñas, bien ventiladas, en vez de seguir habitando en las actuales zahúrdas. El esfuerzo, en esta dirección de la vivienda (…) llegará hasta donde sea necesario"[93].

Las primeras medidas destinadas a la mejora de la vivienda comenzaron a tomarse pocos meses después del comienzo de la guerra, justificándose como necesarias dada la capacidad destructiva que, en opinión de la propaganda nacional, tenían los republicanos aspectos que, por supuesto, no tenían los nacionales. Por el Decreto del 20 de diciembre de 1936[94] se creó el cargo de Fiscal Superior de la Vivienda dependiente del Gobernador General del Estado –el reglamento provisional del decreto se publicó en la Orden de 27 de febrero de 1937[95]–. Según se recoge en el *Noticiero de España* fue una alta magistratura

[93] Entrevista de Franco en el *Diario Vasco* el 31 de diciembre de 1938, realizada por Manuel Aznar. Recogida en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 68. 31 de diciembre de 1938. También referenciada en FRANCO, Francisco. (1943) *Op. Cit*. pp. 489 – 509.

[94] *Boletín Oficial del Estado*. Decreto Núm. 111. Creando el cargo de Fiscal Superior de la Vivienda. 20 de diciembre de 1936.

[95] *Boletín Oficial del Estado*. Reglamento provisional para la organización y funcionamiento de la Fiscalía Superior de la Vivienda. 27 de febrero de 1937.

investida de autoridad, organizada con la función y responsabilidad de dar el cumplimiento a disposiciones legales para la mejora y la higienización de las viviendas de las clases modestas y del interés público en general. De esta nueva institución dependían los "Fiscales Delegados de la Vivienda" quienes ejercían sus funciones en las capitales de provincia. Los objetivos de la misma:

- Evitar la existencia de viviendas que carezcan de las condiciones de salubridad e higiene.
- Ordenar a los propietarios que deben proceder a reformar la vivienda para su habitabilidad.
- Clausura de casas que no se consideren aptas.
- Determinar el número de personas que pueden habitar una vivienda.
- Vigilar que no convivan personas sanas y enfermas.
- Recoger y tramitar las denuncias sobre aprobación de proyectos, de construcción de viviendas, proponiendo sanciones económicas y con personalidad para acordar la oposición a las ya iniciadas cuando unas u otras lo hayan sido con infracción de los reglamentos de construcción, ensanche de poblaciones, planos de

urbanización, saneamiento, mejora interior y servicios municipales[96].

Posteriormente, tras destacar constantemente las mejoras que se estaban llevando a cabo en las infraestructuras de la España nacional, Manuel Torres Lópezcita un dictamen del mes de abril de 1937 donde se insta a la construcción de nuevas viviendas, ampliación y reforma de las existentes, prohibición de toda construcción sin el conocimiento previo de la Fiscalía quien debía autorizarlo, la organización de la Inspección Sanitaria de Viviendas y la creación de las Brigadas Obreras Municipales con la finalidad de hacer efectivas las reformar necesarias en las viviendas, todo ello bajo el coste del propietario[97].

La Fiscalía, apunta el *Noticiero de España*, produjo importantes mejoras en la higienización de casas urbanas y rurales, lo que completó con el fomento de construcción de viviendas aisladas o en bloque destinadas a obreros, empleados, funcionarios de modesta categoría o mutilados de guerra[98]. Según Isidoro Martín a finales del año 1938 la Fiscalía había realizado 56.671 obras[99].

---

[96] TORRES LOPEZ, Manuel. "Higienización y mejora de la vivienda", en *Noticiero de España*, Núm. 6, 9 de octubre de 1937.
[97] *Ídem*.
[98] TORRES LOPEZ, Manuel. "La vivienda rural y del obrero campesino", en *Noticiero de España*, Núm. 57, 15 de octubre de 1938.
[99] MARTIN, Isidoro. "Labor de la Nueva España para mejorar la vivienda", en *Noticiero de España*, Núm. 110, 11 de noviembre de 1939.

El ejemplo que más destaca la propaganda respecto a la acción constructiva fue la labor realizada en Sevilla por el general Queipo de Llano quien organizó para estas cuestiones la "Obra Nacional de Casas para inválidos, Obreros y Empleados"[100].

IMAGEN 7–6: QUEIPO DE LLANO ENTREGANDO VIVIENDAS A OBREROS (19 DE JUNIO DE 1938)

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 57, 15 de octubre de 1938.

[100] TORRES LOPEZ, Manuel. "Aspectos de la obra social de Queipo de Llano en Sevilla.– El Tesoro artístico de Sevilla", en *Noticiero de España*, Núm. 15, 11 de diciembre de 1937, REVERTE, Antonio. "Hogares obreros de la nueva España", en *Noticiero de España*, Núm. 57, 15 de octubre de 1938; y TORRES LOPEZ, Manuel. "El Instituto Nacional de la Vivienda", en *Noticiero de España*, Núm. 84, 22 de abril de 1939.

IMAGEN 7–7: CASAS ENTREGADAS POR QUEIPO DE LLANO (1 DE JULIO DE 1938)

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 57, 15 de octubre de 1938.

Una segunda fase en la construcción y mejora de viviendas llegó una vez finalizada la guerra con la creación del Instituto Nacional de la Vivienda el 19 de abril de 1939[101], dependiente del Ministerio de Organización y Acción Sindical. Sus funciones eran: fomentar la construcción de viviendas protegidas y asegurar su mejor aprovechamiento. Estas viviendas protegidas podían ser construidas por los ayuntamientos, las diputaciones provinciales, los sindicatos, las organizaciones del Movimiento,

[101] *Boletín Oficial del Estado*. Ley estableciendo un régimen de protección a la vivienda de renta reducida y creando un Instituto Nacional de la Vivienda, encargado de la aplicación. 19 de abril de 1939. Comentada en TORRES LOPEZ, Manuel. "El Instituto Nacional de la Vivienda", en *Noticiero de España*, Núm. 84, 22 de abril de 1939.

las empresas para sus propios trabajadores, las Sociedades benéficas de construcción, las cajas de ahorros, los particulares y las cooperativas de edificación. Los beneficios que estas viviendas protegidas tenían para sus propietarios eran: exenciones tributarias, anticipos sin interés reintegrables a largo plazo, primas a la construcción y derecho a la expropiación forzosa de terrenos edificados.

La Ley recogía que era el Instituto Nacional de Vivienda quien debía formular lo planes generales y comarcales de construcción de núcleos de viviendas, los cuales tenían que hacerse atendiendo "(…) a las necesidades nacionales de colonización interior y de urbanización de las ciudades y a los problemas de la vivienda rural". Las entidades que querían construir las viviendas debían presentar al Instituto un anteproyecto donde tenían que señalar el emplazamiento, los servicios que había que establecer, el tipo y distribución de las viviendas, etc. Respecto al uso de las viviendas la legislación estableció que podían ser dadas en alquiler, cederse gratuitamente o a censo, y venderse al contado o mediante amortización.

Posteriormente, en el mes de octubre de 1939 se promulgó la Ley sobre la construcción, gravamen y régimen de la vivienda de pisos o partes determinadas de la edificación. Mediante esta ley, el nuevo Estado pretendió abrir los cauces jurídicos suficientes para dar rapidez a las obras de reparación de vi-

viendas destruidas por la guerra. Esto supuso la modificación del artículo 396 del Código Civil[102].

La gestión del Instituto estuvo marcada por una importante campaña para la construcción y reconstrucción de viviendas. Aspectos que fueron manifestados en la "Exposición de la Vivienda Rural" organizada en el mes de septiembre de 1939 en Valladolid a la que acudió el mismo Franco.

IMAGEN 7–8: FRANCO DURANTE LA INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN NACIONAL DE LA VIVIENDA DE VALLADOLID

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 110, 11 de noviembre de 1939.

El buen funcionamiento del Instituto Nacional de la Vivienda hizo que el Estado quisiese fortalecer su autoridad y am-

[102] *Boletín Oficial del Estado*. Ley de 26 de octubre de 1939 sobre construcción, gravamen y régimen de viviendas de pisos o partes determinadas. Comentada en: REVERTE, Antonio. "Garantías procesales en la ley de derogación del divorcio.– Sobre el régimen de viviendas, de pisos, de partes determinadas", en *Noticiero de España*, Núm. 109, 4 de noviembre de 1939.

pliar sus funciones para que continuase trabajando al mismo ritmo. Por el decreto de 23 de noviembre de 1940[103] se concedió a la Fiscalía de Vivienda amplia atribuciones para vigilar la vivienda tanto en su construcción como en su aprovechamiento. Se la dotó de facultades para imponer sanciones pecuniarias, las cuales podían imponerse incluso a los gestores municipales. Se reglamenta la expedición de la célula de habitabilidad, que era un requisito indispensable para la utilización de las viviendas y se señalan asesoramientos técnicos y jurídicos que facilitasen los datos al Ministerio de la Gobernación. Contra las sanciones que podían imponer los fiscales se podía presentar recurso de apelación ante el Fiscal Superior; y contra las resoluciones de este y de los Gobernadores civiles podía interponerse recurso ante el Ministerio de la Gobernación[104].

No hay duda de que la construcción, mejora y reparación de la vivienda, tanto en la guerra como en la paz, contribuyó a la

[103] *Boletín Oficial de Estado*. Decreto por el que se dispone a la reorganización de la Fiscalía de Vivienda. 23 de noviembre de 1940. Fue publicado en el BOE el 10 de diciembre de 1940.

[104] SOLER, J. "La lucha antituberculosa.– Protección al Seminario de Toledo.– Colonizaciones de interés local.– Fiscalía de Vivienda.– Primera exposición de Bellas Artes después de la guerra", en *Noticiero de España*, Núm. 167, 14 de diciembre de 1940; y SOLER, J. "Funciones de la Fiscalía de la Vivienda.– Devolución de bienes a la Iglesia por procedimiento para sustituir escrituras hipotecarias perdidas.– Tribunal central del trabajo.– Delegación de facultades de magisterio del trabajo.– Ampliación del plazo para las demandas de despido.– Demora del pago de salarios.– Reorganización de las comisaria de abastecimientos.– Nombramiento", en *Noticiero de España*, Núm. 198, 26 de julio de 1941.

identificación del nuevo régimen español con la edificación de casas para los más necesitados. En la interpretación propagandística que se hace del hecho se puede interpretar como una metáfora que se asocia a la España de Franco con la "construcción". El *Noticiero de España* tiene en sus páginas diferentes artículos y reportajes fotográficos destinados a manifestar el afán constructivo y social que tenía la España de Franco tanto en la guerra como en la posguerra[105].

[105] Artículos y reportajes de estas características son: TORRES LOPEZ, Manuel. "Aspectos de la obra social de Queipo de Llano en Sevilla.– El Tesoro artístico de Sevilla", en *Noticiero de España*, Núm. 15, 11 de diciembre de 1937, REVERTE, Antonio. "Hogares obreros de la nueva España", en *Noticiero de España*, Núm. 57, 15 de octubre de 1938; SOTO, F. "Casas para braceros de Viso del Marqués", en *Noticiero de España*, Núm. 167, 14 de diciembre de 1940; REVERTE, Antonio. "Labor del Gobierno.– El Embajador de Chile es recibido por el Ministro de Asuntos Exteriores.– Inauguración del curso de la Academia de Jurisprudencia.– Conferencia sobre el problema de los Transportes.– Exposición de Artesanía marroquí.– Sert pintará nuevamente la catedral de Vich.– Plan de Obras Públicas.– Los rojos en Londres.– Viviendas protegidas", en *Noticiero de España*, Núm. 174, 1 de febrero de 1941; SOTO, F. "Entrega de viviendas en Cuatro Caminos", en *Noticiero de España*, Núm. 179, 8 de marzo de 1941; REVERTE, Antonio. "Exposición de prensa alemana.– Reconstrucción de la ciudad Universitaria.– Recuerdo de la labor de Primo de Rivera.– El Caudillo visita el Instituto Geológico.– Se reúne el Consejo de Educación.– Viviendas protegidas.– El día del Papa", en *Noticiero de España*, Núm. 180, 15 de marzo de 1941; SOLER, J. "Nuevos ministros y altos mandos del Movimiento.– Nueva organización de Prensa y Propaganda.– Delimitación de competencia en los mandos del Partido.– Instituto Nacional del Libro Español.– Prohibición del uso del vocablo "Hispanidad".– Construcciones de aviones de combate.– Aumento de primas a la construcción naval.– Subvenciones a Escuelas de Enseñanza Primaria.– Viviendas económicas", en *Noticiero de España*, Núm. 190, 31 de mayo de 1941; SOLER, J. "Convenio de España y la Santa Sede.– Reajuste de periódicos y salarios.– Contribución territorial de fincas urbanas con deducciones por servicios de calefacción.– Ordenación de transportes por ferrocarril.– Viviendas protegidas.– Bienes de coparticipes en la revolución marxista.–

C.– EL PROBLEMA DE LOS NIÑOS EXPATRIADOS Y HUÉRFANOS

El estado nacional también se preocupó por la persona. En este sentido, los niños y la familia tuvieron un peso importante en el nuevo ideario de España. Para ellos los niños y niñas representaban a "los españoles del mañana", que estaban siendo maltratados por los republicanos, en el contexto de la guerra, al ser enviados fuera de España. Por otro lado, la familia no deja de ser un componente esencial de la representación del Estado pero una familia de modo católico tradicional derogando cualquier vestigio de la "modernidad" en las relaciones familiares que trajo la República.

1.– Un primer problema importante para la propaganda del bando nacional fue la política que realizó la República de evacuación de niños, especialmente los vascos, en diferentes expediciones a Francia, Rusia, Bélgica, Dinamarca, etc. Niños y niñas puestos al servicio de la propaganda de la República, y del Gobierno de la zona vasca, puesto que defendía que se les enviaba fuera para evitarles los horrores de la guerra y bajo la tutela de

---

Conservación de monumentos", en *Noticiero de España*, Núm. 193, 21 de junio de 1941; y SOLER, J. "Beneficios a la construcción de viviendas.– La intervención del Estado en las explotaciones mineras.– Suspensión de desahucios hasta la recolección de la cosecha.– Seguros en motín.– Normas para el matrimonio de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército.– Clasificación de Sindicatos.– Normas de sucesión aplicadas a circunstancias de la pasada guerra", en *Noticiero de España*, Núm. 196, 12 de julio de 1941.

un sacerdote mostrando, a su parecer, una falsa moral católica. Melchor Fernández Almagro describe los hechos, con la retórica habitual, como que los niños eran "arrancados de sus hogares" para modelarles con "mano extranjera y hostil a su sangre y a su destino espiritual e histórico" –pero no solos de la zona vasca sino también de otros lugares ocupados por la República–. Incluso el gobierno nacional protestó oficialmente ante la evacuación que se estaba haciendo en una nota fechada el 12 de agosto en la que 1937 donde decía:

> "(…) la lastimosa peregrinación de estos niños ha dado lugar a una doble campaña: en Europa, donde la España de Franco fue presentada como perseguidora de ellos y de los mismos niños, en los cuales se inculcaba el odio y la mentira. Particularmente en el caso de los vascos, cuyos núcleos, conducidos por sacerdotes ofrecían aun mayor pretexto a la campaña.
> Ante ello ha de elevarse, con la verdad, la más encendida protesta. contra la expatriación se ha levantada una y otra vez la voz de los representantes del general Franco, denunciando la forma coactiva en que ella se imponía, la propaganda que se perseguía con ella, ofreciendo la más cuidadosa asistencia a los pequeñas de todas las zonas que ocupasen (…)
> He aquí el deseo del General Franco. Que vuelvan todos esos niños a España. Es su Patria, la Patria de todos, de los exiliados bajo la apariencia católica y también de los idos con el maestro comunista"[106].

[106] FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor. "Evacuación y repatriación de niños vascos", en *Noticiero de España*, Núm. 3, 18 de septiembre de 1937. En los mismos términos se expresa Antonio María de Aguirre haciendo referencia a un artículo publicado en un diario suizo. AGUIRRE, Antonio María de. "Declaraciones del Generalísimo al "Times".– La tragedia de los niños

El gobierno nacional estimó que fueron alrededor de 10.000 los niños expatriados, de los cuales unos 1.750 habían ido a Rusia. Estos últimos fueron los que corrieron peor suerte porque fueron al "foco del mal" y porque fueron sobre los que un mayor interés puso la República. Como ejemplo de ello Antonio María de Aguirre hace referencia a un artículo de *Le Temps* –sin aportar fecha– en el que se describe una reunión entre el Director General de Enseñanza Primaria de la República y el Sr. Buisson, secretario adjunto de la CGT Francesa, destinada a acelerar el envío de los niños al extranjero, preferentemente a Rusia. Destaca Aguirre que para la República el niño estorbaba puesto que en el contexto bélico suponía una boca más que alimentar, y prefieren entregarlos a los "soviets" antes que mantenerlos. Continua diciendo que los rusos aceptan el cometido con la finalidad de inculcar en lo niños los principios comunistas y dejar en ellos huella de su perversidad, deformando su alma y haciéndoles vivir con la ausencia de cuantas instituciones se les oponen como la Religión, la moral, la familia… Son niños llevados a Rusia para que actúen de campo de experimentación del virus revolucionario por lo que a su vuelta muestran un gran antagonismo entre la mentalidad de sus padres

---

vascos.– Tregua.– Razón y remedio de los bombardeos", en *Noticiero de España*, Núm. 42, 2 de julio de 1938.

y la que le han inculcado en Rusia[107]. Por tanto, los niños republicanos, destaca la propaganda nacional, son tratados como instrumentos de políticos y de difusión de los ideales comunistas.

Por otro lado, era importante mostrar las "malas condiciones" en la que los infantes viven fuera de las fronteras españolas. Para ello el *Noticiero de España* se basa en un artículo del Conde de la Granja, Delegado General en Francia de la Cruz Roja, en la Revista *Roumanie Nouvelle* en el que dice:

> "Existe en Francia, Bélgica, Rusia, Inglaterra y Dinamarca, un número de niños españoles que han sido arrancados al amor de sus padres y residen en una Colonias Escolares, verdaderos campos de concentración, contra todas las leyes humanas.
> Es preciso que estos niños no continúen por más tiempo sufriendo las consecuencias de una guerra, de la que no deben ser víctimas.
> Inglaterra, según nuestra opinión, acaba de arreglar esta situación las autoridades británicas velan con particular cuidado la repatriación de los niños reclamados por sus padres.
> Podría este ejemplo ser rápidamente imitado por todos los demás países, a fin de evitar a la Cruz Roja Internacional, de emprender una campaña que el deber y la ley le imponen y a la que toda conciencia honesta no podrá por menos de aplaudir"[108].

[107] AGUIRRE, Antonio María de. "En torno a los voluntarios.– El crimen que los rojos cometen con los niños", en *Noticiero de España*, Núm. 51, 3 de septiembre de 1938.
[108] CONDE DE LA GRANJA. "Los niños expatriados viven en verdaderos campos de concentración", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 23, 5 de febrero de 1938. En los términos del mal trato a los niños expatria-

El ejemplo que el Conde de la Granja expone de la repatriación de los niños que estaban en Inglaterra fue descrito por Paul McGuire en las páginas del *Noticiero de España*. El escritor inglés acompañó a un grupo de niños en su repatriación a Bilbao desde Inglaterra y manifestó el entusiasmo de los chicos en su regreso a España, junto con las aclamaciones que autoridades civiles y militares hicieron a su llegada gracias a las labores que había realizado el "Comité para la repatriación de los niños españoles". Destaca que fueron recibidos en Irún por una banda de Requetés con los himnos de la "nueva España", posteriormente agasajados con un banquete y saludados por diferentes personalidades, traslados en tren, etc. para ser finalmente entregados a sus padres. El reportaje de McGuire aunque hace referencia a los niños que estaban en Inglaterra también recoge imágenes en las que se puede leer "Niña de doce años enviada a Rusia para su educación soviética" –ver imagen 8–9–, como ejemplo, también, de la cantidad de niños que fueron enviados a Rusia. El mensaje propagandístico y de creación de opinión al respecto era claro[109].

---

dos también puede consultarse: DAENEN, L. "…pobres niños españoles…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 56, 8 de octubre de 1938.

[109] MCGUIRE, Paul. "Ciento cincuenta niños han venido a Bilbao… España está en pie y resucitada", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 13, 27 de noviembre de 1937.

El viaje de Paul McGuire a España lo comentó en un artículo en *Catholic Herald* el 26 de noviembre de 1937. Texto que viene extractado y traducido

IMAGEN 7–9: CARNET DE LOS NIÑOS EXPATRIADOS

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 13, 27 de noviembre de 1937.

Como contraposición a esta emigración de niños que potencian los republicanos el boletín destaca que la España de Franco quiere rescatarlos para que no pierdan su espíritu español. En esta cuestión contaba también con la cooperación del Papa quien encargó a Monseñor Antoniutti –delegado apostólico en España– que ayudase en esta empresa y procurase difundir la confianza basada en el orden y la paz que reinaba en la zona vasca para combatir las opiniones de la prensa internacional al respecto.

Como se ha comentado anteriormente, el bando nacional creó una Comisión encargada para la repatriación de los niños a

---

en MCGUIRE, Paul. "…esos niños desterrados…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 15, 11 de diciembre de 1937.

finales de 1936 y, también, un "Secretariado para la repatriación de niños" que aportó los siguientes datos sobre los niños vascos expatriados en expediciones colectivas:

Bélgica	3.000
Francia	3.000
Inglaterra	4.000
México	600
Países Escandinavos	500
Rusia	1.700
Total	**12.800**

Con los datos expuestos habría que añadir a los niños de otros territorios bajo el dominio de la República que salieron acompañados por personas adultas o que fueron confiados directamente a familias extranjeras. La estimación total que hicieron fue de 30.000 niños. Por otro lado, el mencionado Secretariado también hace referencia a los niños que fueron reunidos en colonias dentro del territorio español. Estas son descritas como lugares deplorables, con las mínimas condiciones sanitarias, sin sábanas, ni jabón, ni víveres, ni botiquín, ni ropa… donde se tenía a los niños en la miseria y con un personal que no sabía ni leer. Además hacen referencia al mal trato que los directores de los centros realizan a los chicos mostrando la denuncia que fue presentada contra el Director de la Colonia de Sierra Tobarra en Albacete:

> "1º.– El Director de la Colonia negocia con el agua destinada a la misma, para que le den huevos;
> 2º.– Corta ración de pan a los niños y con el resto lo cambian por huevos;

> 3º.– Envían un niño a Madrid con un compañero y no le dan comida para el viaje
> 4º.– Ordena a los chicos que vayan a espigar y, como no vuelvan con una cantidad suficiente, no les da de comer;
> 5º.– Con ropa que han enviado a los niños, se las han arreglado para los profesores, sin que los niños hayan disfrutado de ninguna prenda"[110].

La labor que desarrollaron tanto la Comisión para la repatriación de los niños como el Auxilio Social sirvió para que la España de Franco reclamase y recuperar a los infantes expatriados. Una vez aquí, destaca el *Noticiero,* se les aclimataba a sus ciudades o lugares de residencia en los que conseguían jugar y disfrutar para fortalecerse física y espiritualmente para la España nueva. Se puede comprobar como la propaganda nacional marcó una importante diferencia entre este tipo de centros de internamiento para los niños necesitados, puesto que mientras las Colonias que se configuraron en la España republicana fueron considerados como centros deplorables y viciados ideológicamente, las Residencias –término diferente al de Colonia– del Gobierno nacional tenían una descripción más lúdica y comprensiva de la acción de los niños

2.– Un segundo aspecto respecto a la infancia y que se derivó directamente de la guerra fue la cuestión de los huérfanos. Problema que estuvo muy presente en la concepción de la "obra

[110] MARTIN, Isidoro. "La recuperación de los niños expatriados", en *Noticiero de España*, Núm. 101, 19 de agosto de 1939.

social del nuevo Estado" y también relacionado con la cuestión anterior de los niños expatriados.

La España Nacional defendía como uno de los preceptos fundamentales de la Justicia Social la atención a los niños, puesto que así se cumplía con una obligación moral y humanitaria en la que se trabajase por el futuro de una España en la que los niños, procedentes de cualquier clase social, fueron los "directores" del futuro de la Patria. En consecuencia, el nuevo Estado se dedicó a fomentar la atención hacia los niños desamparados debido a que la guerra había destruido su hogar familiar.

El esquema básico de la acción de la España de Franco en el cuidado de los niños fueron: la creación de "comedores infantiles" y de "hogares infantiles" –en lo que Auxilio Social tuvo mucha importancia–; y la reubicación de niños en otras familias. Sin embargo, lo primero que propugnó el Estado fueron los medios para la recogida de huérfanos y niños abandonados, que según Torres López consiguió una importante aceptación popular, donde se mostraban los valores cristianos de los caridad y asistencia del pueblo español. Por la Orden del 30 de septiembre de 1936 se propuso la creación de unas "Juntas Locales de colocación familiar" –que debía estar presidida por el Alcalde e integradas por los párrocos más antiguos de la localidad, un Inspector Municipal de Sanidad y el Maestro de superior categoría– que debían analizar las familias que fuesen óptimas

para el asilo de los huérfanos. Para ello, las Juntas debían tener en cuenta "(…) el concepto moral de los que lo hagan, para que a los acogidos se les albergue en familias que por sus costumbres, por su religión y moralidad, puedan ser para los niños escuela y asilo ejemplar, al mismo tiempo que satisfacción de su necesidad material y cuidado de educación cristiana y de Santo amor por la Patria"[111].

Según se recoge en el *Noticiero de España* las solicitudes para acoger niños fueron muy numerosas en toda España. Debido a ello se hizo necesaria la promulgación de la Orden de 1 de abril de 1937, en la que recogía el derecho de adopción tal y como venía recogido en el Código Civil –artículos 173 y siguientes– y también se regulaba la recogida sin adopción con preferencias para los solicitantes. En este sentido, no se obviaba los derechos paternos y tutelares aportándose la preferencia para padres y familiares. Las familias que recogía a los niños tenían la obligación de dar instrucción escolar hasta los doce años como mínimo, prestarle los cuidados propios de una familia, y no dejando que los niños fuesen objeto de algún tipo de explotación[112].

[111] TORRES LOPEZ, Manuel. "La colocación familiar de huérfanos, en el Nuevo Estado Española", en *Noticiero de España*, Núm. 17, 25 de diciembre de 1937.
[112] *Ídem*.

Las Juntas Locales eran las encargadas de vigilar el cumplimiento de estas premisas. Debían estar pendientes de que las personas que recibían los niños cumplían sus deberes de alimentarles, vestirles, educarles, dentro de los principios de la religión y moral cristiana, amor a la Patria, etc. Por ello, se puede concluir con la idea que refleja Manuel Torres Lópezla cual muestra una labor social y de adoctrinamiento sobre los niños españoles:

> "(…) con todas estas medidas, inspiradas en los más altos principios patrióticos humanitarios, y cristianos, el Nuevo Estado Español, ha dado cima y cumplido, asistido ardorosamente por el pueblo, a su primordial deber para con los niños abandonados, a los que ya con los "hogares infantiles", ya con su colocación familiar, ha librado de la miseria, y los ha colocado en camino de ser mañana los mejores entre sus primeros ciudadanos (…)"[113].

En todo ello, la protección más especial la tenían los huérfanos directos de la guerra. Por el Decreto de 23 de noviembre de 1940 el Estado acordó la protección de los huérfanos de la "Revolución y la guerra a base del principio de la propia orfandad por estas causas y sin distinguir, por tanto, si el origen de ella es la afección o desafección a la Causa Nacional". Una protección que se extendía hasta los 18 años[114].

---

[113] *Ídem*.

[114] SOLER, J. "Organización Sindical del Nuevo Estado.– Régimen jurídico de Tánger.– Protección a los huérfanos de guerra.– Protección a los damnificados de Cataluña.– Permanencia en España de los diplomáticos.– Frente de

Como conclusión se puede decir que el Estado Nacional tuvo especial atención sobre las generaciones futuras de España que estaban sufriendo las inclemencias de la guerra. Sobre ellos se llevó a cabo una tarea benéfica y social, donde destaca sin duda la labor del Auxilio Social, pero también un adoctrinamiento sobre los mismo intentando sociabilizar a los infantes con el nuevo estado desde su más temprana edad. En consecuencia toda la simbología y liturgia del nuevo régimen se puede encontrar, a menor escala, en comedores, albergues, residencias…

D.– SALUD: PATRONATO NACIONAL ANTITUBERCULOSO

La salud también fue un tema que estuvo presente en el gobierno de la España nacional, sobre todo preocupado por un problema que venía desde comienzos del siglo como era la tuberculosis[115]. El General Primo de Rivera creó el Real Patronato de la Lucha Antituberculosa que fue sustituido por la República por una campaña nacional que se dispuso a la construcción de dispensarios y sanatorios e incorporar, mediante oposición, al

Juventudes.– Nuevo horario", en *Noticiero de España*, Núm. 166, 7 de diciembre de 1940.

[115] La tuberculosis es una enfermedad infecciosa producida por el bacilo de Koch y caracterizada por la aparición de un pequeño nódulo denominado tubérculo. Esta enfermedad puede presentarse de formas muy diferentes de acuerdo al órgano afectado. Es habitual que la tuberculosis afecte a los pulmones, aunque también puede atacar al sistema circulatorio, el sistema nervioso central, los huesos y la piel, por ejemplo. Se propaga a través del aire. Cuando un enfermo tose o estornuda, puede contagiar a quienes lo rodean.

personal cualificado en tisiología al Cuerpo de Sanidad Nacional[116]. Sin embargo, las mejoras llevadas a cabo fueron insuficientes para la lucha contra la enfermedad que se recrudeció en los inicios del conflicto bélico.

El *Noticiero de España* destaca que esta lucha contra la tuberculosis era innecesaria y dificultosa para los enfermos:

> "(…) había abundantes enfermos, sin medios económicos, que esperaban, entorpecidos muchas veces por trámites burocráticos, la existencia de plazas vacantes en los Sanatorios o Preventorios sostenidos por el Estado, la Provincia, el Municipio o entidades de beneficencia de carácter privado. La insuficiencia de estos Sanatorios o Preventorios, tanto de los destinados a enfermos adultos, como a niños, producía muchas veces, por la larga espera de una plaza vacante, la agravación de la enfermedad, llegándose, incluso, a la imposibilidad de curación de enfermos, que solícitamente atendidos a tiempo, hubiesen podido curar por completo, y volver a sus actividades profesionales, y a la vida social, en plenitud de vigor y rendimiento. En los Preventorios infantiles eran largas las listas de aspirantes a ingreso que por material e insuficiencia de instalaciones no podían ser admitidos (…)"[117].

La situación descrita era en la que vivía la población española y suponía, según la idea del nuevo Estado, una de las

[116] MOLERO MESA, Jorge. "Enfermedad y previsión social en España durante el primer franquismo (1936–1951). El frustrado seguro obligatorio contra la tuberculosis", en *Act Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Ilustradam*, vo.14, 1994. p. 201.

[117] TORRES LOPEZ, Manuel. "La Obra Social del Nuevo Estado: El Patronato Nacional Antituberculoso", en *Noticiero de España*, Núm. 11, 13 de noviembre de 1937.

mayores injusticias que un pueblo pudiese sufrir. Además era una enfermedad tremendamente contagiosa para los familiares que, por necesidad, convivían con los enfermos en unas condiciones completamente contrarias a la higiene. Por tanto, en un primer momento tenía que trabajarse sobre la mejora sanitaria de las viviendas, pero también para que los enfermos pudiesen tener su urgente hospitalización en "perfectos y adecuados Sanatorios". La cuestión fue planteada como un problema de índole nacional donde era necesario aunar los esfuerzos para la construcción de centros de salud y sanatorios que estuviesen completamente dotados para contribuir a la mejora de las condiciones de los enfermos.

Como consecuencia de estas medidas de mejora por el Decreto del 20 de diciembre de 1936 se creó el Patronato Nacional Antituberculoso, nombrándose como presidente del mismo al general Severiano Martínez Anido[118]. La misión que tuvo la institución fue: la coordinación de los distintos esfuerzos dedicados a la lucha contra la tuberculosis para terminar con la

[118] Molero Mesa destaca que el decreto que dio forma al Patronato se promulgó precipitadamente. Según él la improvisación se hizo patente por el olvido del legislador de incorporar a dicho organismo los centros dispensariales que poseía el Estado, dejando por tanto estos centros fuera del alcance del Patronato. El error fue subsanado al promulgarse la ley de bases que reguló su funcionamiento el 5 de agosto de 1939. MOLERO MESA, Jorge. "Enfermedad y previsión social en España durante el primer franquismo (1936–1951). El frustrado seguro obligatorio contra la tuberculosis", en *Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Ilustradam*, vo.14, 1994. p. 207.

dispersión de la que adolecía la actividad y aportar, de este modo, mayor eficacia; la inspección de los Sanatorios y Preventorios existentes; y la creación de nuevos establecimientos de esta clase en un número suficiente para cubrir las necesidades nacionales. Símbolo, según recoge el *Noticiero de España*, del esfuerzo social que el nuevo Estado quiere desarrollar[119].

Además un aspecto importante y que se reseña especialmente era que en los Sanatorios que controlase el Patronato podían ser atendidos todos los enfermos independientemente de su procedencia social y de sus capacidades económicas, aspectos que se explotaron propagandísticamente:

> "En determinadas condiciones familiares, se consideran como enfermos faltos de medios económicos, incluso aquellos que tengan un ingreso mensual de 800 ptas. para el caso de cuatro hijos, pudiendo ser más elevado aún el ingreso mensual, si el número de hijos sobrepasa al de cuatro. De este modo se ha resuelto el problema, que especialmente para la clase media –incluso la clase media elevada, funcionarios del Estado, empleados, etc.–, planteaba la desgracia de una enfermedad como la tuberculosis en cualquier familiar, ya que carecían de medios para atender su hospitalización y curación en establecimientos privados, y estaban excluidos de los beneficios, por tener

[119] TORRES LOPEZ, Manuel. "La Obra Social del Nuevo Estado: El Patronato Nacional Antituberculoso", en *Noticiero de España*, Núm. 11, 13 de noviembre de 1937. Descripción de los beneficios del Decreto de creación del Patronato también comentado en: REVERTE, Antonio. "Victoria nacional en la lucha antituberculosa", en *Noticiero de España*, Núm. 35, 14 de mayo de 1938; TORRES LOPEZ, Manuel. "Batalla contra la tuberculosis", en Noticiero de España, Núm. 102, 26 de agosto de 1939.

> ingresos que eran considerados como relativamente elevados.
> Los enfermos de pagos abonarán la cuota normal siempre que sus ingresos no excedan de 25.000 ptas. anuales, incrementándose aquella proporcionalmente, a medida que los ingresos sobrepasen de dicha cantidad"[120].

En consecuencia y según lo expuesto todos los enfermos recibían el mismo trato en los sanatorios no existiendo distinción de ninguna clase, por tanto esta situación manifestaba un verdadero criterio de igualdad y de justicia social que el nuevo Estado avalaba.

El 30 de septiembre de 1937 se dictaron las "normas" en las cuales se dispuso que todos los establecimientos antituberculosos, Sanatorios, Preventorios, Clínicas, etc., dependientes hasta el momento de diferentes entidades, pasasen a depender del Patronato Nacional que debía encargarse de orientarlos y ponerlos con las aspiraciones sociales del nuevo Estado.

Torres López destaca que a fecha de noviembre de 1937 se había organizado un Sanatorio–Enfermería por provincia –liberada–, con un número aproximado de 5.000 camas instaladas, con las técnicas más modernas para la lucha contra la enfermedad, con los mejores servicios sanitarios, médicos, enfer-

[120] TORRES LOPEZ, Manuel. "La Obra Social del Nuevo Estado: El Patronato Nacional Antituberculoso", en *Noticiero de España*, Núm. 11, 13 de noviembre de 1937.

meras… donde se tiene una preferencia parcial para el excombatiente[121].

IMAGEN 7–10: INAUGURACIÓN DEL SANATORIO ANTITUBERCULOSO EN EL MONTE "EL VIEJO" (PALENCIA, 24 DE ABRIL DE 1938) CARMEN POLO, SEVERIANO MARTÍNEZ ANIDO Y OTRAS AUTORIDADES

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 35, 14 de mayo de 1938.

También se declara que el pueblo contribuye al mantenimiento de este nuevo modelo sanitario contra la lucha tuberculosa bien mediante una aportación económica, en días como la "Fiesta de la Flor"; o con la donación de materiales, proyectos técnicos e incluso trabajo para la construcción de edificios y

[121] TORRES LOPEZ, Manuel. "La Obra Social del Nuevo Estado: El Patronato Nacional Antituberculoso", en *Noticiero de España*, Núm. 11, 13 de noviembre de 1937.

para la asistencia de enfermos[122]. Manifestándose, según la propaganda nacional, el principio de que la población sana debía sacrificarse para ayudar a los enfermos, principio que debía de aportarse a todas las enfermedades pero dada la importancia de la tuberculosis en esta se consideraba como primordial.

Con el fallecimiento de Severiano Martínez Anido –24 de diciembre de 1938– la presidencia del Patronato recayó en Ramón Serrano Suñer continuando con la labor de inauguración de Sanatorios destinados a la lucha contra la tuberculosis, aspecto en lo que se centra el *Noticiero de España* con diversas referencias y reportajes fotográficos[123]. Y, también, con el desarrollo legislativo del mismo con la promulgación, una vez finalizada la guerra, de la Ley de Bases del Patronato Nacional Antituberculoso[124] mediante la que se otorgó al Patronato la consideración de Instituto de Derecho Público que bajo la dependencia del Ministerio de la Gobernación tenía como finalidad la lucha contra la tuberculosis en sus aspectos médico, social, de asistencia y de previsión. El Patronato actuaría, desde entonces, como un

[122] REVERTE, Antonio. "Victoria Nacional en la lucha antituberculosa", en *Noticiero de España*, Núm. 35, 14 de mayo de 1938.
[123] REVERTE, Antonio. "Constitución de Sindicatos.– Patronato Antituberculoso.– Relaciones hispano–chinas.– Universidad Pontificia de Salamanca.– Examen de Leyes del Estado", en *Noticiero de España*, Núm. 149, 10 de agosto de 1940.
[124] *Boletín Oficial del Estado*. Ley de Bases del Patronato Nacional Antituberculoso (5 de agosto de 1939). También comentada en: TORRES LOPEZ, Manuel. "Batalla contra la tuberculosis", en *Noticiero de España*, Núm. 102, 26 de agosto de 1939.

servicio descentralizado del Estado aunque debía tener una relación directa con la Dirección General de Sanidad y sus órganos, dado que tenía que recibir las "inspiraciones y asesoramientos técnicos". Además el Patronato venía a confirmar sus funciones asistenciales en la lucha contra la tuberculosis inspirado en los siguientes principios: "No deberá haber un solo enfermo que no tenga plaza en un Sanatorio; el coste de la pensión será proporcional a los medios con que el enfermo cuente, y gratuito para los pobres y económicamente débiles; la España sana, habrá de sacrificarse por la España enferma, debiendo las clases acomodadas que no sufran tan grandes contingencias, sacrificarse para las necesidades; será obligación preferente e ineludible del Estado imponer y propulsar arbitrando lo medios necesarios, esta JUSTICIA SANITARIA"[125]. Pero lo más interesante que la nueva Ley aportó al Patronato fue el establecimiento de una Caja Nacional de asistencia obligatoria contra la tuberculosis que debía centralizar todas las aportaciones y recursos económicos de la misma en coordinación con el Régimen Nacional de Seguros y Previsión Social. Por ello, el Patronato contó con los siguientes recursos: las cantidades que el Estado asignó en los presupuestos, la que aporten las Diputaciones Provinciales y Ayuntamiento, las exacciones obligatorias y voluntarias que se autoricen a favor del Patronato, el importe de adquisiciones a

[125] TORRES LOPEZ, Manuel. "Batalla contra la tuberculosis", en *Noticiero de España*, Núm. 102, 26 de agosto de 1939.

título lucrativo, los ingresos que procedían de servicios no gratuitos, y los demás recursos que el Estado podía asignar.

Posteriormente se fueron concediendo fondos para la construcción de estos Sanatorios como por la Ley de 23 de noviembre de 1940 mediante la que se autorizaba al Patronato a realizar la construcción y demás obras necesarias de Sanatorios, Preventorios y Dispensarios antituberculosos alcanzando la cifra de 179.464.400 ptas. con lo que se pudieron instalar, según el boletín, 20.000 camas[126].

V.– Educación: La nueva base española

La educación también fue uno de los componentes esenciales de la política del nuevo gobierno. El porqué de esta cuestión parece bastante claro: por un lado, borrar todo lo que había modificado la República en este campo, puesto que había significado para ellos un proceso de desespañolización y desespiritualización en todos sus grados; y, en segundo lugar, debido a que a través de la educación se podía llevar a cabo la necesaria contrarrevolución ideológica que desterrase de España las ideas republicanas, masónicas y comunistas para volver a recuperar la esencia de los grandes tiempos de la historia Patria. Por tanto,

[126] SOLER, J. "La lucha antituberculosa.– Protección al Seminario de Toledo.– Colonizaciones de interés local.– Fiscalía de Vivienda.– Primera exposición de Bellas Artes después de la guerra", en *Noticiero de España*, Núm. 167, 14 de diciembre de 1940.

sobre estos dos preceptos se asentó la nueva política educativa que impuso la España de Franco y cuyo arquitecto fue Pedro Sainz Rodríguez.

Por otro lado, no se puede obviar que fueron dos los grandes componentes sobre los que se cimentaron todos los grados educativos: el patriotismo y la religión que representaban, según Ibáñez Martín, los fundamentos básicos que sustentan España y que responden al ser y la historia del pueblo español[127]. Simbiosis de ambos concepto que dio lugar a lo conocido como nacionalcatolicismo que impregnó ideológicamente a toda la educación durante el periodo de la dictadura.

Un componente que los autores tienen en cuenta para el desarrollo del modelo educativo del franquismo era la gestión de la rama que se hizo en la República. Sobre todo con el desarrollo de una constante crítica de los sectores monárquicos, que habían pertenecido al grupo de *Acción Española*, a la gestión tanto gubernamental como el de la Institución Libre de Enseñanza[128].

[127] "Declaraciones del Ministro de Educación Nacional", en *Noticiero de España*, Núm. 112, 25 de noviembre de 1939. También recogidas en *ABC de Madrid* del 24 de noviembre de 1939.

[128] El doctor Fernando Enríquez de Salamanca lleva a cabo unas importantes críticas a la Institución acusándola de ser la promotora, debido al modelo educativo que defendía, de los disturbios escolares antes de la República y fomentaban el "matonismo y la impunidad de los estudiantes de la FUE que era la Asociación Estudiantil Revolucionaria". Incluso llega a hacer referencia a ella como la "tiranía masónica de la Institución Libre de Enseñanza".
En consecuencia, las premisas sobre las que se iba a cimentar el nuevo Estado estaba lejos de las ideas de la Institución Libre de Enseñanza y de personas como José Castillejo quien defendía que la educación nacional: "(…) ha

Las medidas más atacadas y que tuvieron constante presencia en la propaganda fueron: la prohibición de centros de primero y segundo grado organizados y dirigidos por Órdenes o Asociaciones religiosas[129]; las dificultades que puso para el acceso de las clases modestas a la educación incumpliendo, en palabras de Torres López, con los preceptos básicos de la democracia que era el de la igualdad de derechos para todas las personas; los ataques a la religiosidad en los centros docentes cuando se retiraron los crucifijos o la expulsión de la enseñanza religiosa de los mismos; la coeducación, etc.[130] Con lo expuesto, la idea que aportan de la situación de la educación en los albores de la llamada "revolución nacional" la resume Fernando Enríquez de Salamanca de la siguiente manera:

---

de ser obra de la tolerancia y la neutralidad lejos de toda pasión política, sectaria, religiosa o de casta. Se quiere formar hombres, no católicos, ni protestantes, ni librepensadores… ni republicanos. Ellos serán luego una cosa u otra; pero si antes y siempre son hombres sanos, lo serán noblemente y en servicio de la humanidad".
ENRIQUEZ DE SALAMANCA, Fernando. "La nueva España y la enseñanza. I.– Antecedentes", en *Noticiero de España*, Núm. 37, 28 de mayo de 1938; y CASTILLEJO, José. *Los ideales de la cultura española…*, recogido en PALACIOS BAÑUELOS, Luis. *José Castillejo. Última etapa de la Institución Libre de Enseñanza*. Madrid, Narcea, 1979. p. 75.

[129] Torres López destacó que el cierre de los centros de enseñanza de las órdenes no fue compensado con la creación de nuevos centros educativos. En este sentido obvia las inversiones que la República hizo en este campo puesto que los cataloga como centros ineficaces debido a las condiciones pedagógicas que se implantaron en los mismos.
TORRES LOPEZ, Manuel. "La enseñanza y las carreras profesionales de las clases modestas", en *Noticiero de España*, Núm. 14, 4 de diciembre de 1937.

[130] TORRES LOPEZ, Manuel. "La enseñanza y las carreras profesionales de las clases modestas", en *Noticiero de España*, Núm. 14, 4 de diciembre de 1937.

> "Situación anormal, en un Estado que, titulándose liberal, no dejaba libertad de enseñanza a la Iglesia, ni a los organismos sociales, y en cambio se daba, volcando el Presupuesto, a los enemigos de la Nación y del mismo Estado. Situación lamentable, que ponía en manos de una oligarquía, de inspiración clandestina e internacional, irresponsable, una función que según sus postulados políticos debía ser del Estado. situación vergonzosa, que obligaba a los ciudadanos a contribuir con su dinero a sostener a una jauría de lobos con piel de oveja, que estaban destruyendo los cimientos mismos que la sociedad alimentaba"[131].

En consecuencia la cuestión educativa comenzó a ser levemente regulada en los inicios de la guerra, dada la preeminencia que tenía el objetivo de la victoria. Sin embargo, los grandes cambios al respecto se llevaron a cabo tras la promulgación de la Ley de la Administración Central del Estado que conllevó la creación de un Ministerio, sobre la base de la Comisión de Cultura y Enseñanza, específico para la educación, titulada desde entonces Nacional.

La Junta de Defensa Nacional tomó las primeras iniciativas al respecto, sobre todo, en el campo del regreso de la religión a los centros docentes como uno de los pilares fundamentales de la nacionalidad española. Durante el mes de septiembre de 1936, cuando se estaba dirimiendo la unificación del mando, se tomaron las primeras medidas como la supresión de la coeduca-

[131] ENRIQUEZ DE SALAMANCA, Fernando. "La nueva España y la enseñanza. I.– Antecedentes", en *Noticiero de España*, Núm. 37, 28 de mayo de 1938.

ción, la supresión de la moral laica de la aulas y la obligatoriedad de la enseñanza religiosa[132].Posteriormente, con la creación de la Junta Técnica del Estado se organizó, como se expuso anteriormente, una Comisión de Cultura y Enseñanza, con José María Pemán al frente, a través de la cual se canalizaron los cambios educativos[133]. La Comisión, como se mencionó anteriormente, tomó diferentes medidas para la rectificación de la legislación de carácter antirreligioso que repercutió en los centros educativos como el regreso de los crucifijos, la reanudación de la instrucción, el permiso para que las Órdenes y Congregaciones volviesen a impartir docencia, la apertura de nuevos centros, etc. Sin embargo, lo más importante de su acción estuvo centrado, sin duda, en el docente quienes fueron purgados para eliminar a todos los que fuesen baluartes de la pedagogía republicana y no se hubiese situado al frente de la guerra. Aspecto

[132] *Boletín de la Junta de Defensa Nacional*. Decreto núm. 127. Dictando reglas para la organización de los Institutos de segunda enseñanza, que hagan efectiva la supresión de la coeducación de estos centros; Orden de 21 de septiembre de 1936. Disponiendo que las enseñanzas de la Religión e Historia sean obligatorias en las Escuelas Nacionales; Orden de 22 de septiembre de 1936. Dictando reglas a la que habrán de sujetarse las enseñanzas de Religión y Moral e idiomas en los Institutos Nacionales.

[133] Sainz Rodríguez no tuvo participación en la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado porque, según Vegas Latapié, en la reunión en la que se presentó su candidatura para la sustitución de José María Pemán al Frente de la Comisión, Franco expresó su completa oposición acusándolo directamente de ladrón.
Aunque en agosto de 1937 fue nombrado Delegado Nacional de Educación y Cultura y, en octubre, miembro del primer Consejo Nacional de FET de las JONS.
VEGAS LATAPIE, Eugenio. (1987) *Op. Cit.* pp. 101–104.

este último que no es mencionado en las páginas del *Noticiero de España*. En consecuencia, el profesorado debía adaptarse a los nuevos requisitos ideológicos del Estado por lo que comenzaron a impartirse, para todos los niveles de la enseñanza, diferentes cursos destinados a la orientación, a la espiritualización de la enseñanza, culturales –en los que destaca la "advocación españolísima y señera figura cultural de Menéndez Pelayo"–, etc. En consecuencia, los profesores eran educadores que tenían la misión de formar, influir, orientar… anulando la libre espontaneidad de los alumnos.

Del periodo preministerial el aspecto que más destaca el *Noticiero de España* fueron las medidas calificadas de adecuación del sistema educativo a la realidad social española, es decir, al contexto de la guerra. Medidas que muestran la importancia que el Estado aportaba a la educación y por ello legisla para facilitar el acceso a los estudios –desde primaria hasta la universidad– para todos los niños haciendo especial hincapié en los huérfanos o víctimas de la cruenta guerra. Actuaciones como facilitar que alumnos puedan acceder a centros privados de enseñanza mediante la creación de plazas exentas de pago[134] –

[134] Para la adquisición de esta plazas gratuitas tenían preferencia los huérfanos de Generales, Jefes Oficiales, Suboficiales, y Clases del Ejército, Armada e Instituto de la Guardia Civil y Carabineros, Cuerpo de Seguridad y Milicias Nacionales, que hubiesen muerto en acción de guerra, o como consecuencia de las heridas recibidas en campaña, así como de aquellos que hubiesen sido asesinados por los rebeldes.

Orden del 4 de noviembre de 1937–; o préstamos para el pago de los estudios a los hijos de funcionarios[135]. Aspectos que son importantes para la propaganda porque muestra como el nuevo Estado trabajaba por aportar una dotación económica a este campo y también por el hecho de facilitar el acceso a la educación a toda la población. Sin embargo, a finales del año 1939 Melchor Fernández Almagro difiere de esta idea exponiendo que realmente en el desarrollo de la guerra faltaron medios económicos para el fomento de las ideas[136].

López Bausela expone que la materialización de estas plazas siempre estuvo sujeta a los dictados de un servicio de inspección de dudosa objetividad, que no podía ocultar la realidad de unos datos que confirman el crecimiento progresivo de los centros privados, regentados en su mayoría por órdenes religiosas.
LOPEZ BAUSELA, José Ramón. (2011) *Op. Cit.* p. 234.

[135] En la mencionada entrevista que Franco concedió a Manuel Aznar el otrora Caudillo le comentó que era partidario de una formación educativa, de carácter católico, de los españoles debido a que las pocas posibilidades de acceso a los estudios privaba a España de las capacidades y potencialidades de sus "personas" que podían hacer y contribuir a la grandeza del país. Para paliar esta situación planteaba la creación de un sistema de "créditos bancarios" destinados a sufragar los estudios superiores de los hijos de las familias más necesitadas. Los créditos serían concedidos una vez que las universidades o las escuelas certificase la inscripción de los alumnos en sus centros.La garantía de los créditos fue los ingresos del padre y el trabajo del hijo que emplea el dinero del crédito. El interés de los mismos debería ser mínimo.
Entrevista de Franco en el *Diario Vasco* el 31 de diciembre de 1938, realizada por Manuel Aznar. Recogida en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 68. 31 de diciembre de 1938. También referenciada en FRANCO, Francisco. (1943) *Op. Cit.* pp. 489 – 509. Lo que Franco le comenta a Manuel Aznar fue expuesto en: TORRES LOPEZ, Manuel. "La enseñanza y las carreras profesionales de las clases modestas", en *Noticiero de España*, Núm. 14, 4 de diciembre de 1937.

[136] FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor. "El nuevo Estado y la Educación Nacional", en *Noticiero de España*, Núm. 108, 28 de octubre de 1939.

Pero realmente las medidas fundamentales en la modificación de la educación española vinieron con la Ley de Administración Central del Estado puesto que con ella se creó un Ministerio de Educación Nacional situándose al frente del mismo a Pedro Sainz Rodríguez[137], con Alfonso García Valdecasas como Subsecretario[138]. La creación de una cartera concreta para la educación manifiesta claramente la importancia que el nuevo Estado daba a la materia. A través del Ministerio tenían que canalizarse todos los cambios necesarios en la educación para poder formar a los españoles del futuro. Las características que aportó fueron las mismas que anteriormente, es decir, catolicismo y nacionalismo. Llama la atención el hecho de que el ministerio fuese denominado de "Educación Nacional" desdeñando el nombre anterior de "Instrucción Nacional". El hecho se justifica porque las bases sobre las que se asentaba era en la "educación" y no en la "instrucción". En efecto, los dirigentes del Ministerio de Educación dieron prioridad al concepto de "educación" frente a los de "enseñanza" o "instrucción" puesto que entiende el primero como la influencia intencional y sistemática ejercida por el niño con el propósito de transmitirle unas determinadas categor-

[137] *Boletín Oficial del Estado*. Decreto Núm. 450 nombrando Ministro de Educación Nacional a D. Pedro Sainz Rodríguez. 1 de febrero de 1938.
[138] *Boletín Oficial del Estado*. Decreto nombrando Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional a D. Alfonso García Valdecasas y García Valdecasas. 5 de febrero de 1938.

ías e integrar su comportamiento individual en el seno dela sociedad[139].

Las grandes líneas fundamentales del sistema educativo fueron organizadas por Pedro Sainz Rodríguez. El autor madrileño tuvo, junto con sus colaboradores, una gran autonomía de acción y de gestión en la organización tanto del Ministerio como de las competencias que tenía atribuidas. Con todo, como comenta López Bausela, llevó a cabo una importante reforma educativa impuesta por la fuerza y cuyo objetivo primordial fue operar una transformación radical en la mentalidad de la juventud española por medio de una contrarrevolución pedagógica que erradicara para siempre la opción republicana de la vida política del país[140]. Con ello se conseguía la victoria ideológica. Sainz Rodríguez[141], como se comentó en el capítulo anterior, cesó de su cargo a finales de abril de 1939. Serrano Suñer pensó en Jesús Pabón como sustituto en el cargo, pero su nombramiento fue declinado por el mismo Franco debido a que consideraba al historiador sevillano con un "charlatán" y porque una comisión de falangistas, encabezados por Rafael Sánchez Mazas, convencieron al general para que no nombrase a un cedista al

[139] ALTED VIGIL, Alicia. Política del nuevo Estado sobre el Patrimonio Cultural y la Educación durante la Guerra Civil Española. Madrid, Ministerio de Cultura, 1984. p. 149.
[140] LOPEZ BAUSELA, José Ramón. (2011) *Op. Cit.* p. 24.
[141] Según nos comenta Ramón Serrano Suñer el otrora Ministro de Educación Nacional era calificado en El Pardo como un "incorregible conspirador monárquico". SERRANO SUÑER, Ramón. (1977) *Op. Cit.* p. 264.

frente de la cartera ministerial[142]. Esta oposición también se manifestó en el intento de nombrar a Pabón al mando de la Subsecretaria de Educación Popular[143]. Finalmente el cargo recayó en José Ibáñez Martín que fue el encargado de llevar a cabo las modificaciones necesarias para la paz en el programa educativo[144].

Los cambios llevados a cabo por Sainz Rodríguez[145] y continuados por Ibáñez Martín estuvieron enfocados en los tres

[142] SAÑA, Heleno. (1981) Op. Cit. pp. 89–90.
[143]SERRANO SUÑER, Ramón. (1977) *Op. Cit.* pp. 264 – 266.
[144] Melchor Fernández Almagro destacó en el *Noticiero de España* la figura de José Ibáñez Martín en los siguientes términos:
"(…) ilustre catedrático (…) espíritu cultivadísimo, especialista, rigurosamente formado en las disciplinas científicas de la Geografía e Historia; conocedor de los problemas técnicos que se han sometido a su vigilante cuidado; político de ejemplar historia, por su consecuencia y capacidad profundamente identificado con el Movimiento y su Caudillo.
El hecho histórico de la expansión universal de la cultura española y la doctrina en ella implícita –tantas veces negada o tendenciosamente revisada, cuando menos–, son dos aspectos complementarios que el profesor Ibáñez Martín ha estudiado con gran apresto erudito y cálida emoción de cultura y Patria, conjugadas en fecunda unidad. Porque es la unidad, ciertamente, la piedra angular sobre la que se asientan esa doctrina y aquella tradición. ".
FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor. "El nuevo Estado y la Educación Nacional", en *Noticiero de España*, Núm. 108, 28 de octubre de 1939.
[145] Pedro Sainz Rodríguez describe en sus *Memorias* cuales eran sus ideas al respecto de cuál debía de ser la función del Estado en la organización educadora y científica:
"(…) no debe haber monopolio del Estado. Creo que la educación es algo libre; que la enseñanza de los hijos la deben orientar los padres y que, cuanto más polifacético sea el programa de las organizaciones docentes donde esta enseñanza se puede realizar, más fecunda, más rica y más importante será la vida cultural del país.
Pienso que la enseñanza (…) tiene tres etapas con sus características peculiares que, cuando se vulneran o se desconocen, se trastorna toda la vida cultural, porque la cultura es un organismo que necesariamente ha de tener salud

niveles de la enseñanza –se analizan por los diferentes grados de enseñanza y no siguiendo al diacronía de los hechos– y estuvieron marcados en primer lugar por el desarrollo de la guerra y, posteriormente, por la adaptación a la paz[146].

A.– LA PRIMERA ENSEÑANZA

De los mencionados tres niveles de la enseñanza la Ley que organizó a la enseñanza primaria fue promulgada en 1945[147]. Sin embargo, las primeras medidas encaminadas a la reforma de la enseñanza primaria las tomó la Comisión de Cultura y Enseñanza con el nombramiento de una un grupo de trabajo que se encargó del estudio y redacción de los programas escolares que concluyó con una serie de principios fundamentales sobre los que debía asentarse la enseñanza primaria desta-

---

en todos sus miembros y, en el momento en que se perturba la de cualquiera de ellos, se desorganiza totalmente su vida armónica".
Con lo expuesto se puede comprender la importancia que Sainz Rodríguez dio a la reforma en profundidad de los tres niveles educativos.
SAINZ RODRIGUEZ, Pedro. (1978) *Op. Cit.* 1978. pp. 254–255.

[146] La evolución de la educación nacional durante la guerra civil se puede ver en: PALACIOS BAÑUELOS, Luis. *Memoria de una época. La Guerra Civil Española*. Vol. III. *La evolución de las dos Españas*. Madrid, Club Internacional del Libro, 2004. pp. 244–253.

[147] Para ampliar la organización de la educación primaria ver: LOPEZ BAUSELA, José Ramón. *La contrarrevolución pedagógica en el franquismo de guerra. El proyecto político de Pedro Sainz Rodríguez*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2011. pp. 163–208; y ALTED VIGIL, Alicia. *Política del nuevo Estado sobre el Patrimonio Cultural y la Educación durante la Guerra Civil Española*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1984. pp. 179–188.

cando que la educación debía ser católico, patriótica y esencialmente formativa[148].

Empero fue Pedro Sainz Rodríguez y sus colaboradores quienes comenzaron a desarrollar las pautas sobre las que posteriormente se rigió la mencionada Ley de 1945. Para el autor madrileño la enseñanza la enseñanza básica debía contar con tres características fundamentales: universalidad, gratuidad y obligatoriedad[149]. De este periodo el documento que aportó el corpus ideológico para la organización de la enseñanza primaria fue una circular, del 5 de marzo de 1938, emanada de la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza que estaba dirigida a los maestros nacionales, municipales y privados[150] en la que aporta los cuatro componentes fundamentales que ha de mostrar la educación:

A. Educación religiosa.

Es la aceptación de la educación de carácter religiosos como uno de los pilares fundamentales de la nueva sociedad. Pretende que la vida escolar esté impregnada de la doctrina religiosa en las diferentes materias y no en las clases específicas de religión. "La enseñanza de Religión tiene que formar niños cristianos con ideas claras, con

[148] ALTED VIGIL, Alicia. (1984) *Op. Cit.* p. 181.
[149] SAINZ RODRIGUEZ, Pedro. (1978) *Op. Cit.* p. 255.
[150] *Boletín Oficial del Estado*. Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza. Circular a la Inspección de Primera Enseñanza y Maestros Nacionales, Municipales y privados de la España Nacional. 8 de marzo de 1938.

normas concretas para el presente y para sus futuras actuaciones ciudadanas. No ha de dirigirse tan solo al sentimiento, sino también al carácter y a la voluntad".

B. Educación patriótica

En este punto resulta fundamental la historia puesta al servicio de fomentar el patriotismo y la unidad en los infantes. Se apela constantemente a la idea de Imperio como la fundamental que ha de desarrollarse en la conciencia de los alumnos utilizando para ellos cantos populares, himnos patrióticos, biografías, lecturas de periódicos… en este sentido la labor del docente era fundamental: "Programas, Escuela y Maestro han de sentir España en todo momento"

C. Educación cívica

La educación cívica debía hacer que el niño percibiese que la vida era milicia, es decir, sacrificio, disciplina, lucha y austeridad, cumpliendo así con los deberes y sacrificios que han de imponerse por la Patria.

Aquí destaca el hecho de que diferencia las acciones que debían hacer los niños y las niñas: "(…) en los cuadernos de trabajo de los niños quedará diariamente un ejercicio escrito ilustrado de un tema religioso, patriótico o cívico", y en el siguiente párrafo comenta: "En las escuelas de niñas brillará la feminidad más rotunda, procurando

las maestras con labores y enseñanzas apropiadas al hogar, dar carácter a sus escuelas, tendiendo a una contribución práctica en favor de nuestro glorioso Ejército".

D. Educación física

Considerada como un componente fundamental de la educación de los niños. Siempre bajo la coordinación del maestro, se insta a la creación de un estatuto especial que regule la educación física a nivel nacional.

Pese a que la mencionada circular de 5 de marzo de 1938 no es mencionada en el *Noticiero de España* el espíritu de las cuestiones que plantea sí que estaban presentes en diferentes artículos en los que se muestran las características de la educación del periodo[151].

Pero dentro de la educación primaria, al igual que en otros niveles, el docente tiene un papel muy importante. Tras las diferentes purgas, a las que no se hacen referencia en el *Noticiero de España*, lo que se destaca fue la necesidad de cubrir plazas docentes por lo que se convocan oposiciones para cubrir las mismas[152]. Pero lo importante de los mismos era que debían

[151] Ver: ENRIQUEZ DE SALAMANCA, Fernando. "La nueva España y la enseñanza", en *Noticiero de España*, Núm. 37, 28 de mayo de 1938; TORRES LOPEZ, Manuel. "La educación primaria", en *Noticiero de España*, Núm. 104, 9 de septiembre de 1939.

[152] Por ejemplo el *Noticiero de España* destaca el Decreto de 17 de octubre de 1940 el cual dictó normar para cubrir las plazas vacantes en la educación primaria. Se convocó unas oposiciones que podían realizar los maestros de Primera Enseñanza o los Licenciados en Ciencias o Letras que hubiesen

estar imbuidos e instruidos en los mismos preceptos que el espíritu del Estado puesto que eran los que tenían que trasmitir a los alumnos las bases de la nueva educación. En este sentido, se plantearon cursos, desde la misma Comisión de Cultura y Enseñanza, destinados a que los profesores adquiriesen los valores de la nueva España. El primero que se celebró enfocado a la educación primaria se denominó "Orientaciones Nacionales para la Educación Primaria" fue celebrado en Pamplona, con una duración de treinta días, y las materias que trató fueron: a) Sentido religioso y militar de la vida; b) La Patria española. Historia de España. Significación de la Cultura española; c) Educación política y nacional. Orígenes y sentido del movimiento nacional. Doctrina política de FET de las JONS. Orientaciones de los Estados Nuevos; d) Organización social. Fuero del Trabajo; e) Me-

aprobado las asignaturas de Pedagogía e Historia en la Escuela Normal de Magisterio, acrediten su absoluta adhesión al nuevo Estado y sean oficiales provisionales o de complemento, excombatientes, excautivos, miembros de la extinguida Corporación del Magisterio, huérfanos de guerra e hijos de asesinados, o "Cruzados" de la enseñanza, todos ellos con la condición de ser militantes de FET de las JONS, así como los maestros con años de servicio interinos o sustitutos en Escuelas oficiales o entidades de sentido católico y nacional siempre que pertenezcan al Sindicato Español del Magisterio. El cuadro de estudios que debían realizar figuran amplios conocimientos de Religión, Catecismo, Historia Sagrada, Liturgia y Evangelio, así como el Derecho Político del nuevo Estado y la organización de la Falange. Por último contempla que lo que aprobasen la oposición debían completar su instrucción con un curso de perfeccionamiento. SOLER, J. "Nombramientos de Gobierno.– Infantería de Marina.– Subvenciones a Seminarios y reconstrucción artística.– Comisaria de excavaciones.– Reglamento de los cuerpos de aduanas.– Magisterio y Profesorado.– Semillas seleccionadas para los agricultores.– Condecoraciones del Ejército del Aire", en *Noticiero de España*, Núm. 161, 2 de noviembre de 1940.

todología de la enseñanza infantil; f) Nociones teóricas para la educación física. Anatomía, Fisiología, Higiene, Psicología de la educación física; y g) Materias y ejercicios de educación física[153]. En este sentido, el *Noticiero de España* recoge la necesidad de intensificar estos cursillos puesto que contribuyen de manera importante a la formación del alumno[154].

Por otro lado, como se ha expuesto anteriormente el Estado debía realizar el control de todos los elementos que componían la enseñanza primaria y también que cumpliesen otras funciones encaminadas a la mejora y perfección de la enseñanza. Por ello mediante la Orden del 19 de julio de 1939 tomaron cuerpo un sistema de Juntas destinadas a ello. Un sistema que no era originario del periodo sino que la República "desvirtuó" y el nuevo ministerio cree necesaria su recuperación dada la importante labor que llevaba a cabo con la comunicación del maestro. Se formó un sistema compuesto por las Juntas Provinciales de Primera Enseñanza, en las capitales de provincia, Municipales y Locales de Educación Primaria en Ayuntamiento, y los Consejos Escolares. Las Juntas debían estar integradas por un representante de los servicios técnicos de la enseñanza, maestros, puericultores, representantes de la enseñanza privada, la autoridad ecle-

[153] *Boletín Oficial del Estado*. Orden convocando el primer curso para Maestros de "Orientaciones nacionales para la educación primaria". 18 de mayo de 1938.
[154] TORRES LOPEZ, Manuel. "La educación primaria", en *Noticiero de España*, Núm. 104, 9 de septiembre de 1939.

siástica y los padres de los escolares. Sus atribuciones debían ser: proponer la creación de nuevas escuelas o ampliación de las existentes y de las dependencias médico escolares, centralizar los asuntos escolares en las diferentes poblaciones, fomentar el establecimiento de cajas de ahorro, museos, colonias escolares permanentes[155], bibliotecas populares y circulantes, asociaciones protectoras de la enseñanza y de la clase obrera, conferencias instructivas, campos de juegos, certámenes pedagógicos… Además dentro de sus funciones también estaba la organización de los cursos para el perfeccionamiento del Magisterio, la formación del almanaque escolar de la provincia, la aprobación del horario… Pese a ello, la normativa deja claro que no pueden entrometerse en la labor de los Inspectores de Enseñanza[156]. Como se puede comprobar el estado totalitario ponía todos los resortes para el control del profesorado y de los contenidos que los alumnos tenían que asumir, el docente pasó a ser un componente esencial en la sociabilización del nuevo Estado.

[155] La centralización del sistema de Colonias Escolares vino con la Orden del 9 de mayo de 1940. Con ella, se le atribuía a las Delegaciones ¿Nacionales y Provinciales de las Organizaciones Juveniles de FET de las JONS la organización y desarrollo de las mismas que eras sostenidas y subvencionadas con cargo a los presupuestos de las Corporaciones locales.
REVERTE, Antonio. "La neutralidad española.– Especialistas del Ejército.– Aprovechamiento de yacimientos de radio y berilio.– Amplitud del Consejo de Investigaciones Científicas.– Colonias Escolares.– Nombramientos diplomáticos", en *Noticiero de España*, Núm. 136, 11 de mayo de 1940.
[156] TORRES LOPEZ, Manuel. "La educación primaria", en *Noticiero de España*, Núm. 104, 9 de septiembre de 1939.

Finalmente el *Noticiero de España* destaca que en el decreto del 5 de mayo de 1941 se recogía en su preámbulo que el nuevo Estado presta más solícita atención a las necesidades espirituales de la niñez y de la juventud y pone de relieve que buen número de Escuelas privadas de Enseñanza Primaria han dado ejemplo de abnegación y buenas normas en los últimos tiempos. Por ello, el articulado dispone que el Ministerio pudiera subvencionar Escuelas de Enseñanza Primaria que se creen por iniciativa privada, siempre que su creación sea necesaria a juicio del Ministerio y que se sometan a la inspección oficial[157].

B.– LA SEGUNDA ENSEÑANZA

La enseñanza media fue la primera de los tres niveles educativos que contó con una Ley para su desarrollo. En consecuencia fue, según Manuel Torres López, el punto neurálgico sobre él se debían cimentar las modificaciones tanto del nivel primario como del universitario. Para López Bausela la normativa fue planteada como una verdadera antítesis a hacia los principios educativos republicanos en el nivel de la segunda ense-

[157] SOLER, J. "Nuevos ministros y altos mandos del Movimiento.– Nueva organización de la Prensa y Propaganda.– Delimitación de competencias en los Mandos del Partido.– Instituto Nacional del Libro Español.– Prohibición del uso del vocablo "Hispanidad".– Construcciones de aviones de combate.– Aumento de primas a la construcción naval.– Subvenciones a Escuelas de Enseñanza Primaria.– Viviendas económicas", en *Noticiero de España*, Núm. 190, 31 de mayo de 1941.

ñanza y hunde sus raíces en las corrientes más radicalizadas a favor de la enseñanza privada y confesional[158].

La idea de reformar la educación secundaria era justificada, según la propaganda nacional, utilizando la idea de que esta se encontraba en una situación completamente "deplorable", con un sistema calificad como viejo, pobre y completamente antipedagógico. Aunque destacan que fue el periodo republicano el que dio el golpe final al sistema educativo, reconocen que la dejadez de la educación era como un mal endémico que sufría España desde antaño. Por ello, con la premisa de remediar el estado de cosas existente en la educación e implantar el modelo defendido, sobre todo, por los monárquicos conservadores, donde predominaba la influencia menendezpelayista, fue promulgada la Ley de 20 de septiembre de 1938. Torres López destaca que fue la primera reforma en este sector porque:

> "(...) el criterio que en ellas se aplique, ha de ser norma y módulo de toda la reforma, y porque una modificación profunda de este grado de enseñanza, es el instrumento más eficaz, para, rápidamente, influir en la transformación de una sociedad, y en la formación intelectual y moral de sus futuras clases directoras"[159].

En las páginas del *Noticiero de España* se destaca, sobre todo, que la Ley de 20 de septiembre de 1938 creaba un tipo de Bachillerato que estaba enfocado básicamente hacia la Universi-

[158] LOPEZ BAUSELA, José Ramón. (2011) *Op. Cit.* p. 209.
[159] TORRES LOPEZ, Manuel. "Nueva organización de los estudios de bachillerato", en *Noticiero de España*, Núm. 55, 1 de octubre de 1938.

dad, aunque también marca la diversificación antes apuntada por Pedro Sainz Rodríguez dado que se quiere "(…) reducir la excesiva afluencia de estudiantes hacia profesiones universitarias y liberales (…)" para quienes se planteaban enseñanzas de carácter más práctico. Aunque como recoge Alicia Alted no se hizo nada por una reforma de sus estudios[160]. Lo que importaba era el camino universitario.

Lo más destacado por los propagandistas fue la creación del denominado "Bachillerato Universitario" que debía tener un carácter fundamentalmente clásico y humanista[161]. Aunque Manuel Ballesteros destaca que la nueva ley lograba la unificación de la enseñanza, la separación de la función examinadora y docente, la dignificación del profesorado de los Institutos mediante la absoluta dedicación a la enseñanza y la necesidad de adquirir su prestigio por ser los mejores y no los controladores del examen, se suprimen los exámenes, se aporta un tono católico a la

[160] ALTED VIGIL, Alicia. (1984) Op. Cit. p. 189.

[161] Pedro Sainz Rodríguez menciona que que España necesitaba tener un Bachillerato que siguiese un tipo de enseñanza de tipo formativo basada en la selección de unas materias básicas que debían ser filosofía, lengua nacional y lenguas clásicas, idiomas modernos, historia, matemática, geografía, etc. Además contempla que la educación debía tener un carácter cíclico entendido como "(…) que no se estudien una serie de conocimientos un año y al año siguiente se pase a otros, sino que la gama de los estudios elegidos como formativos se vaya ampliando todos los años de manera cíclica, pasando de un conocimiento elemental a otro más y más profundo". SAINZ RODRIGUEZ, Pedro. (1978) *Op. Cit.* p. 255.

enseñanza, etc.[162] Respecto a las materias en el artículo de Manuel Torres López para el *Noticiero de España* destaca como importantes:

A. Instrucción religiosa.

El plan de estudio contemplaba una educación religiosa de carácter cíclico que contemplase desde el catecismo hasta la apologética pasando por estudios evangélicos, morales, litúrgicos y de Historia de la iglesia pasando por una completa formación espiritual con filosofía e historia. En consecuencia, puede comprobarse el creciente peso que la Iglesia volvía a tener en el sistema educativo.

B. Formación patriótica.

Quieren revalorizar lo español para extirpar el pesimismo antihispánico, que fue creado, según recoge, por las sucesivas leyendas negras con las que se ha pretendido oscurecer la historia de España.

En relación con este concepto también manifiesta como necesario la enseñanza en geografía e historia –tanto de España como Universales– puesto que a través de ella se pretende destacar: "(…) el verdadero genio de nuestra raza y de nuestra historia, la pureza moral de la nacionalidad española, la categoría superior, universalista de

[162] BALLESTEROS, Manuel. "El griego y la Segunda Enseñanza", en *Noticiero de España*, Núm. 55, 1 de octubre de 1938.

nuestro espíritu imperial, de la Hispanidad, según concepto felicísimo de Ramiro de Maeztu, defensora y misionera de la verdadera civilización que es la Cristiandad".

C. Humanidades españolas.

Quiere asegurar el reconocimiento de la lengua y literatura nacionales y también reconocimiento a la extranjera. En este sentido, no debe olvidarse la importancia de la lengua como manifestación de la nacionalidad, mostrando de este modo un nacionalismo lingüístico como máxima representante de lo español dado a que manifiesta la "herencia real y tangible de nuestro Imperio político–histórico".

D. Lenguas clásicas.

En la recuperación de lo clásica se plantea el estudio de tanto del latín, durante siete cursos, y además recuperar el griego durante cuatro.

Respecto a este último punto el *Noticiero de España* recoge un artículo de Manuel Ballesteros que se manifiesta completamente a favor de la recuperación de las esencias clásicas en la educación y, muy especialmente, del griego. El historiador de origen sevillano no comprende por qué se suprimió la enseñanza del griego de los planes de estudio. Para manifestar su importancia Ballesteros recurre a unas palabras de Marcelino Menéndez

Pelayo del prólogo que hizo para el libro *Gramática Griega* de José Curtius:

> "Esta nación (España) que por privilegio singular y deshonroso entre todas las de Europa, es la única que ha excluido el griego de la enseñanza elemental, sin que este insigne desatino consumado de 1867, haya logrado hasta la fecha enmienda ni reparación, de los infinitos gobernantes que se han sucedido, en estos veinte años, en medio de los mayores y más transcendentales cambios, revoluciones, caídas de dinastías, nuevas formas de gobierno, restauraciones… cuanto cabe en el proceso histórico. Sólo para la pobre lengua de Homero, de Píndaro y de Demóstenes, no ha habido revolución ni restauración, ni nada en suma, sólo para ella, o más bien para daño suyo, han cobrado eternidad los decretos y las reales órdenes, que para los demás suelen vivir en España la vida de las flores. En perseguir al griego todos han sido unos. Un ministro moderado lo desterró de los Institutos; otro ministro republicano lo redujo a un curso de la Facultad de Letras.
>
> Con tales precedentes es, para creer en adelante que se forman helenistas españoles, habrá de crecer en la generación espontánea (…).
>
> En todo país civilizado (…) el griego es una enseñanza elemental que forma parte de la Segunda Enseñanza, es decir, de la cultura general del espíritu, con el mismo derecho que el latín, puesto que si este puede alegar en su favor el ser fuente de las lenguas romances, y ser lengua de la Iglesia, y haberlo sido del Derecho y aun lengua universal científica, el griego, en cambio, posee una literatura tan vasta, tan rica, tan original y tan perfecta, que a su lado las más selectas creaciones del arte latino sólo pueden pasar por débiles remedos… A lo cual se agrega, desde el punto de vista cristiano, la reverencia debida siempre a la lengua del Nuevo Testamento y de los Pa-

> dres Apostólicos, a la primera que sirvió para la promulgación del Cristianismo, a la que posee una literatura eclesiástica enorme, de la cual son ornamento imperecedero los Basilios, Gregorios y Crisóstomos. Y aún hay otra casa consideración no literaria, ni teológica, que impone a todo pueblo culto la obligación (por todos menos por nosotros cumplida) de enseñar los elementos del griego a sus hijos, y es el que casi todos los tecnicismos científicos están basados en esa lengua incomparable, que tantas facilidades presenta para la composición de la palabras, y para expresas por este medio las ideas más nuevas y completas…"[163].

Por tanto, Ballesteros recoge el pensamiento menendez-pelayista uniéndolo a los preceptos de la Falange unificada para triunfar en la lucha contra los "antiespañoles destructores". Además para asegurar los resultados de los estudios clásicos se planteó la creación de centros de estudios clásicos en las universidades –en concreto Manuel Torres López destaca los creados en las Universidades de Zaragoza y Salamanca– , con el objetivo de formar a personas para la docencia del mundo clásico en las enseñanzas medias[164].

Con lo expuesto se puede afirmar que la nueva norma del Bachillerato aportaba gran importancia al "humanismo histórico" como la fuente sobre la que se debía crear la conciencia de los españoles del futuro, dado que acude a "momentos estelares"

[163] BALLESTEROS, Manuel. "El griego y la Segunda Enseñanza", en *Noticiero de España*, Núm. 55, 1 de octubre de 1938.
[164] TORRES LOPEZ, Manuel. "Nuevo impulso a los estudios clásicos", en *Noticiero de España*, Núm. 78, 11 de marzo de 1939.

–como diría Stephan Zweig– de la historia española, básicamente durante el siglo XVI, con sus guerreros, literatos, filósofos… para sea el fundamento de lo que España quiere volver a ser. Con ello, los puntos básicos que Torres López destaca del nuevo Bachillerato son:

A. El mencionado componente clásico y humanista. En el que se ha tenido en cuenta tres aspectos importantes para la revalorización de estos estudios : en primer lugar, el reconocimiento universal que la cultura clásica y humanista merece como base insuperable para el desarrollo de las "jóvenes inteligencias"; en segundo lugar, el poder formativo inigualadas que aporta el estudio metódico de las lenguas clásicas; y por último, el desarrollo lógico y conceptual extraordinario que producen su análisis y comprensión en las inteligencias juveniles dotándolas de una potencialidad fe disida para todos los órdenes del saber.
B. Un segundo punto a destacar para Torres López era el hecho de que el nuevo Bachillerato suponía un camino seguro para la vuelta a la valorización del se autentico de España al modelo del siglo XVI: "España formada en los estudios clásicos y humanísticos de nuestro siglo XVI, que produjo aquella pléyade de políticos y guerreros – todos de formación religiosa clásica y humanística de

nuestra época Imperial– hacia la que retoma la vocación la vocación heroica de nuestra juventud; poder formativo y político, corroborado todavía notablemente, con el ejemplo de las grandes naciones imperiales modernas"[165].

C. La revalorización, en el contexto mundial coetáneo, los fundamentos clásicos, greco–latinos y cristiano romanos... de la civilización europea.

D. Finalmente aunque Torres López solo lo menciona no se debe obviar que toda formación española debía estar acompañada de los preceptos católicos y patrióticos de acuerdo con el nuevo Estado. Sin embargo, se puede excusar a Torres López puesto que en el discurso de su artículo es algo que se da completamente por supuesto.

Finalmente también hay que destacar diferentes aspectos que la ley contempla y que no son recogidos en los artículos mencionados del *Noticiero de España*. En primer lugar destaca la segregación del alumnado, es decir, a pesar de que el nuevo Estado defendía la facilitar el acceso de los más necesitados a los estudios, con plazas gratuitas en centros privados como se expuso anteriormente, la realidad fue que la población económicamente más desfavorecida tuvo unas importantes dificultades

[165] TORRES LOPEZ, Manuel. "Nueva organización de los estudios de bachillerato", en *Noticiero de España*, Núm. 55, 1 de octubre de 1938.

para el acceso al bachillerato y fueron estos los destinados a la realización de enseñanzas más prácticas y de un utilitarismo más inmediato. En segundo lugar, destacar que pese a las facilidades la nueva normativa aportó par0a el desarrollo de la enseñanza privada el Estado ejercía el control más minucioso sobre el total del alumnado, utilizando para ello el denominado "libro de calificación escolar". En tercer lugar, aunque se ha mencionado anteriormente en parte mencionar que el currículo académico quedó compuesto por Religión y Filosofía, Lenguas Clásicas, Lengua y Literatura, Geografía e Historia, Matemáticas, Lenguas Modernas y Cosmología. Además de la educación física, conferencias de formación patriótica y deberes cívicos. Un cuarto punto importante era la supresión de los exámenes anuales por asignatura y su sustitución por un "Examen de Estado" que era llevado a cabo una vez finalidad los siete años de escolaridad. En quinto lugar destaca también la creación de la Inspección de Enseñanza Media destinada al control de todos los centros, tanto públicos como privados, con el objetivo de asegurar la implantación eficaz del régimen establecido. Por último, destacar la importancia que recogió en la nueva norma la enseñanza privada que se situó al mismo nivel que la pública. Fue el filón que aprovecharon nuevamente las órdenes religiosas para tener centros de enseñanza[166].

[166] LOPEZ BAUSELA, José Ramón. (2011) *Op. Cit.* pp. 232–244.

Por último, respecto al régimen de los Institutos de Enseñanza Media se promulgó la Orden del 31 de octubre de 1940 se quiere hacer que los alumnos tengan una formación de carácter integral en la que no necesiten de trabajo complementario una vez que llegan a casa. Por ello, lo primero que recoge fue señalar un horario fijo de entrada y salida con permanencia durante la mañana y la tarde. Donde debían ocuparse la formación religiosa y patriótica, del recreo y del deporte con las clases desdobladas en grupos de alumnos que no excedan los 50. Establece también la tutela y responsabilidad que corresponde a los Directores y profesores quienes tienen la obligatoriedad de explicar íntegramente los programas, la expulsión de los alumnos que reiteradamente muestren desaplicación, la educación para el trabajo en forma que, respondiendo al principio del nuevo Estado de que el trabajo es un honor, se estableció en los institutos talleres para trabajos manuales y se organizaron cursos y ejercicios de trabajos agrícolas, de mecánica, electricidad, carpintería, oficios artísticos, tipografía, encuadernación y similares para los niños; y de labores de artesanía, bordados, corte y confección, puericultura y artes domésticas para las niñas, acciones en las que debía participar las organizaciones femeninas de FET de las JONS. La organización que aporta del horario fue el siguiente: Para las mañanas, misa y oración; estudio–clase de hora y media; recreo o juegos y deportes vigilados de media hora; segunda

sesión de estudio–clase de hora y media y ejercicios físicos de media hora. Para la tarde: una hora para disciplinas de no gran tensión psico–física, como dibujo, música, artes, lenguas vivas o religión; recreo vigilado de un cuarto de hora y sesión de estudio–clase de hora y media. Aquí terminaba la jornada escolar para los cuatro primeros cursos, los restantes tenían además una merienda y recreo de un cuarto de hora y una última sesión de estudio–clase de hora y media[167]

C.– LAS UNIVERSIDADES

Las universidades[168] representaron un núcleo esencial de la reforma educativa que proponía la nueva España. La causa de

[167] SOLER, J. "Régimen de los Institutos de Enseñanza Media.– Préstamos agrícolas por daños de guerra.– Reparación de carreteras.– Aumento de salarios del campo.– Aeropuertos.– Consejo de Estado", en *Noticiero de España*, Núm. 164, 23 de noviembre de 1940.

[168] La Revista de Libros del *Noticiero de España* hace referencia a las siguientes publicaciones sobre la Universidad española: *Discurso a los universitarios españoles*, del Profesor J. López Ibor (Santander, Cultura Española 1938); *La enseñanza en el siglo XVI solera de la España Imperial*, de Francisco Carrillo Guerrero (Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1938); *Qué es lo nuevo… consideraciones sobre el momento español presente*, de José Pemartín (Santander, Cultura Popular, 1938); *Los jesuitas en Menéndez Pelayo*, de Miguel Cascón (Valladolid, Santaren, 1940); *El origen español del derecho internacional moderno*, de James Brown Scott (Valladolid, 1928); *The Spanish origin of International Law. Francisco de Vitoria and his law of Nation*, de James Brown Scott (Oxford, 1934); *The Catholic conception of international law*, de James Brown Scott (Washington, 1934); y *Menéndez Pelayo. El sabio y el creyente*, de Rafael García y García de Castro (Madrid, Editorial Fax, 1940)

En: CLAVERIA, Carlos. "Sobre el futuro de la Universidad Nacional", en *Noticiero de España*, Núm. 60, 5 de noviembre de 1938; PALACIO, Alfonso. "Los jesuitas en Menéndez Pelayo", en *Noticiero de España*, Núm. 144,

ello era porque las facultades habían sido los hervideros en los cuales se habían enseñado y asimilado los conceptos de decadencia y destrucción de la esencia española.

Durante la guerra, aunque se manifiesta que la actividad educativa no ha cesado por completo, la realidad fue que la juventud universitaria estuvo luchando en los frentes, por lo que la vida de estas instituciones quedaron reducidas al mínimo. Acaso algunas escenas en las que se utilizó la universidad como por ejemplo el famoso acto en el que tuvieron el enfrentamiento Unamuno y Millán–Astray, pero la realidad es que durante el contexto de la guerra la universidad se asocia más con el frente de la Ciudad Universitaria que con la función histórica que ha desarrollado. Por tanto, como el mismo Sainz Rodríguez nos reconoce los claustros se quedaron desiertos[169]. A pesar de esta afirmación la propaganda nacional aseguraba que durante la guerra los altos centros de la cultura, las Universidades, Academias, Institutos de España, Centros de Investigación siguieron rindiendo eficaces aportaciones culturales y científicas, en contraposición al aniquilamiento de las instituciones análogas en la zona republicana[170].

---

13 de julio de 1940; "La Nación y el Derecho Internacional", en *Noticiero de España*, Núm. 167, 14 de diciembre de 1940; "Menéndez Pelayo", en *Noticiero de España*, Núm. 168, 21 de diciembre de 1940.

[169] SAINZ RODRIGUEZ, Pedro. (1978) *Op. Cit.* pp. 254–255.

[170] TORRES LOPEZ, Manuel. "Vuelve la normalidad a las Universidad", en *Noticiero de España*, Núm. 93, 24 de junio de 1930.

Por otro lado, en el momento de justificar la importancia de la universidad española se apela constantemente a la historia de estas instituciones en España que fueron la cuna, sobre todo destacando el siglo XVI, de importantes autores. Insistiendo incluso, como hizo Ibáñez Martín en el discurso de apertura del año académico 1939–1940, que las ideas españolas salieron a conquistar el mundo siendo referentes fundamentales en América y en diferentes universidades europeas como París, Clermont, Lovaina, Oxford…[171]luego, el modelo universitario que se quería era aquel que pudiese hacer que las "ideas españolas" volviesen a ser un referente en el mundo.

Las primeras medidas para la reforma de las enseñanzas universitarias fueron tomadas durante el periodo preministerial del franquismo. Estas afectaron a la adaptación curricular de los estudiantes que estaban en la guerra, y a la reorganización del personal docente los cuales también encontraban sus centros de trabajo cerrados. Para estos segundos fueron organizados diferentes cursos de divulgación y conferencias que eran supervisados por la Comisión de Cultura y Enseñanza. Además la suspen-

[171] "Discurso del Ministro de Educación Nacional en la apertura del curso académico", en *Noticiero de España*, Núm. 108, 28 de octubre de 1939. En los últimos números del *Noticiero de España* se recogen tres artículos de Enrique Suñer en los que expone los orígenes de la universidad en España y avalando el modelo que él proponía en su libro *Los intelectuales y la tragedia española*: "La Universidad Española.– Sus orígenes" (Núm. 200, 9 de agosto de 1941); La Universidad Española II.– Iniciación" (207, 27 de septiembre de 1941) y "La Universidad Española III.– La segunda Partida" (208, 4 de octubre de 1941).

sión de la actividad docente permitió al nuevo Estado centrarse desde un principio en la depuración del profesorado universitario, algo que era una prioridad demandada por los sectores ideológicos de antaño puesto que los docentes eran acusados de ayudar a la decadencia revolucionaria de España[172].

Tras la formación de Ministerio de Educación Nacional el *Noticiero de España* destaca el acto de conmemoración de los 26 años del fallecimiento de Marcelino Menéndez Pelayo –19 de mayo de 1938–. En él Pedro Sainz Rodríguez dio a conocer la disolución de la "Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas", puesto que era una institución que había estado imbuida por el espíritu "antinacional" de la Institución Libre de Enseñanza. Asimismo, esta había acaparado la alta dirección de la investigación científica española en todos sus órdenes y había arrancado de la Universidad los medios necesarios para el cumplimiento de sus funciones de alta cultura, contribuyendo al crítico colapso que sufrían, desde hace varias decenas de años, las universidades españolas. Resalta además que la ILE retenía las consignaciones presupuestarias del Estado y orientaban la investigación por ámbitos que carecían de sentido técnico, desprovistos de enjundia nacional, incurriendo en el grave defecto de centralizar y sacar de la universidad. Con su disolución y la aplicación del Decreto lo que pretendía Sainz

[172] LOPEZ BAUSELA, José Ramón. (2011) *Op. Cit.* pp. 254–257.

Rodríguez era poner toda la investigación al servicio del Estado, dando prioridad a otras instituciones como por ejemplo el Instituto de España[173].

IMAGEN 7–11: PEDRO SAINZ RODRÍGUEZ REVISANDO TROPAS EN EL HOMENAJE MARCELINO MENÉNDEZ PELAYO (19 DE MAYO DE 1938)

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 37, 28 de mayo de 1938.

El regreso de la actividad universitaria llegó tras la guerra. El 25 de abril de 1939 se dispuso la orden que publicaba el Proyecto de Ley de Reforma Universitaria[174]. Para la redacción del mismo se había creado una comisión aunque Sainz Rodrí-

[173] TORRES LOPEZ, Manuel. "Renovación de la Ciencia española, no su testamento", en *Noticiero de España*, Núm. 37, 28 de mayo de 1938.
[174] RODRIGUEZ LOPEZ, Carolina. La Universidad de Madrid en el primer franquismo: ruptura y continuidad (1939–1951) Madrid, Dickynson, 2002. pp. 63–76; y LOPEZ BAUSELA, José Ramón. La contrarrevolución pedagógica en el franquismo de guerra. El proyecto político de Pedro Sainz Rodríguez. Madrid, Biblioteca Nueva, 2011. pp. 263–293.

guez se atribuye a sí mismo la redacción[175]. El documento consta de cuatro artículos en los que se desarrolla la organización y administración de la universidad, sus fines culturales y educativos. Todo ello precedido por un artículo preliminar en el que se recogen las directrices inspiradoras del proyecto[176]. Sin embargo, el *Noticiero de España* no destacó esta normativa y sí el hecho de que mediante la Orden de 6 de junio de 1939 se dictaron normas para la reanudación de la vida ordinaria de las Universidades, dando solución a los problemas que planteaba la situación escolar de los excombatientes universitarios quienes interrumpieron el curso de sus carreras "y sacrificaron los mejoras años de su juventud" por la guerra. Para recuperar lo antes posible el tiempo perdido las universidades, tras la desmovilización, realizaron unos cursos de intensificación y preparación que tuvieron lugar a finales del verano de 1939 y a los que pudieron asistir los alumnos que hubiesen podido estar matriculados en los años que ha durado la guerra. El objetivo de los cursos y del examen era permitir al alumnado recuperar y completar algunos cursos académicos. La norma también recogía que la universi-

[175] SAINZ RODRIGUEZ, Pedro (1978) *Op. Cit.* pp.255–256.
[176] *Boletín Oficial del Estado*. Orden disponiendo la publicación del Proyecto de Ley sobre Reforma universitaria para informe de los claustros universitarios. 25 de abril de 1939.

dad recuperaría su actividad normal en octubre de 1939 –hecho que se mencionará posteriormente–[177].

Según Manuel Torres López, que no cuenta con las modificaciones que anteriormente se había llevado a cabo con Pedro Sainz Rodríguez, el Ministro José Ibáñez Martín desarrolló las líneas de actuación básicas de la política universitaria en el discurso de apertura del curso académico de 1939–1940[178]:

A. Afán de Imperio, destinado a la intensificación de las relaciones y vínculos culturales con los pueblos americanos para que España fuese el eje espiritual del mundo hispánico. Para ello el gobierno proponía medidas como la creación de becas para estudiantes hispanoamericanos y la convalidación de títulos académicos[179].

[177] TORRES LOPEZ, Manuel. "Vuelve la normalidad a las Universidad", en *Noticiero de España*, Núm. 93, 24 de junio de 1930.

[178] "Discurso del Ministro de Educación Nacional en la apertura del curso académico", en *Noticiero de España*, Núm. 108, 28 de octubre de 1939. En los mismos términos se expresa en: "Declaraciones del Ministro de Educación Nacional", en *Noticiero de España*, Núm. 112, 25 de noviembre de 1939. También recogidas en *ABC de Madrid* del 24 de noviembre de 1939.

[179] Ambos aspectos planteados fueron desarrollados por el Decreto de 7 de octubre de 1939 que hacía referencia a la legislación aplicable en relación a los estudios realizados en el extranjero y su convalidación en España; y por el Decreto del 12 de octubre de 1939 se crearon cien becas anuales para estudiantes hispanoamericanos y filipinos. Se denominaron "Becas de la Victoria". Un caso concreto fue el de la Universidad de Santo Tomás de Manila para la cual se decretó la concesión de validez académica de los estudios cursados en la misma en España.
Ver: REVERTE, Antonio. "Imperio de la Cultura Española", en *Noticiero de España*, Núm. 105, 15 de septiembre de 1939; PABON, Jesús. "Portugal y Argentina", en *Noticiero de España*, Núm. 107, 21 de octubre de 1939; y

B. Conjugar la tradición universitaria española con la juventud que los nuevos tiempos reclaman. Es decir, reclama que la docencia que se aporte en los centros universitarios esté completamente de acorde con el estilo de la nueva España y que infunda el sentido unitario. En este sentido, plantea que en las nuevas Universidades, en contra a lo que pasaba durante la República, debían convivir la Iglesia, el Estado y la Sociedad en perfecta armonía una vez que el liberalismo había desaparecido para siempre de España.
C. Restablecimiento del espíritu cristiano en las aulas. Para exponer este hecho Ibáñez Martín recoge unas palabras de Franco en las cuales expresaba el hecho de que todas las universidades tendrán un carácter católico[180]. Ello ha

REVERTE, Antonio. "Convalidación española de estudios extranjeros", en *Noticiero de España*, Núm. 111, 18 de noviembre de 1939.

[180] El texto de Franco al que hace referencia Ibáñez Martín proviene de la entrevista que Franco hizo con el Sr. Graña a la que ya se ha hecho referencia anteriormente.

"No hará falta Universidad católica porque todas nuestras Universidades serán católicas y en ellas habrá una enseñanza superior religiosa de carácter filosófico.

Como si la enseñanza religiosa (…) que es la mayor necesidad cultural del hombre, fuera cosa solo de niños, se da solamente en las escuelas elementales y a lo más en el Bachillerato. Así muchos llegan de mayores a la conclusión de que esas enseñanzas son así como cuentos de hadas, cosas de angelitos propias de imaginaciones infantiles. En las grandes Universidades de las grandes naciones hay estudios de Teología, de Religión, de Historia religiosa. Nosotros los tendremos también. Los españoles de carrera no tenemos suficiente cultura religiosa. En los años universitarios se forman los criterios morales y metafísicos que dan un sentido a la vida; el hombre se hace una

de venir junto al restablecimiento de los sentimientos patrióticos en las aulas.

D. Actuación contra toda pervivencia del comunismo y del liberalismo en las aulas.
E. Potenciar otras instituciones que dependen de las Universidades, como los Colegios Mayores, que dependen de las Órdenes religiosas. Por tanto, lo que quería que se potenciase era que la Universidad viviese de cara a la sociedad.
F. Cultura tutelada por el Estado que es quien debe trabajar para el desarrollo de la ciencia entendida como un servicio social.

Sobre esta base se desarrolló el punto culminante de la vida universitaria en los primeros años del franquismo. La mencionada apertura del curso académico de 1939–1940, importante símbolo propagandístico en el que se manifestaba que el nuevo Estado volvía a la normalidad en los temas educativos. El *Noticiero de España* dedica al acto un número casi monográfico –el 108, de 28 de octubre de 1939– a los hechos de este acto. La

idea del mundo, de la humanidad de su destino, de sus deberes. Todo eso, con la Historia del catolicismo español, es cultura religiosa superior que no debe faltar en las generaciones de la nueva España".
"Para defender nuestra España histórica, nuestros monumentos y la Religión Católica, las personas y la misma nación teníamos necesariamente que sublevarnos", entrevista concedida al periodista Sr. Graña en *Noticiero de España*, Núm. 13, 27 de noviembre de 1937.

apertura del curso se llevó a cabo en todas las universidades del país el mismo día pero el acto más importante fue el celebrado en la Universidad Central de Madrid –al que ya se ha hecho referencia– el acto se celebró en el Paraninfo del edificio donde se levantó un altar con una gran cruz de flores que posteriormente se transformó en Cruz enlutada como señal de duelo por los estudiantes que cayeron por "Dios y por España en lucha contra el comunismo". El primer acto de la ceremonia inaugural fue la celebración de la Misa del Espíritu Santo que ofició el sacerdote y Decano de la Facultad de Derecho de Madrid, Eloy Montero –catedrático de Derecho Canónico–. A ella asistieron el Ministro de Educación Nacional junto con los altos cargos del Ministerio, Rector y Claustro de la Universidad, el Alcalde de Madrid, el Ayuntamiento en pleno de Alcalá de Henares –destaca su importancia por ser la antigua sede de la Universidad Central–, y numerosas personalidades y representaciones de los diversos centros de enseñanza junto con estudiantes. Tras la misa se rezó el responso por los estudiantes y catedráticos que perecieron en la guerra.

Posteriormente el Rector de la Universidad Central anunció la entronización del Crucifijo en la Universidad. En una procesión se trasladó el Crucifijo al salón rectoral pasando a través de los claustros universitarios en los que daban guardia las milicias del Sindicato Español Universitario (SEU). La mar-

cha la abría el maestro de ceremonias de la Universidad con bastón de mando seguido por los maceros de la misma y por la escuadra de gastadores de las milicias de FET de las JONS, quienes daban escolta al Crucifijo llevado por estudiantes del SEU. Tras ellos marchaba el clero, presidido por Eloy Montero, y el claustro de profesores universitarios. Tras el acto de entronización los asistentes regresaron al Paraninfo para el acto académico. Que se realizó con diferentes discursos de Federico de Castro Bravo –catedrático de la Facultad de Derecho– Sr. Guiarte –Jefe Nacional del SEU– y, el mencionado, José Ibáñez Martín[181].

IMAGEN 7–12: INAUGURACIÓN DEL CURSO 1939–1940 EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE MADRID

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 108, 28 de octubre de 1939.

[181] MARTIN, Isidoro. "La inauguración del curso académico", en *Noticiero de España*, Núm. 108, 28 de octubre de 1939

Al año siguiente el *Noticiero de España* también recogió la apertura del curso académico. El curso 1940–1941 comenzó el 4 de noviembre de 1940 debido a que la multiplicidad de cursos intensivos que vinieron desarrollándose para poder normalizar la situación creada como consecuencia de la paralización de la vida académica durante la guerra produjo la prolongación de las tareas docentes hasta bien avanzado el verano[182]. Este segundo año de paz destacó la celebración en Valladolid, a la que acudieron Franco e Ibáñez Martín, y la de la Universidad Pontificia de Salamanca[183] a la que también asistió el Ministro de Educación Nacional[184].

[182] SOLER, J. "Mutilados de guerra.– Gasógenos para automóviles.– Trabajo en las minas de carbón.– Normas para la campaña vitivinícola.– Apertura del Curso en las Universidades.– Iluminación en los centros de trabajo", en *Noticiero de España*, Núm. 152, 31 de agosto de 1940.
[183] Respecto a la Universidad Pontificia de Salamanca el *Noticiero de España* destaca que la Santa Sede otorgó a la ciudad la fundación del centró en el que podía conferir títulos de bachiller, licenciado y doctor de las Facultades de Teología y Cánones. La Universidad dependía del Obispado de Salamanca y se instaló en el Palacio de Calatravas. El profesorado eran sacerdotes del clero secular y algunas personas civiles. Destaca que su actividad debía comenzar en octubre de 1940. REVERTE, Antonio. "Constitución de Sindicatos.– Patronato Antituberculoso.– Relaciones hispano–chinas.– Universidad Pontificia de Salamanca.– Examen de Leyes del Estado", en *Noticiero de España*, Núm. 149, 10 de agosto de 1940.
[184] SOTO, F. "La apertura del curso universitario", en *Noticiero de España*, Núm. 162, 9 de noviembre de 1940.

IMAGEN 7–13: INAUGURACIÓN DEL CURSO 1940–1941. PROCESIÓN

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 162, 9 de noviembre de 1940.

Pero en estos años la normalidad fue llegando de manera paulatina a la universidad. Torres López destaca que durante el curso 1939–1940 se desarrollaron en cada una de las facultades dos cursos distintos de planes de enseñanza para que mediante la intensificación de los trabajos los universitarios que habían visto interrumpidos sus estudios durante la guerra pudiesen terminar estos en más corto tiempo del que normalmente desarrollan. Periodo que adoleció de deficiencias por un cuadro de profesorado incompleto[185]. Por tanto, en años sucesivos se fueron ocu-

[185] TORRES LOPEZ, Manuel. "La vida universitaria restaurada", en *Noticiero de España*, Núm. 167, 14 de diciembre de 1940.

padas las diversas cátedras que estaban pendientes de ocupación en las universidades[186].

Finalmente la Ley de ordenación universitaria fue promulgada en 1943.

D.– EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Mediante la Ley del 13 de agosto de 1940 se creó el Consejo Nacional de Educación destinado a que el nuevo Estado tuviese un organismo asesor al servicio de los fines estatales en materia de educación y enseñanza, y suponía una integración y unificación de los asesoramientos de todas las entidades y corporaciones a quienes les correspondía cumplir la misión de la educación nacional. Por tanto, era un órgano supremo de la administración consultiva del ministerio y con entidad superior

[186] A comienzos de enero de 1941 tomaron posesión en la Universidad Central de Madrid:
"El fiscal del Tribunal Supremo y Delegado Nacional de Justicia y Derecho Don Blas Pérez, catedrático por oposición de Barcelona, desempeñará la Cátedra de Derecho Civil; el Director del Instituto de Estudios Políticos, Don Alfonso García Valdecasas, catedrático de Granada, explicará estudios superiores de Derecho Privado: el Presidente del Consejo de Economía Nacional don José María de Zumalacárregui, que hasta ahora ha sido Rector de la Universidad de Valencia, explicará Economía Política, y el Director del Instituto Nacional de Previsión Don Inocencio Jiménez, catedrático que fue de Derecho Penal de la Universidad de Zaragoza, desempeñará la cátedra de Antropología humana(…)"
REVERTE, Antonio. "Palabras de Sr. Serrano Suñer en Zaragoza.– El nuevo embajador de Chile en Madrid.– Inauguración del Instituto Italiano.– En Memoria de Motza y Marín.– Trigo para España.– De presidente argentino Ortiz al Generalísimo Franco.– Parcelación de fincas.– Catedráticos de la Universidad Central", en *Noticiero de España*, Núm. 172, 18 de enero de 1941.

jerárquica sobre los distintos consejos que funcionaban en la esfera universitaria, provincial y local.

El consejo funcionó mediante sesiones plenarias, comisión permanente, secciones especiales y gabinete técnico administrativo. El nombramiento del Presidente y del Vicepresidente correspondía directamente al Consejo de Ministro a propuesta del titular de Educación. Por otro lado, los consejeros debían elegirse entre los miembros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, del Instituto de España, catedráticos y profesores, bibliotecarios y arqueólogos, y entre otras personas de relevante prestigio cultural. Además contó con representantes de la Iglesia, de FET de las JONS y de la enseñanza privada. Las funciones que tenía fueron distribuidas en las siguientes secciones. Universidades y Alta Cultura, Enseñanza Media, Enseñanza Primaria, Enseñanza Profesional y Técnica, Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

Sus actividades eran: elaboración o reforma de la enseñanza y de los planes de estudio, creación o supresión de establecimientos docentes, reconocimiento de centros docentes privados, provisión de cátedras de nueva creación, expedientes de personal docente, recursos de mano alzada contra acuerdos de la subsecretaria y Direcciones Generales, expedientes sobre conva-

lidación de estudios extranjeros, aprobación de libros de texto y convenios internacionales de carácter cultural[187].

La primera reunión en sesión plenaria de esta institución la segunda quincena de marzo de 1941[188].

VI.– La Cultura en la nueva España

Relacionado conceptualmente desde el mismo organigrama del Estado con el desarrollo educativo hay que destacar los aspectos culturales en la nueva España. Al igual que el modelo educativo debía estar basado en unas ideas concretas, que debían estar "mediatizadas" por el Estado, puesto que influían directamente en la creación de las ideas políticas de la sociedad. De este modo, la cultura se convirtió en un importante canal de difusión de los conceptos que el nuevo Estado quería implantar. Importancia que hasta el mismo Francole daba cuando exclama-

[187] SOLER, J. "Creación del Consejo Nacional de Educación.– Producción de plantas textiles.– Reorganización del servicio agronómico nacional.– Consejo Superior de montes.– Servicio Nacional del Trigo", en *Noticiero de España*, Núm. 153, 7 de septiembre de 1940; y TORRES LOPEZ, Manuel. "El Consejo Nacional de Educación", en *Noticiero de España*, Núm. 157, 5 de octubre de 1940; donde viene explicada la organización del mismo.

[188] REVERTE, Antonio. "Exposición de prensa alemana.– Reconstrucción de la Ciudad Universitaria.– Recuerdo de la labor de Primo de Rivera.– El Caudillo visita el Instituto Geológico, Se reúne el Consejo de Educación.– Viviendas protegidas.– El Día del Papa", en *Noticiero de España*, Núm. 180, 15 de marzo de 1941.

ba que todos los hijos de los españoles tenían el derecho a la cultura[189].

Los actos culturales fueron manifestados a través de diferentes canales, en primer lugar por la iniciativa propia del Estado en materia legislativa destinada a la recuperación del "patrimonio cultural" español y en la puesta en marcha de instituciones que canalizasen la producción científica dentro del estado; en segundo lugar, el desarrollo mismo de estas instituciones en las diferentes cuestiones, sobre todo en el campo del humanismo; y, en tercer lugar, las personas puesto que fueron el capital humano del que el nuevo Estado se valió para afianzar y desarrollar el nuevo conocimiento científico que debía hacer retornar a España a la "grandeza cultural" que había tenido antaño.

A.– LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO PERDIDO

Un aspecto utilizando con gran profusión por la propaganda de la guerra fue la destrucción y enajenación del Patrimonio nacional, en el caso que se trata, acusando a los republicanos de importantes "campañas" de destrucción del mismo. Manifestando constantemente una dualidad conceptual de construcción/destrucción como expresaba Zuloaga:

[189] Entrevista de Franco en el *Diario Vasco* el 31 de diciembre de 1938, realizada por Manuel Aznar. Recogida en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 68. 31 de diciembre de 1938. También referenciada en FRANCO, Francisco. (1943) *Op. Cit*. pp. 489 – 509.

> "Una política constructora: la de la nueva España, la de Franco.
> Una política destructora: la política roja, la bolchevique"[190].

Conceptos de construcción/destrucción que se pueden aplicar tanto al propio desarrollo bélico de la guerra como al hecho de la creación de un Estado en contraposición al decadente, debido a su proceso destructivo, de la República. Por tanto, en el caso concreto de la recuperación del patrimonio perdido, como en la obra de reconstrucción llevada a cabo sobre edificios y propiedades, sirven de metáfora perfecta para mostrar la recuperación y progreso a mejor que plantea el bando nacional en contraposición a lo caótico y destructivo de la España republicana. Por otro lado, a los republicanos también se les acusa de la "enajenación y venta del Patrimonio Nacional"[191].

La crítica hacia la destrucción que llevan a cabo los republicanos fue muy importante como una forma para mostrar el desapego que estos tenían hacia restos materiales de la historia de la Patria. Además con especial saña con los edificios de significación religiosa como una muestra de querer borrar toda referencia a la historia y religiosidad española. En este sentido, los culpables son comparados como auténticos "demonios" que

[190] ZULOAGA, Ignacio. "Un aviso al mundo", en *Noticiero de España*, Núm. 2, 11 de septiembre de 1937.
[191] BARCIA TRELLES, Camilo. "Aviso a los traficantes.– La enajenación del patrimonio nacional", en *Noticiero de España*, Núm. 22, 29 de enero de 1938.

quieren destruir a España porque estorba "más que nadie" en el mundo que el comunismo internacional quiere construir. En la demonización de los autores de este fenómeno Zuloaga comenta:

> "Al fin, cuando las tropas de Bonaparte nos despojaban de tanta porción del espléndido tesoro, lo llevaban allí donde, aunque fuera de su cuna, podemos admirarle todavía. Al fin, al fin, Moscú saquea en Rusia templos, museos y palacios. Pero vende lo robado"[192].

Para paliar la situación derivada de la guerra el gobierno de Franco se presentó como el verdadero baluarte para la protección de las esencias patrias dentro de las cuales se encontraba toda la producción artística con la que se identifica la cultura. Para ello, comenta Torres López, comenzaron a realizarse en la España Nacional y en diferentes universidades trabajos en los que se muestra la destrucción y las expoliaciones de obras artísticas en las diferentes regiones que las tropas iban ocupando durante la guerra, dando unas proporciones que califica de gigantescas[193].

Por ello destaca que la España de Franco, conocedora de la verdadera realidad de la destrucción, puso desde el comienzo

---

[192] ZULOAGA, Ignacio. "Un aviso al mundo", en *Noticiero de España*, Núm. 2, 11 de septiembre de 1937. En los mismos términos de Zuloaga se manifiesta: TORRES LOPEZ, Manuel. "La nueva España y su tesoro artístico", en *Noticiero de España*, Núm. 4, 25 de septiembre de 1937; y REVERTE, Antonio. "Saqueo y destrucción del Patrimonio Artístico Nacional", en *Noticiero de España*, Núm. 75, 18 de febrero de 1939.

[193] El *Noticiero de España* tiene diferentes reportajes fotográficos sobre estos hechos destructivos.

"del Movimiento" las medidas necesarias para la salvaguarda del Tesoro Artístico y Cultural. En octubre de 1936 los Servicios de Arte de Falange elevaron a su mando una ponencia sobre la "Recogida y custodia de obras de arte", que se destinaba a la recuperación de la obras de arte que estaba "perdidas u olvidadas" en las diferentes ciudades que paulatinamente iban siendo liberadas. Este servicio que prestó la Falange tomó cuerpo posteriormente en la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado cuando por el decreto de 6 de diciembre mediante el que se regulaba la compra–venta de los objetos de valor artístico e histórico[194]. Con este decreto se iniciaba la tarea legislativa al respecto de la conservación del Tesoro Artístico en la España nacional. Con esta norma, lo que la España de Franco quería era limitar cualquier tipo de saqueo de obras de arte, por tanto, se prohibió a los particulares y comerciantes en antigüedades la compra–venta de toda clase de obras artísticas y se obligó a todos los que tuviesen noticias de la existencia de objetos que pudieran proceder de robo, a comunicarlo a la autoridad civil o militar más cercana. Además prohibió la exportación de obras de arte fuera del territorio español para salvaguardar el patrimonio nacional[195].

[194] *Boletín Oficial del Estado*, Decreto Núm. 95, Regulando la compra–venta de objetos de valor artístico e histórico. 6 de diciembre de 1936.
[195] TORRES LOPEZ, Manuel. "La nueva España y su tesoro artístico", en *Noticiero de España*, Núm. 4, 25 de septiembre de 1937.

Asimismo como organismo destinado a la vigilancia y conservación del "Tesoro Artístico y Cultural" en las provincias dominadas por el bando nacional fueron creadas las "Juntas de Cultura, Historia y del Tesoro Artístico", las cuales debían tener constancia de la venta de cualquier obra de arte y poseer información de las incautaciones que se realizasen en los nuevos territorios que se iban conquistando.

Una vez que se habían tomado medidas destinadas a la protección patrimonial también comenzó a tomarse medidas destinadas a la reparación y conservación de las obras de arte que, en muchos casos –con innumerables ejemplos en el *Noticiero de España*–, habían sido dañadas por las inclemencias de la guerra. Mediante la orden de 14 de enero de 1937 se creó el Servicio Artístico de Vanguardia integrado por más de cincuenta agentes especializados en aspectos arqueológico–artísticos –entre ellos profesores, arquitectos, arqueólogos, archiveros...–, con el objetivo de evaluar la situación de las obras recuperadas. Posteriormente, por la orden del 19 de febrero de 1937 se encauzaron las medidas para la recuperación de los objetos robados y hacerlos volver a sus legítimos propietarios, ya fuesen particulares o públicos. A través de las Juntas de Tesoro Artístico se ordenó, bajo severas penas, la devolución de todos los ob-

---

Las disposiciones expuestas en el decreto del 6 de diciembre fueron aclaradas y completadas por la Orden de 23 de diciembre de 1936 de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado.

jetos que pudiesen tener valor artístico arqueológico que procediesen de zonas de guerra. Las entregas debían hacerse a través de los Juntas de Tesoro Artístico de las respectivas provincias.

Toda la labor desarrollada por los Servicios Artísticos la resume Torres López como:

> "(…) defensa arriesgada de monumentos artísticos atacados sañudamente por los rojos, y que se han logrado salvar tanto por una heroica defensa militar de las posiciones que defendían, cuánto por hábiles actuaciones de sus defensores que cuidadosamente resguardaban en lugares seguros las obras de arte en ellos contenidas, que podían sufrir los efectos de la artillería o aviación rojas. Otras veces que los Servicios Artísticos de vanguardia han servido para comprobar y puntualizar con todo detalle algunas expoliaciones realizadas por los rojos llegándose incluso a localizar el paradero actual de las obras violentamente arrancadas a sus legítimos poseedores. Así ocurre con los famosos Grecos de Illescas, que juntamente con otros cuadros de Pacheco y el "Divino Morales" fueron incautados de modo violento por emisarios del llamado Gobierno de Valencia, poco antes de la ocupación de aquella ciudad por nuestras tropas.
> Como última labor de los Servicios Artísticos de Falange debe citarse la discreta vigilancia del mercado internacional de obras de arte, al que han afluido y afluyen importantes objetos de los robos cometidos en la zona roja, con claros fines de lucro"[196].

Finalmente destaca como organismo fundamental para llevar a cabo la reconstrucción del Patrimonio nacional, sobre todo de las ciudades devastadas por la guerra, el Servicio Nacio-

[196] TORRES LOPEZ, Manuel. "La nueva España y su tesoro artístico", en *Noticiero de España*, Núm. 4, 25 de septiembre de 1937.

nal de Regiones Devastadas y Reparaciones, que dependía del Ministerio del Interior, con la finalidad de que el organismo organizase los trabajos de restauración de los daños de la guerra. Con todo ello lo que muestra la propaganda nacional era la preocupación, que desde un primer momento, tiene el nuevo gobierno por la reconstrucción tanto espiritual como material de España. El mencionado Servicio Nacional fue dotado de contenido por un decreto del 25 de marzo de 1938 que expone que de él debían partir las orientaciones fundamentales y las normas eficientes para conseguir la rápida restauración del patrimonio español dañado por la guerra[197]. Respecto a la labor llevada a cabo por los organismos destaca sobre todo la reconstrucción de la villa de Guernica a la que incluso el *Noticiero de España* dedica un artículo destinado a describir el proyecto que se iba a llevar a cabo[198].

Terminada la guerra quizá una de las medidas más interesantes que se tomó, y destacada en el Noticiero de España, fue la creación de "Patrimonio Nacional", con la Ley de 7 de marzo

[197] TORRES LOPEZ, Manuel. "La restauración del Patrimonio español dañado por la guerra", en *Noticiero de España*, Núm. 31, 16 de abril de 1938. La acción llevada a cabo por el Servicio de Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones se recoge en vario artículos en el *Noticiero de España* a los que se hará mención en el capítulo destinado a la Economía.

[198] SEBASTIAN, Mariano. "La reconstrucción de ciudades víctimas de la guerra", en *Noticiero de España*, Núm. 18, 1 de enero de 1938; y SOLER, J. "Conservación de monumentos nacionales.– Esquelas de niños en el extranjero.– Matrículas gratuitas para huérfanos.– Más de dos mil penados en libertad", en *Noticiero de España*, Núm. 206, 20 de septiembre de 1941.

de 1940, mediante la que se "restablecía la plenitud de su tradicional significación los bienes constitutivos del antiguo Patrimonio de la Corona"[199]. Patrimonio que se asignaba también como de uso y servicio del Jefe del Estado como la más alta representación nacional. Antonio Reverte destaca que la ley enumeraba los bienes que constituían Patrimonio Nacional, aunque no los detalla, estos son:

- El Palacio de Oriente y el Parque del Campo del Moro.
- El Monte y Palacio de El Pardo, con la Casita del Príncipe, Zarzuela y Predio denominado La Quinta.
- El Palacio de La Granja y edificios sitos en San Ildefonso. El Palacio de Riofrío, con sus aprovechamientos de arbolados, pastos y caza. El pinar y las matas de Balsaín.
- El Palacio de Aranjuez y Casita del Labrador con sus edificios y jardines. Los predios denominados Sotomayor, Legamarejo y demás fincas rústicas.

[199] *Boletín Oficial del Estado*. Ley de 7 de marzo de 1940 restableciendo a la plenitud de su tradicional significación los bienes constitutivos del antiguo Patrimonio de la Corona. REVERTE, Antonio. "Devolución de fincas incautadas por la República.– Patrimonio Nacional.– Institutos de Medicina Aeronáutica.– Reconstrucción de actuaciones judiciales.– Nombramientos", en *Noticiero de España*, Núm. 128, 17 de marzo de 1940.

- El Palacio de San Lorenzo de El Escorial, la Casita llamada del Príncipe, con huerta y terrenos de labor, así como el edificio y jardines de la Casita de Arriba.
- Las fincas urbanas de Sevilla.
- El Palacio de la Almudaina y jardines en Palma de Mallorca.
- Aquellos otros bienes menores no mencionados, pertenecientes al Patrimonio y los que en lo sucesivo pudieran resultar de la pertenencia de dicho Patrimonio, o fuesen incorporados al mismo.

Además pertenecerán a Patrimonio Nacional los Patronatos sobre: La Iglesia y Convento de la Encarnación; La Iglesia y Hospital del Bienzuceso; El Convento de las Descalzas Reales; La Real Basílica de Atocha; La Iglesia y Colegio de Santa Isabel; La Iglesia y Colegio de Loreto; La Iglesia y Hospital de Nuestra Señora de Monserrat; El Monasterio de San Lorenzo de El Escorial; El Monasterio de Las Huelgas de Burgos; El Hospital del Rey en Burgos, El Convento de Santa Clara de Tordesillas, y los demás Patronatos y derechos honoríficos que no se hallen extinguidos o caducados, aun cuando se haya interrumpido su ejercicio.

Para la gestión de todo ello se constituyó un Consejo de régimen autónomo que estaba integrado por un Presidente y seis vocales de los que uno debía ser Consejero Delegado y debía

actuar como Gerente, otro como interventor y de los cuatro restantes tenían que ser especialistas en Bellas Artes, Arquitectura, Agricultura y Montes. Las funciones de Secretario las ejercía un abogado[200].

Por último hay que destacar dos aspectos importantes que se reflejan en el *Noticiero de España* respecto a la cultura:

1.– Por un lado, la difusión que el nuevo Estado desarrolla de la cultura a través de la realización de diferentes exposiciones que se recogen en el boletín, como por ejemplo: la Exposición Internacional del Arte Sacro de Vitoria[201], la Exposición del Artesanado Español de Santander[202], La Exposición de objetos regalados por los católicos franceses para el culto en Toledo[203], Exposiciones de libros infantiles y de objetos artísticos recuperados celebrada en el salón de fiestas de la asociación de prensa de

[200] REVERTE, Antonio. "Devolución de fincas incautadas por la República.– Patrimonio Nacional.– Institutos de Medicina Aeronáutica.– Reconstrucción de actuaciones judiciales.– Nombramientos", en *Noticiero de España*, Núm. 128, 17 de marzo de 1940.

[201] D'ORS, Eugenio. "La Exposición Internacional de Arte Sacro", en *Noticiero de España*, Núm. 19 de noviembre de 1938; y REVERTE, Antonio. "La Exposición del Arte Sacro de Vitoria", en Noticiero de España, Núm. 89, 27 de mayo de 1939.

[202] REVERTE, Antonio. "La Exposición del Artesanado Español", en *Noticiero de España*, Núm. 85, 29 de abril de 1939.

[203] En este caso Jesús Pabón destaca que el Mariscal Pétain hizo entrega al Cardenal Gomá de un valioso cáliz donativo del Embajador de Francia. PABON, Jesús. "Nombramientos.– Cordialidad hacia Portugal.– Contra Rusia.– Roma y España.– Una exposición", en *Noticiero de España*, Núm. 116, 23 de diciembre de 1939.

Madrid[204], la Exposición del libro alemán del Círculo de Bellas Artes de Madrid[205], la Exposición Cidiana[206], la Exposición de Bellas Artes del Palacio de Exposiciones del Retiro[207], la Exposición de Artesanía Marroquí[208], etc. o con la creación de un catálogo de monumentos españoles[209]. Todo ello, junto con la labor de recuperación y reconstrucción, muestra, en palabras de Fernando Giménez Placer el "Renacimiento artístico" de España

[204] MARTIN, Isidoro. "Exposiciones de libros infantiles y de objetos artísticos recuperados", en *Noticiero de España*, Núm. 133, 20 de abril de 1940.
[205] REVERTE, Antonio. "Exposición del libro alemán.– Monseñor Lisston en los Archivos españoles.– Personal de Cancillerías diplomáticas.– Nuevo representante japonés.– Despedida al embajador de España en Chile.– Cursos de español en la Universidad de Bucarest.– Partido internacional de futbol, suspendido", en *Noticiero de España*, Núm. 165, 30 de noviembre de 1940.
[206] SOTO, F. "La Exposición Cidiana", en *Noticiero de España*, Núm. 165, 30 de noviembre de 1940.
[207] SOLER, J. "La lucha antituberculosa.– Protección al Seminario de Toledo.– Colonizaciones de interés local.– Fiscalía de la Vivienda.– Primera exposición de Bellas Artes después de la guerra", en *Noticiero de España*, Núm. 167, 14 de diciembre de 1940.
[208] REVERTE, Antonio. "Labor del Gobierno.– El Embajador de Chile es recibido por el Ministro de Asuntos Exteriores.– Inauguración del curso en la Academia de jurisprudencia.– Conferencia sobre el problema de los Transportes.– Exposición de Artesanía marroquí.– Sert pintará nuevamente la Catedral de Vich.– Plan de Obras Públicas.– Los rojos en Londres.– Viviendas protegidas", en *Noticiero de España*, Núm. 174, 1 de febrero de 1941; y FOTO, F. "La Exposición de Artesanía Marroquí", en *Noticiero de España*, Núm. 174, 1 de febrero de 1941.
[209] Por el decreto de 9 de marzo de 1940 el nuevo Estado organizó el servicio del catálogo monumental de España. La confección del mismo dependía directamente del Instituto Diego Velázquez de Arte y Arqueología integrado dentro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. REVERTE, Antonio. "Selección de personal diplomático.– Catálogo Monumental de España.– Toledo y Santiago, monumentos nacionales.– Presupuestos.– Mandos militares.– Condecoraciones", en *Noticiero de España*, Núm. 133, 20 de abril de 1940.

por la labor realizada desde la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Educación Nacional[210].

IMAGEN 7–14: EXPOSICIÓN DEL LIBRO ALEMÁN EN EL CÍRCULO DE BELLAS ARTES DE MADRID

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 165, 30 de noviembre de 1940.

2.– Por otro lado, el nuevo Estado destaca la recuperación de patrimonio que había pertenecido a España y que por avatares de la historia salió del territorio nacional. El caso más conocido, aunque en las páginas del *Noticiero de España* solo se hace una breve mención, fue el pacto que Franco consiguió con el gobierno de Vichy del Mariscal Pétain para la devolución de tesoros artísticos como la Dama de Elche, el tesoro de Guarrazar, y otras

[210] GIMENEZ PLACER, Fernando. "El renacimiento artístico de España", en *Noticiero de España*, Núm. 133, 20 de abril de 1940.

obras a España para ser expuestas en el Museo del Prado a París. Posteriormente también se recoge la llegada a España de la "Inmaculada Concepción" de Murillo que se encontraba en el Louvre[211]. En estos hechos se destaca sobre todo que las obras artísticas debían ser admiradas en su país de origen[212].

B.– LAS NUEVAS INSTITUCIONES CULTURALES

Un aspecto importante respecto a la cultura del naciente franquismo fue la creación de canales de difusión a través de los cuales poder transmitir el nuevo conocimiento que se estaba generando en España. Se materializaron mediante la creación de instituciones que, aunque con un espíritu basado en la España de antaño, no dejaron de ser nuevas instituciones que vinieron a superar a las que representaban a la República las cuales quedaron totalmente denostadas como se expuso anteriormente de la

[211] REVERTE, Antonio. "Presentación de credenciales.– Una Inmaculada de Murillo donada por Pétain.– Conferencias sobre la expansión española.– Homenaje a los voluntarios portugueses.– Mensaje a los periodistas portugueses.– Conferencia sobre el Quijote en Alemania.– Premio del día de la Raza.– Una bendición del Pontífice", en *Noticiero de España*, Núm. 166, 7 de diciembre de 1940.

[212] REVERTE, Antonio. "Entrevista Hitler–Franco.– Intercambio de obras de arte.– Presidente de la Casa de América.– Instituto Italiano de Cultura", en *Noticiero de España*, Núm. 160, 26 de octubre de 1940; REVERTE, Antonio. "La gesta en Simancas.– Negociación comercial con Argentina.– La fiesta de Aschor.– Exposición de aparatos de vuelo sin motor.– "La Dama de Elche" en España.– La Academia de Ciencias.– Los Cabecillas Rojos en el Extranjero.– El día del Estudiante caído", en *Noticiero de España*, Núm. 175, 8 de febrero de 1941.

Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas.

1.– La primera institución cultural importante que organizó el nuevo Estado fue el Instituto de España, como órgano superior de la Reales Academias. Destaca Torres López que las Academias, que durante la República perdieron su atribución de Reales, tuvieron que suspender sus actividades con el Alzamiento y muchos de sus académicos fueron asesinados o encarcelados por los dirigentes republicanos. Para que no se perdiese la esencia y el trabajo que estas realizaban por España la Junta Técnica del Estado volvió a convocarlas por el Decreto de 8 de diciembre de 1937 dotándolas nuevamente del calificativo de "Reales"[213]. Fueron convocadas precisamente el 8 de diciembre para que estuviesen situadas bajo la advocación de la "Inmaculada Concepción".

Lo que los propagandistas destacaron fue que el mero hecho de su convocatorio supuso la primera piedra para la restauración de la vida académica de la nueva España. Caracterizando esta nueva etapa histórica como un periodo en el que debía desarrollarse un importante incremento de las publicaciones de carácter científico, históricas, la publicación de libros, de anuarios, de obras del pensamiento español… Basado en esta

[213] *Boletín Oficial del Estado*. Decreto Núm. 427, disponiendo la convocatoria de las Reales Academias. 8 de diciembre de 1937.

idea de estudio y difusión a las Academias se fue encomendada la tara de la creación de los premios nacionales, que debían estimular el talante, la función creadora, la difusión de tratados didácticos, la lengua española…

Una vez que las Academias fueron convocadas se procedió a dotarlas de una estructura superior que funcionase como órganos coordinador de la "cultura española", labor para la que se fundó el mencionado Instituto de España. El artífice de la convocatoria y de la creación del Instituto de España fue Eugenio D'Ors que terminó definitivamente constituido en un acto en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca el día 6 de enero de 1938[214], aunque su creación fue promulgada en el *BOE* el 2 de enero[215].

El Instituto de España se compuso con todos los académicos numerarios de las Reales Academias de la Lengua Española, de la Historia, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Morales y Políticas, de Bellas Artes de San Fernando y de Medicina. Pero estas conservaban tanto su organización interna como sus estatutos. Según recoge el Decreto las funciones que debía ejercer eran: "(…) las que le encomiende el Estado y

[214] Trapiello comenta que Eugenio D'Ors viajó a París para convencer a algunos viejos académicos de que debían regresar a España para jurar su cargo. Hablando con Baroja, Pérez de Ayala o Marañón. TRAPIELLO, Andrés. (2010) *Op. Cit.* pp. 266–268 .

[215] *Boletín Oficial del Estado*, Decreto Núm. 436, constituyendo el Instituto de España con el conjunto de Académicos Numerarios de las Reales Academias. 2 de enero de 1938.

las que le deleguen las Reales Academias. Se entenderá (…) de competencia del Instituto la edición de las publicaciones que al mismo tiempo o por la Reales Academias sean encomendadas o concedidas por el Estado, así como las propias del Instituto y la Administración de una y otras publicaciones"[216]. Además pretendió la descentralización de la investigación científica y la restauración de las Universidades, propugnando la devolución a estas de los medios necesarios para que se les pueda exigir un rendimiento proporcional en el campo de la restauración científica[217].

En el acto celebrado en Salamanca fue oficializada la Junta que formó el Instituto: Presidente: Manuel de Falla; Vicepresidente: Pedro Sainz Rodríguez; Secretario perpetuo: Eugenio D'Ors; Canciller: Pedro Muguruza; Secretario de Publicaciones: Vicente Castañeda; Bibliotecario: Miguel Artigas; y Tesorero: Agustín G. de Amezúa. Por otro lado, los representantes de las Reales Academia fueron: José María Pemán de la de la Lengua; el Duque de Alba de la de la Historia; el Conde de Romanones de la de Bellas Artes; Joaquín María Castellarnau de la Ciencias; y Enrique Suñer de la de Medicina. En el acto todos juraron sus cargos. En esta primera sesión constitutiva del Insti-

[216] TORRES LÓPEZ, Manuel. "Movimiento Nacional: El Instituto de España" en *Noticiero de España*, Núm. 19, de 8 de enero de 1938.
[217] TORRES LOPEZ, Manuel. "Renovación de la Ciencia española, no su testamento", en *Noticiero de España*, Núm. 37, 28 de mayo de 1938.

tuto de España destaca también el nombramiento de nuevos Académicos, como los que expone Manuel Torres López: "(…) elegidos entre las más relevantes personalidades científicas, literarias y artísticas de renombre universal. Han sido elegidos, entre otros, Paul Claudel, eminente hombre de letras francés; Strawinsky, gran músico; Claude, físico de universal renombre; el famoso matemático italiano Peano, del Vechio, notable profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad de Roma; Oliveira Salazar, profesor de la Universidad de Coímbra y Restaurador Político del Nuevo Portugal; y el gran historiador Burckardt. También han sido nombrados como nuevos académicos correspondientes, algunos profesores y hombres de letras españolas, como el poeta Manuel Machado, los profesores Rocasolano y Yanguas, el diplomático D. José Antonio Sangróniz y otros varios"[218].

Pero, ¿qué dimensión le quiso dar el Nuevo Estado a la constitución del Instituto de España? La idea que el bando nacional aporta sobre la función de esta Institución era la de reinstauración de la vida académica y la revitalización cultural de la patria, en contraposición al desdén y desprecio que muestran los republicanos respecto a la vida cultural española. Por descontado, era la propia figura de Franco quien se preocupó y prestó atención por la "nueva vida intelectual y política del Estado". Se

[218] TORRES LÓPEZ, Manuel. "Movimiento Nacional: El Instituto de España" en *Noticiero de España*, Núm. 19, de 8 de enero de 1938.

muestra la inquietud constante del ejecutivo por presentar a Franco como el "hacedor" de todos los componentes del Estado. Por tanto, Torres López concluye:

> "La creación del Instituto de España ha sido justamente calificada de sorprendente, por nacer en un momento en que solo un país como España, de vitalidad inagotable, podría, en medio de una guerra que para cualquier otro país sería agotadora, restaurar en su plenitud la vida académica y cultural. Y no debe, sin embargo, sorprender esta restauración ya que parece que la Historia se complace en ofrecer en relación con España, casos igualmente sorprendentes de paralelismo entre las glorias militares y culturales. Y es que España sabe, como ningún otro país, darse cuenta en todos los momentos de su Historia, que los valores materiales y aún las glorias y grandezas militares, sin una grande espiritualidad, sin estar cimentados en los más fuertes valores culturales, pierden todo su sentido, carecen de toda fuerza creadora y resultan inútiles para el engrandecimiento de las Naciones. A ese convencimiento responde ese apresurado caminar hacia la victoria cultural, que España quiere realizar con el mismo ritmo, con paralelismo absoluto, al de la victoria militar, para estar segura de que el día en que cesen los ruidos de las armas, se inicie con raíces fundamentales culturales, nuestro Nuevo Imperio"[219].

[219] *Ídem*.

IMAGEN 7–15: CONSTITUCIÓN DEL INSTITUTO DE ESPAÑA (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, 6 DE ENERO DE 1938)

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 19, 8 de enero de 1938.

2.– Una segunda institución importante en cuanto a la difusión del mensaje del nuevo Estado fue el Instituto de Estudios Políticos. Creado por Decreto del 9 de septiembre de 1939, vino a contribuir a la organización de la cultura, siendo un organismo destinado a investigar con criterio político y rigor científico los problemas y manifestaciones de la vida política, administrativa, económica, social e internacional de España. Además también se le encomendaba servir de escuela para la formación política superior de las nuevas generaciones políticas del Estado[220].

[220] Como precedente al Instituto de Estudios Políticos Dionisio Ridruejo nos comenta que Raimundo Fernández Cuesta, siendo Jefe del Partido, organizó

Para la realización de la misión de carácter político que también tenía encomendada el organismo fue situado dependiendo de la Junta Política, es decir, dependiendo del Consejo Nacional de FET de las JONS. Al frente del mismo se situó a un Director, puesto que recayó en Alfonso García Valdecasas, quien debía asumir a su cargo los trabajos de conjunto la regulación del funcionamiento de las Secciones. Además el cargo tenía la categoría de Delegado Nacional del Servicio del Partido. Las Secciones sobre las que se organizó fueron cuatro, agrupándose en cada una de ellas los temas referentes a Constitución y Administración del Estado; Internacionales; Economía Nacional; y Ordenación Social y Corporativo. En consecuencia, según se comenta en el *Noticiero de España*, el Instituto abarcó el panorama de todos los ámbitos del derecho público, fundamentales para llegar a una nueva sistemática y racional estructura del Estado que permitía construir éste sin titubeo y con la seguridad de aprovechar todos los elementos de nuestra tradición histórica y las aportaciones que al ámbito del derecho público han suministrado las más modernas doctrinos y teorías políticas y económicas.

---

una oficina técnica o comité de estudios. Eligiendo para ello a Joaquín Garrigues, a Rodrigo Uría, y a Francisco Javier Conde. Según el mencionado autor este grupo de personas se deben considerar los precursores del Instituto de Estudios Políticos. RIDRUEJO, Dionisio. (2007) *Op. Cit.* p. 257.

Torres López destaca que el Instituto debía dedicar su actividad en primer término al estudio, conforme a un plan trazado, de los problemas fundamentales que corresponden a cada sección y al acopio de la información necesaria para su objetivo. Por ello, podía dirigirse a los diversos organismos oficiales solicitando los datos necesarios para sus trabajos. Los trabajos y estudios que planteaba podían tomar la forma de cursos con matrícula restringida, en cuyo caso, debía estar sometido a la aprobación del Ministerio de Educación Nacional. El resultado de los trabajos debía estar sometido a los criterios de la Junta Política.

El Instituto también tenía una función asesoramiento de la Junta Política, la Secretaria General y los distintos servicios del Movimiento en las materias propias de su competencia cuando fuere solicitado por estos organismos. Por último, la dotación que tuvo el organismo provenía directamente del presupuesto que el Partido asignase, además el Estado y otras Corporaciones Públicas también podían llevar a cabo aportaciones para la mejora de los elementos de la Institución[221].

Destacar finalmente que en el Instituto de Estudios Políticos colaboraron tanto Manuel Torres López como Melchor Fernández Almagro, personajes que han sido fundamentales en la configuración del *Noticiero de España*, pero no se deben ol-

[221] TORRES LOPEZ, Manuel. "El Instituto de Estudios políticos", en *Noticiero de España*, Núm. 106, 7 de octubre de 1939.

vidar a otros autores del equipo formado por Alfonso García Valdecasas como: Ramón Carande, Antón Riestra, Javier Martínez de Bedoya, Antonio Luna, Fernando María Castiella, etc.

3.– El organismo que centralizó la investigación científica en España fue el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Creado por la Ley de 24 de noviembre de 1939 con la idea de contribuir a la recuperación de una cultura española de carácter universal. Según se recoge en el preámbulo, y que Torres López destaca, "(…) hay que subsanar el divorcio y discordia entre las ciencias especulativas y experimentales y promover en el árbol total de la ciencia su armonioso incremento y su evolución homogénea evitando el monstruoso desarrollo de algunas de sus ramas con anquilosamiento de otras"[222].

Fue un órgano destinado a dirigir todo el ámbito de la Ciencia y en todas sus facetas la investigación, destinado a la contribución de la investigación a la creación de una cultura universal y contribuir con la investigación al "servicio espiritual de la Patria". Por tanto, lo que se hizo fue que el Estado coordinase, unificase y controlase las actividades e instituciones destinadas a la creación de la ciencia. A pesar de ello el Consejo no pretendía mediatizar otros centros que se desarrollaban con vida propia.

[222] TORRES LOPEZ, Manuel. "Consejo Superior de Investigaciones Científicas", en *Noticiero de España*, Núm. 115, 16 de diciembre de 1939

El Consejo fue situado bajo el Patronato del Jefe del Estado y debía ser presidido, en representación de Franco, por el Ministro de Educación Nacional. Estaba integrado por representantes de las Reales Academias del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, y de la Escuela de Ingenieros de Minas, Caminos, Agrónomos de Montes, Industriales, Navales, de Arquitectura, Bellas Artes y Veterinaria. Además también debía haber representantes del Ejército, de la Marina, de la Aeronáutica, de las Ciencias Sagradas, del Institutos de Estudios Políticos y de instituciones de investigación privada. Los miembros debían ser designados por el Ministro de Educación Nacional.

Del Consejo Superior de Investigaciones Científicas dependían todos los centros que mantenían bajo su dependencia las disueltas Juntas para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, los que regentaba la fundación de Investigaciones Científicas y Ensayos de Reforma, los centros creados por el Instituto de España, los centros de investigación dependientes del Ministerio de Educación Nacional –siempre que no estuviesen vinculados a una Universidad–… Todos estos centros, y los que se podían crear, debían estar dirigidos por Patronatos especiales que debían ser constituidos por el Consejo y a los que podían agregarse miembros distintos de los locales de aquel.

Por otro lado, una función importante del Consejo era la creación de premios y distinciones para aquellos investigadores "(…) que elevando el prestigio de la Ciencia Española en el mundo proporcionen al país un progreso técnico o una meritoria aportación cultural. Se prevé que este régimen de protección a los altos valores culturales del país adoptarán las formar importantes de premios en metálico adjudicados una o más veces y de pensiones anuales de consideración que serán de carácter personal y que podrán ser disfrutadas durante varios años y aun en casos especiales de carácter vitalicio".

Finalmente destaca que la última misión que se le encomendaba al CSIC era la organizar el intercambio científico de los Centros Investigadores en todos los aspectos especialmente en lo que concierne al régimen de pensiones, becas, cursos y conferencias de profesores españoles y extranjeros, colaboración en Congresos internacionales y sistematización de publicaciones científicas.

El Consejo tenía capacidad jurídica para adquirir, aceptar y administrar los bienes destinados a sus fines, formando la base inicial de su patrimonio los bienes de todas las clases pertenecientes a la Junta para la Ampliación de Estudios y a la Fundación de Investigaciones Científicas.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas inauguró sus sesiones el 28 de octubre de 1940. Los actos comenza-

ron con una misa celebrada por el Obispo de Madrid–Alcalá y, a continuación, se celebró la sesión inaugural a la que asistieron los ministros de Educación Nacional y de Industria y Comercio. Esta inauguración mostraba el interés del nuevo Estado por la investigación científica considerada como un deber nacional para la aplicación de las soluciones adecuadas a las realidades vivas del país[223].

IMAGEN 7–16: INAUGURACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (JOSÉ IBÁÑEZ MATÍN, 28 DE OCTUBRE DE 1940)

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 161, 2 de noviembre de 1940.

[223] MARTIN, Isidoro. "El Ministro del Ejército visita Canarias.– El Consejo Superior de Investigaciones Científicas inaugura sus tareas.– El "Día de los Caídos".– Un película extraordinaria sobre la defensa del Alcázar de Toledo", en *Noticiero de España*, Núm. 160, 2 de noviembre de 1940.

4.– A parte de las instituciones anteriormente citadas en el *Noticiero de España* también se recogen breves referencias a otros organismos que contribuyeron al engrandecimiento de la nueva ciencia que se estaba haciendo en España, como:

- El Museo de América creado por el decreto de 19 de abril de 1941 con sede en Madrid. Fue planteado como un complemento a los fondos del Archivo de Indias en Sevilla para que recogiese todos los testimonios y reliquias de las "pretéritas" civilizaciones de los países hispano–americanos, del arte colonial y de la obra misional española[224].

  Relacionada con la anterior también estaba la Casa de América. Interpretada como un centro de instrucción cultural, social y de relación de España con las Repúblicas hispanoamericanas e inspirada en las normas del Consejo de la Hispanidad[225].
- El Instituto Nacional del Libro Español creado mediante el Decreto de 19 de abril de 1941 y su misión fundamental fue ser un organismo encargado de la

[224] FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor. "El Museo de América", en *Noticiero de España*, Núm. 188, 10 de mayo de 1941; y TORRES LOPEZ, Manuel. "Museo de América", en *Noticiero de España*, Núm. 188, 10 de mayo de 1941.

[225] REVERTE, Antonio. "Viaje del Sr. Serrano Suñer.– La "Casa de América" en Madrid.– La independencia de Hispanoamérica.– Los centenarios de Portugal.– Instituto de Estudios Orientales.– Tánger, unido al Protectorado Español", en *Noticiero de España*, Núm. 163, 16 de noviembre de 1940.

dirección y gobierno de la política del libro español, su ordenación sistematizada a través de publicaciones bibliográficas y su protección desde el punto de vista comercial. Entre sus atribuciones se encontraban: vigilar e impulsar la difusión del libro español dentro y fuera de España, establecer las condiciones mínimas para la ejecución de toda clase de trabajos de su competencia destinadas a la impresión, constituir una Institución benéfica protectora de los huérfanos de escritores e industriales del libro y de los escritores ancianos o enfermos, suscitar y ordenar la protección privada a la producción del libro, ordenar en forma de publicaciones bibliográficas la producción librera en lengua española, establecer colaboración oficial con los escritores de habla española y con los hispanistas de todo el mundo en lo referencia a la política del libro…[226]

- El Museo de Salzillo creado en Murcia por decreto de 30 de mayo de 1941. En él se recogían las obras del escultor propiedad del Estado y las que guarda la

[226] SOLER, J. "Nuevos ministros y Altos Mandos del Movimiento.– Nueva organización de prensa y propaganda.– Delimitación de competencias en los mandos del Partido.– Instituto Nacional del Libro Español.– Prohibición del uso del vocablo "Hispanidad", Construcciones de aviones de combate.– Aumento de primas a la construcción naval.– Subvenciones a escuelas de enseñanza primaria.– Viviendas económicas", en *Noticiero de España*, Núm. 190, 31 de mayo de 1941.

Archicofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Su instalación se efectuó en la Iglesia Parroquial de la mencionada Archicofradía[227].

- El Centro de Estudios de Lope de Vega fue creado por el Decreto de 2 de septiembre de 1941 y bajo el Patronato de la Real Academia Española. La misión era formar en la misma casa donde vivió el poeta una biblioteca especialista con las obras que Lope poseyó en vida, continuar la publicación de sus obras completas, publicar ediciones manuales y económicas, fundar una revista en la que se recogiese toda la bibliografía referente a la gramática española, abrir certámenes y concursos sobre Lope y todas aquellas actividades conducentes a conseguir la finalidad[228].

[227] SOLER, J. "Ley de Sanidad infantil y maternal.– Aumento de la dotación del clero.– Creación del Museo Salzillo.– Disposiciones de protección a monumentos.– Organización de la Red Nacional de Ferrocarriles.– Fiscalía de Tasas.– Nuevas concesiones de libertad a penados.– Nombramientos", en Noticiero de España, Núm. 199, 2 de agosto de 1941.

[228] SOLER, J. "Protección de las familias numerosas.– Jefaturas superiores de policía.– Legitimidad e ilegitimidad de los hijos.– Inspección General de Hacienda.– Unificación de los Sindicatos Agrícolas.– Cotización Sindical Obligatoria de las Empresas.– Mandos del Frente de Juventudes.– Atenuación de las penas de destierro.– Centro de Estudios Lope de Vega.– Cartillas de ahorro para la construcción de viviendas.– Acciones de Sociedades Anónimas.– Rentas vitalicias.– Reconstrucción de Santander.– Nombramientos y condecoraciones", en *Noticiero de España*, Núm. 205, 13 de septiembre de 1941.

Por último, el *Noticiero* también menciona: el Centro Germano–Español[229], el Instituto Italiano de Cultura de Madrid[230], el Instituto Ibérico–Oriental[231], el Instituto de Estudios Mediterráneos de Barcelona[232]…

[229] PABON, Jesús. "La semana augustea.– El Centro germano–español.– Manifestaciones.– Relaciones hispano–portuguesas", en *Noticiero de España*, Núm. 140, 8 de junio de 1940.
[230] REVERTE, Antonio. "Entrevista Hitler–Franco.– Intercambio de obras de arte.– Presidente de la Casa de América.– Instituto Italiano de Cultura", en *Noticiero de España*, Núm. 160, 26 de octubre de 1940; y REVERTE, Antonio. "Palabras del Sr. Serrano Suñer en Zaragoza.– El nuevo embajador de Chile en Madrid.– Inauguración del Instituto Italiano.– En Memoria de Motza y Marín.– Trigo para España.– Del Presidente Argentino al General Franco.– Parcelación de Fincas.– Catedráticos de la Universidad Central", en *Noticiero de España*, Núm. 172, 18 de enero de 1941.
[231] REVERTE, Antonio. "Viaje del Sr. Serrano Suñer.– La "Casa de América" de Madrid.– La independencia de Hispanoamérica.– Los centenarios de Portugal.– Instituto de Estudios Orientales.– Tánger, unido al Protectorado Español", en *Noticiero de España*, Núm. 163, 16 de noviembre de 1940; y REVERTE, Antonio. "Augurios para el nuevo año.– Palabras rumanas de elogio a España.– España en la Música Universal.– El Instituto Ibérico Oriental.– España en la Feria de Leipzig.– García Morente, sacerdote católico.– Labor de los sindicatos", en *Noticiero de España*, Núm. 170, 4 de enero de 1941.
[232] PABON, Jesús. "La semana augustea.– El Centro germano–español.– Manifestaciones.– Relaciones hispano–portuguesas", en *Noticiero de España*, Núm. 140, 8 de junio de 1940.

VII.– Anexo

1

Las letras de los himnos mencionados es la siguiente[233]:

Himno Nacional Español:

[Coro]
¡Madre España! ¡Otra vez en la Historia
un mandato divino
dispóneste a cumplir!
¡Otra vez en el libro de la Vida
nueva gesta de gloria
vuelves a revivir!
¿Otra vez con la sangre de tus hijos
y de tu suelo el oro
al Mundo haces saber
que si España en la paz es generosa
solo sabe, luchando,
¡o vencer o morir!
[Solo]
¡Fuiste Madre y diste a luz un Mundo!
y en la ruta del Sol
nimbada por su luz
ven los Siglos flotar nuestra Bandera
que amparan, protectores,
los brazos de una CRUZ!
Y es en vano que la Roja Barbarie
y la Negra Traición
la quieran humillar.
Para salvar del Mundo, con su vida,
la Civilización,
la haremos tremolar!
[Coro]

[233] GARCIA BLANCO, Manuel. "Los himnos de la Cruzada", en *Noticiero de España*, Núm. 23, 5 de febrero de 1938.

¡Salve, España, la gloria inmarcesible
de tu nombre inmortal
alumbra nuestra FE!
¡Salve, España, que al ver flotar el aire
nuestra Enseña Imperial
ya tu pueblo está en PIE
Oye Madre: "Presente y adelante"
a tu Voz la Legión
ya vuelve a responder.
Surge, Patria, ¡Arriba el Corazón!
Que otra vez en España empieza a amanecer.

Otros autores han propuesto para la *Marcha Granadera*:

Letra de Eduardo Marquina:

¡Viva España! que es madre de naciones
¡Inmortal Nación! que un mundo descubrió
Forman tus hijas espléndida corono
que rodea el orbe cual la luz del Sol.
Rojo y gualda color de tu bandera
Excelsa e inmortal, símbolos serán
de Sangre divina, de trigo eucarístico
que siempre tus huestes defenderán.
Pueblos y razas, cobija tu bandera
en fraterna unión que nadie romperá
y así tu historia, jamás superada
al fin de los siglos perdurará.
La Cruz y la Espada en santo concierto
son nuestro blasón, forjan nuestra ley
todos a jurar defendamos
el que es nuestro lema: "Dios, Patria y Rey".

Letra de José María Pemán:

¡Viva España!
Alzad los brazos, hijos del pueblo español!

Que vuelva a resurgir
¡gloria a la Patria
que supo seguir
sobre el azul del mar
el caminar del Sol!
Triunfa España:
Los yunques y las ruedas cantan al compás
Un nuevo himno de fe.
Juntos con ellos cantemos de pie
la vida nueva y fuerte
de trabajo y paz.

Letra del P. Remigio Vilariño S.J.:

¡Dios es grande!
Dios vela por España.
Cristo es Rey.
Y España es inmortal.
Una y libre
y grande es mi Patria
y en sus alas la victoria va.
Siempre unidos
queremos justicia
y la paz
y la felicidad
Patria querida
Tuya es nuestra vida
Nuestra hacienda y nuestra libertad.

Los cantos denominados nacionales son:

Canción de la Falange:

Cara al sol, con la camisa nueva
que tú bordaste en rojo ayer,
me hallará la muerte
si me llega

y no te vuelvo a ver;
formaré junto a mis compañeros
que hacen guardia sobre los luceros,
imposible el ademán,
que está presente en nuestro afán.
Si te dicen que caí,
me fui, al puesto que tengo allí.
Volverán banderas victoriosas
al paso alegre de la paz
y traerán prendidas cinco rosas
las flechas de mi haz.
Volverá a reinar la primavera
que por cielo, tierra y mar se espera.
¡Arriba, escuadras, a vencer,
que en España empieza a amanecer!
¡España! Una,
¡España! Grande,
¡España! Libre.

Oriamendi:

Por Dios, por la Patria y el Rey
carlistas con banderas.
Por Dios, por la Patria y el Rey
carlistas aurrerá.
Lucharemos todos juntos
todos juntos en unión
defendiendo la Bandera
de la Santa Tradición.
Cueste lo que cueste
se ha de conseguir
venga el Rey de España
a la Corte de Madrid.
Por Dios, por la Patria y el Rey
lucharon nuestros padre.

Por Dios, por la Patria y el Rey
lucharemos nosotros también.

Canción del Legionario:

Soy valiente y leal legionario
soy soldado de brava legión
pesa en mi alma doliente calvario
que en el fuego busca redención.
Mi divisa no conoce el miedo
mi destino tan solo es sufrir
mi bandera, luchar con denuedo
hasta conseguir vencer o morir.
Legionario, legionario
que te entregas a luchar
y al azar dejas tu suerte
pues tu vida es un azar.
Legionario, legionario,
de bravura sin igual,
si en la guerra hallas la muerte,
tendrás siempre por sudario,
Legionario,
LA BANDERA NACIONAL.

2

Ley de Responsabilidades Políticas: casos en los que se debía tener una sanción que no menciona Manuel Torres López:

1. Haber sido o ser condenados por la jurisdicción militar por delitos de rebelión, adhesión, auxilio, inducción y exaltación a la mismo o por traición en virtud de causa criminal seguida con motivo del Movimiento Nacional.

2. Haber desempeñado cargo directivo en partido o agrupación o haber ostentado representación en Corporaciones pública o privadas.
3. Haber figurado inscrito antes del 18 de julio y seguir perteneciendo, con excepción de los simples afiliados, a las organizaciones sindicales.
4. Haber desempeñado cargos o misiones de carácter político o administrativo de la confianza del Gobierno del Frente Popular cuando el nombramiento se deba a conocimientos especiales y fuera su afiliación política contraria al Frente Popular.
5. Haber desempeñado cargos en la administración central del Frente Popular.
6. Haberse significado públicamente en favor del Frente Popular o de los partidos citados o haber contribuido con su ayuda económica a los mismos, de manera voluntaria y libre, aunque no desempeñaran cargos ni estuviesen afiliados.
7. Haber provocado las elecciones de diputados de 1936, formando parte del Gobierno o desempeñando cargos del mismo, o haber sido candidato, apoderado o interventor del Frente Popular o compromisarios de tales partidos en la elección de presidente de la Republica de 1936.
8. Los diputados que en 1936, traicionando a sus electores, hayan contribuido por acción o abstención a la implantación

del Frente Popular, como asimismo los pertenecientes a la masonería, excepto los que se dieron de baja antes del 18 de julio de 1936 o fueron exceptuados de ella por haber actuado contra los fines de la masonería.

9. Haber intervenido desde el 18 de julio, salvo los casos de justificación muy calificada, en Tribunales u organismos encargados de juzgar a las personas por el solo hecho de ser adictas al Movimiento, o denunciar o intervenir en incautaciones de bienes.
10. Haber excitado o inducido a realizar hechos punibles personalmente.
11. Haberse opuesto al Movimiento Nacional.
12. Haber permanecido en el extranjero desde el 18 de julio sin reintegrarse a la Patria en el plazo máximo de dos meses, salvo aquellos que tuvieran residencia en el extranjero o desempeñaran una misión encomendada por las autoridades nacionales; los imposibilitados físicos para hacerlo o aquellos en los que hubiera una causa extraordinaria que lo justifique.
13. Haber salido de la zona roja sin entrar en España en el plazo máximo de dos meses, salvo en los casos especificados anteriormente.

14. Haber cambiado de nacionalidad o haberla autorizado a los sometidos a su potestad de no haberlo hecho para evitar persecuciones, pidiendo seguidamente la nacionalidad española.
15. Haber aceptado misiones en el extranjero, excepto para conseguir la evasión.
16. Haber adoptado el cargo de Presidente, consejero o gerente de sociedades o compañías, de manera voluntaria y libre, acuerdos de ayuda económica al Frente Popular o a los partidos, incluyendo en ellos la propaganda, las elecciones, etc.

La Ley de Responsabilidades Políticas tiene veintidós páginas de extensión. Fernando Díaz–Plaja en su libro *La Guerra de España en sus documentos* hace un resumen de la misma (pp. 595–599).

Capítulo 8

POLÍTICA EXTERIOR: ESTRATEGIA E INFLUENCIA EN LA ESPAÑA DE FRANCO

> "El tono general de la situación diplomática es favorable a nuestro movimiento, primero porque en el mundo entero está hoy en plena lozanía los ímpetus arrolladores de los Estados totalitarios y segundo porque, aun en aquellos países anclados en el liberalismo o entregados ya al Frente Popular, existe, en proporción a la gravedad del mal, una reacción de tipo nacionalista"
>
> Gabinete Diplomático de la Junta de Defensa Nacional[1]

La guerra civil española es interpretada por diferentes investigadores como una primera fase de la Segunda Guerra Mundial, puesto que sobre un tablero concreto se enfrentaron las diferentes concepciones del mundo que tuvieron su conflagración definitiva en el conflicto que comenzó en septiembre de 1939. En este sentido, la internacionalización del conflicto es un

[1] Juicio emitido por el Gabinete diplomático de Burgos sobre la situación internacional en los primeros días de agosto de 1936. TUSELL, Javier. "La primera política exterior de Franco", en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, T. V, 1992. p. 25.

aspecto muy importante a analizar dado el impacto mediático que la guerra civil española tuvo en el periodo de entreguerras.

En gran cantidad de países el conflicto español fue un tema presente en su vida política, que se manifestada en la opiniones versadas en las Sociedad de Naciones. Sin embargo, en la imagen y opiniones que se crearon de la guerra y de la España de Franco en el contexto internacional hay que hacer una doble distinción: por un lado, la política oficial que los diferentes países tenían hacia el conflicto –a favor de un bando u otro o neutrales– la cual determinaba las relaciones oficiales con uno y otros bando; y por otro, destacar a grupos o medios de comunicación que dentro de un país concreto no apoyan la "política oficial" y se manifiestan claramente a favor de uno de los contendientes[2]. Ambos aspectos son importantes puesto que cada

[2] Esta importancia también se manifiesta en la importante producción bibliográfica que se recoge en diferentes países. La Revista de Libros del *Noticiero de España* hace referencia a las siguientes: *World war in Spain*, de Arthur Loveday (Londres, John Murray, 1939); *Life and people in national Spain*, de Florence Farmborouch (Londres, Sheed & Ward, 1938); *L'Espagne de Franco*, de Vice–Almirel Joubert (Nouvelle Edition, Paris, S.G.I.E., 1939); *Portugal ante la guerra de España. Documentos y notas* (Lisboa, Ediciones S.P.N., 1939); *La Spagna dalla monarchia al governo di Franco*, de Marco Alessi (Milan, "Manuali di Politica Internazionale" Nº 8, instituto per gli Studi di Politica Internazionale, 1937); *Madrid mesi di incubo*, de Giulie D'Airenzo (Milán, Sperling & Kupper, 1937); *Barcelona, sotto l'inculbo del terrore rosso*, de Giovanni Meliani (Milán, La Sorgente, 1938); *L'Inferno spagnolo*, de Guiseppe Rasi (Milán, Ediciones Minerva, 1937); *Spagna a ferro e fuego*, de Sandro Volta (Florencia, Vallecchi, 1937); *Con gli insorti in Marocco e Spagna*, de Curio Morati (Milán, Fratelli Treves, 1937); *La guerra di Spagna sino alla liberazione di Gijon*, Ambrosio Bollati y Giulio del Bono; *Le basi del Falangismo Spagnolo* [Antología de José

uno de los bando buscaron apoyos y reconocimiento, tanto de los estados como de los grupos de presión o influencia dentro de los mismos para lo que se utilizó de manera importante los canales de difusión periodísticos de los diferentes estados. Los dos intentaron influir y crear opinión al respecto de la situación que

---

Antonio Primo de Rivera] (Florencia, "Quaderni del C.A.U.R." Nº 3, Beltrani, 1938); *Principi social della nuova Spagna*, Poncy Casalini (Milán, La Prora, 1938); *La tragedia della Spagna*, del P. Antonio María de Barcelona (Turin, Societé Editrice Internazionale, 1937); *Martiri della revoluzione del 1936 nella Catalogna*, de G. Costa y P. Antonio María de Barcelona (Turin, Societé Editrice Internazionale, 1937); *Sangue di martiri nella Spagna in fiamme*, de Ignotus [pseudónimo] (Florencia, Librería Editrice Florentina, 1937); *Nella Spagna senza* Dio, del Dr. Mariano Lepore (Vicenza, Societé Anónima Tipográfica, 1937); *Spagna cattedra di fede e d'eroismo*, del Monseñor Luigi Moresco (Roma, Editrice A.V.E., 1939); *The communistic network*, de John V. Hinkel (New York, The America Press, 1939); *Profesor de los Ríos refutes himself*, del Padre Joseph F. Thorning (New York, The Paulist Press, 1939); *L'Europe aveugle devant l'Espagne martyre*, de Buenaventura Carrera (Paris, Maison du Livre Français, 1939); *The struggles of Spain*, de Julio Altabás Yus (New Orleans, Demeron–Pierson Co., 1938); *Step by step*, de Winston S. Churchill (Londres, Thornton Buttorworth, 1939); *Trois ans de Front Populaire en Espagne*, de Robert Peissy (Paris, Sorlot, 1939); y *Batallas decisivas*, del Comandante–General Fuller (Londres, Eyre and Spottiswoode, 1940).

En: CLAVERIA, Carlos. "Revista de libros extranjeros", en *Noticiero de España*, Núm. 82, 8 de abril de 1939; CLAVERIA, Carlos. "Portugal ante la guerra de España", en *Noticiero de España*, Núm. 90, 3 de junio de 1939; CLAVERIA, Carlos. "Temas de la bibliografía italiana", en *Noticiero de España*, Núm. 91, 10 de junio de 1939; CLAVERIA, Carlos. "La guerra de España en los Estados Unidos de América", en *Noticiero de España*, Núm. 92, 17 de junio de 1939; CLAVERIA, Carlos. "Defensa de la verdad española ante el mundo", en *Noticiero de España*, Núm. 78, 11 de marzo de 1939; PALACIO, Alfonso. "Unas opiniones de Churchill sobre España", en *Noticiero de España*, Núm. 96, 15 de julio de 1939; PALACIO, Alfonso. "Tres años de Frente Popular en España", en *Noticiero de España*, Núm. 99, 5 de agosto de 1939; PALACIO, Alfonso. "Batallas decisivas. De Napoleón al General Franco. Un libro del Comandante–General Fuller", en *Noticiero de España*, Núm. 131, 6 de abril de 1940.

se vivía dentro de España para poder conseguir mayores apoyos, creándose una división política en las ciudadanías de diferentes países europeos y americanos. Carlos Clavería, desde una perspectiva favorable al bando nacional, describe la situación de la siguiente manera:

> "Durante toda la Guerra de España los españoles se ha debatido en la angustia de ver como la opinión mundial no comprendía el alto significado del Movimiento salvador de España y caía en las falsas interpretaciones que iba urdiendo la propaganda roja. Los españoles que salían al extranjero huyendo del terror rojo, sentían el dolor de no ver comprendidos los esfuerzos heroicos de los soldados españoles en la liberación de España de la tiranía comunista y como se consideraba legítimo por los gobiernos de los países en los que se habían refugiado al que formaban los dirigentes rojos obedientes a los dictados de Moscú"[3].

Por tanto, la política y propaganda de la nueva España tuvo en cuenta tanto las opinión que se tenía en los círculos políticos y sociales internacionales, como la ayuda y desprecio que le hicieron otros países en el apoyo directo en el conflicto o por las trabas en la las organizaciones supranacionales.

I.– "Amigos" de la España Nacional: búsqueda de legitimidad y apoyo internacional

Una cuestión fundamental para comprender la Guerra Civil Española fue el proceso de internacionalización del con-

[3] CLAVERIA, Carlos. "Defensa de la verdad española ante el mundo", en *Noticiero de España*, Núm. 78, 11 de marzo de 1939.

flicto. Posiblemente sin la participación de estos agentes externos la guerra no hubiese tenido tanta duración. En consecuencia, las ayudas internacional ya fuese con empréstitos, con venta de materiales o con el envío de "voluntarios" y comisarios políticos fueron fundamentales para poder llevar a cabo un análisis de la guerra y de la evolución de sus bandos en su conjunto[4].

El inicio de la guerra también tuvo un importante impacto en la organización diplomática exterior. Los nacionales buscaron crear un aparato diplomático con el que pudiese confirmar las relaciones exteriores que habían apoyado la consolidación de la sublevación. En estos momentos, las embajadas españolas se dividieron entre las que eran favorables a los nacionales y los que se mantuvieron fieles a la República. Por lo general, los diplomáticos españoles fueron más afines al bando sublevado. Tusell destaca que a comienzos del mes de agosto los adheridos a la sublevación eran nueve diplomáticos en Francia, tres en Gran Bretaña, cinco en Italia y la totalidad de la embajada en Alemania. Pero con el paso del tiempo la situación le fue siendo más favorable hasta el momento en el que el gobierno de la Re-

[4] Inmaculada Cordero y Encarnación Lemus destacan que con el tiempo, la ayuda que las potencias prestaron a los dos bandos resultó absolutamente negativa, porque ayudó a consolidar los contrapuestos bloques europeos. En consecuencia, el problema español terminó siendo un eslabón importante en la cadena que llevó al enfrentamiento mundial. CORDERO OLIVERO, Inmaculada y LEMUS, Encarnación. "La Internacionalización de la Guerra Civil (1936–1939), en PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos (coord.) *La política exterior de España (1800–2003)*. Barcelona, Ariel, 2003. p. 476.

pública acabó disolviendo la carrera diplomática[5]. En relación con la situación de los diplomáticos de la España nacional hay que destacar que la Junta de Defensa Nacional creó en Burgos un Gabinete Diplomático[6], con diez diplomáticos sin tener jerarquía entre ellos, para asesorar al naciente organismo en cuanto a sus relaciones internaciones.

En líneas generales, tanto en un bando como en otro la internacionalización del conflicto fue casi inmediata. Pero a pesar de esta realidad la percepción de la propaganda nacional de esta ayuda extranjera es mínima, destacando en todo momento la "españolidad" de todas las tropas nacionales y la exigua inferencia internacional en los asuntos de la España sublevada. Por el contrario el argumento hacia los republicanos era que estaban compuestos por innumerables tropas extranjeras en los diferentes cuerpos y por material también procedente del exterior sufragado con el oro del Banco de España –con diferentes ejemplos y referencias en el *Noticiero de España*–. En este contexto las diferentes crónicas de Lojendio u otros artículos de *Noticiero de España* hacen pocas referencias a las ayudas exteriores que recibió el bando de Franco, pero *a posteriori* si les muestra el

[5] TUSELL, Javier. "La primera política exterior de Franco", en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, T. V, 1992. p. 23.
[6] *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional*, Núm. 4, Orden de 30 de julio de 1936. Creando una Asesoría de Hacienda y un Gabinete Diplomático.

respeto y reconocimiento por la contribución que han hecho a la España Nacional.

Por otro lado, también hay que hacer mención a la importante labor de recopilación documental que los encargados de la sección "Acontecimientos Internacionales" llevan a cabo –José María Trías de Bes, Jesús Pabón, Antonio María de Aguirre, Pedro Rocamora Valls y Antonio Reverte– puesto que muchas de las noticias que aportan estaban basadas en interpretaciones que ellos mismos hacen de hechos aparecidos en diferentes periódicos, sobre todo franceses e ingleses. Hecho que sin duda sirve, dependiendo del contexto, para criticar la actitud del medio o del país y, una vez que se pudo atisbar la victoria en la guerra, para aportar legitimidad a la acción de los sublevados dado que una mayor parte de la prensa internacional fue mostrando artículos más favorables a la victoria que representaba el bando de Franco.

A.– LA ALEMANIA DE HITLER

Alemania fue uno de los principales países que aportaron su apoyo inicial, aunque con algunas reticencias en un principio, al bando nacional. Tuvo una contribución importante tanto en la ayuda material de la guerra como al reconocimiento internacio-

nal de la España de Franco[7]. En consecuencia, la prensa nacionalista tuvo en alta estima al régimen nazi como un Estado que supo ver desde el principio de la contienda la importancia de la gesta anticomunista que estaba desarrollando el bando nacional.

Por lo tanto, el análisis de las relaciones entre los dos países –al igual que se hará posteriormente con Italia– ha de exponerse desde una doble perspectiva, es decir, desde el punto de vista de la ayuda material y, también, desde la óptica política.

1.– Alemania no participó en la gestación del 18 de julio. Sin embargo, los alzados vieron en el estado germano un país que podía ayudar a las aspiraciones con las que se llevaba a cabo el pronunciamiento buscando un apoyo material, que posteriormente se convirtió en apoyo político.

El *Noticiero de España* no se detiene en analizar los contactos que se habían efectuado con la Alemania de Hitler para el apoyo militar que aportó a la España sublevada. Para el *führer* la situación española no tenía gran interés, pero los ayudó, se supone, por diferentes motivos como los intereses económicos en España, el plano ideológico de la lucha contra el enemigo comunista o la oportunidad que se le presentaba con una guerra en

[7] Para ver las relaciones entre la Alemania de Hitler y la España previa al 18 de julio consultar: VIÑAS, Ángel. *La Alemania nazi y el 18 de julio*. Madrid, Alianza, 1974; y ARIAS RAMOS, Raúl. *La Legión Cóndor en la Guerra Civil. El apoyo militar alemán a Franco*. Barcelona, Planeta de Agostini, 2006.

la que pudo probar materiales que estaba fabricando la *Luftwaffe*.

Quien consiguió el contacto para posibilitar la ayuda alemana fue el general Franco en la última semana de julio de 1936, gracias a las relaciones que tenía con el representante alemán la zona marroquí Johannes Bernhardt[8]. Franco consiguió enviar a este personaje a Berlín acompañado de Adolf Langenheim y el capitán ingeniero aeronáutico Francisco Arranz Monasterio. Los emisarios consiguieron entrevistarse con Rudolf Hess el 25 de julio, quien consiguió que fuesen recibidos por Hitler. En la recepción del *führer* Bernhardt tradujo la carta que Franco había escrito en español en la que solicitaba material bélico. El Canciller alemán pidió información sobre los momentos que vivía España y preguntó a los interlocutores sobre la situación y características que había tenido la sublevación. Finalmente decidió ayudar a los sublevados, aunque intentando tener precaución por posibles consecuencias que pudiese tener en las relaciones europeas.

El apoyo fue tanto material como humano. Para llevar a cabo el reclutamiento y el envío de material se crearon dos com-

[8] Palacios expone que en los primeros momentos de la guerra las peticiones de ayuda a Alemania fueron cuatro. Tres por parte de los sublevados –Mola, Queipo de Franco que fue la aceptada– y una del Gobierno de Madrid por parte del teniente coronel Luis Riaño Herrero ayudante de Azaña. PALACIOS BAÑUELOS, Luis. *Memoria de una época. La Guerra Civil Española*. Vol. IV. *Balance*. Madrid, Club Internacional del Libro, 2004. p. 44.

pañías: HISMA (Compañía Hispano–Marroquí de Transporte) y ROWAK (*Rohstaffe und Waren Einskaufgesellschaft*); y un grupo turista, por medio de la *Reisegessellschaftunion*, mediante la cual los pilotos que se incorporaban a la lucha en España lo hacían como turistas[9].

La primera contribución de los alemanes, al igual que los italianos, fue de material aéreo destinado a la colaboración del "puente aéreo" que transportó las tropas del ejército de Marruecos a la Península. Desde estos momentos la colaboración entre la Alemania de Hitler y la España de Franco fue directa con la idea de vencer en la guerra. Pero, si se relaciona Alemania y la Guerra Civil Española, en el imaginario colectivo surge la Legión Cóndor[10] como la máxima aportación que estos realizaron al conflicto[11].

---

[9] ESPADAS BURGOS, Manuel. *Franquismo y política exterior*. Madrid, Rialp, 1987. pp. 49–52.

[10] Manuel Machado dedicó a este cuerpo una poesía titulada "Soldados alemanes. Los de la Legión Cóndor"

Yo los he visto en Burgos,
junto a la catedral. Eran de hierro.
Pero tenían cara
de niños mucho de ellos.
En grupos por la calle,
Padecían muñecos
de un mecanismo unánime,
sincrónico y perfecto.
Soldaditos de plomo; imperturbables,
alegremente serios.
Pero cuando montaban
el pájaro de acero
para arar con sus bueyes

El almirante Canaris fue quien negoció con Franco, manifestándole la ayuda que los soviéticos realizaban a la República, para que aceptase el envío directo de material alemán, el reconocimiento diplomático y la incorporación de una unidad profesional de la aviación alemana con mando autónomo, que solo debería responder ante Franco. Desde finales de octubre de 1936 el Estado alemán trabajó en la creación de la mencionada unidad alemana[12]. En los últimos meses de 1936 llegaron a Es-

---

la claridad del castellano cielo,
se les sabía locos
de gloria y de contento,
jugando con la Muerte
y la Vida, risueños.
Yo los he visto en Burgos…

URRUTIA, Federico de. *Poemas de la Alemania Eterna*. Madrid, 1940. pp. 43–44.

[11] La acción de la Legión Cóndor en España posiblemente es uno de los temas con más bibliografía en la guerra civil, se puede destacar: ARIAS RAMOS, Raúl. *La Legión Cóndor en la Guerra Civil. El apoyo militar alemán a Franco*. Barcelona, Planeta de Agostini, 2006; ARIAS RAMOS, Raúl. *Legión Cóndor. Su historia 60 años después*. Madrid, Almena, 2000; ARIAS RAMOS, Raúl. *La Legión Cóndor. Imágenes inéditas para su historia*. Madrid, Agualarga, 2002; ELSTOB, Peter. *La Legión Cóndor. España 1936–1939*. Madrid, San Martín, 1974; GARRIGA ALEMANY, Ramón. *La Legión Cóndor*. Barcelona, Plaza & Janés, 1978; MOLINA FRANCO, Lucas y MANRIQUE GARCIA, José María. *Legión Cóndor. La historia olvidada*. Valladolid, Quirón, 2000, etc. Además también pueden añadirse la gran cantidad de trabajos que hay sobre el bombardeo de Guernica puesto que también tratan directamente el tema.

[12] La composición de la Legión Cóndor fue la siguiente:
–S/88. Organismo de mando (*Stam*) con Estado Mayor y servicios.
–J/88. Grupo de caza (*Jabd*) compuesto de tres a cuatro escuadrillas con doce aviones cada una.
–K/88. Grupo de bombardeo y combate (*Kampf*) también con tres o cuatro escuadrillas de doce aviones cada una.

paña 52 expediciones alemanas que trajeron a España alrededor de 4.600 hombres, más de 25.000 toneladas de material de guerra y más de 5.000 toneladas de combustible para vehículos. Los jefes de la Legión Cóndor fueron Hugo Sperrle, Helmut Volkmann y Wolfram F. von Richthofen. Participaron en: la batalla de Madrid, en el puerto de Cartagena, en Guernica, en la batalla del Ebro, en la batalla da Cataluña… La unidad fue un cuerpo especializado que probó materiales y tácticas que posteriormente utilizó en la Guerra Mundial. La imagen que el franquismo presentó de estos hechos es que Franco aceptó estos voluntarios tras haber rechazado previamente otras ofertas, pero comprendió que no era tiempo de rechazar estos ofrecimientos –donde también hay que mencionar a los italianos–. Pero el bando nacional hizo especial hincapié en señalar que estos no formaban una tropa profesional sino que eran voluntarios. Personas que vinieron de manera voluntaria a luchar a "(…) nuestro lado para salvar la

–A/88. Grupo de reconocimiento (*Auflärung*) con tras escuadrillas de seis aviones cada una.
–AS/88. Escuadrilla de reconocimiento marítimo (*Auflärung Sea*) con seis hidroaviones.
–LN/88. Unidad de transmisiones (*LuftNachrichten*).
–P/88. Unidad de material (*Park*), con repuestos y suministros de aviones, carros, cañones, etc.
–F/88. Unidad antiaérea (*Flak*), con baterías de cañones de 20 y 88 mm.
–Unidad de carros, Inker, dotada de 48 carros del modelo Panzer.
–Especialistas alemanes en materia militar.
PALACIOS BAÑUELOS, Luis. (2004 – IV) *Op. Cit.* p. 51.

civilización occidental de las hordas asiáticas que habían tomado nuestra patria como campo de operaciones"[13].

A pesar de la importancia de la Legión Cóndor, sobre todo conocida por el ya mencionado bombardeo de Guernica, en las páginas del *Noticiero de España* se le da una importancia menor, puesto que tanto en la sección de "Operaciones Militares" como en "Acontecimientos Internacionales" defienden la completa "españolidad" de las tropas españoles y reconociendo la ayuda extranjera, esta fue calificada de voluntaria y minoritaria en los frentes españoles.

Las referencias a la participación de las mismas en diferentes campos de batalla es mínima, sin embargo, se recoge un reportaje en el que se destaca el regreso de los voluntarios alemanes –e italianos– a su patria. El día 22 de mayo de 1939 se celebró la despedida de la unidad, acto al que asistió el mismo Franco, en el aeródromo de León. Posteriormente, el día 26 de mayo zarparon desde el puerto de Vigo cinco buques alemanes que transportaron a los miembros de la Legión Cóndor a Alemania. Fueron acompañados por los generales Solchaga, Yagüe, Martínez Campos, García Valiño y Alonso Vega junto con cuarenta aviadores españoles[14].

[13] FRUTOS, Luis Andrés. "Los voluntarios italianos y alemanes regresan a su Patria", en *Noticiero de España*, Núm. 89, 27 de mayo de 1939.
[14] *Ídem*.

Luis Andrés Frutos destaca que se fueron pero quedó en España el recuerdo de sus hazañas en los campos de batalla en los que, si bien en poco número, supieron agigantarse colaborando en la victoria[15].

IMAGEN 8–1: DESPEDIDA DE LA LEGIÓN CÓNDOR (LEÓN, 22 DE MAYO DE 1939)

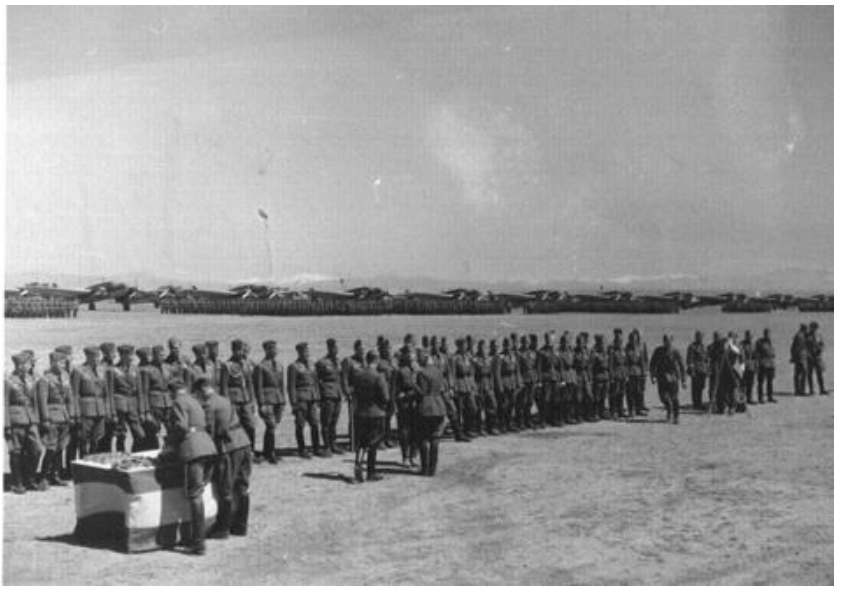

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 89, 27 de mayo de 1939.

2.–En el plano político, Alemania reconoció a la España Nacional el 18 de noviembre de 1936[16] y envió al Wilhelm von Faupel como representante del gobierno nazi en Salamanca[17].

[15] *Ídem*.
[16] "Política internacional del Gobierno de Franco", en *Noticiero de España*, Núm. 43, 9 de julio de 1938.
[17] De von Faupel opinaba Serrano Suñer: "(…) era un hombre bastante tonto. Era un pelmazo, un general diplomático poco diplomático con una mujer muy indiscreta, muy entrometida". SAÑA, Heleno. (1981) *Op. Cit.* p. 85.

No obstante, como se ha expuesto anteriormente, las relaciones entre el bando nacional y Alemania se venían produciendo desde el mismo comienzo de la guerra. El *Noticiero de España* destaca que las relaciones políticas con Alemania estaban determinadas por los apoyos que este país realizaba en diferentes Conferencias, Comités u Organismos Supranacionales. Tanto en política interna como en la dirección de la guerra no recoge el boletín ningún comentario que pudiese entenderse como crítica a la labor que Franco estaba realizando, ni a decisiones o presiones por parte de los alemanes que pudiesen determinar las disposiciones de Franco.

El reconocimiento de la España Nacional por parte de Alemania supuso un aspecto importante por el hecho de que conseguían el apoyo, no gratuito, de una de las potencias emergentes del momento que podían defender sus posiciones en los foros internacionales. El porqué de la ayuda alemana tuvo tres motivaciones:

A. La filiación ideológica anticomunista existente entre los dos bandos –lo que no impidió a los alemanes a firmar el pacto Ribbentrop–Molotov–.
B. A nivel estratégico tenía un doble interés: distraer a las grandes potencias de los objetivos germanos en la zona centroeuropea e implicar a Italia en la ayuda a los nacio-

nales; y evitar todavía el conflicto europeo evitando la ayuda directa a los dos bandos.

C. Desde el punto de vista económico Alemania necesitaba de España materias primas esenciales para su industria bélica[18].

Finalmente, los autores del *Noticiero de España* hacen comentarios a algunos hitos de la política internacional en la que se ve inmiscuida Alemania. Como por ejemplo, la reunión entre Hitler y Mussolini entre el 24 y 29 de septiembre de 1937[19], el *Anschluss*[20] o el Acuerdo de Múnich que dio solución a la crisis de los Sudetes[21]. En todos ellos, critica la opinión negativa de la

[18] PALACIOS BAÑUELOS, Luis. (2004 – IV) *Op. Cit.* pp. 48–50; y CORDERO OLIVERO, Inmaculada y LEMUS, Encarnación. "La Internacionalización de la Guerra Civil (1936–1939), en PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos (coord.) *La política exterior de España (1800–2003)*. Barcelona, Ariel, 2003. pp. 483–484.

[19] TRIAS DE BES, José María. "Berlín y Ginebra. España y América", en *Noticiero de España*, Núm. 5, 2 de octubre de 1937.
El acercamiento entre Hitler y Mussolini se produjo con la firma de un pacto de amistad en noviembre de 1936, que dio lugar al eje Roma–Berlín. La noticia a la que hace referencia Trías de Bes fue la reunión de Hitler y Mussolini a finales de septiembre de 1937 en la que el líder fascista se encontró con Hitler en Múnich y visitaron juntos diferentes ciudades de Alemania. Durante la visita oficial, Mussolini asistió a un desfile militar en Berlín, la capital de Alemania.

[20] TRIAS DE BES, José María. "El caso de Austria y la maniobra contra la España Nacional.– El Comité de No–Intervención.– La propaganda roja en el extranjero.– La adhesión de los parlamentarios norteamericanos a los dirigentes rojos, rectificada", en *Noticiero de España*, Núm. 28, 26 de marzo de 1938.

[21] AGUIRRE, Antonio María. "Consecuencias del acuerdo de Múnich.– La propaganda roja en pro de la mediación.– Bulgaria y Noruega nos han reco-

propaganda republicana y de carácter comunista puesto que acusan al estado alemán de estar buscando el conflicto europeo. Propaganda que también destacan era sufragada por el oro español del Banco de España.

Posteriormente se volverá sobre las relaciones entre España y Alemania pero ya en el contexto de la Segunda Guerra Mundial.

B.– LA ITALIA DE MUSSOLINI

Las relaciones políticas entre la Italia a Mussolini y la España de Franco quizá fueron más importantes que con Alemania debido a la mayor afinidad ideológica entre ambos países. Cabe recordar que ya durante la dictadura de Primo de Rivera los dirigentes españoles tenían simpatía hacia el estado fascista italiano, y durante la Segunda República, a pesar de las diferencias oficiales, Mussolini sufragó pequeños grupos en España que defendía la imposición de su modelo estatal[22].

1.– Los contactos de Franco con Italia para la ayuda material comenzaron desde el mismo alzamiento gracias a las gestiones

nocido.– Hermandad hispano–lusitana", en *Noticiero de España*, Núm. 56, 8 de octubre de 1938.

[22] Para ver los orígenes de la intervención italiana en la guerra civil española las obras de Ismael Saz Campos, John Coverdale y Javier Tusell expuestas en la bibliografía.

que llevó a cabo Luis Bolín[23]. Aunque en Italia los monárquicos, con el apoyo de Alfonso XIII, ya habían realizado gestiones para el apoyo a la España sublevada tanto a Franco como a Mola[24]. Durante el mes de agosto Italia fue enviando material al bando nacional como apoyo a la rápida campaña que estaba realizando en la "conquista" de España. Sin embargo, la decisión definitiva de la colaboración no llegó hasta la decisión de la URSS de apoyar a la República. Ello provocó la reacción de Italia, y de Alemania, reconociendo a la España de Franco y prestándole un apoyo militar y político fundamental para el devenir de la guerra. El 1 de diciembre de 1936 fue firmado el llamado Acuerdo secreto de Anfuso en el que Italia se comprometía a prestar asistencia al gobierno nacional y ambos se daban mutuamente el trato de nación favorecida[25]. Por este acuerdo, y como respuesta a la creación de las Brigadas Internacionales, Franco aceptó la

[23] SCHWARTZ, Fernando. La internacionalización de la guerra civil española. julio de 1936 – marzo de 1937. 2ª edición, Barcelona, Ariel, 1972. pp. 61–62.

[24] Luca de Tena comenta que en el envío de los aviones que Mussolini hizo al general Mola, tras las gestiones del mismo Luca de Tena con el Conde Ciano, fue fundamental para acelerar el proceso la llamada telefónica que hizo al Duce el desterrado Rey Alfonso XIII, que en aquellos momentos se encontraba en una montería en Checoslovaquia y no en Roma donde residía. LUCA DE TENA, Juan Ignacio. *Mis amigos muertos*. Barcelona, Planeta, 1971. pp. 25–27.

[25] PALACIOS BAÑUELOS, Luis. (2004 – IV) *Op. Cit.* pp. 39–40.

participación de tropas italianas en suelo español con el *Corpo di Truppe Volontarie* (CTV)[26].

La *CTV*[27] fue una unidad de infantería italiana, aunque también tenía tropas de artillería y un batallón de carros de combates, que estuvieron presentes en el conflicto español desde finales del año 1936 hasta la misma finalización del conflicto[28]. Participaron en acciones como la toma de Málaga, la batalla de Guadalajara –donde tuvieron un estrepitoso fracaso–, la toma de Bilbao, la campaña de Santander, los avances por Aragón, la

[26] El 8 de diciembre de 1936 fue creado el *Ufficio Spagna* en la sede del Ministerio de Asuntos Exteriores. La misión de este servicio era la centralización de todas las peticiones provenientes de la misión militar en España, coordinación de las actividades de los tres ministerios militares a fin de dar a las peticiones mismas el curso más rápido y desarrollar, en fin, todas las cuestiones relativas a la colaboración con las fuerzas nacionales españolas. SAZ CAMPOS, Ismael. "El apoyo italiano", en TUÑON DE LARA, Manuel (coord.) *La guerra civil española*. vol. 18. *La república aislada*. Barcelona, Folio, 1996. p. 52.

[27] El *Corpo di Truppe Volontarie* estuvo formada por la división militar "Littorio" y tres divisiones de voluntarios fascistas reclutados por toda Italia. Hasta finales de 1937 también formaban dos brigadas de camisas negras ("Flechas Azules" y "Flechas Negras") que sustituyeron a la disuelta división "23 de marzo". El mando de la CTV fue ostentado por el general Mario Roatta, el general Ettore Bastico, el general Mario Berti y, finalmente, el general Gastone Gambara. PALACIOS BAÑUELOS, Luis. (2004 – IV) *Op. Cit.* pp. 40–41.

[28] El compromiso humano de los italianos fue mayor que el alemán. Puesto que el CTV, a pesar de las diferentes cifras que aportan diferentes autores, tuvo una presencia aproximada de 40.000 soldados con 6.000 pilotos en los campos de batalla españoles, aunque en momentos determinados esta presencia fue mayor. CORDERO OLIVERO, Inmaculada y LEMUS, Encarnación. "La internacionalización de la guerra civil (1936–1939)", en PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos. La política exterior de España (1800–2003). Barcelona, Ariel, 2003. p. 485.

ofensiva sobre Cataluña…[29]. Además, no debe olvidarse también el apoyo que los submarinos italianos realizaron a los puertos españoles del Mediterráneo lo que generó importantes debates en los foros internacionales.

El *Noticiero de España*, como se ha venido comentando, no recoge información alguna acerca de las negociaciones o del apoyo militar que la España de Franco recibió por parte de Italia. Pero califica a la *CTV* como un cuerpo de tropas voluntarias que vinieron a luchar a España por la civilización occidental, es decir, participar en la lucha contra el comunismo. Lojendio destaca que a su llegada a España fueron encuadradas en banderas legionarias, siempre bajo el mando supremo de Franco, y enviadas a luchar a la zona andaluza con un importante bautizo de fuego como la toma de Málaga, y con participación en las zonas expuestas anteriormente. En las acciones que estas desarrollaron en suelo español obvia el desastre ocurrido en Guadalajara diciendo solo que el avance tuvo que ser detenido por inclemencias del tiempo[30].

Al igual que en el caso anterior de Alemania se dedicó un importante reportaje a la despedida de los voluntarios italia-

[29] Muchos de los participantes italianos en la guerra civil española han dejado escrita su opinión sobre la misma en Memorias. Muchos de estos volúmenes fueron analizados, como fuente histórica para el conocimiento de la guerra, en la serie de *Memorias* de los *Cuadernos bibliográficos de la Guerra de España* dirigidos por el profesor Vicente Palacio Atard.

[30] LOJENDIO, Luis María de. "Voluntarios italianos en la guerra de España", en *Noticiero de España*, Núm. 57, 15 de octubre de 1938.

nos de España. En un primer momento, Lojendio destaca una primera despedida desde el puerto de Cádiz de 10.000 soldados, el 15 de octubre de 1938, a consecuencia de los acuerdos internacionales de retirada de voluntarios[31]. Pero la gran despedida de los mismos llegó con la finalización de la guerra en diferentes momentos: el primer acto de despedida de los mismos fue el 11 de mayo de 1939 en Logroño[32], aunque el más importante desde el punto de vista propagandístico fue la despedida celebrada el Cádiz el 31 del mismo mes[33]. En esta última participó Ramón Serrano Suñer, Ministro de la gobernación por entonces, como representante de Franco, junto a los Generales Queipo de Llano, Martín Moreno y Muñoz Castellanos. Por parte de los italianos, la máxima representación en el desfile del embarque fue el general Gambara, quien tuvo el detalle de regalar un vehículo a "Carmencita". Tras el acto se embarcaron hacia Italia junto a una delegación española encabezada por Serrano Suñer siendo recibidos como héroes por el Emperador italiano[34].

---

[31] *Ídem*.

[32] FRUTOS, Luis Andrés. "Los voluntarios italianos y alemanes regresan a su Patria", en *Noticiero de España*, Núm. 89, 27 de mayo de 1939. Una descripción más minuciosa del acto se puede ver en el *ABC de Madrid* del 12 de mayo de 1939.

[33] Luis Andrés Frutos destaca que la ciudad de Cádiz se engalanó para despedir a las tropas italianas, con una gran cantidad de banderas tanto italianas como españolas, gallardetes, letreros de saludo al Duce y al Emperador… FRUTOS, Luis Andrés. "La repatriación de los combatientes italianos", en *Noticiero de España*, Núm. 90, 3 de junio de 1939.

[34] Frutos dice que a cada legionario se le entregó un certificado en letra gótica en el que se acreditaba que luchó en España en hermandad con las tropas

IMAGEN 8–2: EL GENERAL GAMBARA REGALÓ UN COCHE A "CARMENCITA"

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 90, 3 de junio de 1939.

2.–Importante fue también la relación política entre ambos países tanto en el contexto de la guerra como en los años posteriores. Italia, igual que Alemania, fue uno de los pilares políticos fundamentales en las relaciones internacionales de la España Nacional, puesto que el país transalpino defendió en diversos foros internacionales los intereses de la "nueva" España[35]. Con

españolas, en contra del comunismo y en defensa de la civilización occidental y cristiana; junto a una edición lujosamente encuadernada del discurso que Serrano Suñer dirigió a las tropas legionaria en la despedida del 11 de mayo en Logroño. FRUTOS, Luis Andrés. "La repatriación de los combatientes italianos", en *Noticiero de España*, Núm. 90, 3 de junio de 1939.

[35] Según Ismael Saz la decisión de Mussolini de acceder a las peticiones de ayuda de Franco en julio de 1936 tuvieron unos factores de fondo y otros de oportunidad. En el primero estaba, sin duda, la hostilidad ideológica hacia la

la ayuda militar mencionada anteriormente desde los primeros momentos del conflicto, se puede afirmar que el reconocimiento "de facto" por parte del estado italiano se produjo a comienzos de septiembre de 1937 cuando la misión militar italiana, al mando del general Mario Roatta, presentó sus credenciales a Franco[36].

Sin embargo, las relaciones entre Italia y la España de Franco quedaron establecidas oficialmente, a pesar de los acuerdos de No Intervención, el 18 de noviembre de 1936 mediante el reconocimiento "de jure" y la designación del Conde Viola de Campaldo[37]; y por el posterior Tratado secreto de Amistad –Acuerdo de Anfuso– a finales del mes de noviembre. Mediante este tratado ambos países se comprometían a la colaboración diplomática y la neutralidad benévola, en caso de guerra con un tercer país. Este hecho sentaba las bases de colaboración que era

Segunda República y la voluntad de dar un paso hacia la consecución de la hegemonía italiana en el Mediterráneo. Respecto a los segundos, continua Saz, se encontraban aquellos que parecieron ir en la dirección de rebajar los previsibles costes políticos y diplomáticos. Por ejemplo, en el terreno militar la ayuda al paso del estrecho podía hacer que la situación se decantase rápidamente hacia los nacionales y en el plano de las relaciones internacionales, las vacilaciones británicas y francesas, hacían pensar que los costes serían menos que los previstos.
SAZ CAMPOS, Ismael. "El apoyo italiano", en TUÑON DE LARA, Manuel (coord.) *La guerra civil española*. Vol. 18. *La república aislada*. Barcelona, Folio, 1996. p. 50.

[36] PRESTON, Paul. (2011) *Op. Cit.* p. 207.

[37] "Política internacional del Gobierno de Franco", en *Noticiero de España*, Núm. 43, 9 de julio de 1938.

definida por Lojendio como un impulso de solidaridad espiritual entre ambos países[38].

Apoyo italiano que a causa del fracaso en Madrid fue paulatinamente en aumento, en la defensa de la causa española en los diferente focos internacionales, como el Comité de No Intervención o la Sociedad de Naciones. Con un carácter de reciprocidad hacia la "amiga fascista" en la prensa española, y en concreto en el *Noticiero de España*, se analizan los movimientos en los foros internacionales de Italia como parte de una política pensada de un nuevo poder, el fascismo, que crece frente a las decadentes democracias europeas. Italia, junto a Alemania, estaría a la cabeza de un nuevo orden del que España no podía alejarse. Por ejemplo, se destaca las reuniones de Hitler con Mussolini en la formación del eje Roma.–Berlín[39] –a lo que ya se ha hecho mención–, la adhesión de Italia al pacto Antikomintern[40], la retirada de Italia de la Sociedad de Naciones[41],la parti-

[38] LOJENDIO, Luis María de. "Voluntarios italianos en la guerra de España", en *Noticiero de España*, Núm. 57, 15 de octubre de 1938.
[39] TRIAS DE BES, José María. "Berlín y Ginebra. España y América", en *Noticiero de España*, Núm. 5, 2 de octubre de 1937.
[40] La interpretación que Trías de Bes hace de la adhesión de Italia a esta Pacto es que se manifestó claramente el declive de la política soviética, porque quedaba cada vez más aislada internacionalmente. Significa un frente unido entre Europa y Asia y desde el Mediterráneo hasta el Atlántico y el Pacífico para oponerse a los planes siniestros del Komintern, en cuyo frente estaban unidos doscientos millones de hombres en una extensión considerable y estratégica de territorios con cerca de dos millones de toneladas de barcos de guerra.
Continua diciendo que el acuerdo no va contra ningún gobierno –algo que también se verá posteriormente con la adhesión española– sino que consti-

cipación en la Conferencia de Budapest[42], el acuerdo anglo–italiano[43], la participación en los acuerdos de Múnich, etc.,

---

tuyó una efectiva garantía para la vida y la civilización de los pueblos. Iba dirigido contra el organismo rector de la Internacional Comunista. TRIAS DE BES, José María. "El Pacto Anticomunista.– Las relaciones entre Londres y Salamanca", en *Noticiero de España*, Núm. 11, 3 de noviembre de 1937.

[41] Trías de Bes dice que la retirada de la Sociedad de Naciones de Italia viene motivada por la actitud que el organismo ginebrino. Según comenta por las taras que tiene la institución con un carácter excesivamente deliberativo y dilatorio, que le quita la eficacia, y proyecta en su seno la política particular de laguna potencias. En consecuencia se convierte en una institución peligrosa.

La retirada fue interpretada como una actitud de refuerzo del eje Roma–Berlín en el contexto de las relaciones internacionales.

TRIAS DE BES, José María. "Las reuniones del Sub–Comité de No Intervención.– Derivaciones en Inglaterra del viaje de Mr. Attlee.– La retirada de Italia de la Sociedad de Naciones", en *Noticiero de España*, Núm. 16, 18 de diciembre de 1937.

[42] La Conferencia Tripartita de Budapest mostró nuevamente un triunfo y la preeminencia del Eje Roma–Berlín en la lucha contra el comunismo. Instando además tanto a Austria como a Hungría al reconocimiento de la España de Franco.

TRIAS DE BES, José María. "La Conferencia de Budapest.– El canje de prisioneros en España.– La No–Intervención y el Gobierno del Frente Popular Francés.– El caso de los refugiados españoles en Holanda", en *Noticiero de España*, Núm. 20, 15 de enero de 1938.

[43] Este acuerdo supuso, en la interpretación de la prensa nacional, la liquidación de toda política de errores y malentendidos que habían sido emprendidos por Anthony Eden y que llevaban al desastre europeo. Siendo Chamberlain quien llevó a cabo el cambio de rumbo que situó la política inglesa a favor de la paz.

En el siguiente número destaca que en una de las cláusulas del acuerdo se hace referencia a la cuestión española. En primer lugar, la opinión positiva de Italia respecto a la retirada de voluntarios y, en segundo lugar, a la afirmación de que Italia no tiene ninguna apetencia ni territorial ni económica sobre el suelo español.

TRIAS DE BES, José María. "El nuevo gobierno francés.– El acuerdo anglo–italiano.– Los triunfos de nuestro Ejército repercuten en la política internacional.– El Senado belga pide el establecimiento de relaciones con la España Nacional.– Manifiesto de la Liga de la Unión Latina", en *Noticiero de Espa-*

además de referencias a discursos o palabras de Mussolini pero en los que la "cuestión española" era un tema mencionado.

Terminada la guerra se llevaron a cabo viajes recíprocos a ambos países de importantes dirigentes de los dos estados. En primer lugar, destaca el realizado por Ramón Serrano Suñer, y un destacamento militar español, que acompañó a la *CTV* en su regreso y participó en los homenajes que se celebraron por el regreso de los "voluntarios". La primera parada del viaje se realizó en la ciudad de Nápoles, el 5 de junio de 1939, donde los esperaba el mismo Mussolini y las aclamaciones del pueblo napolitano ante el desfile del desembarco. Dos días después el recibimiento y desfile de los legionarios italianos fue realizado en Roma también con la presencia de Serrano Suñer y el Duce. La estancia en Roma terminó con el recibimiento de los españoles por parte del Papa Pio XII[44]. Tras este viaje se especuló en la prensa italiana el viaje de Franco al país transalpino para tratar

---

ña, Núm. 31, 16 de abril de 1938; TRIAS DE BES, José María. "El discurso del Generalísimo y su alcance internacional.– El acuerdo ítalo–británico y la cuestión española.– Sentencia del Tribunal del Sena sobre el oro español en Mont de Marsan.– La pretensión de Álvarez del Vayo ante la próxima reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones.– Intolerable actitud de las autoridades francesas en la frontera.– El aniversario de la República en la Embajada de Paris", en *Noticiero de España*, Núm. 32, 23 de abril de 1938.

[44] FRUTOS, Luis Andrés. "El ministro de la gobernación Sr. Serrano Suñer acompaña a los legionarios italianos en su repatriación", en *Noticiero de España*, Núm. 92, 17 de junio de 1939.

los temas que los unían en política exterior en el contexto Mediterráneo[45].

IMAGEN 8–3: EL CONDE CIANO RECIBE EN NÁPOLES A RAMÓN SERRANO SUÑER Y AL GENERAL GÁMBARA

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 92, 17 de junio de 1939.

[45] Otro personaje que realizó un viaje a Italia fue el general monárquico Alfredo Kindelán quien acompañó a la aviación legionaria en su repatriación. TUSELL, Xavier y GARCIA QUEIPO DE LLANO, Genoveva. *Franco y Mussolini. La política española durante la segunda guerra mundial*. Barcelona, Planeta,1985. p. 34.

IMAGEN 8–4: LOS COMBATIENTES DE ESPAÑA DESFILA POR LA VIA NAZZIONALE DE ROMA ANTE MUSSOLINI Y SERRANO SUÑER

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 92, 17 de junio de 1939.

De manera recíproca el Conde Galeazzo Ciano visitó a España entre el 10 y el 17 de julio de 1939[46]. Visitó diferentes ciudades del país–Barcelona, Santander, San Sebastián, Tarragona, Málaga…–, sobre todo en las que estuvieron los italianos de la *CTV*, donde fue aclamado y acogido por los españoles[47].

[46] Tusell y García Queipo de Llano destacan que los preparativos del viaje de Ciano a España fue llevado a cabo por el mismo Serrano Suñer quien desplazó al Ministro de Asuntos Exteriores Jordana en estos, lo que mostraba las importantes diferencias entre ambos dirigentes de la España de Franco. Además, una descripción completa del viaje se puede ver en: TUSELL, Xavier y GARCIA QUEIPO DE LLANO, Genoveva. *Franco y Mussolini. La política española durante la segunda guerra mundial*. Barcelona, Planeta,1985. pp. 36–40.

[47] El *Noticiero de España* recoge un amplio reportaje fotográfico del viaje que realizó Ciano. MARTIN, Isidoro. "El viaje a España del Ministro de Negocios Extranjeros italiano", en *Noticiero de España*, Núm. 96, 15 de julio de 1939.

Como culmen de la visita fue la reunión con Franco el 13 de julio, en el Palacio de San Telmo de San Sebastián[48], de la cual el estado español dio conocimiento mediante un comunicado oficial:

> "En las conversaciones que el Ministro de Negocios Extranjeros Fascista, Conde Ciano, ha tenido con el Caudillo y con el Gobierno español, han sido examinados todos los problemas que interesan directa o indirectamente a los dos países.
> Este examen ha tenido lugar con la franqueza y la confianza que caracterizan las relaciones de dos pueblos indisolublemente ligados por las pruebas que, conjuntamente con Alemania, han afrontado y vencido; relaciones que han logrado su última manifestación en la grandiosa acogida hecha al representante del Duce y de la Italia fascista y en los discursos cambiados entre el Caudillo y el Conde Ciano.
> Ha sido comprobada una completa solidaridad de puntos de vista y propósitos y se ha decidido desarrollar la colaboración existente, con el fin de que la amistad entre España e Italia, que es una realidad positiva en la política de Europa, pueda plenamente responder a los fines deseados por el Duce y el Caudillo en interés de los respectivos países en el general del orden y de la civilización"[49].

Según Antonio Reverte el viaje del Conde Ciano no tuvo las finalidades militares, políticas, etc. que le atribuyó la prensa

[48] Los discursos que Franco y Ciano realizaron fueron recogidos en el *Noticiero de España*, en los que ambos hacen referencia a las muestras de amistad entre los dos países. "Palabras de Caudillo y del Conde Ciano en San Sebastián", en *Noticiero de España*, Núm. 96, 15 de julio de 1939.
[49] REVERTE, Antonio. "El Conde Ciano en España", en *Noticiero de España*, Núm. 96, 15 de julio de 1939.

enemiga. Fue un nuevo sello de colaboración y amistad entre los dos pueblos. Pueblos que tienen los intereses comunes, y que se han hermanado con la sangre vertida en común en la misma e idéntica empresa gloriosa.

IMAGEN 8–5: FRANCO Y CIANO TRAS SU REUNIÓN DE SAN SEBASTIÁN

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 96, 15 de julio de 1939.

Los festejos y visitas posteriores de los dirigentes vinieron a significar para Luis Andrés Frutos:

> "Dos pueblos unidos por la sangre vertida en defensa de la Religión y de la Civilización occidental han juntado sus corazones y sus voces para aclamar incesantemente a dos nombres señeros en nuestra era, Mussolini y Franco han recibido honores a que se han hecho acreedores por su genial concepción de cómo hay que conducir a un pueblo para que alcance la gloria inmarcesible de sus destinos imperiales. Roma, ciudad imperial ha presencia-

do al paso de los soldados españoles e italianos que acaban de salvar el mundo"[50].

Las relaciones entre ambos Estados supuso que Italia considerase que tenía un cierto papel relevante y de influencia sobre la política española. Lo que se fomentaba con los viajes y alabanzas recíprocas entre ambos países y que se muestra en la mayor aparición en la prensa española, y en concreto en el *Noticiero de España*, en un mayor número de referencias a la Italia de Mussolini que a la Alemania de Hitler. Para Italia poder tener un Estado similar al suyo, y que pudiese controlar, podía significar un aumento importante de su influencia en el Mediterráneo. Aunque a nivel oficial el gobierno español no reconocería esta preeminencia, se puede apreciar un cierto influjo de los italianos en el contacto político de la Segunda Guerra Mundial.

C.– EL PORTUGAL DE OLIVEIRA SALAZAR

Un apoyo de menor importancia por el peso internacional, pero de gran relevancia en la propaganda recogida en el *Noticiero de España* fue la Portugal de Oliveira Salazar. El país luso se posicionó a favor de la España de Franco desde los primeros momentos del conflicto tanto por las afinidades ideológicas entre ambos "movimientos" como por el temor en el estado

[50] FRUTOS, Luis Andrés. "El ministro de la gobernación Sr. Serrano Suñer acompaña a los legionarios italianos en su repatriación", en *Noticiero de España*, Núm. 92, 17 de junio de 1939.

portugués de que la posible revolución española cruzase la frontera y terminase contagiando a su *Estado novo*[51].

1.– En los primeros meses del conflicto la actitud portuguesa a favor del bando sublevado fue muy importante, puesto que el fulgurante avance de las tropas nacionales por el suelo extremeño contó con el apoyo portugués en el sentido de que cubrieron la retaguardia contra posibles contraataques republicanos con la cerrazón de la frontera[52]. Además, ante la nula industria militar del estado luso, la gestión más importante fue en la apertura de los puertos atlánticos al contrabando de suministros para la España de Franco y la participación con un pequeño cuerpo de voluntarios: los *viriatos*. Sin embargo, a pesar de su decidida posición favorable a los nacionales tuvo que participar en el Acuerdo de No–Intervención ante las presiones de Gran Bretaña.

En el caso de los *Viriatos* la motivación que Frutos expone para la venida de los mismos fue, nuevamente, la defensa

[51] Un acercamiento a la política portuguesa respecto a la Guerra Civil Española puede verse en: GOMEZ DE LAS HERAS HERNANDEZ, Soledad. "Portugal ante la Guerra Civil Española", en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Hª Contemporánea, t.V, 1992. pp. 273–292.

[52] Sánchez Asiaín destaca que el estado portugués contribuyó al bando sublevado con ayuda financiera, petróleo, suministro de armas, apoyo logístico, protección política y diplomática y con las premisas para crear una opinión pública favorable para la España de Franco. SANCHEZ ASIAIN, José Ángel. *La financiación de la guerra civil española. Una introducción crítica*. Barcelona, Crítica, 2012. pp. 227–260.

de la civilización occidental y la lucha contra el comunismo. Aunque su participación fue menor que la alemana e italiana si se destacó, como un importante símbolo de la amistad hispano–portuguesa, la despedida de las tropas el 4 de junio de 1939 en Salamanca, con un desfile militar en el que destacó la presencia de Pedro Teotonio Pereira y el discurso del general Millán–Astray[53].

IMAGEN 8–6: DESPEDIDA DE LOS VOLUNTARIOS PORTUGUESES

Fuente*: Noticiero de España*, Núm. 91, 10 de junio de 1939.

En años sucesivos España también reconoció la labor que los *Viriatos* realizaron en la guerra. En el *Noticiero de España* expone que en dentro de los actos de clausura celebrados

[53] FRUTOS, Luis Andrés. "Despedida de voluntarios portugueses", en *Noticiero de España*, Núm. 91, 10 de junio de 1939.

en Lisboa como ocasión de los centenarios de Portugal, España realizó este homenaje enviando como representante al General Soler[54].

2.– En el plano político, el *Noticiero de España* destaca que desde los primeros momentos el sentimiento portugués estuvo al lado de la España nacionalista, siendo "(…) la primera nación que condenó de manera implacable los excesos cometidos por las milicias rojas y denunció ante la conciencia universal los horrores practicados por las bandas de anarquistas y comunistas (…)"[55]. Expresó incluso sus reticencias al Comité de No Intervención en una nota dirigida a los gobiernos británico y francés el 21 de agosto de 1936:

> "El Gobierno portugués hace la reserva expresa de que no pueden ser considerados como actos de intervención directa aquellos a que se vea obligado en virtud de las circunstancias para la defensa contra cualquier régimen de subversión social que se establezca si así lo reclamase la necesidad de salvaguarda de la civilización occidental"[56].

[54] REVERTE, Antonio. "Presentación de credenciales.– Una Inmaculada de Murillo, donada por Pétain.– Conferencia sobre expansión española.– Homenaje a los voluntarios portugueses.– Mensaje de los periodistas japoneses.– Conferencias sobre el Quijote en Alemania.– Premio del día de la Raza.– Una bendición del Pontífice", en *Noticiero de España*, Núm. 166, 7 de diciembre de 1940.
[55] FRUTOS, Luis Andrés. "Despedida de los voluntarios portugueses", en *Noticiero de España*, Núm. 91, 10 de junio de 1939.
[56] *Ídem*.

En este contexto, la amistad hispano–portuguesa llegó desde declaraciones oficiales de dirigentes, tanto españoles como portugueses, hasta manifestaciones de carácter lúdico con declaraciones de carácter intelectual o con la celebración de un partido de fútbol entre ambos países en Vigo.

IMAGEN 8–7: SALUDO DE CAPITANES AL COMIENZO DEL PARTIDO ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Fuente*: Noticiero de España*, Núm. 14, 4 de diciembre de 1937.

Debido a la buena amistad fue nombrado a un Agente especial como representación del Gobierno portugués cerca del Gobierno de Franco, cargo que recayó en el doctor Pedro Teotonio Pereira[57] a finales de 1937[58]. A comienzos del año 1938 el

[57] El Duque de Maura hace una semblanza del doctor Pedro Teotonio Pereira y lo describe como una persona de desahogada posición social y cortesía irreprochable. Tenía una precoz vocación política formando parte desde joven del grupo monárquico integralista discípulo de Antonio Sardinha. For-

representante portugués llegó a la España Nacional quien fue recibido con mucho entusiasmo en Salamanca donde expuso las ideas básicas que unían a los dos estados:

> "(…) fervorosa simpatía con que no acompaña en los dolores actuales, deseo para que se logre nuestro triunfo, que el de los supremos ideales que dieron a España su pasado esplendor, proyectándolos para su futura grandeza, reconocimiento solemne de las horas históricas que vive España, escribiendo las supremas páginas de gloria imperecedera en la defensa de nuestra civilización de Occidente, luz de la humanidad, patrimonio sagrado que tenemos el deber de salvar"[59].

Finalmente, el 11 de mayo de 1938 el gobierno portugués reconoció "de jure" al estado nacionalista[60]. El *Noticiero*

---

mado en Matemáticas completó sus estudios en Suiza, a su regreso trabajó en la Sociedad Aseguradora cuando Oliveira Salazar lo requirió para que sirviese a Portugal. Fue el coordinador de la Subsecretaría encargada de las diferentes corporaciones del Estado que estaba adscrita a la Presidencia del Consejo, posteriormente desarrolló la misma función en el Ministerio de Comercio e Industria. Desde ese punto de servicio al estado portugués su carrera derivó hacia la diplomacia teniendo presencia en España. MAURA, Duque de. "El Dr. Pedro Teotonio Pereira", en *Noticiero de España*, Núm. 16, 18 de diciembre de 1937.

[58] TRIAS DE BES, José María. "Las notas de los gobiernos españoles al Comité de No Intervención.– El viaje de Mr. Attlee a la España roja.– Nombramiento del ministro Pereira como Agente especial de Portugal cerca del Gobierno Nacional.– La Pasionaria y su equipo en Paris", en *Noticiero de España*, Núm. 15, 11 de diciembre de 1937.

[59] TRIAS DE BES, José María. "Llegada del representante portugués.– La liquidación del asunto de Borchgrave.– La crisis francesa y su situación internacional", en *Noticiero de España*, Núm. 21, 22 de enero de 1938.

[60] TRIAS DE BES, José María. "La reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones y el problema de España.– La pretendida mediación en nuestra contienda y la derogación del doble embargo de armas para España en Norteamérica.– Personalidades ilustres del extranjero y la España nacional.– El reconocimiento de nuestro gobierno por Portugal", en *Noticiero de España*, Núm. 35, 14 de mayo de 1938.

de España destaca que el viernes 29 de abril de 1938 Teotonio Pereira visitó al Conde de Jordana, como Ministro de Asuntos Exteriores, para darle conocimiento de los términos del discurso de Oliveira Salazar en la Cámara portuguesa en el que anunció el reconocimiento del gobierno y destacó las amigables relaciones entre los dos países[61]. El que fuera Agente especial portugués en España, Pedro Teotonio Pereira, fue designado como embajador presentando sus cartas credenciales ante Franco a finales de junio de 1938.

Tras el reconocimiento la colaboración militar y apoyo político de Portugal a la España nacional continuó y fue incrementándose. Además dirigentes portugueses, como por ejemplo el Jefe de Propaganda Antonio Eça de Queiroz[62], visitaron diferentes capitales de la España Nacional para ver la acción del gobierno de Franco[63].

Las declaraciones del embajador portugués tras el reconocimiento son recogidas en: TEOTONIO PEREIRA, Pedro. "…al mismo lado de la barricada ideológica…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 36, 21 de mayo de 1938.

[61] TRIAS DE BES, José María. "El discurso de Oliveira Salazar y el reconocimiento del gobierno nacional.– Las declaraciones del Generalísimo a un periódico alemán.– Las conversaciones anglo–francesas.– La ayuda a la España roja y la actitud del gobierno francés.– El comité de No–Intervención", en *Noticiero de España*, Núm. 33, 30 de abril de 1938.

[62] AGUIRRE, Antonio María de. "Un discurso de Negrín.– La misión manchú.– El viejo Eça de Queiroz.– Los rojos no tienen dinero", en *Noticiero de España*, Núm. 58, 22 de octubre de 1938.

[63] ROCAMORA VALLS, Pedro. "España en la Cámara de los Comunes.– Un discurso de Oliveira.– Nuevos países reconocen de hecho el gobierno nacional", en *Noticiero de España*, Núm. 60, 5 de noviembre de 1938.

IMAGEN 8–8: EMBAJADOR DE PORTUGAL, PEDRO TEOTONIO PEREIRA, SALIENDO DEL PALACIO DE LA CAPITANÍA DE BURGOS TRAS PRESENTAR LAS CARTAS CREDENCIALES

Fuente*: Noticiero de España*, Núm. 41, 25 de junio de 1938.

Todas estas buenas intenciones y declaraciones quedaron refrendadas en el Pacto de Amistad y No Agresión con el estado luso que fue firmado el 17 de marzo de 1939 y entró en vigor el día 30. Por este tratado ambos países se obligaron recíprocamente al respeto absoluto de sus fronteras y territorios y a no realizar ningún acto de agresión o de invasión contra la otra parte. Se estipuló como violación a lo pactado todo acto de violencia contra la integridad o inviolabilidad de sus territorios, aun en el caso de que fuera precedida de una declaración de guerra. En consecuencia, expone Rocamora Valls, España y Portugal se han obligado igualmente a no prestar auxilio o asistencia al posible

agresor de cualquiera de los dos Estados. Además se consentían en el territorio de ambos Estados. De modo principal no se consentía que del territorio de cada una de ellas sea dirigida cualquier agresión o ataque contra territorios de la otra. Se desechaba la posibilidad de cualquier alianza con una tercera potencia siempre que aquella tenga como fin la agresión contra el territorio de las naciones firmantes. Por último, cualquier pacto futuro con otro Estado debía salvar siempre los compromisos contenidos en este tratado que tenía una vigencia de diez años[64]. Con este tratado se sentaban las bases de la cordial relación –que como se verá posteriormente– tuvieron las naciones española y portuguesa durante los años posteriores al conflicto civil y que se tradujo en un intercambio tanto político como cultural[65].

Puede concluirse con que para la España de Franco la ayuda portuguesa en el conflicto civil representó la recuperación de la hermandad hispano–lusitana. Puesto que con la misma

[64] ROCAMORA VALLS, Pedro. "El pacto de amistad con Portugal.– Barcos de España refugiados en Bizerta.– El embajador francés presenta sus cartas credenciales.– Otro reconocimiento "de jure".– Nombramiento de nuevos Cónsules", en *Noticiero de España*, Núm. 80, 25 de marzo de 1939.

[65] La iniciativa de llevar a cabo el tratado de amistad fue a raíz del ultimátum que Alemania presentó a Checoslovaquia. Nicolás Franco presentó la iniciativa a Salazar el 16 de septiembre de 1938. El tratado fue denominado Pacto Ibérico o Peninsular en 1942, cuando el Conde de Jordana visitó Lisboa y reafirmaron a la Península como zona de paz y neutralidad, popularizando el tratado de 1939 con esa denominación.
RODRIGUEZ GAROZ, Raquel. "Geopolítica crítica: el Pacto Ibérico de 1939", en *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. IX, Núm. 198, 1 de octubre de 2005.

Portugal demostró una "(…) prueba de inteligencia y amor (…)" al pueblo español. Para Melchor Fernández Almagro, "(…) los portugueses asistieron a los españoles, en el grado que les fue posible, desde el principio de la contienda, y la circunstancia misma, que no cabe desconocer, de los vínculos de Portugal en materia de política exterior, venía a hacer más significativo su gesto, puesto que al entusiasmo se añadía la más franca espontaneidad"[66].

D.– "OTROS REGÍMENES AMIGOS"

A parte de Alemania, Italia y Portugal la España de Franco también fue contando con la simpatía, sobre todo por afinidad ideológica, de otros países de la esfera política internacional. Países y grupos políticos que, sin duda, influyeron dentro de sus fronteras para crear una opinión favorable a la causa de Franco.

1.– Los primeros países que reconocieron el estado nacionalista fueron Guatemala y el Salvador el día 8 de noviembre de 1936 es decir, diez días antes de que lo hiciesen Alemania e Italia. Ambas potencias vinieron a reconocer a la España de Franco puesto que venía a representar, como comentó el representante guatemalteco Julio Urrutia, una lucha de la "madre Patria" por

[66] FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor. "Neutralidad de España y Portugal", en *Noticiero de España*, Núm. 138, 25 de mayo de 1940.

salvar a la civilización occidental[67]. Ello muestra que en Sudamérica la cuestión española también fue un hecho importante[68].

2.– Otro país, lejano en el España, que siente una cierta afinidad ideológica con la España de Franco fue Japón. El gobierno nipón reconoció internacionalmente a la España nacionalista el 1 de diciembre de 1937. Antes que Japón ya la habían reconocido otros países –Albania (26 de noviembre d)e 1936, Nicaragua (27 de noviembre de 1936) y "de facto" la Santa Sede (28 de agosto de 1937), Gran Bretaña (26 de noviembre de 1937) y Yugoslavia[69](29 de noviembre de 1937)[70]–, sin embargo el hecho fue

[67] URRUTIA, Julio. "Creo en un común destino…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 3, 18 de septiembre de 1937.

[68] En el *Noticiero de España* también se destaca el seguimiento que la Guerra Civil tiene en las diferentes Repúblicas Hispanoamericanas. El Obispo Díaz Gomara en el viaje que realizó por Sudamérica con motivo de su visita al Congreso Eucarístico de Paraguay (1937) expone que en los diferentes lugares que había estado –Asunción (Paraguay), Santa Fe, Paraná, Rosario, Córdoba, Tucumán, Mendoza, San Juan, Buenos Aires (Argentina), Montevideo (Uruguay)– había tenido la satisfacción de comprobar el interés y simpatía que en aquellos países se seguía la "Cruzada Española". Además se compadecen por él "(…) vendaval marxista que ha asolado, en gran parte de nuestro territorio (…)", y admiran la figura del General Franco por su tarea de lucha contra el comunismo.
Obispo DIAZ GOMARA. "Gratitud y Homenaje", en *Noticiero de España*, Núm. 11, 13 de noviembre de 1937.

[69] Yugoslavia nombró a Darco Majouravich como representante de su gobierno en la España Nacional. TRIAS DE BES, José María. "Las declaraciones del representante japonés.– Nombramiento del representante yugoeslavo en la España Nacional.– Las respuestas a la Carta Colectiva del Episcopado Español.– El discurso del ex ministro Lemery en el senado francés.– Más laboristas en España", en *Noticiero de España*, Núm. 19, 8 de enero de 1938.

importante dado a que era un país que representaba el nuevo eje político en el que también estaban inmersos tanto Alemania como Italia, dado que representaban la lucha contra el comunismo en Asia[71]. Japón estuvo representando en la España de Franco por Taka–Hoka como Encargado de Negocios del Gobierno Imperial[72].

La serie de reconocimientos de estas últimas fechas de 1937, al que hay que añadir el de Manchukuo el 2 de diciembre de 1937, valieron para manifestar que la España de Franco estaba afianzando su personalidad internacional, en unos momentos de importantes avances en el norte de España, aumentando, además, la presencia de agentes comerciales lo que, sin duda, permitió a España unos mejores accesos a los necesarios recursos para continuar la guerra[73].

---

[70] Las fechas de los reconocimientos de la España de Franco son las recogidas en las páginas del *Noticiero de España*. En las expuestas ver: "Política internacional de la España de Franco", en *Noticiero de España*, Núm. 43, 9 de julio de 1938.

[71] TRIAS DE BES, José María. "El reconocimiento por parte del Japón.– Afianzamiento de la personalidad internacional de la España de Franco.– Las conversaciones de Londres.– ", en *Noticiero de España*, Núm. 14, 4 de diciembre de 1937.

[72] TRIAS DE BES, José María. "Las declaraciones del representante japonés.– Nombramiento del representante yugoeslavo en la España Nacional.– Las respuestas a la Carta Colectiva del Episcopado Español.– El discurso del ex ministro Lemery en el senado francés.– Más laboristas en España", en *Noticiero de España*, Núm. 19, 8 de enero de 1938.

[73] TRIAS DE BES, José María. "El reconocimiento por parte del Japón.– Afianzamiento de la personalidad internacional de la España de Franco.– Las conversaciones de Londres.– ", en *Noticiero de España*, Núm. 14, 4 de diciembre de 1937.

A medida que Alemania fue ampliando sus lazos e influencia sobre otros países de la Europa del Este estos fueron reconociendo, aunque fuese "de facto" a la España de Franco, ampliando, por tanto su círculo de "amistades" –Hungría ("de jure", 13 de enero de 1938), Rumanía (13 de abril de 1938), Grecia (15 de abril de 1938), Checoslovaquia (30 de mayo de 1938)[74], Bulgaria (20 de septiembre de 1938)…–. Este hecho de ampliación del reconocimiento internacional de la España de Franco también tiene una contraprestación importante para la República, es decir, a medida que la España de Franco consigue apoyos internacionales la República los va perdiendo.

3.– Por otro lado, también hay que mencionar a grupos de influencia, sobre todo de carácter católico y conservador, que a pesar de que su país tiene una política concreta, ya sea de neutralidad o de apoyo indirecto a la República, se declaran dentro de sus fronteras totalmente a favor de la causa nacional como

[74] En el caso checoslovaco el *Noticiero de España* destaca que fue un reconocimiento importante puesto que era un país que estaba dentro del círculo franco–ruso. TRIAS DE BES, José María. "Inglaterra y nosotros.– Checoslovaquia nos envía un representante.– Maurras viene a visitarnos.– S.S. nos distingue", en *Noticiero de España*, Núm. 34, 7 de mayo de 1938; y TRIAS DE BES, José María. "Los actos de solidaridad hispano–italiana.– Las últimas actuaciones del Comité de No Intervención.– La fiesta de la fraternidad hispano–americana en Budapest.– El reconocimiento de facto de nuestro Gobierno por parte de Checoslovaquia", en *Noticiero de España*, Núm. 38, 4 de junio de 1938.

defensora de la civilización universal ante el avance del comunismo.

Aspecto que muestra que la guerra civil española fue también un tema clave de discusión dentro de las fronteras de los países democráticos generando un debate interno sobre cuál era la postura oficial que debía tener el país ante el conflicto –el *Noticiero* aporta en su sección de Testimonios la opinión de personajes o medios de comunicación de diferentes países en defensa de la España Nacional–. En este sentido, el *Noticiero de España* destaca las visitas a la zona nacional realizadas por personas que se han declarado en sus países abiertamente a favor de la causa nacional como Charles Maurras[75], Hilaire Belloc[76], Leon Degrelle[77]…

[75] TRIAS DE BES, José María. "Inglaterra y nosotros.– Checoslovaquia nos envía un representante.– Maurras viene a visitarnos.– S.S. nos distingue", en *Noticiero de España*, Núm. 34, 7 de mayo de 1938; y TRIAS DE BES, José María. "La reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones y el problema de España.– La pretendida mediación en nuestra contienda y la derogación del doble embargo de armas para España y Norteamérica.– Personalidades ilustres del extranjero y la España Nacional.– El reconocimiento de nuestro Gobierno por Portugal", en *Noticiero de España*, Núm. 35, 14 de mayo de 1938. Además la sección de Testimonios del *Noticiero de España* recoge los siguientes textos del autor francés: "…en la orden del día de la Civilización Occidental…" (Núm. 4 25 de septiembre de 1937) –prólogo del libro del Pierre Hericourt *Pourquoi Franco vaincra*–, "…¡Arriba Francia!..." (Núm. 34, 7 de mayo de 1938) –declaraciones en su paso por Zaragoza–, "…tranquilidad social…" (Núm. 35, 14 de mayo de 1938) –crónica de *Action Française* del 11 de mayo–.

[76] ROCAMORA VALLS, Pedro. "La política exterior francesa ante la conquista de Barcelona.– La desorientación religiosa instrumento del marxismo internacional.– Checoslovaquia reconoce "de jure" a la España Nacional.– Hilaire Belloc, en España", en *Noticiero de España*, Núm. 72, 28 de enero de

4.– Un caso llamativo que recoge el *Noticiero de España* es la de una breve referencia a las normalización de relaciones que se ha llevado con el Principado de Andorra. Trías de Bes parte del cambio de relación con Andorra que se llevó a cabo en 1931 con el advenimiento de la República, puesto que los dirigentes catalanes intentaron llevar a cabo una política que influyese en aquellos territorios, sobre todo con las medidas destinadas a limitar la influencia del Obispo de Urgell en aquellos territorios. Las medidas republicanas desencadenaron unas campañas de agitación en aquellos territorios por parte de los anarcosindicalistas que trabajaban en las obras hidráulicas de la región. Esta situación llevó a que Francia llevase a cabo, con el apoyo del Obispo de

1939; y PABON, Jesús. "El Capitán de "Tucumán".– Belloc y España.– Relaciones con Francia", en Noticiero de España, Núm. 120, 20 de enero de 1940.

La sección Testimonio del *Noticiero de España* recoge los siguientes textos de Hilaire Belloc: "…una España libre…" (Núm. 74, 11 de febrero de 1939) –apreciación acerca de su viaje a España, "…arrasado por la llama deliberadamente encendida…" (Núm. 77, 4 de marzo de 1939) –extracto del artículo "Catalan Battle" en el semanario *The Tablet* del 18 de febrero de 1939–, "La salvación de España" (Colaboración, Núm. 79, 18 de marzo de 1939) –artículo en *The Tablet* del 35 de marzo de 1938–, y "…tendremos que pagar el error…" (Núm. 126, 2 de marzo de 1940) –extracto del artículo "El progreso de la guerra" aparecido en *The Weeckly Review* del 15 de febrero de 1940–.

[77] ROCAMORA VALLS, Pedro. "Milicianos internacionales en las filas del ejército marxista.– Leon Degrelle, en la España Nacional.– Checoslovaquia y España, después del reconocimiento "de jure", en *Noticiero de España*, Núm. 73, 4 de febrero de 1939.

Urgell[78], una enérgica actitud frente a cualquier movimiento subversivo. La situación fue solucionada en las elecciones del Principado de 1933 en las que triunfó la candidatura que "(…) representaba el sentir tradicionalista del pueblo, es decir, la que despectivamente denominaban los hombres de Esquerra la del "Partido del Obispo".

Pero con el estallido del conflicto español Andorra vio nuevamente turbada su paz puesto que fue refugio habitual para los perseguidos por los anarcosindicalistas de la región alta de Lérida. Consecuentemente, comenta Trías de Bes, las tropas republicanas penetran en el territorio andorrano , a pesar de que intentan ser frenadas por la serenidad de sus autoridades y la energía de sus habitantes que impidieron en todo momento el desafuero por lo que este pequeño pueblo ha conseguido salvar la vida de muchos españoles[79]. Ante la posibilidad de que el pequeño Principado fuese ocupado por parte de las tropas republicanas Francia envió unos destacamento de gendarmería para

[78] Entre 1920 y 1940 el Obispo de Urgell y Copríncipe de Andorra fue Justí Guitart i Vilardebó.
El sistema político andorrano se basa en una Jefatura de Estado dividida en partes iguales en dos copríncipes que estaban –y están– representados por el Presidente de la República de Francia y el Obispo de Urgell. En el contexto de la guerra civil esta estuvo representada por el mencionado Justí Guitart i Vilardebó y Albert Lebrun.

[79] TRIAS DE BES, José María. "Los manejos revolucionarios en Francia para la intervención.– La violación del territorio de Andorra.– La destitución de Ossorio.– Trascendencia internacional del avance en el Levante.– La huida de los rojos y el principio de neutralidad", en *Noticiero de España*, Núm. 29, 2 de abril de 1938.

asegurar la integridad territorial del territorio. Ello se tradujo en una mayor influencia francesa en el territorio cuando además el gobierno republicano forzó la inhibición del Obispo de Urgell, quien fue perseguido, saqueado su palacio y despojado de su jurisdicción eclesiástica. Este hecho también motivó los cortes de suministros que la zona catalana aportaba al Principado lo que solucionó el mencionado Obispo en una gestión que llevó a cabo en la España de Franco, gracias a la cual el bando nacional se esfuerza en hacer llegar los recursos que Andorra demanda de la Península. Por tanto, destaca Trías de Bes, el Principado de Andorra ha logrado comprobar cuál era la política de las dos España decantándose hacia el orden y la disciplina de la España de Franco. Ello se constató con la victoria en los comicios de 1938 del denominado "Partido del Obispo" que defendía aquellos intereses. El comentario que Trías de Bes hace del hecho, que le sirve como conclusión, es el siguiente:

> "Triunfó la verdadera, la tradicional Andorra, lo que desdeñosamente llamaban los esquerristas "partido del Obispo", ratificado su adhesión al Co–soberano y expresando su gratitud a la España Nacional y a su Caudillo. La prensa francesa comenta el resultado, que tanto le afecta, y lo subraya como una derrota del Frente Popular. Desde su punto de vista el juicio es exacto; pero para ser completo hay que añadir que es triunfo de la Autoridad del Co–Príncipe y, en consecuencia, de la influencia de

> la verdadera España en aquel pueblo hermano del Pirineo"[80].

5.– Por último, también es necesario mencionar el importante apoyo que el Vaticano ofreció a la causa nacional. Pero esta cuestión será tratada en el capítulo 11.

E.– RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE LA ESPAÑA DE FRANCO

En el proceso de afirmación, legitimación y posterior institucionalización de la España de Franco el reconocimiento de diferentes países fue fundamental. El reconocimiento internacional, al igual que otros componentes del periodo, estuvo marcado por una clara influencia propagandística y situó a diferentes países a favor o en contra. De ahí la importancia de la búsqueda de adeptos dado que el reconocimiento de la España de Franco tenía como contrapartida la pérdida de apoyo del país, en concreto, a la República.

Los primeros reconocimientos de la España de Franco provinieron de dos países hispanoamericanos como Guatemala y El Salvador el 8 de noviembre de 1936. Sin embargo, como se

[80] TRIAS DE BES, José María. "El significado político internacional de la elecciones de Andorra.– El cardenal Primado de Inglaterra.– Las dos Américas y España", en *Noticiero de España*, Núm. 18, 1 de enero de 1938.
Para ampliar la historia de Andorra en este periodo se puede consultar: HAGUE ROMA, Jean–Louis. *Evolución política de Andorra (1931–1939).* Servicio de Publicaciones de Málaga, 1998.

ha mencionado anteriormente, Fue el reconocimiento de Alemania e Italia diez días después. Además antes de terminar el año 1936 Albania y Nicaragua también reconocieron "de jure" a la España de Franco[81].

Los reconocimientos internacionales por parte del Franquismo provinieron, en un primer momento, de los países que apoyaron su causa; en los momentos finales del conflicto se produjo la gran mayoría, y en los primeros años de la paz se produjo un constante aumento de la aceptación internacional de la nueva España[82].

Consecuentemente, tal y como se recoge en el *Noticiero de España*, se produce una constante presentación de Cartas Credenciales de los diferentes diplomáticos ante Franco y el Ministro de Asuntos Exteriores. El ceremonial de esta, y su descripción en la prensa suele ser siempre el mismo. Celebrado en un Palacio –Capitanía por lo general en Burgos o en El Pardo cuando se trasladen a Madrid–, con el Barón de las Torres como jefe de protocolo, expectación y júbilo de la población, importante presencia de la guardia mora, entrega de las Cartas Credenciales y discurso tanto del Jefe del Estado como del representante diplomático en el que se destacan las bondades de cada

[81] "Política internacional de la España de Franco", en *Noticiero de España*, Núm. 43, 9 de julio de 1938.
[82] El cuadro completo con las fechas de los reconocimientos de la España de Franco basado en el *Noticiero de España* puede verse en el Anexo 1 del capítulo.

uno de los países. La mayoría de los actos de presentación de cartas credenciales, que se han expuesto en el cuadro anterior, vienen acompañados de material fotográfico de la ceremonia y del represente diplomático –lo único que hay que tener en cuenta es que el *Noticiero de España* comenzó el 4 de septiembre de 1937–. Por último destacar que el boletín recoge en sus páginas algunas declaraciones de los representantes diplomáticos en las que alaban la causa de la España Nacional.

II.– Los "enemigos" de España

En el plano internacional el gobierno del Estado Nacional también tenía claro quienes representan sus grandes enemigos, tanto por la ayuda, directa o indirecta que prestan a la República, como por el no reconocimiento de sus derechos en la esfera internacional. Sin duda el mayor contrario era Rusia –la Unión Soviética– quien canalizaba todos los males representados en el comunismo y que quería extrapolar su modelo político "antinatural" a otros Estados como en el caso español. Identificación clara de un enemigo que sirvió incluso para entrar a formar parte de la Segunda Guerra Mundial en la lucha contra el comunismo. Por otro lado, tanto Francia como Gran Bretaña también se presentaban como enemigas de la esencia nacional, aunque el Frente Popular francés tiene peor consideración que la democracia inglesa, pero en una escala inferior a la rusa puesto

que, al menos, intentaron poner en marcha el Comité de No–Intervención.

En este sentido la acción del *Noticiero de España* respecto a las mismas va desde la crítica de las decisiones políticas que están llevando a cabo como al comentario y análisis de los cambios gubernamentales que se desarrollan en los Estados.

A.– RUSIA COMUNISTA

La Unión Soviética es, sin duda, el gran enemigo de la España Nacional[83]. Representa para ellos, a partir de su brazo

[83] Las referencias a la anti–España y a la URSS en la Revista de Libros del *Noticiero de España* son las siguientes: *Memorias íntimas de Azaña*, de Joaquín Arrarás (Madrid, Ediciones Españolas, 1939); *Russia's work in Spain*, de Reginald J. Dingle (Loughborough, Inglaterra, The Echo Press Ltd., 1939); *Russia's work in France*, de Reginald J. Dingle; *I was a Stalin agent*, de General Krivitsky (Londres, Hamish Hamilton, 1939); *Alerta los pueblos*, del General Vicente Rojo (Buenos Aires, 1939); *Madrigrado*, de Francisco Camba (Madrid, Ediciones Españolas, 1939); *Tribunales rojos*, de Gabriel Avilés (Barcelona, Ediciones Destino, 1939); *Preventorio D (ocho meses en el S.I.M.)*, de Félix Ros (Barcelona, Editorial Yunque, 1939); *Madrid bajo el marxismo*, de R. Codornié (Madrid, Librería Victoriano Suarez, 1939); *Más allá del infierno*, de Guillén Salaya (Madrid, Felipe González Rojas, 1940); *Los cuatro meses de la Modelo (emocionario íntimo de un cautivo)* (Madrid, Gráfica Administrativa, 1939); *Vasconia españolísima*, del Dr. Zacarías de Vizcarra (San Sebastián, Editorial Española, 1939); *La guerra de reconquista española y el criminal comunismo*, de Enrique Arteaga (Madrid, R. de San Martín, 1940); *Los presos de Madrid*, de Arsenio de Izaga; *Barcelona roja*, de T. Caballé (Barcelona, Librería Argentina, 1939); *El ocaso de los dioses rojos*, de José Esteban Vilaró (Barcelona, Ediciones Destino, 1939); *La horda en Levante feliz*, de Luis Molero Massa (Valencia, Ediciones de la Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de Las J.O.N.S., 1939); *El clero y los católicos vasco–separatistas y el Movimiento Nacional* (Madrid, Centro de Información Católica Internacional, 1940); *Historia de la Segunda República*, de José Pla (Barcelona, Ediciones Destino, 1940); *El comunismo*

político armado hacia el exterior, el *Komintern*, la aspiración por destruir el mundo tradicional e imponer regímenes de terror basados en el comunismo[84]. En el caso concreto de la situación

---

en España, de Carolina Peralta (Madrid, Librería M. Aguilar, 1940); *La gran tragedia de España*, de Carlos de Albert Despujol (Madrid, 1940); *Treinta años de política antiespañola*, de Antonio Royo Villarroya (Valladolid, Librería Santaren, 1940); *Cuartel de la Montaña y Cárcel de la Modelo*, de Esteban Justo y Edelmiro Trillo (Madrid, Ed. Sáenz de Tubera, 1940); *Cautivas*, de Pilar Millán–Astray (Madrid, Ed. Saturnino Calleja, 1940); *La Falange en las prisiones del Madrid Rojo*, de Esteban Justo y Edelmiro Trillo (Madrid, Ed. Sáenz de Tubera, 1940); *La revuelta comunista*, de Antonio Bouthelier y José López Mora (Madrid, Editorial Nacional, 1940); *Chekas en Madrid*, de Tomás Borrás (Madrid, Editor Esceligier, 1940); y *Garra marxista en la infancia*, de Alfonso Iniesta (Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1940).

En: PALACIO, Alfonso. "La autobiografía de Azaña", en *Noticiero de España*, Núm. 103, 2 de septiembre de 1939; "El intento soviético en España", en *Noticiero de España*, Núm. 114, 9 de diciembre de 1939; "Variedad de los intentos soviéticos", en *Noticiero de España*, Núm. 119, 13 de enero de 1940; "Confesiones de un general rojo", en *Noticiero de España*, Núm. 120, 20 de enero de 1940; "La "Justicia" y el terror rojos", en *Noticiero de España*, Núm. 122, 3 de febrero de 1940; "Vasconia españolísima", en *Noticiero de España*, Núm. 123, 10 de febrero de 1940; "Las embajadas y legaciones en Madrid durante el régimen marxista", en *Noticiero de España*, Núm. 125, 24 de febrero de 1940; "Los rojos españoles en el extranjero", en *Noticiero de España*, Núm. 126, 2 de marzo de 1940; "Los procedimientos rojos", en *Noticiero de España*, Núm. 129, 23 de marzo de 1940; "La colaboración comunista – vascoseparatista", en *Noticiero de España*, Núm. 137, 18 de mayo de 1940; "Historia de la Segunda República Española", en *Noticiero de España*, Núm. 142, 22 de junio de 1940; "Ante la rapiña roja en Rumania", en *Noticiero de España*, Núm. 143, 29 de junio de 1940; "Rescate de la unidad nacional", en *Noticiero de España*, Núm. 160, 26 de octubre de 1940; "Menéndez Pelayo", en *Noticiero de España*, Núm. 168, 21 de diciembre de 1940; "Historia Contemporánea de España", en *Noticiero de España*, Nª 176, 25 de febrero de 1941; "La misión de España en el mundo", en *Noticiero de España*, Núm. 177, 22 de febrero de 1941.

[84] Para ver la política que la Unión Soviética llevó a cabo respecto a la guerra civil española consultar: KOWALSKY, Daniel. *La Unión Soviética y la Guerra Civil española. Una revisión crítica*. Barcelona, Planeta de Agostini, 2005.

española, los propagandistas quieren demostrar la influencia directa que los mismos han tenido en la política de la República en la guerra, y que fueron los instigadores de muchas de las masacres y procesos destructivos que los "otros españoles" estaban realizando[85]. Un influjo que fue tanto material como ideológico y moral como comenta Salvador Minguijón[86].

En los primeros meses del conflicto Stalin consideró la guerra española como un conflicto eminentemente secundario, aunque sus simpatías iban a favor de la República. A pesar de ello intentó potenciar la organización del Partido Comunista Español, con el aumento de representantes del Komintern en España; y con el inicio de una importante campaña propagandística a favor de la República coordinada desde París por Willi Münzenberg. Pero ante la actitud de Gran Bretaña y Francia, Stalin decidió tener una implicación más directa en el conflicto español llegando las primeras ayudas materiales entre agosto y septiembre de 1936[87].

Anteriormente se hizo referencia que uno de los argumentos fundamentales del alzamiento del 18 de julio fueron la creciente influencia en el gobierno del Frente Popular de la ideología comunista, la cual tenía como objetivo llevar a cabo un

[85] "Por aquí pasó Rusia… Los bárbaros destruyen; los soldados de España rehacen", en *Noticiero de España*, Núm. 2, 11 de septiembre de 1937.
[86] MINGUIJON, Salvador. "Por la civilización occidental", en *Noticiero de España*, Núm. 105, 15 de septiembre de 1939.
[87] PALACIOS BAÑUELOS, Luis (2004 – IV) *Op. Cit.* pp. 54–60.

golpe revolucionario a finales de julio para imponer un régimen político similar el modelo de la Rusia soviética. Por tanto, este país representa para la nueva España el foco originario de la intromisión de estas ideas extranjerizantes en el contexto español. Pero esta influencia, según los propagandistas del bando nacional, no proviene exclusivamente del periodo de la guerra, sino que su intento de llevar a cabo un cambio político en España comenzó en la revolución de octubre de 1934. En las páginas del *Noticiero de España* el mayor inglés Norman Bray Mir describe la influencia de la Rusia soviética en España de la siguiente manera:

> "El primer punto es, que Rusia intervino activa y directamente en los asuntos internos de España durante la revolución asturiana de 1934, y desde entonces varios agentes peligrosos, bien conocidos por la policía mundial, se infiltraron en Asturias en aquel tiempo trágico. Francia no puede ser absuelta, desde el momento en que la mayoría de estos hombres llegaron a Asturias pasando por la frontera francesa. Y hubiera podido evitarse su entrada, o las Autoridades españolas hubieran podido ser avisadas, acto amigable bien reconocido entre las naciones civilizadas.
>
> Segundo.– En cuanto se fundó el Frente Popular, en febrero de 1936, Rusia volvió inmediatamente a intervenir en los asuntos privados de España. Más que nunca, en su prensa oficial y en el campo de la diplomacia, se felicitaba de la victoria del Frente Popular como un triunfo, no para los españoles, sino para Rusia; no como una promesa de una libertad nueva, sino como la punta de lanza de la revolución en la Europa Occidental.

> Tercero.– No solo se daba dinero a los agentes revolucionarios de una más que liberal, pródiga, y se les mandaba a España para organizar el alzamiento fechado para el 31 de julio, sino que además se concentraban turbas agitadoras en Barcelona, bajo la excusa de la Olimpiada Popular, mientras que un número mayor, se concentraba en Francia y más tarde cruzaba la frontera como pseudo–voluntarios"[88].

Por tanto, el argumento que se quiere exponer es que la influencia del comunismo internacional, en el intento de imponer un régimen comunista estaba siendo organizado en con anterioridad en España, que se hizo completamente patente, con el asesinato de Calvo Sotelo, justificando finalmente el alzamiento del 17/18 de julio. Efectivamente, la idea que quieren manifestar en el trasfondo de la cuestión fue que, aunque indirectamente, los rusos estuvieron presentes en los orígenes del conflicto civil dado que eran los instigadores de los disturbios.

A parte de la crítica ideológica que se hace al sistema soviético. Una de las más importantes fue el de la idea de patriotismo propuesto por la Unión Soviética, quien había creado un nuevo patriotismo de clase: "los bolcheviques se sienten compatriotas de todos los trabajadores que participen en el común del ideal comunista"[89]. Es decir, una concepción de esta no basada en la tradición histórica de un territorio, una cultura y unos

[88] BRAY MIR, Norman. "Aspectos del Movimiento Nacional", en *Noticiero de España*, Núm. 13, 27 de noviembre de 1937.
[89] FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor. "La educación roja del pueblo", en *Noticiero de España*, Núm. 9, 30 de octubre de 1937.

símbolos, sino en el hecho de la pertenencia a una clase concreta. Este hecho supone una desnaturalización de las relaciones humanas que era lo que había generado la conflictividad en hombres que habían perdido la verdadera esencia de lo que significaba ser español.

En la campaña propagandística Melchor Fernández Almagro define al prototipo de hombre ruso de la siguiente manera:

> "Se trata de hombres rosos, recelosos, entristecidos, formados, férreamente, en la disciplina comunista, sin derecho a contraste alguno de conocimientos; obsesos de la persecución soviética que les aterra e impone silencio, aún lejos de allá. Hombres real y literalmente desalmados (…) hombres que no poseen esa memoria recibida de antiguas generaciones que es la tradición de la familia cristiana (…)"[90].

En este sentido, la propaganda nacional entrevista a diferentes prisioneros rusos para que expliquen el trato que están teniendo en las cárceles españolas[91], además de su formación de pilotos en Rusia[92], el engaño que los rusos realizan a sus ciuda-

[90] *Ídem*.
[91] JHOSIAINOFF, Gregorio Nicolás. "…asombrado del trato y consideraciones con un prisionero de guerra", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 17, 25 de diciembre de 1937,
[92] Francisco Jiménez Corbacho cuenta cómo lo trasladaron a Rusia bajo secreto riguroso, para realizar curso de piloto y en los que también eran sometidos a una importante propaganda a favor de las ideas soviéticas.
JIMENEZ CORBACHO, Francisco. "Como me hicieron piloto en Rusia", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 17, 25 de diciembre de 1937.

danos para que viniesen a la guerra de España[93], etc. Pero, sin duda, el peor de los componentes se estaba manifestando en España era la idea de llevar a cabo la revolución mundial del comunismo y, en su pensamiento, España estaba siendo el primer punto en el que querían llevarla a cabo fuera de Rusia. Esta idea la corrobora José María Trías de Bes con unas declaraciones de Stalin al periódico *Pravda* del 14 de febrero de 1938 las cuales constituyen:

> "(…) la confirmación plena de la doctrina bolchevique sobre la revolución mundial, uno de cuyos ensayos se está realizando en España"[94].

En la defensa de este último argumento el *Noticiero de España* difunde unas declaraciones, recogidas en *Le Jour* del 5 de abril de 1938, en las que una personalidad soviética, de quien

[93] Hay que tener en cuenta que las declaraciones de los prisioneros estaban coaccionadas por los tribunales. De las declaraciones del personaje el *Noticiero de España* destaca:
"Que sabe que los aviadores rusos, no están en España roja más de seis meses, porque se cansan enseguida, pero aquel que no vuelve ya sabe que su familia pasa presa a Siberia por diez años. Que el declarante por su gusto no volvería a Rusia pero si se le pusiera en libertad por ésta razón no tendría más remedio que volver a caer en la tiranía rusa"
En términos similares que Chercasoff se expresó otro prisionero llamado Anatoli Alekssevich Morkrousoff.
CHERCASOFF, Alexis Teodoro. "…no volvería más a Rusia…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 17, 25 de diciembre de 1937; y ALEKSEEVICH, Prisionero. "…los nacionales me pondrán en libertad y no volveré a Rusia…", en *Noticiero de España*, Núm. 44, 16 de julio de 1938.

[94] TRIAS DE BES, José María. "Las últimas declaraciones del Generalísimo a propósito del hundimiento de los buques ingleses.– Manifestaciones de Stalin sobre la revolución mundial.– Las modificaciones del Gobierno alemán y la entrevista de Hitler con el Canciller austriaco", en *Noticiero de España*, Núm. 25, 19 de febrero de 1938.

no aporta nombre, le reconoció al diplomático norteamericano, Sr. Bullitt, los propósitos de implantación del comunismo ruso tanto en España como en Francia:

> "(…) El 14 de julio de 1936 se despedía de las autoridades soviéticas, pues al día siguiente iba a salir de Moscú. Al separarse de una de las más altas personalidades soviéticas, ésta le dijo:
> "DENTRO DE DOS SEMANAS ESPAÑA SERÁ NUESTRA, Y DENTRO DE DOS MESES, FRANCIA TAMBIÉN"
> La guerra de España comenzó el 18 de julio de 1936, antes de lo que la URSS tenía previsto. Pero el plan estaba bien trazado. El cataclismo que los Soviets iban a desencadenar sobre España debía tener como consecuencia, en brevísimo plazo, ganar a Francia por contagio, pues desde las elecciones de mayo de 1936 Francia estaba –como España– en manos del Frente Popular"[95].

Además hay que tener en cuenta la importancia de la propaganda soviética a favor de la República que desarrollaba en el contexto internacional, lo que hace que Trías de Bes diga que "en el Mediterráneo las escuadras inglesa y francesa están meciéndose al compás de la música rusa"[96]. Pero no solo la propaganda sino también en el contexto político los cronistas del *Noticiero de España* hacen referencia a diferentes hechos, como

[95] Autoridad rusa. "…España será nuestra…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 30, 9 de abril de 1938.
[96] TRIAS DE BES, José María. "Las últimas declaraciones del Generalísimo a propósito del hundimiento de los buques ingleses.– Manifestaciones de Stalin sobre la revolución mundial.– Las modificaciones del Gobierno alemán y la entrevista de Hitler con el Canciller austriaco", en *Noticiero de España*, Núm. 25, 19 de febrero de 1938.

debates en la Sociedad de Naciones, en el Comité de No Intervención…, en lo que los rusos muestran la defensa que hacen de la causa antinacional con la ayudas materiales e ideológicas. En este sentido, influyó de manera importante no solo en Rusia sino también en determinados políticos de otros países que también se hicieron vociferos de la propaganda a favor de la República[97].

Finalmente, de Rusia también se da la imagen de que está expoliando a España, pero no solo económicamente con el conocido "oro de Moscú", sino también un expolio en el Patrimonio artístico, literario e histórico. En este último caso el *Noticiero de España* recoge una portada de *El Día Gráfico* de Barcelona del 19 de abril de 1938 en el que se exponían que 1500 volúmenes de libros habían sido enviados a Rusia y que este no era el primer envío de estas características que se realizaba.

Por tanto, Rusia ha representado todos los males para el bando nacional. Afectando tanto a componentes políticos e ideológicos como a económicos, sociales o de expoliación material de los Estado. El mejor ejemplo de ello fue, en la idea de los nacionales, la República y, por ello, con la victoria el naciente franquismo se manifiesta como el primer vencedor del comu-

[97] TRIAS DE BES, José María. "El caso de Austria y la maniobra contra la España Nacional.– El Comité de No Intervención.– La propaganda roja en el extranjero.– La adhesión de parlamentarios norteamericanos a los dirigentes rojos, rectificada", en *Noticiero de España*, Núm. 27, 19 de marzo de 1938.

nismo en el campo de batalla. Un ejemplo para futuros conflictos contra el gigante soviético.

IMAGEN 8–9: EL DIA GRAFICO DE BARCELONA, 19 DE ABRIL DE 1939

El Día Gráfico

EL REGALO CULTURAL DEL PUEBLO ESPAÑOL AL PUEBLO SOVIETICO

La Biblioteca de Estado de Literatura Extranjera de la U. R. S. S. ha recibido una colección de 1.500 volúmenes ofrecidos por España. En la colección figuran ediciones de 1861 de las obras completas de Cervantes y dos volúmenes de "Don Quijote", editado en el año 1605

Fuente*: Noticiero de España*, Núm. 33, 30 de abril de 1938.

B.– FRANCIA FRENTEPOPULISTA

El segundo gran enemigo de la causa nacionalista fue, sin duda, Francia[98]. Un Estado que era representado completamente a la política del Komintern debido a la gobernanza del Frente Popular. El gobierno de Giral solicitó en los primeros momentos del alzamiento ayuda a Francia donde acababa de

[98] Para conocer la política francesa durante la Guerra Civil consultar: AVILES FARRE, Juan. *Pasión y farsa. Franceses y británicos durante la guerra civil española*. Madrid, Eudema, 1994.

formar Gobierno el Frente Popular bajo la presidencia de Léon Blum–4 de junio de 1936–. En un primer momento, la petición fue contestada afirmativamente por Blum, sin embargo, posteriormente esta postura se modificó hacia la "No Intervención"[99]. Tomando la iniciativa para la firma de un Acuerdo de No Intervención el 1 de agosto de 1936, en consecuencia, la República se vio perjudicada puesto que estas dudas permitieron la consolidación del avance de los sublevados haciendo de ellos un núcleo fuerte.

1.– La imagen que se aporta de Francia durante el conflicto tiene una doble perspectiva porque los autores del *Noticiero de España* hacen un esfuerzo por separar al gobierno de Frente Popular

[99] El cambio que se manifiesta en la política francesa se puede explicar por las diferencias políticas e ideológicas en la percepción de lo que sucedía en España:

- La distinta opinión dentro del Frente Popular francés –el Presidente del Senado y el de la Cámara de Diputados se oponían–.
- Existía una fuerte oposición derechista al Frente Popular francés y que transmitió a través de la prensa conservadora la imagen de una España sumergida en un complot comunista y en el terror rojo, y acusaba al Gobierno Republicano de falta de firmeza y aun de legitimidad.
- Había un claro temor a las consecuencias de la inmediata revolución económica y social de la zona republicana.
- Se extendió el convencimiento de que la ayuda francesa significaría la inmediata internacionalización de la guerra.
- También influyó la declaración de neutralidad por parte del gobierno británico de Stanley Baldwin.

CORDERO OLIVERO, Inmaculada y LEMUS, Encarnación. "La internacionalización de la guerra civil (1936–1939)", en PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos (Coord.) *La política exterior de España (1800–2003)*. Barcelona, Ariel, 2003. p. 476.

del pueblo francés. El gobierno del país galo fue denominado como el "brazo ejecutor" de la Rusia soviética en occidente y, en concreto, en las instituciones supranacionales en las que la guerra española fue una cuestión relevante.

Se muestra una Francia que, a pesar de haber firmado la No–Intervención y participar en su gestión, estaba incumpliendo constantemente las cláusulas de la misma. Ejemplos de ello pueden ser: en primer lugar, la mención a que los franceses reclutaban combatientes en las cabilas del Marruecos Francés para enviarlos a combatir a la zona republicana[100]. Pero también por el hecho de que a través de la frontera de los Pirineos la "fuerzas comunistas" podían dotar de material y suministros a las tropas republicanas y, dejándola abierta, facilitaban que los milicianos huyesen y, posteriormente, entrasen en España por otra zona[101] o

[100] Trías de Bes recoge la "declaración de un desertor de la Tercera Compañía de la Legión Extranjera en Seida (Orán)" en la que comenta el embarque de 800 legionarios franceses en Casablanca con destino a la España republicana, junto a la afirmación del contrabando de hombre y material que constantemente se realiza por la frontera franco–catalana.
TRIAS DE BES, José María. "La España roja en Paris y el Ginebra", en *Noticiero de España*, Núm. 4, 25 de septiembre de 1937.

[101] TRIAS DE BES, José María. "La actuación de la Francia oficial y el manifiesto de los intelectuales franceses", en *Noticiero de España*, Núm. 17, 25 de diciembre de 1937; TRIAS DE BES, José María. "El discurso del Generalísimo y su alcance internacional.– El acuerdo ítalo–británico y la cuestión española.– Sentencia del Tribunal del Sena sobre el oro español de Mont de Marsan.– La pretensión de Álvarez del Vayo ante la próxima reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones.– Intolerable actitud de las autoridades francesas en la frontera.– El aniversario de la República en la Embajada de París", en *Noticiero de España*, Núm. 32, 23 de abril de 1938; TRIAS DE BES, José María. "El discurso de Oliveira Salazar y el reconocimiento del

incluso por la ayuda que el gobierno francés hace a navíos españoles averiados, como el caso del destructor "José Luis Díez"[102].

Por otro lado, Francia fue un foco propagandístico importante dada la importante presencia del conflicto en la prensa francesa y, también, por ser Paris el foco desde el que partieron parte de las Brigadas Internacionales y donde se instalaron diferentes dirigentes republicanos[103]. En el campo propagandístico, se generaron diversos debates –según el *Noticiero de España*– como: la campaña de una parte de la prensa francesa en relación

---

Gobierno Nacional.– Las declaraciones del Generalísimo a un periódico alemán.– Las conversaciones anglo–francesas e ítalo–francesas.– La ayuda a la España roja y la actitud del Gobierno francés.– El Comité de No–Intervención", en *Noticiero de España*, Núm. 33, 30 de abril de 1938; TRIAS DE BES, José María. "La tensión europea con motivo de la cuestión checoeslovaca y el problema español.– La reunión del Comité de No–Intervención.– La escandalosa ayuda de Francia a los rojos.– Manifestaciones de simpatía la España Nacional en el Congreso Eucarístico de Budapest y en Gibraltar", en *Noticiero de España*, Núm. 37, 28 de mayo de 1938; y AGUIRRE, Antonio María de. "Los bombardeos de buques anclados en los puertos rojos españoles.– Declaraciones del Primado de España sobre el Congreso Eucarístico de Budapest.– La descarada colaboración de Francia en la España roja", en *Noticiero de España*, Núm. 40, 18 de junio de 1938.

[102] AGUIRRE, Antonio María de. "El "José Luis Díez".– Voluntarios a conveniencia.– Bulos a voluntad.– Desorientación de elementos británicos", en *Noticiero de España*, Núm. 47, 5 de agosto de 1938; y AGUIRRE, Antonio María de. "Francia ayuda y juega a la diplomacia.– Los rojos alardean de religiosidad", en *Noticiero de España*, Núm. 49, 20 de agosto de 1938.

[103] TRIAS DE BES, José María. "El discurso del Generalísimo y su alcance internacional.– El acuerdo ítalo–británico y la cuestión española.– Sentencia del Tribunal del Sena sobre el oro español de Mont de Marsan.– La pretensión de Álvarez del Vayo ante la próxima reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones.– Intolerable actitud de las autoridades francesas en la frontera.– El aniversario de la República en la Embajada de París", en *Noticiero de España*, Núm. 32, 23 de abril de 1938.

con las Islas Baleares[104], las opiniones de los diferentes partidos sobre el conflicto, campañas a favor de la intervención directa del ejército francés en el conflicto y desencadenar el conflicto europeo[105], conjuras de los republicanos para que provocar que Francia entre en la guerra[106], argumentos que defienden la invasión ítalo–germana de España[107], acusaciones sobre ocupaciones

[104] Pabón destaca que en la prensa francesa había sido publicado cínicamente el ofrecimiento de Menorca a una ocupación extranjera, basándose en una nota del Comisariado de la Generalitat, en la que como contraprestación de la apertura de la frontera franco–catalana se debía permitir la ocupación francesa de Menorca. Para Pabón este hecho supone: "(…) un ofrecimiento intolerable del gobierno de Valencia en busca de mayores ayudas. La enajenación de una parte del territorio nacional es de tal manera intolerable (…)".
PABON, Jesús. "La prensa nacionalista y la semana internacional.– Menorca y Londres", en *Noticiero de España*, Núm. 8, 23 de octubre de 1937.

[105] TRIAS DE BES, José María. "El problema de España y la maniobra filobolchevista en Francia.– La intervención extranjera en nuestra contienda.– Hungría, Turquía y Grecia, mantienen relaciones diplomáticas con el Gobierno Nacional.– Perú rompe relaciones con la España roja.– Importante sentencia inglesa sobre la autoridad de nuestro Gobierno", en *Noticiero de España*, Núm. 28, 26 de marzo de 1938.

[106] En esta conjura destaca dos aspectos: por un lugar, que los avances de las tropas nacionales en la zona catalana se expresa como una ocupación por parte de tropas germanoitalianas, lo que supondría un peligro para la frontera de Francia; y, en segundo lugar, Trías de Bes expone que se había descubierto una conjura para promover disturbios en la zona marroquí buscando pretexto para la intervención.
TRIAS DE BES, José María. "Los manejos revolucionarios en Francia para la intervención.– La violación del territorio de Andorra.– La destitución de Ossorio.– Trascendencia internacional del avance en el Levante.– La huida de los rojos y el principio de neutralidad", en *Noticiero de España*, Núm. 29, 2 de abril de 1938.

[107] TRIAS DE BES, José María. "El discurso de Chamberlain y la cuestión española.– La Nota del Gobierno de Barcelona a Francia e Inglaterra.– El último avance y la significación internacional.– Gestión de los senadores belgas.– Próximo reconocimiento de Rumanía.– La carta del Cardenal Pacelli a nuestro Primado", en *Noticiero de España*, Núm. 30, 9 de abril de 1938.

territoriales de Italia en la soberanía española lo que supone una cierta servidumbre hacia los italianos[108]…

Asimismo, hay que hacer mención al pueblo francés, "la verdadera Francia", que como en opinión de Trías de Bes:

> "(…) no solo sigue apartada de esta ruta emprendida por el Gobierno, sino que busca afanosamente las ocasiones para manifestar su patente y absoluto divorcio con esta actitud y expresa su simpatía y adhesión a la España Nacional"[109].

Con una opinión similar a la anterior se refirió al pueblo francés el Jefe del Gabinete Diplomático de Franco, José Antonio Sangróniz, en unas declaraciones al periódico austriaco *Nene Freie Presse*:

> "Sabemos distinguir entre la Francia Eterna y el Frente Popular, lo mismo que sabemos, diariamente y con toda exactitud, cuantos voluntarios y cuantos envíos de material de guerra pasan la frontera hacia la España Roja, sabemos que tenemos al otro lado de los Pirineos, buenos amigos. Nuestras relaciones culturales, espirituales y económicas con Francia, están tan profundamente arraigadas que no podemos concebir un estado de enemista duradera entre los dos pueblos"[110].

---

[108] AGUIRRE, Antonio María de. "Vuelta a las ocupaciones territoriales.– El puerto propuesto por la España Nacional.– La política inglesa.– La retirada de los voluntarios y el pacto anglo–italiano", en *Noticiero de España*, Núm. 44, 16 de julio de 1938.

[109] TRIAS DE BES, José María. "La actuación de la Francia oficial y el manifiesto de los intelectuales franceses", en *Noticiero de España*, Núm. 17, 25 de diciembre de 1937.

[110] SANGRONIZ, José Antonio. "…entre la Francia eterna y el Frente Popular…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 16, 18 de diciembre de 1937.

Manifestaciones de esta amistad pueden ser los diferentes textos u opiniones que diversos personajes, entre los que se encuentran militares o intelectuales, realizan sobre el conflicto español[111] y, también las visita de dirigentes políticos a España como Henry Lemery[112], Pierre Taittinger –diputado por París y fundador de la marca de Champagne Taittinger–[113] o el mencio-

[111] En el apartado de Testimonios del *Noticiero de España* se recogen textos de Charles Maurras (Núm. 4 25 de septiembre de 1937; Núm. 34, 7 de mayo de 1938; y Núm. 35, 14 de mayo de 1938), Rene Benjamin (Núm. 5, 2 de octubre de 1937); Cardenal Braudillart (Núm. 9, 30 de octubre de 1937; y Núm. 75, 18 de febrero de 1939); Henry Lemery (Núm. 10, 6 de noviembre de 1937; y Núm. 30, 30 de abril de 1938); Embajador de Saint Aulaire (Núm. 11, 13 de noviembre de 1937; Núm. 14, 4 de diciembre de 1937; Núm. 20, 15 de enero de 1938; y Núm. 36, 21 de mayo de 1938), Bernard Fay (Núm. 11, 13 de noviembre de 1937), Maurice Legendre (colaboración, Núm. 13, 27 de noviembre de 1937; y Núm. 22, 29 de enero de 1938) etc.

[112] Henry Lemery declaró tras su estancia en la España Nacional en el Senado francés:

"Señala el desastre diplomático sufrido por el *Quai D'Orsay*: habiendo tomado la iniciativa de una política de No–Intervención en los acontecimientos interiores de España, es Inglaterra, quien inmediatamente dirige la política, suplantando justamente a Francia ante la desleal conducta de su Gobierno que ha faltado abiertamente a un compromiso colectivo que el propio Gobierno iniciara (…) la absurda terquedad al no reconocer el hecho evidente de la beligerancia del Ejército de Franco en oposición con el parecer de Inglaterra basado en su política tradicional y en las normas del Derecho de Gentes; la intolerable e indignante pasividad ante el suministro bélico al Gobierno rojo de España…"

TRIAS DE BES, José María. "Las declaraciones del representante japonés.– Nombramiento del representante yugoslavo.– Las respuestas a la Carta Colectiva del Episcopado Español.– El discurso del ex Ministro Lemery en el Senado francés.– Más laboristas en España", en *Noticiero de España*, Núm. 19, 8 de enero de 1938.

[113] ROCAMORA VALLS, Pedro. "El diputado por París Mr. Pierre Taittinger visita la España Nacional.– ¿Un representante francés en Burgos?.– Dinamarca nombra un agente especial en España", en *Noticiero de España*, Núm. 59, 29 de octubre de 1938.

nado Charles Maurras. Todos estos personajes sirven para apoyar y dar legitimidad a la causa de la España nacional en el contexto político internacional.

Un exponente importante de este hecho, según recoge el *Noticiero de España*, fue el denominado "Manifiesto de los intelectuales franceses" que han dirigido a la España Nacional en busca de la defensa de la defensa de la civilización cristiana y europea, y que los españoles recibieron como un símbolo de amistad del pueblo francés.

IMAGEN 8–10: MANIFESTE AUX INTELLECTUELS ESPAGNOLS

MITÉ INTELLECTUEL
DE L'AMITIÉ
ENTRE
FRANCE ET L'ESPAGNE

MANIFESTE
AUX INTELLECTUELS ESPAGNOLS

Beaucoup d'intellectuels français désirent que l'occasion leur soit fournie d'exprimer à leurs confrères espagnols, si éprouvés par les événements actuels, leur chaleureuse sympathie.

Tous ceux qui admirent la glorieuse Espagne, tous ceux qui se rendent compte de la magnifique contribution que par son art, sa littérature, sa science, sa spiritualité, sa passion de la découverte, elle a apportée à la civilisation, tous ceux qui déplorent l'affreux cataclysme où les valeurs précieuses que sa mission a toujours été de représenter, menacent d'être englouties, tous ceux qui désirent la fin des divisions actuelles et le rétablissement d'un ordre fondé sur la morale et sur le respect des notions de liberté, d'autorité et de propriété, se joindront à nous. La passé de l'Espagne est d'une telle valeur pour le monde entier qu'il n'est pas possible d'envisager pour elle un avenir d'où soient absents le respect et l'inspiration d'une tradition auguste.

Nous nous plaçons au-dessus de toute politique. Nous croyons qu'il n'y a pas de Français ni d'Espagnols dignes de ce nom, qui ne soient d'accord sur les principes suivants : la fraternité des classes et non pas leur haine réciproque, la liberté des personnes, la justice sociale, l'indépendance vis-à-vis de tout parti et de toute secte dont le siège est à l'étranger, la garantie absolue du territoire national, continental, colonial ou insulaire, la défense contre toute immixtion extérieure, sous prétexte d'idéologie, dans les affaires du pays.

L'Espagne, par la pensée de ses grands juristes, a fondé le droit international moderne sur le respect des droits de la personne humaine ; la France a déclaré autrefois les droits de l'Homme ; il appartient à l'Espagne d'affirmer avec la même énergie les Droits de la Nation.

En ces heures douloureuses, nous, Français, ne saurions oublier tous les liens de race, de tradition et de culture qui nous attachent à notre sœur Latine. Nous ne saurions oublier que bien des fois dans le passé, spécialement au moment de la guerre de l'Indépendance Américaine, les Espagnols et les Français ont combattu pour la même cause et sous les mêmes drapeaux. Et pendant la Grande Guerre des Nations, des volontaires sont venus par milliers, de l'autre côté des Pyrénées, lutter avec nous.

En conséquence, nous ne pouvons faire autrement que de souhaiter le triomphe, en Espagne, de ce qui représente actuellement la civilisation contre la barbarie, l'ordre et la justice contre la violence, la tradition contre la destruction, les garanties de la personne contre l'arbitraire.

Nous saluons donc les hommes qui dans une heure d'effroyable adversité représentent si dignement l'intelligence et la culture de leur pays. Nous leur tendons la main et nous affirmons notre solidarité avec eux. Nous nous opposons à toutes les divisions qu'une idéologie néfaste voudrait créer entre nous. Notre but est de montrer aux peuples et aux gouvernements que la vraie France et la vraie Espagne sont et restent unies.

D' ABRAMI, *de la Faculté de Médecine de Paris.* — Léon BAILBY, *Journaliste.* — Jacques BARDOUX, *de l'Institut de France.* — Henri BÉRAUD, *Journaliste.* — Cristian BERNOUILLE, *Homme de Lettres.* — Louis BERTRAND, *de l'Académie Française.* — Jacques-Emile BLANCHE, *de l'Institut de France.* — Abel BONNARD, *de l'Académie Française.* — Henry BORDEAUX, *de l'Académie Française.* — Jacques BOULENGER, *Homme de Lettres.* — Edouard BRASLY, *de l'Institut de France.* — D' P. BRIAIN, *Médecin des Hôpitaux de Paris.* — Jacques CHEVALIER, *Doyen de la Faculté de Lettres de Grenoble.* — Georges CLAUDE, *de l'Institut de France.* — Paul CLAUDEL, *Ambassadeur de France.* — Henriette CHARASSON, *Femme de Lettres.* — Robert COHEN, *Homme de Lettres.* — Léon DAUDET, *de l'Académie Goncourt.* — Maurice DENIS, *de l'Institut de France.* — D. DRIEU LA ROCHELLE, *Homme de Lettres.* — Bernard FAY, *Prof. au Collège de France.* — D' Jean-Louis FAURE, *de l'Institut de France.* — Ramon FERNANDEZ, *Homme de Lettres.* — Georges GOYAU, *de l'Académie Française.* — Jean GUIRAUD, *Chef de Bureau au Ministère des Finances.* — Fernand GREGH, *de l'Académie Française.* — D' HARTENBERG, *Médecin de Paris.* — D'HARCOURT, *de l'Académie Française.* — Jérôme et Jean THARAUD, *de l'Académie Française.* — Albert HERMANT, *de l'Académie Goncourt.* — Albert HERMANT, *de l'Académie Française.* — Max JACOB, *Homme de Lettres.* — Francis JAMMES, *Homme de Lettres.* — René JOHANNET, *Homme de Lettres.* — Amiral JOUBERT. — Henri de KÉROUAIS, *Journaliste.* — Amiral LACAZE, *de l'Académie Française.* — Louis LE PUR, *Prof. à la Faculté de Droit de Paris.* — Maurice LEGENDRE, *Publiciste.* — Henri LEMERY, *Ancien Garde des Sceaux.* — Henri LE RICHE, *de l'Institut de France.* — D' J. LHERMITTE, *Professeur agrégé à la Faculté de Médecine de Paris.* — Louis MADELIN, *de l'Académie Française.* — Xavier de MAGALLON, *Homme de Lettres.* — D' Ernest de MASSARY, *Médecin Honoraire des Hôpitaux de Paris.* — D' Jacques de MASSARY. — Henri MASSIS, *Homme de Lettres.* — Marcel MEUNIER, *Homme de Lettres.* — Francis de MIOMANDRE, *Homme de Lettres.* — D' J. MOUREN. — Jean MUNICH, *Imprimeur.* — E. de PERETTI de la ROCCA, *Ambassadeur de France.* — D' Charles RICHET, *Médecin des Hôpitaux de Paris.* — Comte de SAINT-AULAIRE, *Ambassadeur de France.* — D' Emile SERGENT, *de l'Académie de Médecine.* — Igor STRAWINSKY, *Musicien.* — Louis DE VIENNE, *Ministre Plénipotentiaire.* — Général WEYGAND, *de l'Académie Française.*

Les intellectuels qui désirent adhérer à ce manifeste peuvent envoyer leur signature à
Maurice LEGENDRE, *Secrétaire*, **26, rue de Staël, Paris-XVe**

Fuente*: Noticiero de España*, Núm. 16, 18 de diciembre de 1937.

Además en el *Noticiero de España* también se recogen noticias acerca de los cambios gubernamentales que sufrió el Frente Popular francés durante la guerra, con la esperanza de que las modificaciones del gobierno supusiesen un cambio en la política exterior francesa en el caso concreto de la guerra española[114].

Por último, los autores del boletín comentaban que Francia, tras Inglaterra, era el país que más intereses económicos tenía en España –como se expondrá en el siguiente capítulo–. El total de los intereses económicos eran evaluados en unos mil millones de francos teniendo en cuenta solo el capital de las compañías francesas con negocios en España, pero que pueden ser cifrados, según Sebastián, en cinco mil millones de francos considerando la masa total de intereses[115]. En este sentido, vincula la situación de la guerra con un perjuicio de los intereses económicos franceses en suelo español.

[114] TRIAS DE BES, José María. "Llegada del representante portugués.– La liquidación del asunto Borchgrave.– La crisis francesa y su significación internacional", en *Noticiero de España*, Núm. 21, 22 de enero de 1938; TRIAS DE BES, José María. "El nuevo gobierno francés.– El acuerdo anglo–italiano.– Los triunfos de nuestro Ejército repercuten en la política internacional.– El Senado belga pide el establecimiento de relaciones con la España Nacional.– Manifiesto de la Liga de Unión Latina", en *Noticiero de España*, Núm. 31, 16 de abril de 1938.

[115] SEBASTIAN, Mariano. "Los intereses franceses en España. Desigual trato en ambas zonas españolas", en *Noticiero de España*, Núm. 16, 28 de diciembre de 1937.

2.– A pesar de las importantes divergencias entre el frente popular francés y la España de Franco, la primera referencia acerca de la posibilidad de que el país galo enviase un representante fue en octubre de 1938, cuando el *Noticiero de España* expone que en la prensa europea recoge opiniones favorables al envío de un representante francés a la España de Franco como primer paso para conseguir definitivamente la "deseada" paz[116]. A finales del año 1938 también se hace referencia que la prensa francesa demandaba el envío de un representante a España, sin embargo, Rocamora dice la petición se había realizado con un asombroso alarde de desconocimiento de lo que era la España Nacional, ya que el argumento básico había sido la escasez de piritas, por tanto busca un beneficio económico y no un reconocimiento real de la "nueva España"[117].

Pese a la situación anterior, Francia aún tardó unos meses para reconocer a la España de Franco. Concretamente el 28 de febrero de 1939 una vez que Barcelona había sido tomada por los nacionales. Previamente José Quiñones de León, representante oficioso del Gobierno de Burgos, había tenido algunos

[116] ROCAMORA VALLS, Pedro. "El diputado por Paris Mr. Pierre Taittinger visita la España Nacional.– ¿Un representante francés a Burgos?.– Dinamarca nombra un agente especial en España", en *Noticiero de España*, Núm. 59, 29 de octubre de 1938.
[117] ROCAMORA VALLS, Pedro. "El marxismo explota el hambre de los niños como tema de propaganda internacional.– Mal argumento para pedir el envío de un representante francés.– El embajador de Manchukuo presenta sus credenciales", en *Noticiero de España*, Núm. 67, 24 de diciembre de 1938.

contactos con miembros del Ministerio de Asuntos Exteriores francés pero sin que llegasen a fructificar. El viraje político que daba la Francia de Éduard Daladier significaba el final de una República que perdía el apoyo, aunque a veces dificultoso por las presiones británicas, de la vecina Francia.

IMAGEN 8–11: CARICATURA SOBRE LA AYUDA DE FRANCIA A LA ESPAÑA REPUBLICANA

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 51, 3 de septiembre de 1938.

Una vez caída Barcelona el *Noticiero de España* recoge que se inició el proceso en el Parlamento francés –con una votación que lo aprobó por 374 votos frente a 288– a través del cual

Francia se inhibía definitivamente del problema de España[118]. Por tanto, se daba pie a una posible negociación para el reconocimiento de Francia. Tras la votación llegaron a Burgos, el 7 de febrero de 1939, los siguientes personajes franceses: Leon Bérard –aunque en el artículo al que se hace referencia no expone su nombre–, Xavier Vallat, de la Federación Republicana; Canónigo Ch. Polimann; Vincent Badie, diputado por Montpellier; Estanislao Dovaud, diputado argelino del Partido Social Francés; Conde Bernard de Coral, diputado por los Bajos Pirineos; Marqués Henry de la Fereonnay, vicepresidente de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara y Alfred Dugués[119]. Fueron recibidos en audiencia por el ministro de la Gobernación, Ramón Serrano Suñer, y posteriormente partieron para Zaragoza y Barcelona. Aunque no lo expone en el *Noticiero de España* la idea básica de esta misión era el establecimiento de negociaciones con el Gobierno de Burgos con Leon Bérard a la cabeza. Espadas Burgos comenta que la gestión del Bérard planteaba una serie de condiciones previas para la toma de contacto: la retirada de los soldados italianos y alemanes, la afirmación de

[118] ROCAMORA VALLS, Pedro. "La política exterior ante la conquista de Barcelona.– La desorientación religiosa instrumento del marxismo internacional.– Checoeslovaquia reconoce "de jure" a la España Nacional.– Hilaire Belloc, en España", en *Noticiero de España*, Núm. 72, 26 de enero de 1939.
[119] ROCAMORA VALLS, Pedro. "El Estado rojo ha desaparecido hasta en su aparición ficticia.– Valoración internacional de la ocupación de Menorca.– Parlamentarios franceses en Burgos", en *Noticiero de España*, Núm. 74, 11 de febrero de 1939.

la soberanía española sobre todos sus territorios, el compromiso de neutralidad en el caso de una futura guerra internacional, la colaboración de ambos países en Marruecos, la indemnización por los daños de guerra sufridos por los bienes franceses en España y la anulación de la prohibición de exportar a Francia piritas y mineral de cobre. Por el contrario, el ministro Gómez–Jordana exigía el reconocimiento del Gobierno de Burgos y una garantía de devolución de los bienes que los republicanos habían introducido en Francia[120]. Aspecto, este último, muy importante para la España Nacional.

En estos momentos de febrero de 1939 se quiere hacer mostrar el cambio de actitud de Francia respecto a España con declaraciones tanto de personajes importante de la sociedad francesa como de otros que acudieron a España en la misión diplomática, puesto que son conocedores de la situación en la que han vivido los españoles y del "sacrificio que han hecho para contener al comunismo". En este sentido, el Cardenal Baudrillart, Rector del Instituto Católico de París, hizo las siguientes declaraciones a *L'Ere Nouvelle* del 5 de febrero de 1939 sobre la posibilidad del envío de un representante a España:

> "Il parait aujourd'hui certain que le général Franco será Bientôt le maître de l'Espagne. Nous considérons se victories comme favorable à notre pays, en faveur duquel il a maintes fois témoigné de nombreuses et précieuses

[120] ESPADAS BURGOS, Manuel. *Franquismo y política exterior*. Madrid, Rialp, 1987. pp. 80–81.

sympathies: Et nous considérons que sa victoire est extrêment favorable au catholicismem et à la restauration religieuse de notre grande voisine.

Nous acuhations se victoire pour le bien de notre patrie pur le bien de la religios catholique. Je sais qu'il n'y a pas eu unanimité complète parmi des catholiques français, et j'en suis supris. Car des considérations d'un ordre secondaire doivent s'effacer, mème pour des espirits originaux et avant tout soucieux de stricte justice, devan l'intérêt de la religión en général. Or, comment peuton admettre qu'après tant de masacres, après le meurtre de tant d'ecclésiastiques, de tant de religieux, de tant réligieuses on puisse soutenir le gouvernement qui a toléré tout cele?

La victoire de Franco mettra fin de façon heureuse, à un état de chose qui est vraiment désastreux, pour la religión autant que pour l'Espagne elle–même. Voilà pourquoi j'ai dit et répète que la victoire du général Franco est aussi souhaitable que certaine"[121].

[121] La traducción que el *Noticiero de España* hace del texto es:

"Hoy parece cierto que el General Franco será bien pronto el dueño de España. Nosotros consideramos su victoria como favorable a nuestro país en beneficio del cual ha manifestado muchas veces numerosas y magnificas simpatías. Y nosotros consideramos que su victoria es sumamente favorable al catolicismo y a la restauración religiosa de nuestra vecina.

Deseamos su victoria para bien de nuestra patria, para bien de España y para bien de la Religión Católica. Sé que no ha habido unanimidad completa entre los católicos franceses y yo estoy sorprendido por ello ya que consideraciones de un orden secundario deben borrarse, aun para espíritus originales y ante todo deseosos de estricta justicia, frente al interés de la Religión en general. además ¿cómo puede admitirse que después de tantos asesinatos, después de la muerte de tanto eclesiásticos, de tantos religiosos, de tantas religiosas, se pueda sostener al Gobierno que ha tolerado todo esto?

La victoria de Franco pondrá fin de manera dichosa a un estado de cosas que es verdaderamente desastroso tanto para la Religión como para la propia España. ha aquí, por qué he dicho y repito que la victoria del General Franco es tan deseable como cierta"

BAUDRILLART, Cardenal. "…tan deseable como cierta…", en *Noticiero de España*, Núm. 75, 18 de febrero de 1939.

Las opiniones de Leon Bérard –aparecidas en *Le Figaro* y *Le Petit Journal* del 9 de febrero de 1939– y de Xavier Vallat –en *Le Journal* del 12 de febrero de 1939– sobre el viaje a España son extractadas en el *Noticiero de España* de la siguiente manera:

> "He visto un país donde tenía perfecto orden, ciudades limpias donde se trabaja en calma. En Burgos he recibido una acogida muy simpática (Sr. Bérard a Eduard de Vorney en *Le Figaro*)
> Puedo decir lo que he visto: una España disciplinada donde la gente da la impresión de vivir feliz; en una palabra una España que resucita (Sr. Bérard a Marius Alix en *Le Petit Journal*)
> Por su parte el Sr. Vallat ha declarado:
> Hemos venido, mis compañeros y yo, para ver directamente lo que era la España de Franco. Durante este rápido viaje, hemos podido darnos cuenta de que el Jefe de la España Nacional, al mismo tiempo que fana la más retumbante victoria contra el comunismo, ha sabido dar a su país un magnífico impulso bajo todos los aspectos.
> (…) Visitamos las checas y las cárceles clandestinas donde fueron inmoladas numerosas e inocentes víctimas del comunismo internacional. Conservamos la visión imperecedera de estas salas de tortura que deshonran para siempre a todos los miembros de un Gobierno que, durante dos años y medio, toleró semejantes crímenes, testimonios vivientes de la barbarie de los hombres.
> (…) Ahora, más que nunca, es necesario que Francia reconozca "de jure" al Gobierno del General Franco, no solamente porque es el único que rige los destinos de España, sino también por ser el que, al aplastar el comunismo

en España, dejó a Francia libre de un inmenso peligro que pudiera acarrear el fin de la civilización"[122].

IMAGEN 8–12: LEON BÉRARD

Fuente*: Noticiero de España*, Núm. 74, 11 de febrero de 1939.

En el mencionado viaje fue negociado el acuerdo conocido como Bérard–Jordana. Las puntos básicos del mismo fueron: afirmación por parte de ambos Gobiernos del mantenimiento de unas buenas relaciones de amistad y cooperación, que se trasladaba también al contexto de Marruecos; el gobierno francés se comprometía a buscar los medios para devolver a España los bienes depositados en su territorio, básicamente el oro, el material de guerra, el patrimonio artístico y el ganado; y

[122] Senador Berard y parlamentarios franceses. "…una España que resucita…", en *Noticiero de España*, Núm. 75, 18 de febrero de 1939.

la garantía de buena vecindad que impidiese las actividades dirigidas contra la paz y la seguridad de ambos países[123].

Tras este acuerdo Francia reconoció al Gobierno de Burgos el 28 de febrero de 1939, el mismo día que Inglaterra. El hecho fue interpretado en el *Noticiero de España* como un acto de justicia a favor de la España Nacional puesto que se situaba una nueva piedra para la consolidación de la paz[124]. El Mariscal Pétain fue nombrado como embajador en España llegando el día 16 de marzo de 1939[125]. El 24 de marzo presentó sus Cartas Credenciales en el Palacio de la Capitanía de Burgos ante el Jefe del Estado[126].

Como se verá posteriormente el cumplimiento del acuerdo Bérard–Jordana fue uno de los temas de debate más impor-

---

[123] ESPADAS BURGOS, Manuel. *Franquismo y política exterior*. Madrid, Rialp, 1987. pp. 81–82.

[124] ROCAMORA VALLS, Pedro. "Actitud de América ante la España Nacional.– Después del reconocimiento por Francia e Inglaterra.– Nuevos reconocimientos "de jure" al Gobierno de Franco", en *Noticiero de España*, Núm. 77, 4 de marzo de 1939.

[125] Rocamora Valls destaca que el Mariscal Pétain fue recibido en el Puente Internacional de Irún por el Gobernador Militar General Baigorri, en representación del General Franco; el Coronel Ungría; el Sr. Teixidor, Jefe del Ministerio de Asuntos Exteriores; Sr. Sánchez Ajero, Jefe de la Frontera; y el Teniente Coronel Estrada como representante del Estado Mayor.
ROCAMORA VALLS, Pedro. "Francia, ante el problema internacional de los refugiados marxistas.– Presentación de Cartas Credenciales.– Llega a España el embajador francés.– Nuevo reconocimiento del Gobierno Nacional", en *Noticiero de España*, Núm. 79, 18 de marzo de 1939.

[126] ROCAMORA VALLS, Pedro. "El pacto de amistad con Portugal.– Barcos de España refugiados en Bizerta.– El embajador francés presenta sus cartas credenciales.– Otro reconocimiento "de jure".– Nombramiento de nuevos cónsules", en *Noticiero de España*, Núm. 80, 25 de marzo de 1939.

tante de la propaganda posterior a la finalización de la guerra civil.

IMAGEN 8–13: PRESENTACIÓN DE CARTAS CREDENCIALES DEL MARISCAL PÉTAIN

Fuente*: Noticiero de España*, Núm. 80, 25 de marzo de 1939.

C.– GRAN BRETAÑA

La posición británica fue fundamental para comprender la actitud de los países democráticos respecto a los apoyos que realizaron a la República. La reacción del Gobierno conservador de Stanley Baldwin fue la de neutralidad ya que no quería ni la instauración de una dictadura militar, ni el avance del comunismo en España. Sin embargo, a pesar del preeminente anticomunismo de la sociedad inglesa la guerra también generó un impor-

tante debate y la causa republicana tuvo adeptos, sobre todo, entre los representantes del laborismo[127].

Según comenta el *Noticiero de España* la posición británica respecto al conflicto español era la localización del mismo, evitando a toda costa que esta se generalizara en un guerra europea, de ahí el desarrollo de la política de neutralidad inglesa dentro del Comité de No Intervención[128].

El *Noticiero de España* aporta una imagen ambigua respecto los representantes del gobierno inglés y sus manifestaciones. Por un lado, los acusa de no ser duros y críticos contra la República; pero, por otro lado, si hace mención a la labor en la No–intervención, en los deseos de paz y en la no difusión del comunismo[129]. De ahí que en ocasiones se reproduzcan palabras textuales, ya sea de Neville Chamberlain o de Anthony Eden, donde se manifiestan imprecisos ante la situación de España. Un ejemplo de ello puede ser un discurso de Anthony Eden en la Cámara de los Lores a primeros de noviembre de 1937 de lo cual Trías de Bes expuso:

---

[127] Un estudio completo de las relaciones entre Gran Bretaña y España durante la guerra civil es: MORADIELLOS, Enrique. *La perfidia de Albión. El Gobierno británico y la guerra civil española*. Madrid, Siglo XXI, 1996; y AVILES FARRE, Juan. *Pasión y farsa. Franceses y británicos durante la guerra civil española*. Madrid, Eudema, 1994.

[128] TRIAS DE BES, José María. "El discurso de Eden.– Los acuerdos del Comité de No–Intervención.– El discurso de Roosevelt y la opinión Hispanoamericana", en *Noticiero de España*, Núm. 10, 6 de noviembre de 1937.

[129] TRIAS DE BES, José María. "Una semana. Del discurso de Chamberlain al discurso de Franco", en *Noticiero de España*, Núm. 7, 16 de octubre de 1937.

> "Eden manifestó; finalmente, no ser cierto que la victoria de las fuerzas nacionales derivara necesariamente en un Gobierno hostil a la Gran Bretaña, y que ésta desea mantener con España relaciones amistosas cualquiera que sea el fin de la guerra civil".

Entre los apoyos directos que tiene la España de Franco se encuentra, sin duda, la jerarquía eclesiástica británica, con el Cardenal Hinsley a la cabeza[130].

En todo momento, el boletín marca una clara diferencia entre Gran Bretaña y Francia. El primer punto importante fue el hecho del reconocimiento "de facto" que hizo de la España de Franco el 27 de noviembre de 1937[131]. Trías de Bes expone que en la última semana de noviembre de 1937 llegaron a buen término las negociaciones entre el Gobierno inglés y la España Nacional. Todo concluyó con el canje de notas entre el embajador Sir Henry Chilton y el Jefe del Gabinete diplomático de Franco, José Antonio Sangróniz. A través de este acto se establecieron las relaciones entre los dos gobiernos mediante el nombramiento de dos agentes que debían representarlos tanto en Londres como en Salamanca, de los cuales dependían dos subagentes en las localidades y puertos más importantes. Sin embargo, este acuerdo no conllevó el reconocimiento de la beligerancia, aunque sí un reconocimiento "de facto" de "la comuni-

[130] TRIAS DE BES, José María. "El significado internacional de las elecciones de Andorra.– El Cardenal Primado de Inglaterra.– Las dos Américas y España", en *Noticiero de España*, Núm. 18, 1 de enero de 1938.
[131] "Política internacional del Gobierno de Franco", en *Noticiero de España*, Núm. 43, 9 de julio de 1938.

dad beligerante regida por el Generalísimo Franco". Por tanto, supuso un paso importante para el reconocimiento de la causa de Franco[132]. Sir Robert Hodson fue nombrando como Agente de Gran Bretaña en Salamanca y Jacobo Fitz–James Stuart, el Duque de Alba, fue designado como representante del bando nacional en Londres[133].

Concluye Trías de Bes que las conversaciones de Londres suponen una rectificación de las tesis inglesas respecto al conflicto español. Desvaneciéndose los valores y simpatizantes que alimentaban al gobierno republicano e influyendo en la política del Frente Popular francés cuando para su acople a las directrices de no–intervención defendidas desde Londres[134].

Con todo, la República no perdió simpatizantes entre su los políticos ingleses. En este contexto hay que interpretar las visitas que diferentes laboristas ingleses realizaron a la España

[132] TRIAS DE BES, José María. "El pacto Antikomintern.– Las relaciones entre Londres y Salamanca", en *Noticiero de España*, Núm. 11, 13 de noviembre de 1937.
[133] TRIAS DE BES, José María. "Las reuniones del Sub–Comité de la No–Intervención.– derivaciones de Inglaterra del viaje de Mr. Attlee.– La retirada de Italia de la Sociedad de Naciones", en *Noticiero de España*, Núm. 16, 18 de diciembre de 1937; y TRIAS DE BES, José María. "Las declaraciones del representante japonés.– Nombramiento del representante yugoeslavo en la España Nacional.– Las respuestas a la Carta Colectiva del Episcopado Español.– El discurso del exministro Lemery en el Senado francés.– Más laboristas en España", en *Noticiero de España*, Núm. 19, 8 de enero de 1938.
[134] TRIAS DE BES, José María. "El reconocimiento por parte de Japón.– Afianzamiento de la personalidad internacional de la España de Franco.– Las conversaciones de Londres.– los bombardeos aéreos de Pamplona y los pueblos de la Rioja", en *Noticiero de España*, Núm. 14, 4 de diciembre de 1937.

Republicana, reseñadas el *Noticiero de España*. La primera fue a una visita que realizó una Comisión de los laboristas, presidida por Clement Attlee en la primera quincena de diciembre de 1937. Viajes cuya crítica va tanto a los visitantes, que lo hacen de forma propagandística, como a los republicanos, quienes organizan fiestas y agasajos a pesar de la penuria. Sin embargo, manifiesta que aunque la República sacó rédito propagandístico de la visita, una vez que la Comisión llegó a Inglaterra dejó de tener relevancia con pocas referencias en la prensa[135]. Pero esta visita no dejó de manifestar las posiciones encontradas que había en la Cámara de los Comunes con los enfrentamientos dialécticos entre el Gobierno inglés y la oposición laborista encabezada por Attlee[136].

---

[135] Con motivo de la visita de Mr. Attlee Wenceslao Fernández Flórez realizó un artículo criticando los agasajos que tuvo en su visita y, en tono literario, hace referencia a "los muertos" que tenían que presentársele en sus sueños debido a los apoyos que realizaba a los republicanos los cuales tenían sobre su espaldas gran cantidad de asesinatos.
FERNANDEZ FLOREZ, Wenceslao. "El sueño de Mr. Attlee", en *Noticiero de España*, Núm. 18, 1 de enero de 1938.
La descripción de su visita y las consecuencias puede verse en: TRIAS DE BES, José María. "Las notas de los Gobiernos españoles al Comité de No–Intervención.– El viaje de Mr. Attlee a la España roja.– Nombramiento del ministro Pereira como agente especial de Portugal cerca del gobierno Nacional.– La Pasionaria y su equipo en París", en *Noticiero de España*, Núm. 15, 11 de diciembre de 1937; y TRIAS DE BES, José María. "Las reuniones del Sub–Comité de la No–Intervención.– derivaciones de Inglaterra del viaje de Mr. Attlee.– La retirada de Italia de la Sociedad de Naciones", en *Noticiero de España*, Núm. 16, 18 de diciembre de 1937.

[136] TRIAS DE BES, José María. "La actuación de la Francia oficial y el Manifiesto de los Intelectuales franceses.– La Carta Colectiva del Episcopado Norteamericano.– El debate sobre política exterior en la Cámara inglesa", en

IMAGEN 8–14: CARICATURA APARECIDA EN EL *NOTICIERO DE ESPAÑA* TRAS LA VISITA DE CLEMENT ATTLEE. TÍTULO: "EL SUEÑO DE MR. ATTLEE".

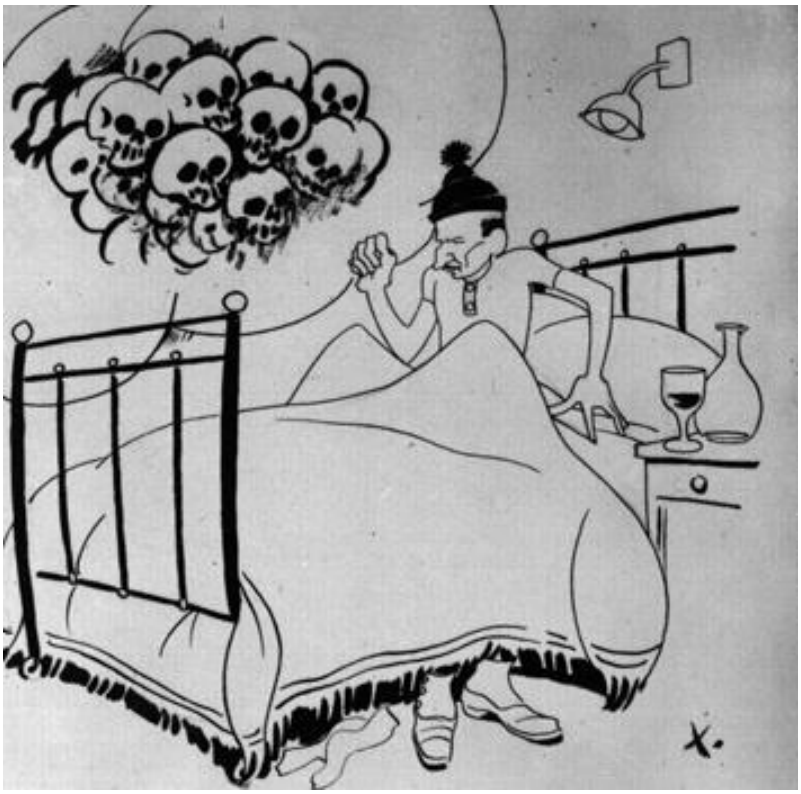

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 18, 1 de enero de 1938.

También son interesantes las referencias que hace a la política exterior inglesa en relación a los intereses españoles[137].

Noticiero de España, Núm. 17, 25 de diciembre de 1937; y TRIAS DE BES, José María. "El discurso de Chamberlain y la cuestión española.– La nota del gobierno de Barcelona a Francia e Inglaterra.– el último avance y la significación internacional.– Gestión de los senadores belgas.– Próximo reconocimiento de Rumanía.– La Carta del Cardenal Pacelli a nuestro Primado", en *Noticiero de España*, Núm. 30, 9 de abril de 1938.

[137] Como en ocasiones anteriores el *Noticiero de España* también interpreta las modificaciones políticas que se producen en el país: TRIAS DE BES, José María. "El discurso de Hitler.– caída de Eden.– La carta de Stalin y el caso Butenko.– Estancia de Vandervelde en la España roja y la actitud de

En concreto, el *Noticiero de España* destaca como muy importante para los intereses de la España de Franco, y para la lucha contra el comunismo, el acuerdo anglo–italiano. El cronista catalán comenta que este acuerdo tenía dos aspectos relevantes: por un lado, luchar en contra de la conflagración europea, buscando la paz en Europa; y el apoyo de Gran Bretaña a Italia en la Sociedad de Naciones para que solucionase jurídicamente la cuestión de Etiopía[138]. En lo que respecta a España este acuerdo suponía, ante las campañas propagandísticas intencionadas, que la integridad territorial española debía ser respetada en todo momento[139]. Este hecho, junto con las conversaciones anglo–francesas, contribuyó a la remisión de la tensión internacional[140]. El caso, da a entender una tensión derivada del conflicto

Spaak. Debate en el Senado belga sobre la ayuda a los rojos.– Declaraciones de Schaayer.– Portela en parís.– El mitin de Gimnase Japy", en *Noticiero de España*, Núm. 26, 26 de febrero de 1938.

[138] TRIAS DE BES, José María. "El nuevo gobierno francés.– El acuerdo anglo–italiano.– Los triunfos de nuestro Ejército repercuten en la política internacional.– El Senado belga pide el restablecimiento de relaciones con la España Nacional.– Manifiesto de la Liga de Unión Latina", en *Noticiero de España*, Núm. 31, 16 de abril de 1938.

[139] TRIAS DE BES, José María. "El discurso del Generalísimo y su alcance internacional.– El acuerdo anglo–italiano y la cuestión española.– Sentencia del Tribunal del Sena sobre el oro español de Mont de Marsan.– La pretensión de Álvarez del Vayo ante la próxima reunión del consejo de la Sociedad de las Naciones.– Intolerable actitud de las autoridades francesas en la frontera catalana.– El aniversario de la República en la embajada roja de París", en *Noticiero de España*, Núm. 32, 23 de abril de 1938.

[140] TRIAS DE BES, José María. "El discurso de Oliveira Salazar y el reconocimiento del gobierno de Portugal.– Las declaraciones del Generalísimo a un periódico alemán.– Las conversaciones anglo–francesas.– La ayuda a la España roja y la actitud del gobierno francés.– El Comité de No–Intervención",

español y da menor importancia a la política exterior que el nazismo estaba desarrollando en este contexto.

Por otro lado, entre España e Inglaterra hubo un foco de discordia: Gibraltar. Duranta la guerra no se hace mención a la plaza pero, posteriormente, fue uno de los puntos del enaltecimiento nacionalista de la España de Franco. Recuperar Gibraltar ra una necesidad. La única referencia que José María Trías de Bes hace a la situación de la colonia británica durante la guerra fue a la simpatía que el Ministerio del Interior gibraltareño manifestó hacia el bando nacional con motivo del izado de la bandera de España en el Peñón[141].

En el seno del Comité de No–Intervención –como se verá posteriormente– Inglaterra fue uno de los defensores de la paz, de la salida de los voluntarios del país, del control del contrabando en los mares y del reconocimiento de los derechos de beligerancia para la España de Franco.

A finales del año 1938, el *Noticiero de España* recoge la noticia de que el gobierno inglés había reconocido definitiva-

---

en *Noticiero de España*, Núm. 33, 30 de abril de 1938; y TRIAS DE BES, José María. "Inglaterra y nosotros.– Checoeslovaquia nos envía un representante.– Maurras viene a visitarnos.– S.S. nos distingue", en *Noticiero de España*, Núm. 34, 7 de mayo de 1938.

[141] TRIAS DE BES, José María. "La tensión europea con motivo de la cuestión checoslovaca y el problema español.– La reunión del Comité de No–Intervención y sus acuerdos.– La escandalosa ayuda de Francia a los rojos.– Manifestaciones de simpatía a la España Nacional en el Congreso Eucarístico de Budapest y en Gibraltar", en *Noticiero de España*, Núm. 37, 28 de mayo de 1938.

mente la soberanía de la España de Franco. El hecho vino motivado por un pleito, entre los gobierno republicano y nacionalista a causa de la posesión de la embarcación "Arantzazu Mendi", que tenía matrícula de Bilbao. Como por estas fechas el gobierno de Franco controlaba las provincias Vascongadas el Tribunal inglés que dirimió la cuestión creyó competente reconocer la propiedad del bando nacionalista[142]. Para Pedro Rocamora Valls el veredicto supone el reconocimiento por parte de los ingleses de la España de Franco como sujeto político.

Finalmente, al igual que pasó en el caso de Francia, una vez que el frente catalán cayó en manos de los nacionales el gobierno inglés reconoció a la España de Franco el 28 de febrero de 1939[143]. El 11 de abril de 1939 presentó las Cartas Credenciales ante Franco el diplomático Maurice Peterson como nuevo embajador británico en España en el salón del trono del Palacio de la Sexta Región Militar en Burgos[144]. Con ello, y el nombramiento oficial del Duque de Alba como embajador en Londres,

[142]ROCAMORA VALLS, Pedro. "Bélgica ante la cuestión española.– Conversaciones diplomáticas entre Suecia y la España de Franco.– El Gobierno del Generalísimo, estado soberano", en *Noticiero de España*, Núm. 61, 12 de noviembre de 1938.
[143]ROCAMORA VALLS, Pedro. "Actitud de América ante la España Nacional.– Después del reconocimiento por Francia e Inglaterra.– Nuevos reconocimientos "de jure" al Gobierno de Franco", en *Noticiero de España*, Núm. 77, 4 de marzo de 1939.
[144] ROCAMORA VALLS, Pedro. "Francia y sus compromisos con España.– La adhesión de España al pacto Antikomintern.– Presentación de Cartas Credenciales del embajador inglés", en *Noticiero de España*, Núm. 83, 15 de abril de 1939.

se dio fin a la normalización de las relaciones entre ambos estados tras la guerra.

IMAGEN 8–15: EL EMBAJADOR INGLÉS SIR MAURICE PETERSON AL SALIR DE PRESENTAR SUS CARTAS CREDENCIALES

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 83, 15 de abril de 1939.

D.– UN CASO SEGUIDO POR EL *NOTICIERO DE ESPAÑA*: EL RECONOCIMIENTO DE BÉLGICA

El *Noticiero de España* dedicó una especial atención a los debates realizados en Bélgica a favor del reconocimiento de la España Nacional. Debates que muestran claramente la contro-

versia que la guerra civil española generó en los diferentes grupos políticos de un país, debido al apoyo que los bando recibía de uno u otro sector político.

El estado belga, aliado tradicional de Gran Bretaña y Francia, se posicionó a favor de la No Intervención en el conflicto. Aunque con grupos, como por ejemplo los católicos que apoyaron la causa nacionalista o los socialistas que apoyaron a la República, que debatieron cuestiones a favor de los diferentes bandos del conflicto. Personajes importantes que se opusieron a la línea gubernamental de la No intervención fueron el Ministro de Asuntos Exteriores, el socialista Paul–Henri Spaak o el líder socialista Émile Vandervelde, quien defendía la guerra civil como una lucha entre el fascismo y la democracia. Autores que trabajaron por contribuir a que los belgas formasen parte de las Brigadas Internacionales[145].

Por otro lado, se hace mención a los intereses que Bélgica tenía en España, que eran básicamente económicos. Aunque se tratará más adelante, el *Noticiero de España* destaca el impor-

[145] Ver: FERNANDEZ SORIANO, Víctor. "Bélgica y la Guerra Civil: el impacto del conflicto español en la política y la diplomacia de una pequeña potencia", en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Vol. 29, 2007. pp. 219–233.

tante comercio que tiene Bélgica en España cifrado en unos 600 millones de franco belgas[146].

Dos son los asuntos que el *Noticiero de España* destaca respecto a las relaciones políticas hispano–belgas.

1.– En primer lugar, el asesinato del Barón Jacques de Borchgrave en Madrid que representó un importante contencioso entre el estado belga y la República y que la propaganda nacionalista lo pone como un punto de arranque para el acercamiento definitivo del Estado belga a su causa,

Jacques de Borchgrave era agregado de la embajada belga de Madrid durante la guerra. Fue asesinado, probablemente por milicianos, el 21 de diciembre de 1936, y su cuerpo apareció el día 29 en una cuneta de la calle Fuencarral. Parece ser que su asesinato estuvo motivado porque acudía al frente para alentar a sus compatriotas brigadistas a que desertasen. Debido a la gravedad de los hechos, los representantes diplomáticos belgas en Madrid se entrevistaron con el general Miaja quien directamente culpó a algunos brigadistas. Este asesinato levantó una tormenta

[146] SEBASTIAN, Mariano. "El comercio exterior de la zona nacional. Las relaciones comerciales hispano–belgas", en *Noticiero de España*, Núm. 20, 15 de enero de 1938.

política en Bélgica que costó la dimisión de Vandervelde y terminó en el Tribunal de Justicia Internacional de la Haya[147].

El *Noticiero de España* menciona la reclamación que el gobierno belga hace la España republicana. Su interpretación fue que el asesinato era una prueba clara de la doblez y la mala fe del gobierno republicano ante la acusación que había realizado ante el Tribunal de La Haya. Manifiesta que la República no colaboraba con el Tirbunal y que lo que hacía era entorpecer su tramitación. La situación, junto con la "teórica" mala gestión del letrado que representaba a la República, el profesor de la Universidad Central Felipe Sánchez Román, hace que Trías de Bes comente:

> "(…) el efecto causado en los medios de Tribunal Permanente por la actitud lamentable del profesor de la Central fue de verdadera lástima e indignación a la vez. Menos mal que en El Haya saben que este señor actúa como letrado rojo y que existen en la España Nacional letrados que, sin faltar a sus deberes de defensa, saben mantener el decoro y la dignidad profesionales"[148].

Todo caso vale para manifestar los mejores profesionales que existen en la España dirigida por el general Franco y que, para ellos, podían defender mejor los intereses de la nación.

---

[147] FERNANDEZ SORIANO, Víctor. "Bélgica y la Guerra Civil: el impacto del conflicto español en la política y la diplomacia de una pequeña potencia", en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Vol. 29, 2007. pp. 226–227.

[148] TRIAS DE BES, José María. "Discursos de Chamberlain y Mussolini.– La No–Intervención.– Los incidentes del Mediterráneo.– El asesinato del Barón Borch Grave ante el tribunal de la Haya", en *Noticiero de España*, Núm. 9, 30 de octubre de 1937.

Pero a pesar de la situación que expone, donde se da a entender que Bélgica tiene todos los argumentos para ganar el litigio, José María Trías de Bes recoge finalmente que el asunto tuvo un final inesperado, puesto que las dos partes en litigio llegaron a un acuerdo amistoso para retirar el proceso antes de que fuese dictada la sentencia:

> "El hecho es insólito, e inexplicable por parte de Bélgica, la cual vencedora en el incidente procesal que incoara el Gobierno rojo, solo debía esperar ahora el reconocimiento y la consagración de su derecho con la indiscutible declaración de responsabilidad internacional que hubiera decidido el más alto Tribunal del mundo. Y, sin nuevo dato y elemento que sirviera, sino de base, de pretexto al menos, contentándose con unas peregrinas explicaciones del equipo rojo–levantino, desiste de la reclamación internacional tan gallardamente planteada"[149].

La conclusión que en el *Noticiero de España* saca de ello fue que se sentían completamente defraudados por el gobierno belga porque había preferido tener buenas relaciones con la España republicana, en vez de buscar la auténtica verdad. En este sentido, recoge la crítica de la prensa de derechas belga a la decisión de su gobierno censurando, además, la actitud del ministro Spaak al respecto.

[149] TRIAS DE BES, José María. "Llegada del representante portugués.– La liquidación del asunto Borchgrave.– La crisis francesa y su significación internacional", en *Noticiero de España*, Núm. 21, 22 de enero de 1938.

2.– Por otro lado, el *Noticiero de España* también estuvo pendiente de las gestiones que se llevaron a cabo en el Parlamento belga respecto a la guerra civil española. En él había un enfrentamiento de dos posiciones irreconciliables como el rexismo y el marxismo, tanto por la ayuda que los socialistas europeos, entre los que se encontraban los belgas, realizaban a los republicanos; como por el reconocimiento internacional de la España de Franco[150].

Al igual que ocurrió con otros países hubo diferentes dirigentes que visitaron la España republicana. El socialista belga Émile Vandervelde hizo unas declaraciones a *La Depèche* –según Trías de Bes uno de los periódicos al servicio de la "España roja"– en las que expuso, para los propagandistas nacionales, los típicos argumentos de la propaganda republicana relacionado con la normalidad existente en su España: orden perfecto, exponente de la cultura que se manifiesta incluso en las avanzadillas del frente, admirable organización del ejército popular, falla en eficiencia por la falta de ayuda de los estados democráticos amigos…[151]. Además critica a Émile Vandervelde

[150] PABON, Jesús. "El mensaje del nuevo Gobierno.– El bombardeo de ciudades abiertas.– El trafico rojo en la Cámara belga.– El Obispo de Teruel en prisión", en *Noticiero de España*, Núm. 23, 5 de febrero de 1938.
[151] TRIAS DE BES, José María. "El discurso de Hitler.– Caída de Eden.– La carta de Stalin y el caso Butenko.– Estancia de Vandervelde en la España roja y la actitud de Spaak; debate en el Senado belga sobre la ayuda a los rojos.– Declaraciones de Schayer.– Portela en Paris.– El mitin del Gimnase Japy", en *Noticiero de España*, Núm. 26, 26 de febrero de 1938.

por apoyar las gestiones que la República desarrollaba para la compra de armamento en el exterior.

En este contexto de visitas y "buenas relaciones" entre la República y el estado belga, recoge el *Noticiero de España* la primera manifestación de "senadores católicos y liberales" a favor de que Bélgica envíe un representante a la España Nacional con el objetivo de la reanudación de las relaciones diplomáticas entre ambos países[152]. Como apoyo a esta premisa el partido Rexista de Leon Degrelle realizaba actos de simpatía a favor de la causa nacional[153].

La cuestión fue planteada con mayor seriedad a finales del año 1938 cuando el avance en los frentes del levante del ejército de Franco era imparable. Muestra, según Rocamora Valls, de que la España Nacional da síntomas de que se había creado un Estado fuerte. En este sentido, el problema del reco-

[152] TRIAS DE BES, José María. "El discurso de Chamberlain y la cuestión española.– La Nota del Gobierno de Barcelona a Francia e Inglaterra.– El último avance y la significación internacional.– Gestión de los senadores belgas.– Próximo reconocimiento de Rumanía.– La carta del Cardenal Pacelli a nuestro Primado", en *Noticiero de España*, Núm. 30, 9 de abril de 1938; y TRIAS DE BES, José María. "El nuevo gobierno francés.– El acuerdo anglo–italiano.– Los triunfos de nuestro ejército repercuten en la política internacional.– El Senado belga pide el establecimiento de relaciones con la España Nacional.– Manifiesto de la Liga de Unión Latina", en *Noticiero de España*, Núm. 31, 16 de abril de 1938.

[153] TRIAS DE BES, José María. "La reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones y el problema de España.– La pretendida mediación en nuestra contienda y la derogación del doble embargo de armas para España y Norteamérica.– Personalidades ilustres del extranjero y la España Nacional.– El reconocimiento de nuestro Gobierno por Portugal", en *Noticiero de España*, Núm. 35, 14 de mayo de 1938.

nocimiento internacional fue planteado nuevamente en los debates de la cámara belga, en ellos se destaca la posición a favor del reconocimiento de los liberales y los católicos; y las diferencias existentes dentro del socialismo entre Spaak y Vandervelde. Importante estos dos últimos dado que el primero era el Presidente del Consejo de Ministros y el segundo el Jefe de la II Internacional. Ello le lleva a afirmar a Rocamora Valls que gran parte del Gobierno belga está a favor de "hacer justicia a la España Nacional reconociendo su derecho[154].

El *Noticiero de España* destaca como gesto el hecho de que el 29 de noviembre de 1938 el Senado belga aprobase el proyecto de su Gobierno relativo al envío de un Representante diplomático a la España Nacional, y por declaraciones de Spaak mencionando que Bélgica quería retirarse del Comité de No Intervención para poder recobrar libertad de movimiento y plantear el reconocimiento de la España de Franco con un representante[155]. La posición a favor del reconocimiento de Spaak le valió, según recoge el *Noticiero de España*, la enemistad del

[154] ROCAMORA VALLS, Pedro. "Bélgica ante la cuestión española.– Conversaciones diplomáticas entre Suecia y la España de Franco.– El Gobierno del Generalísimo, Estado Soberano", en *Noticiero de España*, Núm. 61, 12 de noviembre de 1938.
[155] ROCAMORA VALLS, Pedro. "El gesto de Bélgica.– España en el Mediterráneo.– Los rojos fracasan ante los Tribunales de Finlandia.– París nuevo frente de las Brigadas Internacionales.– Nuevos Representantes en España", en *Noticiero de España*, Núm. 64, 3 de diciembre de 1938.

gobierno republicano quien retiró a su representante diplomático coaccionando la libertad de elección del gobierno belga[156].

Finalmente, el 16 de diciembre de 1938 el representante de la España Nacional en Bélgica canjeó con el Ministro de Negocios Extranjeros de Bélgica las notas para el establecimiento de relaciones oficiales mediante el intercambio de agentes entre ambos países.

> "El acuerdo concertado con Bélgica supone un triunfo señalado de la diplomacia española que con tenaz perseverancia ha logrado vencer la resistencia que el Partido Socialista belga opuso desde el primer momento al intercambio de representantes entre las dos naciones"[157].

El reconocimiento "de jure" se realizó el 8 de marzo de 1939, el mismo día que lo hizo Bulgaria[158]. El Conde Romell de Vichenet fue designado como embajador de Bélgica en España y presentó sus credenciales ante Franco en el Palacio de la Capitanía de Burgos el 16 de mayo de 1939[159].

---

[156] ROCAMORA VALLS, Pedro. "Actitud de Europa frente a España.– Una maniobra de los rojos contra Spaak.– Un comentario favorable a la beligerancia", en *Noticiero de España*, Núm. 65, 10 de diciembre de 1938.

[157]ROCAMORA VALLS, Pedro. "Soberanía e independencia de España.– Canje de notas entre España y Bélgica.– Representante danés en la España Nacional", en Noticiero de España, Núm. 71, 21 de enero de 1939.

[158] ROCAMORA VALLS, Pedro. "En torno al bloqueo del Mediterráneo.– Placet a nuevos embajadores.– Bélgica y Bulgaria reconocen a la España Nacional", en *Noticiero de España*, Núm. 78, 11 de marzo de 1938.

[159] ROCAMORA VALLS, Pedro. "España, potencia mediterránea.– Nuevos cargos diplomáticos.– Reconocimiento de Irán.– El embajador de Bélgica en España.– Estados Unidos designa a su Embajador", en *Noticiero de España*, Núm. 84, 22 de abril de 1939; y "Significación internacional del desfile de la Victoria.– Reverso de una falsa campaña humanitaria.– El embajador de

Un último aspecto llamativo de la relaciones hispano–belgas que el *Noticiero de España* destaca fue el regalo de una espada de honor, obra de Van Dionnant –grabador del Rey– y de un pergamino con dos sonetos donde se exalta a la figura de Franco, el primero en francés por Marcel Wiseur y el segundo en flamenco por Louis Baeyart. El acto se debe a un homenaje a la figura de Franco por haber evitado la expansión del comunismo en el occidente europeo[160].

E.– ESTADOS UNIDOS

En Estados Unidos, el tema de la guerra civil española estuvo presente en la sociedad. Oficialmente Franklin D. Roosevelt adoptó una postura neutral ante el conflicto español, respondiendo a su tradicional actitud aislacionista hacia los asuntos europeos. A pesar de esta política oficial tanto Roosevelt como otros dirigentes del gobierno tenían un carácter abiertamente prorrepublicano[161]. En determinados momentos el gobierno estadounidense supo obviar la No Intervención para ayudar a la República, lo que provocaba importante enfado entre los católicos estadounidenses que apoyaban al bando nacional y que tuvo

---

Bélgica presenta sus credenciales", en *Noticiero de España*, Núm. 88, 20 de mayo de 1939.

[160] PABON, Jesús. "La espada belga a Franco.– Los acontecimientos de Roma.– La ofensiva soviética", en *Noticiero de España*, Núm. 117, 30 de diciembre de 1939.

[161] PALACIOS BAÑUELOS, Luis. (2004, Vol. IV) *Op. Cit.* pp. 60–62.

su máxima representación en la "Carta Colectiva" que el Obispado Norteamericano envió a los españoles[162]. José–Mario Armero cuenta la anécdota de que una católica irlandesa, Aileen O'Brien, marchó a Estados Unidos para impedir un envío de armamentos a la República. Lo que hizo fue llamar personalmente a todos los obispos católicos estadounidenses para que influenciaran en sus feligreses para que enviasen cartas a la Casa Blanca protestando por el envío. Roosevelt recibió un millón de cartas y el cargamento no se movió del puerto de embarque[163].

Sobre esta misma cuestión propagandística Carlos Clavería comenta:

> ""La guerra de España ha sido, en los Estados unidos de América, tema preferido de polémicas ideológicas. En ningún país como en este encontró la propaganda roja terreno abonable para sus campañas de confusionismo y de difamación de la Causa Nacional. La prensa diaria, basándose en un sensacionalismo exagerado y en fáciles tópicos demoliberales, acogió todas las mentiras urdidas por los Gobiernos del Frente Popular y contribuyó grandemente a pintar con falsos colores el cuadro de la República española durante el Movimiento y a hacer el penegírico de sus virtudes y de acción"[164].

---

[162] TRIAS DE BES, José María. "La situación de la Francia oficial y el manifiesto de los intelectuales franceses.– La carta colectiva del episcopado norteamericano.– El debate sobre política exterior en la cámara inglesa", en *Noticiero de España*, Núm. 17, 25 de diciembre de 1937.
[163] ARMERO, José–Mario. (1976) *Op. Cit.* pp. 15–16.
[164] CLAVERIA, Carlos. "La guerra de España en los Estados Unidos de América", en *Noticiero de España*, Núm. 92, 17 de junio de 1939.

A pesar de la visión que se tiene de la prensa diario de los Estados Unidos, también se reconoce que la causa nacional cuenta con defensores desde los primeros momentos del conflicto. Sobre todo destacan los escritores de tendencia católica como: Talbott, Hamilton Rice, Pitt, Thorningg, Connolly… los cuales querían mostrar el alcance y significación de la propaganda republicana, además de demostrar que esta propaganda era falsa y sin fundamento, exhibiendo sus contradicciones y la colaboración que hacían con ellos determinados sectores de la sociedad estadounidense.

Para la España Nacional la actitud de neutralidad tomada por los Estados Unidos significaba un trato desfavorable hacia la España de Franco[165]. A pesar de este hecho, el *Noticiero de España* recoge la noticia de que alrededor de sesenta senadores y diputados norteamericanos habían enviado una felicitación al gobierno de Barcelona por una sesión parlamentaria que había realizado. Pero, a continuación, expone que la Agencia Católica de Noticias de Washington –N.C.W.C.– visitó a uno de los firmantes comprobando que únicamente diecisiete de ellos realmente quisieron enviar la adhesión a sus colegas de la España republicana. Concluye diciendo que el procedimiento empleado

[165] TRIAS DE BES, José María. "El discurso de Eden.– Los acuerdos del Comité de No–Intervención.– El discurso de Roosevelt y la opinión de Hispanoamérica", en *Noticiero de España*, Núm. 10, 6 de noviembre de 1937.

para la captación de firmas fue a través del embajador Fernando de los Ríos quien subvencionó la falsa adhesión[166].

En el contexto de la guerra, para la España Nacional, Estados Unidos fue otro de los países que representaba el viejo juego democrático que la España de Franco quería modificar. Salvador Minguijón considera que el estado norteamericano no está muy lejos del materialismo marxista de los rusos:

> "(…) el materialismo marxista, que tiene no escasas afinidades con el capitalismo. Rusia y Norte–América, el maquinismo, la mecanización de la vida, la cantidad, la velocidad, el utilitarismo y el practicismo que ahogan la belleza, una civilización simple y banal, referida en último término a la sensibilidad corpórea, a la sensibilidad que se gasta, y se amortigua sin calmar el ansia de los deseos insatisfechos, una civilización sin fuerza creadora espiritual, sin armonías profundas, sin riqueza de tonos y matices, una civilización que sobrestima los aspectos superficiales de la vida desatendiendo sus fines, que no crea suficientes reservas morales, ni deja lugar a los reposados goces del espíritu"[167].

Estados Unidos ayudó a la República, sobre todo, en el suministro de alimentos. A través de la Cruz Roja Americana intentó paliar el hambre y las carestías de la zona republicana. Aspecto que fue duramente criticado por el *Noticiero de España*

---

[166] TRIAS DE BES, José María. "El caso de Austria y la maniobra contra la España Nacional.– El Comité de la No–Intervención.– La propaganda roja en el extranjero.– La adhesión de los parlamentarios norteamericanos a los dirigentes rojos, rectificada", en *Noticiero de España*, Núm. 27, 19 de marzo de 1938.

[167] MINGUIJON, Salvador. "Por la civilización occidental", en *Noticiero de España*, Núm. 105, 15 de septiembre de 1939.

debido a que suponía una forma directa de saltarse la No Intervención y, sobre todo, por el hecho de que el ofrecimiento solo era para la España republicana obviándose a la representada por Franco. Además consentía la creación dentro de su territorio de Comités que apoyaban a la Republica con alimentos, materiales o armas[168].

Pero, a pesar de las diferencias entre el gobierno estadounidense y la España de Franco, la polarizada prensa norteamericana sigue mostrando, en ciertos casos, sus simpatías hacia la gestión y, a su parecer, "buen hacer" del gobierno nacional. El reportero Elery Sadovich escribió un texto en el *New York Times* –reproducido en el *Noticiero de España* en agosto de 1938– hablando de la España Nacional en los siguientes términos:

> "(…) Bajo la sabia política de Franco, el cambio de poder de manos civiles a militares se ha efectuado con un minino de conmoción. En todas partes, la administración civil permanente, casi no ha sufrido alteración; en todas la provincias hay tanto un Gobernador Civil como militar.
>
> Aunque cause extrañeza, España se basta por completo a sí mismo. Tomemos el capítulo de la alimentación. El pueblo español, es el que come mejor de Europa y no llevaría con paciencia ni el más mínimo racionamiento de su alimentación, es en la España Nacional. Un soldado me dio a conocer que en Navidad, su ración en las trincheras del frente había sido la siguiente: "una sopa,

[168] AGUIRRE, Antonio María de. "Sensiblería y humanitarismo rojo de los yanquis.– Las maniobras social–comunistas en la Sociedad de Naciones", en *Noticiero de España*, Núm. 54, 24 de septiembre de 1938.

un gran planto de arroz con carne, un huevo fresco con coliflores y papas, ensalada, queso, vino, café y un vaso de coñac"

La abundancia de alimentos no es producto de la casualidad; es la consecuencia de un arduo y bien dirigido trabajo. Bajo el poder de Franco, la mitad de la provincia de Toledo ha tenido una cosecha el doble mayor que la de toda la provincia en el año precedente.

¿Y respecto a las finanzas? La guerra moderna es muy costosa. Sin embargo, Franco no ha tenido necesidad de recurrir a nuevos impuestos y ha financiado sus operaciones casi exclusivamente con las entradas del comercio de exportación.

El General Franco no recibe ni una sola peseta como Jefe del Gobierno, su única retribución es la correspondiente a su grado en el Ejército. Los miembros del Gabinete no gozan de honorario alguno, e incontables civiles oficiales sirven solamente por amor a la Causa. Los ricos hacen donaciones cuantiosas. Todo el mundo trabaja.

El talento político de Franco ha sido puesto a prueba por la extraordinaria diversidad de sus partidarios. Monárquicos, grandes propietarios rurales y ricos industriales. Los elementos progresistas lo acompañan también en gran número e infinidad de genuinos radicales, le prestan también su apoyo. Hay también muchos elementos conservadores, algunos de ellos francamente reaccionarios. Sin embargo, se advierte en el gobierno un espíritu de tendencias liberales. El pueblo, que a veces no comulga con los principios, puede abrigar confianza en un Caudillo, y el General Franco posee tal seguridad y confianza en sí mismo, que tiene la virtud de infundirla en los diversos grupos que lo acompañan.

A semejanza de la Revolución Norteamericana "el Movimiento" como es llamado en España, es de clase media. No es aristocrático, sino democrático, y su buen éxito se basa en una completa solidaridad de partidos y ten-

> dencias, que resulta evidente para todos los que han tenido ocasión de visitar esa parte de España"[169]

Sin duda, el texto tiene un importante carácter propagandístico en los Estados Unidos. Lo que más llama la atención es el último párrafo en la que el autor compara el "movimiento español" con la revolución norteamericana por su carácter democrático. El artículo es una de las mejores imágenes de la importancia de la propaganda en estos momentos debido a que al *Noticiero de España* no le importa relacionar a la España de Franco con la democracia, cosa que abobinaba, si con ello podía ganar ciertos adeptos en otros estados.

En las relaciones política, a finales de 1938 el *Noticiero de España* recoge una carta que Rafael Merry de Val, ex embajador de España en Londres, donde expresó su punto de vista sobre la situación de la guerra a Roosevelt, comparando la violencia que se había desarrollado en España con la que posición antijudía de Alemania ante la que el Presidente norteamericano mostró gran indignación. El texto es el siguiente:

> "¿Por qué el suplicio y el asesinato de más de 400.000 hombres y mujeres indefensos no ha provocado de vuestra parte la menor manifestación de repugnancia?
> Estos desgraciados no encontraron la muerte en los campos de batalla de una guerra civil. Fueron arrancados de sus hogares y asesinados a consecuencia de sus opiniones, no sólo políticas sino religiosas. Por otra parte, los asesinos de estas víctimas predican abiertamente la des-

[169] SADOVICH, Elery. "…sabia política de Franco…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 47, del 5 de agosto de 1938.

> trucción de la misma civilización que el Presidente defiende. Han destruido deliberadamente, miles de iglesias, monumentos y obras de arte de valor inapreciable. Han presentado a los ojos del pueblo religiosas desnudas. Se han entregado a la violación de mujeres y al pillaje en términos desconocidos en los anales de la era cristiana. Vuestro propio embajador en Madrid, contrariamente a las leyes, a los usos y a las costumbres del Derecho Internacional, se vio obligado a vivir separado del Gobierno ante el que estaba acreditado.
>
> Se os habrá asegurado probablemente, que los nacionales españoles son tan culpables como sus adversarios. Esto es falso. Desde el principio del Movimiento libertador, dirigido por el Generalísimo Franco, los acusados de los crímenes que acabo de relatar, al ser aprehendidos, han sido juzgados por los tribunales debidamente constituidos y se les ha proporcionado medios de defensa, a pesar de que , en realidad, me recibían haber sido tratados según los métodos que llevan los nombres de Lynch y del Ku–Klux–Klan, métodos desconocidos en España. Entre las víctimas que han caído y los asesinos que de esta manera han sido tratados hay tanta distancia como la que pueda haber entre un magisterio de los Estados Unidos y el "gánster" al cual el magistrado acaba de condenar"[170].

Por tanto, Merry de Val quiere un acercamiento definitivo de Estados Unidos a España basándose en el reconocimiento de la lucha que habían realizado contra los que querían destruir la civilización occidental.

Finalmente una vez que terminó el conflicto Estados Unidos reconoció oficialmente a la España Nacional el 4 de

[170] MERRY DEL VAL, Rafael. "Carta a Roosevelt", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 64, 3 de diciembre de 1938.

abril de 1939, el mismo día que Canadá y Costa Rica[171]. En el intercambio de embajadores entre España y Estados Unidos: Juan Francisco de Cárdenas y Rodríguez de Rivas fue nombrado representante en Washington y Alexander W. Weddell fue designado como embajador norteamericano en Madrid[172].

IMAGEN 8–16: EL EMBAJADOR DE EEUU ALEXANDER W. WEDDELL SALIENDO DE PRESENTAR SUS CARTAS CREDENCIALES JUNTO A FRANCO

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 92, 17 de junio de 1939.

[171] ROCAMORA VALLS, Pedro. "Nueva maniobra internacional contra España.– Más países que reconocen al gobierno nacional", en *Noticiero de España*, Núm. 82, 8 de abril de 1939.
[172] ROCAMORA VALLS, Pedro. "España, potencia mediterránea.– Nuevos cargos diplomáticos.– Reconocimiento de Irán.– El embajador de Bélgica en España.– Estados Unidos designa su embajador", en *Noticiero de España*, Núm. 84, 22 de abril de 1939.

III.– El Comité de No–Intervención

Como medio para aislar el conflicto español el 1 de agosto de 1936 Francia tomó la iniciativa de proponer a las demás potencias europeas la firma de un Acuerdo para la No Intervención en el conflicto español. El motivo para la firma del mismo era evitar la venta de armas y municiones a ambos bandos, creyendo que si se aislaban a los contendientes, la llama no prendería en la crispada Europa. El 8 de agosto el gobierno francés, con el apoyo británico, decidió el embargo y su iniciativa para la no intervención. A finales de agosto todos los gobiernos europeos, con la inclusión de Alemania, Italia y la URSS, suscribieron un acuerdo por el que se prohibía "(…) la exportación, directa o indirecta, la reexportación y el tránsito a España, posesiones españolas o zona española de Marruecos, de toda clase de armas, municiones y material de guerra, incluyendo aviones, montados o desmontados, y todo navío de guerra (…)". Finalmente, el 9 de septiembre fue constituido el Comité de No Intervención[173] con sede en Londres y presidido por Lord Plymouth[174].

[173] Las referencias al Comité de No–Intervención en la Revista de Libros del *Noticiero de España* son las siguientes: *L'assistance hostile dans les guerres maritimes modernes*, de Yves le Jemtel (Paris, Editions A. Pedone, 1938); e *Il non intervento in Spagna*, de Giuseppe Vedovato (Florencia, "Collana di Studi Politici Internazionali", II, Studio Fiorentino di Politica Estera, 1938).
En: CLAVERIA, Carlos. "Historia de la no–intervención.– Vindicación de las órdenes religiosas", en *Noticiero de España*, Núm. 93, 24 de junio de 1939.

[174] CORDERO OLIVERO, Inmaculada y LEMUS, Encarnación. "La Internacionalización de la Guerra Civil (1936–1939), en PEREIRA CASTAÑA-

Según Trías de Bes, el Comité estaba hecho para que no se extendiese la guerra al exterior y no para que los republicanos ganasen terreno político como era la idea fundamental en el momento de su constitución[175].

Lo integran los siguientes países: Albania, Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Suecia, Checoslovaquia, Turquía, la Unión Soviética y Yugoslavia.

A pesar de esta intención inicial de la no intervención, como se ha visto anteriormente, muchos países ayudaron directa o indirectamente a los dos bandos del conflicto. Sin embargo, los propagandistas nacionales destacan la labor y los esfuerzos de Italia y Alemania por buscar una solución a los problemas derivados del conflicto en el seno del Comité[176].

Las cuestiones más relevantes respecto al Comité de No–Intervención fueron:

RES, Juan Carlos (coord.) *La política exterior de España (1800–2003)*. Barcelona, Ariel, 2003. pp. 477–478.

[175] TRIAS DE BES, José María. "Inglaterra y nosotros.– Checoeslovaquia nos envía un representante.– Maurras viene a visitarnos.– S.S. nos distingue", en *Noticiero de España*, Núm. 34, 7 de mayo de 1938.

[176] PABON, Jesús. "La prensa nacionalista y la semana internacional.– Menorca y Londres", en *Noticiero de España*, Núm. 8, 23 de octubre de 1937.

1.– El primer punto importante fue el control del contrabando de material en el Mediterráneo. En este caso, el punto de inicio de las relaciones internacionales en el *Noticiero de España* fue a la Conferencia de Nyon celebrada del 10 al 14 de septiembre de 1937[177]. El objetivo de la reunión era el de aumentar la seguridad en el mar Mediterráneo y evitar la piratería y el contrabando. En realidad estuvo motivada por el aumento de los cargamentos de material que los soviéticos importaban a la España republicana. Como consecuencia Franco pidió ayuda a los italianos para que patrullasen el Mediterráneo e intentasen evitar la llegada de material a la España republicana. En esta acción, fueron hundidos trece mercantes y atacados otros siete. Dos de los hundidos tenían pabellón británico[178]. En la Conferencia de Nyon se apreciaron las diferencias entre los soviéticos y otros países que participaban en la No–Intervención.

Para la España Nacional el Mediterráneo significaba:

> "(…) además de ruta de pacífico transportes, campo de lucha de la guerra de España y teatro de un vergonzoso

[177] El 8 de marzo de 1937 se llegó al primer acuerdo en el que la administración del control marítimo estuvo a cargo de una Junta presidida por el vicealmirante de origen holandés Van Dulm. Se estableció como símbolo de la No–Intervención una bandera blanca con dos esferas negras y comenzó a ser efectiva desde el 20 de abril de 1937. Sin embargo, los bombardeos de la República a barcos alemanes e italianos fue una tónica general y en realidad el control naval fue prácticamente inútil.
PALACIOS BAÑUELOS, Luis. (2004, Vol. IV) *Op. Cit.* pp. 27–28.

[178] TRIAS DE BES, José María. "La Conferencia Mediterránea y la intervención rusa en la Europa occidental.– Un voto a favor de los derechos de beligerancia", en *Noticiero de España*, Núm. 2, 11 de septiembre de 1937.

> tráfico internacional contrario a las más recientes convecciones de la no–intervención. Los buques contrabandistas recorre la línea Odessa–Cartagena, transportando para los marxistas de Valencia material de guerra y hombres para la lucha. Y en el curso de esta ruta los navíos de la Armada del General Franco –no menciona los italianos– salen al paseo, y en ejercicio de su legítimo derecho, torpedean y hunden los convoyes intervencionistas"[179].

La idea que se aporta en el *Noticiero de España* fue que Rusia acusó a la Italia fascista sin motivos, con el objetivo de tener más libre el camino de la ruta Odessa–Cartagena. En el acuerdo final de la Conferencia se consensuó que atacarían cualquier submarino que amenazase la seguridad mediterránea. A pesar de la firma del acuerdo los países se negaron a asumir responsabilidades miliares[180]. La imagen expuesta en el *Noticiero de España* del mismo fue que Rusia fracasó en la estrategia diplomática de la reunión intentando acusar a Italia para beneficiar al gobierno republicano, porque del acuerdo podía desprenderse la salida de Rusia de la política mediterránea ante las posibilidades de negociaciones ítalo–franco–británicas. Con lo que concluye Trías de Bes fue que los acuerdos de Nyon reconocen la existencia de una verdadera guerra en el suelo español por lo que reclama el reconocimiento de los derechos de beligerancia

[179] TRIAS DE BES, José María. "La Conferencia Mediterránea y la intervención rusa en la Europa occidental.– Un voto a favor de los derechos de beligerancia", en *Noticiero de España*, Núm. 2, 11 de septiembre de 1937.
[180] PALACIOS BAÑUELOS, Luis. (2004, Vol. IV) *Op. Cit.* p. 31.

para la España de Franco, porque con ellos también podrían solucionarse los problemas de contrabando, ya que España tendría reconocida una situación jurídica clara. Concluye con una frase importante para el reconocimiento del bando nacional: "(…) por primera vez en un texto internacional (…) Inglaterra y Francia sitúan en un mismo plano la beligerancia a Salamanca y Valencia, pues en el preámbulo de los acuerdos se dice textualmente que los Gobiernos participantes no admiten para el uno ni para el otro de los partidos españoles el ejercicio del derecho de beligerancia"[181].

Se puede concluir diciendo que los acuerdos de Nyon no tuvieron mucha trascendencia en el contexto de la guerra. Italia reforzó su dotación de submarinos en el Mediterráneo y la España de Franco controlaba, cada vez con mayor eficacia, la costa mediterránea[182].

[181] TRIAS DE BES, José Maria. "La Conferencia de Nyon.– La reunión de Luxemburgo", en *Noticiero de España*, Núm. 3, 18 de septiembre de 1937.

[182] Trías de Bes destaca que coetáneamente a las postnegociaciones de los acuerdos de Nyon se celebró en Paris a Conferencia de las Internacionales Sindical y Socialista a instancia de la Central Española. En ella se acordó: invitar a sus organizaciones afiliadas a intensificar sus esfuerzos para asegurar el éxito de su política común y enviar una delegación a la próxima reunión de la Sociedad de Naciones en Ginebra para exponer sus reivindicaciones. Ello vale para justificar las acciones intervencionistas del comunismo internaciones avaladas también por declaraciones del socialista belga De Brouckere a *La Depeche* en las que afirmó: "una fuerza de hierro, obligaría a intervenir a Europa en favor de España, añadiendo que para vencer al enemigo hacía falta una acción de conjunto de todas las democracias del mundo, sin otro camino a seguir que la reunión del proletariado internacional".

A pesar de esta situación, la cuestión del Mediterráneo estuvo presente durante todo el conflicto, con ataques, hundimiento, contrabando… de las diferentes potencias que estaban presentes en el Comité de No–Intervención[183]. Una vez ganada la guerra la zona también estuvo presente en la política nacional reclamando la posición importante que creían que le pertenecía en este mar.

2.– Una de las cuestiones que el naciente estado franquista reclamó desde los inicios del conflicto fue el reconocimiento de los derechos de beligerancia. Estos consisten en la atribución de un estatuto internacional a la facción sublevada contra el gobierno siempre que reúna unas condiciones mínimas e indispensables como territorio, ejército, organización política… Su objeto es reconocer a las fuerzas insurrectas los derechos necesarios

---

Finalmente, el autor destaca que los argumentos democráticos presentados a favor de la España republicana han resultado ser todo un fracaso por lo que es y por lo que expresa: "repudiación de toda la tragedia de la España roja y responsable directo de los espantosos crímenes cometidos; reacción contra los manejos de la revolución internacional; protesta elocuente contra las intromisiones inconfesables; ejercicio, en fin, de un derecho de defensa de los Estado, cuya vida interior amenazan constantemente los agentes del Komintern". Además quien también sale derrotada de esta reunión fue la Francia del Frente Popular como "gestión electorera del brazo de la Rusia soviética".
TRIAS DE BES, José María. "La España roja en Paris y el Ginebra", en *Noticiero de España*, Núm. 4, 25 de septiembre de 1937.

[183] TRIAS DE BES, José María. "Discursos de Chamberlain y Mussolini.– La No–Intervención.– Los incidentes del Mediterráneo.– El asesinato del Barón Borch Grave ante el tribunal de La Haya", en *Noticiero de España*, Núm. 9, 30 de octubre de 1937;

para mantener el conflicto, con todas sus consecuencias. La facción así reconocida debe ser considerada como sujeto de Derecho Internacional, pero solo por lo que respecta a las operaciones de la guerra. Es decir, el bando nacional buscaba la verificación de estos derechos para poder enmarcarse en el Derecho Internacional y tener, en cierto modo, un reconocimiento internacional.

A pesar del reconocimiento de los derechos de beligerancia, los terceros estados no están obligados, en ningún caso, a admitir a los "insurrectos beligerantes" y tienen la posibilidad de seguir tratando de manera exclusiva con el Gobierno central, como único reconocido. Si proceden al reconocimiento de beligerante sólo es en la medida en que les parece oportuno o cuando lo imponen sus propios intereses –ejemplo de ello fue la aceptación que se hace de la España de Franco al final de la guerra–.

Para los Estados el reconocimiento de la beligerancia conlleva:

A. En las relaciones entre los insurrectos y el gobierno central supone la aplicación de las leyes de guerra.

B. Ambos combatientes podrán ejercitar los derechos de la beligerancia de acuerdo con las prescripciones establecidas por su parte.

C. Los terceros deberán ajustar su conducta a los derechos y obligaciones de la neutralidad, absteniéndose de ayudar a ninguna de las partes combatientes[184].

Utilizando estos criterios la España Nacional reclamó constantemente el reconocimiento de los derechos de beligerancia. Para ello se apoyó, no solo en sus pretensiones, sino también en artículos o comentarios de diversos autores en la prensa internacional que abogaban por el reconocimiento de estos derechos como paso importante para la justicia y la paz. Por ejemplo el profesor P. A. London publicó una carta en *The Times* justificando la concesión de esos derechos por la situación del estado de guerra en el que vivía España[185].

---

[184] VILLAR, Celia (ed.) *Diccionario Espasa Jurídico*. Madrid, Espasa Calpe, 2001. pp. 232–234.

[185] El texto de la carta es el siguiente:

"(…) La equivocada expresión "Concesión de los derechos de beligerancia" ha surgido en la controversia sobre el caso español; y sería de desear poner en claro que no existe tal cosa en el derecho internacional como la concesión de esos derechos. Los derechos de beligerancia no pueden ser concedidos o negados por propia voluntad de las potencias neutrales. Surgen automáticamente de la existencia de hecho de un estado de guerra. Desde el momento que existe un estado de guerra los países neutrales deben someterse a las reglas de derecho internacional incluso aquellas, naturalmente, que rigen la captura y aprobación del contrabando en alta mar.

Por lo tanto no existe la cuestión de "conceder" los derechos de beligerancia. El único problema que existe es si hay un estado de guerra. Y aun cuando es lícita cierta duda en cuando a la decisión de si tal estado de cosas existe, apenas se puede discutir que nuestro Gobierno, al ir aplazando el reconocimiento no se le ha negado efectivamente la existencia de circunstancias que son perfectamente obvias para todo el mundo; sino que también ha dejado de tener en cuenta todos los precedentes. Lo que estos demuestran es de que hay un claro principio del que depende el reconocimiento de la beligerancia; y ese

Un momento importante en el que se exigió el reconocimiento de los derechos de beligerancia fue a la caída de frente norte –octubre de 1937– que colocó a los nacionalistas en una superioridad indiscutible provocando una situación que debía influir en el reconocimiento de mencionados derechos internacionales. Además, insiste el cronista, en el hecho de que la retirada a Barcelona del gobierno republicano suponía una verdadera huida al aislarse a una región con dos fronteras exteriores, en

---

principio es que una gran parte del país está en manos de los insurgentes o que mandan en el mar de tal manera que los intereses neutrales quedan afectados y a esto debe de seguir como consecuencia natural del reconocimiento. En la guerra civil norteamericana, aunque los Estados del Sur no podían alegar que controlaban el mar nosotros reconocimos la existencia de un Estado de beligerancia desde el principio. Las guerras de menos importancia las cuales no afectaban los intereses marítimos no pueden dar una regla de orientación en el caso presente.

Pero la cuestión es más honda que esto. Es un principio de capital importancia en el derecho internacional que los Gobiernos neutrales (diferentes que individuos) no debe prestar asistencia a ninguna de los beligerantes. Cuando nuestra marina ha sido empleada para evitar el apresamiento en alta mar de barcos mercantes que llevaban contrabando a los puertos del Gobierno de Valencia nos constituimos como Nación tan culpables de haber roto el principio fundamental como si hubiésemos hundido los cruceros de Franco. Hemos privado a los insurgentes del arma que nosotros mismos usamos con tan gran eficacia contra las Potencias Centrales todo a lo largo de la Gran Guerra. La única excusa que podemos alegar es que, al negarnos el reconocimiento hemos actuado de acuerdo con las otras grandes Potencias con el laudable aunque no legal objeto de localizar el conflicto; pero si este acuerdo mal llamado de No–Intervención se viene al suelo y si continuamos negándonos a reconocer un estado de guerra y usando nuestra marina derechos legales habremos a mi juicio dado un terrible golpe a todo el edificio de la Ley de las Naciones".

TRIAS DE BES, José María. "La conferencia Mediterránea y la intervención rusa en Europa occidental.– Un voto a favor de los derechos de beligerancia", en *Noticiero de España*, Núm. 2, 11 de septiembre de 1937.

un intento desesperado para evitar una posible entrega de la zona catalana por parte de la Generalitat[186].

Para el bando nacional la beligerancia era un hecho que no podía negarse y que no era reconocida debido a los intereses políticos de los enemigos de la España Nacional[187].

3.– Un componente de discusión importante dentro del Comité de No Intervención fue el de la retirada de los voluntarios de los ejércitos que luchaban en España. En este sentido, la gran crítica de la España de Franco fue hacia los soldados encuadrados dentro de las denominadas Brigadas Internacionales.

La idea de la creación de las Brigadas Internacionales procede del Komintern. Sus principales impulsores fueron Dimitrov, secretario general del organismo comunista; Maurice Thorez, del Partido Comunista francés; y Luigi Longo, del Partido Comunista Italiano. Con la aprobación, en todo el proceso, de Stalin[188]. Las tropas se incorporaron al ejército de la República como unidades de infantería en su mayoría. Su base estuvo si-

[186] TRIAS DE BES, José María. "El discurso de Eden.– Los acuerdos del Comité de No–Intervención.– El discurso de Roosevelt y la opinión hispanoamericana", en *Noticiero de España*, Núm. 10, 6 de noviembre de 1937.
[187] TRIAS DE BES, José María. "Las notas de los gobiernos españoles al Comité de No–Intervención.– El viaje de Mr. Attlee a la España roja.– Nombramiento del Ministro Pereira como agente especial de Portugal cerca del Gobierno Nacional.– La Pasionaria y su equipo en París", en *Noticiero de España*, Núm. 15, 11 de diciembre de 1937.
[188] Para ampliar el tema de las Brigadas Internacionales consultar: CASTELLS, Andreu. *Las Brigadas Internacionales de la guerra de España*. Barcelona, Planeta de Agostini, 2006.

tuada en Albacete y gozaron de una importante autonomía. Fueron un total de nueve Brigadas Internacionales a lo largo de la guerra y la procedencia de los voluntarios fue Francia, Alemania, Austria, Gran Bretaña, Rusia, Polonia, Bulgaria, Bélgica, Italianos, Estados Unidos, China[189], etc. El romántico objetivo que se planteaban fue la lucha contra el fascismo[190].

El *Noticiero de España* considera a las tropas internacionales que estaban en el Ejército de la República como un brazo armado del comunismo en España para imponer el modelo de estado soviético. La función que desarrollaron, en la idea de la propaganda nacional, fue la que manifestó el jesuita George Burns:

> "Las Brigadas Internacionales –o mejor dicho las Divisiones Internacionales, porque suman varios miles– están

[189] Para ver la política que la China Nacionalista y la Comunista llevó a cabo sobre la "Cuestión Española" consultar: BORAO MATEO, José Eugenio. *España y China. Unas distantes relaciones sorprendidas por un "intenso encuentro" revolucionario a finales de los años treinta, 1927–1967*. Taipei, Central Book Publishing Company, 1994. pp. 61–109. Por otro lado, para consultar las relaciones entre España y China durante el franquismo: PALACIOS BAÑUELOS, Luis. *Franco–Mao–1973. Las relaciones entre España y China*. Astorga, CSED, 2013; y TSOU, Hwei–Ru y TSOU, Len. *Los brigadistas chinos en la Guerra Civil. La llamada de España (1936–1939)*. Madrid, Catarata, 2013.

[190] Andrés Trapiello los define:
"Aventureros, idealistas, manipuladores, manipulados, ingenuos, resabiados, mercenarios, generosos… Procedente de diversos lugares del mundo llegaron a España personas decididas a luchar por sus ideales y con una voluntad básica que era acaba con el fascismo. Europa y América en crisis, una guerra constantemente en los medios de comunicación y, sobre todo, una guerra que presentaba la posibilidad de hacer realidad la utopía de poder cambiar el mundo". TRAPIELLO, Andrés. (2011) *Op. Cit.* p. 359.

luchando por un nuevo mundo en el que no existe tiempo ni lugar para el Dios Todopoderoso"[191].

IMAGEN 8–17: PRISIONERO CHINO EN SAN PEDRO DE CARDEÑA (BURGOS)

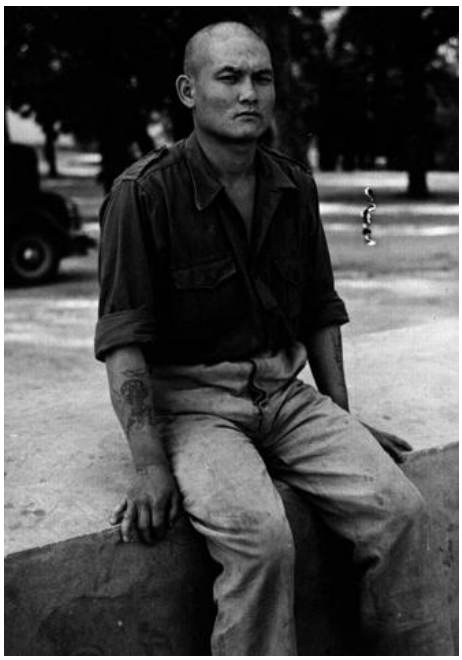

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 54, 24 de septiembre de 1938.

Pedro Rocamora Valls realiza una serie de entrevistas a diferentes brigadistas que se encontraban en el campo de concentración de San Pedro de Cardeña de Burgos. Allí un soldado norteamericano –capturado en el Ebro y que se llamaba Ray Anderson– le cuenta el modo en el que estos eran reclutados en Estados Unidos. Para los propagandistas este hecho venía a de-

[191] Artículo de padre jesuita George Burns en *Catholic Herald* el día 15 de octubre de 1937 titulado "¿Quiénes son estos moros?, recogido en "He visto a los moros…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 11, 13 de noviembre de 1937.

mostrar la participación de los comunistas en el proceso de captación de estos personajes:

> "–Vine aquí (…) por el "North American Commitee for aid to Spanish Democracy, en Spring Street [Los Angeles]. Me dieron un billete para Nueva York y treinta y siete dólares. En una organización comunista de Nueva York me facilitaron un pasaje para el Havre, cinco dólares y un pasaporte que ponía "válido para España". Desde Los Ángeles al Comité envió por correo mi pasaporte. Embarqué en el Manhattan donde había cerca de treinta voluntarios más. La mayoría de ellos habían sido reclutados, como yo, por el Comité. De atender nuestra estancia en Paris se encargaron las organizaciones de la C.G.T. el ocho de febrero de este año llegábamos a Figueras. Se habían unido a nosotros varios grupos de individuos de otros países en el momento en que habíamos de pasar la frontera. Nos concentraron en el cuartel de Carlos Marx en Barcelona. Yo estuve encuadrado en el 5º batallón de la "Lincoln Washington Brigade" sirviendo una pieza ametralladora hasta que los nacionales me cogieron prisionero en su durísima contraofensiva del Ebro"[192].

Pero, aparte de testimonios de prisioneros, Antonio Reverte recoge un reportaje fotográfico en el boletín en el que expone nuevos argumentos sobre la participación activa de los extranjeros en las tropas del bando republicano a pesar de los acuerdos de No–Intervención. Por ejemplo, cartuchos de dife-

[192] ROCAMORA VALLS, Pedro. "En un campo de concentración de prisioneros internacionales", en *Noticiero de España*, Núm. 54, 24 de septiembre de 1938. En un argumento y una exposición similar coincide: MADISS, John. "Prisionero del descalabrado batallón "Washington–Lincoln", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 26, 26 de febrero de 1938.

rentes armas, camiones, soldados, cartas, etc.[193] Sin embargo, en todo momento obvia la ayuda internacional –básicamente alemana e italiana– que estaba recibiendo la España de Franco.

En todo momento la propaganda nacionalista recalca que los brigadistas han sido engañados con falsas promesas, que no poseen un ideario concreto y que son unos mercenarios que, ante el empuje de los soldados de la España Nacional, se muestran completamente indefensos y no tienen nada que hacer[194].

4.– En relación con la presencia de soldados internacionales, en los dos bandos, se deriva una de las cuestiones fundamentales del Comité de No–Intervención: un plan que apoyase la retirada de los voluntarios de la guerra española y, así, evitar cualquier tipo de internacionalización del conflicto. Un problema de los "voluntarios que estuvo presente hasta caso la finalización de la guerra.

Un primer punto de discusión sobre los mismos fue respecto a número de voluntarios que había luchado en España. Como se puede comprender el número de representantes en España va a variar dependiendo de quien tenga interés en los datos. En este sentido, Pabón recoge una información de *L'Humanité*

[193] REVERTE, Antonio. "Armas, hombres, diplomacia", en *Noticiero de España*, Núm. 8, 23 de octubre de 1937.
[194] MONTEMAR, Félix de. "Prisioneros de la Brigada Internacional", en *Fotos*, Núm. 7, 10 de abril de 1937.

del día 18 de octubre de 1937 que cifraba en ciento diez mil el número de italianos representados en el Ejército Nacional y aseguraban que las Brigadas Internacionales no llegaba a apenas veinte mil voluntarios. Sin embargo, el *Noticiero* califica como falso el número tan elevado de italianos y, respecto a los brigadistas, expone que "informes facilitados por centros de máxima autoridad" elevaban el número de voluntarios internacionales de la República a ciento cincuenta mil hombres, pero que su número final era completamente desconocido[195]. El baile de números al respecto estuvo presente durante esta problemática[196].

Respecto al plan de retirada de los voluntarios internacionales, la primera referencia que el *Noticiero de España* hace fue al, denominado, "Plan inglés" que fue elaborado en julio de 1937. Los fundamentos del mismo eran: retirada de los voluntarios bajo un control internacional; retirada simbólica inmediata; nombramiento de dos comisiones que deben trasladarse al territorio de los combatientes; condiciones para el reconocimiento de

[195] PABON, Jesús. "La prensa nacionalista y la semana internacional.– Menorca y Londres", en *Noticiero de España*, Núm. 8, 23 de octubre de 1937.
[196] Seidman destaca que en los primeros meses del conflicto unas 120.000 personas se presentaron voluntarias para luchar por la República. Los 28 reemplazos movilizados por los republicanos al final de la guerra dieron un total de 1.700.000 hombres aproximadamente. Por otro lado, los nacionales consiguieron reunir en el verano de 1936 unos q00.000 voluntario que llegaron a ser, en 15 reemplazos, 1.260.000 hombres. Sin embargo, comenta Seidman que la cifra de reclutas republicanos estaría inflada por el alto número de hombres que evadió el alistamiento. SEIDMAN, Michael. *A ras de suelo. Historia social de la República durante la Guerra Civil*. Madrid, Alianza, 2003. p. 67.

la beligerancia; ratificación del compromiso de no enviar nuevos voluntarios a España; y restablecimiento y refuerzo del control terrestre y naval[197]. Plan que en sus negociaciones motivó el aislamiento de Rusia dada su no transigencia para debatir las cuestiones del plan de evacuación de los voluntarios. Además, según Trías de Bes, tiene un carácter saboteador y obstruccionista para solucionar el problema e intentar la definitiva deflagración europea. Quien se dedica a parar sus intenciones fue la solidez del eje Roma–Berlín[198]. Pero en el tono de las negociaciones siempre destaca el papel del gobierno inglés en su férrea defensa de la no intervención y no internacionalización del conflicto, a pesar de las injerencias del Frente Popular francés[199].

En todo el proceso negociador para la retirada de las tropas internacionales, el boletín destaca que el bando republicano entorpeció cualquier tipo de acuerdo debido a que ello le suponía la pérdida de la gran mayoría de su ejército. Por el contrario, el bando nacional aceptaba, en principio, la propuesta de Lon-

[197] TRIAS DE BES, José María. "Discursos de Chamberlain y Mussolini; La No–Intervención; Los incidentes del Mediterráneo; El asesinato del Barón Borchgrave ante el tribunal de La Haya", en *Noticiero de España*, Núm. 9, 30 de octubre de 1937.

[198] TRIAS DE BES, José María. "El discurso de Eden.– Los acuerdos del Comité de No–Intervención.– El discurso de Roosevelt la opinión hispanoamericana", en *Noticiero de España*, Núm. 10, 6 de noviembre de 1937.

[199] TRIAS DE BES, José María. "El reconocimiento por parte del Japón.– Afianzamiento de la personalidad internacional de la España de Franco.– Las conversaciones de Londres.– Los bombardeos aéreos de Pamplona y los pueblos de la Rioja", en *Noticiero de España*, Núm. 14, 4 de diciembre de 1937.

dres dado que la salida de los voluntarios no conllevaba mella alguna en el avance militar que se estaba llevando a cabo en el conflicto[200].

Para mayo de 1938 el *Noticiero de España* destaca que se había acordado definitivamente la retirada de los voluntarios del conflicto español por la forma propuesta por el gobierno de Londres. Este hecho debía llevar al reconocimiento de los derechos de beligerancia que tanto se exigían, lo que podía suponer el primer paso hacia la verdadera consecución de la paz[201]. Sin embargo, la imagen aportada era que los republicanos no querían evacuar a los voluntarios poniendo todo tipo de trabas y obstáculos para el plan no fuese efectivo[202].

Por el contrario el gobierno de Burgos reclama buena fe y justicia en la puesta en marcha del plan de retirada. Un problema que, según Pabón, fue estudiado seriamente para la

[200] AGUIRRE, Antonio María de. "Vuelta a las ocupaciones territoriales.– El puerto propuesto por la España Nacional.– La política inglesa, la retirada de voluntarios y el pacto anglo–italiano", en *Noticiero de España*, Núm. 44, 16 de julio de 1938.
[201] TRIAS DE BES, José María. "La tensión europea con motivo de la cuestión checoslovaca y el problema español.– La reunión del Comité de No–Intervención y sus acuerdos.– La escandalosa ayuda de Francia a los rojos.– Manifestaciones de simpatía a la España Nacional en el congreso eucarístico de Budapest y en Gibraltar", en *Noticiero de España*, Núm. 37, 28 de mayo de 1938.
[202] AGUIRRE, Antonio María de. "Barcelona no quiere evacuar voluntarios.– Dos liberales que merecen no serlo", en *Noticiero de España*, Núm. 45, 23 de julio de 1938.

búsqueda de una solución efectiva. La respuesta oficial de la España Nacional al plan de retirada fue el siguiente:

> "a) La actitud del gobierno nacional.
> Porque no quiere la extensión del conflicto español el Gobierno Nacional reitera solemnemente su aceptación del principio de retirada de voluntarios. Consecuente en su conducta, repite la actitud anterior reflejada en su nota de 18 de noviembre de 1937, en que se propuso la retirada de un determinado número de combatientes extranjeros.
> En demostración de que este es su deseo, acude concretamente a aquellos tres puntos que mayor resonancia adquieren en el ámbito internacional; la existencia de estos combatientes, el bombardeo de barcos mercantes extranjeros, los sufrimientos de la población civil alcanzada por los medios de guerra modernos.
> En cuanto al primero, propone que sean retirados diez mil extranjeros inmediatamente, de cada uno de los campos de combates.
> En cuanto a lo segundo, ofrece el establecimiento de dos puertos de seguridad en la zona enemiga, donde, con garantías suficientes de vigilancia puede procederse al comercio lícito de todas las naciones. Ofrecimiento jamás hecho por gobierno alguno en plena guerra, que permite el aprovisionamiento pacifico del adversario, que renuncia a una de las mayores armas de toda guerra al permitir el abastecimiento de la zona enemiga.
> En cuanto a lo tercer ofrece su cooperación a un estudio que defina y limite el concepto de objetivos militares en relación con los bombardeos aéreos, lo que permitiría evitar daños tanto a la población civil como a las naciones neutrales.
> Estos tres puntos del problema, repetimos, son en realidad aquellos que merecen más urgente atención, desde el punto de vista de una limitación de ampliaciones en rela-

> ción con el conflicto español. A estos tres, decididamente, acude el Gobierno de Barcelona"[203].

A continuación Pabón presenta un estudio de los inconvenientes del plan y sus remedios, puesto que un proyecto podía ser ineficaz si no se retiraban los combatientes extranjeros de una de las partes:

> "a) Información incompatible con la guerra.
> Las Comisiones supone un nutrido personal extranjero, gozando de toda libertad e inmunidad, pertenecientes en muchos casos a países hostiles al Gobierno Nacional, recorriendo España y recogiendo una amplísima información, inaceptable por cualquier país en guerra. Este riesgo se vería aumentado en los puertos donde las Comisiones Permanentes serian incompatibles con los derechos soberanos de España.
> Por otra parte, y por lo que al personal se refiere, el hecho registrado de funcionarios encargados del control viajando en embarcaciones repletas de contrabando para los puertos rojos, no permite mayor optimismo respecto a este problema del personal extranjero circulando libremente por la España Nacional.
> b) Los derechos de beligerancia, tal como se conceden…
> Hay un remedio indiscutible: conceder a las partes contendientes el derecho de beligerancia; ellas resolverían mejor que nadie el problema del contrabando.
> Dicha concesión, con arreglo al Derecho Internacional, no es un factor ciertamente. La España Nacional posee el pleno dominio, en una porción del territorio español que supera al del enemigo; tiene un Gobierno legal y regular; lucha con un ejército de Tierra, Aire y Mar, con arreglo a las leyes y usos de la guerra.

[203] PABON, Jesús. "La respuesta de Burgos del Plan de retirada de voluntarios", en *Noticiero de España*, Núm. 49, 20 de agosto de 1938.

Pero tal como el plan ofrece los derechos de beligerancia, esos derechos quedan desvirtuados. Porque se da la visita de los buques que enarbolan el pabellón del Comité; porque los Estados no signatarios del acuerdo se negaran a la inspección; porque se exceptúan los buques que van de puerto a puesto extranjero; y porque se impone una lista de contrabando.

Derecho incuestionable, y necesidad para resolver el problema de que se trata, la concesión de los derechos de beligerancia es requisito previo a toda tarea. Es también eliminación del absurdo que supone pactar con un gobierno al que se le niega oficialmente personalidad para pactar.

c) Las garantías para la repatriación.

Toda labor será inútil si la situación en puertos y fronteras no impide que, a la manera de los escenarios centrales, aquello hombres que por un lado salgan de España entren en otro. Para ello es preciso el cierre de los puertos: como ya hemos dicho, la concesión de los derechos de beligerancia será el mejor medio para hacerlo eficaz.

Y además la clausura de las fronteras, permanente y sin condición alguna y tan vigilantemente guardada que nunca pueda darse en el futuro lo que constantemente se dio en el pasado"[204].

La idea final que Jesús Pabón expone al respecto fue que:

"c) Afirmaciones.

La respuesta del Gobierno Nacional de España es una contribución realista y decisiva al propósito que, en definitiva, debe animar al Comité de Londres; la no extensión del conflicto español.

En su territorio nada hay preparado que suponga trampa o disimulo de la realidad. Su exigencia de toda garantía

[204] PABON, Jesús. "La respuesta de Burgos del Plan de retirada de voluntarios", en *Noticiero de España*, Núm. 49, 20 de agosto de 1938.

> es consecuencia de la garantía absoluta que su situación le permite dar.
>
> Los tres problemas que en el ánimo internacional encuentran resonancia, hallan en su respuesta solución. La presencia de combatientes extranjeros tiene el remedio de una retirada de voluntarios, a comenzar inmediatamente por un número elevado, que se cifra completamente. El bombardeo de buques mercantes extranjeros encuentra en la respuesta el ofrecimiento, incalculablemente generoso de la neutralización de dos puertos rojos. Los bombardeos de la población civil hallan en la respuesta de un estudio que defina los objetivos militares.
>
> Cuanto en la nota de Burgos se pide es, además de justo, real; es decir, responde a la necesidad de corregir errores que harían el plan británico plenamente ineficaz.
>
> Y a una última e importante preocupación, que la propaganda roja ha logrado infiltrar en parte de la opinión europea se responde también en la Nota de Burgos al declarar con solemnidad y firmeza que la lucha de España es por su grandeza y por su independencia; lucha que no consiente hipotecas sobre su suelo o sobre su economía, ni renuncias a un solo pedazo de su territorio"[205].

El gobierno nacional dio respuesta al Comité de No–Intervención y desmintió que la dilación de su contestación fuese una consecuencia para ganar tiempo en la preparación de la respuesta[206]. Destaca que la actitud de Gran Bretaña había sido

[205] PABON, Jesús. "La respuesta de Burgos del Plan de retirada de voluntarios", en *Noticiero de España*, Núm. 49, 20 de agosto de 1938.

[206] *Manchester Guardian* expresa que la nota del gobierno nacional no aporta ningún aspecto a la solución de los problemas. Según *Le Temps* la respuesta dada por el general Franco no fue más que una contestación de aceptación de principio en la forma, pero que en el fondo formular condiciones que hacen de la ejecución del plan británico muy difícil.

completamente caballeresca por lo que la España de Franco decidió la aceptación y adopción del plan. Desde ese momento se manifiestan noticias a favor de la preparación que la España de Franco estaba realizando para que las tropas voluntarias salgan del país. Y para aceptar la inspección de puertos y aeródromos para la búsqueda de armas[207]. "Pocas palabras y muchas realidades"[208].

Como consecuencia de los Acuerdos, y a pesar de las reticencias del gobierno de la República, llegaron a España dos comisiones con el objetivo del comienzo de los trámites necesarios para la retirada de los voluntarios de ambos bandos[209]. En el contexto del envío de estas comisiones destaca que diferentes medios internacionales intentaron influenciar en las mismas para que viniesen a España con la idea de que existían muchísimos voluntarios por parte de la España de Franco y casi ninguno en la España roja[210]. La destinada a la España de Franco estaba

AGUIRRE, Antonio María de. "En torno a los voluntarios.– El crimen que los rojos comenten con los niños", en *Noticiero de España*, Núm. 51, 3 de septiembre de 1938.

[207] AGUIRRE, Antonio María de. "La nota del Gobierno Nacional", en *Noticiero de España*, Núm. 50, 27 de agosto de 1938.

[208] AGUIRRE, Antonio María de. "La retirada de voluntarios.– Hambre en la zona roja.– El Comité de No–Intervención envía una comisión a España.– La fiesta de la Raza.– Mediación, nunca", en *Noticiero de España*, Núm. 57, 15 de octubre de 1938.

[209] AGUIRRE, Antonio María de. "España ante la vida internacional, en el primer trimestre de 1938", en *Noticiero de España*, Núm. 43, 9 de julio de 1938.

[210] Aguirre recoge la noticia del *Manchester Guardian* en el que se asegura que los voluntarios extranjeros del ejército republicano, no son más de 6.000.

dirigida por el Sr. Hemming pudiendo comprobar la salida de voluntarios italianos, aunque los últimos destacamentos partieron una vez que se había ganado la guerra[211].

IMAGEN 8–18: SR. HEMMING Y EL CONDE DE JORDANA

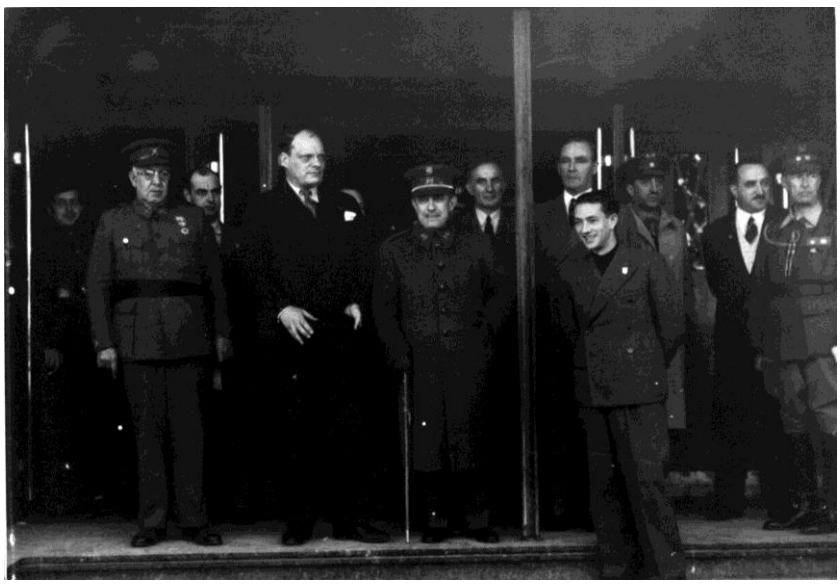

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 57, 15 de octubre de 1938.

Los intentos de finalización de la guerra, junto con las derrotas que sufrieron los republicanos, provocaron que finalmente se decidiese la retirada de las Brigadas Internacionales a

---

Otra referencia de *Le Populaire* expone que son alrededor de 10.000. Por el contrario, aseguran que los voluntarios que están presentes en el ejército de Franco rondan los 100.000.
AGUIRRE, Antonio María de. "El "José Luis Díez".– Voluntarios a conveniencia.– Bulos a voluntad.– Desorientación en elementos británicos", en *Noticiero de España*, Núm. 47, 5 de agosto de 1938.

[211] AGUIRRE, Antonio María de. "La retirada de voluntarios.– Hambre en la zona roja.– El Comité de No–Intervención envía una comisión a España.– La fiesta de la Raza.– Mediación, nunca", en *Noticiero de España*, Núm. 57, 15 de octubre de 1938.

mediados de noviembre de 1938. En la descalificación que el *Noticiero de España* expone sobre las brigadas internacionales expone el siguiente texto:

> "La prensa de Europa recoge con pormenores la llegada a París de los internacionales que lucharon contra la España de Franco. Son los mismos que en los primeros días de Noviembre del 36 llegaron a Madrid a contener el arrollador empuje nacional. Los que más tarde intervinieron en los combates de Teruel y del Ebro. Fuerzas de choque adiestradas y dirigidas por el comunista francés André Marty, que llegaron a nuestro suelo seducidas por los ofrecimientos de botín y pillaje. Sí; algunos internacionales están ya de retorno en París. A otros, el Gobierno francés no les ha dejado pisar siquiera su territorio. Está convencido de que se trata de individuos que durante su época de estancia en España se mantuvieron en una zona de delincuencia que los hace sujetos peligrosamente criminales. Pero aún hay más. Aparte del grupito de internacionales que recientemente han recorrido las calles de París, en la zona roja quedan más de 50.000 miembros de estas brigadas. La farsa marxista queda al descubierto si se considera que después de la espectacular retirada de los internacionales; en los avances del Ebro seguían cogiendo combatientes extranjeros. Vuelve otra vez a ponerse en práctica la burda maniobra de facilitar a estos hombres documentación española."[212].

En consecuencia, a pesar de las medidas tomadas por el gobierno de Negrín para la retirada de los soldados internacionales, la propaganda nacional lo califica como una verdadera farsa

[212] ROCAMORA VALLS, Pedro. "Enviado comercial o representante diplomático.– Retorno de las brigadas internacionales.– Coyuntura internacional de la victoria del Ebro", en *Noticiero de España*, Núm. 62, 19 de noviembre de 1938.

puesto que aún en los momentos finales de la guerra se mantenían gran cantidad de voluntarios internacionales en las filas del ejército republicano[213].

5.– Desde el momento en que se podía intuir que la República iba a ser derrotada se planteó el tema de la mediación. Una mediación que en el ideario de la España Nacional era completamente inviable dado que restaría validez a la victoria y no serviría para hacer la "limpieza" que necesitaba el país. La guerra solo podía concluir mediante la rendición sin condiciones del enemigo.

Las primeras referencias que aparecen en el *Noticiero de España* respecto a la mediación son de mayo de 1938 en algunas noticias aparecidas en la prensa internacional[214]. En este momento, Melchor Fernández Almagro expone que la guerra estaba casi ganada y que cualquier propuesta de mediación era algo

[213] ROCAMORA VALLS, Pedro. "La farsa de la retirada de internacionales rojos.– Las conversaciones de Roma y la ofensiva del Ejército Nacional", en *Noticiero de España*, Núm. 70, 14 de enero de 1939; y ROCAMORA VALLS, Pedro. "Trascendencia internacional de la repatriación de combatientes rojos.– La España Nacional reconocida "de jure" por Suiza.– Actitud de Polonia ante España.– Irlanda reconoce al Gobierno Nacional", en *Noticiero de España*, Núm. 75, 18 de febrero de 1939.

[214] TRIAS DE BES, José María. "La reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones y el problema de España.– La pretendida mediación de nuestra contienda y la derogación del doble embargo de armas para España en Norteamérica.– Personalidades ilustres del extranjero y la España Nacional.– El reconocimiento de nuestro gobierno por Portugal", en *Noticiero de España*, Núm. 35, 14 de mayo de 1938.

verdaderamente descabellado apelando al humanitarismo[215]. En el mismo sentido, preguntado Franco en una entrevista concedida a la Agencia Reuter expone:

> "(…) No puede concebirse más que la España que la Nacional, la justa y la humana, la que defiende la grandeza y sus libertadores. La única solución para que España subsista es la victoria rotunda y definitiva de nuestro Ejército.
> Cerca de medio millón de asesinatos cometidos por los enemigos de la Patria se levantan entre los criminales rojos y la auténtica España. Ningún pueblo consciente puede desear la impunidad para esos crímenes monstruosos y repugnantes, ni para que subsistan las causas que la han motivado"[216].

Las campañas de mediación en medios internacionales son interpretadas como un complot permanente contra la España de Franco, con medidas intrigantes para evitar la definitiva derrota "del marxismo"[217]. Por tanto, para la España Nacional el armisticio se planteaba como verdaderamente inconcebible[218].

---

[215] FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor. "Una pérfida propuesta de mediación", en *Noticiero de España*, Núm. 35, 14 de mayo de 1938.
[216] Declaraciones de Francisco Franco al Sr. Clifford de la Agencia de información Reuter. Testimonios del *Noticiero de España*. Núm. 57, 15 de octubre de 1938.
[217] AGUIRRE, Antonio María de. "La campaña sobre el armisticio y la mediación.– Los bombardeos en territorio francés", en *Noticiero de España*, Núm. 39, 11 de junio de 1938.
[218] PEREZ DE AYALA, Ramón. "…un armisticio me parece inconcebible…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 40, 18 de junio de 1938; FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor. "Alrededor de una mediación imposible", en *Noticiero de España*, Núm. 41, 25 de junio de 1938; y AGUIRRE, Antonio María de. "La retirada de voluntarios.– Hambre en la zona roja.– El Comité de No–Intervención envía una comisión a España.– La

Lo único aceptable, como expone Rocamora Valls, era "vencer o morir", nada de mediación[219].

IV.– La misión de España en el mundo

El 1 de abril de 1939 se confirmó la victoria. Ya no había ningún obstáculo para emprender y recuperar las esencias españolas en el mundo. Pese a que la política exterior de la España Nacional ya estuvo organizada durante el periodo del conflicto civil, se puede observar la influencia de la misma en la política de los años venideros, sobre todo, por la influencia fascista. Momentos en los que España pudo tener una tentación para participar en la Segunda Guerra Mundial.

Sin duda el primer punto estuvo en la lucha contra la defenestrada República en el exilio y en su ideario, las "falacias" que los agentes comunistas vertían sobre la España de Franco. También se hace hincapié en el intento de tener unas buenas relaciones con la Francia previa a Vichy sobre todo buscando el cumplimiento del acuerdo Jordana–Berard. Con ello, junto con las amistades los diferentes autores que escriben en "Acontecimientos Internacionales del *Noticiero de España* –Antonio Reverte, Jesús Pabón, Pedro Rocamora e Isidoro Martín– repiten

fiesta de la Raza.– Mediación, nunca", en *Noticiero de España*, Núm. 57, 15 de octubre de 1938.

[219] ROCAMORA VALLS, Pedro. "Vencer o Morir" es el grito de España contra la mediación", en *Noticiero de España*, Núm. 57, 15 de octubre de 1938.

constantemente que España ha vuelto a ser una primera potencia mundial[220]. Para corroborar esa afirmación y desarrollarse como país España ha de recuperar su esencia Imperial y volver a desarrollar su misión providencial en el mundo:

> "La misión de España en el mundo ha sido la de engendrar nacional Madre de los pueblos como ninguna, amamanta tribus para convertirlas en Patrias tras educarlas en la civilización de Occidente. Y es hoy igual que hace quinientos años. No importa que sea el siglo XV o el XX, el meridiano de Filipinas o de Marruecos, la latitud de Cuba o de Méjico, de Santiago o Buenos Aires.
> Tras su labor en América y en Asia, en siglos pasados, España prosigue hoy en áfrica su esfuerzo para incorporar a la sociedad de las naciones nuevos pueblos"[221]

A.– LA LUCHA CONTRA LAS FALACIAS COMUNISTAS

> "(…) al recuperar su puesto de primera potencia, España tiene que intensificar, si cabe, la difícil misión que en estos últimos años ha [____] haciendo compatible con la guerra. Ahora no hay más que un frente: el de la contienda doctrinal con nuestros posibles enemigos de fuera. Es

[220] La acción intelectual también tuvo una presencia importante en las opiniones sobre política exterior. Jesús Pabón destaca como libro fundamental la publicación por parte de Camilo Barcia Trelles del libro *Puntos cardinales de la política internacional española*. Expone que aunque fue editado por la Delegación de Prensa y Propaganda de FET de las JONS, el libro exponía "única y exclusivamente la interpretación personal del autor". Según Barcia Trelles cuatro son los puntos cardinales de la política internacional de España: el mundo islámico; Filipinas; Hispanoamérica; y el Mediterráneo.
PABON, Jesús. "Italia y Portugal.– Prensa extranjera.– "Puntos Cardinales de la Política Internacional Española", en *Noticiero de España*, Núm. 110, 11 de noviembre de 1939.

[221] PALACIO, Alfonso. "La misión de España en el mundo", en *Noticiero de España*, Núm. 177, 22 de febrero de 1941.

> seguro que el marxismo no cejará en sus campañas de calumnias contra nosotros. Por eso es necesario estar alerta. Sí; la paz ha comenzado. Pero nuestras guardias no dormirán"[222].

La afirmación de Serrano Suñer es importante dado que hace referencia a una de las ideas fundamentales sobre las que se cimentó la lucha exterior del primer franquismo. Una batalla no tanto política sino de carácter propagandístico contra un enemigo derrotado en la guerra. En este sentido, en el *Noticiero de España* aparecen una serie de artículos en los que se detallan las campañas propagandistas internacionales vierten sobre los españoles una vez que habían ganado en la guerra. Unas palabras de Serrano que, según Rocamora Valls, reflejan la más clara visión del problema manifestándose como un conflicto de propaganda.

Por tanto, la España de Franco, se puede afirmar, se caracteriza por un anticomunismo militante que estuvo presente durante los cuarenta años de la dictadura. La guerra fue la que determinó esta posición, pero acciones posteriores fueron decantando la política hacia esa opción dado su sentimiento de "primera vencedora contra el comunismo" y, en consecuencia, como salvadora y redentora de la civilización occidental.

El refrendo anticomunista por parte de España quedó constatado con la adhesión al Pacto Antikomintern el 27 de

[222] ROCAMORA VALLS, Pedro. "La mentira roja contra España.– Inexplicable actitud de Francia", en *Noticiero de España*, Núm. 89, 27 de mayo de 1939.

marzo de 1939[223]. Rocamora Valls expone que la actitud española era lógica a pesar de las críticas que habían recibido en los países democráticos quienes tendían a adulterar el espíritu del pacto. El acuerdo no significaba que España fuese enemiga irreconciliable de otros estados, pero se consideraba irreconciliable de aquellas fuerzas "quisieron llevarla al caos o la anarquía", por tanto, dice que era lógico que España se adhiriese al pacto ya que tenía un carácter meramente defensivo[224].

En este contexto, un componente importante fue el de la lucha propagandística contra los focos comunistas que aun perduraban en el exterior, los cuales vertían falacias contra España. Se dice que una vez llegada la paz la prensa internacional lanzaron mensajes destinados a infravalorar y "apagar el brillo" de la victoria por la armas de Franco. Por ejemplo, que tropas italianas habían desembarcado en Cádiz para controlar parte de la soberanía española. Para el *Noticiero de España* todo esto es completamente falso y solo destinado a que los "comunistas"

[223] El Pacto Antikomintern fue firmado por Alemania y Japón en el 25 de noviembre de 1936 en la que ambas naciones se comprometían a apoyarse contra la amenaza de la Internacional Comunista. Posteriormente se adhirieron otros países como Italia o España.

[224] ROCAMORA VALLS, Pedro. "Francia y sus compromisos con España.– La adhesión de España al Pacto Antikomintern.– Presentación de Cartas Credenciales del Embajador inglés", en *Noticiero de España*, Núm. 83, 15 de abril de 1939.

recuperen el crédito y la confianza internacional[225]. Igualmente se desmintieron informaciones mencionando a la importante presencia de tropas internacionales en el desfile de la Victoria, en reportajes del *Manchester Guardian* –22 de mayo de 1939–, o de Leo Gerville en la prensa francesa, etc. Sin embargo, la contestación que se hacía a estas inforamciones era que España había demostrado en la guerra un importante crecimiento, lo que dolía en el contexto político de las democracias europeas[226].

También expone el *Noticiero de España* como falsa la información aparecida en la prensa de Manila acerca de los supuestos propósitos de España por reconquistar el archipiélago filipino. Noticia que carecía totalmente de fundamento[227]. Informaciones de este tipo se recogen para llevar a cabo una crítica a los elementos comunistas que vierten falacias sobre la importante acción de la España Nacional

Para menospreciar y criticar estas campañas se preguntan, ¿quién pagaba estas campañas contra la nueva España? Fue

[225] ROCAMORA VALLS, Pedro. "Nueva maniobra internacional contra España.– Más países que reconocen al gobierno nacional", en *Noticiero de España*, Núm. 82, 8 de abril de 1939.
[226] ROCAMORA VALLS, Pedro. "La mentira roja contra España.– Inexplicable actitud de Francia", en *Noticiero de España*, Núm. 89, 27 de mayo de 1939.
[227] REVERTE, Antonio. "Falsa noticia sobre Filipinas.– Mainolescu habla de España.– Nuevo embajador de Italia.– Transatlánticos españoles.– Personalidades extranjeras en España", en *Noticiero de España*, Núm. 151, 24 de agosto de 1940.

el oro "marxista" el que permitió utilizar los órganos de opinión como instrumentos fáciles a su servicio. Por ejemplo:

> "Hubo un periódico de Paris, que recibió 30.000 francos para prestarse al juego de la libertad de cultos tenazmente explotado por el fenecido gobierno rojo. Azcarate pagó en Londres millares de libras esterlinas por la difusión de un folleto. Fernando de los Ríos sólo empezó a actuar en Norteamérica cuando tuvo a su disposición unos cuantos millones de dólares. La prensa del mundo recibía así crecidas subvenciones que permitían a los rojos difundir caprichosamente las informaciones más inexactas en contra de la España Nacional"[228].

Así se concluye con el hecho de que vencidas por las armas aún quedaba la importante batalla de la dialéctica propagandística.

B.– LA BÚSQUEDA DE UNA BUENA "CONVIVENCIA" CON FRANCIA

Firmado el acuerdo entre España y Francia (Jordana–Berard) y llevado a cabo el reconocimiento internacional, el gobierno de la España Nacional quiso mantener, en los meses previos a la Segunda Guerra Mundial, una relación amistosa y cordial con Francia basada en el cumplimiento de los acuerdos firmados.

El embajador de España en Francia, José Félix Lecquerica, declaró a la prensa francesa que la firma de aquel acuerdo

[228] ROCAMORA VALLS, Pedro. "La mentira roja contra España.– Inexplicable actitud de Francia", en *Noticiero de España*, Núm. 89, 27 de mayo de 1939.

fue un paso inicial importante cuyo valor quedaría anulado si no le siguiera una leal, completa y rápida ejecución. Además, ambos países tenían pendiente el problema de los refugiados. Ya durante la guerra el gobierno de Franco se preocupaba por los prisioneros que los republicanos, en su huida, llevaban a Francia cuando pasaban la frontera, en consecuencia, pasaban de ser prisioneros republicanos a prisioneros del estado francés. Con estas circunstancias el bando nacional reclamaba, basándose en el derecho internacional, que estas personas debían ser puestas en libertad nada más que pasasen la frontera[229]. Sin embargo, con la paz el gobierno francés mostró preocupación por la gran cantidad de refugiados que cruzaban la frontera, e intentó negociar con España el paso de los milicianos nuevamente. En este sentido, Rocamora destaca que España no ponía problemas pero sí recuerda que han de estar acompañados por el oro español y el cumplimiento de lo acordado antes del reconocimiento[230].

La dilación en el cumplimiento de los acuerdos intranquiliza a España como se refleja en los textos de Rocamora Valls:

[229] ROCAMORA VALLS, Pedro. "Victoria diplomática además del triunfo de las armas.– Prisioneros nacionales encarcelados en Francia.– Países que han reconocido a la España Nacional en los últimos días", en *Noticiero de España*, Núm. 76, 25 de febrero de 1939.
[230] ROCAMORA VALLS, Pedro. "España y Francia ante el problema de los refugiados.– Presentación de Cartas Credenciales.– El Ministro de Suecia en España", en *Noticiero de España*, Núm. 86, 6 de mayo de 1939.

> "(…) la dilación en el cumplimiento de aquel acuerdo es, por momentos, sorprendente. El deseo de iniciar un periodo de recíproca comprensión con la República vecina, para llegar a convertirse en realidad, necesitaba de unos cauces precisos. No era suficiente la pura fórmula internacional de ofrecer una amistad exclusivamente verbalesca. Para que las huellas producidas por la actitud de Francia durante el tiempo de la guerra, se borrasen de manera total, era lógico esperar que el Gobierno francés comprendiera una política de buen sentido a los problemas de España"[231].

Para los propagandistas nacionales las obligaciones contraídas por el gobierno francés en el acuerdo del pasado 25 de febrero no tienen ninguna justificación para que sean incumplidas, ni para que se retrasase su cumplimiento. Tanto la entrega de material como del oro era parte inexcusable del mencionado acuerdo. En este sentido califican de inexplicable la actitud dilatoria que el estado francés desarrollaba al respecto y recalca que más que ofrecimientos estrictamente diplomáticos, España necesita de hechos sólidos en que apoyar el futuro de unas estrechas relaciones con los países, como Francia, que querían perpetuar con ellas las normas más elementales de la convivencia internacional[232].

---

[231] ROCAMORA VALLS, Pedro. "En torno al acuerdo Berard–Jordana.– La retirada de España de la Sociedad de Naciones.– El Vaticano y España", en *Noticiero de España*, Núm. 87, 9 de mayo de 1939.

[232] ROCAMORA VALLS, Pedro. "La mentira roja contra España.– Inexplicable actitud de Francia", en *Noticiero de España*, Núm. 89, 27 de mayo de 1939.

Este discurso de acusación de incumplimiento de los acuerdos requeridos tuvo el momento más crítico a finales de junio de 1939, cuando el gobierno español se sintió ofendido por la actitud francesa. Será el embajador de Francia en España, el Mariscal Pétain, quien defendió la necesidad de la rápida y tajante aplicación del acuerdo, dado que era algo básico para la normalización definitiva de las relaciones franco–españolas[233]. Finalmente, gracias a la gestión de Pétain, a finales de julio de 1939 el gobierno español pudo recuperar el oro depositado en Mont–de–Marsan. El transporte del mismo a España daba por concluida una de las clausulas más importante del acuerdo Jordana–Berard. Según recoge el *Noticiero de España*, el stock transportado desde Francia ascendía a 44.589 kilos con un equivalente en pesetas a oro a 138.000.000. El Mariscal Pétain era el vencedor del pleito ante su gobierno frentepopulista[234].

[233] REVERTE, Antonio. "Paz y reconstrucción de España.– El incumplimiento del acuerdo Jordana–Berard.– Simpatía internacional para el Generalísimo", en *Noticiero de España*, Núm. 93, 24 de junio de 1939; "La restitución del oro implicaría un favorable cambio en las relaciones franco–españolas.– Los dirigentes rojos al desnudo.–El representante de Venezuela", en *Noticiero de España*, Núm. 94, 1 de julio de 1939; y "Ante el viaje del Conde Ciano.– Pétain, a su regreso de Francia.– Comisiones españolas en el extranjero", en Noticiero de España, Núm. 95,

[234] REVERTE, Antonio. "El oro de Mont–de–Marsan, recuperado.– Andanzas de los cabecillas rojos en el extranjero", en *Noticiero de España*, Núm. 99, 5 de agosto de 1939.

IMAGEN 8–19: PÚBLICO MADRILEÑO CONTEMPLANDO EN LA CALLE ALCALÁ LA LLEGADA DE UNO DE LOS CAMIONES EN LOS QUE SE HA TRAIDO EL ORO DEVUELTO A ESPAÑA

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 99, 5 de agosto de 1939.

La ocupación alemana de Francia y la creación del régimen de Vichy supuso el mejor momento de las relaciones franco españolas en años. A pesar de la "rivalidad" existente en los espacios del Protectorado.

C.– LA RECUPERACIÓN DE UN IMPERIO

La política exterior española de la posguerra estaba marcada por la retórica de la recuperación del concepto imperial. Importante dado que significa una aspiración retórica de volver a ser lo de antaño. Situando su punto referencial, claro está, en la España de los Reyes Católicos. Pero la aspiración no estaba en la recuperación del antiguo Imperio sino en intentar llevar la

influencia política a las repúblicas hermanas y, también, tener un mayor territorio de expansión en las zonas coloniales. Como dice Malefakis, Franco era una persona demasiado realista y pragmática para creer que podía restaurar el Imperio Español por lo que utilizó de manera retórica esta argumentación, dado que sus ambiciones territoriales exteriores no iban más allá de la recuperación de Gibraltar, el control de Marruecos, y una fuerte presencia cultural en Hispanoamérica[235].

Con lo expuesto, también hay que destacar la imagen que el *Noticiero de España* da de los territorios que aún poseía España –Marruecos y Guinea– y que eran la primera manifestación del Imperio.

–LAS RELACIONES CON HISPANOAMÉRICA

Hispanoamérica representa para la España de Franco, de manera metafórica, unas hijas que habían perdido el contacto con la madre. En este sentido, uno de los puntales de la política exterior de España, que también contempló Barcía Trelles en su libro *Puntos cardinales de la política internacional española*, fue la recuperación de unas relaciones cordiales con las diferentes Repúblicas hispanoamericanas. La base eran los lazos históricos. Como expone Trías de Bes:

[235] MALEFAKIS, Edward. "La dictadura de Franco en una perspectiva comparada", en GARCIA DELGADO, José Luis. *El Franquismo. El juicio de la Historia*. Barcelona, Planeta de Agostini, 2006. p. 44.

> "(…) el Descubrimiento y la conquista del Nuevo Mundo fue para los españoles tarea de amplificación de la cristiandad más que conquista de territorios: incorporación de unos pueblos a una religión y una cultura que España como Imperio consiguió su potencia material para dejar flotante la bandera de un ideal imperecedero sobre la conciencia del Mundo"[236].

En el mismo sentido, Ramón Serrano Suñer destaca la importancia de España como pueblo misionero en un discurso pronunciado en Ceuta con motivo de la celebración del tercer año triunfal:

> "España es un pueblo misionero, un pueblo que por las tierras donde va lleva su cultura y su sangre y funde su raza con la indígena, pero jamás procede con miras mezquinas y utilitarias. Para España, en orden de expansiones, no hay entre españoles y población indígena, separación de orden moral"[237].

Coincidiendo con las anteriores afirmaciones el doctor Julio Urrutia, representante de Guatemala ante el gobierno de Salamanca, expuso en Radio Nacional, el 15 de septiembre de 1937, cuáles eran los lazos de unión entre la Repúblicas hispanoamericanas y la España de Franco:

> "Los lazos que a las Repúblicas de América unen con España por las Costumbres, por la Religión y por el Idioma, a medida que pasa el tiempo se estrechan más y

[236] TRIAS DE BES, José María. "Berlín y Ginebra. España y América", en *Noticiero de España*, Núm. 5, 2 de octubre de 1937.
[237] Discurso de Serrano Suñer en Ceuta conmemorando el III año triunfal, citado como Testimonio en el *Noticiero de España*, Núm. 45, del 23 de julio de 1938.

> más. Por ello creo que en común destino futuro y glorioso de todos los pueblos de la Hispanidad"[238].

Por tanto, todos los pueblos que componen el mundo hispánico han de ser responsables y han de contribuir a la conservación del gran patrimonio de la Humanidad que representa la cultura española. España y América poseían, en la idea de los propagandistas, una unión espiritual basada en un acervo cultural común. En este sentido, se manifiesta Antonio Reverte cuando expresa el modelo de Imperialismo que desarrollaba la España Nacional respecto a los mismos:

> "(…) es pues de este tipo: de consolidación de los vínculos espirituales existentes de siempre y que con ocasión de los hechos gozosos de España han de servir para una mayor manifestación de adhesión a ella de los pueblos trasatlánticos"[239].

1.– Los lazos de unión entre España e Hispanoamérica estuvieron determinados por el reconocimiento internacional que diferentes países de la zona aportaron a la España de Franco[240]. En

[238] URRUTIA, Doctor Julio. "Creo en un común destino…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 3, 18 de septiembre de 1937.

[239] REVERTE, Antonio. "España, zona de paz.– Misión espiritual a América.– Personalidades extranjeras en España", en *Noticiero de España*, Núm. 101, 19 de agosto de 1939.

[240] A modo de recordatorio, las fechas de reconocimiento de los países americanos de la España de Franco fueron los siguientes: Guatemala, 8 de noviembre de 1936; El Salvador, 8 de noviembre de 1936; Nicaragua, 27 de noviembre de 1936; Uruguay, el 6 de diciembre de 1936 fue "de facto" y el 17 de febrero de 1939 fue "de jure"; Perú, 18 de febrero de 1939; Venezuela, 24 de febrero de 1939; Bolivia, 25 de febrero de 1937; Argentina, 26 de febrero de 1939; Ecuador, febrero de 1939; Paraguay, febrero de 1939; Brasil, 1 de

este sentido, el *Noticiero de España* recoge textos o argumentos de diferentes personajes donde se aprecia la búsqueda de lazos de unión entre la "madre patria" y las herederas de las mayores esencias españolas. El mismo Julio Urrutia, representante de Guatemala ante la España de Franco, recoge en una alocución en Radio Nacional de España el 15 de septiembre de 1937 que España representa la "patria lejana" de su país[241], e incluso se llega, como lo hizo el embajador de Chile en Madrid, Aurelio Núñez Morgado, a afirmar que los países hispanoamericanos son "hijos de España"[242].

El apoyo de los países hispanoamericanos también se manifiesta en diferentes declaraciones y manifestaciones de dirigentes políticos de las diferentes Repúblicas. En este sentido y por las afirmaciones que realiza el *Noticiero de España* destaca una conferencia del senador argentino Matías G. Sánchez–Sorondo –en Buenos Aires, el 12 de octubre de 1937–, donde destaca que los asesinatos y la crisis social española se debía no a la bajeza de su población sino al adoctrinamiento político que se estaba llevando a cabo por parte del gobierno bajos la directi-

marzo de 1939; República Dominicana, 3 de abril de 1939; Haití, 3 de abril de 1939; Colombia, 3 de abril de 1939; Estados Unidos, 4 de abril de 1939; Costa Rica, 4 de abril de 1939; Canadá, 4 de abril de 1939; Chile, octubre de 1940.

[241] URRUTIA, Doctor Julio. "Creo en un común destino…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 3, 18 de septiembre de 1937.

[242] NUÑEZ MORGADO, Aurelio. "…consternación unánime en todo el mundo civilizado…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 6, 9 de octubre de 1937.

vas de Rusia. Además pondera también los lazos que unen España y América por lo que esta ha de apoyar a la verdadera España:

> "La América española, si es española, debe seguir distinguiéndose con ese nombre. Sin no es fenicia o cartaginesa debe empinarse al lado del Gobierno auténtico de España para ayudarlo en su lucha con los principios esenciales de nuestra civilización. No podemos enviarle soldados, ametralladoras, aviones, pero podemos alentarlo con nuestra solidaridad moral que le debemos y a la que no podemos faltar sin faltar a nuestro honor.
> (…) ¡Rompamos con Valencia! ¡Reconozcamos a Franco! Por mandato de la sangre, por los ideales de la civilización, por la dignidad de la República"[243].

En esta idea de la ligazón de carácter religioso de España y las Repúblicas Hispanoamericanas también coincide el Obispo Díaz Gomara, de la Diócesis de Cartagena, tras su regreso del Congreso Eucarístico de Paraguay. Reconocimiento que venía determinado por el hecho de que España fue la que llevó allí "(…) la luz del Evangelio y la riqueza de su cultura y de su arte"[244]. Por tanto, Hispanoamérica también representa una parte importante en la misión de defensa del catolicismo en la que estaba inmersa la madre patria[245].

---

[243] SANCHEZ SORONDO, Matías. "…España no conquistó su nombre cometiendo delitos…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 10, 6 de noviembre de 1937.
[244] Obispo DIAZ GOMARA. "Gratitud y Homenaje", en *Noticiero de España*, Núm. 11, 13 de noviembre de 1937.
[245] Dentro de las relaciones entre catolicismo y América Reverte recoge que con motivo del XIX Centenario de la aparición de la Virgen del Pilar de Zaragoza, salía una Comisión nacional con destino a América que llevaba el

Ello contribuyó a la creación del concepto tanto en el componente político, como social, económico y espiritual del Hispanoamericanismo[246]. Junto a la idea de imperialismo basada en la "…consolidación de los vínculo espirituales existentes de siempre y que son ocasión de los hechos gozosos de España han de servir para una mayor manifestación de adhesión a ella de los pueblos trasatlánticos"[247]. Es decir, un imperialismo de carácter cultural[248].

3.– El 2 de noviembre de 1940 el Consejo de ministros aprobó la ley propuesta por el Ministro de Asuntos Exteriores, Ramón Serrano Suñer, por la cual se creaba dentro de la estructura del Ministerio el Consejo de la Hispanidad[249]. Este organismo se interpretó como el rector de la política "(…) destinada a asegu-

---

aliento de Franco y de la Nación. La misión de la misma era llevar a los pueblos americanos el anuncio de la conmemoración solemne que tendrá en España.
REVERTE, Antonio. "España, zona de paz.– Misión espiritual a América.– Personalidades extranjeras en España", en *Noticiero de España*, Núm. 101, 19 de agosto de 1939.

[246] RUBIO, Julián María. "Rumbos del Nuevo Estado: Hispanoamericanismo", en *Noticiero de España*, Núm. 77, 4 de marzo de 1939.

[247] REVERTE, Antonio. "España, zona de paz.– Misión espiritual a América.– Personalidades extranjeras en España", en *Noticiero de España*, Núm. 101, 19 de agosto de 1939.

[248] REVERTE, Antonio. "Imperio de la cultura española", en *Noticiero de España*, Núm. 105, 15 de septiembre de 1939; y PABON, Jesús. "A Europa y América", en *Noticiero de España*, Núm. 106, 7 de octubre de 1939.

[249] SOLER, J. "Organización de la magistratura del trabajo.– Creación del Consejo de la Hispanidad.– Nueva organización de cajas especiales", en *Noticiero de España*, Núm. 162, 9 de noviembre de 1940.

rar la continuidad y eficacia de las obras del genio español". Con él se unificaban todos los propósitos e iniciativas, que en estado fragmentado, desarrollaban una política y una propaganda acorde con el pasado español. Reverte además destaca que la importancia del mismo no es solo para España, sino que también para los países hispanoamericanos donde no se conocía en toda su complejidad "las voces de la madre Patria"[250]. El Consejo lo que quiere es impulso del concepto político de Hispanidad pero, además, ha de impulsar, encauzar, vigilar, y prestarle la máxima atención a ese ideal[251].

Por la orden de 7 de enero de 1941 se organizó dicho Consejo. Su finalización debía lograrse cuando se incorporasen al mismo las más eminentes figuras de los pueblos de Hispanoamérica con el objetivo de que se constituya un organismo de carácter supranacional por acuerdo entre España y todas las naciones Hispanoamericanas. Pero hasta que llegase la ocasión el consejo debía estar formado por las siguientes personalidades: el Ministro de Asuntos Exteriores, como Presidente; el Director del Archivo de Indias; el Delegado Nacional del Servicio Exterior de FET de las JONS; el Subsecretario de Asuntos Exteriores; el

[250] REVERTE, Antonio. "El Consejo de la Hispanidad.– Personalidades en Portugal.– El nuevo embajador de Francia.– Cese del embajador belga.– Acuerdo del Consejo de Ministros.– Un comentario de "Arriba", en *Noticiero de España*, Núm. 161, 2 de noviembre de 1940.
[251] TORRES LOPEZ, Manuel. "El Consejo de la Hispanidad", en *Noticiero de España*, Núm. 175, 8 de febrero de 1941.

Jefe de la Sección de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores; el Subsecretario de Prensa y Propaganda; el Subsecretario de Comercio; el Secretario General del Ministerio de Marina; el Director General de Comunicaciones Marítimas; la Delegada Nacional de la Sección Femenina de FET de las JONS; el Delegado Nacional del Frente de Juventudes; el Presidente del Instituto de Estudios Políticos; el Delegado Nacional de Prensa y Propaganda de FET de las JONS; los embajadores de España en Argentina, Cuba, Chile, México y Perú; el Cónsul General de España en Filipinas; el Prior del Convento de Dominicos de San Esteban de Salamanca; el Prior del Convento de la Rábida; Manuel Halcón; el Reverendo Padre Silvestre Sancho, Rector de la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Manila; Rafael Benjumea; Fray Luciano Serrano, Abad del Monasterio de Silos; Fernando Castiella, Santiago Magariños, Eugenio Montes, Antonio Tovar; Raimundo Fernández–Cuesta; Pedro Laín Entralgo; Pilar Primo de Rivera, Cristóbal Colón y Carvajal; Felipe Ximénez de Sandoval; Manuel de Falla; Ramón Menéndez Pidal; Antonio Goicoechea; Leopoldo Eijo Garay, Obispo de Madrid–Alcalá; Saba de Sarasola, Obispo de Urabamba (Perú); Ignacio Zuloaga; Eduardo Marquina; Wenceslao Fernández Flórez; Jesús Pabón; Eugenio Vegas Latapié; José María de Areilza; José Ortega y Gasset; Miguel Primo de Rivera; General Moscardó; General Carlos Martínez Campos y Se-

rrano; Eduardo Gallarza; Eduardo Fuentes Cervera; Eduardo Aunós; Julián Pemartín; Dionisio Ridruejo; Alfonso de Hoyos; General José Millán–Astray; José Miguel Guiarte; Fray Justo Pérez de Urbell; Manuel Aznar; Víctor de la Serna; Juan Pujol; José Losada de la Torre; Melchor Fernández Almagro; Antonio Luna García; Fernando Valls Taberner; Federico García Sanchiz; José Rújula; Juan Claudio Güelle –Conde de Ruiseñada–; José Ibarra y Lasso de la Vega; Mariano Barber; José Fernández Rodríguez; Adolfo Prieto y Álvares de las Vallinas; y Baltasar Márquez[252].

Para Melchor Fernández Almagro la orden era necesaria para poder conocer a las personas que debían ejercer una saludable influencia en el mundo hispanoamericano. Y así poder dar solución a los problemas que se planteen en la conciencia nacional[253].

Finalmente el reglamento del Consejo de la Hispanidad fue promulgado el 7 de abril de 1941. En sus disposiciones establecía que el emblema consistía en el Escudo Oficial del Estado Español sobre una carabela navegando a cuyos lados van colgadas las dos columnas clásicas con la leyenda "Plus Ultra". La Sede del Consejo era Madrid. Además definía cual debía ser el

[252] SOLER, J. "Consejo de la Hispanidad.– Condecoraciones a varios Ministros.– Infracciones en materia de abastecimientos", en *Noticiero de España*, Núm. 171, 11 de enero de 1940.
[253] FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor. "Hispanidad", en *Noticiero de España*, Núm. 171, 11 de enero de 1940.

juramento del Consejo: "Juro por Dios y por Santa María, y por los Evangelios que toco con mi mano, que cumpliré con vigilante cuidado la misión que se me encomienda de trabajar por la propagación de la Hispanidad".

Los trabajos del Consejo debían realizarse en pleno y por la Cancillería al primero correspondía toda la labor de orientación, vigilancia y censura de todas las actuaciones y publicaciones; y a la Cancillería la ejecución de los trabajos del Consejo. La Cancillería debía estar compuesta por cinco secciones: cultura, política, económica, social y jurídica[254].

II.– MEDITERRÁNEO: ¡GIBRALTAR ESPAÑOL!

El mar Mediterráneo ha sido, y es, históricamente una zona geopolítica fundamental en el entendimiento de las Rela-

[254] La sección cultural debía ocuparse de las relaciones universitarias, la creación de cátedras, el intercambio de profesores, literarios, etc., becas, congresos, teatro, cine y radio, prensa, etc. La sección de Relaciones Politica debía estudiar los problemas de esta índole de cada uno de los pueblos de la Hispanidad. La Sección Económica tenía que ocuparse del turismo, las oficinas comerciales, las ferias de muestras, bancos y sociedades, tratados comerciales, etc. La sección Social de todo lo referente a la beneficencia, la emigración, la sanidad, las casas regionales, la legislación del trabajo; y por último, la Jurídica se encargaba del movimiento legislativo americano.
SOLER, J. "Reconstrucción y moratoria en Santander.– Revisión de censura cinematográfica.– Censura de anuncios de específicos y métodos curativos.– Propiedad industrial.– Reorganización de los servicios de Policía.– Reglamento del Consejo de la Hispanidad.– Código Penal de la Marina de guerra.– Represión de fraudes.– Adquisición de tierras del Castillo de Priego por los colonos.– Títulos de Deuda del Instituto Nacional de la Vivienda.– Patrimonio forestal del Estado.– La vivienda en el Protectorado español.– Ley de Seguridad del Estado", en *Noticiero de España*, Núm. 184, 12 de abril de 1941.

ciones Internacionales Europeas. Todas las grandes potencias, incluso Gran Bretaña o Alemania que no tiene salida al mismo, han intentado tener un cierto control sobre lo que ocurre en este mar. Durante la guerra civil española el mar fue un punto importante del conflicto dada la entrada de material de contrabando por el mismo, las patrulleras que intentaban evitarlo y los debates en el Comité de No–Intervención –que sirvieron de poco– para intentar limitar cualquier tipo de acción bélica en la zona.

Con la llegada de la paz España quiso volverse nuevamente a la recuperación de su posición como puerta de este mar. Dentro de ella, y relacionado también con la exacerbación del sentimiento nacionalista y con la segunda guerra mundial, estaba la reivindicación, periódica en la historia de España, de la recuperación de Gibraltar bajo la soberanía española, plaza importante para la recuperación del Estrecho.

1.– La victoria en la guerra civil constató para los propagandista que España, como se ha dicho anteriormente, volvía a ser una potencia mundial. En ese contexto, y por su posición estratégica reclamaba su puesto en el Mediterráneo. Porque, según manifiesta Pedro Rocamora, una de las más inmediatas derivaciones era la de considerar a España como potencia interesada en el juego de las que se reparten en el control del mar Mediterráneo.

En este sentido, destaca que España había emergido en el occidente mediterráneo como un Estado fuerte que había demostrado su potencialidad militar ante los ojos de mundo. Por lo que ello debía contribuir a modificar el rumbo que en las cancillerías europeas querían atribuir a la política mediterránea puesto que, debían contar con España. Por tanto, lo que quería era que España participase en el mismo juego mediterráneo en el que ya estaban Gran Bretaña, Francia e Italia[255].

En el contexto de la guerra mundial la posición de España llegó a ser una plaza importante en los intentos alemanes para que participase en el conflicto y, a raíz de ello, intentar tener un mayor control de la entrada al mencionado mar. Gibraltar se planteaba como una plaza deseada para la recuperación y estuvo presente en las posibles operaciones de la segunda "Gran Guerra".

2.– En los últimos meses de 1940, momentos en los que España estuvo más cerca de entrar dentro de la Segunda Guerra Mundial, Gibraltar se convirtió en una plaza clave para la recuperación y, de camino, perjudicar a Gran Bretaña en su conflicto con Alemania. La "Operación Félix" fue una opción real durante

[255] ROCAMORA VALLS, Pedro. "España, potencia mediterránea.– Nuevos cargos diplomáticos.– Reconocimiento de Irán.– El embajador de Bélgica en España.– Estados Unidos designa embajador", en *Noticiero de España*, Núm. 84, 22 de abril de 1939.

unos meses solo que las exigencias de España no fueron tan realistas en posición a la fuerza que tenían en el contexto[256].

En todo este contexto, en los complejos días de 1940, coincidiendo con la presentación de cartas credenciales del embajador inglés Samuel Hoare, el sentimiento nacionalista español se exacerbó nuevamente reclamando con manifestaciones populares la restitución del territorio gibraltareño a España. Para dar contenido teórico a la reclamación Melchor Fernández Almagro acudió a la historia para fundamentarla:

> "Tan cierto es que España jamás se avino a la idea de Gibraltar inglés, que perdido el famoso peñón un 4 de agosto, no más tarde de veinte días se intentó recuperarlo, por designio expreso de Felipe V, cuyo reinado alboreaba entre los fuegos de la guerra de Sucesión a la Corona de España. El 24 de agosto de 1704, en efecto, se libró un combate, frente a Vélez–Málaga, sin el resultado favorable a que aspiraba la Escuadra al servicio de tan justa causa. De suerte que el Almirante Rooke –que fue, como es sabido, el que tomó punto menos que por sorpresa la plaza de Gibraltar–, pudo comunicar a su Gobierno de Londres que la posesión estaba ya asegurada contra cualquier riesgo. Y es curioso que, ni entonces ni luego, se trató de justificar, en modo alguno, la conquista del famoso Peñón. Se le tomó… porque se pudo y porque convenía. En reunión celebrada con los Jefes y Oficiales superiores de su flota, en las vísperas del desem-

[256] La posición sobre la Operación Félix puede verse en: TUSELL, Javier. *Franco, España y la II Guerra Mundial. Entre el Eje y la Neutralidad*. Madrid, Temas de hoy, 1995. pp. 86–91

> barco, Rooke acordó éste, expeditivamente, en virtud de las razones que, con toda crudeza constan en el Acta"[257].

Continúa además exponiendo el porqué de la toma de la plaza utilizando las premisas del historiador naval y marino norteamericano Alfred Thayer Mahan:

> "A saber: primero, Gibraltar carecía de suficiente guarnición; Segundo, era una base naval de importancia decisiva; y Tercero, así convenía a las armas inglesas… el despojo quedó consagrado por la Paz de Utrecht"[258].

Pero a pesar de la confirmación de la pérdida del territorio, el autor destaca, que en el pensamiento español no pasó un solo día en el que España no tuviese las miras puestas en la reivindicación de Gibraltar. Por ello, la España de Franco recoge ese anhelo que estaba presente en la sociedad y reclama un territorio que considera que le pertenece y cuya importancia reside en ser parte de la puerta del Mediterráneo.

El nuevo Estado además buscaba argumentos, además de los históricos, para la reclamación de Gibraltar como territorios español. En este sentido, Antonio Reverte recurre a un editorial de la revista inglesa *The Weekly Review*, del 5 de septiembre de 1940, en el que se reconocía al Peñón como parte del territorio español:

> "Gibraltar es parte natural del territorio español ¿vamos a añadir a España en la lista de nuestros enemigos y morir defendiendo una posición insostenible, o no sería más

[257] FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor. "Gibraltar español", en *Noticiero de España*, Núm. 140, 8 de junio de 1940.
[258] *Ídem*.

> sabio desde todos los puntos de vista buscar todos los medios en nuestro poder para conservar nuestra amistad con España y cederle lo que debe ser inexorablemente suyo en cualquier futura reconstrucción de Europa? (…) Existe (…) grandes riesgos en dejar que las cosas continúen en el aire o en antagonizar abiertamente con un país amigo"[259].

Claro está que el argumento estaba presente en unos momentos en los que en el contexto de la guerra internacional en los que España tiene la tentación de entrar directamente en el conflicto y se especulaba con la posibilidad de la ocupación de Gibraltar. Finalmente la Operación Félix no se llevó a cabo y la cuestión de Gibraltar fue un hecho que estuvo presente durante toda la dictadura e incluso perdurando hasta la más reciente actualidad.

[259] REVERTE, Antonio. "El regreso del Sr. Serrano Suñer.– "Gibraltar de España".– Nuevo embajador de Francia.– Agregado de Presa Italiana.– Fiestas hispánicas en Portugal.– La adhesión de Marruecos al Caudillo", en *Noticiero de España*, Núm. 157, 5 de octubre de 1940.

IMAGEN 8–20: MANIFESTACIÓN A FAVOR DE GIBRALTAR (MADRID, 1 DE JUNIO DE 1940)

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 140, 8 de junio de 1940.

III.– TERRITORIOS ESPAÑOLES: MARRUECOS Y GUINEA

Dentro del desarrollo de la idea imperial tanto en el contexto de la guerra como en la paz posterior los territorios extrapeninsulares, sobre todo el "Marruecos español", estuvieron presentes como una parte importante de las aspiraciones del Estado. Estos territorios debían ser la primera piedra de la recuperación del anhelado imperio colonial español[260].

[260] El diccionario de la DRAE define:

- *Protectorado*.– Parte de soberanía que un Estado ejerce, señaladamente sobre las relaciones exteriores, en territorio que no ha sido incorporado plenamente al de su nación y en el cual existen autoridades propias de los pueblos autóctonos.
- *Colonia*.– Territorio fuera de la nación que lo hizo suyo, y ordinariamente regido por leyes especiales.

1.– Marruecos fue uno de los bastiones fundamentales de la Nueva España, dado que el mito del alzamiento comenzó en tierras africanas. Además no se debe olvidar la importancia de estas tierras para la mayoría de los generales y oficiales del Ejército sublevado, puesto que consiguieron sus ascensos de guerra gracias a las hazañas de la problemática guerra de África que marcó el primer tercio del siglo XX español. Además dentro de las tropas del Ejército nacionalista, tal y como se expuso anteriormente, la presencia de los musulmanes fue bastante importante como tropas de choque. Unión con un pueblo que, como expone García Blanco, estaba basada en la historia[261].

Para ver los lazos de la España Nacional con Marruecos hay que retrotraerse a la presencia de los principales militares en la guerra africana destacando, sobre todo, la presencia de Franco que él mismo llego a manifestar que sin sus vivencias en África no hubiese sido la misma persona. La definen como una escuela de formación del Ejército español[262]. En este sentido, el nuevo Estado intenta mostrar un lado favorable, un lado amable, del

[261] GARCIA BLANCO, Manuel. "Garbo y presencia del Marruecos Español", en *Noticiero de España*, Núm. 48, 14 de agosto de 1938.
Para ello recomienda el libro de Tomas García Figueras: Marruecos (Editora Nacional, 1940), puesto que en él se recoge la acción de España en el África Occidental desde la conquista de las Islas Canarias hasta la el año 40.
VAZQUEZ, E. "Tomas García Figueras.– Santa Cruz de Mar Pequeña.– Ifni – Sahara", en *Noticiero de España,* Núm. 201, 16 de agosto de 1941.
[262] SEBASTIAN, Mariano. "La zona marroquí y la zona economía española.– Valoración económica del Marruecos español (I)", en *Noticiero de España*, Núm. 45, 23 julio de 1938.

pueblo africano, buscando los puntos de unión que tienen con la empresa nacionalista: la defensa de la religión ante los "sin Dios" y evitar el avance del comunismo que también quiere acabar con su fe. El mismo Franco muestra, en unas declaraciones ante unas niñas de origen musulmán que visitaban España, la importancia de la población marroquí en la configuración del nuevo Estado español:

> "El pueblo marroquí es el pueblo de los guerreros más bravos. Así como el pueblo español es también el de los soldados más valientes. Los dos pueblos tienen también una elevada espiritualidad y un carácter entero que siempre les impulsó el trabajo. Por eso, nosotros, cuando acabemos esta guerra, en que los dos pueblos se estrechan y se hermanan en la lucha, hemos de mejorar las condiciones de vuestras familias y de vuestros hogares para que, dentro del recato de vuestras costumbres y lo mismo que veis ahora en España, donde juegan los niños en los paseos y bajo la acogedora sombra de los árboles, junto a las fuentes de agua cristalina, tengáis coso tras esas mezquitas blancas y esas bellas casas pintadas de blanco en las que haya jardines y lugares acogedores de distracción para vuestros juegos infantiles.
>
> De esa manera volveréis a disfrutar de la civilización que en otros tiempos que en otros tiempos tuvieron vuestros antepasados. Para que así sea haremos todo lo que se precise, con una íntima satisfacción y poniendo en ello nuestros más cuidadosos afanes orientados en nuestro deseo de devolvernos aquella cultura"[263].

[263] Recepción del Caudillo a unas niñas musulmanas invitadas por el Ministro del Interior, según la revista, Franco se dirigió a ellas en árabe. Recogido en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 49, del 20 de junio de 1938.

IMAGEN 8–21: NIÑAS MUSULMANAS VISITANDO BURGOS EN COMPAÑÍA DE "CARMENCITA"

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 49, 20 de junio de 1938.

A parte de ser una plaza asegurada durante el conflicto, la importancia del Protectorado, destaca el *Noticiero de España*, por la contribución que hace, durante la guerra y posteriormente, al crecimiento de la economía española, con las aportaciones de la riqueza minera, el petróleo, el tabaco…[264]

Una relación basada en el respecto que la España nacional tenía hacia el Protectorado y, también, en los símbolos de amistad que los dirigentes de la región mostraban a las acciones

[264] Ver: SEBASTIAN, Mariano. "La zona marroquí y la economía española. Valoración económica del Marruecos español (I)", en *Noticiero de España*, Núm. 45, 23 de julio de 1938; y SEBASTIAN, Mariano. "Valoración del Marruecos español (II)", en *Noticiero de España*, Núm. 46, 20 de julio de 1938.

del ejército de Franco y, posteriormente, en el contexto de la Segunda Guerra Mundial a la ocupación de la ciudad de Tánger. Dentro de las manifestaciones de júbilo y de apoyo de dirigentes musulmanes a la España de Franco destaca la realizada por el Gran Visir, Ahmed Ganmia, en el *Heraldo de Aragón* del 24 de mayo de 1939 tras asistir al desfile de la Victoria:

> "Después de ese alarde, nadie podrá ya romper nuestras espadas. España y su Magreb, apretados los brazos y los corazones, andarán por los caminos del Imperio con el paso firme de su fuerza y de su fe.
> Franco, elegido por Dios, salvador de España y redentor del Magreb español ha hecho este milagro y nos ha dado este orgullo. ¡Loor a su espada invicta!
> Marruecos ha depositado en el Generalísimo Franco todas sus aspiraciones y todos sus anhelos. Sonríe el porvenir y ahora, después que el Bien derrotó al Mal cuando pretendía invadir todos los pueblos y todas las razas, nosotros somos los primeros en el júbilo de la Victoria. Franco lo es todo para el pueblo musulmán. En los grandes palacios, lo mismo que en las más humildes cabilas, en los zocos y en las calles de nuestras ciudades, su nombre se pronuncia con veneración profunda"[265].

Estos símbolos de amistad entre los dirigentes marroquíes y España de se van a manifestar a lo largo de la posguerra con actos como la visita del hijo del Jalifa, Muley el–Mehdi, a Toledo para rendir honores a los héroes del Alcázar[266]; felicita-

[265] GANMIA, Ahmed. "…Franco lo es todo para el pueblo musulmán…", en *Noticiero de España*, Núm. 89, 27 de mayo de 1939.
[266] REVERTE, Antonio. "La muerte de Alfonso XIII.– El Director General de Prensa.– El hijo del Jalifa de Marruecos, en Toledo.– Fiesta del Estudiante.– Bendición de su Santidad al Caudillo y a España.– Altos hornos de Sa-

ciones y contestación de las autoridades a causa de la Pascua musulmana[267]; elogios del Jalifa de Marruecos a la España Nacional[268]…

Respecto a la organización del territorio seguía siendo la misma desde la formación del Protectorado con un gobierno Marroquí y una Alta Comisaría de España en Marruecos. Durante el periodo de la guerra y hasta la finalización del *Noticiero de España* poseyeron el cargo de Alto Comisario de España en Marruecos: con la sublevación Ernesto Sáenz de Buruaga suplantó a Arturo Álvarez–Buylla, estando en el cargo hasta el 2 de octubre de 1936, es decir, hasta la creación de la Junta Técnica del Estado. Fue sustituido por el general Luis Orgaz, en el cargo hasta el 16 de marzo de 1937 cuando fue reemplazado por Coronel Juan Beigbeder. Cuando Beigbeder fue designado para al Ministerio de Asuntos Exteriores en agosto de 1939[269], el cargo

---

gunto.– Corresponsales de Prensa.– El Embajador de España en Londres.– La sordera de Beethoven.– Fallecimiento de un popular compositor", en *Noticiero de España*, Núm. 179, 6 de marzo de 1941.

[267] REVERTE, Antonio. "La Escuela Superior del Ejército.– Gratitud del Jalifa de Marruecos.– Fiesta de la Unificación.– Inauguración de un Centro de Puericultura.– Declaraciones del Mariscal Benavides", en *Noticiero de España*, Núm. 185, 19 de abril de 1941.

[268] REVERTE, Antonio. "El Generalísimo entrega los despachos a los nuevos tenientes.– Campamentos de verano.– Elogios del Jalifa de Marruecos.– Tonelaje recuperado.– Náufragos de un buque inglés.– La División Azul.– Labor social agraria.– La fiesta del Patrón de España", en *Noticiero de España*, Núm. 198, 26 de julio de 1941.

[269] REVERTE, Antonio. "El nuevo ministro de Asuntos Exteriores.– Disimulo del comunismo", en *Noticiero de España*, Núm. 100, 12 de agosto de 1939.

recayó en el general Carlos Asensio Cabanillas que estuvo en el cargo hasta el 12 de mayo de 1941 cuando nuevamente fue designado para el cargo Luis Orgaz.

La conclusión que el autor saca, basándose en Tomás García Figueras, era que España se había ganado a Marruecos con su amor, cuya mejor prueba fue que sus hombres habían contribuido a rescatar a la Patria en los momentos más difíciles de su existencia. Por ello, la España de Franco permitió, según Alfonso Palacio, que Marruecos gozase de unas amplias libertades políticas, fomentando la creación de grupos dentro de la sociedad marroquí más sensibles a los anhelos nacionalistas de España. Una prueba que aporta de esta libertad era la amplia libertad de prensa de la que gozaba el Marruecos español, fundamentado en que la prensa árabe del Protectorado –*El Rif*, *La Libertad*, *Unidad Marroquí*…– carecía de censura previa. Además manifiesta que los partidos políticos nacionalista han podido hacer sus programas de reivindicaciones y gozaban de la más completa libertad de reunión y expansión de sus ideas, utilizando para ello todos los medios: conferencias, emisiones, cursillo, representaciones teatrales…

Por otro lado, España también había contribuido de manera importante al crecimiento de Marruecos con la creación de escuelas españolas y marroquíes, con la creación del Consejo Superior de Cultura Islámica, con escuelas de agricultura, cen-

tros sanitarios, carreteras, nuevos edificios, etc. Contribuye a su crecimiento para que Marruecos también formase parte de la hermandad de pueblos que constituían la Hispanidad[270].

2.– La sublevación del 18 de julio no tuvo efecto en la Guinea Española hasta finales de septiembre cuando los militares se alzaron en la isla de Fernando Poo. Posteriormente, intentaron extenderse hacia el territorio continental pero no pudo consolidar las posiciones quedando así delimitadas las dos zonas de influencia de los bandos del conflicto. Sin embargo, la España sublevada quería garantizarse el control de la colonia por lo que envió una expedición en el vapor *Ciudad de Mahón*, compuesta por dos compañías de voluntarios canarios, un Tabor de Tiradores de Ifni y un grupo mixto de Artillería, que desembarcó en Bata y, con poca oposición, consiguieron dominar el 15 de octubre de 1936 la colonia. Desde entonces regresó la normalidad,

[270] PALACIO, Alfonso. "La misión de España en el mundo", en *Noticiero de España*, Núm. 177, 22 de febrero de 1941.

con tintes nacionales, a la zona[271]. El primer Gobernador General fue el Capitán de Navío Manuel Mendívil y Eila[272].

El dominio de la colonia no viene comentado en el *Noticiero de España*, sin embargo, dedica una serie de artículos firmados por Manuel Torres López en los que describe la organización administrativa y la aportación que la misma hace al conjunto de la nación[273].

La Ordenanza general de los territorios se configuró mediante el Decreto del 27 de agosto de 1938[274] sentando de este modos las bases de la administración de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea compuestos por: Las islas de Fernando Poo, Annobón, Corisco, Elobey Grande y Elobey Chico y el Territorio de Guinea Continental. El territorio se dividió en

[271] Para el alzamiento en la Guinea Española se puede consultar: TOGORES, Luis E. "El alzamiento y la guerra en la colonia de Guinea Española", en AAVV. Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil española. Diputación de Granada, 1990. pp. 45–53; y TOGORES, Luis E. "El alzamiento y la guerra civil (1936–1939) en las colonias españolas de Guinea, Sidi Ifni y Sahara", en *Estudios africanos. Revista de la Asociación Española de Africanistas*, Núm. 4–5, 1987–1988. pp. 33–47.

[272] *Boletín Oficial del Estado*. Decreto Núm. 57. Nombrando Gobernador General de los Territorios Españoles de Guinea, al Capitán de Navío D. Manuel Mendívil y Eila. 1 de noviembre de 1936.

[273] En la Revista de Libros del *Noticiero de España* (Núm. 140, 8 de junio de 1940) habla de la aparición del libro *Rutas de Imperio* (Madrid, Librería de Victorino Suárez, 1940) de J. César Banciella y Bárcena donde analiza las posesiones coetáneas españolas en al Golfo de Guinea.

[274] *Boletín Oficial del Estado*. Decreto aprobando la Ordenanza General de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, 27 de agosto de 1938. Recogido en: TORRES LOPEZ, Manuel. "El Régimen de los Territorios Españoles en el Golfo de Guinea: I.– Ordenanza General de los Territorios; II.– Organización administrativa y fiscal", en *Noticiero de España*, Núm. 80, 25 de marzo de 1939.

dos distritos: Fernando Poo y Guinea Continental que a su vez se subdividían en demarcaciones territoriales integradas por poblados indígenas y municipios.

La administración colonial dependía de la Vicepresidencia del gobierno y estaba representada por el Gobernador General que era la máxima autoridad colonial y era nombrado directamente por el Jefe del Estado[275]. Al ser el máximo representante de la Nación tenía unas importantes competencias:

- Tiene la potestad sobre el gobierno y la administración de la plaza, con la subordinación de las autoridades y funcionarios.
- Dispone de las fuerzas de tierra, mar y aire.
- Publicación y ejecución de leyes, decretos, reglamentos, etc.
- Suspensión de la comunicación y cumplimiento de las disposiciones del gobierno que puedan redundar en daño a la colonia.
- Reglamentación de las funciones administrativas coloniales cuando no está reservada para la Vicepresidencia del gobierno de la metrópoli.

[275] En el periodo de 1936 a 1941 los gobernadores de Guinea Española fueron: Manuel Medivil y Eila y Juan Fontán y Lobé.

- Fomento, con el concurso del Patronato Indígenas, del mejoramiento de los naturales del país en un triple aspecto: espiritual, jurídica y material.
- Adopción de medidas para la conservación de la paz interior.
- Mantenimiento de la integridad de la jurisdicción administrativa.
- Inspección de todos los servicios.
- Previsión interino de las vacantes.
- Establecimiento de prestaciones personales.
- Ordenación de pagos de la administración colonial.

Al frente del distrito de Fernando Poo se encontraba un Delegado y en el distrito Continental un sub–Gobernador. Al mando de cada una de las demarcaciones territoriales se situó a un Administrador Territorial que debía ser nombrado por la Vicepresidencia del Gobierno mediante concurso procedente del personal de la Administración central del Estado. Para el control local se crearon Consejo Vecinales. Finalmente destaca que los cargos de la administración, las misiones y los maestros debían ser desempeñados exclusivamente por españoles.

Respecto a la organización fiscal se dispuso que la formación del presupuesto correspondiese al Gobierno General y debía estar aprobados por el Gobierno de la Nación.

IMAGEN 8–22: ORGANIZACIÓN JUVENIL DE LA FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS EN LA GUINEA ESPAÑOLA

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 80, 25 de marzo de 1939.

Por otro lado, una de las cuestiones que Manuel Torres López destaca en el *Noticiero de España* era la referente a la justicia puesto que la colonia contaba con un doble sistema judicial:

A. La "justicia indígena" que considera el autor que había sido uno de los grandes temas olvidados por la adminis-

tración anterior de la colonia. Justifica la necesidad de la misma por la necesidad de que la justicia de raza fuese administrada conforma a las normas consuetudinarias que tenía el pueblo, pero este modelo judicial era variable y no ofrecía todas las garantías y llevaba consigo una cierta falta de autoridad. Con la reorganización colonial que se llevó a cabo no quiso descuidarse la importancia de este hecho y por el Decreto de 10 de noviembre de 1938 llevó a cabo la reforma de la justicia indígena. Dotó a la colonia de un sencillo Estatuto recogiendo y ordenando lo que en muchos casos ya se practicaba y otorgando a esta práctica la legalidad de una norma general y obligatoria, en nombre del Estado Español. La aceptación de las normas consuetudinarias fueron acogidas siempre que "(…) no sean contrarias al orden pública, a los principios de moral o a la acción civilizadora del Estado Español. Expresamente han quedado prohibidas de raíz las penas del Talión, las de mutilación y, en general, aquellas que sean manifiestamente inhumanas o contrarias al espíritu en que se inspiran las ordenaciones penales españolas"[276].

[276] TORRES LOPEZ, Manuel. "El régimen de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea: III.– La justicia indígena", en *Noticiero de España*, Núm. 81, 1 de abril de 1939.

La jurisdicción de la misma solo se extendía en materia civil y criminal a los indígenas no emancipados, quedando excluidos de ello los que aparezcan como responsables o litigantes de raza blanca o indígenas emancipados[277].

B. La "justicia europea" que también fue reformada dado el deficiente sistema de aquellos territorios "(…) que apenas estaba esbozado en disposiciones de fecha muy remota, alguna de las cuales no llegó a publicarse y que se concibieron y trazaron para remediar necesidades momentáneas, y sin una visión cabal y completa del problema técnico que había de resolverse".

   En la mencionada Ley de 22 de diciembre de 1938 también se llevó a cabo esta reforma marcando la absoluta independencia del régimen judicial respecto a las autoridades, al igual que la justicia indígena. Y estructura la serie de jueces y juzgados por los distritos de la siguiente manera: Jueces de distrito, Juez de Primaria Instancia y Apelación, Tribunal Colonial, Audiencia territorial del Estado y Tribunal Supremo de la Nación en los que se

[277] El concepto de emancipado recae sobre los indígenas que hayan obtenido la "carta de emancipación", los que poseen título profesional o académico, expedido por Universidad, Instituto u otro Centro Oficial español, los que se hallen empleados durante dos años en un establecimiento agrícola o industrial con sueldo superior o igual a 5.000 ptas. anuales, y los que estén al servicio del Estado o de los Consejos de Vecinos, con una categoría igual o equivalente a la de Auxiliar Indígena.

> aplica la justicia de la metrópoli con leves modificaciones para adaptarlas a la realidad de la colonia. La jurisdicción de los mismos en el orden penal y civil era para loa europeos, los indígenas emancipados y los que sin estarlo y procediendo de otros territorios del África Ecuatorial goce, según su Estatuto personal de plena capacidad jurídica[278].

Otra cuestión que tiene especial importancia para la metrópoli son las cuestiones laborales. La realidad de la colonia no deja de ser de explotación económica por parte de los españoles sobre todo en el comercio del cacao y de la madera[279]. Consecuentemente las condiciones laborales de la misma dejaban mucho que desear, más aun considerando a los indígenas con un rango inferior al europeo, por tanto, se puede afiramr que se aplicaba un tipo de esclavitud moderna. Ante la profusión de accidentes laborales en la región el nuevo Estado decretó –17 de agosto de 1940– la regulación de los accidentes de trabajo en los territorios con la finalidad de mejorar en todos sus aspectos las condiciones social y moral de los indígenas. Por este decreto se

[278] TORRES LOPEZ, Manuel. "El régimen de los Territorios Españoles en el Golfo de Guinea: IV.– La justicia europea", en *Noticiero de España*, Núm. 82, 8 de abril de 1939.

[279] Por orden del 28 de enero de 1941 se establecieron las normas para la equitativa distribución entre los fabricante españoles del cacao procedente de las colonias. SOLER, J. "Conversión de Deuda.– Distribución del caco colonial.– Distribución de tractores agrícolas", en *Noticiero de España*, Núm. 174, 1 de febrero de 1941.

adaptaban las disposiciones peninsulares a las características de las Colonias, se define el salario con independencia de la ración de modo que a efectos de las indemnizaciones se señalan separadamente sus respectivas cuantías, ya que son conceptos distintos en la práctica colonial y permiten con criterio perfectamente definido la cuantía de las indemnizaciones, no se ha establecido diferencia entre la indemnización de los casos de fallecimiento y por incapacidad permanente, recogiendo las enseñanzas de la psicología indígena y encomienda la resolución de los litigios a los jueces de distrito y la autoridades de la colonia[280].

Una última cuestión en la que se detiene muy brevemente el *Noticiero de España*, pero que apunta con datos del mencionado libro *Rutas de Imperio* del intendente consular J. César Banciella y Bárcena era la de la misión evangélica y civilizadora del pueblo español. Puesto que en los territorios de Guinea fue donde España pudo recuperar la acción civilizadora que históricamente había desarrollado y que tenía que volver a recuperar, dado que estaba en la esencia de su personalidad. Por ello, se destaca que:

[280] SOLER, J. "Nueva Ley de Reclutamiento.– Disolución del Cuerpo de Tren.– Escala de complemento de Estado Mayor.– Reglamento del desbloqueo de incrementos.– Accidentes de trabajo en los Territorios del Golfo de Guinea.– Hallazgo de maderas en los Territorios del Golfo de Guinea", en *Noticiero de España*, Núm. 151, 24 de agosto de 1940; y TORRES LOPEZ, Manuel. "Los accidentes de trabajo en los territorios de Guinea", en *Noticiero de España*, Núm. 153, 7 de septiembre de 1940.

> "Ahora, como antes prosigue su obra. En su pequeña posesión de la Guinea 85.000 indígenas son ya católicos y a sus escuelas asisten 19.000 alumnos aborígenes de uno y otro sexo. Mientas que otros países europeos refuerzan sus ingresos en las colonias, cobrando los indígenas enfermos los gastos de su curación (60 y 150 francos anuales y prestación gratuita de 15 días de trabajo) España los cuida y cura gratuitamente, con desprendimiento franciscano.
> Y es que el espíritu de España, es el mismo en todos los siglos: Cristiano"

3.– ¿Qué era lo que la nueva España obtenía de las colonias? En primer lugar, no hay duda de que el prestigio internacional de la época de entreguerras estaba determinado por la presencia en el mundo colonial. Desde finales del siglo XIX la fiebre colonialista se había expandido por el mundo occidental, nuevamente revitalizada tras la Primera Guerra Mundial. España solamente reclamaba, en opinión de los propagandistas, un puesto en ese mundo para "volver a ser la misma que en épocas anteriores había sido la primera potencias descubridora y colonizadora del mundo.

Por otro lado, y derivado de la misión colonizadora también estaba presente la idea de expansión del catolicismo por el mundo, con un cometido que es innata al pueblo español, es decir, la de misionero y evangelizador. El mundo colonial español lo caracterizaban gracias al desarrollo de los valores cristianos sobre civilizaciones infieles. En este sentido, el mundo co-

etáneo estaba necesitado de países que defendiesen esos valores, sobre todo, ante el peligro manifiesto de la expansión del comunismo. En consecuencia, lo que intentando llevar a estas poblaciones era el mundo civilizado y moderno, y a su vez cimentado en valores tradicionales característicos de España, que se estaban implantando en Europa. De ahí las referencias constantes al buen trato que se realiza sobre los indígenas de las colonias.

Finalmente, desde un punto de vista práctico también hay que destacar el impacto económico, que también el régimen se encargaba de difundir, que las colonias tenían en la metrópoli. Ya no solo en el contexto de la obtención de materias primas para la península –metales, cacao, maderas…– sino también por ser una zona en la que poder realizar ciertas inversiones para el aumentos del desarrollo económico del país.

4.– Por último, no hay que olvidar que en la idea imperial de la nueva España la ampliación de los territorios circundantes tanto en Marruecos como en la zona de Guinea fue una de las premisas que estuvieron presentes en las negociaciones para la posible entrada de España en la Segunda Guerra Mundial a favor de las potencias del Eje. Negociaciones que, como se verá más adelante, fueron completamente infructuosas para los intereses expansionistas que tenía el naciente franquismo.

V.– España en el entramado de los comienzos de la Segunda Guerra Mundial

El contexto de español en el periodo de la Segunda Guerra Mundial es uno de los que más páginas tiene en la historiografía española desde múltiples y diferentes perspectivas[281]. En el caso que atañe se expone la idea que la publicación del *Noticiero de España* aporta sobre la actuación española en este periodo teniendo como punto final del relato el 4 de octubre de 1941 que es cuando fue publicado el último número del boletín.

Sin duda, las relaciones entre España y la "potencias del Eje" vienen determinadas, en primer lugar, por los apoyos que Franco recibió de los mismos en la Guerra, sobre todo por las deudas económicas contraídas con Italia y Alemania, a pesar de que en el boletín en el número del 8 de abril, Rocamora expone que "están en vías de liquidación las ayudas militares recibi-

[281] Un acercamiento básico al tema se puede ver en: PALACIOS BAÑUELOS, Luis. *Historia de España*. vol. 21. *El franquismo y la España de la posguerra*. Madrid, Club Internacional del Libro, 2007; TUSELL, Javier. *Franco, España y la II Guerra Mundial. Entre el Eje y la Neutralidad*. Madrid, Temas de hoy, 1995; MIRATVILLES, Jaume. *Los comunicados secretos de Franco, Hitler y Mussolini*. 2ª edición, Barcelona, Plaza & Janés, 1977; PAYNE, Stanley y CONTRERAS, Delia (coord.) *España y la Segunda Guerra Mundial*. Universidad Complutense, 1996; PAYNE, Stanley G. *Franco y Hitler. España, Alemania y la Segunda Guerra Mundial*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2008; TUSELL, Javier y GARCIA QUEIPO DE LLANO, Genoveva. *Franco y Mussolini. La política española durante la segunda guerra mundial*. Barcelona, Planeta, 1985.

das"[282]. Seguramente hace referencias a los contingentes de tropas y no a la económica aunque pueda causar confusión esta afirmación[283]. Y, en segundo lugar, la afinidad ideológica entre los países donde España potenció el aspecto de unión contra el comunismo –como se vio anteriormente en la adhesión al Pacto Antikomintern–.

Acercamiento a las potencias del Eje que también fu confirmándose en los momentos finales de la guerra con la firma, como se ha visto, en marzo de 1939 del tratado de amistad con Alemania, la adhesión al Pacto Antikomintern, la retirada de la Sociedad de Naciones –8 de marzo de 1939–, los viajes de dirigentes a Alemania e Italia, y, sin duda, las excelentes relaciones que la España de Franco tuvo con Italia que, en muchos casos, fue un modelo de política exterior.

[282] ROCAMORA VALLS, Pedro. "Nueva maniobra internacional contra España.– Más países reconocen al Gobierno Nacional", en *Noticiero de España*, Núm. 82, 8 de abril de 1939.

[283] La deuda contraída con Italia era de unos siete millones de libras que Mussolini, de manera generosa, redujo a cinco millones buscando la contraprestación de una importante inversión económica de Italia en España. Tras unas duras negociaciones se consiguió un calendario de pagos con Italia que comenzó en 1942 y terminó el 30 de junio de 1967. Por otro lado, la Alemania de Hitler tenía ya una presencia económica en la España nacional debido a las concesiones que había tenido que hacer en 1938 y que manifestaba la importancia que el país germano daba al control económico de España.

A.– ESPAÑA VALEDORA DE LA PAZ EN LOS COMIENZOS DEL CONFLICTO

El periodo que va de abril a septiembre de 1939 fue complicado en el contexto de las relaciones internacionales europeas. La guerra estaba cada vez más cerca a de pesar de las apelaciones retóricas a la paz en el suelo Europeo. España se encontraba cerca de las potencias fascistas aspecto que quedó confirmado con su adhesión al Pacto Antikomintern –ya mencionado– y la retirada de España de la Sociedad de Naciones el 9 de mayo de 1939[284].

Por otro lado, en el verano se produjo un hecho no muy comprendido por parte del franquismo como fue el pacto de no

[284]El 9 de mayo de 1939 el Ministro de Asuntos Exteriores dirigió al Secretario del Consejo de la Sociedad de Naciones el siguiente telegrama:
"En nombre del Gobierno Español, tengo la honra de comunicarle que España notifica por el presente telegrama su retirada de la Sociedad, de conformidad con el artículo primero, párrafo tercero del pacto".
España seguía la política llevada por Alemania, Italia, Japón, Perú y Hungría. Y tiene como motivación:
"(…) Exageró artificialmente un falso humanitarismo universal para hacerse eco de imputaciones gratuitas lanzadas por el marxismo en una tenaz obsesión del descrédito nacional. Así la parcial fiscalización de los bombardeos de ciudades, la manifiesta ayuda prestada a los refugiados marxistas y el recuento cuidadoso de los voluntarios extranjeros que se retiraban de España (…)
No supo colocarse a la altura que (…) la correspondiera. Por el contrario actuó casi como instrumento de las potencias que se juzgaron a sí mismas beligerantes ideológicos al lado del marxismo español".
ROCAMORA VALLS, Pedro. "En torno al acuerdo Berard–Jordana.– La retirada de España de la Sociedad de Naciones.– El Vaticano y España", en *Noticiero de España*, Núm. 87, 9 de mayo de 1939.

agresión entre Alemania y la URSS (Ribbentrop–Molotov)[285]. A este respecto Franco le comentó a Manuel Aznar que desde que Rusia y Alemania firmaron el pacto Ribbentrop–Molotov la suerte estaba echada para Europa. Justifica este pacto por la realidad política del momento. Según Franco los rusos ofrecían la defensa del *statu quo* del verano de 1940. Es decir, muestra cierta comprensión en la búsqueda de una *realpolitik* que pudiese evitar la guerra[286]. En los primeros momentos del conflicto España se va a mover entre su neutralidad, su nula crítica a las acciones de Alemania, la desinformación de lo que ocurría en Francia y el apoyo a los finlandeses en la lucha contra el comunismo.

1.– En el caso español, en las semanas previas al estallido definitivo del conflicto se recogen en el *Noticiero de España* diferentes artículos en los que España, avalada por sus vivencias en la guerra, recomienda calmar el ansia bélica y aboga por la paz en Europa –momento de fortalecimiento de la posición de Franco con la recién votada Ley de Jefatura del Estado–. En este

[285] Pacto de no agresión firmado entre Alemania y la URSS en el que se comprometían a no atacarse, ni independientemente ni en alianza con otros estados, no apoyar a otro tercer país que pudiera atacar a la otra parte del pacto, continuar las consultas sobre temas de interés común, no unirse a ningún grupo de potencias que directa o indirectamente pudiera amenazar a cualquiera de las partes firmantes, y resolver sus diferencias mediante la negociación.

[286] AZNAR, Manuel. "El Caudillo, ante Europa, en nombre de España", en *Noticiero de España*, Núm. 106, 7 de octubre de 1939.

argumento pacifista España se situó bajo el brazo de la iglesia dada las palabra de Pio XII en este sentido –por supuesto, la opinión del sector falangista al respecto era totalmente diferente–[287]. Aspecto que, sin duda, debía contribuir a la recuperación del prestigio internacional perdido.

A pesar de la retórica utilizada para mostrar a España como una gran potencia se era consciente de los déficits que sufría el país para embarcarse en otro conflicto bélico. En este sentido, Franco se posicionó como el defensor de la paz basándose en la experiencia que había tenido en la guerra española. En consecuencia aunque no se ocultan las visitas de dirigentes, tanto a Alemania como a Italia, estas fueron interpretadas como "actos de cortesía" y no como negociaciones destinadas al posicionamiento en el plano europeo. Por tanto, se obvian también los movimientos de tropas y la construcción de fortificaciones cerca de la frontera francesa y en la línea divisoria entre el Marruecos francés y español que realizó en el verano de 1939. Ello demuestra la actitud cauta de España ante el posible estallido del conflicto[288].

[287] Ver: REVERTE, Antonio. "España, zona de paz.– Misión espiritual a América.– Personalidades extranjeras en España", en *Noticiero de España*, Núm. 101, 19 de agosto de 1939; y REVERTE, Antonio. "Anhelos pacíficos de España.– Presentación de credenciales", en *Noticiero de España*, Núm. 102, 26 de agosto de 1939.
[288] PRESTON, Paul (2011) *Op. Cit.* p. 374.

El 1 de septiembre de 1939 las tropas alemanas invadieron Polonia. El 3 de septiembre, Gran Bretaña y Francia, superaron sus miedos y reticencias y declararon la guerra a Alemania. Mussolini, de acuerdo con Hitler, declaró a su Estado no beligerante. La URSS se mantenía a la expectativa tras la firma del tratado Ribbentrop–Molotov y firmaba también con Japón un tratado de no agresión. En tres semanas Polonia fue arrasada por los alemanes, lo que fue aprovechado también por los soviéticos para ocupar la zona oriental del país.

Comenzado el conflicto Franco se apresuró a proclamar la neutralidad española el 3 de septiembre de 1939 en los siguientes términos:

> "Con la autoridad que me da el haber sufrido durante tres años el peso de una guerra para la liberación de nuestra Patria, me dirijo a las naciones en cuyas manos se encuentra el desencadenamiento de una catástrofe sin antecedentes en las Historia, para que eviten a los pueblos los dolores y tragedias que a los españoles alcanzaron, no obstante la voluntaria limitación en el empleo de los medios de destrucción, los horrores que serían centuplicados en una nueva guerra.
> Es de gran responsabilidad extender el conflicto a mares y lugares alejados del foco actual de la guerra, sin razón imperiosa que lo justifique.
> Su extensión, sin beneficio para los beligerantes, produciría hondísima e insuperable perturbación en la economía del mundo, pérdidas incalculables en su riqueza y paralización de su comercio con grave repercusión en el novel de la vida de las clases humildes.

> Cuanto más se amplíe la contienda, más se siembra el germen de las futuras guerras.
> En estas condiciones, apelo al buen sentido y responsabilidad de los gobernantes de las naciones para encaminar los esfuerzos de todos a localizar el conflicto actual"[289].

Fernández Almagro destaca que dada la experiencia de la guerra Franco tenía la autoridad, la potestad y el prestigio para llamar a todas a la conciencia de las naciones y gobernantes para conseguir la paz dada su posición de "paladín de occidente". Decretó la neutralidad para dedicarse desde la paz a la reconstrucción de "los destrozos causados por la revolución roja ya vencida"[290]. Posteriormente, este mensaje de Franco, recoge Fernández Almagro, tuvo un importante recorrido en la prensa y en las Cancillerías extranjeras y sirvió de ejemplo para las naciones hispanoamericanas[291]. Dentro de estas reacciones de la prensa Fernández Almagro destaca un comentario negativo aparecido en *La Croix* en el que se exponía que Franco esperaría la extensión del conflicto para pronunciarse, realmente no iba muy desencaminado[292]. Por otro lado, el *Noticiero de España* mani-

[289] FRANCO, Francisco. "Mensaje del Caudillo", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 103, 2 de septiembre de 1939.
[290] REVERTE, Antonio. "La neutralidad de España", en *Noticiero de España*, Núm. 103, 2 de septiembre de 1939. Los mismos argumentos utiliza en: REVERTE, Antonio. "Después del mensaje del Caudillo", en *Noticiero de España*, Núm. 104, 9 de septiembre de 1939.
[291] PABON, Jesús. "A Europa y América", en *Noticiero de España*, Núm. 106, 7 de octubre de 1939.
[292] REVERTE, Antonio. "Después del mensaje del Caudillo", en *Noticiero de España*, Núm. 104, 9 de septiembre de 1939.

fiesta el siguiente comentario aparecido en el periódico *Outre* de Sofía –Bulgaria– el 5 de septiembre de 1939, donde expone:

> "Para evitar la guerra y para que la paz tan deseada por los pueblos pueda establecerse más pronta y fácilmente se han suscitado numerosas iniciativas y seguramente otras en el mismo sentido. Entre todas estas iniciativas de paz la que por su carácter y su contenido produce mayor impresión es el mensaje del Jefe del Estado Español, General Franco. Este mensaje ha sido notificado a todos los gobiernos beligerantes y neutrales.
> El General Franco declara que España mantiene la neutralidad y hace un llamamiento para la localización del conflicto germano–polaco. Más adelante se refiere a la guerra, con todas sus consecuencias, que España ha tenido que soportar últimamente y subraya el bien de la paz.
> Considerando que el General Franco es el que ha participado en la gran guerra nacional de España, su mensaje para la localización del conflicto y para la rápida conclusión de una paz no puede por menos de encontrar el calor y el apoyo de todos los pueblos y entre ellos el calor y el apoyo también de Bulgaria.
> Obligado por los acontecimientos de España a emprender la pesada lucha de liberación, el General Franco con una penetración cristiana se presenta como defensor de la paz, de la civilización y de la justicia y de las antiguas tradiciones de la gran España."[293].

Como se ha comentado anteriormente el conflicto comenzó con la invasión alemana de Polonia. Incluso Ciano le había comentado a Franco que el conflicto estaría focalizado en ese terreno, interpretando la acción como otra de las afrentas –*Anchluss*, Sudetes, Múnich…– que los alemanes llevarían a ca-

[293] "…defensor de la paz, de la civilización y de la justicia…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 106, 7 de octubre de 1939.

bo y que tanto ingleses como franceses obligarían a Polonia a ceder ante las presiones y exigencias de Alemania[294]. España tenía una cierta ascendencia hacia Polonia debido a que eran un país de profunda raigambre católica. Sin embargo, en las páginas del *Noticiero de España* se omiten informaciones y no se critican los pasos alemanes sobre el territorio polaco. Preguntado Franco sobre el hecho por Manuel Aznar, comentó:

> "(…) creo firmemente que pudo haberse salvado [Polonia]; pero a costa de evidentes sacrificios. Las reivindicaciones y exigencias de una paz; las condiciones de un acuerdo entre dos pueblos en lucha, aumentan a favor del victoriosos a medida que éste va cosechando triunfos; cada día de victoria, cada jornada triunfal, le permiten ser más exigente. Ahora bien, los azares e incógnitas de la guerra, así como la economía de una rápida, han tenido siempre, y siguen teniendo, una cotización moral y política. Derrumbado el frente polaco, la derrota total de Polonia era absolutamente segura; una política sabia y prudente aconsejaba esforzarse en salvar de Polonia todo lo que pudiera ser salvado. Para ello solo existía un camino, precipitar una capitulación honrosa. No hacerlo representaba la inútil inmolación de millares de seres humanos y puesto que la entrada de Rusia podía considerarse como segura, representaba también la desaparición de Polonia"[295].

Ante esta situación inicial la gran precaución manifiesta que considera el franquismo que ha de tenerse, y por ello era necesaria la paz, era la intromisión nuevamente de la URSS en

[294] PRESTON, Paul (2011) *Op. Cit.* p. 374.
[295] AZNAR, Manuel. "El Caudillo, ante Europa, en nombre de España", en *Noticiero de España*, Núm. 106, 7 de octubre de 1939.

Europa y el miedo a que los derrotados republicanos pudieran llevar a cabo intentos de recuperación del Espacio Nacional. Por tanto la lucha debía estar focalizada a la contención del comunismo en sus fronteras asiáticas:

> "Hay un juego de fuerzas que Lenin previó. Si los Imperios se deshacían entre sí en una larga guerra, si se derrumbaba la arquitectura de la Civilización Occidental, el Mundo quedaría llano para la invasión de la masa, de los rusos, de los chinos, de los indios. Solo así era posible el triunfo del Comunismo"[296].

Asimismo, desde la misma época de la guerra civil española el nuevo Régimen destacaba la contribución que España había hecho al mundo con la contención del comunismo en el suelo español. Por tanto, España podía servir de ejemplo para los diferentes países europeos que temían los avances comunistas. El mismo Franco en una entrevista concedida a la *Agencia Reuter* el 20 de julio de 1938 hacía referencia a esta cuestión:

> "(…) salvando a nuestro país habremos hecho a Europa, y especialmente a Inglaterra, el más grandes de todos los servicios, puesto que la Gran Bretaña y sus Dominios son los objetivos principales de la propaganda comunista" [297].

[296] PABON, Jesús. "A Europa y América", en *Noticiero de España*, Núm. 106, 7 de octubre de 1939.
[297] Noticia aparecida en *La Gaceta del Norte* el 20 de julio de 1938, recogida en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 46, 30 de julio de 1938.

2.– Un segundo lance muy destacado en el *Noticiero de España* fue la invasión de Finlandia por parte de la URSS a finales de noviembre de 1939.

El conflicto abierto entre la URSS y Finlandia se interpreta como consecuencia directa del pacto Ribbentrop–Molotov, puesto que dejaba abierta la posibilidad para que los soviéticos pudieran expandirse hacia los países bálticos. La URSS buscando proteger sus fronteras contra enemigos de occidente consiguió que los países del Báltico le concediesen facilidades para la utilización de sus territorios. Un foco importante de la obsesión por la seguridad de los soviéticos era la ciudad de Leningrado que está a, tan solo, 35 kilómetros de la frontera finesa. Tras diferentes negociaciones en las que el gobierno de Moscú pretendía obtener territorio finlandés, y tras la negativa de Helsinki, Molotov cortó las conversaciones y declaró la guerra al país Báltico el 30 de noviembre de1939.

La posición de España frente a este conflicto en el que también participaba el comunismo era, en palabras de Serrano Suñer y en un momento de clara afinidad a los regímenes fascistas, de "honda simpatía" hacia los finlandeses puesto que a ellos les tocaba luchar ahora contra la expansión del comunismo, como le había ocurrido a España anteriormente. Ello conllevaba a la necesidad de que los Estados tuviesen responsabilidad política

para evitar, nuevamente, la expansión soviética hacia occidente[298].

Además, la sociedad española no olvidaba que Finlandia había ayudado a España cuando permitió que se refugiasen personas en su legación de Madrid. Como homenaje a "los horrores" que los fineses estaban viviendo en aquellos momentos los mencionados refugiados se reunieron en una actor religioso de acción de gracias y, luego, en una comida posterior[299]. Pero no solo este acto sino ayudas de diferentes asociaciones, como por ejemplo "Pax Romana" dirigida por Ruiz Giménez, el envío de naranjas de los naranjeros valencianos…[300]

El *Noticiero de España* recoge testimonios que avalan también esta posición claramente contraria y de descalificaciones hacia la Rusia soviética y de admiración a Finlandia y al Mariscal Mannerheim –a quien comparan con el mismo Franco–[301]. Para ello utiliza referencias de *Arriba*, del *ABC*, de *El Alcá-*

[298] PABON, Jesús. "La guerra ruso–finlandesa.– Polémica beligerante.– André Marty sin Patria.– Una comida en París", en *Noticiero de España*, Núm. 122, 3 de febrero de 1940.
[299] PABON, Jesús. "España ante el conflicto ruso–finlandés.– Designación de Embajadores", en *Noticiero de España*, Núm. 114, 9 de diciembre de 1939.
[300] PABON, Jesús. "Ante el heroísmo finlandés.– El viaje de Summer Welles.– Con Iberoamérica", en *Noticiero de España*, Núm. 124, 17 de febrero de 1940.
[301] El *Noticiero de España* destaca un texto aparecido en el *ABC* el 9 de febrero de 1940 en el que se muestra la admiración a la resistencia del pueblo finés:
"Al presenciar la lucha de la nación finlandesa por su independencia no se sabes que admirar más, si el arrojo de los soldados o la serenidad de la población civil… El estoicismo de este pueblo, serio, trabajador y culto, que evita

zar[302] o manifestaciones de personajes como José María Salaverría[303] o Julio Camba. Aunque en la prensa también aparecen, según expone Pabón, halagos a la posición Española ante la Sociedad de Naciones porque: "No cree, bajo ningún aspecto, en ella"[304].

Finlandia solo pudo aguantar el envite soviético hasta marzo, firmando el Tratado de Paz de Moscú el 13 de marzo de 1940 en la que perdió parte de su soberanía territorial. Noticia que fue acogida con tristeza por España, dado que no han podido evitar la victoria comunista y deja un texto, aparecido en el

---

los gestos excesivos, las palabras altisonantes y que practica el heroísmo como algo natural e innato, provoca realmente la más profunda admiración… Así es este pueblo de héroes silenciosos".
PABON, Jesús. "Un príncipe marroquí en Madrid.– Ante las guerras.– La relación con Francia.– Italia y España.– El comandante James", en *Noticiero de España*, Núm. 123, 10 de febrero de 1940.

[302] Pabón destaca que el 4 de enero de 1940 el diario El Alcázar realizó un homenaje a los finlandeses, al cual acudió el representante finés en España, el Sr. Winkelmann, junto a altos representantes del Gobierno, del Ejército y del Partido.
PABON, Jesús. "Homenaje a Finlandia.– Política Balcánica.– Relaciones con Portugal.– Gratitud a los marinos franceses", en *Noticiero de España*, Núm. 119, 13 de enero de 1940.

[303] El *Noticiero de España* destaca el siguiente texto de José María Salaverría respecto a los rusos:
"El ruso se ha quedado solo… Una espesa atmosfera de repulsión, brotando del mundo entero, rodea hoy a Rusia. Es una nueva especia de bloqueo: el bloqueo moral contra un país que se ha convertido en un enorme peligro y queda ya, automáticamente excluido del mundo de la civilización"
PABON, Jesús. "Nombramientos.– Cordialidad hacia Portugal.– Contra Rusia.– Roma y España.– Una exposición", en *Noticiero de España*, Núm. 116, 23 de diciembre de 1939.

[304] PABON, Jesús. "Convenio Hispano–Portugués.– Ante la guerra Ruso–Finlandesa.– España e Italia", en *Noticiero de España*, Núm. 115, 16 de diciembre de 1939.

ABC, en el que manifiesta la idea básica que España ha tenido sobre el conflicto:

> "(…) Y ha sido esta guerra de Finlandia, guerra de conquista y dominación, la que ha señalado al mundo la verdadera política del Kremlin, ambiciosa y tenebrosa, evidente peligro para la vida civilizada"[305].

B.– ENTRE HITLER Y MUSSOLINI: HENDAYA Y BORDHIGUERA

1.– En los comienzos del conflicto europeo la prensa española defendía, por las manifestaciones de sus dirigentes, su neutralidad y apartarse de los designios en los que Europa se había embarcado. Serrano Suñer expone en un discurso a comienzos de 1939:

> "España volvió contra la barbarie asiática y la corrupción de Occidente. Y es fiel a su pasado. Por ello se aparta del camino por el que Europa se desliza. Defenderá su libertad, su ideal, su interés. Y estará, como siempre, dispuesta a su salvación, a ser reserva para la salvación del Mundo"[306].

Con esta situación Pabón se pregunta, ¿cuál era la razón que le lleva a apartarse de las actuales luchas de Europa?, y él mismo contesta:

> "(…) El espectáculo de "un mundo enloquecido". La vida de los pueblos como la de los individuos ha de ser vivida en relación a principios eternos, inmutables: ha de

[305] PABON, Jesús. "La paz ruso–finlandesa.– Aniversario de la elevación de Pio XII.– Relaciones hispanoitalianas", en *Noticiero de España*, Núm. 128, 17 de marzo de 1940.
[306] PABON, Jesús. "Un discurso.– Una reunión.– Un libro", en *Noticiero de España*, Núm. 109, 4 de noviembre de 1939.

> ser impulsada por afanes universales: ha de servir un ideal de justicia. Sólo así la amistad de los pueblos será firme, la paz estable. Entregarse al relativismo ideológico que abandona todo principio y procede por motivos ocasionales, es vivir sin norma superior, en el abrazo hoy y en la lucha mañana. Amigos un día, enemigos otro, en lucha por un poder que carece de razón porque olvida la Justicia. Locura en fin, y ruina de una civilización"[307].

Esta posición de neutralidad trajo unos ciertos beneficios en el terreno económico con la firma de los diferentes tratados comerciales como con Francia, Gran Bretaña, etc. –en el capítulo siguiente se detallan–[308]. Además, llevó a que España incluso plantease un proyecto de mediación ante el subsecretario de estado norteamericano Summer Welles en una conferencia de países neutrales celebrada en San Sebastián[309].

A mediados de mayo de 1940 el general Franco reafirmó la actitud de España ante los acontecimientos bélicos que se es-

---

[307] *Ídem*.

[308] Ver: PALACIO, Alfonso. "Política comercial de España después de su guerra de liberación", en *Noticiero de España*, Núm. 172, 18 de enero de 1941; y PALACIO, Alfonso. "Convenios españoles de pago como complemento de los acuerdos comerciales", en *Noticiero de España*, Núm. 173, 25 de enero de 1941.

[309] Lo que el *Noticiero de España* comenta respecto al viaje de Summer Welles fue la siguiente:

"La posición española en la Guerra Occidental queda una vez más registrada en la actitud ante el viaje de Summer Welles siquiera el inevitable pesimismo ante el éxito de su gestión ha restado calor a la simpatía con que se le acoge. Los elegidos a la personalidad del viajero acompañan al aplauso por su gestión, al sincero deseo de que encuentre posibilidades para un planteamiento acertado del intento de paz".

PABON, Jesús. "Ante el heroísmo finlandés.– El viaje de Summer Welles.– Con Iberoamérica", en *Noticiero de España*, Núm. 124, 17 de febrero de 1940.

taban produciendo en el exterior. En el Decreto del 12 de mayo de 1940 firmado tanto por Franco como por Beigbeder expone:

> "Habiendo sido notificado oficialmente a este Gobierno por los representantes de Bélgica y Holanda, acreditados en Madrid, la situación de guerra de sus respectivos países, ordeno a los españoles por el presente decreto la más estricta neutralidad, con arreglo a las leyes vigentes y a los principios del Derecho público internacional, en la lucha que afecta a dichos Estados"[310].

A consecuencia de esta nota Melchor Fernández Almagro llevó a cabo un comentario en el *Noticiero* en el que exponía que esta neutralidad respondía a la voluntad de Franco como intérprete del pueblo, puesto que España era neutral por el desapego que históricamente había tenido de las querellas europeas y añade:

> "La neutralidad de España, en suma, es consecuencia de su dominio de sí misma, de su equilibrio y de su unificación, de la serenidad que no ha podido por menos de adquirir, con tantas otras cosas de sangrante experiencia. Al contrario: la agudización de la propia sensibilidad hace más receptivo el corazón nacional respecto a los dolores ajenos, y por lo mismo que España padeció, entre 1936 y 1939, incomprensiones, injusticias y hasta francas hostilidades, se siente moralmente incapaz, por la fuerza de su decantado espíritu, para cerrar la puerta a la emoción del tremendo espectáculo que Europa ofrece hoy al mundo, con todas sus pasiones vitales en libertad. España sabe lo

[310] *Boletín Oficial del Estado*. Decreto sobre la situación de guerra en Bélgica y Holanda, ordenando a los súbditos españoles la más estricta neutralidad. 12 de mayo de 1940. PABON, Jesús. "Neutralidad española.– Sobre un rumor.– Franceses amigos de España.– Envío de los católicos ingleses", en *Noticiero de España*, Núm. 137, 18 de mayo de 1940.

> que es una guerra y conoce bien el esfuerzo que cuesta la efectividad de una paz justamente reparadora. De ahí el valor, enorme y ejemplar, –definido ya por el Caudillo–, de las reservas morales que España significa, para edificación de todos, en plena locura europea"[311].

Sin embargo, la prensa y la radiodifusión española anunciaban en la primavera de 1940 las victorias que los ejércitos alemanes estaban teniendo en los campos de batallas, acercándose la posibilidad de una participación en el conflicto, mirando hacia el "caballo ganador".

2.– El 10 de junio de 1940 Mussolini anunció desde el balcón del Palazzo Venezia que Italia entraba en la guerra contra una Francia derrotada. Como dijo Roosevelt "es una puñalada por la Espalda"[312]. Dos días después España pasó de la neutralidad a la no beligerancia tal y como había hecho Italia tras el ataque alemán a Polonia. Sin embargo, continuando con la tónica apuntada anteriormente, el *Noticiero de España* no recoge la noticia como algo destacable o como parte de una estrategia para la entrada de España en la guerra sino que lo único que hace es una breve referencia al hecho:

> "Firmado por el Jefe del Estado y el Ministro de Asuntos Exteriores Coronel Beigbeder publicó el Boletín Oficial el siguiente decreto: Extendida la lucha al Mediterráneo

[311] FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor. "La neutralidad de España", en Noticiero de España, Núm. 137, 18 de mayo de 1940.
[312] CARANCI, Carlo. "10 de junio de 1940: Italia entre en la guerra", en *Tiempo de Histori*a, año VI, Núm. 68, 1980. p. 12.

> por la entrada de Italia en guerra con Francia e Inglaterra, el Gobierno ha acordado la no beligerancia de España en el conflicto"[313].

Siguiendo también los dictados del documento, Fernández Almagro destaca que el cambio de estrategia desde la neutralidad a la no beligerancia se produce a consecuencia de la entrada en la guerra de Italia y de la llegada de la misma al Mediterráneo. En ningún momento hace mención a la situación de Francia ni a los avances de los alemanes en este terreno. Además este tipo de opciones hace que los propagandistas reafirmen que España ha recobrado su iniciativa diplomática particular en el orden internacional, era dueña de sus destinos, lo que vuelve a convertir en una gran potencia. Por tanto, España también tiene la misión de vigilar erguida y serena la situación internacional[314].

---

[313] PABON, Jesús. "El Gran Collar de la Torre y la Espada al Generalísimo Franco.– Nuevo embajador francés.– No beligerancia.– Sobre la propaganda extranjera.– Tánger", en *Noticiero de España*, Núm. 141, 15 de junio de 1940.

[314] En el *Noticiero de España* no se hace referencia a los contactos que había entre España y Alemania para la posible entrada en la guerra. En este sentido, Payne comenta que el 19 de junio el embajador de España en Berlín presentó oficialmente las reivindicaciones territoriales de España: anexión de todo el distrito de Orán, incorporación de todo Marruecos, expansión del Sahara español hacia el sur hasta el paralelo 20, y la unión del Camerún francés con la Guinea Española. Además también exigía: artillería pesada y aviación para poder conquistar Gibraltar, apoyo submarino para la defensa de Canarias, alimentos, munición, combustible…
PAYNE, Stanley G. *El primer franquismo, 1939–1959. Los años de la autarquía*. Madrid, Historia 16, 1997. p. 28.

España tenía, para los propagandistas nacionales, una posición responsable en el contexto político europeo. De ahí que se destaque la intervención que el gobierno español ha tenido para la consecución de la paz en Francia, en los que actuó el embajador José Félix Lecquerica. Y, en consecuencia, España ha sido un refugio para personas que huían del "arrollador avance" alemán, entre los que destaca: la emperatriz Zita Borbón–Parma y sus hijos, Isabel y Eugenio Rotschild, la familia de la Gran Duquesa de Luxemburgo, los hijos del Rey de Bélgica, Bernardino Machado…[315] En este nuevo contexto que se avecinaba en Francia, la prensa española destacó, sobre todo, la figura del Mariscal Pétain como la mejor persona para hacerse cargo de los nuevos designios de su patria[316].

En la utilización de ese concepto de responsabilidad española el viernes 14 de junio de 1940 las tropas españolas al

[315] PABON, Jesús. "En Tánger.– La intervención de España para la paz.– Repercusiones de la guerra", en *Noticiero de España*, Núm. 142, 22 de junio de 1940; y PABON, Jesús. "España en Tánger.– Extranjeros en España.– Los alemanes en la frontera.– La muerte de Balbo", en *Noticiero de España*, Núm. 143, 29 de junio de 1940.

[316] Mencionando a Pétain el *Noticiero de España* expone un párrafo del *ABC* en el que lo describe:
"La figura del glorioso mariscal se agiganta en esta hora de su vida. Sirvió a su patria abnegadamente y en silencio, con esas grandes virtudes de valor y sacrificio encuadradas en una disciplina, que fuerzan, de arriba abajo la gran substancia militar… Un gran respeto acompaña la figura de este militar, más grande quizá en el vencimiento que en el triunfo".
PABON, Jesús. "En Tánger.– La intervención de España para la paz.– Repercusiones de la guerra", en *Noticiero de España*, Núm. 142, 22 de junio de 1940.

mando del general Yuste ocuparon la ciudad de Tánger para asegurar la neutralidad de la plaza y de la zona. El Estado hizo pública una nota el mismo día 14 en la que se podía leer:

> "Con objeto de garantizar la neutralidad de Tánger el Gobierno Español ha resuelto encargarse, provisionalmente, de los servicios de vigilancia, policía y seguridad de la zona internacional, para lo cual han penetrado esta mañana fuerzas de las mehalas jalifianas, con dicho objeto. Quedan garantizados todos los servicios que continúan funcionando normalmente"[317].

Nota que, recoge el *Noticiero de España*, fue acogida con entusiasmo y júbilo imponderables en diferentes manifestaciones que se produjeron en Madrid y provincias[318].

Para los propagandistas esta ocupación significó que España estaba alerta para cualquier posible foco de descontento cerca de las fronteras y también con la idea de recuperación de un territorio que debía pertenecer al Protectorado de Marruecos. Hecho que se demostraba con la adhesión de la población tingitana mostraba hacia España[319].

---

[317] PABON, Jesús. "El Gran Collar de la Torre y la Espada al Generalísimo Franco.– Nuevo embajador francés.– No beligerancia.– Sobre la propaganda extranjera.– Tánger", en *Noticiero de España*, Núm. 141, 15 de junio de 1940. También en *ABC de Madrid*, 15 de junio de 1940.

[318] PABON, Jesús. "El Gran Collar de la Torre y la Espada al Generalísimo Franco.– Nuevo embajador francés.– No beligerancia.– Sobre la propaganda extranjera.– Tánger", en *Noticiero de España*, Núm. 141, 15 de junio de 1940; y FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor. "Unión y acción exterior de España", en *Noticiero de España*, Núm. 141, 15 de junio de 1940.

[319] Tras la ocupación de la ciudad tangerina, el día 17 de junio, el Alto Comisario de España en Marruecos de España, el General Asensio Cabanillas, visitó la ciudad y a Mohamed Ben Tazi, Mendub de la ciudad y representante

IMAGEN 8–23: CIUDAD DE TANGER TRAS LA OCUPACIÓN. IMAGEN UTILIZADA PARA MOSTRAR LA NORMALIDAD DE LA PLAZA

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 141, 15 de junio de 1940.

Tras el armisticio con Francia y la ocupación de Tánger la situación de España cambiaba en el contexto internacional[320]. Los alemanes estaban en la frontera de Irún, ciudad que fue visi-

del Sultán, quien lo felicitó por la nueva situación. Según expone Pabón la ciudad fue engalanada con banderas españolas.
PABON, Jesús. "En Tánger.– La intervención de España para la paz.– Repercusiones de la guerra", en *Noticiero de España*, Núm. 142, 22 de junio de 1940.

[320] Lo que no comenta el *Noticiero de España* es que al día siguiente de la caída de Verdún Hitler recibió al general Juan Vigón en Bélgica portando la lista de preferencia del General Franco para la entrada en el conflicto, básicamente una ayuda económica, militar y territorial. Sin embargo, una vez caída Francia el interés de Hitler estaba más cercano a los intereses de la Francia colaboracionista que a la España de Franco. Pero este viaje significó el principio de un arduo periodo de negociaciones. SUEIRO, Daniel y DIAZ NOSTY, Bernardo. *Historia del Franquismo (I)*. Madrid. SARPE, 1986. p. 154.

tada por el Teniente General von Hauser, Jefe de las Fuerzas alemanas de ocupación del sur de Francia, reuniéndose en la Comandancia militar de la plaza con el Capitán General de la VI Región el General López–Pinto[321]. En consecuencia, lo que se muestra en todo momento son las buenas relaciones hispano germanas, pero no avaladas por actos políticos, sino por aspectos como la visita del embajador von Stohrer dando el pésame por el fallecimiento del Cardenal Gomá –22 de agosto de 1939–, o por hechos como la siguiente noticia:

> "Es noticia halagüeña para España y ha sido comentada con claro sentido en la Prensa la del donativo de objetos religiosos ofrecidos por los católicos alemanes a las mutiladas iglesias de España. Se ha señalado también con ese motivo que el Gobierno alemán ha permitido la colecta entre los católicos alemanes para esta fin, no obstante están en general suprimidas toda clase de colectas"[322].

Por tanto, la imagen que se está mostrando al español era que los alemanes permitían recolectas a favor del sufrimiento del pueblo a pesar de estar viviendo en aquellos momentos una guerra.

En el plano político lo que el *Noticiero* destaca fue la sustitución de representante de España en Berlín. El almirante

---

[321] PABON, Jesús. "España en Tánger.– Extranjeros de España.– Los alemanes en la frontera.– La muerte de Balbo", en *Noticiero de España*, Núm. 143, 29 de junio de 1940.

[322] REVERTE, Antonio. "España, potencia militar.– Hermandad portuguesa.– Relaciones hispano–germanas.– Pésame por la muerte del Primado", en *Noticiero de España*, Núm. 152, 31 de agosto de 1940.

Antonio Magaz fue sustituido por el general Eugenio Espinosa de los Monteros quien presentó el 2 de agosto de 1940 sus cartas credenciales ante Hitler, acompañado del ministro consejero Vidal y Saura y del agregado del aire Pazo Montes[323].

Dentro de esas buenas relaciones hispano–germanas el canciller alemán concedió al Franco la Gran Cruz de Oro de la Orden del Mérito del Águila Alemana[324]. El embajador von Stohrer era el portador de la condecoración en el acto de la imposición celebrado el 7 de septiembre de 1940. La concesión de la Gran Cruz fue, según el embajador, porque Franco había sido el salvador de España, siendo un amigo del pueblo alemán y por la colaboración que ambos tendrían en el porvenir. El acto fue realizado tras la presentación de credenciales del embajador italiano Francisco Lecquío[325].

[323] REVERTE, Antonio. "España, potencia militar.– Hermandad portuguesa.– Relaciones hispano–germanas.– Pésame por la muerte del Primado", en *Noticiero de España*, Núm. 152, 31 de agosto de 1940.
[324] Según recogen Sueiro y Díaz Nosty la concesión de la Gran Cruz fue a consecuencia del discurso pronunciado por Franco con ocasión del 18 de julio de 1940. SUEIRO, Daniel y DIAZ NOSTY, Bernardo. *Historia del Franquismo (I)*. Madrid, SARPE, 1984. p. 155.
[325] REVERTE, Antonio. "Dos solemnes actos diplomáticos", en *Noticiero de España*, Núm. 153, 7 de septiembre de 1940.

IMAGEN 8–24: MISIÓN ALEMANA PRESIDIDA POR EL EMBAJADOR VON STOHRER ENTRAGANDO A FRANCO LA GRAN CRUZ DEL ÁGUILA ALEMANA (SALÓN DEL TRONO DEL PALACIO DE ORIENTE)

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 153, 7 de septiembre de 1940.

En ese tono de buenas relaciones, sin hacer mención a ningún tipo de negociación entre España y Alemania, ni al devenir de la guerra, se produjo, en la segunda semana de septiembre de 1940, el viaje de Ramón Serrano Suñer a Alemania[326]. El, por entonces, Ministro de la Gobernación español fue invitado por el Gobierno del Reich, recibido con gran ceremonial y destacando en el visita el encuentro que tuvo, el 18 de julio, con

[326] En la visita Ramón Serrano Suñer estuvo acompañado por Manuel Halcón, Eberhard von Stohrer, Miguel Primo de Rivera, Demetrio Carceller, Antonio Tovar, el General Sagardía, Manuel Mora Figueroa, Antonio García Figueras, el Teniente Coronel Biorro y von Staller.
REVERTE, Antonio. "El viaje del Sr. Serrano Suñer a Alemania.– Estudio de Auxilio Social.– En la Independencia de Brasil", en *Noticiero de España*, Núm.154, 14 de septiembre de 1940.

Adolf Hitler y posteriormente con von Ribbentrop. El *Noticiero de España* manifiesta que el pensamiento respecto a la posición española en los momentos coetáneos quedó reflejado en las declaraciones que hizo al corresponsal del *Volkischer Beobachter*. En esta publicación dijo que la invitación del Gobierno alemán estuvo determinada por un sincero sentimiento de amistad y porque en los momentos críticos como los que se estaban desarrollando, dos pueblos como España y Alemania deben perfilar una línea de relaciones según sus designios. El boletín hace mención al importante recorrido que la visita tuvo tanto en prensa española como en rotativos internacionales[327].

Palabras que, dice Antonio Reverte, muestran con claridad las buenas relaciones entre España y Alemania y, además, evidencia que España no se suma ahora a la política de un posible vencedor, porque la actuación y el pensamiento que se manifiesta en Alemania ya fueron iniciados en España con el 18 de julio. En este sentido, destaca nuevamente la importancia de que España gozaba de una verdadera independencia.

Respecto a las reivindicaciones de España comenta que la intención española al respecto era diáfana porque, como decía Ramón Serrano Suñer, "(…) no cabe llamar reivindicaciones (…) a la restitución de lo que no es debido por un elemental

[327] REVERTE, Antonio. "La visita de Serrano Suñer a Berlín.– Apertura de los Tribunales.– Estudios bíblicos.– Los primeros cursos oficiales de Periodismo", en *Noticiero de España*, Núm. 155, 21 de septiembre de 1940.

deber de justicia y constituye una parte de la carne viva y desgarrada de la Patria (…) Ahora bien, España, por su situación geográfica y por su tradición, como punta avanzada de un Continente frente a otro, tiene unas exigencias políticas que no pueden ser desconocidas y negadas"[328]. Estas afirmaciones que expone el *Noticiero* son importantes puesto que era la primera vez que aparece en "Acontecimientos Internacionales" las intenciones e intereses que España tenía en el conflicto. La intención de la neutralidad y la mediación había quedado atrás[329].

Una vez terminada la visita de Serrano Suñer a Alemania regresó a España vía Roma –siendo recibido en el aeródromo de Barajas el día 5 de octubre de 1940–, lugar en el que también tuvo contactos con la alta cúpula del estado fascista y aclamado por las masas[330]. Las conclusiones que el *Noticiero de España* aporta del viaje proviene de una titular del diario *Arriba* en el que afirma que Serrano Suñer había hecho presente a España en el mundo en unos momentos cruciales de la historia con la manifestación de su espíritu y pensamiento en el nuevo mundo que

[328] REVERTE, Antonio. "El viaje del Sr. Serrano Suñer a Alemania.– Estudio de Auxilio Social.– En la Independencia de Brasil", en *Noticiero de España*, Núm.154, 14 de septiembre de 1940.
[329] *Ídem*.
[330] REVERTE, Antonio. "El día del Caudillo.– El Sr. Serrano Suñer en Italia.– Propaganda antiespañola.– Paz a Hispanoamérica", en *Noticiero de España*, Núm. 156, 28 de septiembre de 1940.

estaba naciendo[331]. Lo que se destacaba era el hecho de que España volvía a tener un peso importante en el contexto internacional. Juan Antonio Ansaldo, director del *Telégrafo*, definió la importancia de las visitas de la siguiente manera:

> "(…) La visita del Ministro español a las capitales del Eje en momento en que el pacto tripartita ha entrado en vigor y en el momento en que el ritmo de la guerra por un nuevo orden del mundo se hace más intenso, es el símbolo visible y concreto de uno de los más importantes hechos de la historia contemporánea, es decir, el retorno de España a la gran política europea"[332].

El regreso de Serrano a España coincidió, como se expuso anteriormente, con las manifestaciones falangistas a favor de la recuperación de la soberanía de Gibraltar por parte de España. Todo ello enmarcado, sin duda, en las gestiones primarias para la denominada "Operación Félix"[333].

---

[331] REVERTE, Antonio. "El regreso del Sr. Serrano Suñer.– "Gibraltar", de España.– Nuevo embajador de Francia.– Agregado de Prensa italiano.– Fiestas hispánicas en Portugal.– La adhesión de Marruecos al Caudillo", en *Noticiero de España*, Núm. 157, 5 de octubre de 1940; en los mismos términos expuestos coincide Melchor Fernández Almagro en "España en Europa" (Núm. 155, 21 de septiembre de 1940).

[332] REVERTE, Antonio. "El día del Caudillo.– El Sr. Serrano Suñer en Italia.– Propaganda antiespañola.– Paz a Hispanoamérica", en *Noticiero de España*, Núm. 156, 28 de septiembre de 1940.

[333] A comienzos de septiembre de 1940 se planteó en la *Wehrmacht* la posibilidad de atacar y conquistar Gibraltar. El 12 de noviembre se concretó la idea de ataque a la zona gibraltareña. La operación comenzaría con un ataque aéreo sobre la escuadra británica que se encontraba en el Peñón, con el lanzamiento de paracaidistas en el Campo de Gibraltar y la posterior llegada de 27 divisiones de infantería y blindados para apoyar el ataque que entraría en España. Fue el momento más importante en que se amenazó la neutralidad española en la guerra y a consecuencia de los que se explica la importante actividad diplomática desarrollada en los momentos de septiembre–

El día 10 de octubre de 1940 llegó a España el Mariscal Di Bono para imponer al General Franco el Gran Collar de la Annunziata, la condecoración más importante de Italia que fue otorgada por el Rey–Emperador –Víctor Manuel III–. Acompañaban al representante italiano el Director General de la Administración de Italia, Sr. Butturini, el Maestro de Ceremonias de la Corte, Panissera di Monastero, el Ayudante de Campo de la Casa Militar del Rey–Emperador, Cordero di Montemezolo, el Coronel del Estado Mayor, Nulli, y el Duque de la Tour. La embajada fue recibida en Barajas por las altas personalidades del Estado y de FET de las JONS y los embajadores de Italia y Alemania. En todo el trayecto hasta el Hotel Ritz se engalanó la ciudad y se hallaron formadas en la carrera diferentes centurias de la Falange.

El mismo día de la llegada fue recibido en audiencia privada por Franco y, por la noche, el ministro de Asuntos Exteriores, Coronel Beigbeder, ofreció una comida al embajador. Al día siguiente fue cuando se realizó, en el Palacio de Oriente, la ceremonia de la imposición de la distinción italiana. La descripción que hace Reverte de la misma fue:

> "En el trayecto numerosísimo público presenció el paso de la comitiva, tributándose al Mariscal Di Bono una calurosa manifestación de simpatía. En el Salón del Trono

noviembre de 1940. PALACIOS BAÑUELOS, Luis. *Historia de España*. Vol. 21. *El franquismo y la España de la posguerra*. Madrid, Club Internacional del Libro, 2007. pp. 194–195.

> el Generalísimo recibió al Mariscal acompañado del Gobierno en pleno, los jefes de sus Casas Militar y Civil, secretario militar y particular, Ayudantes, Junta Política, Capitán General de la Región, Obispo de Madrid y autoridades civiles y militares"[334].

Tras el acto se realizaron los discursos pertinentes en los que se destaca la amistad entre España e Italia. Además, Franco concedió al Mariscal la Gran Cruz del Yugo y las Flechas. Una vez finalizado el acto, por la tarde, el Mariscal Di Bono, acompañado por Serrano Suñer, se desplazó al Escorial para visitar la tumba de José Antonio y depositar una corona de bronce. Posteriormente visitó Toledo, Sevilla, Granada y Barcelona desde donde regresó a Italia.

En este contexto de viajes y relaciones con las dos principales potencias fascistas hubo un cambio importante en el gobierno del Estado Nacional. Como se mencionó anteriormente, el 18 de octubre de 1940 Franco sustituyó a Beigbeder por Ramón Serrano Suñer al frente del Ministerio de Asuntos Exteriores. Según escribe el *Noticiero de España* designado para el cargo por la labor que había desarrollado en los viajes a Alemania e Italia[335].

---

[334] REVERTE, Antonio. "La embajada extraordinaria del Mariscal Di Bono.– El Día de la Hispanidad.– Homenaje al Mariscal Benavides.– Simpatía por Cuba.– La reanudación de las relaciones con Chile", en *Noticiero de España*, Núm. 158, 12 de octubre de 1940.

[335] REVERTE, Antonio. "El Sr. Serrano Suñer, Ministro de Asuntos Exteriores.– Agasajo al periodista portugués Antonio Ferro.– La visita a España del Dr. Himmler", en *Noticiero de España*, Núm. 159, 19 de octubre de 1940.

IMAGEN 8–25: LLEGADA A BARAJAS DEL MARISCAL DI BONO PARA IMPONER A FRANCO LA GRAN CRUZ DE LA ANUNZZIATA

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 158, 12 de octubre de 1940.

En este momento de cambio ministerial y tras la estancia del Mariscal Di Bono en España, el que visitó el país fue el Jefe de la Gestapo, Heinrich Himmler. Según recoge el *Noticiero* su estancia duró cinco días en las que recibió calurosas muestras de simpatía en las diferentes ciudades que visitó. El día 20 de octubre fue recibido por el nuevo Ministro de Asuntos Exteriores y, posteriormente, por el Jefe del Estado en el Palacio del Pardo. En todos los lugares que visitó –Burgos, Toledo, Segovia, Barcelona…– fueron celebrados diferentes actos de homenaje. El 24 de octubre marcho hacia Alemania[336].

Sin duda el momento culmen de las relaciones hispano–germanas en este contexto y de las intenciones de España de

[336] *Ídem*.

participar en la guerra mundial fue el encuentro celebrado el 23 de octubre en Hendaya entre Franco y Hitler[337]. A pesar que llegados a este momento las intenciones de ambos países estaban claras respecto a la participación que España debía tener en la guerra[338]. El *Noticiero de España* no aporta ningún contenido

[337] La reunión de Hendaya la describe Payne diciendo que Hitler fue el primero que tomó la palabra confiando en que la guerra estaba ganada pero que el peligro podía provenir de la periferia, con la posible intervención de Estados Unidos. Por ello justificaba la operación sobre Gibraltar para poder crear un frente amplio de las potencias continentales contra el "mundo anglo–estadounidense". Por el contrario, el objetivo planteado por Franco era exponer las necesidades que tenía España en el desarrollo de su idea imperial, aunque Hitler espetó que no debatiría, en el momento, cuestiones territoriales. Posteriormente también se reunieron von Ribbentrop y Serrano Suñer, el primer presentó al español la firma de un borrador de protocolo secreto donde los dos estados se comprometían, sin fijar fecha, a la entrada inminente en la guerra y los alemanes prometían ayuda sin más detalles. Además el gobierno español se comprometía a la firma del Pacto Tripartito y a su conformidad con el Pacto de Acero. PAYNE, Stanley G. *Franco y Hitler. España, Alemania, la Segunda Guerra Mundial y el Holocausto*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2008. pp. 143–153.

[338] La versión final del Protocolo de Hendaya fue redactada el 4 de noviembre de 1940 y expone lo siguiente:

"The Italian, German, and spanish Goverments have agreed as follow:

1.– The exchange of views between the Führer of the German Reich and the Chief of Spanish State, following conversations between the Duce and the Führer and among the Foreign Ministers of the tree countries in Rome and Berlin, has clarified the present position of the three countries toward each other as well as the questions implicit on waging the war and affecting general policy.

2.– Spain declares her readiness to accede to the Tripartite Pact concluded September 27, 1940, among Italy, Germany and Japan and for this purpose to sign, on a date to be set by the four Powers jointly, and appropriate protocol regarding the actual accession.

3.– By the present Protocol Spain declares her accession to the Trenty of Friendship and Alliance between Italy and Germany and the related Secret Supplementary Protocol of May 22, 1939.

sobre lo tratado solo comenta que mantuvieron una larga conversación, tratando los puntos de vista alemán y español en orden a la situación de su mundo actual y que esos asuntos no han sido publicados por cuestiones de diplomacia. Las noticias que aportan del acto son el breve comunicado oficial:

> "La entrevista ha tenido lugar en el ambiente de camaradería y cordialidad existentes entre ambas naciones"[339].

Y, también, recoge que las crónicas informativas han manifestado gran alegría "nacional" por el acontecimiento y las demostraciones de adhesión y fidelidad hacia Franco. De ellas,

---

4.– In Fulfilment of her obligations as an ally, Spain will intervene in the present war of the Axis Powers against England after they have provided her with the military support necessary for her preparedness, at a time to be set by common agreement of the three Powers, taking into account military preparations to be decided upon. Germany will grant economic aid to Spain by supplying her with food and raw materials, so as to meet the needs of the Spanish people and the requirements of the war.

5.– In addition to the reincorporation of Gibraltar into Spain the Axis Powers state that in principle the are ready to see to it, in accordance with a general settlement which is to be established in Africa and which must be put into effect in the peace treaties after to defeat of England –that Spain receives territories in Africa to the same extent as France can be compensated, by assigning to the latter other territories of equal value in Africa, but with German and Italian claims against France remaining unaffected.[Type–written footnote in the document at this point reads: "The original text reads: 'thus protecting any German claims to be made against France' an was corrected as above by the hand of his Excellency Minister Ciano"]

6.– The present Protocol shall be strictly secret, and those present undertake to preserve in this strict secrecy, unless by common agreement they decide to publish it.

Done in three original texts in the Italian, German, and Spanish languages".

SERRANO SUÑER, Ramón. (1977) *Op. Cit.* p. 319.

[339] REVERTE, Antonio. "La entrevista Franco–Hitler.– Intercambio de obras de arte.– Presidente de la Casa de América.– Instituto Italiano de Cultura", en *Noticiero de España*, Núm. 160, 26 de octubre de 1940.

expone la de *Arriba* del 25 de septiembre de 1940 en la que se hace referencia al "quietismo" internacional que España había tenido hasta el momento, por lo que tenían que valorar a un gobierno español que quería participar activamente en la política europea. Reverte concluye:

> "En una palabra, España, con esta ocasión, afirma su sereno propósito de estar ojo avizor ante el mundo, ocupando el puesto internacional que indiscutiblemente posee por propio derecho y está dispuesto a adoptar las relaciones que su ideal y su interés le aconsejen, borrando ya para siempre la política internacional de indiferencias o tradiciones"[340].

IMAGEN 8–26: ENTREVISTA ENTRE HITLER Y FRANCO EN HENDAYA

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 160, 26 de octubre de 1940.

En el mismo número del *Noticiero de España*, Melchor Fernández Almagro hace un análisis de la creciente actividad

[340] *Ídem*.

diplomática que se estaba desarrollando en España en aquellos momentos de finales de 1940. En ella, destaca la rapidez e importancia de la gestión diplomática que ve como necesaria ante los momentos bélicos que se viven en Europa y destaca la buena labor que en este campo desarrolla el "nuevo mundo" frente a la vieja diplomacia "liberal–insincera". Incluso ve en estos hechos diplomáticos –las reuniones de Hitler con Franco y con Pétain– que se estaba vislumbrando la ordenación de la paz. Concluye destacando el papel de Franco en esta situación:

> "Por lo que hace a España, infunde una saludable emoción de orgullo el hecho de que el Caudillo, incorporando la voz de nuestra Patria, participe en el concierto de Europa. Es satisfactorio también que ésta hora de intensificada actividad diplomática sea también la que acabe de marcar la entrada de Ramón Serrano Suñer en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Bajo el signo de la inteligencia, la energía, el patriotismo y la valerosa habilidad de la nueva diplomacia, los españoles ponen a máxima tensión su caudal de fe, disciplina y confianza"[341].

En el ambiente de amistad, e intervencionismo aunque no se muestre en el boletín de comienzos del mes de noviembre de 1940, el *Noticiero de España* recoge un editorial de *Arriba* del 3 de noviembre del mencionado año donde expone que la política exterior española debía estar fundamentada en dos principios:

[341] FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor. "Actividad diplomática", en *Noticiero de España*, Núm. 160, 26 de octubre de 1940.

> "El derecho del vencedor y el de la existencia del vencido. A estos hay que agregar el derecho natural de los pueblos a mantener la integridad de los que es su propio ámbito nacional: "Y en estos momentos –dice– debemos lealmente declarar que lo que perteneciendo plenamente a la geografía de España, al ámbito militar, político y económico de la Patria, ha pertenecido secuestrado o negado, tiene que sernos entregado o devuelto. Muchos gérmenes de rencor y dolor, que entenebrecerían el ambiente del mundo de la próxima venidera post–guerra, serán así eliminados. Y por esto, para amigos y enemigos, explicamos las razones de ciertas actitudes de nuestra política exterior, en estos días y exponemos el principio mínimo de la soberanía integral sobre lo que es indiscutiblemente ámbito nacional de España". Termina el articulo afirmando que España está a la puerta que cierra el más importante mar de su mundo y para imponer en su ámbito el pacífico derecho que la asiste de gran pueblo"[342].

Claramente se ve la referencia a las reclamaciones territoriales que la España de Franco estaba realizando en el contexto de los último meses de 1940 para entrar en la guerra. En el número del 9 de noviembre de 1940 se expone un artículo en el que sí se hace una reclamación directa de propiedad del territorio de Tánger, justificando nuevamente la ocupación de la plaza. Destaca que el 4 de noviembre de 1940 dejaban da funcionar en la ciudad la Asamblea Legislativa, el Comité de Control y la Oficina Mixta de Información que funcionaban en la ciudad

[342] REVERTE, Antonio. "El Consejo de la Hispanidad.– Personalidades en Portugal.– El nuevo embajador de Francia.– Cese del embajador belga.– Acuerdo del Consejo de Ministros.– Un comentario de "Arriba", en *Noticiero de España*, Núm. 161, 2 de noviembre de 1940.

desde la ocupación, en consecuencia, la Alta Comisaría de España en Marruecos se hacía cargo del Gobierno de la Ciudad y escribe:

> "(…) reincorporada a la soberanía nacional la ciudad tangerina, punto del Marruecos español utilizado por diversas naciones para discutir sin fundamento los legítimos derechos de España, llegando a internacionalizar la ciudad y ser, como ocurrió durante la guerra de liberación española, sede de intrigas y organizaciones marxistas contrarias al Movimiento Nacional"[343].

En estos mismos términos también se recoge una conferencia de un letrado del Consejo de Estado, Sr. Cordero, en el que justifica la expansión española –desde un tono comercial– donde utiliza términos como "espacio vital" muy acorde con la justificación alemana de la expansión por determinadas zonas de Europa.:

> "(…) El Oficial letrado del Consejo de Estado Sr. Cordero disertó sobre el tema: "La zona africana de influencia española en los Tratados y en la realidad geográfica, refiriéndose especialmente al espacio vital de España en áfrica como afirma el punto tercero del ideario de la Fa-

[343] REVERTE, Antonio. "Tánger Español.– Las relaciones hispano–argentinas.–La fiesta de Panamá", en *Noticiero de España*, Núm. 162, 9 de noviembre de 1940, y REVERTE, Antonio. "Viaje del Sr. Serrano Suñer.– La "Casa de América" en Madrid.– La independencia de Hispanoamérica.– Los centenarios de Portugal.– Instituto de Estudios Orientales.– Tánger, unido al Protectorado español", en *Noticiero de España*, Núm. 163, 16 de noviembre de 1940.
En la misma forma reivindicativa se mostró Melchor Fernández Almagro en: "Recuperación de Tánger" (Núm. 162, 9 de noviembre de 1940).

> lange. Terminó exaltando la unidad, grandeza y libertad de España defendida por el Caudillo"[344].

El 14 de noviembre Ramón Serrano Suñer partió nuevamente de camino a Berlín por invitación del Ministro de Asuntos Exteriores von Ribbentrop, pasando previamente por París. Estuvo acompañado por el Barón de las Torres, por Antonio Tovar y por el Teniente Coronel García Figueras. La nueva estancia berlinesa estaba destinada a "celebrar algunas conversaciones" y, además, añade la información de que el Conde Galeazzo Ciano acudía también a la cita[345]. Respecto a los contenidos de las conversaciones, al igual que en el caso de la entrevista de Hendaya, no se dio referencia pública. Los cronistas solo destacaban la importancia de la misma en el orden de la política general y al resurgimiento de las naciones europeas después de la guerra. Nuevamente lo que se manifiesta era que España estaba presente en la política europea. Serrano Suñer regresó el 22

[344] REVERTE, Antonio. "Presentación de credenciales.– Una Inmaculada de Murillo, donada por Pétain.– Conferencia sobre expansión española.– Homenaje a los voluntarios portugueses.– Mensaje de los periodistas japoneses.– Conferencias sobre el Quijote en Alemania.– Premio del día de la Raza.– Una bendición del Pontífice", en *Noticiero de España*, Núm. 166, 7 de diciembre de 1940.

[345] REVERTE, Antonio. "Viaje del Sr. Serrano Suñer.– La "Casa de América" en Madrid.– La independencia de Hispanoamérica.– Los centenarios de Portugal.– Instituto de Estudios Orientales.– Tánger, unido al Protectorado español", en *Noticiero de España*, Núm. 163, 16 de noviembre de 1940.

de noviembre a Madrid y se dirigió al Pardo para dar cuenta directa de las conversaciones al general Franco[346].

A comienzos de diciembre de 1940 el gobierno español decidió cambiar el horario para tener la misma franja que tenía Berlín. El *Noticiero de España* recoge la noticia justificando que de este modo la vida española va a tener un mejor aprovechamiento del día para el trabajo y de la noche para el descanso. Además, la orden también reglamentaba las horas de oficinas, comercios, comidas, espectáculos… en forma que a las doce de la noche debían terminar todas las representaciones y a la una todos los locales de diversión debían estar cerrados[347]. Ello muestra los intentos del "estado totalitario" por controlar todos los resortes de la vida de la personas.

Asimismo en estos momentos las relaciones culturales entre ambos países eran recíprocas con la celebración de la exposición del libro alemán[348] –a la que ya se hizo referencia–, de

[346] REVETE, Antonio. "Las entrevistas de Berlín.– Comentarios sobre Uruguay.– Llegada a Madrid del Embajador argentino.– Ante la tumba de José Antonio.– Peregrinación hispano–lusitana.– Los colegiales de Bolonia", en *Noticiero de España*, Núm. 164, 23 de noviembre de 1940.

[347] SOLER, J. "Organización Sindical del Nuevo Estado.– Régimen jurídico de Tánger.– Protección a los huérfanos de guerra.– Protección a los damnificados de Cataluña.– Permanencia en España de los diplomáticos.– Frente de Juventudes.– Nuevo horario", en *Noticiero de España*, Núm. 166, 7 de diciembre de 1940.

[348] REVERTE, Antonio. "Exposición del libro alemán.– Monseñor Lusston en los archivos españoles.– Personal del Cancillerías diplomáticas.– Nuevo representante japonés.– Despedida del embajador de España en Chile.– Cursos de español en la U. de Bucarest.– Partido internacional de futbol suspendido", en *Noticiero de España*, Núm. 165, 30 de noviembre de 1940.

la prensa alemana[349], o Conferencias sobre el Quijote en el Instituto Iberoamericano de Berlín[350]. Situación en la que la intelectualidad española, sobre todo la cercana al gobierno, era favorable a la entrada de España en la guerra[351].

[349] REVERTE, Antonio. "Exposición de prensa alemana.– Reconstrucción de la ciudad universitaria.– Recuerdo de la labor de Primo de Rivera.– El Caudillo visita al Instituto Geológico.– Se reúne el Consejo Nacional de Educación.– Viviendas protegidas.– El día del Papa", en *Noticiero de España*, Núm. 180, 15 de marzo de 1941.

[350] REVERTE, Antonio. "Presentación de credenciales.– Una Inmaculada de Murillo donada por Pétain.– Conferencias sobre expansión española.– Homenaje a los voluntarios portugueses.– Mensaje a los periodistas portugueses.– Conferencia sobre el Quijote en Alemania.– Premio del día de la Raza.– Una bendición del Pontífice", en *Noticiero de España*, Núm. 166, 7 de diciembre de 1940.

[351] Una de las conferencias que Antonio Reverte destaca fue la celebrada el 22 de marzo de 1941 por Antonio Tovar con el tema "Política Internacional!". Algunas afirmaciones que recoge sobre la misma son:

"El concepto de nuestro territorio es hoy bien claro; unidad nacional, expansión mundial incluso en el orden económico y realizaciones en las grandes empresas nacionales que fallaron con nuestra desintegración, con nuestras decadencias interiores, no producidas ciertamente por descomposición interior sino por la acción extranjera. El juego de Francia e Inglaterra en la política europea convirtió a España en un peón y en potencia de tercer orden por tener en cuenta nuestra situación geográfica esencial para el Imperio francés y británico. De ahí que nuestra posición geográfica sea gravísima y por eso no podemos vivir dormidos ni desarmados ni desprevenidos. Somos una inmensidad los hombres que hablamos español, aunque el núcleo activo de ellos sea muy pequeño.

(…) La España de hoy aspira a salir de su retiro de siglos. La empresa actual de Hitler recuerda la de Napoleón, pero ha pasado un siglo desde entonces, y su significación puede ser el castigo de los que redujeron a nuestra Patria a la categoría de potencia de tercer orden (…)".

REVERTE, Antonio. "Entrada del Jalifa en Tánger.– Conferencia del Sr. Tovar sobre política internacional.– El memoria de Calvo Sotelo.– Conferencia de Benavente.– El Segundo Consejo Sindical", en *Noticiero de España*, Núm. 181, 22 de marzo de 1941.

El 12 de febrero de 1941 en la Villa Regina Margherita[352] de la localidad italiana de Bordighera se reunieron, por primera y única vez, Franco y Mussolini. El comunicado enviado por el estado español al respecto de la entrevista de las dos personalidades dice lo siguiente:

> "En las conversaciones que se han desarrollado en la mañana y en la tarde del día 12 de febrero en Bordighera entre el Caudillo y el Duce y el Ministro de Asuntos Exteriores de España Sr. Serrano Suñer, ha sido puesta de relieve la identidad de puntos de vista de los Gobiernos español e italiano sobre los problemas de carácter europeo y sobre aquellos que en el actual momento histórico interesan a los dos países"[353].

El *Noticiero* expone que ninguna otra información se ha expuesto sobre el encuentro. Sin embargo, sí dice que la prensa española subraya la identidad de intereses en muchos aspectos de las dos naciones y la amistad indestructible entre las dos naciones mediterráneas. Sobre los posibles temas tratados recomienda la lectura de un artículo de la revista semanal *Mundo* –que adjunta al final del número del *Noticiero*– escrito por Jesús

[352] Villa que destacan los autores que tenía un "cierto sabor español" dado que fue en ella donde murió María Victoria del Pozzo, la reina consorte de Amadeo de Saboya. Sin embargo, la realidad es que falleció en la Villa Dufour de la vecina ciudad de San Remo.

[353] REVERTE, Antonio. "La entrevista Franco–Mussolini en Bordighera.– Centenario de Santiago de Chile.– Régimen económico de Tánger.– Recepción en honor del embajador de Portugal.– "La estrategia del Cid".– La Falange de Uruguay en homenaje a José Antonio", en *Noticiero de España*, Núm. 176, 15 de febrero de 1941.

Pabón[354]. En el mencionado artículo el autor manifiesta como posibles cuestiones analizadas: La guerra; el Mediterráneo; África; y la Paz. Todo ello dentro de la especulación, pero en la que subraya que tanto África como el Mediterráneo eran los temas que más interesaban al interlocutor español, puesto que

[354]Javier Tusell y Genoveva García Queipo de Llano describe la reunión de Bordighera haciendo tratando básicamente el tema de las posibilidades de la entrada de España en la guerra mundial quien exigía garantías debido a la gravosa situación interna. Reclamando, sobre todo, que Alemania aceptase las reivindicaciones y ayudas que solicitaban y manifestando cierto desconcierto por la francofilia germana.
El resumen que hizo Mussolini de la reunión y que transmitió a Hitler, Franco y Serrano Suñer fue el siguiente:
"1º. Franco cree hoy, como siempre, en la victoria del Eje.
2º. Franco es consciente de que España debe colaborar con el Eje en la consecución de la victoria.
3º. Franco añade que no puede dar esta colaboración en las condiciones en las que hoy se encuentra España; condiciones de verdadera hambre y de absoluta carencia de preparación militar.
4º. La intervención española está subordinada a dos condiciones; a saber: la ayuda económica y militar y una precisión del artículo 5 del protocolo de Hendaya, en el sentido de que España deberá tener, además de Gibraltar, Marruecos, hoy francés.
5º. Franco ha declarado que el ataque a Gibraltar debe ser realizado por tropas españolas, aunque sean ayudadas por tropas alemanas.
6º. Franco ha declarado que los eventuales acuerdos de naturaleza económica con Gran Bretaña y Estados Unidos no lo obligan en el terreno político, "Una cosa es el comercio –ha dicho–, y otra el honor".
7º. Franco me ha entregado una copia del memorándum del Estado Español mandado a Berlín, en el cual está enumeradas todas las necesidades alimenticias y militares españolas"
TUSELL, Xavier y GARCIA QUEIPO DE LLANO, Genoveva. *Franco y Mussolini. La política española durante la segunda guerra mundial*. Barcelona, Planeta, 1985.pp. 120–122.

eran los lugares en los que Italia y España se encontraban en el mismo contexto geográfico[355].

IMAGEN 8–27: ENTREVISTA ENTRE MUSSOLINI Y FRANCO EN BORDIGHERA

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 176, 15 de febrero de 1941.

En su regreso a España pasó por Montpellier donde se entrevistó, el 13 de febrero de 1941, con el Mariscal Pétain y el Almirante Darlan. La única referencia al respecto de la misma que expone la sección de "Actualidad Nacional e Internacional" del *Noticiero de España* es que "(…) El paso por Francia del Generalísimo y sus acompañantes dio motivo a espontáneas manifestaciones de simpatía de la muchedumbre que se congregó

[355] "La entrevista del Caudillo y el Duce en Bordighera", en *Noticiero de España*, Núm. 176, 25 de febrero de 1941.

para saludarle"[356]. Ello quizá se daba a la poca importancia informativa que en España se le dio al hecho[357].

IMAGEN 8–28: ENTREVISTA ENTRE PÉTAIN Y FRANCO EN MONTPELLIER

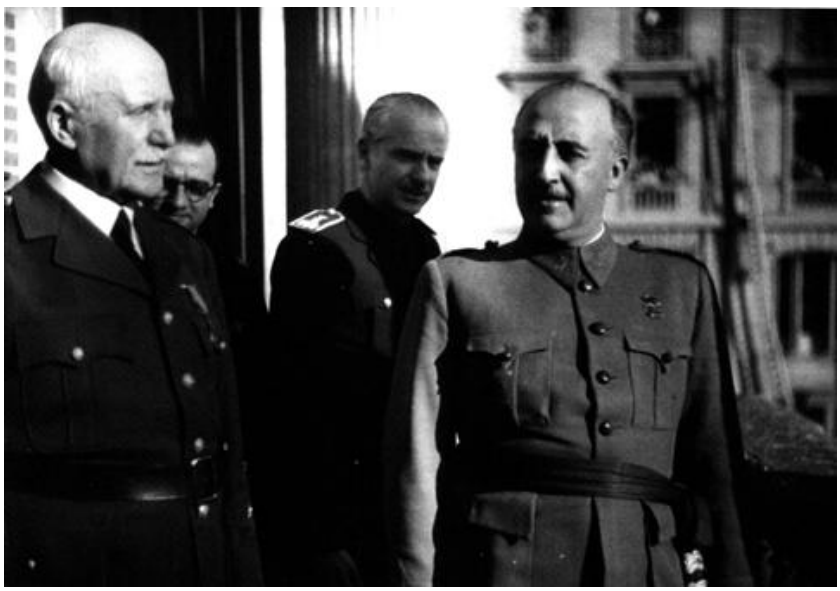

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 176, 15 de febrero de 1941.

De todo el periodo de negociaciones en las que España pudo participar directamente en la guerra mundial el *Noticiero de España* apenas recoge contadas noticias que marcan y deter-

[356] REVERTE, Antonio. "La entrevista Franco–Mussolini en Bordighera.– Centenario de Santiago de Chile.– Régimen económico de Tánger.– Recepción en honor del embajador de Portugal.– "La estrategia del Cid".– La Falange de Uruguay en homenaje a José Antonio", en *Noticiero de España*, Núm. 176, 15 de febrero de 1941.

[357] Según comenta Tusell la entrevista fue solicitada por el embajador francés en España Pietri para intentar solventar algunos problemas existentes en Marruecos, y que Francia, a pesar de la derrota sufrida ante Alemania, diese la sensación de ser un país más en el contexto europeo. Sin embargo, termina el autor, las conversaciones no tuvieron mayor trascendencia.
TUSELL, Javier. (1995) *Op. Cit.* p. 196.

minan la forma en la que los españoles se acercaron al conflicto. Todo está marcado por una propaganda dirigida para que el pueblo español conozca una versión edulcorada de la realidad y en la que se denota claramente las afinidades fascistas de la España de Franco. Pero en el trasfondo de toda esta política está, sin duda, la guerra civil: en el sentido de que España ya ha dado un importante ejemplo luchando contra el comunismo y que, gracias a ella, se ha vuelto a ser una "potencia mundial" tenida en cuenta por terceros estados. En este caso, no se manifiesta, en ningún momento, una intención directa para la participación en el conflicto, a pesar de las afinidades por el Eje.

3.– Oficialmente España no participó en la Segunda Guerra Mundial, sin embargo realizó acciones bélicas como la ocupación de Tánger o la creación y envío de la División Azul. La mañana del 24 de junio de 1941, a instancias de los avances que los alemanes realizaba en el frente ruso, Ramón Serrano Suñer se dirigió a una multitud de jóvenes que se concentraron en la calle Alcalá de Madrid para participar en la lucha contra el comunismo clamando contra la culpabilidad de Rusia[358], idea que

[358] Para ampliar el tema de la División Azul ver: RODRIGUEZ JIMENEZ, José Luis. *De héroes a indeseables. La División Azul*. Madrid, Espasa Calpe, 2007 o PALACIOS BAÑUELOS, Luis. *El Franquismo Ordinario. Diálogos con Stanley G. Payne, Santiago Carrillo, Mercedes Sanz–Bachiller, Juan Velarde, Ramón Tamames, divisionarios, guerrilleros*… León, Akron & CSED, 2011. pp. 299–374.

también manifestó en sus declaraciones al *Deutsche Allgmeine Zeitung*: "Nuestra misión ante la nueva situación es la misma que nos llevó a la guerra en 1936: contribuir con todas nuestras fuerzas al triunfo del cristianismo sobre el comunismo, de la espiritualidad sobre la abyección y de la auténtica revolución social, humana y sin rencor, frente a la torva revolución del odio y la lucha de clases"[359].

El surgimiento de la División Azul fue, según Melchor Fernández Almagro, por:

> "(…) La División Azul no surgió de un simple arrebato juvenil, sino de un conjunto de razones, que aún caldeadas, como es lógico, por la noble pasión de mocedad, se caracterizaban por la absoluta y reflexiva objetividad. España tenía que hacer acto de presencia en los campos de batalla donde el bolchevismo juega su última carta, y España, efectivamente, ha ido allá representada en la en la forma más adecuada al caso, estos es, mediante unas tropas integradas por jóvenes que precisamente por haber hecho, en su mayoría, la guerra de España, saben perfectamente donde está el enemigo y en qué lugar se juega el porvenir de nuestra civilización"[360].

Una juventud que manifestó sus ganas para luchar contra los comunistas. Ante el llamamiento de Serrano Suñer el 24 de julio lo que provocó fue un efecto llamada de jóvenes de todas

[359] FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor. "Conciencia española de la política exterior", en *Noticiero de España*, Núm. 195, 5 de julio de 1941; y "Declaraciones del Sr. Serrano Suñer, al corresponsal en España del "Deutsche Allgmeine Zeitung", en *Noticiero de España*, Núm. 195, 5 de julio de 1941.
[360] FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor. "Juventud española", en *Noticiero de España*, Núm. 205, 13 de septiembre de 1941.

partes de España para marchar a Rusia. Además se daba a conocer quien dirigió la División, el general Muñoz Grandes, junto con las primeras jerarquías de FET de las JONS que también marchaban a Rusia, entre ellos había nombres tan importantes como Dionisio Ridruejo, Agustín Aznar… junto con diferentes gobernadores civiles, consejeros nacionales y jefes provinciales del Partido[361]. Incluso el mismo Franco, perdiendo su prudencia, contribuyó a este impulso anticomunista en el discurso que pronunció ante el Consejo Nacional del Movimiento el 17 de julio de 1941:

> "La Cruzada emprendida contra la dictadura comunista ha destruido de un golpe la artificiosa campaña contra países totalitarios. ¡Stalin, el criminal dictador, es ya el aliado de la democracia!
> Nuestro movimiento alcanza hoy en el mundo justificación insospechada.
> En estos momentos en que las armas alemanas, dirigen la batalla que Europa el Cristianismo desde hace años anhelaban, y en que la sangre de nuestra juventud va a unirse a la de nuestros camaradas del Eje, como expresión viva de solidaridad, renovemos nuestra fe en los destinos de nuestra Patria, que han de velar estrechamente unidos nuestros Ejércitos y la Falange…"[362]

[361] REVERTE, Antonio. "España ante el conflicto entre Perú y Ecuador.– Fiesta Nacional Argentina.– Nuevo gobernador civil de Madrid.– Despedida de voluntarios.– Las obras de la Ciudad Universitaria.– El representante húngaro en Madrid.– Hallazgo pictórico.– Más de cuatro millones por derecho de prensa.– Checa transformada en Asilo infantil", en *Noticiero de España*, Núm. 196, 12 de julio de 1941.

[362] "Discursos pronunciados por el Caudillo con motivo del V aniversario del Alzamiento", en *Noticiero de España*, Núm. 197, 19 de julio de 1941; y

La imagen que muestra el *Noticiero de España* fue que la juventud española se ha querido incorporar a la "Cruzada de Europa" contra el comunismo, basándose en la experiencia que había vivido en la propia guerra de España. Con ello expone, con detalle, la despedida del primer batallón de voluntarios el domingo 13 de julio de 1941. En ella la muchedumbre vitoreaba a los expedicionarios y se cantaban los "himnos de la Cruzada". A despedirlos acudieron Ramón Serrano Suñer, José Luis de Arrese, Miguel Primo de Rivera, Pilar Primo de Rivera, los Generales Varela, Saliquet, Moscardó, Millán–Astray, Muñoz Grandes, Borbón, Rada, Álvarez Arenas, Camilo Alonso, Aguilera, etc. y otras jerarquías del Partido y de la administración del Estado.

Además también recibieron obsequios para la tarea que iban a desarrollar. La Sección Femenina de la Falange los obsequió con tabaco, bombones, botellas de sidra, escapularios, rosarios e insignias de la Falange; también la Delegación Nacional de Excautivos les hizo entrega a los jefes de cajetillas de tabaco rubio y cigarros puros.

Por la noche se despidió al segundo batallón con la misma parafernalia que se organizó en el primero, solo que en este segundo el autor del reportaje destaca las palabras de Ramón Serrano Suñer desde el coche de Radio Nacional de España:

FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor. "Dos alocuciones de Franco", en *Noticiero de España*, Núm. 197, 19 de julio de 1941.

> "¡Camaradas! ¡Soldados! En los momentos de vuestra partida venimos a despediros con emocionada alegría y con envidia, porque vais a vengar la muerte de nuestros hermanos; porque vais a defender los destinos de una civilización que no puede morir; porque vais a destruir el sistema infrahumano bárbaro y criminal del comunismo ruso.
> Vais a contribuir a la fundación de la unidad de Europa, y también, sangre por sangre, amistad por amistad, a devolver a los grandes países que nos ayudaron en nuestra lucha.– Y fijaos bien que esto quiere decir además, que vais a combatir junto a las mejores tropas del Mundo. Pero estamos seguros de que conquistaréis para España la gloria de igualarlas en espíritu y en valor.
> El heroísmo de esta División Azul hará florecer en los campos torturados de Rusia las cinco rosas de nuestra anunciada y esperada primavera; y esperanza ciertas que estremecen el sepulcro escurialense donde descansan los restos del Fundador.
> Mi general –dijo, dirigiéndose a Muñoz Grandes–, camaradas y soldados: En el camino, en la trinchera, en el combate, en la victoria, o en la muerte, nuestro pensamiento estará con el vuestro y el nuestro y el vuestro con el de todos los que cayeron por la unidad, la grandeza y la libertad de España. ¡Arriba España! ¡Viva Franco!"[363].

Estos voluntarios también tuvieron la ayuda de las mujeres de la Sección Femenina quien publicó una nota requiriéndolas para que contribuyesen, según sus medios, a la confección de prendas de lana con destino a la División de voluntarios; además

[363] VAZQUEZ, E. "La despedida de Madrid a la División Azul", en *Noticiero de España*, Núm. 197, 19 de julio de 1941.

le encarecía a una oración diaria por el triunfo de las armas anticomunistas[364].

En las referencias de prensa que recoge el *Noticiero* destaca las cordiales muestras de simpatía que los voluntarios españoles han recibido en Alemania y que estos estaban deseosos de entrar lo antes posible en fuego lo que demostraba la categoría heroica y moral de la raza española que debía ser un orgullo para todos los españoles[365].

Sin embargo, unos voluntarios, unos hombres que se fueron como héroes y máximos representantes de la España victoriosa ante el comunismo, por las circunstancias políticas derivadas de la guerra mundial regresaron a España "por la puerta de atrás" sin el reconocimiento con el que habían partido hacia el frio frente ruso.

[364] REVERTE, Antonio. "El Generalísimo entrega los despachos a los nuevos tenientes.– Campamentos de verano.– Elogios del Jalifa de Marruecos.– Tonelaje recuperado.– Náufragos de un buque inglés.– La División Azul.– Labor social agraria.– La fiesta del Patrón de España", en *Noticiero de España*, Núm. 198, 26 de julio de 1941.
[365] FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor. "Raza española", en *Noticiero de España*, Núm. 199, 2 de agosto de 1941.

IMAGEN 8–29: EL GENERAL SALIQUET REVISTA LA TROPAS EN LA DESPEDIDA DE LA DIVISIÓN AZUL DESDE LA ESTACIÓN DEL NORTE (13 DE JULIO DE 1941)

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 197, 19 de julio de 1941.

VI.– Anexo

1

La lista completa de reconocimientos que expone el *Noticiero de España* es la siguiente:

País	Fechas	
	"De Facto"	"De Jure"
Guatemala		8 de noviembre de 1936
El Salvador		8 de noviembre de 1936
Alemania		18 de noviembre de 1936
Italia		18 de noviembre de 1936
Albania		26 de noviembre de 1936
Nicaragua		27 de noviembre de 1936
Santa Sede	28 de agosto de 1937	4 de mayo de 1938
Gran Bretaña	27 de noviembre de 1937	27 de febrero de 1939
Yugoslavia	29 de noviembre de 1937	1 de marzo de 1939
Japón		1 de diciembre de 1937
Manchukuo		2 de diciembre de 1937
Uruguay	6 de diciembre de 1937	17 de febrero de 1939
Hungría		13 de enero de 1938
Turquía	28 de febrero de	22 de febrero de

	1938	1939
Rumanía	13 de abril de 1938	23 de febrero de 1939
Grecia	15 de abril de 1938	1 de marzo de 1939
Portugal		11 de mayo de 1938
Checoslovaquia	30 de mayo de 1938	Febrero de 1939
Suiza	13 de junio de 1938	15 de febrero de 1939
Holanda	27 de junio de 1938	23 de febrero de 1939
Bulgaria	20 de septiembre de 1938	8 de marzo de 1939
Noruega	4 de octubre de 1938	31 de marzo de 1939
Polonia	22 de octubre de 1938	17 de febrero de 1939
Dinamarca	29 de octubre de 1938	31 de marzo de 1939
Finlandia	2 de noviembre de 1938	31 de marzo de 1939
Estonia	24 de noviembre de 1938	18 de febrero de 1939
Suecia	26 de noviembre de 1938	31 de marzo de 1939
Irlanda		14 de febrero de 1939
Polonia		17 de febrero de 1939
Perú		18 de febrero de 1939
Venezuela		24 de febrero de 1939

Bolivia	25 de febrero de 1937
Argentina	26 de febrero de 1939
Francia	27 de febrero de 1939
Lituania	27 de febrero de 1939
Ecuador	Febrero de 1939
Paraguay	Febrero de 1939
Egipto	1 de marzo de 1939
Brasil	1 de marzo de 1939
Bélgica	8 de marzo de 1939
Luxemburgo	16 de marzo de 1939
Unión Sudafricana	23 de marzo de 1939
República Dominicana	3 de abril de 1939
Haití	3 de abril de 1939
Colombia	3 de abril de 1939
Estados Unidos	4 de abril de 1939
Costa Rica	4 de abril de 1939
Canadá	4 de abril de 1939
Irán	18 de abril de 1939
Chile	Octubre de 1940

El cuadro está realizado con los siguientes artículos: AGUIRRE, Antonio María de. "Consecuencias del acuerdo de Múnich.– La propaganda roja en pro de la mediación.– Bulgaria

y Noruega nos ha reconocido.– Hermandad hispano–lusitana", en *Noticierode España*, Núm. 56, 8 de octubre de 1938; "El discurso de Negrín.– La misión manchú.– El viaje de Eça de Queiroz.– Los rojos no tienen dinero", en *Noticiero de España*, Núm. 58, 22 de octubre de 1938; MARTIN, Isidoro. "El ministro de la Gobernación da a conocer la conquista de Madrid.– La entrega de la flota roja.– Nuevos reconocimientos "de jure".– El embajador español llega a París", en *Noticiero de Españ*a, Núm. 81, 1 de abril de 1939; REVERTE, Antonio. "La embajada extraordinaria del Mariscal di Bono.– El día de la Hispanidad.– Homenaje al Mariscal Benavides.– Simpatía por Cuba.– La reanudación de las relaciones con Chile", en *Noticiero de España*, Núm. 158, 12 de octubre de 1940; ROCAMORA VALLS, Pedro. "El diputado por París Mr. Pierre Teittinger visita la España Nacional.– ¿Un representante francés en Burgos?.– Dinamarca nombra un agente especial en Francia", en *Noticiero de España*, Núm. 59, 29 de octubre de 1938; "España en la Cámara de los Comunes.– Un discurso de Oliveira.– Nuevos países reconocen de hecho el gobierno nacional", en *Noticiero de España*, Núm. 60, 5 de noviembre de 1938; "Bélgica ante la cuestión española.– Conversaciones diplomáticas entre Suecia y la España de Franco.– El Gobierno del Generalísimo, Estado soberano", en *Noticiero de España*, Núm. 61, 12 de noviembre de 1938; "Enviado comercial o representante diplomático.– Retorno de las Brigadas In-

ternacionales.– Coyuntura internacional de la victoria en el Ebro", en *Noticiero de España*, Núm. 62, 19 de noviembre de 1938; "El gesto de Bélgica.– España con el Mediterráneo.– Los rojos fracasan ante los Tribunales de Finlandia.– Paris nuevo frente de las Brigadas Internacionales.– Nuevos representantes de España", en *Noticiero de España*, Núm. 64, 3 de diciembre de 1938; "Franco ante la política mediterránea.– Bulgaria en favor de la beligerancia de Franco.– Checoslovaquia ante el reconocimiento "de jure".– El nuevo agente de Noruega presenta sus Cartas de gabinete", en *Noticiero de España*, Núm. 69, 7 de enero de 1939; "Trascendencia internacional de la repatriación de combatientes rojos.– La España Nacional reconocida "de jure" por Suiza.– Actitud de Polonia ante España.– Irlanda reconoce al gobierno nacional", en *Noticiero de España*, Núm. 75, 18 de febrero de 1939; "Victoria diplomática además de triunfo militar.– Prisioneros nacionales encarcelados en Francia.– Países que han reconocido a la España nacional en los últimos días", en *Noticiero de España*, Núm. 76, 25 de febrero de 1939; "Actitud de América ante la España Nacional.– Después del reconocimiento por Francia e Inglaterra.– Nuevos reconocimientos "de jure" al gobierno de Franco", en *Noticiero de España*, Núm. 77, 4 de marzo de 1939; "Entorno al bloqueo del Mediterráneo.– Placet a nuevos embajadores.– Bélgica y Bulgaria reconocen a la España nacional", en *Noticiero de España*, Núm.

78, 11 de marzo de 1939; TRIAS DE BES, José María. "El problema de España y la maniobra filo–bolchevista.– La intervención extranjera en nuestra contienda.– Hungría, Turquía y Grecia mantienen relaciones diplomáticas con el Gobierno Nacional.– Perú rompe sus relaciones con la España roja.– Importante sentencia inglesa sobre la autoridad de nuestro Gobierno", en *Noticiero de España*, Núm. 28, 26 de marzo de 1938; "El discurso de Oliveira Salazar y el reconocimiento del gobierno nacional.–Las declaraciones del Generalísimo a un periódico alemán.– Las conversaciones anglo–francesa.– La ayuda a la España roja y la actitud del gobierno francés.– El Comité de No–Intervención", en *Noticiero de España*, Núm. 33, 30 de abril de 1938; "Inglaterra y nosotros.– Checoslovaquia nos envía un representante.– Maurras viene a visitarnos.– S.S. nos distingue", en *Noticiero de España*, Núm. 34, 7 de mayo de 1938; "La reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones y el problema de España.– La pretendida mediación en nuestra contienda y la derogación del doble embargo de armas para España en Norteamérica.– Personalidades ilustras del extranjero y la España nacional.– El reconocimiento de nuestro gobierno por Portugal", en *Noticiero de España*, Núm. 35, 14 de mayo de 1938; "Los actos de solidaridad hispano–italiana.– Las últimas actuaciones del Comité de la No–Intervención.– La fiesta de la fraternidad Hispanoamericana en Budapest.– El reconocimiento de facto de

nuestro gobierno por parte de Checoslovaquia", en *Noticiero de España*, Núm. 38, 4 de junio de 1938.

Capítulo 9
NOTICIERO DE ESPAÑA Y LA ECONOMÍA

"Para la guerra hacen falta tres cosas: dinero, dinero y más dinero"
Napoleón Bonaparte[1]

La economía es un componente fundamental de las sociedades y de los hechos históricos, dado que es un factor que ha influido constantemente en el devenir de la historia. En concreto, para la guerra civil española entender sus fundamentos económicos es necesaria para poder comprender toda la complejidad tanto de la sublevación como la posterior evolución de los bandos en conflicto, puesto que como se ha dicho la guerra se gana con tres cosas: dinero, dinero y más dinero[2].

[1] Mariano Sebastián comenta que este aforismo de Napoleón es un concepto básico en cualquier guerra. SEBASTIAN, Mariano. "La política de crédito en ambas zonas", en *Noticiero de España*, Núm. 13, 27 de noviembre de 1937.

[2] Las referencias a la economía en la Revista de Libros del *Noticiero de España* son: *Spagna económica oggi e domani*, de Ettore Latronico (Roma, Instituto per gli Politica Internazionale, 1938); *Ideas nuevas, economía española*, Agustín Herrán (Bilbao, La Editorial Vizcaína, 1938); *El Estado y la economía. Política económica totalitaria*, Higinio Paria Eguilaz (Burgos, FE, 1938); y *Ordenación de la deuda pública española*, de José Antonio Torrente (Madrid, Gráfica Administrativa, 1939).
En: CLAVERIA, Carlos. "Libros sobre la Economía Española", en *Noticiero de España*, Núm. 74, 11 de febrero de 1939; PALACIO, Alfonso. "La Hacienda Española", en *Noticiero de España*, Núm. 124, 17 de febrero de 1940.

Cuando se analiza la guerra civil española una de las cuestiones que los investigadores tienen más presente es la razón por la que el bando nacional la ganó. En esta cuestión la economía del periodo tiene mucha culpa, en un aspecto lógico, el bando nacionalista comenzó la guerra partiendo de una desventaja manifiesta, pero supo gestionar mejor que la República los recursos económicos de los que dispuso, tanto nacionales como extranjeros –los cuales apenas se citan en las páginas del *Noticiero*–, que tuvo a su disposición.

Previo al análisis de la situación económica que manifiesta el *Noticiero de España* es necesario relatar cual fue la posición inicial de los dos bandos del conflicto, dado que determinó su evolución posterior. Como se ha expuesto anteriormente el alzamiento del 17/18 de julio conllevó la división de España en dos zonas más o menos delimitadas. Este hecho delimitó, sin duda, el acceso a los recursos que cada uno de los bandos en conflicto tuvieron[3].

El *Noticiero de España* destaca con asiduidad la clara desventaja de partida que tenían los militares alzados como una forma de enaltecer la gesta de la guerra. A pesar de la clara ven-

[3] Luis Garrido González expone que la República conservó alrededor de 270.000 km^2 y unos 14 millones de habitantes frente a los 230.000 km^2 y 10,5 millones de habitantes que controlaron los sublevados.
GARRIDO GONZALEZ, Luis. "Guerra y economía (1936–1939), en GONZALEZ ENCISO, Agustín y MATES BARCO, Juan Manuel (coord.) *Historia económica de España*. Barcelona, Ariel, 2006. p. 653.

taja inicial de la República, que le hubiese sido válida para poder ganar el conflicto, las tropas de Franco han conseguido con paciencia y buena táctica ir conquistando los principales focos económicos de la República para dar la vuelta a la balanza de los recursos de cada bando. Mariano Sebastián lo expone de la siguiente manera:

> "Todas las grandes ciudades españolas, salvo Sevilla, estaban en su poder; todas las zonas de agricultura exportadora, –naranjales de Valencia, olivares andaluces y levantinos, huerta catalana y murciana– lo estaban igualmente. En la industria su superioridad era abrumadora; el carbón asturiano, la siderurgia vizcaína y valenciana, los paños catalanes, las construcciones mecánicas, las industrias químicas, etc. Todas las zonas capitalizadas de España, con gran masa de población, continuaban sumisas. Y finalmente contaban con el oro"[4].

Estos datos los completó Mariano Sebastián en el artículo que dedicó a la valoración económica de la toma de Asturias donde lleva a cabo una pequeña introducción al punto de partida económico de ambos bando para destacar la importancia de la caída del frente norte:

> "Solo la España rural y ganadera, la zona de economía precapitalista, o al menos de economía proco desarrollada, quedó decididamente incorporada al Movimiento Nacional desde sus comienzos.
> Las zonas interiores de la meseta castellana, zonas trigueras y de cultivos extensivos: las llanuras de olivares de Andalucía, la zona ganadera de Galicia, fueron las

[4] SEBASTIAN, Mariano. "Peseta blanca y peseta roja", en *Noticiero de España*, Núm. 4, 25 de septiembre de 1937.

> únicas aportaciones económicas, que el Movimiento Nacional obtuvo desde el primer momento.
> Pero faltaba la industria y la minería. Las comarcar de población densa, las grandes ciudades, quedaron al margen de la vida del Nuevo Estado Español. La industria textil catalana, la siderurgia vasca, el carbón asturiano, los naranjales valencianos cayeron de manos del Gobierno de Madrid"[5].

Por tanto, el bando nacional fue consciente de la desventaja inicial lo que hizo que, a pesar de no mencionarlo directamente, buscase recursos fuera de las fronteras, sobre todo, con la ayuda de Alemania e Italia.

Pero partiendo de la distribución inicial de los dos bandos del conflicto, la guerra puede ser interpretada, tras el cese en la toma de Madrid en noviembre de 1936, como una guerra de conquista por parte de las tropas nacional de las zonas productoras e industriales que estaban en manos de la República, para paulatinamente ir incrementando el número de recursos que podían gestionar cara al endurecimiento de las campañas militares y, también, quitando los recursos a la República lo que repercutía directamente en la gestión de la intendencia sobre su población.

[5] SEBASTIAN, Mariano. "Valoración económica de Asturias", en *Noticiero de España*, Núm. 9, 30 de octubre de 1937. Esta cuestión también es referenciada en SEBASTIAN, Mariano. "La exportación agrícola en la zona gubernamental", en *Noticiero de España*, Núm. 47, 5 de agosto de 1938.

I.– La economía en la guerra

La España de Franco en su concepción totalizadora del Estado va a considerar la economía como una parte importante en la configuración del mismo, puesto que es la que ha de contribuir a posibilitar los máximos recursos posibles a la nación con el objetivo final de contribuir a la grandeza de la misma. En consecuencia, la economía va a estar dirigida, controlada y supeditada al poder político. Por esa idea, el concepto que el nuevo Estado tiene de la producción es el siguiente:

> "…unidad que sirve a la fortaleza de la Patria y sostenga los instrumentos de su poder; subordinado el fenómeno económico al político, expresándose de ese modo toda jerarquía espiritual, antimarxista, de intereses, valores y categorías, el Nuevo Estado Español no podía, ni presenciar impasible el libre juego de intereses económicos, tantas veces egoístas e injustos; ni cruzarse de brazos, reputándose impotente, ante una lucha y pugna de clases e intereses, que pretendían resolver sus discrepancias en el campo económico, por cuenta propia y al margen del Estado, o contra el mismo; no tampoco ni siquiera, limitarse a patrocinar instituciones paritarias, de composición más o menos acertada, y que en último extremo no eran, sino expresión de la debilidad del Estado"[6].

Todo ha de estar enfocado a generar un beneficio en el Estado que se está configurando, es decir, se busca una política económica de carácter autárquico. En este sentido, por lo clarifi-

[6] TORRES LOPEZ, Manuel. "Magistratura de trabajo", en *Noticiero de España*, Núm. 39, 11 de junio de 1938.

cador, se reproduce un texto de Mariano Sebastián donde expone cuales son las principales aspiraciones económicas de la nueva España:

> "(…) España, sin renunciar a la reanudación ni mejoramiento de su comercio exterior, con sus tradicionales y más importantes clientes –Inglaterra, Francia, Estados Unidos, Bélgica– ha de iniciar en un provenir, ya muy cercano una política de amplio desarrollo de sus posibilidades económicas, que le permiten aspirar a lo que hoy es ambición y propósito de las más grandes economías continentales: bastarse por sí misma"[7].

Es decir, lo que busca es tender hacia la autarquía. Esta tendencia económica se basa en la "particularidad de la economía española", la cual posee una considerable riqueza y una extraordinaria diversidad de productos. En palabras de Mariano Sebastián España puede producir para abastecerse a sí misma en todos los productos agrícolas primarios: cereales, legumbres, hortalizas, frutas, agrios de toda clase, vino, aceite… tiene una rica producción de carne y pescado, una importante producción minera, es decir, todo lo necesario para la subsistencia de un país.

Todo tendió hacia una economía dirigida en la que los instrumentos económicos debían subordinarse a los propósitos políticos. En el caso concreto del mundo agrario expone:

[7] SEBASTIAN, Mariano. "La zona marroquí y la economía española.– Valoración económica del Marruecos español .– I", en *Noticiero de España*, Núm. 45, 23 de julio de 1938.

> "(…) al mejorar y afianzar la situación de ingentes masas de labriegos, se persigue y obtiene el logro de eternos valores morales; respecto de la persona humana, exaltación de la vida campesina, homenaje al acervo de virtudes, usos y sencillez del campo español, "vivero permanente de la raza"[8].

Por lo expuesto, que se desarrolla con más profundidad a continuación, la evolución económica de la guerra fue fundamental en el resultado final de la misma. En primer lugar, porque la intervención exterior puesto que ayudó a la compra de armamentos a ambos bandos algo que contribuyó, sin duda a la duración del conflicto; por otro lado, hay que tener en cuenta la utilización de estos recursos por ambos bandos. En este caso, se puede decir que los nacionales hicieron una mejor gestión de los mismos. Asimismo no se puede obviar que los avances realizados durante la guerra estaban destinados a ir ocupando las zonas económicas importantes situadas bajo el dominio republicano. Con la paz comenzó la reconstrucción y las grandes dificultades derivadas situación en el exterior motivada por el estallido de la conflagración mundial[9].

---

[8] SEBASTIAN, Mariano. "El Servicio Nacional del Trigo y la economía dirigida", en *Noticiero de España*, Núm. 8, 23 de octubre de 1937.

[9] Para conocer los entresijos de la política económica durante la guerra civil consultar: SANCHEZ ASIAIN, José Ángel. *La financiación de la guerra civil española. Una aproximación histórica*. Barcelona, Crítica, 2012.; FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.) y COMIN, Francisco. *Economía y economistas españoles en la Guerra Civil*. Barcelona, Galaxia Gutemberg, 2009. 2 volúmenes; y MARTIN ACEÑA, Pablo y MARTINEZ RUIZ, Elena (eds.) *La economía de la guerra civil*. Madrid, Marcial Pons, 2006.

Finalmente, también es importante destacar la constante comparativa, en el contexto de la guerra, de todas las cuestiones económicas entre las dos Españas: una, la nacional que daba una imagen de estabilidad y responsabilidad que se traducía en el crecimiento económico; y otra, la republicana que se encontraba en constante decadencia y supeditada a los designios que marcaba la URSS.

A.– EL BANCO DE ESPAÑA Y SU ORO

El Banco de España también sufrió los avatares de la guerra. Al igual que Estado se dividió en dos administraciones paralelas, en el Banco de España ocurrió lo mismo. Las personas de la administración de la institución que apoyaron a los sublevados se trasladaron a Burgos y organizaron una nueva Administración central del Banco. El 24 de septiembre de 1936 se reunión en la capital castellana un Consejo del Banco de España, presidido por Pedro Pan, que fue el que comenzó a organizar la política monetaria, el no reconocimiento de la salida del oro del Banco de España madrileño y la unificación de sucursales del territorio nacional. A medida que avanzaba la guerra se fue dotando al Banco de España de Burgos de la organización. El go-

bernado fue nombrado por decreto de 12 de marzo de 1938 y recayó en la persona Antonio Goicoechea[10].

A esta situación del Banco de España dedica el *Noticiero de España* diferentes artículos en los que, constantemente, se compara la gestión de los dos organismos. En este sentido, destaca que una de las cuestiones más comentadas en los círculos económicos internacionales –sobre todo en Inglaterra– era el uso ilícito que el gobierno republicano hace del tesoro del Banco de España. Pero la crítica no solo va por el oro sino también por la mala gestión y el cambio de la legislación y los reglamentos que lo organizan para que los gubernamentales pudieran "saquearlo" con mayor impunidad.

1.– La ordenación jurídica por la que se regulaba el Banco de España era por la Ley de Ordenación Bancaria de 1927 –modificada ligeramente en noviembre de 1931 por el Ministerio de Prieto– y por el Reglamento asociado a dicha ley. Por la misma, la figura del Banco de España quedó definida como una entidad privada, a la que se concede en régimen de monopolio, el privilegio de emisión de billetes, y de la que se exigen toda una serie de obligaciones. Regido por el patrón oro debía con-

[10] SARDA DEXEUS, Juan. "El Banco de España (1931–1962), en MORENO REDONDO, Alfonso (coord.). *El Banco de España. Una historia económica*. Madrid, Banco de España, 1970. pp. 437–439.

servarse en sus cajas la cantidad de oro necesaria para la garantía de los billetes.

En el análisis de la normativa Mariano Sebastián concluye:

> "1.– El oro del Banco de España solo puede ser llevado al extranjero para intervenir en el cambio internacional.
> 2.– En esta clase de operaciones, Estado y Banco de España han de participar en idéntica proporción; cada uno con igual cantidad de oro.
> 3.– Las pérdidas serán repartidas igualmente por la mitad"[11].

Con lo expuesto las operaciones con el oro del Banco de España debían ser aprobadas por el Consejo de Administración. Aspecto que no se realizó con el oro del Banco de España de Madrid debido a las modificaciones legislativas en la institución llevadas a cabo tanto por el gobierno de Giral como el de Largo Caballero[12]. Por tanto, la salida del oro del Banco madrileño hacia Francia y Rusia suponía una ilegalidad, en consecuencia, un expolio de los recursos áureos españoles.

2.– Propagandísticamente el tema más importante y seguido por la prensa fue la cuestión del oro, o mejor dicho, del "saqueo que

[11] SEBASTIAN, Mariano. "El oro del Banco de España", en *Noticiero de España*, Núm. 3, 18 de septiembre de 1937.
[12] Mariano Sebastián destaca, sobre todo, los decretos del 20 de agosto y 21 de noviembre de 1936. SEBASTIAN, Mariano. "El oro del Banco de España", en *Noticiero de España*, Núm. 3, 18 de septiembre de 1937.

los republicanos estaban llevando a cabo en el Banco de España". Hecho que, según comenta Mariano Sebastián, fue revestido de legalidad por parte de la prensa republicana.

El origen de esta situación lo sitúa en la primera semana de la guerra cuando el gobierno de Giral, concretamente su ministro de Hacienda Enrique Ramos, quien nombró los sustitutos debido a la huida, encarcelamiento y asesinato de muchos de sus dirigentes, lo que motivó el inicio del "asalto a las cajas". Según Sebastián, en estos días de finales de julio de 1936 se cargó en Barajas un avión con 144.000 millones de libras esterlinas que fueron enviadas a Paris, en días sucesivos se enviaron otros y, finalmente, cuando las tropas de Franco se acercaban a Madrid el restante se mandó a Cartagena y llegó a Francia por vía marítima. A finales de octubre la cuantía de oro en Paris era de 12 millones de libras esterlinas de un total de 90 millones (2.256 millones de pesetas) que había en la reserva del Banco de España. Gran parte del resto fue enviado a Rusia como pago del material de guerra[13]. Esta fue la situación del oro del Banco de España y fue un tema recurrente a lo largo de toda la guerra por la mala gestión que desarrollo el Estado Republicano[14].

[13] SEBASTIAN, Mariano. "El oro del Banco de España", en *Noticiero de España*, Núm. 3, 18 de septiembre de 1937.
[14] Para ver una comparación entre la evolución de los negocios bancarios en ambas zonas ver: SEBASTIAN, Mariano. "Los negocios bancarios en ambas zonas", en *Noticiero de España*, Núm.19, 8 de enero de 1938.

El oro que llegó a Francia fue situado en una "cuenta especial" del Banco de Francia. Cuenta de la cual salieron los fondos que costearon el conflicto a los republicanos. Además también se costeó las campañas propagandísticas en el exterior.

La respuesta del bando nacional ante esta situación fue que no podía quedarse indiferente ante el despilfarro del Banco de España. En este sentido, el subgobernador del Banco en Burgos, Pedro Pan, presentó una querella ante el Tribunal del Sena reclamando la titularidad del mismo, litigio que estuvo presente durante todo el conflicto[15]. Como se comentó en el capítulo anterior, el resto del oro del Banco de España fue devuelto a España con una de las cláusulas del acuerdo Jordana–Berard[16].

B.– LAS FINANZAS DE LA ESPAÑA NACIONAL

Un punto importante en cualquier conflicto bélico son las finanzas de los Estados dado que contribuyen al mantenimiento material del conflicto. Dependiendo de los recursos que los ban-

[15] Ver: TRIAS DE BES, José María. "El discurso del Generalísimo y su alcance internacional.– El acuerdo Ítalo–Británico y la cuestión española.– Sentencia del Tribunal del Sena sobre el oro español de Mont–de–Marsan.– La pretensión de Álvarez del Vayo ante la próxima reunión de la Sociedad de Naciones.– Intolerable actitud de las autoridades francesas en la frontera. El aniversario de la República en París", en *Noticiero de España*, Núm. 32, 23 de abril de 1938; y SEBASTIAN, Mariano. "El oro español depositado en el Banco de Francia", en *Noticiero de España*, Núm 42, 2 de julio de 1938.

[16] Para ampliar la cuestión del oro consultar: VIÑAS, Ángel. *El oro español en la guerra civil*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1976; y VIÑAS, Ángel. *El oro de Moscú*. Barcelona, Grijalbo, 1979; y SANCHEZ ASIAIN, José Ángel. (2012) *Op. Cit.* pp. 557–626.

dos tuviesen, y supiesen gestionar, un conflicto puede ser más o menos duradero. En el plano de la Guerra Civil española esta fue una cuestión irrefutable.

1.– En el plano financiero la propaganda nacional manifiesta la normalidad en la gestión con afirmaciones tales como: "(…) ni el Generalísimo Franco ni su Gobierno han necesitado efectuar reformas fundamentales en los organismos fiscales ni en el sistema de impuestos". En este sentido, resalta que la legislación fiscal se mantuvo casi inmutable solo realizándose en ella unos pequeños retoques en el orden de la tributación, como por ejemplo, "el día sin postre" o el "plato único" –ya mencionados–. Un Servicio de Hacienda que tras la creación de la Junta Técnica del Estado quedó en manos de Andrés Amado[17].

La única excepción a la bonanza económica mostrada fue la interrupción en el pago de los intereses y la amortización de la Deuda Pública. El origen de esta situación se encontraba en la orden del 11 de agosto de 1936 mediante la que la Junta de Defensa Nacional dispuso el aplazamiento en el pago de intereses de la Deuda, por el hecho de que un acto como este, centralizado en Madrid, necesitaba de un plazo considerable para su

[17] Un análisis de las finanzas del Estado Nacional se puede ver en: PONS, Maria de los Ángeles. "La Hacienda Pública y la financiación de la guerra", en MARTIN ACEÑA, Pablo y MARTINEZ RUIZ, Elena (Eds.) *La economía de la guerra civil*. Madrid, Marcial Pons, 2006. pp. 357–392.

organización. Por tanto, Sebastián destaca la actitud de prudencia que manifestó la mencionada Junta en estos momentos y considera la medida como una "triste" necesidad que fue momentáneamente impuesta por las circunstancias, pero de la cual ningún perjuicio había de ocasionarse a los que poseían la Deuda Pública. Por el contrario, destaca que el respeto que el gobierno republicano tiene respecto a la Deuda Pública no era otra cosa que un pretendido sarcasmo, porque ha llevado a cabo una medidas muy severas que restringieron al máximo el uso de los depósitos bancarios y lanzó al Estado a la inflación.

Pero que no se pagase la deuda pública no significaba que el naciente estado nacional no estuviese preocupado por ello. La Junta Técnica del Estado dio orden de adoptar una serie de medidas que se encaminaban a conseguir la normalidad financiera. Gracias a ellas se obtuvieron dos fines: por un lado, conocer la importancia de los tributos situados en la zona nacional, con su numeración y datos precisos y, por otro, que el derecho de los legítimos poseedores quedase garantizado contra los posibles despojos o prejuicios como, por ejemplo, los que se habían producido en las provincias donde el gobierno consiguió mantener el poder[18].

[18] SEBASTIAN, Mariano. "Normalidad financiera en la zona nacional. El pago de los intereses de la Deuda", en *Noticiero de España*, Núm. 38, 4 de junio de 1938.

Finalmente a finales de mayo de 1938 se promulgó la ley que dispuso la reanudación del pago de los intereses de la Deuda Pública, acompañado de diversas instrucciones complementarias para su correcto desarrollo. Para este pago destaca el perfecto funcionamiento recaudatorio de la España nacional que no ha necesitado ningún empréstito, ni exterior ni interior, para poder hacer frente a la Deuda Pública del Estado. Además el volumen relativamente escaso de la Deuda Pública de la España Nacional al comienzo de la guerra civil, situó al bando nacional en una excelente posición para la negociación de los mencionados empréstitos destinados no a sufragar la guerra sino a la reconstrucción de España tras la misma.

El análisis de la Deuda Pública que Sebastián realizó fue el siguiente:

> "(…) La primera característica de dicha deuda es el escaso volumen y la proporción igualmente pequeña con que en la misma participa la Deuda exterior.
> España solo tiene una Deuda exterior, Deuda perpetua que fue emitida en los albores del siglo y que hoy rebasa escasamente los novecientos millones de pesetas, esto es algo menos de la vigésima parte del total de la Deuda Pública
> Deuda igualmente perpetua, pero interior, y emitida por los mismos tiempos que los anteriores títulos es la llamada Deuda reguladora o 4% interior cuya cuantía viene a ser de unos 5.800 millones de pesetas, y que constituye bien cumplidamente el 25% de la masa total de Deuda.
> El resto de la Deuda pública española, es deuda amortizable a largo plazo plenamente consolidada por tanto y

> cuya cuantía se aproxima a los 14.000 millones de pesetas, estos es aproximadamente el 70% del conjunto total de los débitos del Estado"[19].

La conclusión de todo ellos era que la Deuda Pública Española, incluyendo plenamente al Deuda ferroviaria, llegaba a una cuantía total de veintitrés millones de pesetas. Lo que en comparación con otros países del entorno significaba que la Deuda que contabiliza el Estado Nacional era relativamente baja[20].

2.– Finalizada la guerra los vencedores intentaron contabilizar los gastos que la guerra civil había generado al tesoro español. La primera conclusión, obvia, fue que la deuda pública del país aumentó[21]. El documento al que el *Noticiero de España* hace referencia fue el "Resumen provisional sobre la evolución de la Hacienda desde el 18 de julio de 1936 hasta el presente", publicado por el Ministro en el *Boletín Oficial del Estado*, en el que

[19] SEBASTIAN, Mariano. "El Estado Nacional Español y su Deuda Pública", en *Noticiero de España*, Núm. 49, 20 de agosto de 1938.
[20] SEBASTIAN, Mariano. "El Estado Nacional Español y su Deuda Pública", en *Noticiero de España*, Núm. 49, 20 de agosto de 1938.
[21] PALACIO, Alfonso. "La financiación de la guerra de España", en *Noticiero de España*, Núm. 149, 10 de agosto de 1940.
Viene recogido en *Boletín Oficial del Estado*, Núm. 217. Resumen provisional sobre la evolución de la Hacienda desde el 18 de julio de 1936 hasta el presente. 4 de agosto de 1940.

se detallan cuáles fueron los gastos y como fue financiada[22]. Los datos que aportó de la guerra fueron:

(en millones de pesetas)	Ingresos	Pagos	Déficit
Segundo semestre 1936	396	819	423
Primer semestre de 1937	552	1.291	739
Segundo semestre de 1937	680	2.252	1.572
Primer semestre de 1938	791	2.602	1.811
Segundo semestre de 1938	847	3.258	2.411
Primer semestre de 1939	418	1.722	1.304
Totales	3.684	11.944	8.260

Alfonso Palacio, que resume esta cuestión en el boletín, destaca que los gastos fueron sufragados desde una doble vertiente. Interna, con los adelantos del Banco de España; y externa, con créditos concedidos por Alemania e Italia y otros créditos conseguidos en libras y dólares. Con los datos que aporta el endeudamiento exterior del Estado, derivado de la guerra, fue cifrado en 1.250 millones de pesetas oro, y en el interior de

[22] Partiendo del "Resumen" Juan Velarde llevó a cabo una importante descripción de los medios financieros internos de la nueva España. Las operaciones fueron centralizadas por la Comisión Directiva del Tesoro y el presupuesto dividido en dos epígrafes: ordinario, para atender a los gastos generales del Estado, y de guerra, con cuatro partidas:
a) haberes de las milicias al servicio de la Patria;
b) adquisiciones pos la intendencia de artículos de consumo;
c) cargos de los talleres y de los almacenes relacionados con los suministros militares;
y d) gastos de combustible y sus derivados.
El presupuesto tenía un carácter mensual.
VELARDE FUERTES, Juan. "La economía de guerra", en *Historia de España. España Actual. La Guerra Civil*. Madrid, Gredos, 1989. pp. 397–476; y PONS, Maria de los Ángeles. "La Hacienda Pública y la financiación de la guerra", en MARTIN ACEÑA, Pablo y MARTINEZ RUIZ, Elena (Eds.) *La economía de la guerra civil*. Madrid, Marcial Pons, 2006. p. 377.

7.600 millones de pesetas de curso legal, con el Banco de emisión. Con un déficit final –como se ve en el cuadro anterior– de 8.260 millones de pesetas.

Respecto a las aportaciones extranjeras destaca que las que no fueron cubiertas con el producto de exportaciones y demás recursos ordinarios de la Balanza exterior se saldó con créditos en el extranjero, sobre todo en Italia y en Alemania. Con la primera España tenía una deuda aproximada de 5.000 millones de liras. Mediante el Convenio del 8 de mayo de 1940, la amortización de la misma debía realizarse en 25 años, desde el 31 de diciembre de 1942 hasta el 31 de junio de 1967. La cuota inicial de la amortización debía ser de 80 millones de liras por año; la final de 300 millones de liras. La deuda obtuvo intereses desde el 30 de junio de 1942, conforme a una escala que se inició con el tipo de un cuarto por ciento y debía terminar con el 4%. Además, con el estado italiano existía un crédito concedido por un consorcio de bancos, que era renovado cada seis meses, por un importe de 300 millones de liras.

Por otro lado, con Alemania a mayorías de los suministros que aportó durante la guerra fueron compensados por las exportaciones de mercancías. Solo negociando la pequeña parte que había quedado por sufragar. La deuda que se había contraído con Alemania era de un crédito de 175.000 millones de libras y otro de 1.200.000 dólares.

Con los datos aportados Alfonso Palacio destaca que la deuda española contraída en la guerra era inferior a la que otros estados habían tenido en conflictos similares, situando como ejemplo a Estados Unidos, Inglaterra y Francia. Pero la comparativa más cercana a la realidad española lo hace exponiendo que la Deuda exterior española es similar a la que existía a la finalización del a Guerra de Cuba. Pero destaca finalmente:

> "(…) como en 1940 la capacidad productiva de España es mucho más grande que al empezar el siglo, el peso de la actual Deuda exterior es pequeña, ya sea efectuando la comparación con nuestra Deuda exterior después de la guerra con los Estados Unidos"[23].

Como se verá en el siguiente epígrafe a lo largo de estos años los mensajes acerca de la situación de la economía española, a pesar de penuria que había en la realidad, estaban cargados de argumentos positivos, aunque fuese una mala noticia, para dotar de "confianza" a la dificultosa situación de la economía española. Muestras de un Estado fuerte, que como dice Melchor Fernández Almagro, era el que podía hablar con entera sinceridad de sus finanzas[24]. Ese era el mensaje.

C.– COMPARATIVA ENTRE LAS DOS ESPAÑAS EN GUERRA

[23] PALACIO, Alfonso. "La financiación de la guerra de España", en *Noticiero de España*, Núm. 149, 10 de agosto de 1940.
[24] FERNADEZ ALMAGRO, Melchor. "De política económica", en *Noticiero de España*, Núm. 149, 10 de agosto de 1940.

La sección de "Notas Financieras" del *Noticiero de España* –Notas Económicas en los números finales del boletín– contiene, como se manifestó en el capítulo 2, los aspectos relacionados con la economía y las finanzas del periodo de vigencia de la publicación. Hay que tenerlo presente para continuar exponiendo que la utilización que los diferentes personajes que trabajan en esta sección –a saber: Mariano Sebastián, Alfonso Palacio y Luis Andrés Frutos– hacen que la economía esté enfocada hacia la propaganda del nuevo Régimen, lo que no quiere decir que los contenidos y datos económicos que se aportan no sean válidos, sino que la orientación que se aporta de los mismos está caracterizada por una constante comparativa de la situación económica de las dos Españas. El objetivo era manifestar la bonanza y buena gestión que se conseguía en la España de Franco frente al caos y descontrol que tenía una República de carácter revolucionario. Idea que fue clara durante todo el periodo con un meramente propagandístico.

Además la cuestión económica también tuvo un importante componente propagandístico tanto en dentro del España como fuera de las fronteras. Diferentes medios periodísticos llevan a cabo una importante campaña para generar desconfianza en las cuestiones económicas del bando enemigos. Además

también se suele desacreditar y cuestionar los logros que tanto uno como otro han conseguido en esta materia[25].

1.– La moneda. Un primer punto donde se puede ver una clara diferenciación entre la República y los nacionales es en la cuestión monetaria, es decir, en el tratamiento del valor de la peseta[26]. Los datos son claros: a lo largo de la guerra la peseta de la República tuvo mayor inestabilidad en el valor del cambio que la peseta del bando nacional.

Según Sebastián, la situación de partida de la moneda de la República era inmejorable para ganar la guerra, puesto que los billetes estaban asegurados con una masa de noventa millones de libras esterlinas –oro del Banco de España–. Sin embargo, debido a la mala gestión económica del conflicto, los desmanes de los diferentes grupos políticos y los continuos fracasos en la guerra, el valor de la monedad de la República fue en constante descenso en los mercados internacionales, llegando incluso a perder el 85% de su valor.

La comparativa entre ambas monedas comenzó poco después de la formación de la Junta Técnica del Estado, ya que

[25]SEBASTIAN, Mariano. "Anverso y reverso de la propaganda económica de la España republicana", en *Noticiero de España*, Núm. 25, 19 de febrero de 1938.
[26] Ver: MARTORELL LINARES, Miguel. "Una guerra. Dos pesetas", en MARTIN ACEÑA, Pablo y MARTINEZ RUIZ, Elena (Eds.) *La economía de la guerra civil*. Madrid, Marcial Pons, 2006. pp. 329–356.

por el Decreto del 12 de noviembre de 1936 se anuló el valor de los billetes emitidos por el Banco de España republicano a partir del 18 de julio de 1936, y obligó a estampillar los billetes emitidos antes de la sublevación[27]. Desde ese momento dos monedas españolas fueron cotizadas en los mercados internacionales. Sebastián destaca que desde este momento la peseta nacional era valorada con ventaja frente a la republicana. Además la diferenciación fue incrementándose a raíz de la emisión de nuevo billetes por parte del Banco de España de Burgos y, también, basado en las victorias que se iban consiguiendo en los campos de batalla.

IMAGEN 9–1: CAMBIO DE LAS PESETAS EN PARIS EN EL PRIMER AÑO DE LA GUERRA

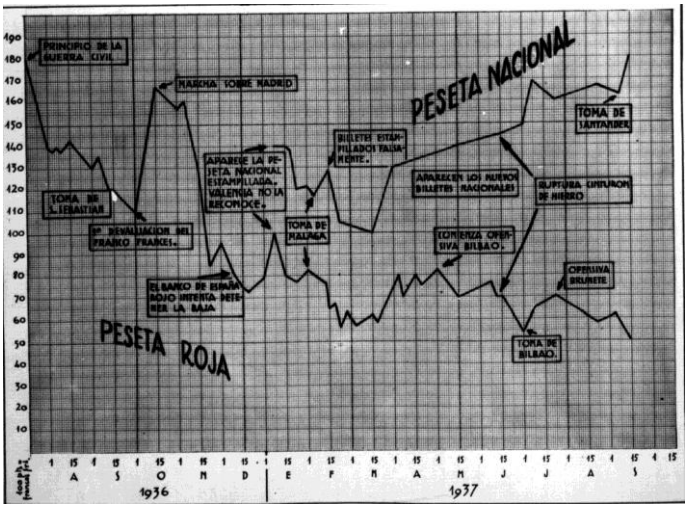

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 4, 25 de septiembre de 1937.

[27] En el preámbulo del mencionado decreto justifica esta decisión para evitar el atesoramiento, por la pérdida de valor de los billetes republicanos, por el "saqueo del oro"…

Asimismo, la moneda republicana también descendió su valor dado que aumentó la circulación de la misma, sin estar avaladas por el patrón oro, ello generó una importante inflación de los billetes[28]. Diferentes administraciones, e incluso Sindicatos, de la Republica emitieron billetes o acuñaron monedas sin atender a ningún tipo de regla económica. Por el contrario, en la España Nacional el número de billetes en circulación se mantuvo igual a la existente al comienzo de la guerra, lo que favoreció que su valor fuese en aumento y favoreciese la estabilidad de los precios. Valía de la moneda del bando nacional que se apoyaba en la necesidad que tuvo de acudir a créditos internacionales dado que las reservas de oro estaban en manos de la República:

> "Sin el billete valenciano, cuenta para su garantía con algunos –muy pocos ya–lingotes de oro físico, tras de la moneda española, figura el oro de nuestra verdad"[29].

[28] SEBASTIAN, Mariano. "El valor efectivo de la peseta roja", en *Noticiero de España*, Núm. 14, 4 de diciembre de 1937.
[29] SEBASTIAN, Mariano. "Peseta blanca y peseta roja", en *Noticiero de España*, Núm. 4, 25 de septiembre de 1937.

IMAGEN 9–2: BILLETES DE LA REPÚBLICA DURANTE LA GUERRA

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 13, 27 de noviembre de 1937.

Según comenta Sebastián el dinero en la zona republicana llegó a perder tanto su valor que era preferible el desarrollo de una economía de trueque y de cambio de bienes por servicios[30].

2.– El impacto monetario en las dos Españas repercutió, sin duda, en los Índices de precios. Sin embargo, las decisiones en política económica, con los cambios en la industria, las colectivizaciones… también influyeron en el impacto de los precios de

[30] SEBASTIAN, Mariano. "Moneda y crédito en ambas zonas.– Política financiera en Cataluña", en *Noticiero de España*, Núm. 75, 18 de enero de 1939.

la zona republicana puesto que el desarrollo de una política económica de carácter socialista, según Sebastián, supuso el caos para la subsistencia de la España republicana[31].

Las bases sobre las que hace esta diferenciación de los precios se basa en distinguir entre los productos importados y los productos del país. Por ello destaca que en determinados productos de alimentación básica la diferenciación entre las dos Españas ronda el 200% más caro en la España republicana que en la nacional (ejemplo de ello, según Sebastián son las manzanas o las judías). Una tónica similar se produce en los productos del mar, en las aves de corral…

La comparativa de algunos productos que hace Mariano Sebastián entre las ventas en Barcelona y en Burgos fue la siguiente[32]:

---

[31] Para desarrollar esta comparativa de los índices de precios Sebastián parte de un supuestos previo:
"La pobreza de los medios estadísticos y la escasez de noticias acerca de las realidades económicas en la zona española sometida al Gobierno de Valencia, lo impiden.
No obstante, a pesar de los rigores de la censura, la prensa catalana y madrileña dejan escapar de cuando en cuando entre sus columnas algunos datos (tasas de precios, notas políticas, censuras a las autoridades). Materiales ciertamente harto escasos, pero suficientes a un conocimiento imparcial de la realidad. Y por otra parte, no es peor nuestra situación que la del propio Gobierno valenciano que, en repetidas ocasiones, ha confesado su desconocimiento e ignorancia respecto a la cuantía de los fenómenos económicos, en su zona producida".
SEBASTIAN, Mariano. "Precios y víveres en las dos Españas", en *Noticiero de España*, Núm. 5, 2 de octubre de 1937.

[32] SEBASTIAN, Mariano. "Precios y política de precios en ambas zonas españolas", en *Noticiero de España*, Núm. 65, 10 de diciembre de 1938.

Artículo	Barcelona	Burgos	Proporción
Huevos	120 ptas. la docena	4,50 ptas. la docena	2.600 %
Aceite	70 ptas. el litro	3 ptas. el litro	2.300 %
Garbanzos	65 ptas. por kilo	2,50 ptas. por kilo	2.600 %
Leche condensada	45 ptas. bote	2 ptas. bote	2.200 %
Coles	24 ptas. por kilo	2 ptas. por kilo	1.200 %
Arroz	60 ptas. por kilo	2 ptas. por kilo	2.200 %
Alubias	40 ptas. por kilo	3 ptas. por kilo	1.300 %
Un conejo	50 ptas. por kilo	5 ptas. por kilo	1.000 %
Un pollo	120 ptas. por kilo	10 ptas. por kilo	1.200 %
Camisas de algodón	75 ptas.	15 ptas.	500 %
Camisetas de algodón	70 ptas.	10 ptas.	700 %
Calzoncillos	70 ptas.	8 ptas.	870 %
Alpargatas (par)	50 ptas.	4 ptas.	1.250 %
Sandalias (par)	90 ptas.	20 ptas.	450 %
Zapatos (par)	200 ptas.	45 ptas.	450 %
Pasta dentífrica	30 ptas.	2 ptas.	1.500 %

No se puede olvidar que en el análisis de esta comparativas de precios se ha de tener en cuenta el diferente valor de la peseta de la España Nacional respecto a la peseta de la España Republicana[33].

[33] Con los mismos argumentos escribe: SEBASTIAN, Mariano. "Normalidad económica en la zona nacional", en *Noticiero de España*, Núm. 44, 16 de julio de 1938.

3.– Otro punto de comparación fue la política crediticia llevada a cabo por los dos Estados en conflicto. Como se mencionó anteriormente esta contribuyó a la propia financiación de los bandos ante la falta de recursos propios.

Los dos tuvieron que recurrir al crédito para sufragar los gastos de la guerra. La España republicana poseía en un principio el oro del Banco de España, junto con los grandes bancos e industrias nacionales, por lo que no debía tener problemas con el crédito exterior. En contraste, la zona nacional carecía de un stock importante de oro, por lo tanto no podía presentar ese metal como garantía de crédito. En consecuencia, de partida el bando republicano tenía contaba con opciones de acceso al crédito de la que España de Franco.

En la comparativa destaca el autor que a los quince meses del conflicto la situación crediticia de ambos contendientes era totalmente la contraria a la expuesta. Con los avances conseguidos en el norte, sobre todo, las posibilidades de resistencia económica se fueron aliando a la España nacional y, en consecuencia, se la disminuía a la España republicana

Respecto a la política concreta de uno y otro bando comenta:

- *República*: Decae su acceso al crédito internacional por derroche y consumo íntegro del stock de oro que ha realizado, en consecuencia, los billetes perdieron

su garantía metálica lo que provocó una pérdida de valor; además a este decaimiento también contribuyó la paulatina pérdida de empresas privadas y el no respeto a los intereses extranjeros[34]. En el terreno político también se lanzaron a la acuñación de moneda por parte de diferentes administraciones lo que contribuyó la inflación que se creó en el Estado.

- *Nacionales*: Los billetes han mantenido su garantía metálica y se ha desarrollado un criterio del máxima restricción en la política crediticia, con altos tipos de interés, estabilidad de los presiones, con la idea de que el valor de la peseta nacional se mantuviese constante, cosa que los republicanos no realizaron.

4.– Otro punto de confrontación entre las dos Españas en conflicto fueron las finanzas municipales. Para marcar nuevamente la decadencia de la organización administrativa y política de la zona republicana, en contraposición al correcto funcionamiento que esta tenía en la España Nacional.

Destaca, sobre todo, la caótica recaudación de impuesto que llevó a cabo la España Republicana. Ello provocó una importante restricción del gasto para hacer frente a la situación en

[34] SEBASTIAN, Mariano. "La política del crédito en ambas zonas", en *Noticiero de España*, Núm. 13, 27 de noviembre de 1937.

la que se encontraba, con menos cuantía monetaria para llevar a cabo la necesitada asistencia social que la guerra demandaba. Además, comenta Sebastián, los Ayuntamientos fueron literalmente saqueados con la imposición de políticas económicas que despilfarraron sus pocas capacidades de ingresos, las viviendas fueron municipalizadas en muchos casos lo que también fue un desastre…[35]

Por el contrario, las finanzas municipales de la zona nacional se mueven en una completa regularidad presupuestaria. Puesto que, según el autor, los impuestos municipales, sin recargos tributarios, sin opresión fiscal, se mantuvieron iguales o mejoraron en la comparación respecto a los años de la República. Cataloga la vida municipal española como "plácida, sosegada, sin banderías políticas, sin demagogias fiscales; ordenada y próspera"[36].

5.– En el terreno agrícola también se compara haciendo hincapié en la caída de la producción de la zona gubernamental a raíz de las colectivizaciones o la no explotación de los campos[37]. En

[35] SEBASTIAN, Mariano. "Las finanzas municipales en ambas zonas españolas. El desconcierto administrativo de Cataluña", en *Noticiero de España*, Núm. 22, 29 de enero de 1938.
[36] SEBASTIAN, Mariano. "Las finanzas municipales en ambas zonas españolas. Situación de prosperidad en el territorio nacional", en *Noticiero de España*, Núm. 23, 5 de febrero de 1938.
[37] Las colectivizaciones agrarias de la República en guerra pusieron en marcha la utopía revolucionaria. Su objetivo, aunque difícil, era el de mejorar el

consecuencia, a pesar de la ventaja de partida en este campo la República no supo sacar beneficio para poder alimentar su población y, tampoco, para poder llevar a cabo una importante exportación de los productos –entre los que producían naranjas, almendras, alcachofas, patatas…– con los que poder conseguir divisas para contribuir a sufragar la guerra[38].

Por el contrario, en la España nacional fue un proceso ascendente, siendo consciente en un principio de sus déficits en esta materia, porque paulatinamente fue adquiriendo mayor cantidad de recursos y, además, consiguió una mayor estabilidad de los precios que en la zona nacional.

De ahí que aporte cuadros sobre los índices de precios de los mismos.

---

sistema productivo y extender la economía social para conseguir un mejor nivel de vida de los colectivistas. Todo ello debido a la aplicación de los decretos de 8 de agosto y 7 de octubre de 1937. Las colectividades agrarias que se crearon durante la guerra civil no solo fueron por parte de los anarcosindicalista, aunque fueron mayoritarios, sino que también hubo otros protagonistas como el POUM, o los socialistas. Los que no participaron en ella fueron los comunistas del PCE. GARRIDO GONZALEZ, Luis. "Guerra y economía (1936–1939), en GONZALEZ ENCISO, Agustín y MATES BARCO, Juan Manuel (coord.) *Historia económica de España*. Barcelona, Ariel, 2006. pp. 658–666.

[38] SEBASTIAN, Mariano. "El fracaso de una política. La exportación agrícola en la zona gubernamental", en *Noticiero de España*, Núm. 47, 5 de agosto de 1938.

Índice de subida de precios en la España Nacional[39]				
Productos	Octubre de 1936	Abril de 1937	Octubre de 1937	Abril de 1938
ARTÍCULOS ALIMENTICIOS				
Pan	100	100	103	113
Carne de Vaca	100	105	115	137
Carne de Cerdo	100	112	139	157
LEGUMBRES				
Patatas	100	110	116	144
Judías	100	105	115	135
Garbanzos	100	121	141	145
PESCADO				
Sardina	100	98	111	127
Merluza	100	100	116	123
BEBIDAS				
Vino	100	121	144	154
Leche	100	97	105	105
GÉNEROS COLONIALES				
Café	100	113	123	137
Azúcar	100	101	101	106
Índice Total	**100**	**109**	**116**	**133**

Relacionado con la producción de recursos básicos para el mantenimiento de cada uno de los Estados, también hay que hacer referencia a la comparativa en los abastecimientos que se hizo entre las dos Españas. La conclusión que Frutos sacó fue que al final de la "experiencia soviética" la República vivía con una "espantosa" escasez de alimentos, con una absoluta anarquía en el abastecimiento de los centros poblacionales. Por el contrario, en la España de Franco "(…) se ha dado el caso único en el mundo, de gozar de una plena normalidad de abastecimientos a lo largo de toda la guerra, lo cual indica que se ha comido du-

[39] SEBASTIAN, Mariano. "Normalidad económica en la zona nacional", en *Noticiero de España*, Núm. 44, 16 de julio de 1938.

rante todo ese tiempo sin medidas restrictivas y a precios perfectamente normales"[40].

6.– Mariano Sebastián también quiere desarrollar una comparativa entre los medios de transporte de ambas zonas españolas, especialmente de los ferrocarriles[41]. Pero parte de la premisa de que era casi imposible llegar a un conocimiento completo del estado total de las redes. A pesar de estas circunstancias, argumenta que las cifras utilizadas dan idea de la "extraordinaria ventaja de la zona nacional sobre la zona gubernamental".

La situación ferroviaria del momento la describe:

> "La actual red ferroviaria española comprende unos diecisiete mil kilómetros de ferrocarril, repartidos entre cuatro principales compañías y un conjunto de otras múltiples de importancia secundaria. Las principales compañías son las siguiente: Norte de España con casi tres mil quinientos kilómetros de red; Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante (M.Z.A.) con casi igual número de kilómetros; Ferrocarriles del Oeste de España, íntegramente nacionalizada y en poder del Estado Español, desde tiempos anteriores a la guerra civil, y por último com-

[40] FRUTOS, Luis Andrés. "Los abastecimientos de la España Nacional", en *Noticiero de España*, Núm. 79, 18 de marzo de 1939.
Para ver una situación de la población durante el contexto de la guerra civil se pueden acudir a *La vida cotidiana durante la guerra civil*, tanto la dedicada a la España nacional como a la Republicana, de Rafael Abella (Barcelona, Planeta de Agostini, 2006).

[41] Para el transporte y las vías de comunicación en la guerra ver CAYON GARCIA, Francisco y MUÑOZ RUBIO, Miguel "Transportes y comunicaciones", en MARTIN ACEÑA, Pablo y MARTINEZ RUIZ, Elena (Eds.) *La economía de la guerra civil*. Madrid, Marcial Pons, 2006. pp. 161–228.

pañía de Ferrocarriles Andaluces, igualmente en manos del Estado desde la primavera del año 1936"[42].

De esta descripción aportada expone que la tercera y la cuarta compañía están, casi por completo, bajo el control de la España Nacional. Además la Compañía del Norte también tiene la mayoría de su ramal ferroviario en la zona nacional. Por el contrario, la que en peor situación se encuentra fue la M.Z.A. puesto que la mayoría de su negocio aun continúa en la España Republicana.

Hay que añadir el acceso a la energía, térmica o eléctrica, que cada zona tiene para poner en marcha los trenes. En el caso de la España Nacional destaca que la mayoría de las centrales están bajo el su control por lo que el funcionamiento ferroviario tiene una mayor normalidad. En el caso gubernamental destaca que el acceso a la energía era más complicado por lo que tuvieron que acceder a la importación extranjera. En todo este aspecto se destaca sobre todo las capacidades de mejora que tiene la España de Franco frente a la decadencia Republicana[43].

7.– En la cuestión presupuestaria de ambos estados en guerra hay una cierta comparación. La premisa fundamental era que el Estado representando por el general Franco tiene unos gastos

[42] SEBASTIAN, Mariano. "Ferrocarriles y transportes en ambas zonas españolas", en *Noticiero de España*, Núm. 50, 27 de agosto de 1938.
[43] *Ídem*.

muy inferiores a los de la España gubernamental a pesar de haber ido conquistando una mayor parte de territorio.

En este aspecto el presupuesto de la República se vio mermado primero por la pérdida de personas y, también, porque la realización de una economía de carácter socialista no fue acompañado de una reforma tributaria, lo que trajo como consecuencia un caída importante de los ingresos a través de impuestos directos. Por otro lado, los impuestos indirectos han cayeron debido a la falta de consumo en la zona republicana. Todo ello generó unos fuertes déficits en los presupuesto de la República durante el conflicto, lo que le llevó, en palabras de Sebastián, a la enajenación del oro, a la explotación y venta de la plata española, a la enajenación patrimonial, al crédito…

Por el lado nacional se destaca una administración financiera y una administración completamente normal, aunque disminuida aun debido a que la España nacional no controlaba la totalidad del territorio[44]. A medida que avanzó la guerra esta se fue normalizando.

Como conclusión se puede decir que lo que la propaganda nacional quiere manifestar era la completa normalidad de la España nacional en materia económica frente al mantenimiento y empeoramiento que la República tiene en la economía de la

[44] SEBASTIAN, Mariano. "Presupuesto en ambas zonas españolas", en *Noticiero de España*, Núm. 56, 8 de octubre de 1938.

zona. Una normalidad económica en la zona nacional que va desde la producción, la estabilidad de precios, la exportación, la normalidad de las relaciones laborales, etc.[45].

D.– LA IMPORTANCIA DE LA "CONQUISTA"

Con anterioridad se ha expuesto que la guerra civil española también puede ser interpretada como una guerra de conquista de las zonas de producción de la República, tras el fracaso de la toma de Madrid, encaminada a ahogar económicamente al ente gubernamental. Para ello, se ha de partir de la situación en este campo de ambos bandos de la que nos comentaba Mariano Sebastián:

> "En el aspecto puramente material, la supremacía económica de los gubernamentales podía calificarse de decisiva. Y si esta supremacía no ejerció sus efectos, fue culpa del caos económico, en que pronto se vio sumida la zona gubernamental, al incautarse los sindicatos obreros de la dirección de las industrias"[46].

El bando nacional, como también reconocen, parten de una desventaja manifiesta que se fue equilibrando a raíz de las victorias en la guerra y de la mala gestión política y militar que realizó la República.

---

[45] SEBASTIAN, Mariano. "Normalidad económica en la zona nacional", en *Noticiero de España*, Núm. 44, 16 de julio de 1938.
[46] SEBASTIAN, Mariano. "Valoración económica de Asturias", en *Noticiero de España*, Núm. 9, 30 de octubre de 1937.

En este sentido, fue muy importante la caída del frente norte, porque conllevó un importante impacto económico tanto por lo que perdía el bando republicano como por lo que ganaba el bando nacional. Un primer aspecto importante era el mero componente territorial, con la caída finalmente de Asturias el bando nacional pasaba a ocupar unas tres quintas partes del territorio nacional, lo que repercutía también en el plano poblacional, ya que la España de Franco pasaba a tener unos trece millones de personas[47].

Con la ocupación de Guipúzcoa y Vizcaya pasó a poder del bando nacional casi la totalidad de la siderurgia española, posteriormente con la ocupación de Santander se adquirió los grandes talleres de construcción mecánica de Reinosa y de la zona minera de Torrelavega; finalmente con la caída de Asturias aportó la definitiva supremacía minera e industrial. Por tanto, el impacto de la caída del frente norte fue fundamental para la derrota de la República, puesto que el bando nacional pudo conseguir la importante industria mineral y siderúrgica española que debía contribuir al mantenimiento material del ejército. Todo lo que ganó el ejército nacional fue perdido por el ejército republi-

[47] Para ver las consecuencias demográficas de la guerra civil consultar: ORTEGA, José Antonio y SILVESTRE, Javier. "Las consecuencias demográficas", en MARTIN ACEÑA, Pablo y MARTINEZ RUIZ, Elena (Eds.) *La economía de la guerra civil*. Madrid, Marcial Pons, 2006. pp. 53–106.

cano. Este hecho motivó a afirmar que con la caída del frente norte la República tenía perdida la guerra.

Luis María de Lojendio, que como hemos expuesto anteriormente era el cronista de la guerra en el *Noticiero de España*, es quien, a medida que avanza la conquista, va haciendo las valoraciones económicas de los avances territoriales que las tropas nacionales realizan. Su primeras estimaciones, claro está, se destinan a la liberación de zonas en el norte de España, en concreto a la zona minera leonesa, con los avances que el General Aranda consiguió desarrollar en la zona. El cronista expone:

> "(…) el Ejército del General Franco ha ocupado estos días –septiembre de 1937– una zona minera de intensísima producción carbonífera cuya explotación puede continuar inmediatamente. Producción de carbón que ha de servir en la España Nacional para intensificar la actividad industrial de las factorías vizcaínas, con las que está unida directamente esta zona minera por el Ferrocarril de la Robla a Valmaseda, cuyo trazado queda, en virtud de las operaciones, totalmente en poder de la España Nacional"[48].

Además, una vez ocupado el norte, la propaganda nacional destaca que la importante recuperación económica de aquella zona de España, invitando incluso a observadores extranjeros a que recorriesen las antiguas zonas bélicas y pudiesen observar y juzgar por si mismos las afirmaciones que hace la prensa internacional sobre la situación en la que había quedado la zona. La

[48] LOJENDIO, Luis María de. "Operaciones militares sobre Asturias", en *Noticiero de España*, Núm. 3, 18 de septiembre de 1937.

idea que quiere transmitir, básicamente, fue que la producción aumentó hasta ocho veces –por ejemplo, en mineral del hierro– desde que las tropas de Franco terminaron controlando la zona[49].

En este sentido, el Estado nacional también se preocupaba por la integración económica de la zona conquistada al global del bando nacional. Sobre todo enfocándose a la recuperación económica de la zona y la mejora de los mecanismos para poner en marcha lo antes posible la producción. Asimismo de hacer hincapié en que se recuperan zonas que la República pierde y se pone en marcha, nuevamente, la exportación de productos para la obtención de beneficios[50].

Pero esta misma tónica también siguió marcando la guerra. Otro ejemplo claro de ello fue cuando las tropas de Franco llegaron a Cataluña –recordar que el 3 de abril de 1938 fue ocupada Lérida– puso sus mirar hacia la zona norte en los valles fluviales de Ribagorzana y Pallaresa. El objetivo, conseguido por las tropas de Solchaga y Moscardó, fue la ocupación de las diferentes centrales hidroeléctricas de la zona. Conseguida la ocupación de la zona, Lojendiocomentaba la importancia de las mismas para le economía nacional, y en consecuencia, la influencia negativa que hacía en los republicanos:

---

[49] SEBASTIAN, Mariano. "La economía de guerra en la zona nacional. Normalidad productiva en el norte", en *Noticiero de España*, Núm. 39, 11 de junio de 1938.

[50] SEBASTIAN, Mariano. "Integración de la economía levantina en la zona nacional", en *Noticiero de España*, Núm. 40, 18 de junio de 1938.

> "Cataluña exige y dispone un total de energía calculado en 495.100 kilowatios de los que la serie de centrales alineadas en el curso del Noguera Pallaresa –las de Seira, Cledes, Capdella, Los Molinos, La Plana, Pobla de Segur, Tremp, Gavet, Terradets, Camarasa y Sal Lorenzo– representan una producción de doscientos ochenta y seis kilowatios. Y si de la producción general de Cataluña se resta además de esta cifra la de energía que procede de otras dos centrales –la de Sástago y Serós– en poder de las fuerzas del General Franco, resulta que hoy toda la industria catalana solo puede contar con ciento treinta y seis kilowatios, de los que sólo algo más de treinta mil de este cupo proceden de las centrales de generación térmica que hoy no pueden ser alimentadas por carecer los marxistas del combustible necesario –cien toneladas hora– para su funcionamiento.
>
> El mismo día de la ocupación de Tremp [7 de abril] por la fuerzas del General Solchaga, la prensa anunciaba que una gran parte de Barcelona quedaba sin energía y sin alumbrado"[51].

Por tanto, este componente de "guerra de conquista" de zonas importantes para la economía, debe ser una interpretación que ha de estar muy presente en la interpretación de la estrategia que llevó a cabo el bando nacional, tras el fracaso en Madrid, para la victoria final de la guerra. Había que ahogar al Estado Republicano.

[51] LOJENDIO, Luis María de. "En la ruta hacia el mar", en *Noticiero de España*, Núm. 30, 9 de abril de 1938.

E.– LA AGRICULTURA ESPAÑOLA: EL SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

La situación endémica del campo español fue otro tema muy presente dentro de la propaganda nacional. La República había hecho que el sector agrícola perdiese sus estructuras tradicionales a través de la vilipendiada Reforma Agraria. Supuso que en determinadas zonas la economía agraria estuviese casi por completo colapsada. La propaganda ataca, sobre todo, el proceso de destrucción de los latifundios acusados por los republicanos de todos los males que tenían la economía agraria española. Sebastián comenta al respecto de los mismos:

> "El régimen de la gran propiedad, de cierto predominio en la mitad sur de España, ha sido acusado de todos los inconvenientes, y de todas las rémoras sufridas por nuestro progreso agrícola. Sin querer reconocer que los cortijos andaluces constituyen una unidad económica natural, de recia trabazón económica, y cuya parcelación solo trae como consecuencia la disminución de la producción, los sociólogos y economistas en agraz, revolucionarios con mal digeridas lecturas geergianas, no han descansado hasta conseguir una reforma agraria, que ha arruinado el equilibrio económico del campo"[52].

A consecuencia de la Ley de Reforma Agraria se dio rienda suelta, según el cronista, a los arbitrismos y fue realizada gracias a la "sacudida política" en la que el Estado español se encontraba. Igualmente con el desarrollo de la guerra el proceso

[52] SEBASTIAN, Mariano. "La riqueza agrícola en ambas zonas españolas (I)", en *Noticiero de España*, Núm. 26, 26 de febrero de 1938.

de sovietización del campo español empeoró con los regímenes de colectivizaciones.

Otra Ley que contribuyó, según el autor, contribuyó a la descapitalización del campo español fue la Leu de Términos Municipales que la califica como una fórmula arbitraria por la que se quiso resolver el paro forzoso a expensas exclusivamente de la economía agraria colocándola en una situación de importante crisis[53]. Todo ello empeoró, sin duda, con el Frente Popular y con la guerra.

En consecuencia la imagen que aporta del campo español era realmente caótica lo que repercutía en el bajo nivel de vida de los campesinos y representaba un lastre para toda la economía española. En este campo destaca por encima de cualquier cosa la necesidad de una regulación de la economía triguera[54].

Finalmente hay que hacer una breve referencia a la distribución de las zonas agrarias a los comienzos del conflicto. Aunque el alzamiento triunfó en determinadas zonas de España el rápido avance del Ejército del bando nacional consiguió controlar las grandes e importantes regiones agrícolas, sobre todo controlando la producción triguera, como: Extremadura o Castilla y León. Sin embargo, no dominó las regiones de agricultura

[53] *Ídem*.
[54] MARTINEZ RUIZ, Elena. "El campo en guerra: organización y producción agraria", en MARTIN ACEÑA, Pablo y MARTINEZ RUIZ, Elena (Eds.) *La economía de la guerra civil*. Madrid, Marcial Pons, 2006. pp. 107–160.

de exportación de cítricos, vino, aceite de oliva, arroz... a excepción del plátano y tomate de Canarias y del vino de Jerez. En números globales en la zona nacional quedó aproximadamente unos 2/3 de la producción triguera y entre el 80 y 90 por ciento del azúcar, la patata, las leguminosas, el algodón, el lino...[55] Este hecho se tradujo en una mayor abundancia, en los primeros momentos del conflicto, de recursos básicos en el bando nacional que en el republicano.

1.– Mediante el Decreto–Ley del 23 de agosto de 1937 se constituyó el Servicio Nacional del Trigo[56]. Fue un organismo creado con la misión de llevar a cabo una regulación de la economía triguera. La dirección del Servicio fue encomendada al Delegado Nacional quien tenía a sus órdenes a un Secretario General, desempeñando las funciones de Subdirector, y a los Inspectores Nacionales, Delegados Provinciales y Comarcales.

En los inicios del conflicto las zonas trigueras más importante habían quedado bajo el gobierno del bando nacional, pero con la creación del Servicio Nacional de Trigo quiso contribuir a:

[55] GARRIDO GONZALEZ, Luis. "Guerra y economía (1936–1939), en GONZALEZ ENCISO, Agustín y MATES BARCO, Juan Manuel (coord.) *Historia económica de España*. Barcelona, Ariel, 2006. pp. 653–657.
[56] TORRES LOPEZ, Manuel. "El Servicio Nacional del Trigo", en *Noticiero de España*, Núm. 2, 11 de septiembre de 1937.

> "(…) 1º. España puede y debe producir el trigo necesario para su subsistencia. 2º. Los altos costos de la producción del mismo, impiden competir en el mercado internacional. España no puede ser un país exportador. 3º. Base fundamental, y en algunas comarcas, casi exclusiva, de la riqueza agrícola, al precio del trigo es el factor principal en la capitalización y mejoramiento económico del campo. 4º, Mediante un sistema apropiado de silos o almacenes, el excedente de las buenas cosechas cabe reservarlo para saldar el déficit de los años escasos. Hay que actuar constantemente contra el subconsumo o la superproducción. 5º. Es propósito decidido del nuevo Estado español "elevar a todo trance el nivel del campo, vivero permanente de España"[57].

El Servicio Nacional del Trigo pasó a controlar las hectáreas cultivadas del cereal y fijó también el precio–tasa a que debía ser comprado por la entidad del Servicio Nacional, que pasaba a ser el único comprador. Una vez obtenido era quien podía venderlo a los fabricantes de harina, gravado el precio del cereal en seis pesetas por quintal métrico. La consecuencia directa de este sistema el precio del quintal de harina y del pan se debía establecer en función del precio del trigo.

El Servicio Nacional del Trigo también debía ordenar a los sindicatos de productores hasta llegar a la constitución del gran Sindicato Nacional del Trigo. Importante, por tanto, los productores dado que todos ellos, unidos y jerarquizados, debían eliminar del mercado triguero la libre concurrencia.

---

[57] SEBASTIAN, Mariano. "El Servicio Nacional del Trigo y la economía dirigida", en *Noticiero de España*, Núm. 8, 23 de octubre de 1937.

Según Mariano Sebastián la creación de este Servicio Nacional del Trigo mostraba la originalidad y personalidad española en la creación de una institución que solucionase los problemas del mercado triguero[58].

2.– El sector triguero, como se ha manifestado anteriormente, era uno de los más importantes de la economía agraria española. Justificado con la búsqueda de una "amplia y generosa justicia social" y pretendiendo la limitación de las desigualdades entre las clases y las regiones española para instaurar una nueva Hermandad en el campo, el nuevo Estado puso en marcha un Servicio de crédito a los cultivadores de trigo[59]. Lo que se quiere es que el crédito a medio plazo, recobre la movilidad y eficacia que se había perdido. Según Mariano Sebastián con esta medida el labrador recibe el dinero suficiente para los gastos de siembres,

[58] Finalmente, Luis Garrido comenta que ni siquiera en plena guerra durante 1938 y 1939, el Servicio Nacional del Trigo consiguió impulsar la siembre de cereales ni el aumento de la producción. Sino que ocurrió todo lo contrario puesto que, expresa, que al estar el Servicio Nacional del Trigo convencido de que se había producido un gran excedente triguero en las cosechas de 1936 y 1937, adoptó medidas de carácter restrictivo como: prohibición de aumentar la superficie cultivada de trigo, la fijación de un precio–tasa… lo que representó una caída del precio real de un 16 %.
GARRIDO GONZALEZ, Luis. "Guerra y economía (1936–1939), en GONZALEZ ENCISO, Agustín y MATES BARCO, Juan Manuel (coord.) *Historia económica de España*. Barcelona, Ariel, 2006. p. 675.

[59] *Boletín Oficial del Estado*, Núm. 121, Ley autorizando a los Ministros de Hacienda y Agricultura para establecer un servicio de crédito a los cultivadores de trigo, del 27 de octubre de 1938. Comentada en SEBASTIAN, Mariano. "El servicio de crédito a los cultivadores de trigo", en *Noticiero de España*, Núm. 61, 12 de noviembre de 1938.

abonos, salarios y principales faenas agrícolas. El dinero debía ser entregado en forma de anticipo a un año, a tipos baratos y desprovisto de todas las "excesivas formalidades tan molestas y engorrosas para el pequeño productor". El labrador reintegra el crédito en especie, una vez que ha conseguido la cosecha, pero sin que el precio de sus productos haya sufrido ningún ataque especulativo dado a que el precio de la materia prima está fijado de antemano. Según se recoge en la ley, los préstamos concedidos a los productores trigueros por el consorcio bancario habrán de ajustarse a las siguientes características:

> "a.– La cuantía del préstamo no excederá del cincuenta por ciento del valor probable de la cosecha del prestatario; y en ningún caso de veinticinco mil pesetas;
> b.– Por cuenta del prestatario su cosecha será asegurada forzosamente contra el riesgo de incendio y pedrisco;
> c.– La cosecha futura sirve como garantía prendaria del crédito concedido, y a este efecto reputará como bien mueble. Su propietario se transforma por tanto en mero depositario de la misma hasta el vencimiento y abono del crédito a él concedido por el consorcio;
> d.– El pago se efectuará en espacio, depositando el prestatario en los almacenes y silos del Servicio Nacional del Trigo la cantidad de cereal suficiente para el pago de crédito, teniendo en cuenta de cereal suficiente para el pago del crédito, teniendo en cuenta el precio oficial del trigo a la época del vencimiento de la deuda"[60].
> Esto créditos debían vencer el 30 de noviembre de 1939

y se formalizarán mediante pagarés extendidos por el prestatario

[60] SEBASTIAN, Mariano. "El servicio de crédito a los cultivadores de trigo", en *Noticiero de España*, Núm. 61, 12 de noviembre de 1938.

a la orden del Consorcio bancario, pagarés que eran descontados por los Bancos consorciados al cuatro por ciento, y exentos de cualquier comisión. Los únicos que tuvieron fue el seguro contra el pedrisco y un impuesto del estado del 0'10 % del importe del pagará. Fueron avalados por el Servicio Nacional del Trigo y su pago se domiciliará en la capital de la provincia respectiva.

3.– La conclusión que el nuevo Estado aporta de todas las modificaciones que se están haciendo en el sector agrícola y, en concreto, con la creación del Servicio Nacional del Trigo fue que la una importante mejora de producción respecto a la España gubernamental y a los años republicanos. Los datos en quintales métricos que aporta del año 1938 sobre la cosecha de trigo y centeno en la España nacional son los siguientes[61]:

Provincias	Trigo	Centeno
Álava	360.950	1.346
Ávila	427.250	165.660
Badajoz	1.035.650	28.320
Baleares	275.000	—
Burgos	605.865	104.552
Cáceres	667.550	139.890
Cádiz	719.810	350
Castellón	200.250	5.000
Córdoba	937.975	1.080
Coruña	295.500	578.750
Granada (parte)	535.650	27.720
Guadalajara (parte)	125.000	750

[61] SEBASTIAN, Mariano. "La producción cerealista en la España Nacional", en *Noticiero de España*, Núm. 52, 10 de septiembre de 1938.

Guipúzcoa	108.120	100
Huelva	256.750	4.260
Huesca	747.480	20.420
Las Palmas	44.600	2.700
León	602.370	605.300
Lérida (parte)	250.000	25.000
Logroño	327.800	15.870
Lugo	215.350	1.219.850
Málaga	442.830	400
Marruecos	400.000	—
Navarra	1.523.350	12.310
Orense	19.570	1.164.659
Oviedo	128.580	58.620
Palencia	609.350	42.300
Pontevedra	24.670	552.620
Salamanca	786.350	250.230
Santa Cruz de Tenerife	104.000	4.500
Santander	42.550	4.000
Segovia	621.420	94.200
Sevilla	1.375.810	8.970
Soria	637.850	89.500
Teruel	396.830	85.780
Toledo (parte)	575.250	50.420
Valladolid	780.530	11.550
Vizcaya	104.825	—
Zamora	528.820	351.070
Zaragoza	1.587.670	52.440
TOTAL	**19.840.905**	**5.755.050**

Con estos datos lo que quiere mostrar es el superávit productivo de la zona nacional frente a la escasez alimentaria que se presenta en la zona gubernamental dada la destrucción de la producción agrícola que ha desarrollado sistemáticamente.

F.– LA IMPORTANCIA ECONÓMICA DE MARRUECOS PARA LA ESPAÑA NACIONAL

Marruecos era una zona importante para la nueva España. Nada más recordar que en aquellas tierras se originó el alzamiento y, también, que en ellas consiguieron curtirse gran parte de la oficialidad afín a la sublevación. El Protectorado representaba, además, "(…) los últimos recuerdos del magno Imperio colonial de otros tiempos". Pero dejando de lado los anhelos imperialistas del nuevo Estado, en la cuestión económica el Protectorado marroquí debía jugar un papel importante respecto a la consecución de la ansiada autarquía en España, porque esta zona venía a complementar la necesidad de determinados materiales en la Patria[62].

A pesar de la riqueza que manifestaban en posesión de España, se adolecía de algunas materias vitales en las que el Protectorado marroquí juega un papel fundamental para la mejora del futuro autárquico del país:

1.– El tabaco es una materia importante de la que España adolece y Marruecos puede contribuir sobremanera a su producción. La ciudad de Tetuán se está industrializando con la creación de

[62] SEBASTIAN, Mariano. "La zona marroquí y la economía española.– Valoración económica del Marruecos español.– I", en *Noticiero de España*. Núm. 45, 23 de julio de 1938; "Valoración económica del Marruecos español.– II", en *Noticiero de España*. Núm. 46, 30 de julio de 1938.

una fábrica de fósforos y cerillas de maderas, así como también una factoría de elaboración de tabaco, para la labor de secado y preparación de la hoja, con una capacidad de producción tal que puede abarcar toda la zona.

2.– El petróleo, destaca Sebastián, puede se obtenido mediante la destilación o hidrogenación del carbón[63] en gran escala. Basado en que otros países ya habían aplicado esta técnica y les había resultado un auténtico éxito económico. Todo ello lo avala en los estudios del profesor de química de la Universidad Central de Madrid Luis Bermejo Vida que trabaja desde años atrás para poder introducir y nacionalizar este modelo de industria en España[64]. Marruecos es el lugar idóneo para poder implantar la mencionada producción.

[63] Esta técnica consiste en añadir el hidrógeno a la estructura del carbón, rompiéndola en la mayor extensión posible para obtener líquidos que sean destilables. Los intentos más destacados fueron los realizados por Bergius que se basó en preparar una suspensión del carbón con aceites pesados, donde se disolvía parcialmente, y aplicar altas temperaturas y presiones con el objetivo de craquear la estructura del carbón. Posteriores mejoras han introducido un catalizador como el óxido de hierro, el níquel–molibdeno… y de hidrógeno que moderaron las condiciones para aplicarlo.
Pero motivado por la necesidad de unas condiciones extremas para su creación –entre 900 y 500 ºC– ha hecho que esta tecnología no haya podido competir con los productos derivados del petróleo. Es un método que ha sido utilizado por las nacionales que han estado sometidas a embargos comerciales, o para las que los precios del crudo han sido muy elevados.
[64] *ABC* de Madrid, 3 de enero de 1936, p. 15.

3.– Marruecos, al igual que el sur de España, son zonas idóneas para el cultivo del algodón, sobre todo la zona que se extiende entre Melilla y Villa Sanjurjo (Alhucemas). Sebastián destaca que en estas zonas son susceptibles de ser plantados todas las variedades de algodón americano y algunas de las clases del egipcio. Además tiene una coyuntura favorable debido a la inversión en la técnica y los beneficios en los costes de producción.

4.– Marruecos también representa una importante zona minera donde destaca sobre todo el hierro.

Producción mineral en Marruecos en el año 1936[65]		
Países	Mineral exportado (Toneladas métricas)	Vale en pesetas–oro
España	205.312	1.810.361
Alemania	116.506	1.173.714
Bélgica	14.785	162.846
Canadá	9.921	97.320
Danzing	47.745	477.240
Francia	68.961	675.600
Inglaterra	172.108	1.700.272
Holanda	553.448	5.636.730
Italia	6.191	61.785
Polonia	6.699	66.135
Yugoslavia	5.481	53.930
Total	**1.187.161**	**11.915.933**

[65] SEBASTIAN, Mariano. "Valoración del Marruecos Español (II)", en *Noticiero de España*, Núm. 46, 30 de julio de 1938.

Por último, hay que destacar que toda la producción económica de la zona marroquí estuvo basada en la fluidez de los intercambios comerciales entre la metrópoli y la colonia, lo que debía contribuir a la subsistencia económica de España.

G.– EL COMERCIO DURANTE LA GUERRA CIVIL

Anteriormente se comentó cómo el bando nacional accedió a los mercados internacionales para comprar los materiales necesarios para el mantenimiento de la guerra. Básicamente, dado que no poseía divisas, a través del crédito de los países amigos. Política llevada que recibió importantes críticas por parte de la prensa afín a la República y que situó a la España de Franco como:

> "La España nacional, simple colonia economía de Alemania e Italia; quizás de Portugal. Los alemanes, dueños y poseedores absolutos de todas nuestras riquezas mineras. Las compras de productos bélicos hipotecan todo nuestro porvenir e independencia en lo económico, etc., etc. Tales han sido las principales lindezas con que la Prensa de los diversos "frentes populares" ha pretendido enturbiar la realidad de una política comercial"[66].

Asimismo desde el mismo comienzo de la guerra y configuración del protogobierno del Estado Nacional se sentaron las bases, que posteriormente se desarrollaron, para intentar evitar

[66] SEBASTIAN, Mariano. "La política comercial del Estado Español", en *Noticiero de España*, Núm. 10, 6 de noviembre de 1937.

que la balanza comercial española perdiese su "característico" déficit.

Los principales clientes de productos, tanto minerales como vegetales, de España eran: Inglaterra, Francia, Estados Unidos, Alemania, Italia, Argentina, Holanda, Bélgica, Cuba, Portugal… aunque los que monopolizan la mayoría de las compras en España eran los tres primeros. Por ello, Sebastián subraya:

> "(…) nuestra política comercial, ante este comercio exterior que cabe calificar de: pocos muchos (es decir, España vende a pocos países, pero las vende por mucho valor), debiera ser corregida en el sentido de obtener un comercio exterior de muchos pocos: obtener nuevos clientes, muchos países, aunque datos verifiquen pocas compras"[67].

Con la guerra el comercio exterior disminuyó de manera considerable tanto en las importaciones como en las exportaciones. Aunque siempre marca la diferencia de que la zona nacional satisfacía desde el primer momento sus necesidades en régimen de casi absoluta economía cerrada; por el contrario se destaca la zona gubernamental cambiaba sus principales productos de exportación –mineral, naranjas, vinos, productos levantinos…– por material y artículos de consumo como trigo o carne de lo que carecía.

[67] *Ídem*.

Con esta situación lo que el gobierno de la España nacional pretendía era mantener a la economía española en condiciones de absoluta liquidabilidad, sin que la acumulación de créditos extranjeros "pudiese enajenar la absoluta e integra libertad española de contratación". La idea era cambiar la política comercial hacia unas posiciones más autárquicas y con la idea clara de comprar a los países que compraban en España.

H.– LOS INTERESES EXTRANJEROS EN LA GUERRA ESPAÑOLA

En un mundo que tendía a la globalización muchos eran los intereses extranjeros en la España republicana. Por tanto, un conflicto de la magnitud que se desató influenció de manera importante a las diferentes empresas extranjeras o españolas con capital extranjero que había en el país. Este hecho no es baladí, pese a que los intereses de la política internacional, sobre todo si tenemos en cuenta a Francia e Inglaterra, iban más por el camino de la no–intervención, la realidad de sus empresas, y sus intereses económicos en la zona, se vieron afectadas de lleno por el conflicto.

La propaganda nacional va a aprovechar esta situación generada de la guerra para llevar a cabo una comparativa en las dos zonas en conflicto respecto al respeto de los intereses extranjeros. La conclusión que saca de los textos del *Noticiero de España* en esta cuestión es obvia: en la zona gubernamental,

debido a la revolución sangrienta, ha producido víctimas, destrozos en domicilios, saqueos, cajas fuertes vaciadas, almacenes, colectivizaciones… es decir, que en la zona republicana no se han respetado los intereses económicos extranjeros –ni los nacionales– y la situación el que estos viven es completamente caótica; por el contrario, en la zona nacional, el único momento en el que los intereses extranjeros no han sido respetados fue en los días que tardaron en conquistar y asegurar las ciudades. Una vez conseguida la calma el trabajo de las diferentes empresas continúa con la normalidad de siempre[68].

Además hay que destacar los métodos a través de los cuales la República atenta contra los intereses extranjeros. Sebastián destaca que son dos:

A. Intervención. Basada en que un comité obrero coarta la autoridad de la patronal y un delegado del gobierno es quien se encarga de firmar los documentos. Fue un método más utilizado en el gobierno de Negrín.
B. Incautación. Desposesión de las empresas sin ninguna compensación o indemnización a cambio. Método más utilizado en el gobierno de Largo Caballero[69].

[68] SEBASTIAN, Mariano. "Los intereses extranjeros en ambas zonas españolas", en *Noticiero de España*, Núm. 6, 9 de octubre de 1937.
[69] Luis Garrido González en la *Historia Económica de España* coordinada por Agustín González Enciso y Juan Manuel Mates Barco (Barcelona, Ariel, 2006. pp. 662–663) expone que la República y los sindicatos llevaron a cabo las siguientes fórmulas de estructuración del trabajo y la propiedad:

La propaganda nacional hace especial hincapié en mostrar el tratamiento de los intereses extranjeros en ambas zonas con la finalidad de "desenmascarar" por la mayor normalidad económica y a los intereses extranjeros en la zona que controlan los nacionales. Por tanto, lo interesante es el análisis de estos aspectos que hace el *Noticiero de España*:

1.– Inglaterra era el país, según los datos del *Noticiero de España*, que mayores intereses económicos tenía en España. En la

---

1.– *Incautación*. Procedimiento de apropiación de una empresa o un centro de producción por parte de un grupo u organismo colectivo de los trabajadores de la unidad productiva, sindicatos, ayuntamientos, República… El hecho de la apropiación no presuponía nada sobre la forma jurídica futura de la empresa.
2.– *Colectivización*. Designaba la atribución del poder económico de la empresa, fábrica o establecimiento al conjunto de los obreros que trabajaban allí. Equivalía, por tanto, a la autogestión de los trabajadores de la empresa o fábrica donde trabajaban.
3.– *Empresas controladas*. Se producía cuando un grupo u organismo distinto del que detentaba el poder económica de la empresa o de la fábrica, intervenía o debía autorizar algunas de las decisiones, se entendía que estaban bajo su control.
4.– *Socialización*. Para los anarcosindicalistas esta era la apropiación efectiva por el sindicato único de cada rama industrial (subsector) de todas las empresas de un sector de la producción. Los socialistas entendían que la socialización suponía la atribución de las decisiones políticas de la empresa a un gobierno popular.
5.– *Nacionalización*. Significa que la empresa pasaba a manos del Estado.
6.– *Municipalización*. Acción por parte de los ayuntamientos para controlar determinadas actividades desempeñadas por empresas que se dedicaban a los servicios públicos y urbanos.
7.– *Agrupaciones*. Se trata de la concentración de varias empresas en cárteles colectivizados, de tal manera que las fábricas unidas eran consideradas como una unidad de producción.

defensa de los mismos se puede explicar el "temprano" reconocimiento "de facto" que hicieron de bando nacional.

Al igual que se verá posteriormente, la idea que más destaca el autor de los artículos era que los intereses extranjeros sufrieron un trato diferente en las dos Españas, en la de Franco se reguló para respetar estos intereses a medida que se avanzaba en la guerra; y en la España republicana no se respetaron.

De los intereses británicos en España resalta, sobre todo, la zona minera de Huelva. El estado británico aportaba capital a la mayoría de la explotación minera de la zona de Rio Tinto y Odiel –desde 1873– donde destacaban las empresas *Rio Tinto Company Limited* y las Sociedades *Tharsis*, *Huelva Cooper*, *Pyrites of Huelva*… –algunas de estas también tienen capital francés–. Finalmente manifiesta la importancia de la zona de Rio Tinto, y comenta que una vez que el Ejército nacional controló la región la normalidad regresó al trabajo y producción[70].

2.– Francia era uno de los países que más intereses económicos tenía en España los cuales, como se ha mencionado anteriormente, se vieron afectados duramente por la guerra. Muchas empresas españolas tenían una importante presencia de capitales franceses, pero no solo eso, sino que además muchas empresas del país vecino tenían sucursales en España. Mariano Sebastián

[70] SEBASTIAN, Mariano. "Los intereses británicos en España", en *Noticiero de España*, núm. 11, 13 de noviembre de 1937.

expone cuales son los principales sectores con presencia económica francesa[71]:

A. Minas. Francia aporta capital a diferentes compañías como Tharsis, *Huelva Copper and Sulphur Mines*, Sociedad Minera de Almagrera Rio Tinto, Sociedad Andaluza de Minas, Compañía de Águilas, Peñarroya, la Compañía Asturiana de Minas… Destaca sobre todo estas dos últimas donde el capital es casi exclusivamente francés.
B. Bancos. Bancos franceses como el *Crédit Lyonnais* o la *Societé Generale* poseen sucursales en las principales ciudades españolas,
C. Seguros. También las principales compañías de seguros tiene sucursales en las principales ciudades españolas. Además Sebastián estima que esta participación ha de rondar el 50% del volumen total del negocio en el país. Destacan: *Compagnie Generale d'Assurances*, *L'Orbaine*, *L'Abeille*, La Unión y el fénix, *L'Aigle*, *La Partenella*, *La Patrimoine*…
D. Transportes. Gran parte de los ferrocarriles españoles han sido construidos en Francia con capitales y técnicos franceses. Además en las empresas de ferrocarriles per-

[71] SEBASTIAN, Mariano. "Los intereses franceses en España. Desigual trato en ambas zonas", en *Noticiero de España*, Núm. 16, 18 de diciembre de 1937.

sisten paquetes de acciones en manos francesas y grandes sumas en obligaciones.

E. Automóviles. Las principales empresas automovilísticas francesas han creado diferentes filiales en España, destacando: la Sociedad española de Automóviles Renault y la Sociedad Citroën.

F. Productos Químicos. Importante sector en el que los franceses participan en la economía española. Destaca, por ejemplo, que la Sociedad Potasas Ibéricas tenía más de la mitad de su capital de origen francés.

G. Electricidad. Escasa participación francesa, solo en la Compañía General de Electricidad y en Riegos de Levante.

H. Alimentación. Francia poseía grandes intereses en los sectores agroalimentarios españoles. Muchas empresas vinícolas francesas tenían sucursales y agencias en el país; pero no solo vino, sino también empresas lecheras, panaderías, de exportación de plátanos –los *Bethancourt* en Canarias–…

A ellos hay que unir la presencia francesa en diversos establecimientos en las principales ciudades del país. Todo ello, según Mariano Sebastián, supone una masa total de intereses franceses en España cifrada en cinco mil millones de francos. Sin embargo, toda esta situación cambió con la guerra, pese a

que la propaganda nacional hace especial hincapié en el hecho de la marcada diferenciación en el trato de los intereses franceses en ambas zonas.

En la parte republicana, según el *Noticiero de España*, diferentes empresas francesa han sido colectivizadas, incautadas o intervenidas sin ningún tipo de indemnización. De ellas, destaca sobre todo la Sociedad Potasa Ibérica, de importante capital francés que fue colectivizada y despojada de todos sus bienes por la Generalitat de Cataluña. Por el contrario, en la zona nacional la situación que manifiesta es completamente divergente. Las tropas de Franco, una vez que han liberado ciudades o zonas, han fomentado la recuperación de la normalidad laboral. Los súbditos franceses no han sido molestados por los nacionales, sus vidas han sido aseguradas y, en el caso de que se haya expropiado –no incautado– alguno de sus efectos siempre se ha efectuado con la debida indemnización.

Al igual que en el caso que se ha expuesto de Inglaterra, nuevamente utiliza las vivencias de empresarios franceses en España para poder corroborar la información. Por ejemplo:

> "(…) Mr. Ratier, en Toledo, dueño de una fábrica de harinas, quien condenado a muerte por el Comité obrero de su fábrica y salvado gracias a su embajada, vio su fábrica sovietizada hasta la liberación de la ciudad por

las tropas de Franco, y desde entonces, hasta los momentos actuales trabaja en plena normalidad"[72].

Como se puede comprobar cumple las características de la intervención nacional que se ha expuesto anteriormente.

Toda esta situación también provocó un importante descenso del comercio francés en la zona gubernamental; y con el gobierno de Franco llegó a ser nulo debido a que Francia no se adecuaba a las normas impuestas por el Estado Nacionalista[73].

3.– Otro país que tiene importantes intereses en España fue Bélgica. En este caso, destaca a la empresa "Hispanobel", perteneciente al grupo "Electrobel", que constituyó con capitales belgas la sociedad española "Regadíos y energía de Valencia S.A." que se ocupaba en la zona levantina de: explotación de riegos, obras hidráulicas, exportación de agrios y otros productos derivados del campo, fabricación de conservas vegetales, elaboración de jugos concentrados de uva… El capital invertido ascendía a veinte millones y medio de pesetas. Esta empresa sufrió la incautación e intervención por parte de UGT de su dirección y sus filiales.

Un caso similar al anterior sufrió la "Compañía de Luz y Fuerzas de Levante S.A.", también dependiente de "Hispanobel"

[72] SEBASTIAN, Mariano. "Los intereses franceses en España. Desigual trato en ambas zonas", en *Noticiero de España*, Núm. 16, 18 de diciembre de 1937.
[73] SEBASTIAN, Mariano. "Las relaciones comerciales franco–hispanas", en *Noticiero de España*, Núm. 17, 25 de diciembre de 1937.

y que tenía una inversión que rondaba los setenta millones de pesetas. En este caso fue controlada por la CNT; y los tranvías de Madrid y Bilbao.

Esta situación suponía el caos en la organización de la empresa, la paralización de los trabajos… en conclusión, una importante pérdida de la inversión realizada. En este sentido, la República actúa negativamente respecto a los intereses belgas en España[74].

Por otro lado, también era considerable la cuantía del comercio hispano–belga que ascendía a unos 600 millones de francos belgas, favorables siempre a Bélgica puesto que sus ventas siempre fueron mayores que sus compras en el país. Lo que significaba que la industria belga encontraba en España un cliente de importante consideración[75].

4.– Llama la atención que a los intereses extranjeros que el *Noticiero de España* presta más atención son, básicamente, los de tres países que no se decantaron abiertamente al favor del bando nacional, sino que estaban dentro del Comité de No–Intervención e incluso, por su tendencia democrática podían pensar que estaban más cerca de la República que del Estado

[74] SEBASTIAN, Mariano. "El respeto a los intereses extranjeros en ambas zonas españolas", en *Noticiero de España*, Núm. 7, 16 de octubre de 1937.
[75] SEBASTIAN, Mariano. "El comercio exterior de la zona nacional. Las relaciones comerciales hispano–belgas", en *Noticiero de España*, Núm. 20, 15 de enero de 1938.

Nacional. En consecuencia no muestra ninguna referencia, por omisión propagandística, respecto a los intereses, tanto económicos como políticos, de países como Alemania, Italia o Portugal, claramente partidarios de la España de Franco.

Por último, también hacer referencia a que la economía no deja de tener un carácter muy subjetivo en algo tan intangible como la *confianza*. Las medidas que generan confianza son diferentes y de diversa índole. Pero es importante la buena gestión de las relaciones internacionales para que los regímenes necesitados de esta confianza la posean. La España de Franco la buscó entre los sectores internacionales que apoyaron el Alzamiento. En este sentido, el *Boston Post* recoge unas declaraciones del senador norteamericano David E. Walsh que muestra confianza en el nuevo Régimen lo que repercutirá en la bonanza económica:

> "Cuando Franco triunfe (…) España vivirá años de venturosa paz. Nueve décimas partes de la población desean la paz cualquiera que sea, pocos observadores habían esperado una guerra tan larga. Se dijo que Franco no triunfaba a los seis meses no triunfaría. Pero suyos le fueron fieles en los malos tiempos…
> Objétese lo que se quiera, Franco se ha revelado como un hábil administrado. Los negocios florecen en el territorio ocupado por él. Su moneda cotiza bien. La España Nacional ha experimentado un alza efectiva. El comercio de exportación ha tomado gran incremento. Los salarios han aumentado realmente, los Bancos está firmes y, como puede verse el pueblo está contento en la zona nacional…

> De la observación de las regiones ocupadas por Franco, se saca la consecuencia de que éste llevará económicamente a España a felices tiempos. Con excepción de un reducido territorio en torno a Madrid, los daños materiales no son tan grandes como la violencia de esta guerra había hecho supones. El restablecimiento en una atmosfera de paz, no será difícil. Antes de empezar la guerra España estaba en un triste estado económico… y cayó rápidamente en un estado de dominio de la plebe. Los norteamericanos, en cambio, a base de una hábil propaganda, creían que en España reinaba una democracia tan genuina como la de los Estados Unidos…"[76].

II.– La paz y sus consecuencias económicas

El 1 de abril de 1939 finalizó el conflicto civil y comenzó una dura etapa de posguerra en la que la producción nacional estuvo totalmente lastrada por las consecuencias de la misma. La palabra más frecuente en los textos posiblemente es reconstrucción, entendida tanto en el plano espiritual como en el componente material. Pero también, en el contexto económico de un nuevo arranque de los diferentes sectores económicos que se habían visto perjudicados durante la guerra.

En el plano exterior el nuevo estado tenía como aliados claros a Alemania e Italia, pero pronto cayeron nuevamente en un conflicto de dimensiones mundiales lo que limitó las posibilidades de ayuda a la necesitada España. De ahí el apoyo a una

[76] Manifestaciones del Senador por el Estado de Massachussetts, David E. Walsh, al *Boston Post*, recogido en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 38, 4 de junio de 1938.

política de carácter autárquico y totalitario donde Gobierno defendió las posibilidades españolas en un contexto político internacional en el que cada vez era más difícil la colocación de los productos españoles. Sin embargo, el nuevo régimen a pesar de su bisoñez, en el terreno económico llevó a cabo diferentes medidas para incentivar la producción y, también convenios para la exportación de productos. La idea de estos años era bastante clara: importar estrictamente lo necesario y exportar los excedentes para intentar tener una balanza de pagos exterior positiva. Premisa ya contemplada durante la guerra.

Con este sistema productivo lo que quería demostrar era que el modelo nacionalsindicalista funcionaba perfectamente, y dado que gracias a él se podía llegar a un grado mayor de producción y consumo que el desarrollado en España antes de la guerra[77]. La idea básica que quiere transmitirse en la economía, y en otros sectores de la vida del Estado, era que:

> "(…) España ha sabido extraer de la guerra que se vio en la necesidad de afrontar, energías bastantes para fundar un Estado que en nada se pareciera, por su impulso creador, al Estado procedente, más que caduco, corrompido. Nadie ponga en tela de juicio los magníficos resultados obtenidos. La Hacienda, con sus números, es el mejor exponente de que se sigue una política certeramente orientada"[78].

[77] PALACIO, Alfonso. "Producción de hierro y acero en España", en *Noticiero de España*, Núm. 200, 9 de agosto de 1941.
[78] FERNADEZ ALMAGRO, Melchor. "De política económica", en *Noticiero de España*, Núm. 149, 10 de agosto de 1940.

Por tanto, la imagen que muestra la propaganda nacional era que los índices e indicativos que mostraban la bonanza de la economía fueron todo en un ascenso positivo a lo largo del periodo[79].

A.– ACTIVIDAD FINANCIERA DE LA NUEVA ESPAÑA

La actividad financiera de la nueva España estuvo marcada tanto por la recuperación y adecuación de las finanzas de las dos zonas en conflictos una vez que fueron unificadas, como por las reformas que el nuevo Estado estimó necesarias para poder desarrollar su labor.

1.– El 9 de agosto de 1939 el ministerio de Hacienda de José Larraz puso en marcha el "Decreto aprobando la Instrucción sobre procedimiento a seguir con los depósitos bancario, Cajas de Seguridad y Títulos Recuperados"[80]. Con él se dio el primer paso para el restablecimiento económico los bienes bancarios que los republicanos habían sustraído a los particulares en la guerra. Según Frutos estos bienes bancarios fueron encontrados

[79] PALACIO, Alfonso. "Índice favorables en la economía española", en *Noticiero de España*, Núm. 179, 8 de marzo de 1941.
[80] "Decreto aprobando la Instrucción sobre procedimiento a seguir con los depósitos bancario, Cajas de Seguridad y Títulos Recuperados", en el *Boletín Oficial del Estado*, Núm. 221, del 9 de agosto de 1939, páginas 4328 a 4334.

en su mayoría en el Castillo de Figueras, esparcidos por la zona republicana y por el extranjero[81].

Para poder devolver los bienes enajenados a sus dueños se constituyeron dos comités en cada banco que hubiese sido expoliado: por un lado, el "Comité de Depósitos Quebrantados" y, por otro, el "Comité de Cajas de Seguridad Expoliadas"[82]. El primero de estos, tiene como función separar para su entrega a los Bancos lo que fuera propiedad de estos, organizar y ejecutar la entrega a los Bancos de los depósitos identificados, cuidar que el Banco notifique a los titulares de los depósitos no recuperados totalmente la privación padecida, determinar que bienes que no sean propiedad del Bando hay que entregar al Comité de Cajas de Seguridad y formular una memoria resumen. El segundo, el de Cajas de Seguridad, funcionaba previo anuncio en el tablón del Banco y en dos Periódicos de la localidad con un plazo de un mes para reivindicar el contenido de las Cajas de Seguridad. Las reivindicaciones debían ser dirigidas por escrito al Comité con

[81] En el artículo 1º del mencionado decreto se hace referencia a la Orden del 3 de febrero de 1939 como precedente a esta disposición mediante la cual se nombró una Comisión que situó los bultos, cajas y sacas del Castillo de Figueras.

[82] El Comité de Depósitos Quebrantados debía constituirse: por un representante del Banco, quien actúa como presidente, y un agente de Cambio y Bolsas designado por el Banco que ejerce de secretario.
El Comité de Cajas de Seguridad debía estar compuesto: por un representante del Banco que actúa como Presidente y dos clientes del banco uno depositante de los títulos de arrendatario y otro de las Cajas de Seguridad. Además le era adscrito un notario designado por el colegio notarial de la demarcación, quien actuará de fedatario.

una relación jurada de bienes contenidos en la Caja, indicando además algún medio de prueba o imposibilidad de hacerlo. Como prueba se considera cualquiera de las siguientes que acrediten su propiedad antes del 18 de julio de 1936:

A. Póliza de compras inscrita por agente de cambio o corredor colegial;
B. Certificado de vista de los libros del mediador;
C. Copia auténtica de documentos notariales o testimonio de sentencia firme;
D. Documento de transmisión *mortis causa* liquidado por oficinas del impuesto de derechos reales.
E. Documentos acreditativos de que el solicitante había depositado los títulos reivindicados en un establecimiento de crédito a nombre del reivindicante[83].

Finalmente, destaca también que los depósitos que no fuesen reclamados una vez el tiempo decretado debían pasar a una caja denominada "de restos" que pasó a las Delegaciones de Hacienda correspondientes siendo el Ministerio de Hacienda quien propuso las medidas que debían aplicarse antes de la comunicación de su contenido al Estado.

El *Noticiero de España* destaca este tipo de medidas económicas como el primer paso hacia el resarcimiento econó-

[83] FRUTOS, Luis Andrés. "Devolución a sus dueños de los bienes bancarios recuperados", en *Noticiero de España*, Núm. 100, 12 de agosto de 1939.

mico de quienes fueron saqueados en la guerra. Fue una medida que tiene un gran impacto propagandístico, sobre todo en las clases altas que eran quienes poseían mayores cantidades monetaria, porque quiere mostrar que la acción del gobierno nacional resarciendo esta injusticia, y también, de cara al exterior porque mostraba que el gobierno nacional termina y se resarce de las acciones que la "revolución comunista" había hecho en el país[84].

2.– Por otro lado, en la recuperación de la actividad económica y financiera de la nueva España y con el objetivo de conseguir definitivamente la paz, se planteó la opción de un incremento de la producción de artículos de gran interés para la economía española, y facilitar, de este modo, el acceso a estas materias a las industrias que carecían de ellas. En este sentido la regulación financiera era fundamental para poder facilitar esas actividades. Acciones como:

A. Desbloqueo de cuentas corrientes[85].

[84] También hace referencia a la devolución de los "valores robados por los rojos separatistas en los Bancos de Guipúzcoa y Vizcaya. Unos valores recobrados que representan diez mil millones de pesetas que regresaban a España después de más de dos años de ausencia y que, según Frutos, venían a devolver la tranquilidad moral a tantas familias que en Bancos y Cajas de Ahorro guardaban el fruto del trabajo de una o varias generaciones.
FRUTOS, Luis Andrés. "Vuelven a España los valores robados por los rojos en los bancos de Guipúzcoa y Vizcaya", en *Noticiero de España*, Núm. 101, 19 de agosto de 1939.

[85] El bloqueo de las cuentas vino motivado por el hecho de que con la unificación económica de las dos zonas el estado nacional no podía asumir directamente la inflación creada en la zona nacional. Por tanto, a medida que se

B. Dinero para la Deuda Pública, basado en la confianza que el Estado Español ha obtenido a través de su victoria en la guerra.
C. Permisos de importación y concesión de divisas, destinado a facilitar en todo lo posible el intercambio comercial con el exterior.
D. El aumento de la producción de celulosas.
E. Fomento de productos de primera necesidad[86].
F. La emisión de obligaciones del Tesoro y Deuda Pública[87].

---

iba "conquistando" terreno se dispuso que los saldos de las cuentas de cualquier establecimiento bancario se declarasen bloqueados por la cantidad que excediera la cifra correspondiente al saldo del 18 de julio de 1936.
PALACIO, Alfonso. "Origen y razones del bloqueo de cuentas y razón y proporción del desbloqueo", en *Noticiero de España*, Núm. 115, 16 de diciembre de 1939.

[86] FRUTOS, Luis Andrés. "Actividad económica y financiera en la nueva España", en *Noticiero de España*, Núm. 102, 26 de agosto de 1939.

[87] En todo momento lleva a cabo una comparativa entre el periodo republicano y la nueva España. Para ello aporta datos tales como la cuantía de las diferentes emisiones realizadas:

Fecha de la emisión	Cuantía (Millones de pesetas)	Interés por 100 anual	Porcentaje de la emisión cubierto con inflación del crédito
Abril de 1933	300	5	59%
Octubre de 1933	290	5	69%
Julio de 1934	250	4,5	59%
Noviembre de 1934	300	4,5	63%
Abril de 1935	300	4	28%
Marzo de 1936	350	3,5	38%
Julio de 1936	275	4	31%
Septiembre de 1939	2.000	3	0%

FRUTOS, Luis Andrés. "Actividad económica y financiera de la nueva España", en *Noticiero de España*, Núm. 104, 9 de septiembre de 1939; y FRUTOS, Luis Andrés. "Intensa actividad financiera de la nueva España", en *Noticiero de España*, Núm. 107, 21 de octubre de 1939.

G. Fomento del "Día del Ahorro"[88].

Las diferentes medidas tomadas contribuyeron, sin duda, a la normalización de la actividad financiera y a anular los últimos vestigios que quedaban de la guerra en materia económica. Frutos destaca que uno de los elementos más valiosos de la normalización económica y financiera era el cobro de los cupones de Deuda Pública con las mismas facilidades existentes antes de la guerra. El 10 de septiembre de 1939 se publicó la Ley que facilitó el pago de los cupones de la Deuda del Estado y de las Deudas especiales que se encontraran depositadas en los establecimientos de crédito o en las oficinas de la administración pública antes de la guerra. El pago comenzó el 15 de septiembre de 1939[89].

---

[88]Frutos destaca que el 31 de octubre de 1939 se celebró el "Día del Ahorro". Manifestando la importancia de las Cajas de Ahorro con el fomento de nuevas instalaciones.
FRUTOS, Luis Andrés. "Actividad económica y financiera de la nueva España", en *Noticiero de España*, Núm. 109, 4 de noviembre de 1939.

[89] FRUTOS, Luis Andrés. "Normalización en el pago de cupones de la Deuda", en *Noticiero de España*, Núm. 105, 15 de septiembre de 1939; y PALACIO, Alfonso. "La segunda emisión de Deuda Pública del nuevo Estado Español", en *Noticiero de España*, Núm. 145, 20 de julio de 1940.
El Ministro Larraz en unas declaraciones al periódica *ABC* el 27 de octubre de 1939 destaca que los efectos concretos que se han de advertir de la conversión de la Deuda eran:
1.– Un ahorro anual de setenta y nueve millones de pesetas por intereses.
2.– Una economía, también anual, de noventa y cinco millones de pesetas aproximadamente, durante seis años, por cuotas de amortización.
3.– El aplazamiento de ciento treinta millones de pesetas, que, amortizados bajo el dominio rojo, fueron pagados y que ahora tienen legalmente una situación aplazada.

Otro aspecto importante, al que incluso hace referencia explícita el ministro José Larraz, fue la apertura de las Bolsas Oficiales a comienzos de marzo de 1940, las cuales habían estado cerradas desde el comienzo de la guerra[90].

3.– A mediados de julio de 1941 fue promulgada una ley por la que autorizó a la banca española para hacerse cargo, en traspaso definitivo, de negocios que estaba en nombre de entidades extranjeras. Aunque se promulgaba esta medida, Palacio destaca que la banca extranjera tenía poca importancia en España y encima su situación había empeorado. Según el *Noticiero de España*, el volumen de capital y reservas de los Bancos extranjeros en España a la finalización del conflicto era el siguiente:

LARRAZ, José. "Declaraciones del Ministro de Hacienda Sr. Larraz sobre la actividad financiera del Estado Español", en *Noticiero de España*, Núm. 108, 28 de octubre de 1939.

[90] PALACIO, Alfonso. "La Hacienda pública española desde el 18 de julio de 1936 hasta el presente", en *Noticiero de España*, Núm. 150, 17 de agosto de 1940.

Banco	Capital desembolsado (en miles de pesetas)	Reservas
Anglo South American Bank (inglés)	7.000	1.000
Blandy Brothers (inglés)	1.808	576
Bank of British West Africa (inglés)	–	–
International Banking Corporation (americano)	2.073	1.021
The Royal Bank of Canada (canadiense)	1.000	–
Banco Alemán Transatlántico (alemán)	3.500	1.688
Jacobo Ahlers (alemán)	620	18
Banco Germánico de la América del Sur (alemán)	3.000	825
Societé Generale de Banque (francés)	2.422	–
Crédit Lyonnais (francés)	1.000	–
Banca Nazionale del Lavoro (italiano)	–	–
TOTAL	22.423	5.128

B.– MATERIAS PRIMAS Y RECURSOS

El *Noticiero de España* dedica menos espacio una vez terminada la guerra a los componentes financieros y económicos. Sin embargo, aporta pequeños apuntes sobre diferentes sectores para mostrar, básicamente, la mejora que el Estado Nacional ha reportado en contraposición a la denostada República.

No se contempla en sus páginas nada de la miseria y la penuria que los españoles tuvieron que sufrir una vez que terminó la guerra. Propagandísticamente todo fue bonanza, todo era positivo.

1.– Un primer sector importante que destacaba la España nacional para la producción fue la minería, en concreto la extracción del carbón de la zona asturiano–leonesa –también de otros lugares de España como Puertollano, Peñarroya o Sevilla–. Aunque no solamente carbón sino que igualmente piritas –como primera productora del mundo–,mercurio –también la primera del mundo–,cobre –primera de Europa–, sales potásicas, plata, azufre, oro, petróleo[91]… pero el producto más importante, según se manifiesta en el *Noticiero de España*, fue el carbón[92].

El carbón fue en la posguerra fue un material importante dado que debía suministras una materia prima básica a la industria española. Se buscaba que España no tuviese que salir a los mercados internacionales a la adquisición del mismo y que, por tanto, la producción para el consumo nacional se llevase a cabo

[91] El Ministerio de Industria y Comercio emitió dos decretos, a comienzos de noviembre de 1939, por los que se declaraba de interés nacional y excepcional los yacimientos de oro y petróleo, quedando estas materias excluidas del derecho de registro por particulares y solo se debían explotar por concesiones por parte del Estado. FRUTOS, Luis Andrés. "Actividad económica y financiera de la nueva España", en *Noticiero de España*, Núm. 109, 4 de noviembre de 1939.

[92] PALACIO, Alfonso. "Producción de hierro y acero en España", en *Noticiero de España*, Núm. 200, 9 de agosto de 1941.

íntegramente en las cuencas españolas. Cuestión destacada desde el punto de vista propagandístico porque con ello quería continuar en el camino de un mayor equilibrio de la balanza de pagos[93]. A modo de ejemplo del consumo de las industrias españolas del carbón, Palacio aporta los siguientes datos:

Distribución de carbones por industrias y cuencas Cuota mensual	
Industrias	**Toneladas**
Ferrocarriles	247.520
Siderometalúrgicas	168.310
Pesqueros	39.715
Obras Públicas	1.620
Papeleras	7.680
Textil	12.500
Alimentos y conservas	2.550
Cementos	54.465
Vidrieras	5.667,5
Cerámicas	15.516
Gas	16.000
Minas	11.350
Explosivos	3.180
Químicas	7.980
Navegación	45.000
Eléctrica	17.750
Azucareras	1.400
Varias	5.955
Total	**663.798,5**

A mediados de junio de 1941, en plena guerra mundial, la Comisión Reguladora de la distribución del carbón español

[93] PALACIO, Alfonso. "La economía española después de la guerra civil", en *Noticiero de España*, Núm. 114, 9 de diciembre de 1939.

fijó los cupos para las distintas clases de carbón que se destinaban a las actividades industriales española[94].

2.– Relacionado directamente con la minería hay que hacer mención al desarrollo de la metalurgia, sobre todo, la vizcaína. Lo importante era que la siderurgia vasca había recuperado en el año 1940 su plena capacidad productiva lo que repercute, sin duda, en una mejor balanza económica de pagos.

Las empresas españolas que se dedicaban a la producción de hierro eran: Altos Hornos de Vizcaya (en Bilbao y Sagunto); Echevarría, Arjuria y Urigoitia, Nueva Montaña, Duro Felguera, Fábrica de Mieres y la Sociedad Industrial Asturiana. Las que se dedicaban a la producción de acero eran: Basconia, Patricio Echevarría, San Pedro de Elgóibar, Compañía Auxiliar de Fenes, Quijano y Constructora Naval (Reinosa). Palacio destaca que estas fábricas daban trabajo a unos 28.000 obreros. En el contexto productivo del mineral del hierro Palacio destaca que el 28% de la producción española se realiza en Vizcaya[95].

Durante el año 1940 el consumo nacional ascendió a 793.379 toneladas y se vendieron al extranjero 447.978 toneladas. El precio medio del mineral exportado fue de 32,30 ptas. El

[94] PALACIO, Alfonso. "Producción y distribución de carbón en España", en *Noticiero de España*, Núm. 193, 21 de junio de 1941.
[95] PALACIO, Alfonso. "Vizcaya en la economía nacional", en *Noticiero de España*, Núm. 204, 5 de septiembre de 1941.

esquema de la exportación desde el puerto de Bilbao durante este año que hace el *Noticiero de España* es el siguiente[96]:

	Inglaterra	Alemania	Holanda y Bélgica	Asturias	Total
			Toneladas		
Enero	17.543	—	3.056	3.551	24.150
Febrero	24.537	—	8.987	3.312	36.836
Marzo	56.309	—	7.939	4.539	68.787
Abril	60.960	—	13.374	6.107	80.441
Mayo	58.837	—	10.611	4.251	73.699
Junio	83.098	—	—	5.341	88.439
Julio	50.116	—	—	3.829	53.945
Agosto	—	—	—	3.989	3.989
Septiembre	—	—	—	8.037	8.037
Octubre	—	—	—	4.438	4.438
Noviembre	—	—		3.694	9.173
Diciembre	—	—	—	2.725	2.725
Total	**351.400**	**—**	**49.446**	**53.813**	**454.859**

3.– La producción química de España también fue muy importante en el contexto español. El mayor aumento de producción en este campo proviene de la intensificación de la producción agrícola, puesto que con ella se invirtió en el primer trimestre de

[96] PALACIO, Alfonso. "La economía española después de la guerra civil", en *Noticiero de España*, Núm. 114, 9 de diciembre de 1939; y PALACIO, Alfonso. "Producción minera y siderúrgica de Vizcaya", en *Noticiero de España*, Núm. 189, 17 de mayo de 1941.

1941 un 54% de la producción química[97]. Se gastó en química para sacar un mayor rédito a la producción agraria gracias a los fertilizantes.

4.– Otro sector importante es el agrario. Puesto que supone una producción de recursos básicos para la población, sobre todo, en los duros momentos de la posguerra.

A finales del año 1939 destaca Palacio la importante producción naranjera del levante español[98] que había superado todas las expectativas logrando un excedente en la producción que había permitido colocar en el mercado exterior cuatro millones y medio de cajas lo que suponía una gran exportación naranjera[99]. De las colonias destaca, sobre todo la producción de cacao[100].

Otro sector que el *Noticiero de España* destaca en la economía española era el vinícola[101]. En este sentido, manifiesta

[97] PALACIO, Alfonso. "Comercio exterior de productos químicos", en *Noticiero de España*, Núm. 207, 27 de septiembre de 1941.
[98] José María Salaverría realizó una descripción de la importancia de los naranjales de la zona levantina de España apelando a le presencia histórica de este fruto en esa zona española.
SALAVERRIA, José María. "Naranjales de España", en *Noticiero de España*, Núm. 111, 18 de noviembre de 1939.
[99] PALACIO, Alfonso. "La economía española después de la guerra civil", en *Noticiero de España*, Núm. 114, 9 de diciembre de 1939.
[100] PALACIO, Alfonso. "Producción española de cacao", en *Noticiero de España*, Núm. 205, 13 de septiembre de 1941.
[101] PALACIO, Alfonso. "La riqueza vinícola española", en *Noticiero de España*, Núm. 185, 19 de abril de 1941.

que España era el primer país uvero del mundo y el tercero vinícola, consiguiendo producir una cantidad importante de vino y, además, de gran calidad.

Según el boletín el producto medio de las viñas era de alrededor de 700 millones de pesetas anuales, en una extensión de terreno de 1.400.000 hectáreas de vides (un 7% del terreno cultivado). La cosecha media era de 22 millones de hectolitros de vino.

En la exportación los caldos más conocidos eran los de Rioja, Priorato, Manzanilla, Málaga… aunque destaca por encima de todos el vino de Jerez. Cuya exportación en 1940 llegó a casi 250.000 hectolitros, con una distribución que abarcaba los principales países del mundo, aunque destaca Inglaterra por encima de todos puesto que, expone Palacio, adquirió el 83% de las exportaciones de esta clase de vino.

Todo ello se debe al importante aumento del consumo de los vinos de Jerez que se estaba llevando a cabo en el mercado mundial. La estadística que Palacio aportó sobre esta cuestión en el año 1939 fue:

País o Región	Hectólitros
España	117.870
Inglaterra	163.056
América	19.607
Alemania	5.165
Países Bálticos (Noruega y Dinamarca incluidos)	11.048
Resto de Europa	5.962
África, Asia y Oceanía	3.520
TOTAL	326.228

5.– En relación con la agricultura también se hace referencia a la ganadería. Palacio destaca que el censo ganadero español ha aumentado a pesar de la guerra. Para ello se basa en las estadísticas aportadas al respecto de la Dirección General de Ganadería y de la Sección Estadística del Ministerio de Agricultura[102]. Aumento llamativo si se tiene en cuenta las matanzas de reses que hicieron los republicanos durante la guerra, a causa de los problemas alimentarios[103].

El aumento del censo corresponde a un 19 % y el total de la ganadería se distribuia de la siguiente forma:

[102] PALACIO, Alfonso. "Aumento de la ganadería española", en *Noticiero de España*, Núm. 190, 31 de mayo de 1941.
[103] Debido al hambre que se acució en el bando republicano en la segunda parte de la guerra el número de reses descendió drásticamente para intentar alimentar a eso población. PALACIOS BAÑUELOS, Luis. (2004 –III) Op. Cit. pp. 57–58.

Ovino	21.779.182
Porcino	6.942.321
Cabrío	6.691.783
Vacuno	2.739.268
Mular	1.117.144
Asnal	804.853
Caballar	555.415
Total	**41.629.966**

De la producción destaca, sobre todo, la importancia del ganado ovino español, con la conocida merina, que ha producido en 1940 33 millones de kilos de lana. Respecto a las regiones con mayores cabezas de ganado expone que eran Extremadura, Castilla la Vieja, y León.

6.– Una vez que se invirtió para la recuperación de las embarcaciones que habían sido dañadas durante la guerra civil, se potenció nuevamente la industria pesquera española volviendo a ser, en palabras de Alfonso Palacio, una de las flotas más importantes del mundo[104].

Según recoge el cronista a finales del año 1940 España contaba con una flota de 38.000 embarcaciones aproximadamente de la que hace la siguiente distribución: 7 bacaladeros, 128 embarcaciones corvineras, 20 tarrafas, junto a sus 40 em-

[104] PALACIO, Alfonso. "La Marina mercante española", en *Noticiero de España*, Núm. 178 de abril de 1941; PALACIO, Alfonso. "Actividad de la marina mercante española", en *Noticiero de España*, Núm. 192, 14 de junio de 1941.

barcaciones auxiliares, 78 bous, 452 barcos de pareja, 1.118 bacas y 36.812 embarcaciones de bajura. Todas ellas funcionando a completa actividad consiguiente una un valor en primera venta de sus capturas de 733.275.700 pesetas. La distribución por zonas fue la siguiente:

	Toneladas	Millares de Ptas.
Cantábrica	98.542,5	181.971,2
Noroeste	147.583,7	220.663,7
Suratlántica	73,590,0	130.696,4
Surmediterránea	52.019,5	70.948,5
Levante	11.029,1	23.852,1
Tramontana	29.040,7	67.251,2
Balear	3.259,3	6.091,4
Canarias	24.595,2	31.801,2
Totales	**439.660,0**	**733.275.700,7**

Además continuaba en proyecto la ampliación de la misma avalada por las inversiones del Estado Español[105].

7.– Otro sector que el *Noticiero de España* destaca era el cinematográfico[106]. Indudablemente la función propagandística que tenía el cine hacía que el Estado no dejase pasar la oportunidad para revitalizar este sector industrial.

[105] PALACIO, Alfonso. "España, potencia pesquera mundial", en *Noticiero de España*, Núm. 198, 26 de julio de 1941.
[106] PALACIO, Alfonso. "La industria cinematográfica española", en *Noticiero de España*, Núm. 201, 16 de agosto de 1941.

Los medios cinematográficos quedaron casi destruidos y anticuados en el transcurso de la guerra. De ahí que el nuevo Estado dio facilidades para la adquisición de los mismos y autorizó la adquisición de material moderno para la época: aparatos de registro de sonido, mezcladores, cámaras, iluminación, grúas, travelines, aparatos de fotografías de sonido… materiales adquiridos en casas alemanas y norteamericanas. En España existían catorce estudios cinematográficos.

Ello repercutió en un aumento de la producción cinematográfica del Departamento Nacional de Cinematografía que en el periodo 1939 a 1941 realizó 211 películas documentales, 28 películas cortas con argumento, 20 películas de dibujos animados y 37 largometrajes. En este periodo el coste total de la producción española fue:

Temporada 1939–1940	8.870.000 ptas.
Temporada 1940–1941	17.563.398 ptas.
Temporada 1941–1942, en montaje	7.956.069 ptas.
Temporada 1941–1942, en rodaje	8.617.000 ptas.
Total	**43.006.467 ptas.**
Material corto editado en 1939–1942	3.011.500 ptas.
Total	**46.017.967 ptas.**

Sin duda, de todo el periodo el título que sobresale debido a los componentes propagandísticos e ideológicos del régi-

men es *Raza*, de José Luis Sáenz de Heredia, que fue estrenada a comienzos de 1942[107].

C.– EL COMERCIO EXTERIOR EN LA POSGUERRA

Una vez finalizada la guerra una de las prioridades de la España de Franco era conseguir una óptimas relaciones comerciales con el extranjero, especialmente con los países Hispanoamericanos. Lo que intentaba obtener era tener una balanza de pagos positiva con la reducción de las importaciones y la exportación de los excedentes productivos. Frutos lo explica de la siguiente manera:

> "(…) la Nueva España tiene el propósito de ensanchar hasta el límite máximo la exportación de productos españoles haciendo así factible la importación de los productos que nuestro país necesita"[108].

En los tres últimos trimestres de 1939, una vez que había finalizado la guerra, los datos del comercio exterior que aportó el Ministerio de Hacienda fueron los siguientes[109]:

[107] Un estudio sobre la situación del cine durante el primer franquismo puede verse en. CANCIO FERNANDEZ, Raúl C. *BOE, cine y franquismo. El Derecho Administrativo como configurador del cine español durante la dictadura (1939–1975)*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2011.

[108] FRUTOS, Luis Andrés. "Actividad económica y financiera de la nueva España", en *Noticiero de España*, Núm. 109, 4 de noviembre de 1939.

[109] PALACIO, Alfonso. "El comercio exterior de España", en *Noticiero de España*, Núm. 146, 27 de julio de 1940.

País	Importación española (en miles de pesetas oro)	Exportación española
Alemania	44.254	59.310
Argentina	95.793	5.137
Bélgica–Luxemburgo	9.432	4.828
Brasil	2.795	421
Colombia	39	69
Costa Rica	6	58
Cuba	10.923	3.647
Chile	4.390	1.037
Ecuador	2	53
Estados Unidos	48.076	24.313
Filipinas	7.045	592
Puerto Rico	26	795
Francia	5.931	854
Argelia	2.460	—
Marruecos Francés	1.354	4
Túnez	4.278	6
Guatemala	—	75
Inglaterra	17.641	60.679
India	6.880	286
Canadá	478	1.394
Holanda	12.029	8.208
Honduras	—	27
Italia–Albania	11.815	14.873
Japón	986	2.679
Méjico	65	1.474
Nicaragua	—	3

Panamá	—	67
Perú	181	112
Portugal	2.102	2.172
El Salvador	—	25
Santo Domingo	30	45
Suiza	2.740	2.504
Uruguay	1.578	283
Venezuela	346	240

El cuadro anterior es interesante, puesto que muestra la importancia que en el comercio exterior tenían países como Alemania, Argentina, Bélgica–Luxemburgo y Holanda –en relación al tamaño de los países–, Estados Unidos, Inglaterra, o Italia.

Por otro lado, en la constante comparativa que se hace con la situación anterior Alfonso Palacio destaca que el saldo negativo de 109,9 millones aproximadamente era menor a los saldos adversos que había tenido la economía española durante la República:

Años	Importación	Exportación	Saldos adversos
1931	1.775,5	961,0	814,5
1932	975,4	738,4	237,0
1933	835,4	668,6	166,8
1934	854,8	611,0	243,8
1935	878,3	583,4	284,9

Es decir, en el agravio comparativo lo que defiende es que, a pesar de los años de guerra, la situación de la económica

del naciente franquismo era mejor que la economía republicana. Por tanto, el naciente Estado recuperaba la ventaja.

Pero en la búsqueda de una buena salida del comercio exterior, el *Noticiero de España* recalca dos aspectos: por un lado la apertura de las bolsas de comercio en Madrid, Bilbao y Barcelona, recuperando así la actividad bursátil[110]; y por otro, la labor que se estaba desarrollando desde el Ministerio de Hacienda en la búsqueda de tratados comerciales con diferentes países con lo que se tenía una relación normalizada[111]. La relación de los mismos es la siguiente:

1.– El 12 de diciembre de 1939 se firmó el primer convenio económico con Portugal[112]. En él se fijan los productos portugueses y españoles que eran objeto de comercio, los cupos, las modalidades, los precios y la fijación de las épocas de exportación. Los productos fueron determinados por una Comisión Mixta formada para tal efecto y que se reunía cada dos meses. Las exportaciones portuguesas más importantes corresponden a

[110] PALACIO, Alfonso. "Apertura de las bolsas de comercio de España", en *Noticiero de España*, Núm. 127, 9 de marzo de 1940.
[111] Los diferentes puntos desarrollados a continuación provienen de: PALACIO, Alfonso. "Política comercial de España después de su guerra de liberación", en *Noticiero de España*, Núm. 172, 18 de enero de 1941; y PALACIO, Alfonso. "Convenios españoles de pago como complemento de los acuerdos comerciales", en *Noticiero de España*, Núm. 173, 25 de enero de 1941.
[112] *ABC* de Madrid, 14 de diciembre de 1939.

ganado, madera y caolín[113]; las españolas se basan en hierro, plomo, productos farmacéuticos y papel de fumar.

Respecto a los pagos el Convenio establecía que la liquidación de los mismos debía realizarse simultáneamente por el Instituto Español de Moneda Extranjera y por el Banco de Portugal. Se estableció un sistema de *clearing*, es decir, un método de cobros y pagos en el comercio internacional para dos países que no poseen una moneda convertible entre sí. En el caso concreto, y en el resto de países con los que se instituyó este sistema, el método fue: los importadores de cada país ingresaban en moneda nacional el importe de sus compras. Los españoles en el Instituto Español de Moneda Extranjera[114], y los portugueses en el Banco de Portugal para la realización de los pagos.

[113] Arcilla blanco muy pura que se emplea en la fabricación de porcelanas, aprestos y medicamentos (DRAE).

[114] El decreto del 24 de noviembre de 1939 aportó fuerza legal al Instituto Español de Moneda Extranjera con la creación de sus Estatutos. En él, dice Reverte, se definía el carácter de derecho público de la entidad, su dependencia del Ministerio de Industria y Comercio, su domicilio central en Madrid y la potestad de establecer sucursales o agencias en España y en el extranjero. Además se fijaron las operaciones que el Instituto podía realizar: centralizar la compra y venta de divisas en España y la del oro amonedado o en lingotes y los títulos extranjeros o española de cotización internacional, la publicación de los cambios oficiales, la recepción y constitución de depósitos, la apertura de cuentas en moneda extranjera, la toma a préstamo de divisas, la concesión de créditos en moneda extranjera, etc.
REVERTE, Antonio. "Condición y nacionalidad de la mujer casada.– Fomento de la construcción de viviendas.– Los Estatutos del Instituto de Moneda Extranjera", en *Noticiero de España*, Núm. 114, 9 de diciembre de 1939.

2.– Con Alemania se llegó a un Acuerdo Comercial Provisional en diciembre de 1939 y que, según Palacio, sustituía la situación que se había generado durante la guerra. Las relaciones comerciales se regularon mediante reuniones de una Comisión mixta, que se reúne periódicamente con representantes de ambos países.

3.– El 16 de enero de 1940 se firmó un acuerdo comercial con Bulgaria, mediante el cual ambos países se aplican las tarifas aduaneras más bajas que tengan acordadas o que puedan conceder a un tercer estado. En consecuencia, los barcos de cada una de las partes contratantes, sus cargamentos, equipajes… gozarán, tanto en los puertos como en las aguas jurisdiccionales, del trato de mayor favor que se otorga a un tercer Estado.

4.– El 18 de enero de 1940 se firmó el acuerdo con Francia. Cada gobierno se comprometía a dar facilidades para la importación o exportación. Las principales materias de exportación eran, por parte de España: piritas, hierro del Rif, naranjas, almendras, pulpa de frutas, sardinas en conserva, corcho y pieles de cordero; por parte de Francia: trigo, fosfatos, arroz, productos químicos, productos farmacéuticos, bacalao, traviesas para ferrocarril y tabaco en ramas de Argelia.

5.– Con el estado de Suiza se firmó el Tratado de Comercio Hispano–Helvético el 16 de marzo de 1940. Por este se concedían mutuamente los permisos de importación con las cantidades mínimas de productos que ambos países intercambian. Los principales artículos que España exporta a Suiza son: frutas, naranjas, conservas vegetales, vinos, minerales de hierro, hierro en bruto, esencia de trementina…

6.– El 18 de marzo de 1940 se firmó con Inglaterra el Convenio de Comercio y pagos Hispano–Británico, por el que quedaban derogados los firmados el 6 de enero y 6 de junio de 1936. Según Alfonso Palacio este tratado tendió "(…) principalmente a liquidar el pasado, tanto anterior al Alzamiento como el que se refería a nuestra guerra de liberación"[115].

Calculaba que los atrasos de España rondaban los siete millones de libras esterlinas y los que los créditos españoles bloqueados en Inglaterra se computaban por un valor de dos millones de libras esterlinas. Pero el acercamiento a Inglaterra por parte de las autoridades nacionales se muestra en el hecho de que se destaca el hecho de que constantemente se están realizando negociaciones para concertar exportaciones e importaciones entre ambos países, debido a "(…) las condiciones de blo-

[115] PALACIO, Alfonso. "Política comercial de España después de su guerra de liberación", en *Noticiero de España*, Núm. 172, 18 de enero de 1941.

queo y a la necesidad de expedición de navicert impuesto por Inglaterra".

7.– Con Japón se firmó también un Acuerdo Comercial el 28 de marzo de 1940. Las exportaciones de España eran: sal, mercurio, potasa y tártaro; por el contrario las importaciones de productos japoneses son: carbonatos de cobre, arseniatos de sodio, crista, hilo de rayón y seda natural.

8.– El 8 de mayo de 1940 se firmó el Acuerdo Comercial Hispano–Italiano. Palacio destaca que el acuerdo se firmó entre la Unión Aduanera Italoalbanesa y España (con sus islas, territorios de soberanía en el norte de África, Marruecos español y posesiones en el Golfo de Guinea). Además se creó una Comisión Mixta para poder tratar cualquier cuestión relativa a los intercambios comerciales entre ambos países.

Asimismo recoge que la importancia de las exportaciones españolas a Italia suma 370 millones de liras al año y, por el contrario, las exportaciones de productos italianos a España hacen una cuantía de 251.650.000 liras. Los principales productos de exportación por parte de España son: mineral de hierro, residuos de la destilación de aceites minerales, lingotes de hierro, pescado salado y en aceite, acero en lingotes, sales potásicas y colofonías… por el contrario, los principales productos que

Italia exporta a España son: automóviles, camiones y sus piezas, seda artificial, billetes estampados, maquinaria de toda clase, productos químicos inorgánicos…

9.– Palacio no aporta fecha de cuando se firma el acuerdo comercial con Hungría[116], pero destaca que concluía el 31 de diciembre de 1941. Las principales importaciones de productos magiares eran: maderas de haya serradas, lentejas y alubias, tractores y motores dieses; por el contrario España exporta: hierro, hierro del Rif, corcho, sardinas y piel de cordero.

10.– Por último, destaca que el 26 de septiembre de 1940 se firmó un tratado comercial con Chile. Del país sudamericano se importaba nitrato y se debía compensar, en palabras de Alfonso Palacio, "(…) con productos españoles en la medida de lo posible.".

D.– LA INDUSTRIA ESPAÑOLA: LA CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA

1.– Un primer propósito importante por parte del Estado Nacional en materia económica era el hacer que la industria española se revitalizase y se adecuase a la concepción totalitaria del Estado. Para ello, mediante la Ley del 15 de diciembre de 1939 de

[116] El acuerdo fue firmado el 17 de julio de 1940. *ABC* de Madrid, 18 de julio de 1940.

ordenación y defensa de la industria se pretendía crear y fomentar una economía industrial española grande y próspera que estuviese libre de la dependencia extranjera.

Basado en este propósito las posibilidades para su realización, que destaca Palacio, son: el mercado interior absorbe la mayor parte de la producción del país, a pesar de poseer un mercado de gran fuerza exportadora. Por otro lado, manifiesta que la exportación de un país suele ser el "sobrante" de su consumo. Pero para generar un excedente se necesita contar con materias primas que permitan la producción del mismo. En este sentido, España era una de las más importantes exportadoras de piritas, de productos agrícolas, etc., además contaba con el combustible necesario para todo el desempeño del desarrollo industrial, como se ha expuesto anteriormente el carbón. Todo ello aderezado con la eliminación de todos los conflictos sociales y controlados por el Estado totalitario[117].

2.– A consecuencia de lo anterior, el último número del *Noticiero de España* recoge la creación por Juan Antonio Suances del Instituto Nacional de Industria, mediante la Ley de 25 de septiembre de 1941. Se concebía como una institución destinada a promover el proceso de industrialización español en el contexto

[117] PALACIO, Alfonso. "Posibilidades industriales en España", en *Noticiero de España*, Núm. 116, 23 de diciembre de 1939.

autárquico de la economía, y así poder tener una mejor situación de la balanza de pagos.

El Instituto Nacional de Industria fue creado para sobrepasar la iniciativa particular que no podían asumir las grandes inversiones necesarias en la industria española y, también porque en otros casos los beneficios no recayeron en el interés general del Estado. Asimismo era justificado por los imperativos que la defensa nacional exige puesto que para un renacer de la Patria se hacía necesaria una fuerte industria.

Por todo lo expuesto era necesario, según expone Palacio, de un organismo que, dotado de capacidad económica y personalidad jurídica, pueda dar forma y realización a los grandes programas de resurgimiento industrial de la Patria, que, estimulando a la industria particular, propulsen la creación de nuevas fuentes de producción, y la ampliación de las existentes, creando por sí las que el interés de la defensa nacional o los imperativos que la economía exigiese. Ello debía permitir que el Estado recogiese y canalizase el ahorro, convirtiéndolo en auxilio vivo de la económica del país[118].

Hay que concluir exponiendo que el nuevo Estado Español desarrolló, como se ha visto, una importantísima campaña propagandística para ocultar las dificultades económicas y socia-

[118] PALACIO, Alfonso. "Creación del Instituto Nacional de Industria", en *Noticiero de España*, Núm. 208, 4 de octubre de 1941.

les –a consecuencia del hambre y la miseria– que la población española estaba sufriendo. Buscando, en la batalla dialéctica exterior que aun mantenía, aportar una imagen de normalidad en los sectores económicos y, en consecuencia, intentando ocultar la verdadera realidad que le tocó vivir a los españoles.

Capítulo 10
PILARES DEL FRANQUISMO: IGLESIA Y FALANGE EN LA CONFIGURACIÓN DE LA NUEVA ESPAÑA

> "(…) una indiscutible originalidad de la organización, en la que sin faltar elementos recibidos de las más modernas concepciones políticas europeas, se entronquen estos y se aclimaten de tal modo, que la nueva vida política queda matizada por las más fecundas y típicas características de nuestra Cultura y nuestra Historia"[1].
>
> Manuel Torres López

El franquismo, como se ha expresado anteriormente, tuvo un cuerpo ideológico heterogéneo en el que predominó, sin duda, la opinión última del Jefe del Estado que fue quien le dio nombre al periodo. Tres fueron los pilares fundamentales que dieron cuerpo al nuevo Estado. El primero fueron los militares –aspecto que se trató en el capítulo 5–, ya que fueron los que se alzaron contra el orden republicano y se convirtieron en los defensores del cambio de régimen. No debe olvidarse que el general Franco, por encima de cualquier componente identificativo

[1] TORRES LOPEZ, Manuel. "Organización de Falange Española Tradicionalista", en *Noticiero de España*, Núm. 1, 4 de septiembre de 1937.

que pudiéramos asignarle, fue un militar. En segundo lugar destaca la importancia de la iglesia, que se configuró a través del denominado nacionalcatolicismo, es decir, la concepción de que la nacionalidad española lleva como algo consustancial a su esencia el ser católico. En consecuencia, la jerarquía eclesiástica tuvo un papel importante en todo el periodo dictatorial que se vino a manifestar desde sus inicios. Finalmente el papel del Partido, es decir, la Falange. Fue la que aportó la mayor cargar ideológica al nuevo Estado situándolo en una posición cercana a los "modernos" fascismos europeos[2].

I.– Iglesia: la configuración del nacionalcatolicismo

El peso de la iglesia[3] en el nuevo Estado es indiscutible. Sin embargo, la Iglesia no tuvo nada que ver en la tarea conspi-

[2] Un esquema parecido al expuesto en este epígrafe se puede ver en el capítulo "La Falange y la Iglesia, pilares del régimen" del libro *El Franquismo Ordinario* de Luis Palacios.

[3] Las referencias a la iglesia en la Revista de Libros del *Noticiero de España* son: *El Mundo Católico y la Carta Colectica del Episcopado Español* (Centro de Información Católico Internacional, Burgos, Ediciones Raife, 1938); *Church in Spain 1737–1937*, de E. Allison Peers (London, Burns Oates & Washbourne Ltd., 1938); *The Catholic Church in Spain from 1800 till today*, de Alexander A. Parker (London, Catholic Truth Society, 1938); *Grandeza de España. Notas sobre la persecución religiosa*, de P. Luis Carreres (Toulouse, Fréres Touloudoure, 1938); *Spain, the church and the orders*, de Allison E. Peers (Londres, Eyre and Spottiswode, 1939); *Relaciones de la iglesia católica y el Estado Español*, de Juan Soto de Gangoiti (Madrid, Editorial Reu, 1940); *Huit mystiques espagnols*, de Marie de Wasmer (Paris, Editions Correa, 1940); *Manjón*, de Francisco Vélez [biografía] (Madrid, Rayfe, 1940); *La doctrina social de la iglesia sobre la condición y el trabajo de los obreros*, de F. Pallés (Ed. Calpe, 1941); *El alma de España*, de Eduardo

radora del alzamiento a pesar de verse perjudicada por la República. En consecuencia, la influencia de la misma en el Estado del 18 de julio no fue coetáneo a este momento sino que fue *a posteriori*. Pero, sin la influencia de la Iglesia no se puede comprender el desarrollo de la dictadura posterior, ya que aportó un cuerpo doctrinal y un sustento fundamental para el mantenimiento del régimen.

Marquina, Carlos Arniches y Monseñor Franceschi (Buenos Aires, 1940); *Convicción religiosa y rectitud moral*, de Eustaquio Guerrero (Madrid, Ed. Fax); *San Pablo, Apóstol de las gentes* de Fray Justo Pérez de Urbel (Madrid, Ed. Fax); *Humanización y cristianización del matrimonio. Orientación política y familiar y sanitaria de la nueva España*, de Ricardo Horno Alcorta (Madrid, Ed. Fax); *Moral profesional económica*, de Joaquín de Azpiazu (Madrid, Ed. Fax); *El diezmo eclesiástico en España del siglo XII*, de Jesús San Martín (Madrid, Ed. Fax); *Flor de sombra*, de Francisco Gárate (Madrid, Ed. Fax); *Moral medica en los sacramentos de la Iglesia*, del doctor Alonso Muñoyerro (Madrid, Ed. Fax); *Estudio médico legal de la pasión de Jesucristo*, de Jesús de Bartolomé (Madrid, Ed. Fax); *El padre Tiburcio Arnaiz*, por Constantino Bayle (Madrid, Ed. Fax); *Itinerario litúrgico*, por Fray Justo Pérez de Urbel (Madrid, Ed. Fax); *Diccionario manual latino–español y español–latino*, de Plácido Múgica (Madrid, Ed. Fax); *Apología del espíritu religioso*, de Jesús Nieto Pena (Madrid, Patria, 1941); y *San Ildefonso obispo de Toledo*, de Francisco de Estévez (Madrid, Biblioteca Nueva, 1941).
En: CLAVERIA, Carlos. "La respuesta a la Carta Colectiva del Episcopado Español", en *Noticiero de España*, Núm. 54, 24 de septiembre de 1938; "Sobre la Iglesia española y sus persecuciones", en *Noticiero de España*, Núm. 61, 12 de noviembre de 1938; "Historia de la no–intervención.– Vindicación de las órdenes religiosas", en *Noticiero de España*, Núm.93, 24 de junio de 1939; PALACIO, Alfonso. "El espíritu católico del Nuevo Estado Español", en *Noticiero de España*, Núm. 139, 1 de junio de 1940; "El consuelo humano y el divino", en *Noticiero de España*, Núm. 164, 23 de noviembre de 1940; "Doctrina e historia del Movimiento", en *Noticiero de España*, Núm. 181, 22 de marzo de 1941; "El alma religiosa de España", en *Noticiero de España*, Núm. 184, 12 de abril de 1941; "Reivindicaciones de España", en *Noticiero de España*, Núm. 187, 3 de mayo de 1941.

Sin embargo, el problema era una cuestión endémica en España desde el siglo pasado puesto que a pesar de los avances políticos la institución siguió teniendo un importante peso en la sociedad. Durante la Republica perdió parte de su preeminencia social, pero mantuvo unos importantes apoyos dentro de la derecha católica y en la mayor parte del episcopado[4].

La Iglesia, como institución, no participó en el golpe del 18 de julio. Sin embargo, ello no quiere decir que una importante parte de la jerarquía eclesiástica apoyase los motivos del mismo, porque deseaban un cambio en la República. A pesar de su no participación primigenia, pronto fue uno de los sustentos más importantes del Régimen[5]. En consecuencia el trasfondo ideológico–religioso que adquirió la guerra comenzó a tomar cuerpo poco después del alzamiento cuando la jerarquía comenzó a posicionarse.

Cuando comenzó el *Noticiero de España* –4 de septiembre de 1937– la justificación de guerra como "Cruzada" estaba ya totalmente acuñada por parte de la Iglesia Católica y el nuevo Régimen se sentía completamente identificado con los valores eclesiásticos. La jerarquía eclesiástica puso en manos de Franco

[4] RAGUER, Hilari. *La espada y la cruz. (La Iglesia, 1936–1939)*. Barcelona, Bruguesa, 1977. pp. 13–56.

[5] Pierre Vilar señala que la guerra civil española ha sido presentada más de una vez como una *guerra de religión*, debido al uso de testimonios y fotografías que no hacen sino manifestar un enfrentamiento entre dos cosmovisiones de España: una clerical y otra anticlerical.VILAR, Pierre. (2005) *Op. Cit.* p. 32.

un poder importante que se definía como uno de los "verdaderos" símbolos de identidad del nacionalismo español, hasta llegar a identificar lo católico con los español como el mismo Franco expresaría: "En España, o se es católico, o no se es nada"[6].

A.– EL PESO DE LA IGLESIA EN LA NUEVA ESPAÑA

La primera manifestación de apoyo oficial de la jerarquía eclesiástica española a favor del bando sublevado fue la pastoral de Múgica y Olaechea en la que se pedía al pueblo vasco que se decantase por el bando sublevado. Pero verdaderamente el primer documento importante fue la pastoral de Pla i Deniel "Las dos ciudades" el 30 de septiembre de 1936, momento crucial en la historia del franquismo, y en la que define por primera vez el concepto de "Cruzada". Con esta afirmación el régimen recibió un importantísimo respaldo porque la guerra se convertía en una causa legítima[7].

1.– En todo lo expuesto lo primero que hay que plantear es por qué la jerarquía eclesiástica apoyó decididamente a los militares que se alzaron el 18 de julio. En este sentido, la situación a la

[6] MASSIS, Henri. "L'Espagne qui renait; Franco nous a dit", en *Candide*, 18 de agosto de 1938, p. 4.
[7] PALACIOS BAÑUELOS, Luis. (2004 – Vol. III) *Op. Cit*. 2004. pp. 196–204.

que se tuvo que enfrentar la iglesia, como institución, tiene toda la culpa. Durante la República perdió parte del poder que tenía en la sociedad y en la gestión política del Estado. Una sociedad española muy polarizada entre clericales y anticlericales que favoreció un clima de tensión que se exacerbó con los clérigos y los edificios religiosos durante el periodo republicano. En las páginas del *Noticiero de España* se muestran diferentes descripciones y ejemplos gráficos tanto de la destrucción del patrimonio eclesiástico durante la República como por las "turbas" ya comenzada la guerra civil –ver capítulo 5–. Un ejemplo de la descripción de la destrucción de los templos la hace Carlos Clavería de la siguiente manera:

> "Las iglesias destruidas, las imágenes mutiladas y profanadas, adquieren para los católicos españoles todo el valor real de su fe perseguida y triunfante, al mismo tiempo que la significación de una tradición artística nacional salvada del marasmo de la revolución. Todo el mundo civilizado y todos los católicos del mundo han sentido con España el dolor de la tragedia del arte religiosos español y en los documentos de esas destrucciones y profanaciones han sentido la poesía de tanta belleza destruida por los que no podían sentir los ideales de la Religión y la Patria"[8]

En esta cuestión también se manifiesta la propaganda internacional atónita ante los sufrimientos que la Iglesia española había pasado en el antes del definitivo conflicto civil:

[8] CLAVERIA, Carlos. "Destrucciones y ruinas gloriosas de España", en *Noticiero de España*, Núm. 88, 20 de mayo de 1939.

> "Pocas veces se ha visto la Iglesia Católica más perseguida que en España en los años que culminan en la revolución roja y en los de la Guerra. Y sin embargo, se le ha vilipendiado, se le ha calumniado y no se ha hecho justicia ni a sus sufrimientos ni a su actitud.
> En torno a la Guerra, la propaganda roja ha usado de todas sus malas artes para desvirtuar el sentido cristiano, católico y español que inspira el Movimiento Nacional. Las persecuciones de la Iglesia en la zona roja, la bárbara destrucción de edificios, imágenes y objetos de culto, los asesinatos de sacerdotes y de católicos por el solo hecho de serlo, la prohibición del culto, el espíritu ateo y antirreligioso que anima al Gobierno y a los dirigentes rojos se olvida por obra y gracia de sus campañas. Se urde la leyenda a la tolerancia en su territorio y de un seudocatolicismo en la España Nacional, reaccionario y al servicio de torpes intereses"[9]

Unos desmanes que manifiesta claramente la violencia irracional en la que estaba inmersa España. Y que importan tanto en España como en el exterior a través de las manifestaciones de diferentes personajes afines al bando nacional, que vieron en la cuestión religiosa un caballo de batalla importante para atacar a la República. En este aspecto, el *Noticiero de España* destaca el poema–prefacio que Paul Claudel realizó para el libro *La persecución religiosa en España* –traducido por Joan Estelrich–. El boletín destaca los siguientes párrafos del mismo como un verdadero honor de la descripción que hace de la situación española:

[9] CLAVERIA, Carlos. "Sobre la Iglesia española y sus persecuciones", en *Noticiero de España*, Núm. 61, 12 de noviembre de 1938.

"–Ya está! La obra se consumó, y la tierra por todos sus poros ha bebido la sangre que le turbaba.
Ha bebido el cielo y la misa de los cien mil mártires, la tierras es profunda para absorberla.
El asesino vuelve titubeante a su casa y mira con estupor su mano derecha.
El Santo, solemnemente, ha tomado posesión de su parte, que es la mejor.
Todo, una vez más, está consumado y en el cielo se ha hecho un silencio de media hora.
Y nosotros también, la cabeza descubierta, en silencio, alma mía, guarda silencio ante la tierra sembrada!
La tierra ha concedido en el fondo de sus entraña, y ha comenzado ya a recomenzar.
El tiempo de labrar ha terminado, y es ahora el de la siembra.
El tiempo de la amputación ha acabado para el árbol y es ahora el tiempo de las represalias.
La idea que ha germinado bajo la tierra, y en todos los lugares de tu corazón, la represalia inmensa del amor!
Con los pies en el petróleo y en la sangre, yo creo en Ti, Señor, y en este día, en día que será Tu día!
Tiendo mi mano derecha hacia Ti, para jurar entre la acción de gracias y la matanza.
"Tu cuerpo es, en verdad, una comida, y Tu sangre es, en verdad, una bebida".
De esta carne triturada, la Tuya, y de esta sangre que ha sido derramada.
Ni una parcela ha perecido, ni una sola gota se ha derramado en vano.
El invierno, sobre nuestros surcos, continua, pero la primavera ha hecho ya explosión en las estrellas!

> Y todo lo que ha sido derramado, los ángeles lo ha recogido respetuosamente y los han llevado al interior del Velo!"[10].

En este contexto, tras los desmanes incontrolados de los primeros momentos los dirigentes republicanos se vieron en la necesidad de recuperar la "fe" cara a los apoyos de algunos personajes católicos –como por ejemplo Jacques Maritaín– y, también, por mostrar la normalidad y tolerancia que iban en las bases de la esencia republicana y que estaban por completo olvidadas. Sin embargo, estos argumentos a favor de la religión en la guerra fueron vistos por los nacionales como una auténtica falacia y una manera de buscar un lavado de imagen en los círculos internacionales. Es una demostración palpable de que la República quería desorientar a la opinión pública ocultando sus matanzas y recuperando, falsamente, su fe:

> "Trátase (…) en efecto de hacer creer que el Catolicismo no tiene nada que temer de la República de Valencia, respetuosa con la Iglesia, a la que brinda la libertad, con la conciencia misma de los fieles, a quienes permite practicar el culto. Más aún: pretende convencer de que es precisamente allá donde hallan única cabida en los principios tradicionales de la conciencia española"[11].

No olvidando nunca que esta supuesta permisividad de celebración de culto viene después de un ciclo de violencia revolucionaria contra todo lo que representaba lo católico.

---

[10] CLAUDEL, Paul. "A los mártires españoles", en *Noticiero de España*, Núm. 1, 4 de septiembre de 1937. (traducción por Joan Estelrich)

[11] FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor. "Simulación y propaganda de libertad religiosa", en *Noticiero de España*, Núm. 5, 2 de octubre de 1937.

Asimismo dentro de los argumentos contra las "falacias" de la República el contenido religioso tiene especial relevancia. Un ejemplo de ello puede ser el de Salvador Minguijón quien llega a acusar a los republicanos de poner armas a sacerdotes y religiosos para hacer instantáneas y películas que pudiesen utilizar propagandísticamente contra esta institución. En este sentido, también recoge las imputaciones, que califica de grotescas, hacia algunos obispos españoles:

> "Propalaron que el Obispo de Mondoñero iba capitaneando la columna que salvó Oviedo. ¿Tan poco valen nuestros generales, los que van conquistando España de las garras moscovitas y moscovizantes, que hayan de ceder su bastón a un obispo? A las emisoras marxistas oímos en Madrid que Segovia no se rindió a los rojos porque el voto en contra del obispo desempató los de los militares: el caso se repite, pero colocándolo en Sigüenza, el apóstata González Ortiz. Y da la casualidad de que la mentira es tan fácil de demostrar en la una como en la otra población; en Segovia, porque jamás ha estado cercada, no en trance de discutir su rendición o resistencia; en Sigüenza, porque desde el primer día la dominaron los rojos, que se dieron prisa en matar cruelmente al señor obispo"[12].

Todo lo anteriormente expuesto manifiesta, sin duda, una importante controversia que la Iglesia como institución sembró en España. Sufriendo un trágico desenlace proveniente de los años de pugnas, entre clericales y anticlericales, que alimentaron

[12] Referencia del libro de Padre Constantino Bayle *Sin Dios y contra Dios* que viene recogida en MINGUIJON, Salvador. "La mentira se disipa", en *Noticiero de España*, Núm. 76, 25 de febrero de 1939.

un irracionalismo manifestado duramente en el periodo de la guerra civil.

IMAGEN 10–1: DESTRUCCIÓN DE IMAGINERÍA (ESCULTURA DEL SANTO CRISTO DEL SIGLO XII DE RONDA); Y CAPILLA DEL SAGRARIO DE LA CATEDRAL DE MÁLAGA

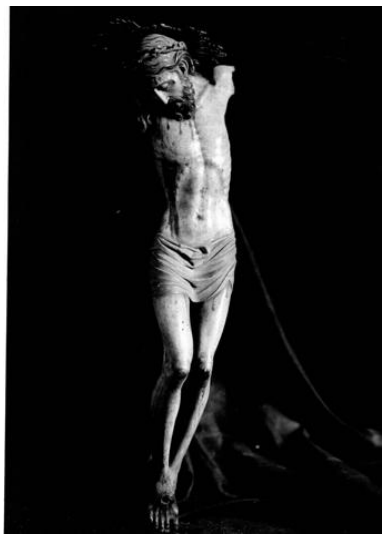

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 37, 28 de mayo de 1938.

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 35, 14 de mayo de 1938.

La violencia de la República contra la iglesia se representa en números de la siguiente manera: "(…) los 11 prelados, los 16.000 religiosos y el número enorme de fieles que han sido asesinados; la cantidad incalculable de vejámenes, torturas y riesgos de muerte, sufridos en la zona roja por cuantos llevaba consigo o guardaban en su hogar estampas, crucifijos o rosarios; más las iglesias incendiadas, los cruceros destruidos, los cementerios profanados…"[13].

[13] FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor. "Simulación y propaganda de libertad religiosa", en *Noticiero de España*, Núm. 5, 2 de octubre de 1937.

2.– Una vez que la Iglesia se decantó a favor de la España de Franco, lo importante es reseñar qué fue lo que institución aportó al nuevo Régimen. Dado que así puede comprenderse las bases del maridaje entre la institución y el Estado.

Indudablemente la Iglesia contribuyó en primer lugar un importante componente de legitimidad a la España de Franco. El apoyo que la jerarquía eclesiástica aportó fue fundamental para el reconocimiento interior dada la influencia social que tenía la institución, y también para el reconocimiento exterior puesto que la causa eclesiástica movilizó a favor de la causa franquista a diferentes organizaciones católicas de diversos países.

Pero no solo esto, también sirvió para que paulatinamente la configuración del estado nacional se fuese asimilando cada vez con la catolicidad impregnada en el pensamiento tradicionalista español. Es decir, la religión y el estado se convierten en un uno, una simbiosis, que fue denominada como Nacionalcatolicismo[14]. Basado en la tradición histórica española como recoge Manuel Torres López:

> "(…) nuestro Estado ha de ser un Estado Católico en lo social y en lo cultural; porque católico ha sido, es y será la verdadera España (…)"[15]

[14] Para el tema del nacionalcatolicismo se puede consultar: CUENCA TORIBIO, José Manuel. *Nacionalismo, Franquismo y Nacionalcatolicismo*. Madrid, Actas, 2008.

[15] TORRES LOPEZ, Manuel. "La Justicia Social, aspiración del Nuevo Estado Español", en *Noticiero de España*, Núm. 16, 18 de diciembre de 1937.

La explicación de la simbiosis que representaba el Nacionalcatolicismo podía explicarse de forma sencilla: "(…) en virtud de los designios de Dios, el destino histórico de España está ligado a la afirmación de la catolicidad en el mundo, la cual se convierte en el objetivo más importante para los españoles"[16]. Por ello, las escenificaciones religiosas, el culto, las santificaciones… adquirieron una importantísima presencia en la renovada religiosidad del Estado[17]. Escenificando su lado más adoctrinador en las misas de campaña, donde se unían los símbolos

[16] PALACIOS, Luis. (2011) *Op. Cit.* p. 168.

[17] La renovada religiosidad también se manifiesta en las artes y las letras. En este sentido, uno de los máximos literatos de estos primeros momentos como Manuel Machado hace destaca la importancia de la religiosidad dedicando poemas a este fervor religioso. El *Noticiero* de España recoge el siguiente:

"Capitana otra vez, Madre divina,
Capitana otra vez en la campaña,
en la lucha por Dios y por España.
Puerta del cielo, Estrella matutina.
—.—
Tiéndenos otra vez tu regio manto,
tachonado de mundos millares,
y bendice en tus hijos militares,
del patrio amor el heroísmo santo.
—.—
España vuelve a pelear y ahora
para ser Una Grande y Libre clama
al Pilar de firmeza adamantina.
—.—
España vuelve a pelear, Señora,
y en el espasmo de su fe te aclama
¡Capitana otra vez, Madre divina!"

MACHADO, Manuel. "La Capitana", en *Noticiero de España*, Núm. 3, 18 de setiembre de 1937.

nacionales –banderas e himnos– con la simbología religiosa mostrando la "verdadera significación de España".

IMAGEN 10–2: MISA DE CAMPAÑA EN BILBAO ANTE EL MONUMENTO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (JUNIO DE 1937)

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 9, 30 de octubre de 1937.

En este sentido, la Iglesia aportó unas ideas que perduraron durante los cuarenta años de la dictadura y avaló la pervivencia de la misma. Álvaro Ferrary destaca que las ideas de autoridad, jerarquía y servicio, básicas en las nueva España, era las normas morales que conferían a la religión un preeminente valor social, de modo que sólo ésta constituía el verdadero baluarte de conservación del orden y de la armonía sociales[18].

[18] FERRARY, Álvaro. (1993) *Op. Cit.* p. 32.

IMAGEN 10–3: ALTAR LEVANTADO EN LA PUERTA DE ALCALÁ PARA CELEBRAR LA MISA POR LOS CAIDOS (ABRIL DE 1939)

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 83, 15 de abril de 1939.

B.– LA ACCIÓN ECLESIÁSTICA A FAVOR DEL BANDO NACIONAL: LA *CARTA COLECTIVA DEL EPISCOPADO ESPAÑOL*

Pese a que la jerarquía eclesiástica no participó directamente en la preparación del golpe del 17/18 de julio, desde los primeros momentos del conflicto hubo opiniones de la misma a favor del bando sublevado. Un momento importante fue, sin duda, la pastoral de Enrique Pla i Deniel *Las dos ciudades* que

fue realizada en un momento clave para el ascenso de Franco a la Jefatura del Estado[19].

Sin embargo, posiblemente el documento que más trascendencia tuvo sobre el posicionamiento de la iglesia respecto al conflicto español fue la *Carta Colectiva del Episcopado Español*. Fechada el 1 de julio de 1937 y avalada por el Cardenal Gomá, fue el documento que la alta jerarquía eclesiástica española realizó con la idea básica de manifestar la posición que la Iglesia Católica había tomado respecto a la guerra[20]. En el primer número del *Noticiero de España* se recoge con detalle el texto de la Carta lo que manifiesta la importancia que tiene la misma para el naciente estado. Igualmente llama la atención que el encargado de exponer los contenidos de la misma fuese José María Trías de Bes en la sección de "Acontecimientos Interna-

[19] Luis Suarez argumenta que la *Carta Colectiva del Episcopado Español* no hacía sino repetir conceptos expresados ya en otras pastorales, sobre todo la realizada por Pla i Deniel. SUAREZ, Luis. (2011) *Op. Cit.* p. 92.

[20] El Cardenal Gomá pensaba en febrero de 1937 en la necesidad de publicar un documento que se dirigiese a los episcopados de todo el mundo para que fuese reproducido en la prensa católica. En el sondeo que hizo entre los prelados para la realización del mismo todos los prelados lo aceptaron excepto el arzobispo de Tarragona Francesc Vidal i Barraquer. Posteriormente la reunión que Gomá mantuvo con Franco solo fue la confirmación de la necesidad de realizar el mencionado escrito, puesto que podía rendir un importante servicio a España.

El proyecto de la redacción de la *Carta Colectiva* fue enviado a todos los obispos el 14 de junio de 1937. Tras unos retoques realizados al parecer por Pla i Deniel y por Leopoldo Eijo y Garay, a comienzos de julio fue enviado al Vaticano para las pruebas de imprenta. Aunque la Carta estaba fechada el 1 de julio de 1937 fue enviada a los obispos tres semanas después.

CASANOVA, Julián. *La Iglesia de Franco*. Madrid, Temas de hoy, 2001.

cionales", hecho que denota el interés propagandístico internacional que el boletín da a la *Carta*, que daba a conocer la situación de los católicos en España.

El hecho de que la *Carta* estuviese firmada por la alta jerarquía eclesiástica española[21] viene a demostrar la realidad de la tesis que presentan en contraposición a otros personajes del mundo católico que se manifestaban contrarios a la España de Franco. De estas personas Trías de Bes destaca:

> "(…) El caso del separatismo vasco que arrastró a algunos católicos a la unión, en la lucha con los comunistas. Visitas de extranjeros, convenientemente preparadas, como la ya famosa del Dean de Canterbury. Un pequeño grupo de intelectuales, sedicentes católicos, al servicio directo de los dirigentes rojos de España. Tres o cuatro sacerdotes irregulares, dedicados a la tarea, no airosa ciertamente, de lucir sus hábitos por Europa en defensa de un Gobierno obediente a los "sin Dios". Y especialmente, el espectáculo doloroso de los niños vascos, paseados fuera de España bajo la dirección de sacerdotes, como muestra de la crueldad de los jefes nacionalistas,

[21] Los firmantes de la Carta Colectica del Episcopado Española fueron los Arzobispos de Toledo (Cardenal Isidro Gomá), de Sevilla, de Valencia, de Burgos, de Zaragoza, de Santiago, de Granada y de Córdoba; el Arzobispo–Obispo de Mallorca; los Obispos de Madrid–Alcalá, de Palencia, de Salamanca, de Solsona, de Urgell, de Cartagena, de Calahorra, de Orense, de Lugo, de Tortosa, de Tenerife, de Jaca, de Vich, de Tarazona, de Santander, de Plasencia, de Queroneso, de Creta, de Segovia, de Zamora, de Curio, de Huesca, de Tuy, de Badajoz, de Gerona, de Oviedo, de Coria, de Mondoñedo, de Osma, de Teruel–Albarracín, de Ávila, de Málaga, de Pamplona y de Canarias; Los Vicarios Capitulares de Sigüenza, de Cádiz, de Ceuta, de León y de Valladolid.
Los únicos prelados que no la firmaron fueron Francesc Vidal i Barraquez, arzobispo de Tarragona y Mateo Múgica, arzobispo de Vitoria.

> cuya protesta ante el espectáculo y cuyas demandas de repatriación de los pequeños, se impedía, por todos los medios, que fuese oída"[22].

Trías de Bes dice que lo importante era mostrar la verdad de la situación de los católicos en España por lo que seguidamente lleva a cabo un resumen de los principales contenidos de la misma donde destaca:

A. La razón del documento viene determinada por la consideración de los obispos como un órgano de ayuda mutua entre los pueblos católicos del mundo y, por otro lado, el desconocimiento de la verdad de los católicos en España en la prensa internacional.
B. La naturaleza de la *Carta* no era una demostración sino la mera exposición de los hechos que caracterizaban a la guerra civil. Quiere mostrar así una prueba empírica de la realidad de los católicos en España.
C. También destaca la posición que la jerarquía eclesiástica había tomado respecto al conflicto. Estos, desde 1931, habían estado de lado de los poderes constituidos pero ante la idea de que se quería eliminar la religión católica de España los obispos españoles no podían inhibirse. Para este punto concreto Trías de Bes destaca dos fragmentos literales de la *Carta Colectiva* en los que se argumen-

[22] TRIAS DE BES, José María. "Carta colectiva del Episcopado Español", en *Noticiero de España*, Núm. 1, 4 de septiembre de 1937.

ta el hecho de que la iglesia no buscó la guerra y no tiene ninguna culpabilidad en su llegada[23].

D. La República representó para la iglesia un quinquenio de continuos atropellos de los españoles en el orden católico y social, puso en grave peligro el bien público y produjo una enorme tensión en el espíritu del pueblo español. Supuso también el hecho de que un Régimen en el que el orden constituido decide subvertirlo e implantar de manera violenta el comunismo. Concluyendo que no había más remedio que la fuerza para sostenes el orden y la paz.

E. Según la jerarquía eclesiástica española hay dos hechos que no se pueden separar: el alzamiento militar y la revolución comunista, puesto que coinciden en el tiempo y marcan la profunda división de las dos España que combaten[24].

---

[23] Los fragmentos son:
"La Iglesia (…) no ha querido esta guerra ni la buscó y no creemos necesario vindicarla de la nota de beligerante, con que en periódicos extranjeros se ha censurado a la Iglesia de España".
"Quien la acuse de haber provocado esta guerra o de haber conspirado para ella y aun de no haber hecho cuanto estuvo en su mano para evitarla, desconoce o falsea la realidad".
TRIAS DE BES, José María. "Carta colectiva del Episcopado Español", en *Noticiero de España*, Núm. 1, 4 de septiembre de 1937.

[24] Para hacer referencia a la división e España también reproduce un texto literal:
"Un pueblo partido en dos tendencias; la espiritual del lado de los sublevados, que salió a la defensa del orden, la paz social, la civilización tradicional y la patria, y muy ostensiblemente en un gran sector, para la defensa de la

F. La revolución comunista afectó duramente a la iglesia y a los eclesiásticos. Trías de Bes destaca que unas veinte mil iglesias y capillas fueron destruidas o saqueadas y un cuarenta por ciento de los sacerdotes que aún están en la zona republicana han sido asesinados. Ello lleva a manifestar a los Obispos que la Revolución fue: Cruelísima, por el número de personas que han sido asesinadas, tanto civiles como religiosos; Inhumana, debido a que no se respetó el pudor de la mujer, porque se profanaron los cementerios y los sepulcros de las iglesias, porque se desenterró cadáveres para arrancarles el oro de sus dientes y sus sortijas; Bárbara, debido a que destruyó la obra de una civilización milenaria, aniquilando las obras de artes, saqueando e incendiando archivos; Antiespañola, debido a que se realizó en nombre del ¡viva Rusia! y bajo la bandera de la Internacional Comunista y la dirección de jefes extranjeros; y Anticristiana, por toda la acción destructora que se ha llevado a cabo contra la República.

G. El movimiento nacional representaban la esperanza de toda la nación, porque su objetivo que tiende a salvar y

---

Religión; y de la otra parte, la materialista, llámese marxista, comunista o anarquista, que quiso sustituir la vieja civilización de España con todos sus factores por la novísima civilización de los soviets rusos".
TRIAS DE BES, José María. "Carta colectiva del Episcopado Español", en *Noticiero de España*, Núm. 1, 4 de septiembre de 1937.

sostener para los futuros las esencias de un pueblo en un Estado que sepa continuar la Historia. También ha fortalecido el sentido de la Patria contra el exotismo de las fuerzas que le son contrarias y ha fortalecido el orden del territorio dominado.

H. Finalmente el texto contesta a diferentes objeciones que han surgido en diferentes lugares fuera de España sobre la actitud que la iglesia española ha tenido respecto a la guerra, puesto que se ha acusado a la iglesia como agresora, provocadora de las matanzas de los sacerdotes y de la ruina de los templos. Aspecto en que dicen que ellos no han tenido nada que ver y que ha sido una víctima inocente de la situación revolucionaria que ha vivido la República[25].

La conclusión es que fue la misma Iglesia la que puso en manos del franquismo la mejor justificación ideológica, cara a un reconocimiento internacional, que se podía tener: el componente religioso.

[25] TRIAS DE BES, José María. "Carta colectiva del Episcopado Español", en *Noticiero de España*, Núm. 1, 4 de septiembre de 1937.

IMAGEN 10–4: CARDENAL ISIDRO GOMÁ

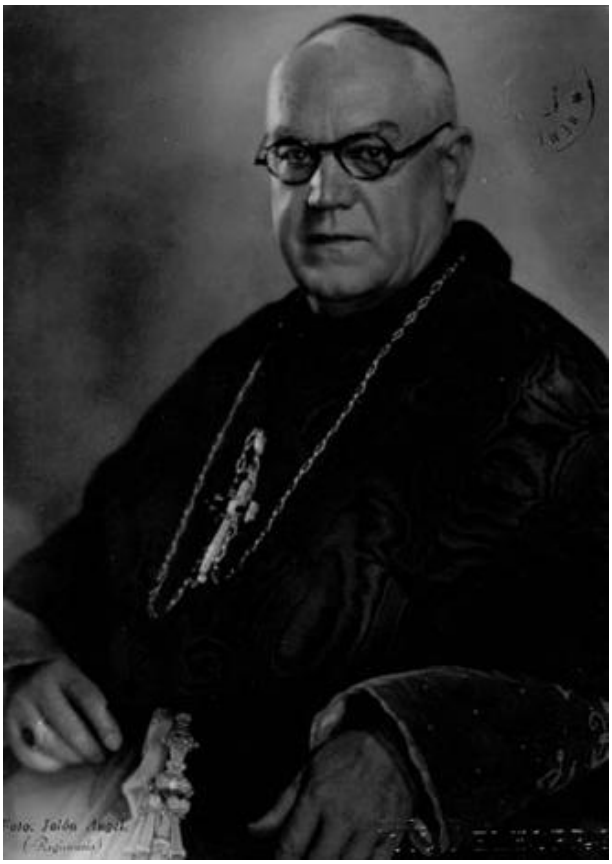

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 13, 27 de noviembre de 1937.

2.– Un aspecto interesante y en el que se hizo hincapié en la sección de Testimonios del *Noticiero de España* era en el de las reacciones que tuvo la Carta *Colectiva del Episcopado Español* en diferentes círculos internacionales. Importante, ya que muestran un símbolo de legitimidad hacia la nueva España que se estaba configurando por el apoyo abierto que la jerarquía eclesiástica le manifestaba en la *Carta*. En este sentido se recogen

algunos textos de adhesión a la proclama de los obispos españoles y, también, de agradecimiento de estos a los que desde otros países han escrito artículos loando la acción valerosa de la jerarquía eclesiástica española.

El primero que aparece es del padre jesuita Wlodimir Ledóchowski, superior general de la Compañía de Jesús. Manifestó que las más altas jerarquías eclesiásticas europeas apoyaban la *Carta* de los Prelados Españoles. El padre jesuita dirigió una carta circular a los directores de las revistas que publicaban los jesuitas en defensa de la misma, decía:

> "Acaba de publicarse la Carta Colectiva que el Episcopado español ha dirigido a los Obispos del Mundo, con ocasión de la guerra y de la profunda conmoción que sacude a España. En este documento, del que se remitirá a V.R. un ejemplar, se recogen con diligencia y se expone con fidelidad los hechos principales, y se enfocan con luz meridiana por testigos mayores de toda excepción.
> En la guerra de España se ventila, principalmente, la salvación o ruina total de la fe cristiana y los fundamentos de todo el orden social. sobre ella se han propalado por los enemigos de la Iglesia, y desgraciadamente, por algunos católicos de ciertos países, malamente engañados infundidos no solo ajenos a la verdad, sino en gran manera dañadores a los intereses católicos. Por ello me ha parecido sería servicio de Dios encargar a V.R. se entera de esa Carta Colectiva y procure difundir su conocimiento lo más ampliamente que le sea posible. Porque merced a ella, ya por la seguridad que dan excelente, ya por el peso de la autoridad que lleva los hombres de buena volun-

> tad, tendrán medio seguro de conocer la verdad y de formarse opinión recta en asunto de tanta monda"[26].

La primera contestación importante a la *Carta Colectiva del Episcopado Español* que recoge el *Noticiero de España* fue la del Cardenal Juan Verdier, Arzobispo de París, en una misiva destinada al Cardenal Gomá:

> "(…) La carta tan conmovedora que nos ha dirigido es verdaderamente luminosa.
> ¡Con qué claridad analiza las causas que han acarreado en vuestra nación, la horrible guerra que aun continua!
> ¡Qué servicio prestan ustedes a todas las naciones del mundo, mostrándolas, con la luz de los hechos, a donde conducen el ateísmo práctico, la relajación de costumbres, el desprestigio de la autoridad y la convivencia de los Gobierno con todas estas doctrinas de destrucción y de muerte!
> ¡Es una lección extraordinariamente oportuna la que ustedes nos dan, Eminencia!
> Bajo esta sangrienta luz, nosotros apreciamos mejor los peligros que nos amenazan, y vemos con más claridad cuales han de ser nuestra vigilancia y nuestra acción.
> ¿No es de toda evidencia que la lucha titánica que ensangrienta hoy el suelo de la católica España es en realidad la lucha entre la civilización cristiana y la pretendida civilización del ateísmo soviético?
> Y esto es lo que da a la guerra una grandeza incomparable a la actitud de ustedes un carácter emocionante.
> Si lo que está en juego en estas luchas es el provenir de la iglesia católica y de la civilización que ella fundó, porque no es solamente en favor de la España católica y tradicional por lo que han caído vuestros héroes; si vues-

[26] LEDOCHOWSKI, Wlodimir. "…la salvación o la ruina total de la fe cristiana…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 6, 9 de octubre de 1937.

tros Obispos, vuestros sacerdotes, vuestros religiosos, vuestras religiosas, vuestros fieles han muerto a millares; si vuestra Patria tan bella en otros tiempos, ve hoy tantas iglesias incendiadas y destruidas, tantos tesoros artísticos destrozados y dispersos, tantos recuerdos incomparables desaparecidos; si, en una palabra, España ofrece, en esta hora, un sacrificio único en la Historia, es que los enemigos de Dios la habían escogido para que fuese la primera etapa en su obra de destrucción.

Este pensamiento nos conmueve profundamente y suscita en nuestras almas una simpatía y una gratitud que no es sumamente difícil de expresar.

¡Pero, Eminencia, a pesar de tantos dolores y tantas ruinas, una gran esperanza albores ya para vuestra Patria!

Y, ante todo, el heroísmo tan cristiano de vuestros hijos causa la admiración del mundo entero y añade un nuevo esplendor a la gloria de la caballeresca España. Más aún la gran familia católica recordará a través de los siglos los sacrificios que los hijos de la noble España han debido hacer para salvar su fe, y en ella bendecirá por siempre su memoria.

En fin, la voz de nuestros millares de mártires, que es oída constantemente por Dios, ¿no atraerá sobre el país donde ellos tanto han sufrido todas las bendiciones del Cielo?

Si, Eminencia, la España del porvenir, siempre muy cristiana, siempre fiel, con la aureola de sus mártires, con el perdón generosamente otorgado a los verdugos, con la unión de todos sus hijos en la obediencia y en la caridad, con un nuevo orden social establecido a la luz de las Encíclicas pontificias, con la gloria inmarcesible, en fin, que le ha merecido tanto heroísmo, emprenderá de nuevo, más bella y más confiada que nunca, el camino de sus gloriosos destinos.

> Estos son, Eminencia, los votos y las ardientes oraciones de todos los católicos de Francia (…)"[27].

Pero no solo referencias a la contestación de Juan Verdier, sino que también hay otras referencia como el agradecimiento del Cardenal Gomá al general francés Castelnaudel artículo que escribió en *L'Epoque* el 19 de agosto de 1937. En su opinión, este tipo de publicaciones contribuyen a despertar en todos los países civilizados el eco y la resonancia simpática hacia la *Carta*. Además apela a la hermandad con Francia, la Francia tradicional, que no duda en ponerse de lado de su "amiga" España en unos momentos tan trágicos como los que estaba viviendo, deseándole que no lleguen a sufrir los horrores que están viviendo los españoles[28]; o también el apoyo que la carta recibió del Cardenal Braudillart, Rector del Instituto Católico de Paris, en una carta que dirigió a Joan Estelrich como autor del libro *La persecución religiosa en España* cuyo prólogo realiza Paul Claudel[29].

En Gran Bretaña también se recogieron contestaciones positivas hacia la *Carta Colectiva del Episcopado Español*. El encargado de la contestación fue el Arzobispo de Westminster,

---

[27] VERDIER, Cardenal Juan. "…no solamente en favor de España…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 7, 16 de octubre de 1937.
[28] GOMÁ, Cardenal. "Que Dios guarde a Francia…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 3, 18 de septiembre de 1937.
[29] BRAUDILLART, Cardenal. "…soldados de Cristo y de la civilización cristiana…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 9, 30 de octubre de 1937.

Monseñor Arthur Hinsley, quien envió una misiva al Cardenal Gomá reconociendo la valía de la *Carta Colectiva*. La *Carta* que dedica el Arzobispo de Westminster se manifiesta en los mismo términos que la anterior expuesta por del Cardenal de Paris, Juan Verdier. A diferencia de la anterior este lleva a cabo diversas reflexiones sobre lo que significa la guerra en el exterior, puesto que veían en esta "(…) lucha fratricida una conmoción tremenda que sacude los mismos cimientos de la vida social (…) y que ha puesto en peligro hasta vuestra existencia como nación". Destaca además que la guerra tenía visos de convertirse en una lucha de carácter universal contra la civilización de carácter cristiano, siendo España el centro estratégico de la "revolución mundial contra la misma base de la sociedad–civilización en Europa". La exposición del clérigo inglés también valora como positiva la actitud de la Jerarquía española ante el obligado desprendimiento de sus riquezas y de su influencia políticas:

> "(…) A pesar de las confiscaciones de sus bienes, a pesar de las vejaciones y de medidas injustas, la Iglesia de España ha luchado, aunque con medios inadecuados y con poca y aún ninguna asistencia del poder público civil, para educar a sus hijos y para cuidar a los pobres y de los enfermos; también ha dado su ejemplo de sumisión a las autoridades constituidas, trabajando siempre por la paz y la armonía a favor del bien común. Ninguna sombra de rebeldía o de agresión o de culpa de guerra ensombrece las alamas de sus legítimos ministros. (…) La Iglesia no está entregada a la orientación política de este o aquel poder seglar; no está avasallada a ninguna forma de go-

> bierno. Pero habiendo sido amenazada por el peligro de perecer totalmente a manos de los comunistas (…) la iglesia se acoge a la protección de un poder que hasta ahora ha garantizado la libertad y los principios fundamentales de la sociedad ordenada"[30].

Por tanto, como se puede comprobar, Monseñor Hinsley justificaba la unión entre la iglesia y los militares como defensa de los diferentes desmanes que, la primera, ha sufrido a lo largo del defenestrado periodo republicano.

La tercera referencia de apoyo a la *Carta Colectiva del Episcopado Español* proviene del episcopado mexicano. Estos dirigieron una carta a Gomá expresándose en los mismos términos que los anteriores. Aunque desarrollan una comparativa entre las persecuciones que había sufrido el clero mejicano y el español, llegando a la conclusión de que la española está siendo muy superior solo comparable con las persecuciones que sufrieron los primeros cristianos en la época romana[31].

No es casualidad que las tres primeras cartas de apoyo que se manifiestan en el *Noticiero de España* respecto a la *Carta Colectiva del Episcopado Español* se corresponda con tres países que tienen un cierto apoyo a la República. Por tanto, lo que se quiere mostrar es que dentro de esos países el gobierno no

[30] HINSLEY, Monseñor Arthur. "…no solo el catolicismo, sino la religión en cualquier forma", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 7, 16 de octubre de 1937.

[31] Episcopado Mejicano. "España, tierra de mártires, de santos, de guerreros y de conquistadores…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 8, 23 de octubre de 1937.

reconoce plenamente el sentir del pueblo que apoya los intereses de la iglesia, y en consecuencia, del bando sublevado.

Pero no solo hay referencias a los países mencionados anteriormente, también se recogen textos de contestación del episcopado irlandés[32], el paraguayo[33], el austriaco[34], el griego[35], el filipino[36], el armenio[37], el canadiense[38], el uruguayo[39], el norteamericano[40], el chileno[41], el ruandés[42], etc.

[32] MACRORY, Cardenal y KINANE, J. (en nombre del Episcopado de Irlanda) "Nosotros pedimos una vez más que pueda cumplirse el viejo dicho "sanguis martyrum semen eclesiae", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 13, 27 de noviembre de 1937.
[33] BOGARIN, Arzobispo Juan Sinforiano, RODRIGUEZ, Obispo Agustín y SOMOGAONA, Obispo Emilio. (en nombre del Episcopado de Paraguay) "Estamos admirando la valentía de ese pueblo", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 13, 27 de noviembre de 1937.
[34] Episcopado Austriaco. "…la victoria del cristianismo…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 18, 1 de enero de 1938.
[35] Episcopado católico de Grecia. "…palabra de fraternal compasión…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 19, 8 de enero de 1938.
[36] Arzobispo de Manila. "…la ruina de tantos monumentos…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 21, 22 de enero de 1938.
[37] Episcopado Armenio. "…comunidad de dolor…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 22, 29 de enero de 1938.
[38] Obispos de Canadá. "Se ha captado la fraternal compasión de todos los católicos", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 23, 5 de febrero de 1938.
[39] Obispos de Uruguay. "No respetó sexos ni edades", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 24, 12 de febrero de 1938.
[40] DOUGHERTY, Cardenal y Episcopado Norteamericano. "Nos liga a vosotros una deuda inmensa de gratitud", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 24, 12 de febrero de 1938.
[41] Episcopado chileno. "…al contemplar el inmenso y horrible cuadro…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 27, 19 de marzo de 1938.
[42] Vicario de Ruanda. "…en la España mártir…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 29, 2 de abril de 1938,

Como conclusión se puede exponer que todas estas cartas hacen referencia a los mismos conceptos:

1.– El apoyo a la causa nacional.

2.– La pena y tristeza por la situación que estaba viviendo la Iglesia en España.

3.– Justificación de la necesidad de la unión entre la Iglesia y el Ejército puesto que es la institución que mira por salvar los intereses eclesiásticos.

C.– LA ACCIÓN POLÍTICA A FAVOR DE LA IGLESIA: LA RECTIFICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN ANTIRRELIGIOSA DE LA REPÚBLICA

Confirmado el gobierno de la nueva España y sentadas sus bases doctrinales los diferentes ministerios comenzaron a organizar los trabajos correspondientes a la nueva organización administrativa y burocrática del país. Los componentes ideológicos del nuevo Estado debían tener presencia en todos los sectores de la sociedad y el trabajo para conseguirlo se manifestaba como arduo. Sin embargo, no se olvidaban dos premisas: en primer lugar, la guerra que lo determina todo como se puede apreciar en las medidas sociales, de reconstrucción, económicas, etc.; en segundo lugar, el enemigo manifestado tanto en la República como en los componentes extranjerizantes que "querían acabar con la Patria", en este sentido el nuevo Estado ha de protegerse ante las injerencias de los mismos y ha de revisar la in-

justa legislación de la época anterior que se manifestaba totalmente contraria a la esencia de la verdadera España[43].

Por tanto, fue en el mismo contexto de la guerra cuando se comenzó a modificar las bases legislativas que atentaban contra las bases del nuevo Estado por considerarlas sectarias, porque habían pretendido desarraigar el espíritu de la catolicidad en España lo que significaba borrar un componente que está "adentrado en la médula misma del pueblo español". Las acciones que la República había llevado a cabo, según se recoge en el *Noticiero de España*, para hacer desaparecer el componente religioso de la sociedad fueron: prescindir de la enseñanza religiosa en la instrucción oficial, prohibición del ejercicio de la enseñanza y la apertura de toda clase de escuelas a las órdenes y congregaciones religiosas, la disolución de la Compañía de Jesús e incautación de todos sus bienes[44], la secularización de todos los cemen-

[43] En la entrevista que el general Franco concedió al Sr. Graña hace un breve repaso de las primeras medidas que se habían tomado para rectificar la legislación republicana comentando que será la tónica del tiempo futuro. (*Noticiero de España*, Núm. 13, 27 de noviembre de 1937)

[44] Torres López destaca que fue Carlos III quien expulsó por primera vez a la Compañía de Jesús por la Pragmática–Sanción del 2 de abril de 1767 momento en el que, según él, se estaba fraguando "…el nacimiento de la Anti–España, del espíritu del Filosofismo enciclopedista…". La Compañía fue restablecida sin limitación alguna en todos los territorios españoles por la Real cédula del 3 de mayo de 1816 firmada por Fernando VII. Empero, los jesuitas fueron nuevamente expulsados el 4 de julio de 1835. Y, mantiene que no esta no volvió a restablecerse de derecho hasta el decreto del 3 de mayo de 1938. Aunque si había tenido algún reconocimiento de carácter indirecto.
TORRES LOPEZ, Manuel. "Se restablece en España la Compañía de Jesús", en *Noticiero de España*, Núm. 36, 21 de mayo de 1938.

terios católicos, plantear dificultades e incluso prohibiciones para cualquier manifestación de culto en el exterior de los templos, la introducción de instituciones "exóticas y anticatólicas" que tendía al relajamiento de los tradicionales vínculos familiares y con la adopción de diferentes medidas encaminadas al desarraigo del católico espíritu del pueblo español. Además, añade Torres López, tiene que contabilizar la persecución de los sentimientos católicos, los incendios "tolerados" de las iglesias, las agresiones a clérigos, etc.[45]

Ya la Junta Técnica del Estado había comenzado a rectificar la legislación de carácter antirreligiosa con medidas que hicieron que volviesen los crucifijos a las escuelas, la reanudación de la instrucción religiosa en los centros oficiales de enseñanza, el permiso a las órdenes y congregaciones religiosas del ejercicio de la docencia y la apertura de escuelas, la devolución de las parroquias de sus cementerios[46], la autorización de las manifestaciones de culto fuera de los templos… Sobre estas medidas iniciales el primer gobierno de la España de Franco, a través del Ministerio de Justicia del Conde de Rodezno, fue completando la labor iniciada anteriormente. A parte de la restitución del culto y la nueva e importante presencia del catolicis-

[45] TORRES LOPEZ, Manuel. "Se rectifica la legislación sectaria de la República", en *Noticiero de España*, Núm. 35, 14 de mayo de 1938.
[46] Aunque la Ley sobre secularización de Cementerios que derogaba la ley republicana de 30 de enero de 1932 fue promulgada el 10 de diciembre de 1938.

mo en la sociedad, que tiene también su reflejo en la educación como se verá posteriormente, Manuel Torres López destaca sobre todo las siguientes medidas legislativas:

- El Decreto de 2 de marzo de 1938 mediante la cual quedaron en suspenso la subsanación de los pleitos de separación y divorcio.
- Ley del 12 de marzo de 1938 por la que se ha derogado el Matrimonio Civil puesto que consideraba este el único método del matrimonio en España y desconocía el aspecto religioso intrínseco de la institución. También se anulaban los matrimonios amparados por la derogada Ley.
- Decreto del 3 de mayo de 1938 por el que se restituyó las disposiciones de la Ley del Registro Civil y del Código Civil sobre la obligación de hacer constar la condición de los hijos al ser inscritos en el registro. Esta modificación venia motivada por el Decreto del 3 de febrero de 1932 que por el que la República dispuso que no se hiciese constar ene le Registro Civil dato alguno sobre la legitimidad de los hijos reconociendo, por tanto, a todos por igual. Esta medida se

interpretó como un verdadero ataque a la institución familiar[47].

Por otro lado, hay que destacar la restauración de la Compañía de Jesús por Decreto del 3 de mayo de 1938. En él se le reconocía nuevamente su personalidad jurídica y la facultad de realizar libremente todos los fines propios de su institución. Para Manuel Torres López:

> "La historia de la Compañía de Jesús en nuestra Patria, la de sus épocas de libertad y de persecución, no es sino fiel relejo de la preponderancia en nuestra vida política del genuino espíritu nacional y católico español, o del dominio, solapado o abierto, de la Anti–España: el espíritu de la España imperial, nacional y católica defendiendo y reivindicando a los Jesuitas; la Anti–España, persiguiéndolos y pretendiendo aniquilarlos y destruir su Instituto, dentro y aun fuera de nuestro territorio"[48].

En este sentido, la historia de la Compañía era también un fiel reflejo de la, en ciertos momentos, desgraciada historia de España. Por lo que los propagandistas destacaron que con su restitución significó una profunda satisfacción en todos los sectores del Estado. Porque destaca que la Compañía de Jesús era:

> "(…) un Instituto eminentemente español, en primer lugar por su fundador, San Ignacio, un Capitán español que cae herido defendiendo la entonces frontera de Navarra, y que se levante del lecho con el espíritu renovado y para

[47] TORRES LOPEZ, Manuel. "Se rectifica la legislación sectaria de la República", en *Noticiero de España*, Núm. 35, 14 de mayo de 1938.
[48] TORRES LOPEZ, Manuel. "Se restablece en España la Compañía de Jesús", en *Noticiero de España*, Núm. 36, 21 de mayo de 1938.

> convertirse "en General de una de las milicias más importantes del mundo católico".
> Pero además, por el sentido mismo del Instituto, que une sus anhelos espirituales a los nacionales de los hombres de España, que habían de marcar con trazos de gloria la ruta grandiosa del Imperio, y hasta por su voto especial de obediencia al Pontificado Romano, que en el orden temporal encontrará en la España Imperia y de la Contra–Reforma, su más firme valedor.
> Y ese carácter eminentemente español de la Compañía de Jesús, explica, y al mismo tiempo es causa, de que la historia de la Compañía sea consustancial con la de España, en los siglos de su significación y grandeza universales. Hubimos de caminar tras una misma meta y por una misma ruta. Hispanidad y Catolicidad se habían fundido, que no en vano nuestro Imperio había elegido ese gran papel, en el teatro de la Historia"[49].

Por todo lo expuesto, destaca que la Compañía de Jesús llevó a los principales centros del saber europeo la influencia del pensamiento español, contribuyendo a difundir de manera poderosa el "Imperio espiritual español". Por estas cuestiones con la restauración legal de la Compañía de Jesús se reparaba la injusticia que contra ellas se cometió al disolverla de España, se le reconoce el carácter eminentemente español de la misma y su espíritu de universalidad.

Por otro lado, Torres López resalta que con motivo de su restauración el estado español afirmaba de la "existencia de la Iglesia Católica como sociedad perfecta y en la plenitud de sus derechos", y el consiguiente deber de "reconocer también, la

[49] *Ídem*.

personalidad jurídica de las Órdenes Religiosas, canónicamente aprobadas".

Con el final de la guerra la Iglesia, a pesar de los enfrentamientos con otros grupos de presión del Estado, fue paulatinamente adquiriendo mayor peso en la sociedad. Lo que siguió traduciéndose en normativas que venían a restituir las bases del pensamiento tradicional y católico español[50]. Por ejemplo a mediados de junio de 1940 se promulgó el decreto por el que se aplicaba la ley derogatoria de la del divorcio, el breve texto que J. Soler recoge lo siguiente:

> "El nuevo Estado tuvo la preocupación fundamental en esta materia de derogar la legislación sectaria de la República restableciendo la indisolubilidad del vínculo conyugal, a cuyo efecto las leyes de 23 de septiembre y 26 de octubre de 1939 derogaron el divorcio y establecieron el procedimiento para restaurar la vigencia del matrimonio declarando nulos los divorcios decretados al amparo de la anterior legislación. Hoy, el Decreto del 21 de junio de 1940 resuelve el problema de la lentitud con que se tramitaban estos expedientes cuando había que tramitar una demanda de pobreza o cuando los menores o incapacitados demandados como causahabientes del padre o madre carecían de momento de representación legal. Esto ocurría por la lentitud de los trámites establecidos en la Ley de enjuiciamiento civil y por ello se resuelve que cuando el que presente demanda para anular una sentencia de divorcio solicite la defensa por pobre lo hará juntamente con la demanda principal la cual seguirá su curso sin interrupción. Igualmente cuando existan me-

[50] REVERTE, Antonio. "Religión y espiritualidad en las dos Españas en guerra", en *Noticiero de España*, Núm. 83, 15 de abril de 1939.

> nores o incapacitados de los indicados antes serán representados por el Ministerio Fiscal inmediatamente mientras no se les nombre defensor judicial"[51].

Pero no solo referencia al divorcio como algo concebido desde la óptica meramente religiosa, el nuevo Estado también promulgó la Ley de 24 de enero de 1941 contra el aborto. J. Soler recoge de la misma:

> "Se define como punible todo aborto (que no sea espontáneo) considerándose punible no sólo la expulsión prematura y voluntaria sino también la destrucción del producto de la concepción en el vientre de la madre. También es punible la expedición, sin prescripción facultativa, de sustancias o medicamentos estimados como abortivos así como la venta de cualquier fabricante o negociante a quienes no sean médicos o comerciantes autorizados, de aparatos u objetos ginecológicos que faciliten el aborto. Se castiga la venta, suministro, ofrecimiento y anuncio de cualquiera clase de instrumentos, sustancias o procedimientos provocadores del aborto, salvo que se trate de farmacéuticos o comerciantes con las debidas autorizaciones. Por último, se castiga también la divulgación pública, en cualquier forma, de medios para evitar la procreación así como la propaganda anticoncepcionista.
> La Ley dispone la clausura de todos los establecimientos o pensiones para embarazadas y de los consultorios tocológicos y ginecológicos; su reapertura sólo podrá obtenerse con conocimiento y autorización de la Autoridad sanitaria y competente y quedarán sometidos a la debida inspección.

[51] SOLER, J. "Solidaridad de acreedor y deudas en pérdidas de guerra; Organización de los Servicios de Prensa y Propaganda; Aplicación de la ley derogatoria del Divorcio; Protección de la riqueza minera", en *Noticiero de España*, Núm. 144, 13 de julio de 1940.

> La Ley establece el cuadro de penas en el grado máximo de prisión mayor, multas y sanciones que llegan a la punición del delito más grave de los que se cometan en la extensión máxima de su pena. En las escalas penales se establecen los debidos grados según que el aborto cause con o sin consentimiento de la mujer o en circunstancias en que ésta no tuviese capacidad para el consentimiento, o mediare violencia, intimidación, amenaza o engaño. También se castiga con prisión menor en distintos grados según las circunstancias a la mujer que cause o consienta su aborto aun en el caso de que el móvil fuera ocultar su deshonra extendiéndose en estas circunstancias la pena a los padres que cooperen al aborto.
>
> También se establecen sanciones para los médicos, practicantes y toda clase de personas con título sanitario, sanción incluso por el sólo hecho de indicar los medios abortivos. En las prensa señaladas por la Ley se incluyen las inhabilidades profesionales y las multas hasta 50.000 pesetas"[52].

Pero el peso de la institución eclesiástica también ha de verse desde la perspectiva del poder que los sacerdotes adquirieron desde el púlpito señalando los criterios morales sobre la vestimenta, el comportamiento, las relaciones de pareja, el noviazgo, los bailes, etc. Todo ello contribuyendo a crear unas pautas concretas de comportamiento de la nueva sociedad española.

[52] SOLER, J. "Protección de regiones devastadas.– Consejo de la Hispanidad.– Ley contra el aborto.– Libre contratación de valores ferroviarios.– Emisión de cédulas de crédito naval.– Organización de la Defensa Pasiva.– Alistamiento del reemplazo de 1942.– Asociaciones", en *Noticiero de España*, Núm. 175, 8 de febrero de 1941.

D.– LAS RELACIONES CON EL VATICANO

1.– Paralelamente al desarrollo de la guerra y como tema importante dentro de las relaciones internacionales hay que tener en cuenta las relaciones políticas que el naciente Estado Nacional buscó con la Santa Sede[53]. Desde el comienzo, avalando por la situación religiosa dentro de España, la búsqueda del reconocimiento por parte del Vaticano podía suponer un importante espaldarazo a favor de la causa encarnada en la persona de Franco. Sin embargo, como recoge Marquina los primeros informes que el Cardenal Gomá envió al Vaticano manifestaban la heterogeneidad ideológica de los alzados[54]. Pero en posteriores informes

[53] Para ver las relaciones con el Vaticano consultar: MARQUINA BARRIO, Antonio. *La diplomacia vaticana y la España de Franco (1936–1945)*. Madrid, CSIC, 1983; y MARTIN DE SANTA OLALLA, Pablo. *De la Victoria al Concordato. Las relaciones Iglesia–Estado durante el "primer franquismo" (1939–1953)*. Barcelona, Laertes, 2003.

[54] Marquina recoge dos extractos interesantes al respecto del primer Informe a la Santa Sede acerca que levantamiento que hizo Gomá:

"(…) no puede precisarse el móvil que ha impulsado a cada uno de los directores del movimiento. Unos se mueven, sin duda, por el ideal religioso al ver profundamente herida su conciencia católica por las leyes sectarias y laicizantes y por las desenfrenadas persecuciones; otros, por ver amenazados sus intereses materiales por un posible régimen comunista; muchos, por el anhelo de una paz social justa y por el restablecimiento del orden material profundamente perturbado; otros, por el sentimiento de unidad nacional amenazado por las tendencias separatistas de algunas regiones. Cierto que, como en la civilización cristiana están salvaguardados todos esos intereses, aun los de orden material y temporal, los dirigentes del movimiento, según se desprende de sus proclamas y arengas, propenden a la instauración de un régimen de defensa de la civilización cristiana".

Posteriormente añadió:

"(…) es muy diversa la ideología de los dirigentes del movimiento y corre desde la de algunos militares de alta graduación que no se hallarían mal con una República laicizante, pero de orden, hasta la de algunos otros que comba-

el Primado manifestaba cómo paulatinamente se iba acentuando la "nota religiosa" en la España ya de Franco[55].

El principal personaje encargado de entablar las negociaciones con el Vaticano para el reconocimiento de la España de Franco fue el Cardenal Isidro Gomá. Realmente las relaciones entre ambos eran más complejas de lo que en un primer momento parecían, cualquier posicionamiento directo del Vaticano podía desatar represalias sobre los sectores católicos que pervivían en la zona republicana. De todos modos el Papa Pio XI envió a Franco, a través de Gomá, una bendición especial a él y a cuantos colaborasen en la defensa del honor de Dios y en la defensa de España[56]. Acuerdo que mostraba una cierta provisionalidad de la situación española.

---

ten con la imagen del Corazón de Jesús en el pecho y que quisieran una Monarquía con unidad católica, como en los mejores tiempos de los Austrias". MARQUINA BARRIO, Antonio. (1983) *Op. Cit.* p. 44.

[55] MARQUINA BARRIO, Antonio. (1983) *Op. Cit.* pp. 44–47.

[56] Marquina comenta que en la primera entrevista entre Gomá y Franco se limaron las asperezas que había destacado el Cardenal Pacelli. Se acordó:

1.– Respecto a la libertad de la Iglesia en el ejercicio de sus funciones propias, mutua colaboración y leal concurso de ambos poderes, espiritual y temporal.

2.– En espera de regulación de las relaciones de la Iglesia y el Estado con una fórmula definitiva, el Jefe del Estado daría a sus subalternos las necesarias instrucciones para que fueran respetadas la libertad y atribuciones propias de la Iglesia.

3.– Los asuntos de índoles mixtas se tratarían siempre de acuerdo con las autoridades eclesiásticas.

4.– Con respecto, al nombramiento de D. Antonio Pildaín como obispo de Canarias, el general Franco no tenía inconveniente en que se procediese a la consagración de dicho Prelado.

Pero desde este momento hasta el reconocimiento "de jure" el 28 de agosto de 1937[57] no fue un camino fácil y el Cardenal Gomá tuvo que templar las situación en un contexto en deterioro político sobre todo con la publicación de la encíclica *Mit Brennender Sorge* en marzo de 1937 en la que se condenaba al nazismo[58]. Aunque en este contexto se promulgó la importante *Carta Colectiva del Episcopado Español* que fue recibida con agrado en la Santa Sede y contestada a Gomá por el Cardenal Pacelli. Al respecto de la opinión que la *Carta* tuvo en el Vaticano, Trías de Bes expresó:

> "El Santo Padre expresa la resonancia del Documento colectivo, reconoce con paternal satisfacción la nobleza de sentimientos, el alto sentido de justicia de los Obispos españoles y su generosidad en perdonar a los que tanto

5.– La no insistencia por parte del Gobierno en la renuncia a la Sede de Vitoria del obispo Mateo Múgica, si bien por la exacerbación de las pasiones políticas de aquella diócesis, el temor a represalias, y porque el poder civil no podía garantizar la seguridad personal del susodicho señor Obispo, se rogaba a la Santa Sede la ausencia del Obispo de su diócesis y que se difiriera *sine die* el regreso del Prelado.

6.– Con respecto a los sacerdotes vascos tachados de nacionalistas cuyo traslado a otras diócesis se había propuesto por el Gobernador civil de la provincia de Guipúzcoa, de acuerdo con el Gobernador civil de Burgos, se confiaba agenciar este punto personalmente al Cardenal de Toledo con el obispo de Vitoria y las autoridades anteriormente citadas.

7.– El propósito de modificar o derogar aquellas leyes que por su letra o su tendencia fuesen disconformes con el sentido católico.

8.– La esperanza del concurso moral y espiritual valiosísimo de la Santa Sede.

MARQUINA BARRIO, Antonio (1983) *Op. Cit.* pp. 52–53.

[57] AGUIRRE, Antonio María de. "Política internacional de la España de Franco", en *Noticiero de España*, Núm. 43, 9 de julio de 1938.

[58] MARQUINA BARRIO, Antonio. (1983) *Op. Cit.* pp. 44–47.

> daños les han causado. La Carta pontificia tiene para nosotros un doble interés: en ella se refleja el altísimo concepto que tiene formado el Papa del Cardenal Arzobispo de Toledo, y la ferviente aprobación que su Santidad pronuncia, acerca de la Carta Colectiva de nuestros Obispos, significa la aprobación de nuestra actitud por cuanto el Episcopado recogió y expresó fielmente el sentir de todos los españoles"[59].

Sin embargo, en todo el periodo fue Gomá quien intentaba encauzar la situación, dada la controversia interna con los falangistas, e insistir en el necesario reconocimiento de la España de Franco. Finalmente llegó, como se expuso anteriormente, el 28 de agosto de 1937 y el Monseñor Antoniutti fue nombrado como encargado de negocios de la Santa Sede en España.

A pesar de ello, la propaganda manifestada por la jerarquía eclesiástica española siguió manifestando el respeto que en España se tenía hacia la institución y hacia el culto que representaba. Un ejemplo de ello pueden ser las manifestaciones que el Cardenal Gomá realizó en la revista belga *Metropole*:

> "La situación de los católicos en la España Nacional no puede ser más favorable. No solo es libre el ejercicio del culto, sino que no hay ninguna manifestación que no comience por un acto religioso al que asisten todas las autoridades militares y civiles. Por otro lado, se dan toda clase de facilidades en el Ejército para que los soldados practiquen sus deberes religiosos.

[59] TRIAS DE BES, José María. "El discurso de Chamberlain y al cuestión española.– La Nota del Gobierno de Barcelona a Francia e Inglaterra.– El último avance y la significación internacional.– Gestión de los senadores belgas.– Próximo reconocimiento de Rumanía.– La carta del Cardenal Pacelli a nuestro Primado", en *Noticiero de España*, Núm. 30, 9 de abril de 1938.

> La Nueva España está verdaderamente penetrada del espíritu religioso. Bastan los siguientes ejemplos: el 2 de diciembre último en Burgos, en el acto de prestar juramento los miembros del Consejo Nacional de F.E.T. y de las J.O.N.S., el Generalísimo Franco prestó juramento sobre los Evangelios y ante mí. Esta histórica y emocionante ceremonia fue precedida de una misa de pontificial al Espíritu Santo que yo mismo celebré. El Generalísimo asistió a esta misa, así como todas las Autoridades y los diez y ocho Obispos de la España liberada.
> La doctrina cristiana constituye la base de la enseñanza y en todas partes, en nuestras escuelas, el Crucifijo ha vuelto a ocupar un puesto de honor.
> Por encima de todo, tenemos la garantía de una colaboración íntima y duradera, en el respeto recíproco, de la Iglesia y del Estado.
> Tengo la alegría de comprobar, en la España liberada, un aumento de fe, principalmente en el campo"[60]

Todo ello fue cristalizando también, como se expuso anteriormente, en el hecho de retomar el culto católico en España, sobre todo con la Semana Santa, y por parte del Vaticano con procesos de canonización como el de, por ejemplo, Salvador Orta, por el cual tanto Franco como Pio XI se intercambiaron, en abril de 1938, unos afectuosos telegramas[61].

[60] GOMA, Cardenal Isidro. "… es verdaderamente penetrada del espíritu religioso…", en *Noticiero de España*, Núm. 31, 16 de abril de 1938.
[61] FRANCO, Francisco. "…hacia nuestras más puras aspiraciones", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 32, 23 de abril de 1938; y PIO XI. "…la fe ancestral de la Católica España…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 32, 23 de abril de 1938.

IMAGEN 10–5: PROCESIÓN DEL VIERNES SANTO DE ZARAGOZA DEL AÑO 1938. SERRANO SUÑER ADORANDO A UN CRISTO MUTILADO POR LA GUERRA

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 32, 23 de abril de 1938.

Sin embargo, el *Noticiero de España* no recoge en sus páginas ninguna crítica a las actuaciones que Monseñor Antoniutti realizaba en España sino que en todo momento, hasta el final del conflicto, recoge varios textos en los que hace alagar aspectos concretos de Franco[62], de la guerra en sí o de institu-

[62] Por ejemplo recoge el discurso que realizó Pio XI ante la presentación de las credenciales del Embajador español en el Vaticano en el mostraba el "apoyo espiritual" del Papa a Franco:
"Lleno de significado, y de significado alto, humano, cristiano, histórico estas credenciales vuestras, dilectísimo hijo; llenas de significado las palabras con

ciones asistenciales[63]. No exponiendo si las relaciones se basarían en el Concordato anterior de 1851 o si se buscaría uno nuevo, como posteriormente pasó.

---

las cuales habéis ilustrado el acto que os hará cerca de Nos el Embajador extraordinario y ministro plenipotenciario.
Queremos únicamente repetir lo que San Pablo bendito decía a sus fieles: "Cor nostrum et os nostrum patet ad vos". Es esto lo que decimos a España, a todos los españoles, a la España entera que vos tan bien y tan dignamente representáis.
Nos deseamos, que llevéis la impresión de todos nuestros pensamientos, de nuestros sentimientos, de todos nuestros afectos, a vuestro alto mandatario, al Generalísimo Franco, nuestro dilectísimo hijo, al jefe actual de España. Vos le diréis aquellas palabras que Nos decimos siempre a todos, que el Papa, el Vicario de Cristo, el Padre de todos, porque de todas partes nos llega la voz de tantos hijos tan particularmente atribulados, tan particularmente doloridos en el viejo y en el nuevo mundo, en el Extremo Oriente. Pero en un modo del todo particular, Nos pedimos y queremos pedir, todos los días; Nos pedimos por España, por todos nuestros queridos hijos de España, que todos están vivamente presentes a nuestro amor, para la cesación de estas grandes tribulaciones".
PIO XI. "…el Generalísimo nuestro dilectísimo hijo…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm 43, 9 de julio de 1938.

[63] Por la labor que estaban haciendo la Asistencia de Frentes y Hospitales Pio XI les concedió la siguiente bendición en una carta del Cardenal Pacelli:
"Me complazco en participarle que el Santo Padre ha visto con singular agrado cuanto refiera V.E. en su atenta comunicación acerca de los esfuerzos y trabajos realizados de la importante Institución llamada "Asistencia de Frentes y Hospitales" a favor de los heridos y enfermos de la guerra.
Es consolador, en verdad, ver el espíritu cristiano que informa a dicha institución, el cual, apoyado en las palabras del Divino Maestro, que reputa como hecho a Sí mismo cuanto se haga en ayuda de los necesitados y afligidos, mueve a las personas que participan a las obras de la misma a procurar con todo empeño el socorro y alivio de las pacientes, proporcionándoles al mismo tiempo los auxilios de orden sobrenatural; que levantan su ánimo y lo hagan descansar, confiado, en la amorosa bondad del Señor.
El Augusto Pontífice, mientras pide al Cielo derrame sus favores sobre cuantos con tan grande abnegación y sacrificio se desvelan por el remedio de los dolores y necesidades, que son el séquito de la guerra, envíales con el mayor afecto muy especial Bendición Apostólica de consuelo y fortaleza en sus padecimientos.

En julio de 1938 Monseñor Antoniutti fue sustituido en su cargo español por Monseñor Cicognani. Además José Yanguas Messia fue designado como representante de España en el Vaticano[64]. Antoniutti marchó declarando a un redactor de la Agencia Faro:

> "Gran admiración despierta en mí vuestro Jefe del Estado, hombre providencial, Generalísimo de un Ejército de héroes, que con verdad ha sido llamado milicias de Cristo, porque a restaurar el Reinado tradicional de Jesucristo en España van encaminados sus esfuerzos. Y por esta causa sagrada y por la causa sagrada de España derraman su sangre"[65].

Pero sus palabras no se quedaron ahí. Posteriormente realizó unas declaraciones al periódico *L'Action Catholique* en las que manifiesta nuevamente la admiración y la suerte que tuvo de vivir y conocer España en los momentos tan difíciles como los que pasaba. Y destaca además la importante labor que

---

Aprovecho la ocasión para manifestarle una vez más los sentimientos de mi mayor aprecio y alta consideración".
PIO XI. "…el sequito de la guerra…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 48, 14 de agosto de 1938.

[64] TRIAS DE BES, José María. "La maniobra revolucionaria en Europa y el problema español.– Sus resultados en Ginebra en el plano internacional de las conversaciones ítalo–francesas.– Discurso de Mussolini en Génova.– La pretendida pacificación civil y religiosa de España: acción del Gobierno Nacional y declaraciones del Generalísimo.– La España Nacional y el Vaticano", en *Noticiero de España*, Núm. 36, 21 de mayo de 1938.

[65] ANTONIUTTI, Monseñor. "…el Caudillo Providencial…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 42, 2 de julio de 1938.

el Ejército, y Franco, estaban realizando en los lugares liberados[66].

IMAGEN 10–6: MONSEÑOR CICOGNANI, NUNCIO DEL PAPA

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 43, 9 de julio de 1938.

Empero, las afinidades entre la España de Franco y el Vaticano vinieron a confirmarse con la llegada de la paz. A pesar de las dificultades generadas entre los grupos de presión del Estado y las luchas internas. Oficialmente el Vaticano, con la finalización del conflicto felicitó a Franco por su éxito:

[66] ANTONIUTTI, Monseñor. "…lleno de una gran admiración…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 51, 3 de septiembre de 1938.

> "Levantado nuestro corazón al Señor agradecemos sinceramente Vuestra Excelencia deseada victoria católica España hacemos votos porque este queridísimo país alcanzada la paz emprenda con nuevo rigor sus antiguas cristianas tradiciones que tan grande lo hicieron. Con estos efusivamente enviamos a Vuestra Excelencia y a todo el noble Pueblo español nuestra Apostólica Bendición. PIUS XII"[67].

2.– El final de la guerra continuó con el proceso de negociación entre España y la Santa Sede en busca de un acuerdo que se concretase en un nuevo Concordato entre ambos países. Sin embargo, ello no significaba que se dejasen de intercambiar mensajes amistosos. Por ejemplo, con motivo de la finalización de la guerra, el domingo 16 de abril Pio XII dirigió un mensaje a los españoles por Radio Vaticano. En este el Obispo de Roma destaca, sobre todo, sus referencias a la victoria como algo fundamental para la lucha contra el comunismo[68]. Aspecto que España venía a representar como "salvadora de la civilización occi-

[67] PIO XII. "…nuestra Apostólica Bendición…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 82, 8 de abril de 1939.
La contestación de Franco fue la siguiente:
"Intensa emoción me ha producido paternal telegrama de Vuestra Santidad con motivo de la victoria total de nuestras armas, que en heroica cruzada han luchado contra enemigos de la Religión, de la Patria y de la civilización cristiana. El Pueblo Español, que tanto ha sufrido, eleva también con Vuestra Santidad su corazón al Señor que le dispensó su gracia y le pide protección para su gran obra del porvenir y conmigo expresa a Vuestra Santidad inmensa gratitud por sus amorosas frases y por su Apostólica Bendición que ha recibido con religioso fervor y con la mayor devoción hacia Vuestra Beatitud. FRANCISCO FRANCO, JEFE DEL ESTADO ESPAÑOL".

[68] "Mensaje de su Santidad Pio XII a España", en *Noticiero de España*, Núm. 83, 15 de abril de 1939.

dental"[69], y ante la que el pueblo español, como reconoce Fernández Almagro debía estar completamente agradecido[70].

Pero la mirada de la propaganda nacional respecto a las palabras del Papa en relación a España son constantes. Una forma de corroborar el reconocimiento internacional y el apoyo del Padre de la Iglesia, tal y como se recoge en el *Noticiero de España*[71]. Además, las visitas de representantes españoles o de otras personas a la Santa Sede siempre eran motivo de un mensaje afectuoso para España. Por ejemplo, el 9 de mayo de 1939 dirigió un nuevo mensaje a España con motivo de la visita realizada por la colonia española residente en Roma[72].

---

[69] En la celebración en Roma del Congreso Internacional de Ligas Femeninas de Acción Católica Pio XII le comentó a la representante española Maria de Madariaga:
"Bienaventurados sois vosotros los familiares de los mártires. Yo envío una Bendición especialísima a los mártires y a las familias de los mártires españoles. De España ha salido la salvación del mundo".
PIO XII. "…de España ha salido la salvación del mundo…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 85, 29 de abril de 1939.

[70] FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor. "Roma ha hablado", en *Noticiero de España*, Núm. 84, 22 de abril de 1939.

[71] ROCAMORA VALLS, Pedro. "En torno al acuerdo Berard–Jordana.– La retirada de España de la Sociedad de Naciones.– El Vaticano y España", en *Noticiero de España*, Núm. 87, 13 de mayo de 1939.

[72] El mensaje fue:
"La bienvenida a vosotros, señor embajador y queridos hijos que formáis la colonia española en Roma, tan numerosa e ilustre por sus embajadores, tan católicos, y sus teólogos y consultores, que han participado de las penas alegrías de la Santa Sede. Habéis venido a esta Nuestra casa, que es también vuestra por ser la casa paterna, para expresarnos, en nombre de vuestra nobilísima España, vuestro agradecimiento por Nuestro mensaje radiado. Fue para Nos una gran satisfacción el poder expresaron Nuestros plácemes y felicitaciones en el día de vuestra Victoria, al comenzar la época de la realización de los destinos de esa nación, para Nos tan querida, más aun por el eco

En estos momentos de la consecución de la paz y la manifestación de las buenas relaciones entre ambos países, posiblemente, el hito culminante, desde el punto de vista propagandístico fue la visita realizada a Roma por Serrano Suñer y su correspondiente comitiva con motivo del acompañamiento de las tropas de la *CTV*. En este viaje, una de las parados obligadas fue la visita al Vaticano, el Papa los recibió en audiencia el 17 de junio de 1939. Pio XII dirigió las siguientes palabras a los combatientes españoles:

> "Bienvenidos seáis los jefes, oficiales y soldados de la católica España, hijos nuestros muy amados. Habéis venido a proporcionar a vuestro Padre un intenso consuelo. Nos consuela ver en vosotros a los defensores sufridos, esforzados y leales de la fe y de la cultura de vuestra Patria, que, como os decíamos en nuestro mensaje por radio, habéis sabido sacrificaros en defensa de los derechos inalienables de Dios y de la Religión.
> Al venir ahora, llenos de gloria por nuestro heroísmo cristiano, nuestro pensamiento se dirige sobre todo a

profundo y prolongado que sabemos ha producido en el corazón de todos los hijos de España, y, sobre todo, de su ilustre Jefe. Vuestra casa, señor embajador, nos habla de la devoción española a la Virgen Santísima, por eso, frente al Palacio de España, se levante el monumento a la Inmaculada Concepción, de la que el pueblo español se ha mostrado siempre tan devoto. Hemos de impretar, queridos hijos e hijas, en este mes de mayo, a la Santísima Virgen para que os alcance de su piadoso Hijo una paz interna y externa, integral y duradera, una juventud pura, llena de alegría, para vuestros hijos; una economía fuerte y sana para la nación, y una efusión del Espíritu Santo para el florecimiento de la vida eclesiástica en prenda de los favores recibidos. Os damos para vos, para las personas queridas que tenéis en la mente y los objetos religiosos que habéis traído Nuestra Apostólica bendición".
PIO XII. "…fue para Nos una gran satisfacción…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 87, 13 de mayo de 1939.

vuestros compañeros que murieron en campaña, más nuestro corazón de Padre se conmueve ante la generosidad de tantas madres y ante las lágrimas de tantos huérfanos a quienes la muerte ha privado de sus seres más queridos.

Decirles de nuestra parte, que unan sus penas a las de la Virgen de los Dolores y que las ofrezcan a Dios, con cristiana resignación, por la paz del mundo. Que corten y le presente a aquellas flores de la amargura, en que la sombre de la Patria, vacilante, en frase del poeta cordobés Lucano, os hizo comprender que España, sin hogares cristianos y sin templos coronados por la Cruz de Jesucristo, no sería España, aquella España grande siempre, valerosa, y más que valerosa, caballeresca, y más que caballeresca, cristiana.

En correspondencia a este pensamiento quiso Dios que brotaran en vuestros corazones generosos dos grandes amores: el amor a la Religión, que os garantiza la eterna felicidad del alma, y el amor a la Patria, que os brinda el bienestar honesto de la vida presente. Estos dos amores han sido los que encendieron a vosotros el fuego del entusiasmo, los que mantuvieron vigoroso en las horas del sacrificio y lo llevaron con valor al triunfo del ideal cristiano y a la victoria.

Recordando aquel pensamiento de San Juan de la Cruz: "El alma que anda en amor ni cansa ni se cansa", nuestro masivo anhelo es que esos mismo dos amores se alienten en la tarea de construir la Patria, emulando y, a ser posible, superando las tradiciones católicas de su pueblo glorioso. En esto ciframos nuestra firme esperanza, según la doctrina del apóstol san Pablo, que a paz y el amor estará con vosotros. Y en prenda de abundantes gracias, hacemos que descienda sobre vosotros y sobre todas las personas y cosas que tenéis en el pensamiento o lleváis en el corazón, sobre el Generalísimo, y sus fieles cooperadores, sobre estas damas enfermeras, que os han asistido,

sobre vuestras familias y sobre todos los fieles de la católica España, nuestra bendición apostólica"[73].

Las visitas a Roma y las palabras favorables del Papa respecto a la España de Franco fue la tónica general de estos momentos[74]. Sin embargo, en el trasfondo había una pugna clara por exponer cuales serían los términos del nuevo Concordato que tenía que realizarse entre los dos Estados. El de 1851 ya estaba obsoleto.

IMAGEN 10–7: PIO XII BENDICE A LOS SOLDADOS ESPAÑOLES (17 DE JUNIO DE 1939)

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 92, 17 de junio de 1939.

[73] "Alocución del Papa en la audiencia concedida a los soldados españoles", en *Noticiero de España*, Núm. 92, 17 de junio de 1939.

[74] A comienzos de marzo de 1940 el Papa recibió a la Misión Naval Española y en su discurso recordó, en palabras de Pabón, "(…) la gesta lejana de los navegantes españoles descubridores de mundos, y la Cruzada reciente en la lucha contra el comunismo".

PABON, Jesús. "La guerra de Occidente.– Portugal y España.– Agregado italiano de Prensa– El centenario de Luis Vives.– Discurso del Papa", en *Noticiero de España*, Núm. 127, 9 de marzo de 1940; y PIO XII. "…al lado de este recuerdo de hechos gloriosos…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 127, 9 de marzo de 1940.

Todas las relaciones, que el *Noticiero de España* manifiesta como totalmente amistosas sin ningún resquicio de duda, terminaron fraguando en la concreción de los acuerdos con el Vaticano el día 7 de junio de 1941. El comunicado oficial lo expone de la siguiente manera Melchor Fernández Almagro[75]:

> "En la mañana de hoy, ha sido formado por los señores Ministro de Asuntos Exteriores y Nuncio de S.S. presente el Embajador de España en el Vaticano, un Acuerdo por el que la Silla Apostólica y el Gobierno español convienen acerca del modo de ejercicio del privilegio de presentación para las Sedes Episcopales. En consecuencia, queda fijado el procedimiento a seguir para la selección de Arzobispos, Obispos, administradores Apostólicos, con carácter permanente, y coadjutores con derecho de sucesión, determinándose la norma para el nombramiento de párrocos y previéndose la inmediata negociación de otro Convenio sobre los demás beneficios no consistoriales. Conciértase, asimismo, proseguir las negociaciones hasta llegar a un nuevo Concordato, obligándose el Estado español entre tanto, a respetar los artículos primero al cuarto del de 1851"[76].

Fernández Almagro recuerda la importancia de los artículo mencionados del Concordato de 1853, pero sobre los que recogían:

A. "La Religión Católica Apostólica Romana debe ser exclusiva en la nación española, conservándose siempre en

[75] Las negociaciones llevadas a cabo por Serrano Suñer para concretar definitivamente los acuerdos con el Vaticano se pueden ver en: MARQUINA BARRIO, Antonio. (1983) *Op. Cit.* pp. 269–310.

[76] FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor. "Relaciones entre la Santa Sede y el Estado español", en *Noticiero de España*, Núm. 192, 14 de junio de 1941.

los dominios de esta, con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar, según la Ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados cánones".

B. "La instrucción en las Universidades, Colegios, Seminarios y Escuelas públicas y privadas de cualquier clase, será en todo conforme a la Doctrina de la misma Religión Católica".

Posteriormente J. Soler destaca el texto íntegro del Convenio puesto que se venía a recoger la importancia del mismo y la gran dirección llevada a cabo en la negociaciones por Ramón Serrano Suñer, siempre bajo los designio de Franco. Las bases del mismo fueron:

> "(…) 1) Tan pronto como se haya producido la vacante de una Sede Arzobispal o Episcopal (o de una Administración Apostólica con carácter permanente; es decir, las de Barbastro y Ciudad Rodrigo), o cuando la Santa Sede juzgue necesario nombrar un Coadjutor con derecho de sucesión, el Nuncio Apostólico, de modo confidencial, tomará contacto con el Gobierno Español, y una vez conseguido un principio de acuerdo, enviará a la Santa Sede una lista de nombres de personas idóneas, al menos en número de seis.
> 2) El Santo Padre elegirá tres de entre aquellos nombres y, por conducto de la Nunciatura Apostólica, los comunicarán al Gobierno Español y, entonces el Jefe del Estado, en el término de treinta días presentará oficialmente uno de los tres.
> 3) Si el Santo Padre, en su alto criterio, no estimase aceptables todos o parte de los nombres comprendidos en la lista, de suerte que no pudiera elegir tres o ninguno de

entre ellos, de propia iniciativa completará, o formulará una terna de candidatos, comunicándola, por el mismo conducto, al Gobierno Español.
Si éste tuviera objeciones de carácter político general que oponer a todos o a alguno de los nuevos nombres, las manifestará a la Santa Sede.
En caso de que transcurriesen treinta días desde la fecha de la susodicha comunicación sin una respuesta del Gobierno, su silencio se interpretará en el sentido de que éste no tiene objeciones de aquella índole que oponer a los nuevos nombres; quedando entendido que entonces el Jefe del Estado, presentará sin más, a Su Santidad uno de los candidatos incluidos en dicha terna.
Por el contrario, si el Gobierno formula aquellas objeciones, se continuarán las negociaciones aun transcurridos los treinta días.
4) En todo caso, aun cuando el Santo Padre acepte tres nombres de los enviados, siempre podrá, además, sugerir nuevos nombres, que añadirá a la terna, pudiendo entonces el Jefe del Estado presentar indistintamente un nombre de los comprendidos en la terna o alguno de los sugeridos complementariamente por el Santo Padre.
5) Todas estas negociaciones previas tendrán carácter absolutamente secreto, guardándose de manera especial el secreto con respecto a las personas hasta el momento de su nombramiento.
6) El Gobierno Español, por su parte, se compromete formalmente a concluir, cuanto antes, con la Santa Sede un nuevo Concordato inspirado en su deseo de restaurar el sentido católico de la gloriosa tradición nacional.
7) En lo relativo a la provisión de los beneficios no consistoriales, en el mismo momento de la firma de este Convenio se iniciará la oportuna negociación para concluir otro en el que se establezcan las normas para su provisión.

La Iglesia, a la que por derecho propio y motivo corresponde la provisión incluso de aquellos beneficios no consistoriales, sobre los que el Rey de España gozaba de particulares privilegios, está dispuesta, no obstante, a hacer también algunas concesiones en este punto al Gobierno Español.

8) Hasta que la cuestión quede definitivamente arreglada en el futuro Concordato, los Prelados podrán proceder, libremente a la provisión de las Parroquias, dentro de las normas del Derecho Canónico, sin más que notificar los nombramientos al Gobierno, con anterioridad a la toma de posesión, para el caso excepcional de que éste tuviera que formular alguna objeción contra el nombramiento por razones de carácter político general.

9) Entretanto se llega a la conclusión de un nuevo Concordato, al Gobierno Español se compromete a observar las disposiciones contenidas en los cuatro primeros artículos del Concordato del año 1851.

10) Durante el mismo tiempo el Gobierno se compromete a no legislar sobre materias mixtas o sobre aquellas que pueden interesar de algún modo a la Iglesia, sin previo acuerdo con la Santa Sede"[77].

[77] Los términos del Convenio aparecieron en el *Boletín Oficial de Estado* y son reproducidos íntegramente en: SOLER, J. "Convenio entre España y la Santa Sede.– Reajuste de periódicos y salarios.– Contribución territorial de fincas urbanas con deducciones por servicios de calefacción.– Ordenación de transportes de ferrocarril.– Contribución sobre la renta.– Viviendas protegidas.– Bienes de copartícipes en la revolución marxista.– Conservación de monumentos", en *Noticiero de España*, Núm. 193, 21 de junio de 1941.

IMAGEN 10–8: FIRMA DEL ACUERDO CON EL VATICANO POR SERRANO SUÑER Y MONSEÑOR CICOGNANI

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 193, 21 de junio de 1941.

El nuevo Concordato con la Santa Sede llegó en 1953 aportando a la Iglesia como Institución un poder importante en la sociedad española. Aunque, como expone Marquina, existieron tres convenios antes del Concordato sobre provisión de beneficios no consistoriales –el 16 de julio de 1946– sobre seminarios y universidades de estudios eclesiásticos –8 de diciembre de 1946– y sobre asistencia religiosa a las fuerzas armadas –5 de agosto de 1950–[78].

[78] MARQUINA BARRIO, Antonio. (1983) *Op. Cit.* p. 291.

II.– Falange y la configuración del Nuevo Estado

El otro gran pilar ideológico del naciente franquismo fue, sin duda, la Falange[79]. El Partido del régimen tuvo su origen en 1933, aunque su gran desarrollo vino con la guerra y, sobre todo, con el ya mencionado Decreto de Unificación del 19 de abril de 1937, mediante el cual la Jefatura del Estado se hizo con el control del Partido y unificó cualquier tipo de discrepancia política. Falange reportó al nuevo Estado unos programas, un contenido ideológico, unas masas juveniles y su novedoso estilo "moderno", unido todo ello en un *totum revolutum* con aportaciones de los carlistas, en los componentes católicos y tradicionales.

Falange Española Tradicionalista y de las JONS representó el ala más fascistizada del naciente franquismo. Una cercanía al fascismo manifestada en su conceptualización ideológica pero, sobre todo, en un mimetismo con la estética de control de las masas que desarrollaron los partidos fascistas en el primer tercio del siglo XX. Estética, si comparamos con cualquier mitin de la Alemania nazi o de la Italia fascista, totalmente acorde con la contemporaneidad.

[79] Las referencias a Falange en la Revista del Libros del *Noticiero de España* pueden verse en el Anexo 1 del capítulo.

IMAGEN 10–9: MIMETISMO FASCISTA

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 58, 22 de octubre de 1938.

A.– EL PARTIDO Y EL NUEVO ESTADO

Al hacer referencia al Partido hay que partir de la base de dos momentos distintos en la configuración de aquella institución formal que fue fundamental para comprender el franquismo. Por un lado, la organización creada en 1933 en el Teatro de la Comedia y, por otro, el Partido que surge tras el Decreto de Unificación, que fue el verdadero Grupo político Régimen.

1.– El domingo 29 de octubre de 1933 en el madrileño Teatro de la Comedia tuvo lugar el acto de constitución de Falange Espa-

ñola[80] como institución política[81]. Sin embargo, hasta el día 2 de noviembre cando el Partido tuvo su nombre definitivo[82]. Una organización que tenía unos componentes doctrinales algo difusos y que se autocalificaba, incluso por parte de sus mismos integrantes como un movimiento de carácter poético y juvenil. En los momentos iniciales de su creación la influencia que tuvo en la sociedad española fue minúscula, sin embargo, los propagandistas del nuevo Estado destacaron que:

> "(…) que sin medios, falto de ayudas que no habría de proporcionarle un ambiente acobardado y tedios, y tan sólo la fuerza de coraje y de pasión por una España nueva, Una Grande y Libre, comenzó a luchar desde 1933 contra el comunismo y la barbarie roja"[83].

Carácter completamente propagandístico puesto que en los años que hace referencia, la República estaba inmersa en importantes problemas pero la tendencia comunista era aún una

[80] Para conocer en profundidad el Partido y la evolución del fascismo español se puede consultar: PAYNE, Stanley G. *Falange: Historia del fascismo español*. Madrid, SARPE, 1985; ELLWOOD, Sheelagh. *Historia de Falange Española*. Barcelona, Crítica, 2001; THOMAS, Joan María. *Los fascismos españoles*. Barcelona, Planeta, 2011; PENELLA, Manuel. *La Falange Teórica. De José Antonio Primo de Rivera a Dionisio Ridruejo*. Barcelona, Planeta, 2005. y RODRIGUEZ JIMENEZ, José Luis. *Historia de Falange Española de las JONS*. Madrid, Alianza, 2000.

[81] El acto de fundación de Falange fue retransmitido por la radio y en él hablaron: José Antonio Primo de Rivera, Julio Ruiz de Alda y Alfonso García Valdecasas. Al mismo asistieron unas dos mil personas.
PAYNE, Stanley G. (1985) *Op. Cit.* p. 59.

[82] El discurso de José Antonio Primo de Rivera en el acto fundacional de Falange Española puede verse en: PRIMO DE RIVERA, José Antonio. *Obras completas*. Madrid, Afrodísio Aguado, 1945. pp.17–25.

[83] BRAVO, Francisco. "Los románticos tiempos iniciales de la Falange", en *Noticiero de España*, Núm. 18, 1 de enero de 1938.

cuestión menor. Empero, son momentos, destaca Bravo[84], en los que la historia de la Falange estuvo cargada de actos heroicos, de abnegación sin igual, de desprecio a la muerte… Además, en este contexto de "lucha", también se produjo un hecho importante como fue la fusión en febrero de 1934 con las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista[85] –JONS– para dar lugar a Falange Española de las JONS. Esta nueva institución fue la que elaboró el guión de 27 puntos a modo de programa que posteriormente, ya traducidos en 26 puntos, el Partido del régimen asumió como ideario de la nación[86].

Fue un periodo en el que ninguno de los gobiernos republicanos accedieron a la legalización de las actividades políticas y sociales de la Falange. Sin embargo, tras la crisis de octubre de 1934, Bravo destaca que se autorizó la apertura de escasos centros y sindicatos nacionalsindicalistas, pero que cuando se producía el más leve incidente los falangistas eran acusados de los mismos y los afiliados al Partido veían privados de su derecho de reunión. Por tanto, recalca que lo que se realizaba contra

[84] Francisco Bravo también escribió una historia del Partido antes del Decreto de Unificación: BRAVO MARTINEZ, Francisco. *Historia de Falange Española de las JONS*. Madrid, Ediciones FE, 1940.

[85] Las Juntas Ofensiva Nacional Sindicalista fueron un grupo político que surgió en octubre de 1931 de la fusión entre el grupo alrededor de la revista *La Conquista del Estado*, de Ramiro Ledesma Ramos, y las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica, de Onésimo Redondo. Posiblemente fue el ala más fascistizada del grupo falangista.

[86] RODRIGUEZ JIMENEZ, José Luis. *Historia de la Falange Española de las JONS*. Madrid, Alianza, 2000. pp. 177–182.

los falangistas era una persecución la que contribuyó a fortalecer las estructuras del Partido y la conciencia de la Falange.

> "(…) para escapar de las pesquisas policiacas y a las asechanzas de los marxistas y anarquistas que a medida que pasaba el tiempo iban recobrando la audacia que en octubre rojo quedó mal parada, la Falange tenía que reunirse en sitios cuidadosamente elegidos. Aquella época vino a ser como la de las catacumbas para los primitivos cristianos"[87].

Durante este tiempo el Partido no contaba con apenas recursos. Pero, la Italia de Mussolini subvencionó, aunque no fueron grandes cantidades y con poca duración en el tiempo, al movimiento que mejor encarnaba el fascismo con el objetivo de promover al nuevo Partido y, de camino, ganar un aliado en el Mediterráneo que avalase el ascenso del movimiento totalitario[88]. Sin embargo, en el *Noticiero de España* no se recoge ninguna referencia a estos hechos.

Francisco Bravo destaca el 16 de junio de 1935 como uno de los momentos importantes de esta "Falange inicial", el día en que los militantes más cercanos a José Antonio se reunieron en el parador de la Sierra de Gredos[89]. La importancia de la

---

[87] BRAVO, Francisco. "Los románticos tiempos iniciales de la Falange", en *Noticiero de España*, Núm. 18, 1 de enero de 1938.

[88] ESPADAS BURGOS, Manuel. *Franquismo y política exterior*. Madrid, Rialp, 1987. p. 56.

[89] El cronista se da mucha importancia en la decisión de José Antonio de reunirlos concretamente en aquel paraje, e incluso expone que fue él mismo quien sugirió el Parador como el lugar perfecto para la reunión.
BRAVO, Francisco. "Los románticos tiempos iniciales de la Falange", en *Noticiero de España*, Núm. 18, 1 de enero de 1938.

misma fue que en aquel paraje fue donde los falangistas decidieron que el único camino que quedaba para salvar España era del comunismo era el de la insurrección, basado en el concepto de responsabilidad histórica que debía tener el Partido. El tono mítico y heroico en el que Bravo expuso los hechos fue el siguiente:

> "En Gredos, junto a las aguas frías y claras del Tormes que nace allí, entre los pinos , de cara a un sol que derretía las nueves de las cumbres, los que dirigíamos la Falange nos reunimos para jurar el rescate de España. El precio de la empresa iba a ser nuestra vida y acaso el sacrificio de una generación entera. Más no cabía opción. Lenin lo había dicho proféticamente: el segundo país europeo donde se impondría el comunismo, sería España. Y para que el astuto doctrinario no se saliera con la suya, un puñado de españoles jóvenes iban a inventar una insurrección, ganando lo mejor del Ejército, lo más sano de algunos partidos políticos, ya que a la táctica doble de los rojos –legalidad o levantamiento, según les convenía– y a sus hechos criminosos no podía invalidárseles de otra manera"[90].

Por tanto, Francisco Bravo sitúa el origen de la idea de la insurrección contra la República dentro de Falange. Pero nada más lejos de la realidad puesto que aunque el Partido si acogía la idea de alzarse contra lo que significaba la República, el golpe de Estado que se gestó antes de la guerra fue ideado única y ex-

[90] *Ídem*.

clusivamente dentro del estamento militar. Sin embargo, ello no quiere decir que grupos civiles apoyasen al mismo[91].

IMAGEN 10–10: FALANGISTAS EN LA REUNIÓN DE LA SIERRA DE GREDOS. ENTRE ELLOS SE ENCUENTRAN JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA, ENRIQUE SAENZ, RUIPEREZ, ALEJANDRO SALAZAR, JULIO RUIZ DE ALDA, RAFAEL SANCHEZ MAZAS, RAIMUNDO FERNÁNDEZ CUESTA, SANCHO DÁVILA, LUIS AGUILAS, ONÉSIMO REDONDO, JOSÉ MANUEL AIZPURUA, MANUEL MATEO… (JUNIO DE 1935)

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 18, 1 de enero de 1938.

La victoria del Frente Popular y el posterior estallido definitivo del conflicto hizo que Falange fuese adquiriendo un papel más importante tanto en la sociedad como en el Estado.

[91] Alfonso Palacio destaca como un libro importante de los orígenes de la Falange, antes de su fusión con la Comunión Tradicionalista, el de Gumersindo Monter Agudo titulado *Vieja Guardia* (Madrid, Aguilar, 1939). En él se recogen textos de Rafael Sánchez Mazas, Ernesto Giménez Caballero, Ramiro Ledesma Ramos, Onésimo Redondo… y textos aparecidos en publicaciones como *El Fascio*, *La Conquista del Estado*, *Libertad*, *Haz*, *Arriba*… PALACIO, Alfonso. "Una historia de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS", en *Noticiero de España*, Núm. 102, 26 de agosto de 1939.

Conllevó incluso que las estructuras que se estaban creando en el bando nacional tomasen medidas para controlar tanto el afán guerrero de las milicias –aunque no solo las falangistas– como cualquier tipo de discrepancia al poder unificado que los grupos afines a la causa nacional podían defender.

2.– Como se expuso en el capítulo 6 el 19 de abril de 1937 se fundieron en una sola entidad política a Falange Española de las JONS y la Comunión Tradicionalista –a la que se añadieron otras entidades políticas de menor calado–[92]. La finalidad de esta nueva organización fue definida en el mismo decreto de su creación: "(…) comunicar al Estado el aliento del pueblo, y llevar a este el pensamiento política de aquel", en consecuencia, se entiende que fue concebida como una organización intermedia entre el Estado y la Sociedad[93].

[92] Alfonso Palacio diferencia entre Falange y JONS en la creación del Partido y lo define:
"F.E.T. y de las J.O.N.S. está constituido por la fusión de tres elementos indicados en sus iniciales: F.E.: Falange Española, creada por José Antonio Primo de Rivera; T. inicial del Tradicionalismo, y las J.O.N.S. Juntas Ofensivas Nacional–Sindicalista".
PALACIO, Alfonso. "Una historia del tradicionalismo y una antología de las J.O.N.S.", en *Noticiero de España*, Núm. 101, 19 de agosto de 1939.

[93] Según Dionisio Ridruejo la única pieza del nuevo Partido que mantuvo su esencia e identidad fue la Sección Femenina debido a que en su Jefatura estaba la hermana del mártir Pilar Primo de Rivera, que simplemente por este hecho quedó sacralizada por los militante y como intocable para los nuevos ejecutivos y muy especialmente para Serrano Suñer. RIDRUEJO, Dionisio. (2007) *Op. Cit.* p. 219.

A diferencias de otros regímenes de carácter totalitario coetáneos y a pesar del paulatino proceso de fascistización que estaba sufriendo el Estado Nacional, con el Decreto, el Partido no se hizo con el control del Estado, como ocurrió en Alemania o Italia, sino que fue la misma Jefatura del Estado la que pasó a controlar todos los resortes de la nueva organización con el fin último de la captación social de las masas. Un modelo, por tanto, que difiere a la estructura totalitaria de otro países. Sin embargo, las reminiscencias fascistas sí que estuvieron presentes en todo este contexto con una retórica y una escenificación plenamente características de este tipo de regímenes. Pero, otro matiz diferenciador fue, sin duda, la inclusión del catolicismo reconocido como uno de los componentes principales de la esencia de lo español.

La mejor prueba de la nueva comunidad a la que había llegado el Estado fue, en palabras de Torres López, la aprobación de los Estatutos de la Falange[94], en los que se recogían las bases ideológicas sobre las que había que cimentarse el Partido dentro del Estado. El resumen que se hace de los Estatutos era el siguiente: en el artículo primero se expresaba su situación al servicio del poderío del Estado, de la justicia social, y de la libertad cristiana de la persona, y se le constituye como una guar-

[94] *Boletín Oficial del Estado*. Decreto Núm. 333, de 4 de agosto de 1937. Aprobando los Estatutos de "Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S."

dia permanente de los valores eternos de la Patria. Según su artículo cuatro el Partido estaba compuesto por los afiliados, las Falanges locales, las Jefaturas Provinciales, las Inspecciones Regionales, los Servicios, las Milicias y los Sindicatos, las Inspecciones Nacionales, los Delegados Nacionales, el Secretario General del movimiento, la Junta Política, el Consejo Nacional y el Jefe Nacional del Movimiento.

Por otro lado, destaca que el movimiento político que representa la Falange tenía especial significación la diferenciación que hacía entre sus afiliados: los militares, los cuales tenían plenitud de derechos y deberes, y los adheridos que no poseían la plenitud de los mismos. Este hecho mostraba la importante adhesión existente entre Ejército y Falange:

> "Los mandos todos del Ejército, este en una palabra, militan con plenitud de derechos en Falange; esta asume también, como aquel, carácter, servicio y jerarquía".

Aspecto que también mostraba la concepción jerárquica del nuevo Estado. Asimismo, destaca Torres López, para la organización del Estado eran especialmente significativos los "Servicios" del Partido. Estos debían ser creados por el Jefe Nacional en el número que considerase conveniente para la especificación y multiplicación del trabajo; debían tener en su seno las secciones que también estimasen necesarias; y dirigidos por un delegado designado por el Jefe Nacional. Los "Servicios" que se establecieron como de existencia obligatoria fueron: Exterior,

Educación Nacional, Prensa y Propaganda, Sección Femenina, Obras Sociales, Sindicatos, Organización Juvenil, Justicia y Derecho, Iniciativas y Orientaciones de la Obra del Estado, Comunicaciones y Transportes del Movimiento, Tesorería e Administración, e Información e Investigación.

Los organismos rectores del Partido fueron:

- Junta Política. Recibía en los Estatutos una organización que tenía carácter provisional. Sus miembros eran doce y procedían del Consejo Nacional. Seis eran nombrados por el mencionado Consejo y los restantes por el Jefe Nacional.
- Consejo Nacional. Establecía que no debía tener un número inferior a veinticinco miembros ni superior a cincuenta. Todos sus miembros debían ser designados por el Jefe Nacional. Formaban parte del Consejo Nacional el Secretario General, el Jefe de Milicias y los Delegados Nacionales de los Servicios y complementado por las personas que designe el Jefe Nacional. Los miembros del Consejo gozaban de inmunidad. Este organismo debía reunirse obligatoriamente el 17 de julio de cada año[95].

[95] TORRES LOPEZ, Manuel. "El Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista", en *Noticiero de España*, Núm. 8, 23 de octubre de 1937.
El 2 de diciembre de 1937 se celebró en el Monasterio de las Huelgas de Burgos el primer Consejo Nacional de FET de las JONS.

- Secretario General del Movimiento. De libre designación y disposición por parte del Jefe Nacional. Tenía que servir de enlace entre el Jefe y los diferentes organismos que componían la Falange.
- Jefe Nacional. Se encuentra en la cumbre de la jerarquía nacional y personifica los Valores y Honores del Movimiento. Asume la máxima autoridad y podrá designar libremente sucesor.

Una organización que, según manifiesta Torres López, fue acogida con importantes manifestaciones de entusiasmo las cuales ponían de relieve la certera visión de los redactores de los Estatutos y la compenetración del pueblo español con las nuevas instituciones del Estado. Consiguiendo sintetizar los rasgos novedosos de la política europea y la médula de la tradición española[96].

El 19 de octubre de 1937 el Jefe del Estado designo los 50 miembros del Consejo Nacional entre los que destacan: los generales Queipo de Llano, Dávila, Gómez–Jordana, Yagüe, Beigbeder, Monasterio, Gazapo… los Condes de Rodezno y de la Florida, Pedro Sainz Rodríguez, Pedro González Bueno, José Yanguas Messia, José María Pemán, Eugenio Montes, Esteban Bilbao, Ernesto Giménez Caballero, Fermín de Yzurdiaga, Eu-

[96] TORRES LOPEZ, Manuel. "Organización de la Falange Española Tradicionalista", en *Noticiero de España*, Núm. 1, 4 de septiembre de 1937.

genio Vegas Latapié, José Antonio Giménez–Arnau, Alfonso García Valdecasas, Pilar Primo de Rivera, Mercedes Sanz–Bachiller, María Rosa Urraca Pastor, Raimundo Fernández–Cuesta, Javier Martínez de Bedoya, Dionisio Ridruejo… Según Torres López la personalidad de los miembros del Consejo Nacional era una garantía segura de la fecunda labor que la Nación aguardaba en ellos[97].

Pero, ¿qué papel jugaba Franco en esta nueva Falange? Sin duda era el Jefe Nacional y la organización estaba completamente jerarquizada en su persona. Asimismo, el propio Partido le reconocía a Franco el papel que adquiría en el Estado:

> "Nuestra actitud de hoy para con el Caudillo, es pues, la devoción.
> Nuestra actitud con él para el mañana, es la fe. La absoluta e inmensa. Con todo el peso y el volumen de la férrea doctrina de la Falange.
> Nosotros que somos falangistas queremos –y sabremos– envolver con la mística de la fe la persona del Caudillo. No tan solo por certidumbre ideológica o sobre las excelencias del mano único, supremo y permanente. Unimos a ella el reconocimiento de las cualidades personales del Jefe.
> Nadie llega a la disección augusta de su Pueblo trayendo sobre si carga de servicios a la Patria igual a la de los prestados a España por el Generalísimo Franco"[98].

[97] TORRES LOPEZ, Manuel. "El Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista", en *Noticiero de España*, Núm. 8, 23 de octubre de 1937.
[98] "El Caudillo y la Falange" de *Libertad* de Valladolid, en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 22, 29 de enero de 1938.

Paulatinamente el Partido fue adquiriendo un importantísimo papel en la sociedad español como medio para controlar y sociabilizar a las masas en los momentos de más clara fascistización del Estado Español[99]. Serrano utilizó el Partido para situarse al lado de los totalitarismos, pero sin perder la referencia de Franco como el máximo exponente del mismo. En consecuencia el número de afiliados de Falange creció exponencialmente lo que generó diferentes problemas en la conceptualización del mismo entre los que se consideraban "camisas viejas" y los "camisas nuevas". Aspectos que el *Noticiero de España* no menciona en favor de la unidad de acción que necesitaba el naciente Estado.

A medida que las estructuras del Partido comenzaron a funcionar el Jefe del Estado comenzó a convocarlas como órganos en los que se apoyó para llevar a cabo diferentes leyes del Estado como por ejemplo la menciona la Ley Sindical[100]. Por tanto, tenían un carácter consultivo para el Dictador.

Pero llegada la paz también se llevó a cabo una modificación en los Estatutos de la Falange con el Decreto del 21 de

[99] Ridruejo destaca que desde el estallido de la guerra el Partido, cuya concepción ha sido siempre como "milicia", adquiere un grado muy alto de mimetización respecto a los modelos italiano y alemán. Pudiéndose comprobar el la copia de sus secciones, obras sociales, indumentaria, saludos, slogan, etc. RIDRUEJO, Dionisio. (2007) *Op. Cit.* p. 237.

[100] MARTIN, Isidoro. "La reunión del Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS", en *Noticiero de España*, Núm. 91, 10 de junio de 1939.

julio de 1939. Unos nuevos estatutos que eran necesarios dada la terminación de la guerra y basándose en la experiencia del año precedente. Según los nuevos Estatutos las bases del nuevo ordenamiento jurídico–político debían ser la disciplina y la jerarquía. Igualmente había una modificación sustancial en la organización de los órganos de gobierno y el movimiento, tanto el Secretario General como el Presidente de la Junta Política, cargo que se creaba, tendrían consideración de Ministros del Gobierno. Los órganos que tuvieron mayores modificaciones fueron la Junta Política y el Consejo Nacional:

- Junta Política. Estipulaba que debía estar compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y diez Consejeros Nacionales– cinco designados por el Consejo, a propuesta del Jefe del Estado, y el resto nombrados directamente por el Jefe del Estado–. Serían miembros natos de la Junta: el Vicesecretario General del Movimiento y los Delegados Nacionales de los Servicios de Exterior, Educación Nacional, Prensa y Propaganda, Sección Femenina, Sindicatos y Organización Juvenil.
- Consejo Nacional. Establecía que debía estar compuesto por un número de cincuenta a setenta y cinco personas, en el que tenía representación los altos cargos del Movimiento. Como funciones primordiales

del mismo, los Estatutos le otorgaba: "las líneas primordiales de la estructura del Movimiento; las líneas primordiales de la estructura del Estado; las normas de la ordenación Sindical; las grandes cuestiones de orden internacional. También le corresponde la proclamación del sucesor del Caudillo en caso de muerte, sucesor que será designado secretamente por éste, que sólo responde ante Dios y ante la historia, y que transmitirá al sucesor sus mismas dignidades y obligaciones"[101]. Como consecuencia de este nuevo ordenamiento Franco designó a nuevos miembros que juraron el cargo el 27 de septiembre de 1939[102].

[101] TORRES LOPEZ, Manuel. "Se modifican la estructura de los órganos de la administración central del Estado y los Estatutos de la Falange Española Tradicionalista y de la JONS", en *Noticiero de España*, Núm. 100, 12 de agosto de 1939.
[102] MARTIN, Isidoro. "La jura del nuevo Consejo de Falange Española Tradicionalista y de las JONS", en *Noticiero de España*, Núm. 106, 7 de octubre de 1939.
El artículo tiene un reportaje fotográfico del acto.

IMAGEN 10–11: FRANCO Y SU GOBIERNO LLEGANDO AL MONASTERIO DE LAS HUELGAS PARA LA JURA DEL CONSEJO NACIONAL (27 DE SEPTIEMBRE DE 1939)

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 106, 7 de octubre de 1939.

A pesar del peso específico que la Falange tuvo en el naciente contexto del Estado, no estuvo exenta de conflictos con otras facciones del Estado Nacional. Sin embargo, en el *Noticiero de España* no se recoge ninguna referencia a los mismos. Muestra constantemente una imagen de unidad.

3.– Pero, ¿qué fue lo que aportó Falange al Franquismo? En primer lugar, sin duda, aportó un componente ideológico a un

alzamiento que no tenía un cuerpo de ideas predefinido. Una ideología basada en los siguientes puntos[103]:

- Exaltación del Estado, como algo superior a las propias personas. En consecuencia, el Estado debía tener un carácter totalitario que controlase todos los resortes de la sociedad.
- Nacionalismo de carácter españolista. Que se traduce también en una cierta aspiración imperialista. En consonancia con la época un gran Estado debía poseer colonias. Además, apelando al pasado español el país había sido un referente al respecto.

  Y, también, en algo completamente incuestionable como era la unidad.
- Concepto jerarquizado de la sociedad. Cada persona tenía una función determinada en la misma, que ha de funcionar como un órgano vivo a favor de la nación. Sociedad en la que la juventud debía adquirir una gran presencia, dado que debían ser el futuro de la Nación.
- Nuevo estilo para hacer política en el que se utilizan todos los resortes propagandísticos para poder socia-

[103] Según Togores el falangismo representaba una ideología de tiempos heroicos los cuales habían llegado con el comienzo de la guerra. TOGORES, Luis E. *Historia de la Guerra Civil Española*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2011. p. 267.

bilizar a la población en los contenidos defendido por la nuevo organización gubernamental. El mejor ejemplo de estos hechos son los grandes actos de masas donde se mezcla la simbología de la nación, los "cantos nacionales", los mítines cargados de retórica, etc.

- Con el objetivo de evitar cualquier tipo de discrepancia en el nuevo Estado en el campo de las relaciones laborales con el nuevo tipo de sindicalismo de carácter vertical. En él cada parte de la producción sabía cuál era su función.
- Un aspecto que el falangismo tiene muy presente en su liturgia era el culto al líder y a los caídos. El primero importante porque tiene que identificarse claramente quien estaba en la pirámide de la jerarquía del Estado; y, el segundo, también fue fundamental puesto que aportó una cierta legitimación avalada en la muerte de personajes que habían luchado por el nuevo país. El *Noticiero de España* expone al respecto que los caídos defendiendo los ideales que representan provienen de todas la clases sociales[104]. Aunque figuras estelares de los mismos pueden ser José

[104] REVERTE, Antonio. "El Día de los caídos por la Patria", en *Noticiero de España*, Núm. 60, 5 de noviembre de 1938.

Calvo Sotelo, Onésimo Redondo… y, sobre todo, José Antonio Primo de Rivera.

- Mezcla de lo nuevo y los antiguo. Falange se basa en la necesidad de la creación de un Estado nuevo, diferente al anterior, pero, a diferencia de otros fascismos, basado en el tradicionalismo español. Es decir, que recuperase las mejores esencias de la españolidad pero adaptadas a las nuevas circunstancias históricas.

En todo ello también hay que tener presente la influencia del catolicismo como un rasgo característico del "fascismo español". Y que, asumida por el nuevo Jefe del Partido y del Estado, vino a ser un sinónimo de "español".

B.– EL MÁRTIR FUNDADOR: JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA

Las historia de la Falange y su evolución está completamente ligada la vida de uno de sus fundadores: José Antonio Primo de Rivera. El hijo del General Primo de Rivera encarna el primer mártir del Régimen y un símbolo del que el franquismo se sirvió para expandir una ideología totalmente adaptada a los designios de la Jefatura del Estado. El mito de José Antonio también se supeditó al bien superior del Estado[105].

[105] Mucho se ha escrito sobre José Antonio. Destacan: GIL PECHARROMAN, Julio. *José Antonio Primo de Rivera. Retrato de un visionario*. Barcelona, Planeta de Agostini, 2006; PAYNE, Stanley G. *Franco y José Antonio: el extraño caso del fascismo español: historia dela Falange y del Movimiento*

José Antonio fue apresado el 14 de marzo de 1936 por posesión ilícita de armas y enviado a la Cárcel Modelo de Madrid. Tres meses después fue trasladado a la prisión de Alicante. El 18 de julio estaba recluido en aquella prisión aunque informado de la situación nacional, lo que hacía que no fuese posible acusarlo de participación en la sublevación[106]. Finalmente fue fusilado[107] el 20 de noviembre de 1936 tras un juicio calificado por la propaganda nacional de auténtico "simulacro"[108]. Desde ese momento Falange, y el nuevo Estado aprovechó, creó el mito de "el Ausente" dado el no reconocimiento de su muerte hasta que Franco lo expuso directamente delante de su Consejo Nacional a finales de 1938. Desde ese momento el mito de su figu-

Nacional (1923–1977). Barcelona, Planeta, 1997; y GIBSON, Ian. *En busca de José Antonio*. Barcelona, Planeta, 1980. Aunque el *Noticiero de España* destaca como fundamental la publicación de Francisco Bravo *José Antonio, el hombre, el jefe, el camarada* (Madrid, Ediciones Españolas, 1939). PALACIO, Alfonso. "José Antonio, el hombre, el jefe, el camarada", en *Noticiero de España*, Núm. 109, 4 de noviembre de 1939.

[106] MARTIN, Isidoro. "El traslado de los restos de José Antonio Primo de Rivera", en *Noticiero de España*, Núm. 112, 25 de noviembre de 1939.

[107] La detención y fallecimiento de José Antonio benefició sin duda a Franco. En este caso, Serrano Suñer diría: "Si José Antonio hubiera llegado a la zona nacional en el momento propicio, no se hubiera producido la concentración de todos los poderes en Franco (…) Hubiera sido un poder compartido (…) Franco no hubiese asumido el poder político, limitándose a ejercer las más altas funciones militares. Políticamente la figura dominante habría sido José Antonio (…)". SAÑA, Heleno. (1981) *Op. Cit.* Grijalbo, 1981. p. 51.

[108] El testamento que escribió José Antonio Primo de Rivera fue reproducido en: "…condenado ayer a muerte…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 60, 5 de noviembre de 1938.

ra se potenció y, como dice Vilar, pasó de ser un posible rival a un mito cómodo[109].

En las páginas del *Noticiero de España* un primer encargado de esclarecer el pensamiento joseantoniano fue Agustín de Foxá. Este puede resumirse en los siguientes términos:

- Amor la unidad, la medida y la norma.
- Concepto romántico de la Patria definida como unidad de destino en lo universal.
- Defiende la claridad y la disciplina, por tanto, es contrario a cualquier tipo de anarquía.
- Defensa de la juventud, del vigor, de la energía, de la acción…
- Concepto jerárquico de la sociedad.
- Concepción totalitaria del Estado, pero siempre con el respeto a la integridad humana, su libertad y sus valores eternos e intangibles[110].
- Nuevo estilo de la política.
- Contrario al internacionalismo, el comunismo y toda ideología que fomentase la confrontación social.
- Catolicismo[111].

[109] VILAR, Pierre. (2005) *Op. Cit.* p. 115.
[110] TORRES LOPEZ, Manuel. "El individuo en la doctrina política de José Antonio Primo de Rivera", en *Noticiero de España*, Núm. 63, 26 de noviembre de 1938.

Pero, ¿cuál era la opinión del régimen sobre el personaje jerezano? Para ello se puede recurrir a cantidad de opiniones de autores importantes como Serrano Suñer, Fernández–Cuesta, Fernández Almagro, Torres López, etc. Pero, en este aspecto, posiblemente la voz más autorizada era la del mismo Dictador, quien comentó su opinión sobre el personaje en el discurso que realizó con motivo de las celebraciones del segundo aniversario de la muerte del falangista:

> "Españoles: murió José Antonio, dicen los pregones. Vive José Antonio, afirma la Falange. ¿Qué es la muerte y que es la vida? Vida es la inmortalidad; la semilla que no se pierde, que un día tras otro se renueva con nuevo vigor y lozanía. Esta es la vida de hoy, de José Antonio.
> No murió el día que el fuego enemigo segó en el patio de una cárcel su juventud prometedora. Se desplomó la materia pero vive el espíritu. Marchó su doctrina con su inspirada canción de boca en boca, y en los campos y en las retaguardias, en los rincones de la celdas de las cárceles sombrías, como en los tenebrosos calabozos de las checas rojas suena como un susurro la canción de la Falange; se hace popular el himno de la camisa recién bordada y es familiar la guardia permanente de los Caídos sobre los luceros, y el Yugo y las Flechas, ennoblecida por la sangre derramada, se convierte en emblema de nuestros cruzados.
> Es el grito de los conjurados de ayer el lema de la Nueva España. Resuena como impulso guerrero y como afirmación de fe rememora en el país las gestas de las viejas cruzadas. Invade los talleres con sana alegría, recorre las ciudades y se alberga en los campos, salva los montes y

[111] FOXA, Conde de. "José Antonio", en *Noticiero de España*, Núm 56, 8 de octubre de 1938.

> discurre por los valles, cruza fronteras y atraviesa los mares. El ¡Arriba España! alcanza honores de universalidad– esa es la nueva vida del mártir, fruto de aquella otra ejemplar, modelo constante para nuestra juventud
> Educado en la severa disciplina de un hogar castrense, templó su carácter en el culto a la Patria, alcanzó la serenidad y fortaleza del soldado. Su fuerte inteligencia y su sólida cultura dieron a su inspiración dimensiones insospechadas. Su fe religiosas y su hondo espíritu cristiano le abrieron los secretos de nuestra historia, descubriéndole su verdadera unidad. Soldado de la Patria, sintió los nobles afanes juventud y sintió inquietud por la grandeza de la Patria, esa bendita impaciencia española de los siglos dorados de los que José Antonio es espejo. Por ello vive entre nosotros y nuestra juventud le reconoce [_____] de su inquietudes y precursor de nuestro movimiento.
> Más si las dimensiones grandiosas de su pensamiento de unidad y de espiritualidad se perdiesen en el egoísmo aldeano y limitado de grupos o de partidos, su el espíritu monástico y castrense que siempre predicó se cambiase en torpes egoísmos o en concupiscencias ambiciosas, si la [_____], si la disciplina y jerarquía se bastardease con la reserva o con la deslealtad, si a su estilo de lenguaje claro, justo y clásico sucediese el pedante tan opuesto a aquel entonces habría muerto José Antonio y con él enterraríamos el sano espíritu de nuestro Movimiento (…)"[112].

Indudablemente la muerte de José Antonio aportó a Franco la valía de un personajes mítico para el nuevo Estado; y, además, le suprimió a un líder político que podía cuestionar su

[112] "La voz del Gobierno en el Aniversario de José Antonio. Discurso del Caudillo y frases de Serrano Suñer y Fernández Cuesta", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 63, 26 de noviembre de 1938.

liderazgo. El mito creado de la figura de José Antonio también contribuyó a la unidad del Estado.

IMAGEN 10–12: JOSÉ ANTONIO, ONÉSIMO REDONDO, RUIZ DE ALDA Y FRANCISCO BRAVO EN LA REUNIÓN DE LA SIERRA DE GREDOS (JUNIO DE 1935)

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 18, 1 de enero de 1938.

2.– Anualmente se conmemoraba el fallecimiento del líder falangista como una de las celebraciones más importantes de la liturgia del nuevo régimen. Como recoge Giménez–Arnau "(…) sólo el cuerpo cayó con el crimen. Lo que no pudieron las balas, ni la sentencia arrancada por la violencia de una pistola a un jurado hundido en la duda por la elocuencia del defensor de sí mismo, lo que no pudo ni el crimen, ni el plomo, fue rozar el

espíritu del fundador de la Falange Español"[113]. Lo que es lo mismo a que su pensamiento fue lo que perduró en la memoria de los españoles, por lo que debía ser recordado periódicamente.

La primera gran celebración conmemorativa sobre la muerte de José Antonio Primo de Rivera fue en Burgos el 20 de noviembre de 1938, es decir, en el segundo aniversario, momento en el que Franco había confirmado definitivamente la muerte del fundador de Falange. Según Reverte:

> "La España de Franco ha querido rendir tributo de su dolor al héroe muerto. Condolencia sincerísima, admiración fervorosa a quien supo vivir y morir como héroe nacional. Para el pueblo español serán inolvidables las enseñanzas de Primo de Rivera y su última lección: la decorosa conformidad con que muere en el pario carcelario de Alicante, por el crimen de haber deseado una España unida en sus territorios, en sus clases sociales, en sus hombres (…)"[114].

Los actos comenzaron el 16 de noviembre con el edicto por parte de Franco mediante el que declaraba el día 20 de noviembre como día de luto nacional y en el que se indicó los actos e instituciones que se organizarían para perpetuar la memoria de Primo de Rivera. Posteriormente, el mencionado día 20, se celebraron las honras fúnebres en la catedral de Burgos y, al días siguiente, en todas las iglesias españolas. La celebración burga-

[113] GIMENEZ–ARNAU, José Antonio. "Sólo el cuerpo", en *Noticiero de España*, Núm. 63, 26 de noviembre de 1938.
[114] REVERTE, Antonio. "Celebración del Segundo Aniversario de la muerte de José Antonio", en *Noticiero de España*, Núm. 63, 26 de noviembre de 1938.

lesa estuvo presidida por Franco, con la familia Primo de Rivera en un lugar preferencial, y a la que asistió todo el Gobierno, el Consejo Nacional y la Junta Política de la Falange, el cuerpo diplomático, los Generales y Jefes del Ejército, autoridades civiles, universitarias… y una gran masa de personas que clamaron a su mártir. Tras la celebración se descubrió en los muros de la Catedral el nombre de José Antonio Primo de Rivera el cual debía estar presente en todas las iglesias nacionales, junto con la lista de caídos por la Patria. Por la tarde, Radio Nacional difundió los discursos más importantes que se pronunciaron elogiando la figura de José Antonio. Otros actos que se llevaron a cabo con motivo de la conmemoración fueron:

- La Secretaria General del Movimiento organizó en todas las escuelas y centros de España lecciones sobre la figura de José Antonio con la intención de difundir su conocimiento entre los más jóvenes.
- Creación de una Cátedra sobre la doctrina política de José Antonio en la Universidad de Madrid.
- Previamente para preparar la conmemoración de la muerte de José Antonio se celebró una semana de conferencias en las que se difundieron "sus enseñanzas" en las que participaron autores como Ridruejo, Tovar, Giménez–Arnau, Foxá, Pemartín…

- La aviación nacional sobrevoló la cárcel y el cementerio de Alicante arrojando flores en los lugares en los que pereció el personaje[115].

IMAGEN 10–13: FUNERALES POR JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA (BURGOS, 20 DE NOVIEMBRE DE 1938)

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 63, 26 de noviembre de 1938.

[115] REVERTE, Antonio. "Celebración del Segundo Aniversario de la muerte de José Antonio", en *Noticiero de España*, Núm. 63, 26 de noviembre de 1938.

Igualmente la celebración tuvo una importante difusión en la prensa, con diferentes artículos sobre la vida y obra del personaje; y entre los literatos los cuales participaron en el mismo dedicando a José Antonio oraciones y loas tanto a su persona como a su obra[116].

Para contemplar el homenaje, el *Noticiero de España* también destaca la importancia de la prensa española en la publicación de diferentes escritos políticos de José Antonio para que tuviesen difusión. Divulgándose definitivamente sus escritos en las *Obras Completas*. Los artículos publicados fueron recogidos en volúmenes como *Bajo el tiempo difícil* (Burgos, Arriba, 1938) u *Siete editoriales de Arriba y un comentario* (Burgos, Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de FET de las JONS, 1938)[117]. Aunque las publicaciones en nombre de José Antonio no quedaron ahí en mayo de 1939 se publicó *Corona de sonetos en honor de José Antonio Primo de Rivera* (Barcelona, Jerarquía, 1939) en el que participaron plumas tan notables como: Gerardo Diego, Manuel Machado, Eduardo Marquina, Eugenio D'Ors, José María Pemán, Adriano del Valle, José María Alfaro, Luis Rosales, Leopoldo Panero, Luis Felipe Vivanco…[118]

[116] La antología de textos se pueden leer en el Anexo 2 del capítulo.
[117] CLAVERIA, Carlos. "José Antonio, escritor político", en *Noticiero de España*, Núm. 63, 26 de noviembre de 1938.
[118] CLAVERIA, Carlos. "Obra y recuerdo de José Antonio", en *Noticiero de España*, Núm. 89, 27 de mayo de 1939.

Si importantes fue la conmemoración del segundo aniversario del fallecimiento del líder falangista, las que se realizaron por el tercer aniversario –en 1939– fueron las más importantes dada la carga simbólica y propagandística de los actos celebrados. El nuevo Estado creyó conveniente el traslado de los restos del "Mártir–Fundador" desde su sepultura en Alicante hasta el "lugar de Reyes" del Monasterio del Escorial.

Todo el ceremonial y la parafernalia del traslado comenzó el 19 de noviembre en Alicante, ciudad a la que acudieron las altas dignidades del Estado. A primera hora de la tarde se realizó la exhumación del cadáver en el cementerio alicantino, mientras las baterías de la ciudad lanzaban al aire las salvas de ordenanza. A hombros fue conducido el cadáver hasta la Colegiata de San Nicolás para que durante toda la noche le fuesen rendidos honores, tanto por la población como por los miembros de la Falange. A primera hora del día 20 se celebró en la Colegiata una solemne misa y acto seguido la Junta Política de la Falange, con Serrano Suñer a la cabeza, cargó los restos de José Antonio sobre sus hombros y dieron comienzo a la procesión que le llevó a El Escorial. Según Martín había más de doscientas mil personas apiñadas para la presencia del cortejo en la ciudad levantina.

El cortejo fúnebre salió de la ciudad y era escoltado por campesinos y lugareños de las diferentes poblaciones por las que

pasaba. Como, por ejemplo, Elda, Sax, Villona, Almansa, Albacete, El Provencio, Cuenca, Toledo, Aranjuez, Pinto, Valdemoro, Madrid... hasta llegar a El Escorial el 30 de noviembre. Según Fernández Almagro con este acto procesional:

> "La nueva España, vislumbrada por José Antonio, le rinde ferviente culto. Los valles, los ríos, las cumbres, del vasto paisaje nacional que el glorioso cortejo fúnebre de José Antonio ha cruzado, se incorporan al dolor enérgico y fecundo de un pueblo que de su ingente Naturaleza toma la lección de bravura, matices y amplitud de horizontes que la está haciendo, bajo Franco, grande y libre"[119].

Los restos mortales de José Antonio Primo de Rivera fueron depositados en una fosa que se abría en el Crucero de la basílica de El Escorial. En el acto estuvieron presentes las más altas personalidades del Estado con Franco a la cabeza[120]. También tuvieron presencia las naciones "amigas de la España de Franco, tanto Portugal, Italia como Alemania enviaron ofrendas para que estuviesen presentes en el homenaje[121].

La simple visión de las fotografías ilustra este hecho:

---

[119] FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor. "José Antonio", en *Noticiero de España*, Núm. 111, 18 de noviembre de 1939.

[120] MARTIN, Isidoro. "El traslado de los restos de José Antonio Primo de Rivera", en *Noticiero de España*, Núm. 112, 25 de noviembre de 1939; y MARTIN, Isidoro. "El entierro del fundador de Falange Española en El Escorial", en *Noticiero de España*, Núm. 113, 2 de diciembre de 1939.

[121] PABON, Jesús. "En el traslado de los restos de José Antonio.– América y Portugal.– La neutralidad de España", en *Noticiero de España*, Núm. 112, 25 de noviembre de 1939; PABON, Jesús. "Homenaje a José Antonio.– Gratitud a la Argentina.– Nuevos representantes diplomáticos.– La Asociación Cardenal Albornoz.– Poetas a Lisboa", en *Noticiero de España*, Núm. 113, 2 de diciembre de 1939.

IMAGEN 10–14: TRASLADO DE LOS RESTOS MORTALES DE JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA. GUARDIA ANTE SU TUMBA EN ALICANTE

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 112, 25 de noviembre de 1939.

IMAGEN 10–15: TRASLADO DE LOS RESTOS MORTALES DE JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA. SANCHEZ MAZAS, SERRANO SUÑER Y OTROS MIEMBROS DE LA JUNTA POLÍTICA LLEVANDO EL FÉRETRO EN ALICANTE

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 112, 25 de noviembre de 1939.

IMAGEN 10–16: TRASLADO DE LOS RESTOS MORTALES DE JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA. PROCESIÓN PASANDO POR ALBACETE

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 112, 25 de noviembre de 1939.

IMAGEN 10–17: TRASLADO DE LOS RESTOS MORTALES DE JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA. EN ARANJUEZ

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 113, 2 de diciembre de 1939.

IMAGEN 10–18: TRASLADO DE LOS RESTOS MORTALES DE JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA. EN MADRID

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 113, 2 de diciembre de 1939.

IMAGEN 10–19: TRASLADO DE LOS RESTOS MORTALES DE JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA. MISIÓN ALEMANA EN HONOR A JOSÉ ANTONIO

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 113, 2 de diciembre de 1939.

IMAGEN 10–20: TRASLADO DE LOS RESTOS MORTALES DE JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA. MOMENTO DE LA SEPULTURA DE JOSÉ ANTONIO EN EL ESCORIAL

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 113, 2 de diciembre de 1939.

En años sucesivos continuaron haciéndose homenajes a José Antonio el 20 de noviembre[122], e incluso sus restos fueron nuevamente trasladados al conjunto monumental más representativo del franquismo la Abadía benedictina de la Santa Cruz del Valle de los Caídos en el año 1959.

El nuevo Estado supo explotar la imagen–icono de José Antonio tanto en el recuerdo como en la difusión de su pensamiento en el que trabajó los servicios de prensa y propaganda. El mismo Carlos Clavería justifica la necesidad de que los discursos y escritos de José Antonio adquiriesen una gran profusión para los españoles para que pudiesen observar el "don profético y la visión salvadora de aquel joven político español que hizo holocausto de su vida por la verdad y grandeza de España"[123]. Por ello, el recuerdo de José Antonio:

> "Sera eterna en nosotros tu memoria,
> y puesto en el dorado y alto asiento
> defenderás mejor tu patrio suelo"[124]

[122] El homenaje celebrado en 1940 tiene menos espacio en el *Noticiero de España*. Destaca que se celebraron funerales por el alma de José Antonio tanto en Alicante como en El Escorial y Reverte destaca la visita a los mismos del Sr. Bonnet del Partido Popular Francés.
REVERTE, Antonio. "Las entrevistas de Berlín.– Comentarios sobre Uruguay.– Llegada a Madrid del embajador argentino.– Ante la tumba de José Antonio.– Peregrinación hispano–lusitana.– Las colegialas de Bolonia", en *Noticiero de España*, Núm. 164, 23 de noviembre de 1940; y SOTO, F. "Funerales por José Antonio en El Escorial y Alicante", en *Noticiero de España*, Núm. 164, 23 de noviembre de 1940.
[123] CLAVERIA, Carlos. "Obra y recuerdo de José Antonio", en *Noticiero de España*, Núm. 89, 27 de mayo de 1939.
[124] *Ídem*.

C.– AUXILIO SOCIAL Y SECCIÓN FEMENINA DE FALANGE: LA MUJER DE LA NUEVA ESPAÑA

Una consecuencia directa de la guerra fue que las personas tuvieron cada vez más dificultades para el acceso a los recursos básicos. Además en un Estado completamente imbuido del espíritu bélico los estratos de la población que no tenían una función determinada en la empresa tienden a sufrir con mayor crudeza las inclemencias generadas por el conflicto. Junto a ello la depuración de los órganos de beneficencia del Estado supuso la indefensión de esos estratos poblacionales ante la difícil situación en la que se encontraban.

En esta labor de ayuda al prójimo las mujeres tuvieron una función primordial desde Mercedes Sanz–Bachiller[125] o Pilar Primo de Rivera, que fueron las que organizaron las grandes instituciones femeninas, hasta cualquiera de las enfermeras y voluntarias que ayudaron a los soldados y a la población nacional en los campos de batalla. Por tanto, la mujer fue un elemento importante en el apartado asistencia cumpliendo una función primordial en la guerra y en la posguerra ayudando a los más necesitados. Además, al igual que otros grupos sociales, también

[125] Mercedes Sanz–Bachiller (1911–2007) nacida en Valladolid en el seno de una familia de clase media. Se casó a los diecinueve años con Onésimo Redondo a quien acompañó en su destierro portugués. Persona de elevada cultura y conciencia social que la motivó para llevar a cabo las labores de ayuda a mujeres, niños, ancianos… que terminaron fraguando en la organización asistencial más importante del primer franquismo.

fue encuadrada o canalizada en una organización como Sección Femenina que fue la encargada, durante el periodo, de dar contenido a lo que debía ser una mujer en la nueva España. La organización marcaba la idea de una mujer supeditada a los designios del hombre como exponía el hermano de la fundadora Pilar Primo de Rivera allá por 1935:

> "Nosotros sabemos hasta dónde cala la misión entrañable de la mujer, y nos guardaremos muy bien de tratarla nunca como una tonta destinatarias de piropos.
> (…) No entendemos que la manera de respetar a la mujer consista en sustraerla a su magnífico destino y entregarla a funciones varoniles. A mí siempre me ha dado tristeza ver a la mujer en ejercicios de hombre, toda afanada y desquiciada en una rivalidad donde lleva –entre la morbosa complacencia de los competidores masculinos– todas las de perder"[126].

En consecuencia, la mujer en la nueva España va a perder los avances que había conseguido desde el periodo alfonsino –sobre todo en las ciudades– para regresar a la casa a cumplir las funciones de esposa y madre de los futuros españoles. Sin embargo, en estos momentos también había otro concepto de mujer diferente, el defendido por la mencionada Mercedes Sanz–Bachiller, que la concibe como una persona que ha de participar activamente en la vida de la sociedad española y no supeditarse al hombre. Por tanto, y como le expuso a Javier

[126] "Lo femenino y la Falange". Discurso de José Antonio Primo de Rivera en Don Benito (Badajoz) el 28 de abril de 1935. PRIMO DE RIVERA, José Antonio. *Obras completas*. Madrid, Afrodísio Aguado, 1945. pp. 141–144.

Martínez de Bedoya, sus planteamientos diferían de los de la líder Sección Femenina[127].

Pero en el apartado social, en el que las mujeres se desenvolvían, el nuevo Estado nació con una concepción de la "justicia social", basada en los principios católicos, que puede resumirse en la frase que daba cuerpo a los objetivos del nuevo Estado:

> "1º.– Ningún español hambriento;
> 2º.– Ningún español sufrirá tristeza, frio o abandono;
> 3º.– En ningún hogar español existirán obreros parados"[128].

Por ello lo que preconiza la España de Franco fue una verdadera transformación social que debía comenzar a desarrollarse en paralelo a las campañas militares, puesto que a veces estaba relacionada con el conflicto mismo y otras veces respondió a los problemas más importantes de la población española. Todo ello se traduce en una legislación social que pone en mar-

---

[127] Javier Martínez de Bedoya, segundo marido de Mercedes Sanz–Bachiller, habla en sus *Memorias desde mi aldea* (Valladolid, ámbito, 2006) de cómo se fue fraguando al idea de la creación del Auxilio Social tomando como ejemplo el Auxilio de Invierno de la Alemania nazi –*Winterhilfe*–.

[128] " …una generación feliz…", en *Noticiero de España*, Núm. 51, 3 de septiembre de 1938. Frase que de diferentes formas se aprecian en diferentes textos del *Noticiero de España* que hacer referencia a esta cuestión social. Manuel Torres López la describe de la siguiente manera:
"(…) en ningún hogar español deje de encenderse lumbre, que ningún obrero carezca de pan, porque los que tienen más deberán desprenderse de algo a favor de los que tienen menos".
TORRES LOPEZ, Manuel. "Obra social del Nuevo Estado. I.– El "Día del Plato Único" y el "Subsidio Pro–Combatientes", en *Noticiero de España*, Núm. 9, 30 de octubre de 1937.

cha medidas e instituciones destinadas a paliar estos males. Sin embargo, la alta pretensión que tenían estuvo marcada por una fuerte carga retórica y propagandística en los logros que fue consiguiendo en los difíciles primeros años del franquismo. Finalmente todo este movimiento en el que la mujer tenía un papel primordial fue controlado por la Falange.

1.– En el contexto de la guerra, derivado de las necesidades del momento fue cuando nació, de la mano de Mercedes Sanz–Bachiller[129], Auxilio Social[130]. Se presentaba como una opción verdaderamente rupturista respecto a los anteriores modelos de beneficencia, basados en la subvención pública, y aspiraba a conseguir los principios de la justicia social que no desentonó en la ideología de los que configuraron el germen del estado nacional.

La institución, denominada en los primeros momentos como Auxilio de Invierno, tuvo su origen en Valladolid, ciudad en la que vivía Sanz–Bachiller, que era viuda del jonsista Onésimo Redondo. Tras el fallecimiento de este último en Labajos

[129] Para ampliar sobre Mercedes Sanz–Bachiller ver: PALACIOS BAÑUELOS, Luis. El franquismo ordinario. Diálogos con Stanley G. Payne, Santiago Carrillo, Mercedes Sanz–Bachiller, Juan Velarde, Ramón Tamames, divisionarios, guerrilleros… León, Akrón & CSED, 2011. pp. 207–230, y PRESTON, Paul. Palomas de guerra. 2ª Edición, Barcelona, DeBolsillo, 2011.

[130] Un estudio importante sobre la labor del Auxilio Social puede verse en: ORDUÑA PRADA, Mónica. *El Auxilio Social (1936–1949). La etapa fundacional y los primeros años*. Madrid, Escuela Libre Editorial, 1996.

(Segovia) el 24 de julio de 1936, se instaló en el cuartel de Falange de Valladolid con la idea de ayudar a combatientes que procedían de los frentes de batalla. Sanz–Bachiller era completamente consciente de las dificultades que tenían en su ciudad mujeres y niños huérfanos que vivían en la más profunda de las indigencias. No era momento de analizar el porqué de la situación sino el momento de actuar, de ayudar e intentar mejorar las vidas de estas personas necesitadas. Cuando extrapoló su idea al conjunto de España comenzó a idear la institucionalización de su idea buscando apoyos para la asistencia en la retaguardia nacional y conseguir la tan ansiada proclama de justicia social interpretada como:

> "(…) ningún hogar español deje de encenderse lumbre, que ningún obrero carezca de pan, porque los que tienen más deberán desprenderse de algo a favor de los que tienen menos (…)"[131].

Sin embargo, el *Noticiero de España* pone el origen de la labor de Auxilio Social en las palabras de Franco referidas a "ningún hogar sin lumbre, ni un hogar sin pan", que fueron recogidas por la Falange Española Tradicionalista y de las JONS para montar un sistema de asistencia y ayuda que no estuviese basado en la limosna, sino en el apoyo, la solidaridad y hermandad entre los españoles. Con ese espíritu fue el que surgió, en

[131] TORRES LOPEZ, Manuel. "La Justicia Social, aspiración del Nuevo Estado Español", en *Noticiero de España*, Núm. 16, 18 de diciembre de 1937.

palabras de Torres López, el Auxilio Social. A pesar de su carácter provincial en un principio que tuvo la institución desde pronto fue Falange quien impulsó su aspiración nacional.

Torres López no menciona en ningún momento la labor de Mercedes Sanz–Bachiller en la configuración del Auxilio Social. Fue posteriormente Antonio Reverte quien expuso que:

> "Una figura femenina, destaca en el cuadro de la tragedia nacional, por el contorno del sacrificio y la viudez –Mercedes Sanz–Bachiller– fue la animadora esforzada, hasta lo heroico, de la gran obra humanitaria que comenzaba. A los dos meses de iniciada la magna empresa del Auxilio de Invierno, el Gobierno general de la Nación dictaba las órdenes oportunas para extender a todos los ámbitos del país el benéfico influjo de la nueva Institución Social. Mercedes Sanz–Bachiller era nombrada Delegada Nacional, y se autorizaba en España las cuestaciones callejeras, optimistas y simpáticas, de las camaradas de la Falange"[132].

Por otro lado, hay que mencionar que el Estado la dotaba del presupuesto necesario para el mantenimiento de sus Delegaciones Provinciales a través de la Caja Nacional de Compensación. Pero Torres López destaca sobre todo que este presupuesto se compone de aportaciones voluntarias a través de tres medios:

- Cuestación pública quincenal. Era el reparto de un emblema a personas que voluntariamente lo acepta-

[132] REVERTE, Antonio. "La Obra de "Auxilio Social", en *Noticiero de España*, Núm. 84, 24 de septiembre de 1938.

ban y aportaban una cuota de treinta céntimos por su adquisición.

- Ficha azul. Se trataba de la suscripción quincenal voluntaria que se recaudaba a domicilio y en la que se podían hacer aportaciones en metálico o en especie.
- Sellos de Auxilio Social[133].

[133] Merwin K. Hart, Presidente del Consejo Nacional de Economía del Estado de Nueva York, tras un viaje por la España Nacional publicó sus apreciaciones en un artículo en *New York Herald Tribune* el 30 de octubre de 1938:
"He comido en casi todas las clases de hoteles y restaurantes buscando siempre los de menos pretensiones. En casi todas partes la población parece estar bien alimentada.
En el Sur de España a veces se encuentran hombres delgados. Pero la gran y creciente obra social llamada Auxilio Social a pesar de los cientos de locales (construidos en dos años) está trabajando en el problema de levantar a esa gente. Y mientras tanto no se ven señales de hambre.
Cada dos semanas 40.000 mujeres españolas circulan por las calles y sitios públicos de las poblaciones y pueblos y piden a todo el mundo la pequeña suma de 30 céntimos. Y casi todo el mundo paga, algunas varias veces. Esto es uno de los medios con los que se sustenta el Auxilio Social; otro es la suscripción de las fichas azules, con pago mensual en dinero o especie. Y el tercer medio es la compensación de cualquier deficiencia por el Tesoro del Gobierno Nacional.
–¿Este trabajo se hace solamente a favor de los nacionales, o también se benefician de ello, los que simpatizan con el enemigo?, pregunté.
–"Ninguna clase de distinción se hace –me contestaron– "Lo necesario es ser español y estar necesitado; no se pregunta nada más".
Demuestra la intensidad del trabajo ejecutado esto; en Junio de 1938, se servían 4.350.000 comidas a los niños y 5.562.000 comidas a los adultos en las cocinas de hermandad.
El Gobierno Nacional ha dictado un decreto según el cual toda mujer de 17 a 35 años será llamada a servir durante seis meses en este trabajo.
Antes de este decreto el trabajo era voluntario.
12.000 voluntarias se prestan actualmente para cocinar y servir en los comedores de niños.
HART, Merwin K. "…la gran y creciente obra llamada Auxilio Social…", en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 79, 18 de marzo de 1939.

Las acciones a las que el Auxilio Social dedicaba su presupuesto eran, en primer lugar, la creación de Comedores infantiles y de Comedores de hermandad en toda la geografía española para poder dotar de los recursos alimenticios mínimos a los estratos de la población más necesitaros. Por otro lado también se debía a la protección de la madre y del niño para que pudiesen adquirir una fortaleza espiritual y física como misión de la obra nacionalsindicalista del Estado[134]. En este sentido se estaban preocupando no solo por la España coetánea sino también por la España del futuro. Para los niños se multiplicaron los

[134] Respecto a la labor que el Auxilio Social realizaba con los niños el *Noticiero de España* destaca un artículo aparecido el 26 de mayo de 1938 en el diario zuriqués *Neue Zuercher Zeitung:*
"Qué sucederá con los niños en España". Aquí interviene el Auxilio Social, la nueva organización femenina. En la provincia de Guipúzcoa se instalaron 47 cocinas, en las que se dan de comer a los niños y a las familias menesterosas. Solamente en las provincias Vascongadas comen cada día en estas cocinas unos 40.000 niños. Las he visitado y están dirigidas en todo el país por el Servicio Social femenino. Los gastos están cubiertos por colectas. Los niños son en su mayor parte huérfanos de padre y de las clases sociales más bajas. Cuando es necesario, los visten, y les enseñan limpieza y orden. La comida que reciben es buena y abundante.
Los totalmente huérfanos están instalados en nuevos lugares de educación en el campo, ayudan a los quehaceres de la casa, y deben olvidar sobre todo los horrores que han visto y en los que han tomado parte. Vi niños gitanos, una pequeña andaluza, niños vascos, jugando alegres el domingo por la tarde en el jardín. La solicitud para los niños es la mejor propaganda que Franco puede emplear. En ningún país se concede mayor importancia a los niños que en la España Nacional. El Auxilio Social no hace ninguna diferencia entre los hijos de los rojos y los propios huérfanos y se les cuida con la misma caridad.
En España ha corrido mucha sangre y corre aún; pero el Auxilio social y la compasión humana han comenzado ya su misión de curar las heridas de la guerra".
"…interviene el Auxilio Social…" (*Neue Zuercher Zeitung*), en Testimonios del N*oticiero de España*, Núm. 39, 11 de junio de 1938.

hogares infantiles que se dotaban con todas las necesidades para los infantes. Pero esta ayuda no se quedaba en estos estratos poblaciones sino que también se fomentaron los Jardines maternales, los hogares para enfermos, los dedicados a la vejez, el fomento del trabajo familiar…[135]

IMAGEN 10–21: MAPA DE LOS CENTROS DE AUXILIO SOCIAL EN LA ESPAÑA DE FRANCO

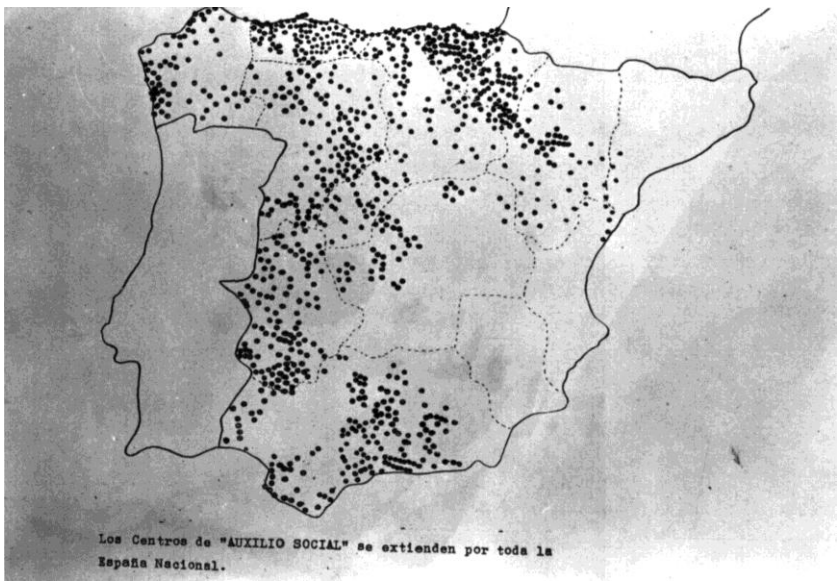

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 54, 24 de septiembre de 1938.

Además, Torres López destaca que en Valladolid se desarrollaban cursos para formar a los hombres y mujeres que colaboraban en Falange a la realización de estas tareas. Con esta acción "(…) el pueblo español en todas sus fases y posturas alcanzará la seguridad de vivir, aun sin lujo superfluo, dentro de

[135] TORRES LOPEZ, Manuel. "Auxilio Social", en *Noticiero de España*, Núm 5, 2 de octubre de 1937.

un nivel nuevo de vida tan elevado como su dignidad nacional lo exige"[136]. Asimismo se propuso que las mujeres contribuyesen con un Servicio Social, que coordinaba Sanz–Bachiller, que duraba seis meses y se exigía a todas las mujeres de 17 a 35 años[137].

Una vez organizada la paz el nuevo Estado organizó las bases sobre las que debía asentarse la institución para que su función permaneciese en el Estado. Por el decreto de 17 de mayo de 1940 se consideró el Auxilio Social como una entidad integrada en la Falange Española Tradicionalista y de las JONS –como Delegación Nacional– y se la encargada de cumplir bajo la protección del Estado, en concreto bajo el Ministerio de la Gobernación, las misiones benéficas y sociales. Sus competencias eran: "(…) la asistencia a favor de los indigentes, proporcionándoles los medios indispensables de vida (alimentación, vestido albergue); proporcionar auxilios por circunstancias de carácter extraordinario (inundaciones, pérdidas de cosechas, etc.); fundar establecimientos de asistencia y educación de huérfanos; asistencia a embarazadas y parturienta; cuidados asistenciales no estrictamente sanitarios a los niños; restablecimiento de convalecientes; cooperación con las autoridades públicas en los establecimientos benéficos; y realización de cuantas em-

[136] *Ídem*.
[137] TORRES LOPEZ, Manuel. "La mujer en el nuevo Estado", en *Noticiero de España*, Núm. 7, 16 de octubre de 1937.

presas benéficas le encomiende el Estado por su Delegación"[138]. Ello se tradujo en una importante dotación de infraestructuras para la institución, con sus consecuentes inauguraciones[139].

Según Reverte la importancia de Auxilio Social fue tal que tenía que servir de ejemplo para otros países. En este caso destaca la visita a Madrid del Doctor Juan Carrillo Carvajal, comisionado por el estado argentino de Santa Fe, para analizar el modelo de asistencia implantado por la institución de origen vallisoletano[140].

La labor realizada por Auxilio Social tenía un importante foco propagandístico como recoge el *Noticiero de España.* En el

[138] REVERTE, Antonio. "Auxilio Social.– Reconstrucción Nacional.– Centenario del "Poema del Cid", en *Noticiero de España*, Núm. 139, 1 de junio de 1940.

[139] REVERTE, Antonio. "Recuperación del Cuerpo diplomático.– El Embajador de España en Chile.– El Régimen actual de Tánger.– En busca de la tumba de Velázquez.– En memoria de Ramón y Cajal.– Labor de Auxilio Social.– Buques puestos a flote.– La uva de Almería, consumida en España.– El bibliotecario de la Academia.– Dos partidos internacionales de Futbol", en *Noticiero de España*, Núm. 171, 11 de enero de 1941; REVERTE, Antonio. "El Caudillo clausura la Asamblea Nacional de Arquitectos.– Acuerdo económico hispano–portugués.– El Caudillo, Rector "Honoris causa" de la Universidad de Manila.– Reconocimiento del Reino Croata.– IV Centenario de Alvarado.– Reconocimiento "de jure" del Gobierno de Nankín".– Inauguración de Centros de Auxilio Social.– Exhumación de cadáveres de víctimas de la revolución roja", en *Noticiero de España*, Núm. 195, 5 de julio de 1941; y REVERTE, Antonio. "El Generalísimo visita un Campamento de Juventudes.– Declaraciones del Sr. Serrano Suñer.– Repatriación de españoles.– Más obras de Auxilio Social.– Adquisición de algodón.– Gratitud de los católicos al Caudillo.– La reconstrucción de la Catedral de Vich.– Importantes obras públicas", en *Noticiero de España*, Núm. 299, 2 de agosto de 1941.

[140] REVERTE, Antonio. "El viaje de Sr. Serrano Suñer a Alemania.– Estudio de Auxilio Social.– En la Independencia de Brasil", en *Noticiero de España*, Núm. 154, 14 de septiembre de 1940.

boletín se recogen diferentes reportajes fotográficos sobre las acciones que realizaba el Auxilio Social. Todo ello complementado con estadísticas destinadas a fundamentar la buena labor que la institución realizaba[141]. Una propaganda que el nuevo Estado utilizó, tanto en la guerra como posteriormente, para mostrar las "bondades" que desarrollaba para ayudar a los más necesitados. En consecuencia las apelaciones de carácter retórico hacia la misma son constantes en la prensa. Según el *Noticiero de España*, en palabras de Pedro Gómez Aparicio, el Auxilio de Invierno era:

> "(…) institución esta civil y apolítica en su esencia y funcionamiento, que se cuida de que no haya, en ciudad alguna de la España liberada, bocas sin pan, cuerpos con frio, pequeños sin ternuras y sin juegos, y está fundada y sostenida por la Falange Española Tradicionalista, los donativos particulares y las cuestiones públicas. No se mira la procedencia de quien viene a llamar a su puerta, y no se precisa de más justificación en el necesitado que de su propia necesidad. Poco importa que los padres de los niños que aquí se refugian, se opusieran en el campo o persiguieran en la ciudad a los que hoy les dan amor y hartura; a ningún desvalido que busque esta ayuda se le pregunta se credo o su fe. "Las Hermanitas de la Santa

[141] REVERTE, Antonio. "La Obra de "Auxilio Social", en *Noticiero de España*, Núm. 54, 24 de septiembre de 1938.
En este artículo hace un esquema similar al expuesto por Manuel Torres López aunque aderezado con un importante reportaje fotográfico.
Otros reportajes fotográficos sobre la labor de Auxilio Social pueden verse en: MARTIN, Isidoro. "El tercer aniversario de "Auxilio Social", en *Noticiero de España*, Núm, 111, 18 de noviembre de 1939; y SOTO, F. "El IV aniversario del Auxilio Social", en *Noticiero de España*, Núm. 161, 2 de noviembre de 1940.

> Alegría" no ven nada más que un dolor que curar, que un objeto en que emplear su ternura"[142].

Por tanto, pese a que desde un principio no tenía contacto directo con Falange los autores destacan la ligazón que obligadamente tuvo que tener con el Partido. Su labor estaba dedicada tanto en la retaguardia como en la vanguardia de los ejércitos de Franco como el mismo Lojendio expone:

> "A la llegada del Ejército Nacional, el Auxilio Social del General Franco iniciaba la campaña de recuperación de tantas almas extraviadas, devolviendo bien por mal, y entregando su pan a las multitudes famélicas y avergonzadas"[143]

Por tanto, eran unas mujeres que trabajaban por intentar paliar lo máximo posible las inclemencias de la guerra promoviendo la alimentación, la asistencia sanitaria, la higiene… en los momentos más difíciles de la vida de los españoles. Ello provocó, como se puede comprobar en los Testimonios del *Noticiero de España* que muchos de los personajes extranjeros que visitaron la España nacional dedicasen palabras de admiración a la labor del Auxilio Social. Un ejemplo de ello puede ser las de un viajero inglés como Antoine Fisher:

> "El Auxilio Social" es la ilustración más bella e interesante del principio de solidaridad nacional establecido por Falange y por el ¡Fuero del Trabajo! En todos lados, en la España Nacional, en las ciudades como en los pue-

[142] GOMEZ APARICIO, Pedro. "Auxilio de Invierno en Málaga", en *Noticiero de España*, Núm. 1, 4 de septiembre de 1937.
[143] LOJENDIO, Luis María de. "Nueva campaña en Extremadura", en *Noticiero de España*, Núm. 46, 30 de julio de 1938.

> blos, he visto los grandes letreros azules del Auxilio Social trazados sobre las salas claras y acogedoras, y antes de conocer la obra, me fue simpática, porque veía en ella locales floridos, mesas blancas, caras de niños alegres y radiantes.
> Gracias al Auxilio Social y al Servicio Social de la mujer, España no solamente ha salido del retraso que sufría en este aspecto, sino que ha adelantado en mucho a gran número de naciones y ha abierto vías nuevas.
> ¿Dónde se ha llegada tan lejos en el cumplimiento del deber de solidaridad social?
> Un día sin privación: un solo plato, y otro sin postre. Pero ¡cuántos niños bien alimentados, de enfermos asistidos en sus lechos, de viejos con albergue!
> Es verdaderamente la expresión de la realidad lo que se lee en las paredes de la España de Franco estas palabras:
> Ningún hogar sin lumbre
> Ningún español sin pan"[144]
> O artículos como el aparecido el 14 de septiembre de

1939 en la revista londinense *The Weekly Review*:

> "El departamento de Auxilio Social de la Falange trabaja incansablemente y de la manera más eficaz, en la distribución de víveres y prendas de vestir al pobre, aliviando la miseria en todo el país; en cada ciudad y pueblo hallamos sus comedores y en ellos las muchachas españolas de todas las clases sociales realizan su "Servicio Social".Auxilio Social está a cargo principalmente de la Sección Femenina de Falange, bajo la hábil dirección de la Srta. Pilar Primo de Rivera, hermana del fundador del Partido. (…)"[145].

---

[144] Testimonios, Antoine Fischer, *Noticiero de España*, Núm. 48, 14 de agosto de 1938.

[145] "…incansablemente y de la manera más eficaz…" (*The Weekly Review*), en Testimonios del *Noticiero de España*, Núm. 112, 25 de noviembre de 1939.

IMAGEN 10–22: HOGAR ROSA DEL CAMINO DE SUÁREZ (MÁLAGA, 1937)

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 1, 4 de septiembre de 1937.

IMAGEN 10–23: LABOR CON LA INFANCIA DE LAS MUJERES DEL AUXILIO SOCIAL. HOGAR VILLA MARTA (MÁLAGA, 1937)

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 1, 4 de septiembre de 1937.

2.– Otra institución importante del nuevo Estado en las tareas asistenciales, y que tenía una relación directa con el Partido, fue la Sección Femenina. Esta fue constituida como rama femenina de Falange Española en 1934 y dirigida desde sus inicios por Pilar Primo de Rivera, hermana de José Antonio.

En los órganos constitutivos de la Falange de Franco la Sección Femenina fue organizada como uno de los Servicios más importantes del Estado, dado que era el que sociabilizaba a la mujer española. El Servicio se fundamentaba en el apoyo político femenino a las premisas del Partido. La cara de la misma fue, sin duda, la hermana del líder Pilar Primo de Rivera. Para la descripción de las actuaciones del Servicio el *Noticiero de España* reproduce una entrevista que Pedro de la Mora realiza a la "hermanísima"[146]. En la misma destaca la importancia de la mujer en la colaboración con las labores asistenciales de la guerra –expone que en el contexto de la guerra alrededor de 12.000 colaboraban en Auxilio Social, 10.000 son enfermeras, unas 120.000 eran flechas, y el número total de afiliadas ascendía alrededor de 400.000–. La mujer estaba presente en todos los centros asistenciales mencionados anteriormente y, con la paz, debía contribuir a desarrollar la felicidad de las nuevas generaciones españolas. En este aspecto, Pilar comenta:

[146] MORA, Pedro de la. "Pilar Primo de Rivera símbolo y presencia del hermano ausente", en *Noticiero de España*, Núm. 23, 5 de febrero de 1938.

> "Nosotras, contribuiremos a que los niños de hoy constituirán una generación feliz. Aspiraremos a hacer bella y fuerte la vida. Los niños que pasan hambre y frío durante los años de su infancia, son en su juventud, fácil sementero de odios y rebeldías. El rencor contra la sociedad les hace descontentadizos e inadaptados. Pero si en los hogares hay verdadera paz y alegría el pueblo termina por ser feliz. Hombres sanos, puros de espíritu, religiosos de corazón, fortalecidos por el deporte, serán mañana los niños que hoy están a nuestro lado"[147].

IMAGEN 10–24: PILAR PRIMO DE RIVERA

Fuente: *Noticiero de España*, Núm. 23, 5 de febrero de 1938.

Con la paz, y con la reestructuración de los órganos del Partido que se mencionó anteriormente, se confió a la Sección Femenina la formación política y social de las mujeres españolas basada en los principios de la Falange, con funciones como: la movilización, encuadramientos y formación de las afiliadas; su

[147] *Ídem*.

formación para el hogar de las mujeres pertenecientes a los Centros Ministeriales, de educación de trabajo…[148] Además se destacó a Isabel "la Católica" y a Santa Teresa de Jesús como los modelos femeninos que el Servicio debía potenciar[149].

Pero lo que el *Noticiero de España* destacaba de la Sección Femenina era su capacidad de encuadramiento de la mujer con la celebración de importantes concentraciones en las que participaban los personajes más destacados del Partido con Pilar Primo de Rivera y Ramón Serrano Suñer a la cabeza:

- El Segundo Consejo Nacional de la Sección Femenina de FET de las JONS celebrado en Segovia entre el 15 y el 24 de enero de 1938[150].
- El Tercer Consejo Nacional de la Sección Femenina de FET de las JONS celebrado entre Zamora y León en enero de 1939[151].
- La concentración de la Sección Femenina de FET de las JONS en Medina del Campo en junio de 1939[152].

---

[148] REVERTE, Antonio. "Inspección Nacional del Trabajo.– Funciones de la Sección Femenina de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS.– Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos", en *Noticiero de España*, Núm. 117, 30 de diciembre de 1939.

[149] SOTO, F. "Santa Teresa de Jesús, Patrona de la Sección Femenina", en *Noticiero de España*, Núm. 159, 19 de octubre de 1940.

[150] El primer Consejo Nacional se celebró en enero de 1937 entre Salamanca y Valladolid.
REVERTE, Antonio. "El II Consejo Nacional de la Sección Femenina de FET de las JONS", en *Noticiero de España*, Núm. 22, 29 de enero de 1938.

[151] REVERTE, Antonio. "El III Congreso Nacional de la Sección Femenina de Falange", en *Noticiero de España*, Núm. 71, 21 de enero de 1939.

- El Cuarto Consejo Nacional de la Sección Femenina de FET de las JONS celebrado en Madrid en enero de 1940[153].
- El Quinto Consejo Nacional de la Sección Femenina de FET de las JONS celebrado entre Barcelona y Gerona en enero de 1941[154].

Estas instituciones del nuevo Estado contribuyeron a la creación de un prototipo de mujer en el mismo. Una mujer que también ayudó a ganar la guerra a través de esa labor asistencial, de la confección de prendas para los combatientes, en labores de enfermería, etc. En consecuencia, como exponte Torres López:

> "(…) colaboraba en su puesto y bien de acuerdo con su tradicional carácter al nacimiento de la Nueva España al propio tiempo que penetraba en las nuevas rutas y se imbuía del espíritu del Nuevo Estado"[155].

Y que con la paz se le encomendó una de las tareas más importantes para el nuevo Estado, criar a los hijos que debían formar a la Patria futuro. Por tanto, el adoctrinamiento propagandístico de la población comenzaba en su misma infancia y en

---

[152] REVERTE, Antonio. "La concentración de la Sección Femenina de Falange en Medina del Campo", en *Noticiero de España*, Núm. 90, 3 de junio de 1939.
[153] MARTIN, Isidoro. "El IV consejo Nacional de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS", en *Noticiero de España*, Núm. 120, 20 de enero de 1940.
[154] SOTO, F. "El V Consejo de la Sección Femenina", en *Noticiero de España*, Núm. 173, 25 de enero de 1941.
[155] TORRES LOPEZ, Manuel. "La mujer en el nuevo Estado", en *Noticiero de España*, Núm. 7, 16 de octubre de 1937.

los mismos brazos de la madre, para después pasar posteriormente al control del Partido, a través de las diferentes instituciones que los encuadraban en el Estado.

III.– Anexo

1

Las referencias a Falange en la Revista del Libros del *Noticiero de España* son[156]:

La guerre civile espagnole devant l'opinion mondiale, de Abbé C. Poisson (Montreal, L'Action Parossiale, 1937); *El Movimien-*

[156] En: CLAVERIA, Carlos. "Interpretaciones doctrinales sobre el Movimiento", en *Noticiero de España*, Núm. 55, 1 de octubre de 1938; "Prehistoria de los vasco".– Prehistoria del Movimiento", en *Noticiero de España*, Núm. 84, 22 de abril de 1939; "Testimonios y documentos sobre el Movimiento Nacional", en *Noticiero de España*, Núm. 86, 6 de mayo de 1939; "Figuras sobre el pasado español", en *Noticiero de España*, Núm. 87, 13 de mayo de 1939; PALACIO, Alfonso. "Una historia del Tradicionalismo y una antología de las JONS", en *Noticiero de España*, Núm. 101, 19 de agosto de 1939; "Una historia de la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.", en *Noticiero de España*, Núm. 102, 26 de agosto de 1939; "Primeros tiempos de las J.O.N.S. y de la Falange sevillana", en *Noticiero de España*, Núm. 110, 11 de noviembre de 1939; "Los secretos de la Falange", en *Noticiero de España*, 121, 27 de enero de 1940; "Del Gremio al Nacionalsindicalismo", en *Noticiero de España*, Núm. 165, 30 de noviembre de 1940; "Falange y Tradicionalismo en prueba", en *Noticiero de España*, Núm. 171, 11 de enero de 1941; "Historia Contemporánea de España", en *Noticiero de España*, Nª 176, 25 de febrero de 1941; "Doctrina e historia del Movimiento", en *Noticiero de España*, Núm. 181, 22 de marzo de 1941; "Los discursos de Serrano Suñer ", en *Noticiero de España*, Núm. 183, 5 de abril de 1941; "Reivindicaciones de España", en *Noticiero de España*, Núm. 187, 3 de mayo de 1941, VAZQUEZ, E. "Historia del Sindicalismo Español.– por Guillén Salaya.– Un celtíbero en Roma – Maco Valerio Marcial.– por Lorenzo Riber, de la Real Academia Española", en *Noticiero de España*, Núm. 196, 12 de julio de 1941.

to Nacional ante el derecho a la justicia (Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas, Santander, Aldus, 1938); *Non! Ce n'est pas Franco qui a commence*…, de A.C. Mathieu (Paris, Les Editions La Bourdonnais, 1939); *The ethics of the Spanish war*, de P. A. Lallemand (Separate de la "Calcuta Review", Universidad de Calcuta, 1938); *The ethics of the Spanish civil war*, del Teniente Coronel R.M. Preston (Londres, Separata de "The Weekly Review", 1939); *Lumiere sur l'Espagne. Faits temoignages documents*, de Leon Poncet (Lyon, Press Lyonnaise du sud–Est, 1939); *El capitalismo contemporáneo y su evolución* (Valladolid, Cultura Española, 1938); *Historia del Carlismo*, de Roman Oyarzum (Delegación Nacional de Prensa y Propaganda, FE, 1939); *Antología de la Conquista del Estado* (Delegación Nacional de Prensa y Propaganda, FE, 1939); *Vieja guardia*, de Gumersindo Montes Agudo (Madrid, Aguilar, 1939); *J.O.N.S.* (FE, 1939); *Hacia la historia de la Falange*, de Sancho Dávila y Julián Pemartín; *Los secretos de la Falange*, de Ernesto Giménez Caballero (Barcelona, Editorial Yunque, 1939); *Vidas ilustres*, de Juan Fernández Petit (Burgos, Rayfe, 1938–1938–1940 [3 vols.]); *Del Gremio al Nacionalsindicalismo*, de José María Vilá (Barcelona, Editorial Bosch, 1940); *Serrano Suñer en la Falange*, de A. Alcázar de Velasco (Barcelona, Ed. Patria, 1941); *Origen y doctrina del Movimiento Nacional*, de Justo de Ávila (Madrid, Editorial Magisterio Español,

1941; *José Antonio. Biografía e ideario*, de Nicolás González Ruiz (Madrid, Editorial Redención, 1940); *De la victoria a la posguerra* (Ediciones FE, 1941); *Los valores del nacionalsindicalismo*, de Pedro Laín Entralgo (Madrid, Editorial Nacional, 1941); y *Historia del Sindicalismo español*, de Guillén Salaya.

2

El *Noticiero de España* destaca en primer lugar un poema de Manuel Machado:

"José Antonio ¡Maestro! … ¿En qué lucero,
en qué sol, en qué estrella peregrina
montes la guardia? Cuando a la divina
bóveda miro, tu respuesta espero.
Toda belleza fue tu vida clara.
Sublime entendimiento, ánimo fuerte.
Y en pleno ardor triunfal, temprana muerte,
porque la juventud no te faltara.
Háblanos tú… De tu perfecta gloria
hoy nos enturbia la lección el llanto.
Mas ya el sagrado nimbo te acompaña.
Y en la portada de su Nueva Historia
la Patria inscribe ya tu nombre santo…
¡José Antonio! ¡Presente! ¡Arriba España!"[157].

Posteriormente, también con motivo de la conmemoración el *Noticiero* recoge una antología de poemas y textos dedicados a José Antonio que aparecieron en la prensa española:

Eduardo Marquina:

[157] MACHADO, Manuel. "Oración a José Antonio", en *Noticiero de España*, Núm. 63, 26 de noviembre de 1938.

"Dijiste bien que para el mozo es duro
perder su vida en flor… Pero, en aquel día,
servicio de morir se le pedía
y por España le pegaste al muro.
Tu noble frente en el presidio oscuro
blanca de astrales besos relucía
el mar, zarco albacea,
asumiría tu imperial vaticinio de futuro.
Bocas de acero rompen a balazos
el aire. Tu Evangelio hecho pedazos
piensa aventar la Bestia en tus cenizas;
pero no ve, feroz cuando te agravía,
que tú, esculpido de la Muerte sabía,
¡en mármol juvenil te inmortalizas!"[158].

Luis Felipe Vivanco:

"JOSE ANTONIO, mi voz acostumbrada
a renovar la duda en la alegría,
tierna y secreta en el umbral del día,
también ha sido fiel a tu llamada.
Para alcanzar la cumbre deseada
quebrada ya su labor mi poesía,
cuando tu aurora coronó la mía,
y tuve a España por tu voz ganada.
Privilegiando el cielo en la memoria,
la forma de su claro mandamiento
tu abierto corazón cumple en la historia
Y mientras gime mi postrer lamento,
torres de juventud cantan tu gloria
sobre la airada majestad del viento".

Luis Rosales:

"Enluta tus trigales, Patria mía
llena de su silencio y angustiada,

[158] Los siguientes textos son del artículo: CLAVERIA, Carlos. "Antología del 20 de noviembre", en *Noticiero de España*, Núm. 63, 26 de noviembre de 1938.

tierra de pan llevar, martirizada
por la nieve y el sol, en agonía.
Vivió el milagro fue, por la alegría
corriente de su voz, ya derramada
como un agua abridora y enclaustrada
que aun sostiene la luz y alumbra el día
Su presencia, Señor, fue la promesa
que enlazando la arena fuertemente
le dio al hombre unidad y a Vos la hazaña;
Hoy que la tierra con su sangre pesa,
guarde, Señor, tu mano providente
esta orfandad de nuestra madre Patria".

Ángel B. Sanz:

"(…) religiosa, "cuando se le estima envoltura corporal de un alma que es capaz de condenarse y de salvarse"; después, militar; luego, matizada de contrastes, "con un magisterio de costumbres y refinamientos", culminando en la exaltación total del valor humano al afirmar que "tenemos que adoptar ante la vida entera, en cada uno de nuestros actos, una actitud humana, profunda y completa".

Eugenio Montes:

"Fue José Antonio Primo de Rivera el índice que puso en marcha el poder de la nueva historia de España. Político, la palabra designa una de sus nuevas actitudes, pero no resume toda su evocadora alma española".

José María Pemán:

"Algunos creen que entorpecía su misión lo que José Antonio tenía de jurista, de intelectual, de marqués, de hombre de libros, de hombre de mundo. El mismo se preocupaba a veces y se ponía en lucha interior: quería disimular la propia riqueza sintética de su persona; quería simplificarse. Luchaba con su sentido crítico. Y no: de ese sentido crítico, de esa complejidad de su ser, nació toda la amplitud comprensiva que hace su obra "nacio-

nal" y a poner de un brinco sobre todas las visiones laterales, partidistas y polémicas. Por lo que tenía de jurista, por lo que tenía de intelectual, salvó desde el primer momento su idea de todo aplastamiento estatal y hegeliano. Por lo que tenía de hidalgo jerezano, de buen Orbaneja labrador, comprendió profundamente al pueblo. Por lo que tenía de aristócrata no cayó en demagogia. No reneguemos de ninguna porción de su figura. No hagamos un José Antonio de lado, de busto o de perfil: sino de cuerpo entero. Porque Dios le dio calibrada y dosificadamente todo, para que fuera Profeta y Precursor "nacional".

Agustín de Foxá:

"Nació en él un sentido espiritual y religioso que faltaba en la vida española. Los propios partidarios contrarrevolucionarios se habían impregnado del materialismo marxista, cuyo evangelio comienza con una tediosa definición de la mercancía. JOSE ANTONIO creía en la primacía de los valores espirituales, porque veinte siglos de cultura no pueden pasar en vano, y el destino del hombre es algo más trascendente que la vida de un animal inferior. Resueltamente, lleno de humanidad, quería librar de la miseria a un pueblo".

Manuel Machado:

"Conocía de sobre José Antonio toda la noble y benéfica influencia que en el mundo y en la misma naturaleza ejercen el número y la rima, cuál es el prestigio irresistible de la música. Y hubiera sido, de proponérselo, un admirable poeta del verso, un gran lírico. Pero él sabía también que en su más alto concepto la palabra "Poesía" significa "hacer", "acción", "creación".

José María Salaverría:

"Pocas veces una figura de hombre se ha agigantado en semejante forma a través del recuerdo y del ideal. Nunca un muerto ha adquirido tal relieve de palpitante realidad,

hasta el punto de que su presencia actúa en España mucho más positivamente, diríamos que corporalmente, que si su persona física alentase. Es fácil contemplarlo por ahí, con su camisa azul, con su rostro juvenil y simpático, de una expresión grave, inteligente y noble. Es su retrato nada más. Un retrato que se prodiga por todas partes, en los escaparates de las tiendas, en las librerías, en los carteles de propaganda, y de este modo su efigie, como en una delegación de su persona, puede asegurarse que preside continuamente los trabajos, las decisiones y los sentimientos de sus compatriotas. En cuanto a su espíritu, ese no se ha ausentado ni en un instante; ese está bien presente y vive con verdadera realidad en las almas y en los corazones de sus adeptos".

Wenceslao Fernández Flórez:

"Y ya al suplicio con una serena sencillez que en manera alguna es turbada por la consciencia de que nunca es grato morir cuando aún no se han cumplido los siete lustros. Sencillez; don difícil que es atributo de lo verdaderamente bello y de lo verdaderamente grande. Sencillez, como en los claros puntos de su programa. Sencillez, como en sus discursos y sus escritos. Su sacrificio era tan completo y tan dolorosamente perfecto en esencia, que cualquier tendencia a vigilar lo formal, lo empañaría. Una "actitud espectacular" repugna a la elegancia de su espíritu. El hecho, el terrible hecho, tan limpia, tan digna, tan heroicamente afrontado, llevaba ya en sí lo más expresivo y conmovedor de la Retórica. ¡Última lección! ¡Grande lección! El verbo "hablar", suavemente relegado, ce como el verbo "hacer" se prende las flechas y el yugo de la Falange. y qué dura y tremenda esa acción definitiva! ¡Simbólica lección postrera! Que ella sea semilla en el alma de los españoles y dé sus frutos con nuestra conducta del presente y del provenir".

Pedro Laín Entralgo:

> "José Antonio vino a la política de España para enseñar a todos que el obrero es, simplemente, un hombre y un español; por ser un hombre necesita una vida decorosa y digna que le libre de servir como esclavo a cualquier tinglado capitalista de los que trajo como consecuencia el liberalismo económico y convirtieron a los obreros en un rebaño injustamente asalariado, o cualquier tinglado comunista de los que ha traído como consecuencia el socialismo de Marx y Lenin, y han convertido al obrero, cuando más, en la maquina con ambición y sin esperanza, que es el "estajovinista", y por ser un español, tiene que rehusar la revolución internacional que la brinda el socialismo y la revolución comunista que le ofrece el imperialismo soviético; porque su misión está en hacer una revolución más nueva y más honda; más alegre y más humana, más justa y más entera; la "Revolución Nacional Española".
>
> Dionisio Ridruejo:
>
> "José Antonio no se aviene a enrolarse, como le hubiera sido fácil, en un partido cualquiera, ni a ser diputado, ni a tener posiciones ventajosas, ni a aumentar su patrimonio. José Antonio viene a España con un destino trágico para morir crucificado, con tal de que España, en esa Cruz, haya juntado los dos brazos y haya encuadrado en la Cruz a la Patria. Y a esta delicada arquitectura el hombre, a este verbo capaz de fundir todas las España en caos y elevarlas hacia la Unidad; capaz de suscitar en las generaciones separadas y abatidas una conciencia heroica; a este hombre capaz de volver a España a su entereza, lo asesinan un día en Alicante unos pobres bandidos a sueldo en las Patrias forasteras".
>
> Luis Legaz:

"José Antonio nunca incidió en el pecado de convertirse en espectador inteligente de la tragedia española; sino que de su lucha

por la redención de España hizo el sentido de su vida y de su muerte. Por eso se dio en él esa difícil armoniosa unidad vital entre su acción como hombre y su pensamiento como intelectual. José Antonio es uno de los más felices ejemplos del "humanismo integral", realizado egregiamente desde su persona".

CONCLUSIONES

El *Noticiero de España* es una extraordinaria fuente de documentación por la cantidad (208 volúmenes, 2.319 artículos, 5.682 fotos, 14.500 páginas aproximadamente), por el momento de su aparición (1937 a 1941, en plena configuración del franquismo), por la calidad de los colaboradores (desde Pabón a Fernández Almagro) y por aportar una primera lectura de las intenciones y planes de la nueva España.

El *Noticiero* tuvo por todo ello un papel relevante en el proceso de configuración del franquismo puesto que al ser una fuente original de doctrina analiza los temas clave del nuevo régimen.

En esta investigación se ha llevado a cabo un riguroso análisis de esta documentación original y prácticamente inédita intentando calar en las ideas y los procesos básicos en la construcción de la Dictadura.

Estas son las conclusiones más importantes a las se llega en esta investigación histórica:

1.– El *Noticiero de España* es una fuente original y fundamental para el conocimiento del primer franquismo. Su importancia radica en que realiza una descripción y un análisis de los princi-

pales hechos que fueron configurando el naciente Estado nacional así como su base doctrinal original.

Es un boletín estructurado en diferentes secciones que sirve para difundir la doctrina del nuevo Estado mediante una exposición "oficial" de los temas básicos, que fueron temas importantes durante todo el franquismo. La visión que aporta de la República y de los republicanos, la hagiografía de Franco, la visión de la guerra, la "originalidad" de la construcción del Estado, la importancia de la iglesia, la "buena" gestión económica, la "independencia" en la política exterior, la "resistencia" ante Hitler para participar en la Guerra Mundial… son sus epígrafes más importantes.

Esta documentación es relevante por el hecho de que este boletín se realizaba en las mismas instalaciones del Cuartel General de la Jefatura del Estado y porque el mismo Franco dispuso en todo momento de los ejemplares para que pudiese leerlos. Obviamente los contenidos que se recogen en la publicación deben ser interpretados como totalmente oficialistas, coincidentes con la ideología del Jefe del Estado.

Asimismo, el hecho de que el objetivo del *Noticiero de España* fuese la propaganda exterior significa que a través de él se establecía un contacto directo desde la Jefatura del Estado Nacional hasta los diferentes países por los que se difundía la doctrina del nuevo Estado, sin una intervención directa de la

Falange en estos contenidos. Eran países no necesariamente proclives a la causa nacional –recordemos los casos constatados de Inglaterra, Estados Unidos y Francia–. Y la publicación estaba destinada a que sus contenidos "pugnasen" por ganar adeptos a la causa nacional en países que no apoyaban a la España de Franco en la guerra y que, a pesar del reconocimiento internacional a partir de 1939, no apoyaron a la dictadura hasta finales de los años cuarenta.

Los contenidos llegaban a sus destinos (periódicos, revistas, embajadas, etc.) en una edición de carácter rudimentario, con el texto mecanografiado y con las imágenes adheridas con cola a la página. Allí los encargados de la propaganda a favor de la España Nacional se encargaban de "seleccionar" las noticias publicables con la idea de adaptar los contenidos a los potenciales lectores.

No hay que olvidar que el propio *Noticiero de España* debía estar marcado por la censura o, aún más eficaz, por la autocensura de los autores que adaptaban los contenidos a los defendidos por el nuevo Estado. En el boletín no hay ninguna referencia a ello, sin embargo, Lojendio comenta en su libro de *Operaciones Militares* que sus crónicas debían estar supervisadas por el Teniente Coronel Barroso, lo que nos muestra el control de estamento castrense hacia los canales informativos.

2.– Es también relevante como fuente histórica el material gráfico, presente en cada número del *Noticiero*. Muchas de las fotografías que incorpora son hasta esta tesis absolutamente inéditas. Hemos utilizado estas fotos como documentos vivos que amplían y aclaran con frecuencia los textos que las acompañan.

3.– Los personajes que periódicamente escriben en el *Noticiero de España* también son importantes, porque representan una intelectualidad, quizás poco conocida, pero que ha contribuido de manera importante a la creación de la doctrina y de la imagen de la guerra y del primer franquismo en el exterior.

Es llamativo que varios de los que tienen una presencia continuada en el *Noticiero de España* proceden de una tendencia monárquico–conservadora, en varios casos ligados políticamente durante la República a la CEDA de Gil–Robles. Personajes como Jesús Pabón, Melchor Fernández Almagro, José María Trías de Bes, Antonio Reverte o Manuel Torres López tienen una presencia muy importante dentro del trabajo diario del boletín.

Como consecuencia de la presencia de una mayoría de carácter monárquico, los contenidos que hacen referencia a la Falange, pese a que en un artículo participe uno de los principales autores falangistas: Francisco Bravo, están matizados y no muestran el lado más ortodoxo del partido joseantinano pues

generalmente hacen referencia a esa Falange que Franco comanda. Además, en favor de la unidad, son omitidos los conflictos existentes entre el Partido y otros sectores del mismo. Omisión en pro de favorecer el fin mayor de ganar la guerra y crear un nuevo Estado.

El ser una publicación dimanada directamente del Cuartel General del Jefe del Estado explica que los personajes que trabajaban en la redacción de los contenidos coinciden con la concepción ideológica más oficialista del Estado.

4.– El *Noticiero de España* muestra el interés que tenía el nuevo Estado por controlar los canales de información que llegaban a otros países. En este sentido, muestra una doble acción: por un lado, el trabajo de redacción con los artículos –por ejemplo de Torres López, Fernández Almagro o las crónicas de Lojendio– que vertían una opinión directa sobre los hechos de manera casi coetánea a los mismos. Por otro lado, también destaca una importante labor de trabajo en la redacción en la recopilación de noticias y opiniones que se han vertido en diferentes medios internacionales como *Le Soir*, *Manchester Guardian*, *Boston Post*, *The Times*, *O Imparcial*, *The New York Times*… Lo que demuestra la importante labor de recopilación de fuentes que, seleccionadas y adaptadas al mensaje nacional, contribuyen a la

legitimación del Régimen, y que al tratarse de noticias procedentes del extranjero pueden suponerse más neutrales.

Tanto los personajes que colaboran en el *Noticiero de España* como los diferentes artículos recopilados y difundidos contribuyeron a la creación de una opinión publica general sobre la guerra y la posterior configuración del Estado. Ello viene a completar la afirmación de Southworth de que fueron los periodistas los que más influyeron en este hecho, debido a que los representados en el boletín no eran periodistas per se, sino que eran abogados, historiadores, profesores…

Pero de lo que no hay duda es del importante interés que el conflicto español suscitó en las diferentes esferas políticas internacionales, y en los que la prensa tuvo un papel fundamental. Por ello, la necesidad de tener una publicación como el *Noticiero* de España que pudiese controlar y difundir la "imagen" que el nuevo Estado quería imponer. De esta forma los temas tratados en el *Noticiero* se dan por primera vez en "versión original", en la que interesa difundir al nuevo Estado.

5.– Para los propagandistas del *Noticiero de España* la República fue un régimen marcado por el caos y la anarquía. Un caos provocado por la decadencia en la que España estaba inmersa y de la que culpabilizaban, básicamente, a los políticos que no

habían luchado por España, sino por su "nacionalismo de partido".

Para aportar esta imagen negativa y peyorativa de la República van a defender la presencia en la misma de los comunistas desde su mismo origen, hecho que hay que relacionar con el visceral anticomunismo de Franco y del nuevo régimen y también con el creciente anticomunismo de la Europa de entreguerras. En este sentido, se aprecia cómo el boletín utiliza la mentira deliberada para conseguir el objetivo político de calificar a la República en esta tendencia política desde sus mismos inicios.

El caos, la anarquía, los ataques a la iglesia y una posible revolución comunista son los argumentos básicos que justificaban la sublevación, no entendida por los autores como un golpe de estado contra el poder legalmente establecido, sino como un movimiento contra un régimen ilegítimo.

6.– En el *Noticiero de España* la guerra supone una parte sustancial de los diferentes artículos del mismo. Está presente de forma directa, como en las crónicas de Lojendio; o de manera indirecta con las consecuencias que se derivan de la misma –destrucción, ayuda, organización política…– . Su importancia per se, como "una guerra de liberación", es indudable. Como también lo es que el franquismo se legitima en esa guerra civil.

En el *Noticiero de España* es visible la construcción del nuevo Estado pues muestra que durante la guerra se construyeron las instituciones básicas que rigieron el franquismo: la Jefatura del Estado, los Ministerios –con su antecedente de la Junta Técnica del Estado–, el Partido –considerando un nuevo Partido desde el Decreto de Unificación–, los apoyos sociales, las instituciones formales que difundieron su ideología, la legislación del Estado, etc.

Queda demostrado en esta investigación que la guerra civil es fundamental para poder comprender la Dictadura posterior pues, como diría Serrano Suñer "Nuestra atención, nuestra actividad y nuestra vida son para la guerra… que nadie olvide que allí está la raíz de nuestra causa".

7.– El Estado Nacional, a pesar de la indefinición inicial, tuvo un rápida organización y coordinación que contribuyó a apoyar la gestión que estaban haciendo las tropas en la guerra.

A medida que comenzaron a llegar a la zona sublevada personajes de los diferentes grupos civiles que apoyaron el alzamiento, y comenzaron a trabajar junto a los militares, el Estado nacional comenzó a tomar cuerpo y a sentar las bases de la legislación que fue desarrollada ya con la paz. En este sentido, las primeras aportaciones de la Junta Técnica del Estado fueron importantes dado que fue el primer foco que legisló en el nuevo

Estado; y, posteriormente, la llegada de Ramón Serrano Suñer a Salamanca fue también crucial, ya que el "cuñadísimo" trabajó por dar forma a las instituciones del nuevo Estado.

Pero en este proceso también hay que destacar la importante presencia en los primeros gobierno de personas que habían tenido presencia en la Dictadura de Primo de Rivera. Algunos de los cuales como Sainz Rodríguez o Eduardo Aunós tienen presencia en las páginas del *Noticiero de España*. Sin embargo, la publicación no relaciona directamente ambas dictaduras, defendiendo en todo momento la originalidad del estado franquista desligado tanto de lo anterior como de las influencias exteriores.

8.– No hay franquismo sin Franco. En consecuencia para el *Noticiero de España* el general Francisco Franco es el protagonista principal de esta "historia". Aspecto que puede apreciarse desde los primeros números del boletín porque se omiten referencias a la importancia de los generales Sanjurjo y Mola en la sublevación y se exponen la importancia de Franco al frente del alzamiento.

Para expresar las importantes capacidades militares y personales de Franco se tendió a realizar una hagiografía del personaje utilizando como base a Joaquín Arrarás pero en la que también contribuyeron otros autores como José de Rio Sainz, Manuel Aznar o el General Millán–Astray.

9.– El Franquismo se fundó como un nuevo régimen con una simbología y unas leyes en las que se apreciaba tanto lo nuevo como lo viejo. Lo nuevo representado por el falangismo y, por ejemplo, las referencias a la sindicación del Estado; y lo viejo, por la esencia católica y tradicionalista, con cuestiones como los símbolos o la nueva organización de la educación que desarrolló Sainz Rodríguez.

Todo ello puede apreciarse en la construcción legislativa del Estado en los que la retórica falangista y la presencia de aspectos del tradicionalismo católico tienen una importante presencia: leyes en contra del matrimonio civil, el Fuero del Trabajo, la nueva legislación social y laboral, la nueva cultura… Y es que se estaba ya en el proceso de institucionalización del nuevo Régimen.

10.– Las referencias a la represión son nulas en el *Noticiero de España*. En este sentido se omiten aspectos relacionados con las crudeza de la vida en las cárceles o con cualquier tipo de represión hacia los vencidos y los denominados "enemigos de la Patria". Se fomenta la imagen de las cárceles como lugares de redención, en los que está presente la justicia social a favor de la rehabilitación del soldado o miliciano engañado por la República.

Asimismo, respeto a los presos de las tropas internacionales los testimonios que aporta de los mismo le sirven para poder justificar las mentiras de la propaganda internacional para que viniesen a luchar a España y, por otro lado, la buena gestión que la España de Franco realiza con los mismos. Ante ellos, defiende el boletín, no se tiene ningún tipo de actitud represiva, solo compasión porque han sido engañados.

11.– La política exterior, tanto de la guerra como de la posguerra, fue fundamental para poder comprender la formación interna de la España de Franco.

Durante la guerra los apoyos internacionales fueron primordiales para los dos bando en conflicto. Sin embargo, el *Noticiero de España* abunda en la presencia y apoyo de los soviéticos hacia la España republicana, afirmando que tomaba las decisiones desde Moscú. Critica también las reticencias de otros países hacia la España de Franco, incluso la gestión política que se estaba haciendo en el Comité de No–Intervención.

Con la llegada de la paz el *Noticiero de España* manifiesta la necesidad de recuperar la grandeza perdida en las relaciones internacionales. Es en estos momentos cuando se puede apreciar el mayor momento de fascistización en el Estado Nacional, sin embargo, el boletín lo que va a destacar son las buenas relaciones de igualdad que mantiene con las potencias del

Eje y la buena gestión exterior basándose en los tratados comerciales que estaba consiguiendo en aquellos momentos.

Se difunde que era objetivo del nuevo régimen defender la independencia y recuperar la antigua grandeza de España que debía volver a tener unas buenas relaciones con sus "hijas" hispanoamericanas y a aprovechar la experiencia de la guerra para ser un ejemplo en la lucha contra el comunismo. Papel anticomunista que, sin duda y a pesar de las dificultades después de la Segunda Guerra Mundial, reportó una ayuda fundamental al reconocimiento internacional de la España de Franco.

12.– En la cuestión económica el *Noticiero de España* se dedica a manifestar solamente las "bondades" de la España de Franco y la decadencia de la España republicana.

En primer lugar, la guerra se puede interpretar como una guerra de conquista que sirvió para comparar la gestión que se hacía en las dos Españas para llegar siempre a la conclusión de que la nueva España gestiona mejor que la republicana lo que posee y, a pesar de las campañas bélicas, trabaja por la reconstrucción y reconstitución de los diferentes sectores económicos del país.

Con la llegada de la paz el *Noticiero* no muestra la crudeza económica del país sino que se dedica a hablar de los diferentes tratados comerciales que el Estado va firmando, junto con

la continuación de los trabajos para la reconstrucción y obtención de recursos. Una omisión de la realidad para crear una imagen idealizada de la España de la posguerra, defendiendo la necesidad de una autarquía que terminó siendo una autoimposición.

13.– La Iglesia y la Falange fueron dos de los pilares fundamentales del nuevo Régimen que aprovechó la influencia de los mismos en la sociedad para conseguir el control de las personas.

El *Noticiero* deja claro que para el nacionalismo de la nueva España eran sinónimos los conceptos de español y católico. Estado e Iglesia funcionan pronto como un maridaje beneficioso para ambos.

Respecto al segundo pilar el *Noticiero de España* trata los temas de Falange de una manera secundaria. No omite la importancia de José Antonio o del Partido, pero siempre refiriéndose a la nueva Falange que tras el Decreto de Unificación del 19 de abril de 1937 controló Franco. Una Falange que aportó el encuadramiento de la población en diferentes órganos que contribuían a la difusión de los valores del Estado y a la sociabilización desde la misma infancia.

14.– El nuevo régimen fue completamente consciente desde sus inicios de que su acción estaba inmersa en la historia, es decir,

con la guerra y la nueva edificación nacional que se estaba realizando podían aspirar a conseguir la máxima de "Somos historia, participamos en la historia".

El *Noticiero* insiste en que el movimiento encauzado por Franco representa uno de los momentos estelares de la historia de España puesto que la están salvando de su decadencia y desaparición gracias a la recuperación de su esencia histórica basada en el nacionalismo, la religiosidad, el imperio… Y se echa mano de Manuel Machado cuando en julio de 1938 habla de las tropas del General Franco y la labor que estaban llevando a cabo en el conflicto bélico:

> "Hacer historia y hacerla bellamente son tan grandes hazañas la una como la otra (…) Y he aquí que nuestro Generalísimo Franco ha sabido merecer ese doble lauro. Él lo ha alcanzado (…) como la cosa más natural del mundo y sin perder un instante aquella típica sonrisa, que la flor de su espíritu admirable".

Franco y sus colaboradores eran conscientes de la importancia de los hechos históricos que les había tocado vivir y de que eran protagonistas de los mismos. Y como se refleja con claridad en el *Noticiero* el franquismo quiere ser protagonista de la historia y quedar en ella puesto que quiere ser un referente para las futuras generaciones de los españoles.

En esa historia Franco es el verdadero valedero de las tradiciones eternas asimilando su persona a la de otros "grandes caudillos". Cómo no recordar el texto de Fernando Fernández de

Córdoba que en el *Noticiero* de septiembre de 1941 asemeja la acción de Franco al Cid, Alejandro, Napoleón o Julio César y donde Melchor Fernández Almagro se refiere a Franco como el "creador de Historia".

15.– Finalmente el franquismo desde los mismos momentos de su configuración es plenamente consciente que la guerra suponía un punto de inflexión importante en la historia del siglo XX español. No podía saber cuánto duraría el régimen posterior pero sí que no podía retornarse a un modelo similar al republicano, dado que en él se había fraguado la decadencia de España. En este contexto, el *Noticiero* será un magnífico propagandista y no dejará de insistir en, primero abundar en el tema de la guerra como prioritario que era, y después en mantener en la sociedad el espíritu y la memoria de la guerra como punto de referencia trágico sobre el que se edificará el Estado. Y en ese escenario no puede olvidarse la figura del "Salvador", que fue Franco, capaz de sacrificar su vida por redimir a los españoles de sus errores.
Por tanto, la idea de pervivencia de la guerra en la sociedad se tradujo en una difusión de la misma que sirvió para convertirla en el principal mito del franquismo, el mito fundacional.

En resumen, el periodo histórico abordado por el *Noticiero* es importante porque va asentar que la nueva España nació en la guerra, vivió en la guerra y apeló a la guerra como cuestión

de ser. Se trata de un periodo histórico fundamental para el conocimiento de las bases de la España actual.

BIBLIOGRAFÍA

AAVV. *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil española*. Diputación de Granada, 1990.

ABELLA, Rafael. *Crónica de la posguerra, 1939–1955*. Barcelona, B, 2008.

ABELLA, Rafael. *La vida cotidiana durante la Guerra Civil. La España Nacional*. Barcelona, Planeta de Agostini, 2006.

ABELLA, Rafael. *La vida cotidiana durante la Guerra Civil. La España republicana*. Barcelona, Planeta de Agostini, 2006.

ALMUIÑA, Celso. "Medios de Comunicación Social: Poder de manipulación y capacidad de transformación", en *Anales de Historia Contemporánea*, Nº 11, 1995. pp. 13–28.

ALONSO BAQUER, Miguel. *El Ebro. La batalla decisiva de los cien días*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2003.

ALONSO BAQUER, Miguel. *La guerra civil española (setenta años después).* Madrid, Actas, 1999.

ALTED VIGIL, Alicia. *Política del nuevo Estado sobre el Patrimonio Cultural y la Educación durante la Guerra Civil Española*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1984.

ALVARO DUEÑAS, Manuel. *La gran represión: los años de plomo del franquismo.* Barcelona, Flor del Viento, 2009.

ANDRÉS–GALLEGO, José. *¿Fascismo o Estado católico? Ideología, religión y censura en la España de Franco, 1937–1941*. Madrid, Encuentro, 1997.

ANSON, Luis María. *Don Juan*. Barcelona, Plaza & Janés, 1994.

AREILZA, José María de. *Así los he visto*. Barcelona, Planeta, 1975.

ARIAS RAMOS, Raúl. *La Legión Cóndor en la guerra civil*. Barcelona, Planeta de Agostini, 2006.

ARIAS RAMOS, Raúl. *La Legión Cóndor. Imágenes inéditas para su historia*. Madrid, Agualarga, 2002.

ARIAS RAMOS, Raúl. *Legión Cóndor. Su historia 60 años después*. Madrid, Almena, 2000.

ARMERO, José–Mario. *España fue noticia. Corresponsales extranjeros en la guerra civil española*. Madrid, Sedmay, 1976.

ARÓSTEGUI, Julio y MARTINEZ, Jesús A. *La Junta de Defensa de Madrid. Noviembre 1936–Abril 1937*. Comunidad de Madrid, 1984.

ARRARAS, Joaquín. *Franco*. 2ª Edición, San Sebastián, Librería Internacional, 1937.

ASHFORD HODGES, Gabrielle. *Franco. Retrato psicológico de un dictador*. Madrid, Taurus, 2001.

ASIN PALACIOS, Miguel. *Obras escogidas*. Madrid, CSIC, 1946.

AVILES FARRE, Juan. *Pasión y farsa. Franceses y británicos durante la guerra civil española*. Madrid, Eudema, 1994.

AZNAR, Manuel. *Franco*. Madrid, Editorial Nacional, 1975.

BACHOUD, Andrée. *Franco*. Barcelona, Crítica, 2000.

BARCIA TRELLES, Camilo. *Puntos cardinales de la política internacional española*. Madrid, Ediciones FE, 1939.

BARRERA, Carlos. *Periodismo y franquismo. De la censura a la apertura*. Barcelona, Ediciones Internacionales Universitarias, 1995.

BAYOD, Ángel (Coord.) *Franco visto por sus ministros*. 3ª Edición, Barcelona, Planeta, 1981.

BELMONTE BOTELLA, Vicente. *Prisioneros de guerra*. Petrer, Centre d'Estudies Locals del Vinalopó, 2007.

BLANCO ESCOLÁ, Carlos. *Franco, la pasión por el poder.* Barcelona, Planeta, 2005.

BLANCO ESCOLÁ, Carlos. *General Mola. El ególatra que provocó la Guerra Civil*. Barcelona, Planeta de Agostini, 2006.

BLOCH, Marc. *Introducción a la historia*. Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2001.

BORAO MATEO, José Eugenio. *España y China. Unas distantes relaciones sorprendidas por un "intenso encuentro" revolucionario a finales de los años treinta, 1927–1967*. Taipei, Central Book Publishing Company, 1994.

BOX, Zira. *España, año 0: La construcción simbólica del franquismo*. Madrid, Alianza, 2010.

BRAVO MARTINEZ, Francisco. *Historia de Falange Española de las JONS*. Madrid, Editorial Nacional, 1940.

BROWN, James A.C. *Técnicas de persuasión: de la propaganda al lavado de cerebro*. Madrid, Alianza, 2004.

CANCIO FERNANDEZ, Raúl C. *BOE, cine y franquismo. El Derecho Administrativo como configurador del cine español durante la dictadura (1939 – 1975)*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2011.

CAÑONES CAÑONES, Jesús. *Cartas antes de morir (prisiones de Jaén, 1936–1937)*. Úbeda, Amarantos, 1998.

CARDONA, Gabriel. *Contraataque republicano en Teruel*. Madrid, Arlanza, 2005.

CASANOVA, Julián (coord.). *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2004.

CASANOVA, Julián. *La Iglesia de Franco*. Madrid, Temas de Hoy, 2001.

CASTAÑEDA ORDOÑEZ, Mª José. *La lengua como vehículo de la cultura*. Madrid, Instituto de Humanidades, 2003.

CASTELLS, Andreu. *Las Brigadas Internacionales en la guerra de España. Barcelona.* Planeta de Agostini, 2006.

CERECEDA, Feliciano. *Historia del Imperio Español y de la Hispanidad*. Madrid, Razón y Fe. 1940.

CHAVES PALACIOS, Jesús. "Franquismo: prisiones y prisioneros", en *Pasado y Memoria: Revista de Historia Contemporánea*, Nº 4, 2005.

CIERVA, Ricardo de la. *1939. Agonía y Victoria. (El protocolo 277)*. Barcelona, Planeta, 1989.

CIERVA, Ricardo de la. *Historia del franquismo: Orígenes y configuración (1939–1945)*. Barcelona, Planeta, 1975.

CIERVA, Ricardo de la. *Historia esencial de la Guerra Civil Española. Todos los problemas resueltos, sesenta años después*. Madrid, Fénix, 1996.

CIERVA, Ricardo de la. *La victoria y el caos. A los sesenta años del 1 de abril de 1939*. Madrid, Fénix, 1999.

CONDE, Francisco Javier. *Contribución a la doctrina del Caudillaje*. Madrid, Vicesecretaría de Educación Popular, 1942.

COVERDALE, John, F. *La intervención fascista en la Guerra Civil española*. Madrid, Alianza, 1979.

CRUSELLS, Magí. *La Guerra Civil Española: Cine y Propaganda*. Barcelona, Ariel, 2003.

CRUZ, Apud R. "La organización del PCE (1920–1934)", en *Estudios de Historia Social*, Núm. 31, 1984.

CUESTA BUSTILLO, Josefina. *La depuración de funcionario bajo la dictadura franquista (1936–1975)*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2009.

CUENCA TORIBIO, José Manuel. *Nacionalismo, Franquismo y Nacionalcatolicismo*. Madrid, Actas, 2008.

DIAZ NIEVA, José y URIBE LACALLE, Enrique. *El yugo y las letras. Bibliografía de, desde y sobre el nacionalsindicalismo*. Madrid, Reconquista, 2005.

DIAZ–PLAJA, Fernando. *La guerra de España en sus documentos*. Barcelona, Plaza y Janés, 1975.

DIAZ–PLAJA, Fernando. *Si mi pluma valiera tu pistola. Los escritores españoles en la guerra civil.* Barcelona, Plaza & Janés, 1979.

DOMENACH, Jean–Marie. *La propaganda política*. 10ª edición, Buenos Aires, Eudeba, 2001.

EL MERROUN, Mustapha. *Las tropas marroquíes en la guerra civil española. 1036–1939*. Madrid, Almena, 2003.

ELLWOOD, Sheelagh. *Franco*. Londres–Nueva York, Longman, 1994.

ELLWOOD, Sheelagh. *Prietas las filas. Historia de la Falange Española, 1933–1983*. Madrid, Crítica, 1984.

ELSTOB, Peter. *La Legión Cóndor. España 1936–1939*. Madrid, San Martín, 1974.

ESCRIBANO HERNANDEZ, Julio. *Pedro Sainz Rodríguez, de la Monarquía a la República*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1998.

ESPADAS BURGOS, Manuel. *Franquismo y política exterior*. Madrid, Rialp, 1987.

ESPINOSA, Francisco. *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*. Barcelona, Planeta de Agostini, 2005.

FERNANDEZ SANTANDER, Carlos. *El futbol durante la guerra civil y el franquismo*. Madrid, San Martín, 1990.

FERNANDEZ SORIANO, Víctor. "Bélgica y la Guerra Civil: el impacto del conflicto español en la política y la diplomacia de una pequeña potencia", en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Vol. 29, 2007.

FERNANDEZ–CUESTA, Raimundo. *Testimonio, recuerdos y reflexiones*. Madrid, DYRSA, 1985.

FERRANDO BADIA, Juan. *El régimen de Franco. Un enfoque político–jurídico*. Madrid, Tecnos, 1984.

FERRARY, Álvaro. *El Franquismo: Minorías políticas y conflictos ideológicos (1936–1956)*. Pamplona, EUNSA, 1993.

FIGUERAS, Josep María. *Madrid en guerra. Crónica de la batalla de Madrid, 1936–1939*. Barcelona, Planeta de Agostini, 2006.

FONTANA, Josep (ed.) *España bajo el franquismo*. Barcelona, Crítica, 2000.

FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos y SABIO ALCUTEN, Alberto (eds.) *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936–1957)*. Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 2008.

FRANCO BAHAMONDE, Francisco. *Diario de una bandera*. Madrid, Afrodísio Aguado, 1956.

FRANCO BAHAMONDE, Francisco. *Palabras del Caudillo. 19 abril 1937 – 7 de diciembre de 1942*. 3ª Edición, Madrid, Editorial Nacional, 1943.

FRANCO SALGADO–ARAUJO, Francisco. *Mi vida junto a Franco*. Barcelona, Planeta, 1977.

FRANCO SALGADO–ARAUJO, Francisco. *Mis conversaciones privadas con Franco*. Barcelona, Planeta de Agostini, 2006. 2 volúmenes.

FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.) y COMIN, Francisco. *Economía y economistas españoles en la Guerra Civil*. Barcelona, Galaxia Gutemberg, 2009.

FUSI, Juan Pablo. *Franco*. *Autoritarismo y poder personal*. Madrid, El País, 1985.

GARCIA DELGADO, José Luis. *El Franquismo. El juicio de la Historia*. Barcelona, Planeta de Agostini, 2006.

GARCIA SANCHEZ, Pompeyo. *Crónica humana de la Batalla de Teruel: hechos y testimonios de 71 días de la Guerra Civil*. Teruel, Hijo de A. Perruca, 1997.

GARCIA VENERO, Maximiano. *Falange en la guerra de España: la Unificación y Hedilla*. París, Ruedo Ibérico, 1967.

GARCIA, Hugo. "El turismo político durante la Guerra Civil: viajeros británicos y técnicas de hospitalidad en la España Republicana, 1936–1939", en *Ayer*, Nº 64, 2006. pp. 287–308.

GARRIGA ALEMANY, Ramón. *La Legión Cóndor*. Barcelona, Plaza & Janés, 1978.

GARRIGA, Ramón. *Los validos de Franco*. Barcelona, Planeta, 1981.

GIBSON, Ian. *En busca de José Antonio*. Barcelona, Planeta, 1980.

GIL PECHARROMAN, Julio. *José Antonio Primo de Rivera. Retrato de un visionario*. Barcelona, Planeta de Agostini, 2006.

GIL–ROBLES, José María. *No fue posible la paz*. Barcelona, Ariel, 1968.

GIMENEZ CABALLERO, Ernesto. *Retratos españoles (Bastante parecidos)*. Barcelona, Planeta, 1985.

GIMENEZ–ARNAU, José Antonio. *Memorias de memoria. Descifre vuecencia personalmente*. Barcelona, Destino, 1978.

GOMEZ DE LAS HERAS HERNANDEZ, Soledad. "Portugal ante la Guerra Civil Española", en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Hª Contemporánea, t.V, 1992.

GONZALEZ CALLEJA, Eduardo y LIMON NEVADO, Fredes. *La hispanidad como instrumento de combate. Raza e Imperio en la prensa franquista durante la guerra civil española*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas Centro de Estudios Históricos, 1988.

GONZALEZ CORTES, José Ramón. "Prisioneros del miedo y control social: el campo de concentración de Castuera", en *Hispania Nova: Revista de Historia Contemporánea*, Nº 6, 2006.

GONZALEZ ENCISO, Agustín y MATES BARCO, Juan Manuel (coord.) *Historia Económica de España*. Barcelona, Ariel, 2006.

GRACIA, Jordi. *La vida rescatada de Dionisio Ridruejo*. Barcelona, Anagrama, 2008.

GUTIERREZ MOLINA, José Luis. "Por soñar con la libertad los convirtieron en esclavos: presos, prisioneros y obras públicas y privadas en Andalucía durante la Guerra Civil", en *Historia Actual on–line*, Nº 3, 2004.

HAGUE ROMA, Jean–Louis. *Evolución política de Andorra (1931–1939).* Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 1998.

HUXLEY, Aldous. *Nueva visita a un mundo feliz*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1998.

JACKSON, Gabriel. *La República Española y la Guerra Civil*. Barcelona, Crítica, 2010.

JULIA, Santos (coord.) *Víctimas de la guerra civil*. Barcelona, Planeta de Agostini, 2005.

KINDELAN, Alfredo. *La verdad de mis relaciones con Franco*. Barcelona, Planeta, 1981.

KOWALSKY, Daniel. *La Unión Soviética y la Guerra Civil española. Una revisión crítica*. Barcelona, Planeta de Agostini, 2005.

LA PARRA LOPEZ, Emilio y SUAREZ CORTINA, Manuel (eds.) *El anticlericalismo español contemporáneo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1998.

LOJENDIO, Luis María de. *Operaciones Militares de la Guerra de España 1936–1939*. Barcelona, Montaner y Simón, 1940.

LÓPEZ BAUSELA, José Ramón. *La contrarrevolución pedagógica en el franquismo de guerra. El proyecto político de Pedro Sainz Rodríguez*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2011.

LOPEZ RODO, Laureano. *La larga marcha hacia la monarquía*. 5ª Edición, Barcelona, Noguer, 1977.

LUCA DE TENA, Juan Ignacio. *Mis amigos muertos*. Barcelona, Planeta, 1971.

MADARIAGA, María Rosa de. *Los moros que trajo Franco… la intervención de tropas coloniales en la guerra civil*. Madrid, Ediciones Martínez Roca, 2002.

MAIZ, B. Félix. *Mola frente a Franco. Guerra y muerte del general Mola*. Pamplona, Laooconte, 2007.

MAINER, José–Carlos. *Falange y Literatura. Antología* Madrid, RBA, 2013.

MANRIQUE GARCIA, José María y MOLINA FRANCO, Lucas. *Las armas de la Guerra Civil Española. El primer estudio global y sistemático del armamento empleado por ambos contendientes*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2006.

MANRIQUE GARCIA, José María y MOLINA FRANCO, Lucas. *Las armas de la República: La exposición del gran Kursaal (San Sebastián, 1938).* Valladolid, La Unión, 2006.

MARTIN ACEÑA, Pablo y MARTINEZ RUIZ, Elena (eds.) *La economía de la guerra civil*. Madrid, Marcial Pons, 2006.

MARTIN DE SANTA OLALLA, Pablo. *De la victoria al Concordato. Las relaciones Iglesia–Estado durante el "primer franquismo" (1939–1953).* Barcelona, Laertes, 2003.

MARTINEZ BANDE, José Manuel. *La batalla de Teruel*. Madrid, San Martín, 1990.

MARTINEZ DE BEDOYA, Javier. *Memorias desde mi aldea*. Valladolid, Ámbito, 2006.

MARQUINA BARRIO, Antonio. *La diplomacia vaticana y la España de Franco (1936–1945).* Madrid, CSIC, 1983.

MATTHEWS, James. *Soldados a la fuerza. Reclutamiento obligatoria durante la Guerra civil, 1936–1939*. Madrid, Alianza, 2013.

Memoria de la Guerra Civil Española. Partes de guerra nacionales y republicanos. Madrid, Belacqva, 2004.

MIGUEL, Amando de. *Sociología del franquismo*. 2ª edición, Barcelona, Euros, 1975.

MIRAVITLLES, Jaume. *Los comunicados secretos de Franco, Hitler y Mussolini*. 2ª Edición, Barcelona, Plaza & Janés, 1977.

MITRE, Emilio. *Historia y pensamiento histórico. Estudio y antología*. Madrid, Cátedra, 1997.

MOLERO MESA, Jorge. "Enfermedad y previsión social en España durante el primer franquismo (1936–1951). El frustrado seguro obligatorio contra la tuberculosis", en *Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Ilustradam*, vo.14, 1994. pp. 199–225.

MOLINA FRANCO, Lucas y MANRIQUE GARCIA, José María. *Legión Cóndor. La historia olvidada*. Valladolid, Quirón, 2000.

MOLINERO, Carme. *La captación de las masas. Política social y propaganda en el Régimen franquista*. Madrid, Cátedra, 2005.

MORADIELLOS, Enrique. "Una Guerra Civil de tinta: propaganda republicana y nacionalista en Gran Bretaña", en *Sistema*, Nº 164, 2001. pp. 69 – 98.

MORADIELLOS, Enrique. *Francisco Franco. Crónica de un caudillo casi olvidado*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.

MORADIELLOS, Enrique. *La Guerra Civil*. Madrid, Marcial Pons, 2003.

MORADIELLOS, Enrique. *La perfidia de Albión. El Gobierno británico y la guerra civil española*. Madrid, Siglo XXI, 1996.

MORAGAS, Miquel de (ed.) *Sociología de las comunicación de masas*. 2ª edición, Barcelona, Gustavo Gili, 1984.

MORENO CANTANO, Antonio César. *Los servicios de prensa extranjera en el primer franquismo (1936–1945).* Tesis doctoral dirigida por Feliciano Montero García, Universidad de Alcalá de Henares, 2008.

MORENO CANTANO, Antonio César. "Proyección propagandística de la España franquista en Norteamérica (1936–1945)", en *Hispania Nova*, 2009.

MORENO REDONDO, Alfonso. *El Banco de España. Una historia económica*. Madrid, Banco de España, 1970.

MORODO, Raúl. *Acción Española, los orígenes ideológicos del franquismo*. Madrid, Alianza, 1980.

NUÑEZ DE PRADO CLAVELL, Sara. *Las armas ideológicas de Franco*. Madrid, Salisbury, 2013.

NUÑEZ DE PRADO CLAVELL, Sara. *Servicios de información y propaganda en la Guerra Civil Española. 1936–1939*. Madrid, Universidad Complutense, 1992.

ORDUÑA PRADA, Mónica. *El Auxilio Social (1936–1949). La etapa fundacional y los primeros años*. Madrid, Escuela Libre Editorial, 1996.

ORELLA, José Luis. *La formación del Estado nacional durante la Guerra Civil española*. Madrid, Actas, 2001.

ORLANDIS, José. "Juan Salvador Minguijón Adrián", en *Anuario de Historia del Derecho Español*, Núm. XXIX, Madrid, 1959. pp. 763–766.

ORTEGA Y GASSET, José. *La rebelión de las masas*. Barcelona, Orbis, 1986.

OTERO CARVAJAL, Luis Enrique. "Ocio y deporte en el nacimiento de la sociedad de masas. La sociabilización del deporte como práctica y espectáculo en la España del primer tercio del siglo XX", en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Núm. 25, 2003.

PALACIO ATARD, Vicente (coord.). *Cuadernos Bibliográficos de la Guerra de España (1936–1939).* Universidad de Madrid, 1967.

PALACIOS BAÑUELOS, Luis (coord.) *Las bases de la España Actual*. (en imprenta)

PALACIOS BAÑUELOS, Luis (Dir.). *Historia de España*. Vol. XXI. *El Franquismo y la España de la posguerra*. Madrid, Club Internacional del Libro, 2007.

PALACIOS BAÑUELOS, Luis y RODRIGUEZ JIMENEZ, José Luis. *Para acercarnos a una historia del franquismo*. Madrid, Ediciones Académicas, 2001.

PALACIOS BAÑUELOS, Luis. *El franquismo ordinario. Diálogos con Stanley G. Payne, Santiago Carrillo, Mercedes Sanz–Bachiller, Juan Velarde, Ramón Tamames, divisionarios, guerrilleros…* León, Akrón & CSED, 2011.

PALACIOS BAÑUELOS, Luis. *Elecciones en Burgos, 1931 – 1936. El Partido Nacionalista Español*. Madrid, SP Complutense, 1981.

PALACIOS BAÑUELOS, Luis. *España, del Liberalismo a la democracia (1808–2004)*. Madrid, Dilex, 2004.

PALACIOS BAÑUELOS, Luis. *Franco–Mao–1973. Las relaciones entre España y China*. Astorga, CSED, 2013.

PALACIOS BAÑUELOS, Luis. *José Castillejo. Última etapa de la Institución Libre de Enseñanza*. Madrid, Narcea, 1979.

PALACIOS BAÑUELOS, Luis. *Manual de Historia Contemporánea Universal I*. Madrid, Dilex, 2006.

PALACIOS BAÑUELOS, Luis. *Manual de Historia Contemporánea Universal (1920–2005)*. Madrid, Dilex, 2006.

PALACIOS BAÑUELOS, Luis. *Memoria de una época. La Guerra Civil Española (1936–1939)*. (VI volúmenes) Madrid, Club Internacional del Libro, 2004.

PALACIOS, Jesús. *La España Totalitaria. Las raíces del franquismo: 1934–1946*. 2º edición, Barcelona, Planeta, 1999.

PALACIOS, Jesús y PAYNE, Stanley G. *Franco, mi padre*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2008.

PAYNE, Stanley G. *¿Por qué la República perdió la guerra?* Madrid, Espasa, 2011.

PAYNE, Stanley G. *40 preguntas fundamentales sobre la guerra civil*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2006.

PAYNE, Stanley G. *El fascismo*. Madrid, Alianza, 1994.

PAYNE, Stanley G. *El primer franquismo, 1939–1959. Los años de la autarquía*. Madrid, Historia 16, 1997.

PAYNE, Stanley G. *El régimen de Franco*. Madrid, Alianza, 1987.

PAYNE, Stanley G. *Falange, Historia del fascismo español*. Madrid, SARPE, 1985.

PAYNE, Stanley G. *Franco y Hitler. España, Alemania y la Segunda Guerra Mundial*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2008.

PAYNE, Stanley G. *Franco y José Antonio. El extraño caso del fascismo español*. Barcelona, Planeta, 1997.

PAYNE, Stanley G. *Franco, el perfil de la historia*. Madrid, Espasa Calpe, 1995.

PAYNE, Stanley y CONTRERAS, Delia (coord.) *España y la Segunda Guerra Mundial*. Universidad Complutense, 1996.

PAZ, María Antonia. "La creación de la Agencia EFE: medios técnicos y objetivos", en TUÑON DE LARA, Manuel (coord.) *Comunicación cultura y política durante la II República y la Guerra Civil. II Encuentro de Historia de la Prensa*. Volumen II. *España, 1931–1939*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1990. pp. 518–530.

PEIRÓ, Ignacio y PASAMAR, Gonzalo. *Diccionario Akal de Historiadores Españoles Contemporáneos (1840–1980)*. Madrid, Akal, 2002.

PEMÁN, José María. *Mis almuerzos con gente importante*. Barcelona, DOPESA, 1970.

PEMÁN, José María. *Mis encuentros con Franco*. 14ª Edición, Barcelona, DOPESA, 1976.´

PEMARTIN, José. *Qué es "lo Nuevo"... Consideraciones sobre el momento presente español*. Madrid, 1938.

PENELLA, Manuel. *La Falange Teórica. De José Antonio Primo de Rivera a Dionisio Ridruejo*. Barcelona, Planeta, 2005.

PEÑAS BERNARDO DE QUIROS, Juan Carlos. *El carlismo, la república y la guerra civil (1936 – 1937). De la conspiración a la Unificación*. Madrid, Actas, 1996.

PEREIRA, CASTAÑARES, Juan Carlos (coord.) *La política exterior de España (1800–2003)*. Barcelona, Ariel, 2003.

PEREZ MATEOS, Juan Antonio. *ABC. Historia íntima del diario*. Madrid, Hobby Press, 2002.

PIZARROSO QUINTERO, Alejandro. "La Guerra Civil española, un hito en la historia de la propaganda", en *El Argonauta Español*, Núm. 2, 2005.

PIZARROSO QUINTERO, Alejandro. "La historia de la propaganda: una aproximación metodológica", en *Historia y Comunicación Social*, Núm. 4, 1999.

PIZARROSO QUINTERO, Alejandro. *Historia de la propaganda. Notas para el estudio de la propaganda política y de guerra*. 2ª edición. Madrid, EUDEMA, 1993.

PIZARROSO QUINTERO, Alejandro. *Nuevas guerras, vieja propaganda (de Vietnam a Irak)*. Madrid, Cátedra, 2005.

PRADA RODRIGUEZ, Julio. *La España masacrada: la represión franquista de guerra y posguerra*. Madrid, Alianza, 2010.

PRESTON, Paul. *Franco, Caudillo de España*. Barcelona, DeBolsillo, 2011.

PRESTON, Paul. *La Guerra Civil Española. Reacción, Revolución y Venganza*. Barcelona, DeBolsillo, 2011.

PRESTON, Paul. *Palomas de guerra*. 2ª Edición, Barcelona, DeBolsillo, 2011.

PRIETO BORREGO, Lucía y BARRANQUERO TEIXEIRA, Encarnación. *Población y Guerra Civil en Málaga: caída, éxodo y refugio.* Málaga, Diputación, 2007.

PRIMO DE RIVERA, José Antonio. *Obras completas*. Madrid, Afrodísio Aguado, 1945.

QUEVEDO Y QUEIPO DE LLANO, Ana. *Queipo de Llano. Gloria e infortunio de un general*. Barcelona, Planeta de Agostini, 2006.

QUIJADA, Mónica. *Aires de República, Aires de Cruzada: la Guerra Civil española en Argentina*. Barcelona, Sendai, 1991.

RAGUER, Hilari. *La Espada y la Cruz. (La Iglesia 1936 – 1939)*. Barcelona, Bruguera, 1977.

RAGUER, Hilari. *La pólvora y el incienso. La iglesia y la Guerra Civil Española (1936–1939)*. Barcelona, Península, 2001.

RAMIREZ, Manuel. *España, 1939–1975 (Régimen político e ideología)*. Barcelona, Labor, 1978.

REIG TAPIA, Alberto. *Franco: el césar superlativo*. Madrid, Tecnos, 2005.

REVERTE, Jorge M. *La batalla de Madrid*. Barcelona, Planeta de Agostini, 2005.

REVERTE, Jorge M. *La batalla del Ebro*. Barcelona, Planeta de Agostini, 2005.

REY GARCIA, Marta. *Stars of Spain. La Guerra Civil Española en los Estados Unidos*. A Coruña, Edicios do Castro, 1997.

RIDRUEJO, Dionisio. *Casi unas memorias*. Barcelona, Península, 2007.

RODAO, Florentino. *Franco y el Imperio Japonés*. Barcelona, Plaza & Janés, 2002.

RODRIGO, Javier. "Internamiento y trabajo forzoso: los campos de concentración de Franco", en *Hispania Nova: Revista de Historia Contemporánea*, Nº 6, 2006.

RODRIGUEZ JIMENEZ, José Luis. *De héroes a indeseables. La División Azul*. Madrid, Espasa Calpe, 2007.

RODRIGUEZ JIMENEZ, José Luis. *Franco, historia de un conspirador.* Madrid, Oberon, 2005.

RODRIGUEZ JIMENEZ, José Luis. *Historia de la Falange Española de las JONS*. Madrid, Alianza, 2000.

RODRIGUEZ LOPEZ, Carolina. *La Universidad de Madrid en el primer franquismo: ruptura y continuidad (1939–1951).* Madrid, Dickynson, 2002.

RODRIGUEZ MARTINEZ, Saturnino. *El NO–DO, catecismo social de una época*. Madrid, Complutense, 1999.

RUIZ–CARNICER, Miguel Ángel (ed.) *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936–1975)*. Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 2013.

SACANELL RUIZ DE APODACA, Enrique. *El general Sanjurjo. Héroe y víctima: el general que pudo evitar la dictadura franquista*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2004.

SAINZ RODRIGUEZ, Pedro. *Testimonios y recuerdos*. Planeta, Barcelona, 1978.

SAIZ VALDIVIELSO, Alfonso Carlos. *Rafael Sánchez Mazas, el espejo de la memoria*. Bilbao, Muelle de Uribitarte, 2010.

SALAS, Nicolás. *Quien fue Gonzalo Queipo de Llano y Sierra, 1875–1951*. Sevilla, ABEC, 2012.

SANCHEZ ASIAIN, José Ángel. "El sistema financiero de la República durante la Guerra Civil", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 201, Núm. 1, Enero–Abril 2004. pp. 1–96.

SANCHEZ ASIAIN, José Ángel. *La financiación de la guerra civil española. Una aproximación histórica*. Barcelona, Crítica, 2012.

SANCHEZ RECIO, Glicerio. "El Sindicato Vertical como instrumento político y económico del régimen franquista" en *Pasado y memoria, Revista de Historia Contemporánea*, Núm. 1: Instituciones y sociedad en el franquismo, 2002.

SANCHEZ RECIO, Glicerio. *Franco*. Madrid, Acento, 2000.

SANCHEZ RUANO, Francisco. *Islam y Guerra Civil Española. Moros con Franco y con la República*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2004.

SAÑA, Heleno. *El franquismo sin mitos. Conversaciones con Serrano Suñer*. Barcelona, Grijalbo, 1982.

SAZ CAMPOS, Ismael. *España contra España. Los nacionalismos franquistas*. Madrid, Marcial Pons, 2003.

SAZ CAMPOS, Ismael. "Tres acotaciones a propósito de los orígenes, desarrollo y crisis del fascismo español", en *Revista de Estudios Políticos*, Núm. 50, marzo/abril de 1986.

SAZ CAMPOS, Ismael. *Fascismo y franquismo*. Universidad de Valencia, 2004.

SECO SERRANO, Carlos. "Jesús Pabón. El hombre, el político, el historiador", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea. Homenaje a D. Jesús Pabón (I)*. Complutense, Vol. XXVII, Núm 112, abril,–junio de 1978. pp. 5–152.

SEIDMAN, Michael. *A ras de suelo. Historia social de la República durante la Guerra Civil*. Madrid, Alianza, 2003.

SEIDMAN, Michael. *La victoria nacional*. Madrid, Alianza, 2012.

SEMPRUN, José. *Del Hacho al Pirineo. El Ejército Nacional en la Guerra de España*. Madrid, Actas, 2009.

SERRANO SUÑER, Ramón. *Entre el silencio y la propaganda, la Historia como fue. Memorias*. Barcelona, Planeta, 1977.

SERRANO SUÑER, Ramón. *Entre Hendaya y Gibraltar (Noticia y reflexión, frente a una leyenda, sobre nuestra política en dos guerras)*. 6ª edición, Madrid, Ediciones Españolas, 1947.

SEVILLANO CALERO, Francisco. *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo (1936–1951)*. Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1998.

SINOVA, Justino (ed.) *Historia del Franquismo*. Madrid, Historia 16, 1985.

SINOVA, Justino. *La censura de prensa durante el franquismo*. Barcelona, DeBolsillo, 2006.

SOPEÑA MONSALVE, Andrés. *El florido pensil. Memoria de la escuela nacionalcatólica*. Barcelona, Plaza & Janés, 2001.

SOUTHWORTH, Herbert Rutledge. *El mito de la cruzada de Franco. Crítica bibliográfica*. París, Ruedo ibérico, 1963.

SUAREZ FERNANDEZ, Luis. *Francisco Franco y su tiempo*. Madrid, Fundación Francisco Franco, 1984.

SUAREZ FERNANDEZ, Luis. *Franco. Los años decisivos 1931–1945*. Barcelona, Ariel, 2011.

SUEIRO, Daniel y DIAZ NOSTY, Bernardo. *Historia del franquismo*. Madrid, SARPE, 1986.

SUÑER, Enrique. *Los intelectuales y la Tragedia española*. 2ª Edición, San Sebastián, Editorial Nacional, 1938.

THOMÀS I ANDREU, Joan Maria. *La batalla del Wolframio. Estados unidos y España de Pearl Harbor a la Guerra Fría (1941–1947)* Madrid, Cátedra, 2010.

THOMÀS I ANDREU, Joan Maria. "La configuración del franquismo: El partido y las instituciones", en *Ayer*, Nº 33, 1999.

THOMÀS I ANDREU, Joan Maria. *Los fascismos españoles*. Barcelona, Planeta, 2011.

THOMAS, Hugh. *La Guerra Civil Española.* Madrid, Diario 16, 1976.

TOGORES, Luis E. "El alzamiento y la guerra civil (1936–1939) en las colonias españolas de Guinea, Sidi Ifni y Sahara", en *Estudios africanos. Revista de la Asociación Española de Africanistas*, Núm. 4–5, 1987–1988. pp. 33–47.

TOGORES, Luis Eugenio. *Historia de la Guerra Civil Española*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2011.

TOGORES, Luis Eugenio. *Millán–Astray. Legionario*. Barcelona, Planeta de Agostini, 2003.

TOGORES, Luis Eugenio. *Muñoz Grandes. Héroe de Marruecos, General de la División Azul*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2007.

TOGORES, Luis Eugenio. *Yagüe, el General Falangista de Franco*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2010.

TOUCHARD, Jean. *Historia de las ideas políticas*. Madrid, Círculo de Lectores, 1990.

TRANCHE, Rafael R. y SANCHEZ–BIOSCA, Vicente. *El pasado es el destino. Propaganda y cine del bando nacional en la Guerra Civil*. Madrid, Cátedra / Filmoteca Nacional, 2011.

TRAPIELLO, Andrés. *Las armas y las letras. Literatura y guerra civil (1936–1939)*. Barcelona, Destino, 2011.

TSOU, Hwei–Ru y TSOU, Len. *Los brigadistas chinos en la Guerra Civil. La llamada de España (1936–1939)*. Madrid, Catarata, 2013.

TUÑON DE LARA, Manuel (coord.) *La guerra civil española*. Barcelona, Folio, 1996.

TUSELL, Javier y GARCIA QUEIPO DE LLANO, Genoveva. *Franco y Mussolini. La política española durante la segunda guerra mundial*. Barcelona, Planeta, 1985.

TUSELL, Javier. "La primera política exterior de Franco", en *Espacio, Tiempo y Forma,* Serie V, Hª Contemporánea, Tomo V, 1992. pp. 19–76.

TUSELL, Javier. *Dictadura franquista y democracia. 1939–2004.* Barcelona, Crítica, 2005.

TUSELL, Javier. *Franco en la guerra civil. Una biografía política.* Madrid, Tusquets, 1992.

TUSELL, Javier. *Franco, España y la II Guerra Mundial. Entre el Eje y la neutralidad*. Madrid, Temas de hoy, 1995.

URQUIJO GOITIA, José Ramón. *Gobiernos y ministros españoles en la edad contemporánea*. 2ª Edición, Madrid, CSIC, 2008.

URRUTIA, Federico de. *Poemas de la Alemania Eterna*. Madrid, 1940.

VACA DE OSMA, José Antonio. *La larga guerra de Francisco Franco*. Madrid, Rialp, 1991.

VEGAS LATAPIÉ, Eugenio. *Los caminos del desengaño: memorias políticas II 1936–1938*. Madrid, Tebas 1987.

VELARDE FUERTES, Juan. "La economía de guerra", en *Historia de España. España Actual. La Guerra Civil*. Madrid, Gredos, 1989. pp. 397–476.

VILAR, Pierre. *La Guerra Civil Española*. Barcelona, Planeta de Agostini, 2005.

VILLAR, Celia (ed.) *Diccionario Espasa Jurídico*. Madrid, Espasa Calpe, 2001.

VIÑAS, Ángel. *El oro de Moscú*. Barcelona, Grijalbo, 1979.

VIÑAS, Ángel. *El oro español en la guerra civil*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1976.

VIÑAS, Ángel. *Guerra, dinero, dictadura, ayuda fascista y autarquía en la España de Franco*. Barcelona, Crítica, 1984.

VIÑAS, Ángel. *La Alemania nazi y el 18 de julio*. Madrid, Alianza, 1974.

VIÑES MILLET, Cristina. "Melchor Fernández Almagro y la cultura de su época (esbozo biográfico), en AAVV. *Homenaje a D. José Luis Comellas*. Universidad de Sevilla, 2002.

VIVANCO SANCHEZ, Jesús. *Guerra Civil y Radio Nacional. Salamanca, 1936–1938*. Madrid, Instituto Oficial de Radio y Televisión, 2006.

ZENOBI, Laura. *La construcción del mito de Franco. De Jefe de la Legión a Caudillo de España*. Madrid, Cátedra, 2011.

DOCUMENTACIÓN HEMEROGRÁFICA Y LEGISLATIVA

ABC de Madrid

ABC de Sevilla

Ahora

Arriba

Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España

Boletín Oficial del Estado

Fotos

Gaceta de Madrid: Diario Oficial de la República

Gaceta de la República: Diario Oficial

El Sol

Estampa

Gaceta de la Prensa Española

La Legión

L'Occident (Paris)

Noticiero de España

Orientación Española (Buenos Aires)

Revista de Estudios Políticos

Spain (London)

Spain (New York)

ÍNDICE DE IMÁGENES

IMAGEN 1–1: LOGOTIPOS DEL *NOTICIERO DE ESPAÑA* Y DE *ORIENTACIÓN ESPAÑOLA* 61
IMAGEN 1–2: LOGOTIPOS DEL *NOTICIERO DE ESPAÑA* Y DE *SPAIN* (NEW YORK) 64
IMAGEN 1–3: ÍNDICE DEL PRIMER NÚMERO DE *L'OCCIDENT* 66
IMAGEN 1–4: CARTELERÍA, PROCLAMA 128
IMAGEN 1–5: CARTELERÍA DEL BANDO NACIONAL 129
IMAGEN 1–6: GENERAL MOLA FOTOGRAFIANDO A UNOS SOLDADOS 136
IMAGEN 1–7:ESCENA DE "LAS MOCEDADES DEL CID" (1 DE ABRIL DE 1941) 139
IMAGEN 1–8: PARTIDO DE FÚTBOL ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL (1941) 141
IMAGEN 1–9: FLECHAS DIBUJANDO CON SUS CUERPOS EL ESCUDO DE ESPAÑA 142
IMAGEN 1–10: MISA DE CAMPAÑA EN HOMENAJE A LAS BRIGADAS DE NAVARRA (PAMPLONA) 143
IMAGEN 1–11: RECONSTRUCCIÓN DE BELCHITE 147
IMAGEN 1–12: MICROPROPAGANDA 148
IMAGEN 2–1: CARICATURAS DE MANUEL AZAÑA 248
IMAGEN 3–1: MAPA DE ESPAÑA EL 18 DE JULIO DE 1936 294
IMAGEN 3–2: TRIBUNA PRESIDENCIAL DE LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL ALZAMIENTO EN VALLADOLID (18 DE JULIO DE 1938) 296
IMAGEN 3–3: LA DESTRUCCIÓN DEL ALCÁZAR DE TOLEDO 311
IMAGEN 3–4: ASPECTO DE LA CASA DE VELÁZQUEZ DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA (1937) 317
IMAGEN 3–5: ASPECTOS DE LA VIDA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA (1938) EL TENIENTE CORONEL FERNÁNDEZ VIRTO Y EL COMANDANTE GUTIERREZ PROBANDO EL RANCHO. 322
IMAGEN 3–6: MAPA DE ESPAÑA EL 18 DE JULIO DE 1937 334
IMAGEN 3–7: MAPA DE LA ZONA CÁNTABRA (1937) 337
IMAGEN 3–8: MAPA DE LA REGIÓN ASTURIANA, SECTOR SUR 342

IMAGEN 3–9: MAPA DE ASTURIAS, SECTOR ORIENTAL 344
IMAGEN 3–10: MAPA DE ASTURIAS (I) 345
IMAGEN 3–11: FUERZAS DE LA 5ª BRIGADA DE NAVARRA DESFILANDO ANTE LA GRUTA DEL SANTUARIO DE COVADONGA 347
IMAGEN 3–12: SOLDADOS DE LA 5ª BRIGADA DE NAVARRA REZANDO EN LA GRUTA DEL SANTUARIO DE COVADONGA 349
IMAGEN 3–13: MAPA DE ASTURIAS (II) 354
IMAGEN 3–14: MAPA DE LA CAÍDA DEL FRENTE NORTE 356
IMAGEN 3–15: HOMENAJE A LAS BRIGADAS DE NAVARRA. MISA DE CAMPAÑA (PAMPLONA, 9 DE NOVIEMBRE DE 1937) 360
IMAGEN 3–16: MAPA DE LOS AVANCES EN EL FRENTE DE ARAGÓN (1937) 362
IMAGEN 3–17: MAPA DE TERUEL (1ª FASE) 370
IMAGEN 3–18: MAPA DE TERUEL (2ª FASE) 372
IMAGEN 3–19: MAPA DE TERUEL (3ª FASE) 374
IMAGEN 3–20: MAPA DE TERUEL (4ª FASE) 377
IMAGEN 3–21: MAPA DE TERUEL (5ª FASE) 379
IMAGEN 3–22: MAPA DEL FRENTE DE ARAGÓN (1938) 388
IMAGEN 3–23: GENERAL ARANDA EN EL MAR DE VINAROZ 389
IMAGEN 3–24: GENERAL ALONSO VEGA Y LA CUARTA DIVISIÓN DE NAVARRA EN EL MAR DE VINAROZ 391
IMAGEN 3–25: MAPA DE LA PRIMERA FASE DE OPERACIONES SOBRE CASTELLÓN 395
IMAGEN 3–26: MAPA DE LA SEGUNDA FASE DE LAS OPERACIONES SOBRE CASTELLÓN 397
IMAGEN 3–27: MAPA DEL AVANCE DESDE TERUEL HASTA SAGUNTO 398
IMAGEN 3–28: MAPA DE ESPAÑA EL 18 DE JULIO DE 1938 400
IMAGEN 3–29: MAPA DE EXTREMADURA 405
IMAGEN 3–30: EL FRENTE DEL EBRO POR GANDESA 419
IMAGEN 3–31: ROTURA DEL FRENTE DE CATALUÑA 423
IMAGEN 3–32: BRIGADAS DE NAVARRA TRAS LA OCUPACIÓN DE FIGUERAS 428
IMAGEN 3–33: FOTOGRAFÍA AÉREA DE MADRID (CENTRO, MARZO DE 1939) 435
IMAGEN 4–1: SOLDADOS MARROQUÍES ENTRANDO EN LA PLAZA MAYOR DE SALAMANCA 485

IMAGEN 4–2: GUARDIA MORA 489
IMAGEN 4–3: FRANCO REVISTA LA ESCUADRA NACIONAL EN VINAROZ (31 DE MAYO DE 1938) 503
IMAGEN 4–4: SANIDAD MILITAR. EQUIPO QUIRURGICO 506
IMAGEN 4–5: BAUTIZO DE PRISIONEROS EN UN CAMPO DE CONCENTRACIÓN 524
IMAGEN 4–6: PRISIONEROS IZANDO LA BANDERA NACIONAL EN SAN PEDRO DE CARDEÑA (BURGOS) 527
IMAGEN 4–7: PRISIONEROS CHINOS DE LAS BRIGADAS INTERNACIONALES (FOTOGRAMA DE *PRISIONEROS DE GUERRA*) 529
IMAGEN 4–8: TRASLADO DE LOS RESTOS DEL GENERAL SANJURJO EN MADRID (ESTACIÓN DEL NORTE). SEPULCRO EN HOMBROS DE VARIOS JEFES DE LA CAMPAÑA DEL NORTE 544
IMAGEN 4–9: HOMENAJE EN EL II ANIVERSARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL MOLA. FRANCO DIRIGIÉNDOSE AL PÚBLICO QUE ACUDIÓ AL ACTO 552
IMAGEN 4–10: QUEIPO DE LLANO INVITANDO A COMER AL PUEBLO TRAS UNA INAUGURACIÓN 556
IMAGEN 4–11: ENTIERRO EN MADRID DEL GENERAL GODED (CEMENTERIO DE LA ALMUDENA) 559
IMAGEN 4–12: FRANCO JUNTO A QUEIPO DE LLANO EN EL PASEO DE LA PALMERA DE SEVILLA 569
IMAGEN 4–13: DESFILE DE LA VICTORIA DE MADRID: FRANCO LLEGANDO A LA TRIBUNA JUNTO AL GENERAL SALIQUET 576
IMAGEN 4–14: DESFILE DE LA VICTORIA DE MADRID: EL GENERAL VARELA IMPONE LA GRAN CRUZ LAUREADA DE SAN FERNANDO AL GENERAL FRANCO 579
IMAGEN 4–15: DESFILE DE LA VICTORIA DE MADRID: LA FAMILIA DE FRANCO EN LA TRIBUNA 579
IMAGEN 4–16: DESFILE DE LA VICTORIA DE MADRID: ENLACES MOTORIZADOS DEL ESTADO MAYOR 580
IMAGEN 4–17: DESFILE DE LA VICTORIA DE MADRID: TRIBUNA DEL CUERPO DIPLOMÁTICO 580
IMAGEN 4–18: DESFILE DE LA VICTORIA DE MADRID: TERCIOS DE REQUETÉ 581
IMAGEN 4–19: DESFILE DE LA VICTORIA DE MADRID: CABALLERÍA MORA 581

IMAGEN 4–20: DESFILE DE LA VICTORIA DE MADRID: BANDERA DE FALANGE CON SU MASCOTA 582
IMAGEN 4–21: CEREMONIA RELIGIOSA CELEBRADA EL 20 DE MAYO EN LA IGLESIA DE LAS SALESAS 586
IMAGEN 4–22: PATIO DEL BANCO DE ESPAÑA EN LA RECEPCIÓN QUE REALIZÓ EL GENERAL FRANCO 586
IMAGEN 4–23: FRANCO JUNTO AL MARISCAL PETAIN EN LA RECEPCIÓN AL CUERPO DIPLOMÁTICO EN EL MONASTERIO DE EL ESCORIAL 587
IMAGEN 5–1: EL JOVEN FRANCO JUNTO A SU HERMANO NICOLÁS 593
IMAGEN 5–2: EL JOVEN FRANCISCO FRANCO 599
IMAGEN 5–3: FRANCO HABLA A SUS CADETES DE LA ACADÉMIA DE ZARAGOZA 616
IMAGEN 5–4: FRANCO DESPACHANDO CON SU SECRETARIO GENERAL NICOLÁS FRANCO 629
IMAGEN 5–5: RETRATO DE FRANCO EN EL PALACIO DE LA ISLA DE BURGOS EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1937. 634
IMAGEN 5–6: FRANCO, PERSONAJE PÚBLICO. VALLADOLID. 647
IMAGEN 5–7: NIÑOS MIRANDO LA IMAGEN DE FRANCO 650
IMAGEN 5–8: CARMEN POLO Y CARMENCITA EN SEVILLA EN LOS JARDINES DEL ALCÁZAR DE SEVILLA 652
IMAGEN 5–9: CARMEN POLO DE FRANCO 653
IMAGEN 5–10: EL GENERAL FRANCO CON SU ESPOSA CARMEN POLO Y SU HIJA 655
IMAGEN 5–11: FRANCO, HOMBRE FAMILIAR 656
IMAGEN 5–12: FRANCO REZANDO 659
IMAGEN 6–1: CASA DEL CORDÓN DE BURGOS. SEDE DE LA JUNTA TÉCNICA DEL ESTADO 768
IMAGEN 6–2: RAMÓN SERRANO SUÑER 770
IMAGEN 6–3: FIESTA DE LA UNIFICACIÓN DE ZARAGOZA. CAMPO DE LA VICTORIA. 19 DE ABRIL DE 1938 790
IMAGEN 6–4: FIESTA DE LA UNIFICACIÓN DE VALLADOLID. 19 DE ABRIL DE 1938 790
IMAGEN 6–5: EL GENERAL MUÑOZ GRANDES JURANDO SU CARGO ANTE FRANCO (11 DE AGOSTO DE 1939) 821

IMAGEN 6–6: TOMA DE POSESIÓN DE RAMÓN SERRANO SUÑER EN EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES 828
IMAGEN 6–7: TOMA DE POSESIÓN DE DEMETRIO CARCELLER EN EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO 829
IMAGEN 7–1: ESCUDO OFICIAL DE LA ESPAÑA NACIONAL 851
IMAGEN 7–2: VÍCTOR ACADÉMICO (VICTOR MILES HISPANIAE GLORIOSUS) 852
IMAGEN 7–3: DISCURSO DE GERARDO SALVADOR MERINO EN LA CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO NACIONAL DE LA INDUSTRIA QUÍMICA 875
IMAGEN 7–4: TRIBUNAL MILITAR 885
IMAGEN 7–5: AUDIENCIA PÚBLICA. EL PIE DE FOTO DESTACA LA PRESENCIA DEL NUMEROSO PÚBLICO Y DE PERIODISTAS EXTRANJEROS 885
IMAGEN 7–6: QUEIPO DE LLANO ENTREGANDO VIVIENDAS A OBREROS (19 DE JUNIO DE 1938) 912
IMAGEN 7–7: CASAS ENTREGADAS POR QUEIPO DE LLANO (1 DE JULIO DE 1938) 913
IMAGEN 7–8: FRANCO DURANTE LA INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN NACIONAL DE LA VIVIENDA DE VALLADOLID 915
IMAGEN 7–9: CARNET DE LOS NIÑOS EXPATRIADOS 923
IMAGEN 7–10: INAUGURACIÓN DEL SANATORIO ANTITUBERCULOSO EN EL MONTE "EL VIEJO" (PALENCIA, 24 DE ABRIL DE 1938) CARMEN POLO, SEVERIANO MARTÍNEZ ANIDO Y OTRAS AUTORIDADES 934
IMAGEN 7–11: PEDRO SAINZ RODRÍGUEZ REVISANDO TROPAS EN EL HOMENAJE MARCELINO MENÉNDEZ PELAYO (19 DE MAYO DE 1938) 969
IMAGEN 7–12: INAUGURACIÓN DEL CURSO 1939–1940 EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE MADRID 975
IMAGEN 7–13: INAUGURACIÓN DEL CURSO 1940–1941. PROCESIÓN 977
IMAGEN 7–14: EXPOSICIÓN DEL LIBRO ALEMÁN EN EL CÍRCULO DE BELLAS ARTES DE MADRID 992
IMAGEN 7–15: CONSTITUCIÓN DEL INSTITUTO DE ESPAÑA (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, 6 DE ENERO DE 1938) 999

IMAGEN 7–16: INAUGURACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (JOSÉ IBÁÑEZ MATÍN, 28 DE OCTUBRE DE 1940) 1005
IMAGEN 8–1: DESPEDIDA DE LA LEGIÓN CÓNDOR (LEÓN, 22 DE MAYO DE 1939) 1032
IMAGEN 8–2: EL GENERAL GAMBARA REGALÓ UN COCHE A "CARMENCITA" 1040
IMAGEN 8–3: EL CONDE CIANO RECIBE EN NÁPOLES A RAMÓN SERRANO SUÑER Y AL GENERAL GÁMBARA 1045
IMAGEN 8–4: LOS COMBATIENTES DE ESPAÑA DESFILA POR LA VIA NAZZIONALE DE ROMA ANTE MUSSOLINI Y SERRANO SUÑER 1046
IMAGEN 8–5: FRANCO Y CIANO TRAS SU REUNIÓN DE SAN SEBASTIÁN 1048
IMAGEN 8–6: DESPEDIDA DE LOS VOLUNTARIOS PORTUGUESES 1051
IMAGEN 8–7: SALUDO DE CAPITANES AL COMIENZO DEL PARTIDO ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL 1053
IMAGEN 8–8: EMBAJADOR DE PORTUGAL, PEDRO TEOTONIO PEREIRA, SALIENDO DEL PALACIO DE LA CAPITANÍA DE BURGOS TRAS PRESENTAR LAS CARTAS CREDENCIALES 1056
IMAGEN 8–9: EL DIA GRAFICO DE BARCELONA, 19 DE ABRIL DE 1939 1078
IMAGEN 8–10: MANIFESTE AUX INTELLECTUELS ESPAGNOLS 1085
IMAGEN 8–11: CARICATURA SOBRE LA AYUDA DE FRANCIA A LA ESPAÑA REPUBLICANA 1088
IMAGEN 8–12: LEON BÉRARD 1093
IMAGEN 8–13: PRESENTACIÓN DE CARTAS CREDENCIALES DEL MARISCAL PÉTAIN 1095
IMAGEN 8–14: CARICATURA APARECIDA EN EL *NOTICIERO DE ESPAÑA* TRAS LA VISITA DE CLEMENT ATTLEE. TÍTULO: "EL SUEÑO DE MR. ATTLEE". 1100
IMAGEN 8–15: EL EMBAJADOR INGLÉS SIR MAURICE PETERSON AL SALIR DE PRESENTAR SUS CARTAS CREDENCIALES 1104
IMAGEN 8–16: EL EMBAJADOR DE EEUU ALEXANDER W. WEDDELL SALIENDO DE PRESENTAR SUS CARTAS CREDENCIALES JUNTO A FRANCO 1121
IMAGEN 8–17: PRISIONERO CHINO EN SAN PEDRO DE CARDEÑA (BURGOS) 1133

IMAGEN 8–18: SR. HEMMING Y EL CONDE DE JORDANA 1144
IMAGEN 8–19: PÚBLICO MADRILEÑO CONTEMPLANDO EN LA CALLE ALCALÁ LA LLEGADA DE UNO DE LOS CAMIONES EN LOS QUE SE HA TRAIDO EL ORO DEVUELTO A ESPAÑA 1157
IMAGEN 8–20: MANIFESTACIÓN A FAVOR DE GIBRALTAR (MADRID, 1 DE JUNIO DE 1940) 1173
IMAGEN 8–21: NIÑAS MUSULMANAS VISITANDO BURGOS EN COMPAÑÍA DE "CARMENCITA" 1176
IMAGEN 8–22: ORGANIZACIÓN JUVENIL DE LA FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS EN LA GUINEA ESPAÑOLA 1184
IMAGEN 8–23: CIUDAD DE TANGER TRAS LA OCUPACIÓN. IMAGEN UTILIZADA PARA MOSTRAR LA NORMALIDAD DE LA PLAZA 1211
IMAGEN 8–24: MISIÓN ALEMANA PRESIDIDA POR EL EMBAJADOR VON STOHRER ENTRAGANDO A FRANCO LA GRAN CRUZ DEL ÁGUILA ALEMANA (SALÓN DEL TRONO DEL PALACIO DE ORIENTE) 1214
IMAGEN 8–25: LLEGADA A BARAJAS DEL MARISCAL DI BONO PARA IMPONER A FRANCO LA GRAN CRUZ DE LA ANUNZZIATA 1220
IMAGEN 8–26: ENTREVISTA ENTRE HITLER Y FRANCO EN HENDAYA 1223
IMAGEN 8–27: ENTREVISTA ENTRE MUSSOLINI Y FRANCO EN BORDIGHERA 1232
IMAGEN 8–28: ENTREVISTA ENTRE PÉTAIN Y FRANCO EN MONTPELLIER 1233
IMAGEN 8–29: EL GENERAL SALIQUET REVISTA LA TROPAS EN LA DESPEDIDA DE LA DIVISIÓN AZUL DESDE LA ESTACIÓN DEL NORTE (13 DE JULIO DE 1941) 1240
IMAGEN 9–1: CAMBIO DE LAS PESETAS EN PARIS EN EL PRIMER AÑO DE LA GUERRA 1270
IMAGEN 9–2: BILLETES DE LA REPÚBLICA DURANTE LA GUERRA 1272
IMAGEN 10–1: DESTRUCCIÓN DE IMAGINERÍA (ESCULTURA DEL SANTO CRISTO DEL SIGLO XII DE RONDA); Y CAPILLA DEL SAGRARIO DE LA CATEDRAL DE MÁLAGA 1353

IMAGEN 10–2: MISA DE CAMPAÑA EN BILBAO ANTE EL MONUMENTO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (JUNIO DE 1937) 1356
IMAGEN 10–3: ALTAR LEVANTADO EN LA PUERTA DE ALCALÁ PARA CELEBRAR LA MISA POR LOS CAIDOS (ABRIL DE 1939) 1357
IMAGEN 10–4: CARDENAL ISIDRO GOMÁ 1364
IMAGEN 10–5: PROCESIÓN DEL VIERNES SANTO DE ZARAGOZA DEL AÑO 1938. SERRANO SUÑER ADORANDO A UN CRISTO MUTILADO POR LA GUERRA 1386
IMAGEN 10–6: MONSEÑOR CICOGNANI, NUNCIO DEL PAPA 1389
IMAGEN 10–7: PIO XII BENDICE A LOS SOLDADOS ESPAÑOLES (17 DE JUNIO DE 1939) 1394
IMAGEN 10–8: FIRMA DEL ACUERDO CON EL VATICANO POR SERRANO SUÑER Y MONSEÑOR CICOGNANI 1399
IMAGEN 10–9: MIMETISMO FASCISTA 1401
IMAGEN 10–10: FALANGISTAS EN LA REUNIÓN DE LA SIERRA DE GREDOS. ENTRE ELLOS SE ENCUENTRAN JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA, ENRIQUE SAENZ, RUIPEREZ, ALEJANDRO SALAZAR, JULIO RUIZ DE ALDA, RAFAEL SANCHEZ MAZAS, RAIMUNDO FERNÁNDEZ CUESTA, SANCHO DÁVILA, LUIS AGUILAS, ONÉSIMO REDONDO, JOSÉ MANUEL AIZPURUA, MANUEL MATEO… (JUNIO DE 1935) 1406
IMAGEN 10–11: FRANCO Y SU GOBIERNO LLEGANDO AL MONASTERIO DE LAS HUELGAS PARA LA JURA DEL CONSEJO NACIONAL (27 DE SEPTIEMBRE DE 1939) 1416
IMAGEN 10–12: JOSÉ ANTONIO, ONÉSIMO REDONDO, RUIZ DE ALDA Y FRANCISCO BRAVO EN LA REUNIÓN DE LA SIERRA DE GREDOS (JUNIO DE 1935) 1424
IMAGEN 10–13: FUNERALES POR JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA (BURGOS, 20 DE NOVIEMBRE DE 1938) 1427
IMAGEN 10–14: TRASLADO DE LOS RESTOS MORTALES DE JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA. GUARDIA ANTE SU TUMBA EN ALICANTE 1431

IMAGEN 10–15: TRASLADO DE LOS RESTOS MORTALES DE JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA. SANCHEZ MAZAS, SERRANO SUÑER Y OTROS MIEMBROS DE LA JUNTA POLÍTICA LLEVANDO EL FÉRETRO EN ALICANTE 1431
IMAGEN 10–16: TRASLADO DE LOS RESTOS MORTALES DE JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA. PROCESIÓN PASANDO POR ALBACETE 1432
IMAGEN 10–17: TRASLADO DE LOS RESTOS MORTALES DE JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA. EN ARANJUEZ 1432
IMAGEN 10–18: TRASLADO DE LOS RESTOS MORTALES DE JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA. EN MADRID 1433
IMAGEN 10–19: TRASLADO DE LOS RESTOS MORTALES DE JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA. MISIÓN ALEMANA EN HONOR A JOSÉ ANTONIO 1434
IMAGEN 10–20: TRASLADO DE LOS RESTOS MORTALES DE JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA. MOMENTO DE LA SEPULTURA DE JOSÉ ANTONIO EN EL ESCORIAL 1434
IMAGEN 10–21: MAPA DE LOS CENTROS DE AUXILIO SOCIAL EN LA ESPAÑA DE FRANCO 1444
IMAGEN 10–22: HOGAR ROSA DEL CAMINO DE SUÁREZ (MÁLAGA, 1937) 1450
IMAGEN 10–23: LABOR CON LA INFANCIA DE LAS MUJERES DEL AUXILIO SOCIAL. HOGAR VILLA MARTA (MÁLAGA, 1937) 1450
IMAGEN 10–24: PILAR PRIMO DE RIVERA 1452

ÍNDICE ONOMÁSTICO

A

Abd el–Krim, 609, 610
Abella, Rafael, 896
Abriat Cantó, General, 475
Adrados, Coronel, 475
Aguilera, General, 1235
Aguirre, Antonio María de, 48, 55, 918, 1023
Aizpún, Rafael, 193
Alarcón de la Lastra, Luis, 817
Alba, Joaquín de (Kin), 55
Albiñana, José María de, 771
Alcalá–Zamora, Niceto, 175, 179, 206, 554
Alcocer, Padre, 224
Alexaindre, Vicente, 232
Alfarache, Guzmán de, 55
Alfaro, José María, 108, 1426
Alfonso XII, 160, 161
Alfonso XIII, 168, 172, 265, 540, 609, 730, 852, 1034
Allanegui, Coronel, 301
Almagro, Martín, 82, 112
Alonso Baquer, Miguel, 79
Alonso Goya, José María, 777
Alonso Mallol, José, 210
Alonso Vega, General Camilo, 388, 390, 397, 472, 475, 478, 596, 600, 604, 1029, 1235
Alonso, Coronel Siro, 478
Alted, Alicia, 954
Altolaguirre, Manuel, 232
Álvarez Arenas, General, 564
Álvarez de Rementería. Comandante Eduardo, 300
Álvarez Valdés, Ramón, 223
Álvarez, Melquíades, 223, 246, 771
Álvarez–Buylla, Arturo, 1176
Amado, Andrés, 795, 1259
Ameziane, Mohamed, 601
Amezúa, Agustín G. de, 994
Anderson, Ray, 1131
Ansaldo, Juan Antonio, 539, 727, 1215
Antoniutti, Monseñor, 921, 1382, 1384, 1386
Aranda, General, 329, 330, 341, 342, 343, 352, 353, 372, 377, 384, 388, 391, 394, 395, 473, 475, 556, 1282
Arcos Fernández, General de los, 476
Areilza, José María de, 255, 727, 1163
Arias Paz, Manuel, 100
Armero, José–Mario, 24, 1112
Armiñán, Luis de, 553
Arranz Monasterio, Francisco, 1025
Arrarás, Joaquín, 79, 88, 93, 591, 603, 629, 640, 727, 1471
Arrese, José Luis de, 109, 831, 1235
Artigas Ferrando, Miguel, 56, 994
Asensio, General Carlos, 315, 316, 478, 538, 1117
Asín Palacios, Miguel, 487
Aspe Bahamonde, Coronel Nicasio, 473
Atholl, Duquesa de, 881
Attlee, Clement, 1097, 1098
Aunós, Eduardo, 112, 163, 689, 726, 727, 1164, 1471
Auphan, L.F., 648
Aviral, Coronel Miguel, 472

Azaña, Manuel, 117, 176, 177, 179, 181, 206, 245, 246, 247, 248, 464, 618
Azcárate, Justino, 777
Aznar, Agustín, 776, 1234
Aznar, Manuel, 56, 85, 459, 613, 689, 694, 697, 906, 1164, 1192, 1197, 1471
Aznar, Severino, 726

B

B. Ledit S. J., 55
Baamonde y Pardo de Andrade, María del Pilar, 593
Badía, General, 477
Badie, Vincent, 1087
Baeyart, Louis, 1111
Baigorri Aguado, General, 476
Baldwin, Stanley, 1093
Ballesteros Gaibrois, Manuel, 19, 56, 954, 956, 958
Ballesteros y Beretta, Antonio, 55
Balmes, Jaume, 160, 723
Banciella y Bárcena, J. César, 1186
Barber, Mariano, 1164
Barcia Trelles, Camilo, 55, 1156
Barnés Salinas, Francisco, 230
Baroja, Pío, 19, 56
Barrón, General, 387, 475, 478, 538
Barroso, Teniente Coronel, 273, 274, 276, 477, 1465
Baudrillart, Cardenal, 1088
Bautista Sánchez, General Juan, 387, 472, 475, 478
Beceña, Francisco, 223
Beigbeder, Juan, 816, 826, 827, 1176, 1216, 1217, 1409
Belloc, Hilaire, 55, 1060
Ben Mizzian, Mohamed, 310
Beneyto, Juan, 112, 123
Benjumea, Joaquín, 727, 815, 819, 830
Beorlegui, Coronel Alfonso, 471
Bérard, Leon, 1087, 1090
Berdêche, Maurice de, 644, 686
Berenguer, General, 55, 547, 548, 557, 601, 606, 615, 617
Bergamín, José, 232
Bermejo Vida, Luis, 1294
Bernard de Coral, Conde, 1087
Bernhardt, Johannes, 1025
Bertomeu, Coronel Maximino, 472
Bilbao, Esteban, 55, 818, 829, 1409
Blanco González, Segundo, 232
Blasco Garzón, Manuel, 225
Bloch, Marc, 32, 33, 77
Blum, Léon, 1077
Bolín, Luis Antonio, 94, 95, 1034
Bonald, Vizconde de, 723
Bonaparte, Napoleón, 1247
Bono, Mariscal di, 1216, 1217, 1218
Borbón de la Torres, General Francisco de, 476
Borbón–Parma, Francisco Javier de, 266
Borbón–Parma, Zita, 1207
Borchgrave, Barón Jacques de, 1104
Bordeaux, Henry, 55
Brasillach, Robert de, 66, 313, 632, 643, 686
Braudillart, Cardenal, 1366
Bravo, Francisco, 55, 97, 1401, 1402, 1403, 1466
Bray Mir, Norman, 56, 200, 201, 203, 210, 1070
Bueno, Manuel, 223
Burguete, General Ricardo, 604
Burns, George, 486, 1130

C

Cabanas, Juan, 42, 55, 102

Cabanellas, General, 23, 240, 538, 626, 718, 746, 751, 752, 754, 891
Cadenas, Vicente, 111, 112
Calvo Sotelo, José, 21, 207, 208, 209, 210, 214, 243, 261, 285, 623, 720, 727, 1071, 1417
Camba, Julio, 55, 1201
Camón, General, 476
Canalejas, José, 223
Canaris, Wilhelm, 1027
Carande, Ramón, 1000
Carceller, Demetrio, 826, 829, 830
Cárdenas y Rodríguez de Rivas, Francisco de, 1119
Carlos I, 157
Carlos II, 159
Carlos III, 159
Carlos IV, 159
Carney, William P., 662
Carr, Edwart H., 30
Carrascosa Revellat, General, 476
Carreño España, Jesús, 234
Carrero Blanco, Luis, 830, 831
Carrillo Carvajal, Juan, 1444
Carrillo Durán, Comandante Alfonso, 300, 474
Casares Quiroga, Santiago, 208, 210, 230, 622
Castañeda, María José, 73
Castañeda, Vicente, 994
Castejón, Antonio, 304
Castellarnau, Joaquín María, 994
Castelnau, General, 269, 1366
Castiella, Fernando María, 1000, 1163
Castro Bravo, Federico de, 973
Castro Piñeiro, Aniceto, 209
Cayuela, Coronel Pablo, 472
Ceano, Coronel José, 473
Cernuda, Luis, 232
Certeau, Michel de, 30, 33
Cervera, Almirante, 564
Chamberlain, Neville, 1094
Chilton, Henry, 1095
Ciano, Conde Galeazzo, 661, 1044, 1045, 1196, 1225
Cicerón, 32
Cicognani, Monseñor Giovanni, 658, 1386
Cierva, Juan de la, 727
Cierva, Ricardo de la, 28, 35, 38, 39, 56, 78, 79, 81
Claudel, Paul, 56, 66, 445, 995, 1347
Clavería, Carlos, 54, 55, 133, 717, 725, 1020, 1112, 1346, 1433
Coco Rodríguez, Coronel Manuel, 414, 478
Colón y Carvajal, Cristóbal, 157, 1163
Companys, Lluis, 243
Conde de Casa Rojas, 55
Conde de Rodezno, 795
Conde de Romanones, 55, 119, 160, 172
Conde, Francisco Javier, 736, 856
Connelly, Francis X., 64
Córdoba, Juan de, 55, 771
Cremades, Coronel, 475
Cuervo, Coronel, 475
Cuesta Monereo, Comandante José, 300, 301
Cunqueiro, Álvaro, 112
Curtius, José, 957

D

D'Ors, Eugenio, 55, 82, 102, 111, 126, 134, 993, 994, 1426
Daladier, Éduard, 1086
Darlan, Almirante, 1230
Dávila, General, 471, 538, 568, 570, 746, 751, 793, 1409
Dávila, Sancho, 776
Degrelle, Leon, 1060, 1108

Delgado Serrano, General, 475, 478
Delgado y Hernández de Tejada, José, 742
Díaz Gomara, Obispo, 1057, 1160
Díaz, José, 207
Diego, Gerardo, 55, 1426
Dimitrov, Georgi, 1129
Domingo, Marcelino, 230
Domínguez Berrueta, Juan, 55
Donoso Cortés, Juan, 125, 160, 723
Douglas Organ, 68
Dovaud, Estanislao, 1087
Dugués, Alfred, 1087
Duque de Maura, 55

E

Eça de Queiroz, Antonio, 1053
Eden, Anthony, 1094
Eijo y Garay, Leopoldo Obispo de Madrid–Alcalá, 583, 1163
Eisenhower, Dwight, 716
Elcano, Juan Sebastián, 157
el–Mehdi, Muley, 1175
Enríquez de Salamanca, Fernando, 55, 937
Ercilla, Jesús, 112, 123
Escobar, José Ignacio, 727
Escobar, Luis, 102, 139
Espadas Burgos, Manuel, 1087
Espinosa de los Monteros, Eugenio, 1211
Esplá Rizo, Carlos, 227
Esteban Infantes, Coronel Emilio, 543
Estelrich, Joan, 65, 1347
Estrada, José, 223
Eyaralar, Vicente, 474

F

Fal Conde, Manuel, 776
Falgairolle, Adolphe de, 66
Falla, Manuel de, 56, 994, 1163
Fanjul, General, 621, 742
Farinós Gisperta, General, 476
Febvre, Lucien, 28, 32
Felipe II, 157
Felipe, León, 232
Fereonnay, Marqués Henry de la, 1087
Fernández Almagro, Melchor, 19, 43, 56, 155, 185, 186, 205, 213, 216, 217, 222, 224, 239, 240, 247, 262, 437, 574, 625, 685, 717, 741, 746, 758, 763, 778, 779, 802, 811, 812, 821, 828, 844, 917, 941, 999, 1056, 1072, 1144, 1164, 1168, 1195, 1204, 1206, 1221, 1233, 1265, 1389, 1393, 1420, 1463, 1466, 1467, 1477

Fernández de Córdoba, Capitán, 301
Fernández de Córdoba, Fernando, 94, 138, 664, 1477
Fernández Flórez, Wenceslao, 19, 56, 1163, 1459
Fernández Ladreda, José María, 727
Fernández Pérez, Teniente General Emilio, 543
Fernández Rodríguez, José, 1164
Fernández Silvestre, Manuel, 608
Fernández–Cuesta, Manuel, 112
Fernández–Cuesta, Raimundo, 173, 564, 568, 684, 776, 796, 856, 867, 1163, 1410, 1420
Fernando VII, 160, 723
Ferrary, Álvaro, 1354
Ferrer, Francisco, 185
Ferrer, General Antonio, 473
Fisher, Antoine, 1446

Fitz–James Stuart, Jacobo, 1096
Duque de Alba, 994, 1102
Foxá, Agustín de, 55, 93, 112, 125, 134, 1419, 1424, 1458
Franco Salgado–Araujo, Francisco, 596, 600, 604, 617
Franco y Salgado–Araujo, Nicolás, 593
Franco, Carmen, 614, 651, 655, 1037
Franco, Francisco, 18, 20, 22, 23, 24, 35, 40, 43, 48, 49, 52, 57, 65, 68, 74, 79, 91, 93, 94, 95, 107, 119, 121, 126, 127, 147, 151, 156, 161, 162, 163, 172, 182, 190, 194, 210, 213, 214, 237, 239, 240, 243, 263, 264, 268, 270, 274, 276, 277, 278, 279, 282, 283, 288, 289, 293, 295, 298, 302, 304, 306, 310, 312, 314, 315, 316, 323, 324, 328, 334, 337, 348, 350, 354, 358, 360, 365, 368, 376, 377, 378, 379, 381, 382, 383, 384, 385, 387, 388, 396, 399, 402, 407, 408, 415, 416, 418, 419, 423, 425, 426, 428, 430, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 441, 464, 465, 469, 470, 476, 484, 487, 488, 491, 498, 503, 504, 515, 528, 529, 534, 537, 540, 541, 550, 557, 559, 563, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 576, 577, 583, 585, 588, 589, 590, 591, 592, 594, 595, 597, 598, 599, 602, 603, 604, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 617, 619, 620, 621, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 649, 650, 651, 652, 654, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 710, 712, 713, 715, 716, 718, 719, 725, 726, 728, 738, 739, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 761, 762, 772, 773, 775, 776, 779, 782, 783, 790, 791, 792, 793, 798, 799, 801, 807, 808, 809, 810, 811, 820, 822, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 833, 834, 843, 846, 848, 850, 852, 853, 855, 862, 880, 881, 887, 896, 897, 898, 899, 906, 915, 936, 943, 974, 978, 981, 982, 984, 990, 995, 996, 1001, 1018, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1031, 1033, 1034, 1036, 1037, 1039, 1042, 1045, 1048, 1051, 1053, 1056, 1057, 1058, 1059, 1063, 1064, 1065, 1081, 1085, 1095, 1096, 1099, 1100, 1101, 1105, 1107, 1110, 1111, 1113, 1114, 1115, 1117, 1122, 1124, 1126, 1129, 1141, 1145, 1146, 1148, 1149, 1152, 1156, 1157, 1158, 1172, 1173, 1175, 1177, 1189, 1190, 1192, 1194, 1195, 1197, 1198, 1200, 1204, 1211, 1216, 1217, 1219, 1220, 1222, 1226, 1228, 1232, 1234, 1248, 1251, 1266, 1272, 1277, 1278, 1279, 1281, 1282, 1283, 1296, 1301, 1304, 1305, 1306, 1307, 1328, 1341, 1345, 1352, 1356, 1357, 1372, 1379, 1380, 1382, 1383, 1384, 1387, 1392, 1396, 1410, 1411, 1413, 1418, 1420, 1421, 1423, 1424, 1428, 1436, 1438, 1446, 1449, 1464, 1465, 1467, 1471, 1473, 1474, 1475, 1476, 1477
Franco, Nicolás, 750, 751, 798, 799

Frutos, Luis Andrés, 49, 55, 494, 498, 903, 904, 1030, 1046, 1048, 1265, 1310, 1315, 1328
Fuentes Cervera, Eduardo, 1164

G

Gaibrois de Ballesteros, Mercedes, 56
Galarza, Valentín, 208, 743, 823, 826, 831, 833
Galera, Coronel, 475, 478
Galinsoga, Luis de, 727
Gallarza, Eduardo, 1164
Gallego, Vicente, 830
Gambara, General, 477, 1037
Gamero del Castillo, Pedro, 819, 830
Ganmia, Ahmed, 1175
Garcerán, Rafael, 776
García Blanco, Manuel, 54, 56, 549, 550, 553, 555, 850, 851, 1172
García Carranza, José Pepe "el Algabeño", 299
García de la Herrán, General, 742
García de Pruneda, General, 476
García Escámez, General, 475, 476, 538
García Figueras, Tomás, 1177, 1225
García Morato, Joaquín, 474, 493
García Morente, Manuel, 56
García Navarro, Coronel, 475
García Navarro, General, 478
García Oviedo, Carlos, 55
García Pallasar, General, 476
García Sanchiz, Fernando, 1164
García Serrano, Rafael, 82, 112, 126
García Valdecasas, Alfonso, 54, 112, 134, 202, 727, 942, 1000, 1410
García Valiño, General Rafael, 384, 390, 391, 394, 395, 409, 418, 472, 475, 477, 1029
García Venero, Maximiano, 82, 89, 112
García Villada, Padre, 224
García Viñolas, Manuel Augusto, 102, 144, 145, 146, 528, 529
Garriga, Ramón, 102
Garrigues, Joaquín, 856
Gascón y Marín, J., 55
Gavilán, Coronel, 477
Gay Forner, Vicente, 98, 100
Gazapo, General, 1409
Gazapo, Teniente Coronel, 292
Gerarthy, Cecil, 68
Gerville, Leo, 1150
Gete Illera, General, 476
Gil Robles, José María, 21
Gil Yuste, General, 538, 751
Gil–Robles, José María, 79, 173, 189, 191, 193, 198, 207, 212, 618, 621, 1466
Giménez Caballero, Ernesto, 82, 93, 112, 134, 720, 727, 730, 1409
Giménez Fernández, Manuel, 193
Giménez Placer, Fernando, 55
Giménez–Arnau, José Antonio, 55, 79, 102, 103, 107, 112, 130, 322, 635, 1410, 1422, 1424
Giner de los Ríos, Francisco, 185
Giral, José, 218, 226, 230, 1076, 1256
Girón de Velasco, José Antonio, 831
Gistau, Coronel José, 473
Goded, General, 285, 556, 557, 558
Goebbels, Joseph, 76, 103
Goicoechea, Antonio, 727, 1163, 1254
Gomá, Cardenal Isidro, 107, 269, 584, 727, 1210, 1356, 1364, 1366, 1367, 1368, 1379, 1380, 1381, 1382
Gómez Aparicio, Pedro, 56, 1445
Gómez de la Serna, Víctor, 112
Gómez Iglesias, Teniente Coronel, 329
Gómez, Coronel Carlos A., 55

Gómez, José, 771
Gómez–Jordana, General, 55, 556, 564, 674, 790, 792, 794, 1088
González Bueno, Pedro, 798, 856, 1409
González Carrasco, General, 742
González Palencia, Ángel, 55
González, Álvaro, 292
González–Bueno, Pedro, 863
Granja, Conde de la, 919
Groves, P.R.C., 881
Güelle, Juan Claudio, 1164
Guiarte, José Miguel, 1164
Guillén Salaya, Francisco, 55
Guzmán "el Bueno", 310

H

Halcón, Manuel, 112, 1163
Hedilla, Manuel, 776, 777
Hericourt, Pierre, 553
Hernández Tomás, Jesús, 231, 232
Herodoto, 29
Herrera Oria, Ángel, 725
Hess, Rudolf, 1025
Hidalgo, Diego, 194, 619, 620
Himmler, Heinrich, 1218
Hinsley, Monseñor Arthur, 1095, 1367, 1368
Hitler, Adolf, 491, 737, 827, 1024, 1025, 1026, 1032, 1040, 1047, 1194, 1211, 1213, 1219, 1222, 1464
Hitler, Alfred, 716
Hoare, Samuel, 1168
Hodson, Robert, 1096
Houbert, Almirante, 644
Hoyos, Alfonso de, 1164
Huerta, Teniente, 310
Huxley, Aldous L., 27, 34, 35

I

Ibáñez Martín, José, 727, 808, 816, 830, 936, 944, 965, 969, 970, 973, 974
Ibarra y Lasso de la Vega, José, 1164
Ibárruri, Dolores, 208
Iglesias Broge, Francisco, 474
Iruretagoyena, General, 475
Isabel "la Católica", 1451
Isabel II, 160

J

Jackson, Gabriel, 80
Jebenois Labernade, General Pedro, 476
Jerrold's, Douglas, 68
Jordana, Conde de, 1053, 1409

K

Kindelán, General, 55, 477, 556, 573, 718, 750, 751, 752, 753, 808
Kleber, General, 510

L

Lafuente Baleztena, General, 476
Lafuente, Coronel, 475
Laín Entralgo, Pedro, 83, 102, 112, 122, 126, 134, 1163, 1459
Langenheim, Adolf, 1025
Largo Caballero, Francisco, 163, 220, 227, 229, 231, 507, 1256, 1299
Larraz, José, 817, 830, 832, 1310, 1316
Larrea, Coronel, 477
Latorre, Coronel Rafael, 472
Le Goff, Jacques, 30, 33, 34

Lecquerica, José Félix, 66, 1151, 1207
Lecquío, Francisco, 1211
Ledesma Ramos, Ramiro, 125, 720, 730
Ledóchowski, Wlodimir, 1363, 1364
Legaz Lacambra, Luís, 134
Legaz, Luis, 1460
Legendre, Maurice, 56, 66
Lemery, Henry, 1082
Lennard, Dora, 64
León XIII, 704
León, María Teresa, 232
Lerroux, Alejandro, 173, 175, 179, 189, 193, 620
Líster, Enrique, 510
Llandetras Fraga, General, 476
Llave, Coronel Joaquín de la, 474
Llorente, Antonio, 474
Lojendio, Juan Pablo de, 59
Lojendio, Luis María de, 19, 21, 39, 44, 46, 55, 59, 79, 154, 164, 180, 188, 256, 258, 272, 273, 274, 275, 276, 278, 281, 283, 286, 288, 289, 303, 304, 316, 319, 322, 326, 328, 329, 330, 331, 332, 335, 336, 337, 339, 340, 341, 344, 345, 348, 350, 352, 354, 356, 358, 360, 362, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 372, 376, 378, 381, 382, 383, 385, 387, 388, 392, 394, 395, 397, 400, 402, 403, 404, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 416, 421, 423, 427, 430, 434, 435, 438, 441, 457, 460, 462, 465, 466, 469, 484, 502, 515, 516, 517, 538, 562, 565, 571, 572, 625, 635, 1022, 1040, 1282, 1284, 1446, 1465, 1467, 1469
London, P.A., 1127
Longo, Luigi, 1129
López Bausela, José Ramón, 943
López Bravo, Coronel, 478
López Guerrero, César, 300
López Ibor, Juan José, 112
López Ochoa, General, 194, 620
López Pinto, General, 538
López Pita, Teniente Coronel, 329
López Viota, General, 300
López–Pinto, General, 1210
Lorente Sanz, José, 826
Lorente Sanz, Pepe, 102
Losada de la Torres, José, 1164
Luca de Tena, Juan Ignacio, 85
Luna García, Antonio, 1000, 1164
Luna, José, 776

M

Machado, Bernardino, 1207
Machado, Manuel, 42, 56, 995, 1426, 1455, 1458, 1476
Maetzu, Ramiro de, 727
Maeztu, Ramiro de, 223, 956
Magariños, Santiago, 1163
Magaz, Antonio, 1211
Maistre, Joseph de, 723
Malefakis, Edward, 1156
Mannerheim, Mariscal, 1200
Marañón, Gregorio, 268
Marías, Julián, 31
Marique, Marie, 64
Maritain, Jacques, 1349
Maritaín, Jacques, 44
Marqués de Lozoya, 56
Marqués del Fresno, 56
Márquez, Baltasar, 1164
Marquina, Antonio, 1397
Marquina, Eduardo, 55, 1009, 1163, 1426, 1455
Martín Alonso, Coronel Pablo, 329
Martín Alonso, General, 390, 391, 476, 543
Martín Alonso, General Pablo, 473, 475

Martín Campos, Teniente Coronel Carlos, 472
Martín Echevarría, Leonardo, 229
Martín Moreno, Francisco, 814
Martín Moreno, General, 476, 538, 1037
Martín Pinillos, Coronel Luis, 522
Martín Rocha, Juan, 473
Martín, Isidoro, 19, 53, 55, 1146, 1427
Martínez Anido, General, 689, 802
Martínez Anido, General Severiano, 163, 726, 794, 933
Martínez Barrio, Diego, 230
Martínez Campos, Coronel, 474, 478
Martínez Campos, General, 1029, 1164
Martínez de Bedoya, Javier, 112, 1000, 1410, 1436
Martínez de Velasco, José, 223, 771
Martínez Fuset, Lorenzo, 881
Martínez Miñana, Federico, 227
Martínez Tomás, 56, 764
Marzo, General, 475, 478, 538
Masoliver, Juan Ramón, 102
Massis, Henri, 66, 313
Matos, Leopoldo, 223
Maurras, Charles, 1060, 1083
Mazel, Henri, 731
McGuire, Paul, 920
Meléndez, General, 474
Mendívil y Eila, Manuel, 1179
Meneill–Moss, Geoffrey, 313
Menéndez Pelayo, Marcelino, 723, 724, 940, 957, 966
Menéndez Pidal, Jimena, 55
Menéndez Pidal, Ramón, 1163
Merry de Val, Pablo, 93
Merry de Val, Rafael, 1117, 1118
Miaja, General, 1104
Miaja, General José, 228, 510
Miláns del Bosch, General Joaquín, 223
Millán–Astray, General, 55, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 268, 271, 282, 557, 604, 605, 606, 608, 632, 635, 657, 660, 661, 662, 664, 677, 678, 681, 687, 750, 752, 805, 806, 846, 964, 1164, 1235, 1471
Millán–Astray, José, 1049
Minguijon, Salvador, 19
Minguijón, Salvador, 56, 85, 90, 155, 161, 163, 170, 173, 191, 197, 198, 200, 204, 207, 241, 263, 266, 720, 726, 731, 745, 825, 1069, 1114, 1350
Miquelarena, Jacinto, 138
Miravitlles i Navarra, Jaume, 234
Mizzian, Mohamed ben, 478
Mola, General, 264, 292, 293, 302, 304, 314, 315, 334, 471, 539, 545, 547, 548, 549, 635, 683, 718, 742, 743, 746, 747, 748, 750, 751, 761, 762, 846, 1034, 1471
Molés Ornella, Juan, 210
Monasterio, General, 384, 475, 477, 1409
Montaner, Coronel, 746, 751
Montero, Eloy, 972, 973
Montes Jovellar, Joaquín, 223
Montes, Eugenio, 55, 111, 158, 727, 1163, 1409, 1457
Mora, Pedro de la, 56, 1449
Moradiellos, Enrique, 80
Moreno Abella, Coronel, 477
Moreno Calderón, Coronel, 747, 751
Moreno Fernández, Salvador, 818, 829
Moreno, Almirante, 564
Morodo, Raúl, 169
Mortari, Curio, 553
Moscardó, General, 282, 307, 308, 309, 387, 407, 408, 409, 425, 428,

475, 477, 538, 556, 635, 833, 1163, 1235, 1283
Moura Mariño, Luís, 112
Mourlane Michelena, Pedro, 727
Múgica, Cardenal, 1345
Múgica, General Salvador, 473
Muguruza, Pedro, 994
Münzenberg, Willi, 1069
Muñoz Castellanos, General, 1037
Muñoz Grandes, Agustín, 472, 475, 476, 477, 818, 821, 822, 823, 1234, 1235
Muñoz Seca, Pedro, 223
Mussolini, Benito, 619, 716, 730, 1032, 1033, 1040, 1042, 1047, 1194, 1205, 1228, 1402

N

Nash, Everett, 64
Negrín, Juan, 217, 229, 232, 1143, 1299
Neville, Edgar, 112, 146
Nin, Andrés, 219
Nixon, Richard, 716
Nora, Pierre, 30, 33, 34
Novalis (Friedrich von Hardenberg), 73
Núñez Morgado, Aurelio, 1159

O

O'Brien, Aileen, 1112
Obispo Díaz Gomara, 56
Obregón, Antonio de, 112
Olaechea, Cardenal, 1345
Ollo Álvarez, Coronel, 475
Orgaz, General, 564, 572, 718, 742, 747, 750, 751, 808, 1176, 1177
Orol Anguera de Sojo, José, 193
Orta, Salvador, 1383
Ortega y Gasset, José, 180, 1163
Ortiz de Zárate, Coronel Joaquín, 471
Otaño, Padre, 56
Otto, Ernst, 653

P

Pabón, Jesús, 55
Pabón, Jesús, 19, 37, 48, 82, 102, 154, 155, 190, 202, 242, 266, 298, 470, 474, 635, 689, 943, 944, 1023, 1136, 1138, 1146, 1163, 1201, 1202, 1229, 1463, 1466
Pacelli, Cardenal, 1381
Palacio Atard, Vicente, 28, 78, 79
Palacio, Alfonso, 660
Palacio, Alfonso, 49, 54, 55, 1177, 1263, 1264, 1265, 1316, 1319, 1322, 1323, 1324, 1325, 1330, 1334, 1336, 1337, 1338
Palacios, Jesús, 80
Palacios, Luis, 27, 80
Palmer, Russel, 64
Pan, Pedro, 1254, 1258
Panero, Leopoldo, 1426
Parrilla, Coronel Miguel, 473
Pascual, Ángel María, 112
Payne, Stanley G., 103, 728
Peiró, Francisco, 55
Pemán, José María, 55, 82, 125, 314, 555, 727, 750, 939, 994, 1009, 1409, 1426, 1457
Pemartín, José, 727
Pemartín, Julián, 112, 1164, 1424
Peña Boeuf, Alfonso, 727, 797, 815
Peral, Manuel, 777
Pereira, Teotonio, 564
Pérez de Urbell, Fray Justo, 55, 134, 1164
Pérez Madrigal, Joaquín, 138
Pérez Solís, Óscar, 56, 111
Pérez Tabernero, Antonio, 751

Pétain, Mariscal, 65, 614, 990, 1092, 1154, 1207, 1222, 1230
Peterson, Maurice, 1101
Pettinato, Concetto, 643
Piñol Riera, General, 476
Pio XI, 658, 1380, 1383
Pio XII, 1042, 1193, 1388, 1390
Pla i Deniel, Cardenal, 1345, 1355
Plymouth, Lord, 1121
Polimann, Canónigo Ch., 1087
Polo, Carmen, 96, 603, 605, 645, 650, 651, 652, 654, 772
Polo, Zita, 772
Ponte y Manso de Zúñiga, General, 538, 742, 746
Portela Valladares, Manuel, 195, 202
Poveda, Padre, 224
Pradera, Víctor, 223, 720, 727
Preston, Paul, 80, 94, 95, 612
Prieto y Álvares de las Vallinas, Adolfo, 1164
Prieto, Indalecio, 1255
Prieto, Miguel, 232
Primo de Rivera y Orbaneja, General Miguel, 162, 163, 172, 548, 610, 614, 689, 730, 1417
Primo de Rivera, Fernando, 771
Primo de Rivera, José Antonio, 21, 52, 103, 112, 125, 164, 285, 544, 720, 731, 776, 778, 1217, 1402, 1405, 1417, 1418, 1421, 1422, 1423, 1424, 1426, 1427, 1428, 1433, 1449, 1455, 1475
Primo de Rivera, Miguel, 831, 1163, 1235
Primo de Rivera, Pilar, 776, 831, 1163, 1235, 1410, 1434, 1435, 1449, 1451
Puente, José Vicente, 130
Puigdollers, Mariano, 727
Pujol Martínez, Juan, 88, 91, 727, 1164

Q

Queipo de Llano, General, 55, 137, 138, 291, 298, 299, 300, 301, 302, 402, 405, 407, 553, 555, 564, 567, 568, 570, 688, 699, 718, 747, 750, 751, 791, 809, 810, 811, 846, 910, 1037, 1409
Quiñones de León, José, 1085

R

Rada Peral, General de, 476
Rada, General, 538
Ramos, Enrique, 1256
Ramos, José Ignacio, 59
Redondo, Onésimo, 125, 285, 720, 1417, 1437
Renau Berenguer, Josep, 232
Reverte, Antonio, 19, 47, 48, 53, 55, 209, 245, 297, 319, 322, 478, 509, 512, 548, 549, 550, 562, 567, 568, 585, 648, 654, 717, 720, 889, 986, 1023, 1045, 1132, 1146, 1158, 1162, 1169, 1213, 1216, 1221, 1423, 1439, 1466
Rey d'Harcourt, Coronel Domingo, 369
Reyes Católicos, 156, 157, 736, 845, 848, 1155
Reynard, Coronel, 510
Riaza, Ramón, 223
Riber, Lorenzo, 55
Rico Avelló, Manuel, 223
Ridruejo, Dionisio, 79, 83, 100, 102, 103, 112, 114, 134, 563, 772, 807, 831, 1164, 1234, 1410, 1424, 1460
Riestra, Antón, 1000
Rio Sainz, José del, 55, 111, 306, 307, 308, 309, 310, 590, 591, 594,

599, 601, 602, 603, 606, 607, 608, 610, 614, 618, 619, 621, 623, 624, 629, 632, 635, 640, 654, 1471
Río Sainz, José del, 610, 617
Ríos, Fernando de los, 1114
Rivas de Pina, Coronel Miguel, 473
Rivera Manescau, Saturnino, 56
Roatta, General Mario, 1039
Rocamora Valls, Pedro, 48, 56, 525, 526, 578, 1023, 1054, 1085, 1101, 1108, 1109, 1131, 1146, 1148, 1149, 1152, 1166, 1189
Roces Suárez, Wenceslao, 232
Rodes, General, 532
Rodezno, Conde de, 776, 884, 1372, 1409
Rodríguez del Barrio, General, 742
Rodríguez Luna, Antonio, 232
Rodríguez, Cipriano, 474
Rojo, Vicente, 311, 510
Roldán Díaz de Arcaya, Coronel Fernando, 543
Romano, Julio, 541
Romanones, Conde de, 994
Romell de Vichenet, Conde, 1110
Romerales, General, 292
Roosevelt, Franklin D., 1111, 1112, 1117, 1205
Ros, Samuel, 112
Rosales, Luis, 112, 122, 134, 1426, 1456
Rotschild , Isabel, 1207
Rotschild, Eugenio, 1207
Rubio, Julián María, 55
Rubio, Teniente Coronel Julián, 474
Ruíz Albéniz, Víctor, 85
Tebib Arrumi, 138, 683
Ruiz de Alda, Julio, 771
Ruiz Giménez, Joaquín, 1200
Rújula, José, 1164

S

Sacanell, Enrique, 540
Sadovich, Elery, 1115
Sáenz de Buruaga, General Ernesto, 538, 1176
Sáenz de Heredia, José Luis, 146, 1328
Sagardía, Coronel, 475
Sagardía, General, 478
Sainz Rodríguez, Pedro, 86, 138, 153, 154, 163, 184, 540, 541, 613, 725, 762, 797, 807, 808, 936, 942, 943, 944, 946, 954, 964, 966, 967, 968, 969, 994, 1409, 1471, 1472
Salaverría, José María, 55, 108, 1201, 1458
Salazar, Oliveira, 995, 1047, 1053
Saliquet, General, 538, 564, 573, 575, 577, 742, 746, 751, 1235
Samper, Ricardo, 193
Sánchez Arcas, Manuel, 229
Sánchez Mazas, Rafael, 727, 819, 820, 823, 943
Sánchez Román, Felipe, 1105
Sánchez–Biosca, Vicente, 145
Sánchez–Sorondo, Matías G., 1159
Sancho, Padre Silvestre, 1163
Sandoval, Coronel, 477
Sangró, Pedro, 56, 84
Sangróniz, José Antonio, 995, 1081, 1095
Sanjurjo, General, 242, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 607, 618, 625, 626, 744, 754, 1471
Santiago, Coronel, 475
Santos, Dámaso, 112
Sanz, Ángel B., 55, 533, 1457
Sanz–Bachiller, Mercedes, 1410, 1434, 1435, 1437, 1438, 1439, 1443
Sarabia, General, 510

Sarasola, Saba de, 1163
Saro, General Leopoldo, 223
Saz Campos, Ismael, 729
Schmidt, Paul, 830
Sebastián, Mariano, 49, 56, 187, 1084, 1249, 1251, 1252, 1255, 1256, 1257, 1259, 1265, 1267, 1269, 1270, 1271, 1274, 1277, 1279, 1280, 1285, 1289, 1294, 1295, 1297, 1299, 1301, 1303
Seco de la Garza, Coronel Ricardo, 473
Seguí, Teniente Coronel, 292
Serna, Víctor de la, 82, 1164
Serrador, General, 538
Serrano Suñer, Ramón, 56, 79, 83, 92, 101, 102, 107, 108, 114, 130, 559, 564, 567, 568, 629, 689, 715, 739, 756, 770, 772, 774, 775, 779, 782, 790, 793, 796, 798, 799, 800, 808, 815, 826, 827, 828, 830, 831, 834, 843, 856, 933, 943, 1037, 1042, 1087, 1148, 1157, 1161, 1199, 1202, 1212, 1213, 1214, 1217, 1225, 1232, 1233, 1235, 1390, 1394, 1420, 1427, 1451, 1470, 1471
Serrano, Fray Luciano, 1163
Silvela, Francisco, 223
Sinova, Justino, 150
Solans, Coronel, 292
Solchaga, General, 386, 408, 426, 471, 475, 477, 538, 1029, 1283
Soler, General, 1050
Soler, J., 47, 55, 109, 717, 829, 870, 872, 878, 1376, 1377, 1394
Soto Oriol, Fernando de, 55
Soto, F., 53
Southworth, Herbert R., 1468
Spaak, Paul–Henri, 1103, 1106, 1109
Sperrle, Hugo, 1028
Stalin, Iosif, 219, 1069, 1073, 1129
Suances, Juan Antonio, 797, 856
Suances, Saturnino, 595
Suarez, Luis, 1356
Sueiro, General, 475, 478
Suñer Ordoñez, Enrique, 994
Suñer Ordóñez, Enrique, 55, 170, 727

T

Taittinger, Pierre, 1082
Taka–Hoka, 1058
Tarradellas, Josep, 234
Teixeira, Álvaro, 313
Tella, Coronel Heli Rolando de, 472, 475
Tella, General, 478
Teotonio Pereira, Pedro, 1049, 1051, 1053
Thayer Mahan, Alfred, 1169
Thiers, Adolphe, 31
Thorez, Maurice, 1129
Timmermans, Rudolf, 313
Togores, Luis E., 80
Torrente Ballester, Gonzalo, 112, 123, 126, 134
Torres López, Manuel, 19, 46, 56, 104, 106, 154, 157, 266, 438, 635, 717, 791, 793, 799, 848, 854, 858, 860, 861, 865, 867, 869, 873, 875, 885, 886, 899, 905, 909, 926, 931, 937, 955, 958, 959, 960, 969, 975, 981, 984, 992, 995, 996, 998, 999, 1000, 1179, 1182, 1341, 1352, 1373, 1374, 1375, 1406, 1407, 1409, 1410, 1420, 1439, 1442, 1452, 1466, 1467
Torres, Barón de las, 1065, 1225
Touchard, Jean, 721, 722
Tovar, Antonio, 83, 102, 112, 123, 831, 1163, 1225, 1424
Tovar, Coronel Luis, 473
Tranche, Rafael R., 145

Trapiello, Andrés, 134
Trías de Bes, José María, 48, 55, 1023, 1061, 1062, 1063, 1073, 1074, 1081, 1095, 1096, 1100, 1105, 1106, 1107, 1121, 1123, 1135, 1156, 1356, 1357, 1358, 1360, 1381, 1466
Tse–Tung, Mao, 716
Tucídides, 29
Tusell, Javier, 80, 1021

U

Unamuno, Miguel de, 95, 96, 246, 964
Ungría, Coronel, 564
Urbano, Padre Luis, 224
Uría, Rodrigo, 856
Urraca Pastor, María Rosa, 1410
Urrutia, General, 475, 478
Urrutia, Julio, 1056, 1157, 1159

V

Valdés, General, 538
Valenzuela, Teniente Coronel Rafael, 608
Vallat, Xavier, 1087, 1090
Valle, Adriano del, 1426
Vallejo–Nájera, Antonio, 504
Vallejo–Nájera, Antonio, 55, 505
Vallespín, Teniente Coronel, 474
Vallespín, Teniente Coronel José, 472
Valls Taberner, Fernando, 55, 1164
Vandervelde, Émile, 1103, 1105, 1107, 1109
Varela, General, 286, 372, 379, 393, 475, 538, 543, 556, 576, 742, 808, 817, 821, 833, 1235
Vázquez Camarasa, Padre, 311
Vázquez de Mella, Juan, 125, 720, 723
Vázquez, E., 55
Vegas Latapié, Eugenio, 91, 727, 1163, 1410
Ventosa, Juan, 55, 84, 163, 689
Verdier, Cardenal Juan, 1364, 1366, 1367
Víctor Manuel III, 730, 1216
Vidal y Saura, Ginés, 1211
Vigón, Juan, 471, 538, 814, 823, 824, 827, 829
Vilar, Pierre, 33, 260, 1419
Vilariño, Remigio, 1010
Villa Abrille, General, 300, 301
Villegas, General, 742
Viola de Campaldo, Conde Guido, 564, 1039
Vivanco, Luis Felipe, 112, 122, 134, 1426, 1456
Volkmann, Helmut, 1028
von Faupel, Wilhelm, 1030
von Hauser, Teniente General, 1210
von Ranke, Leopold, 29
von Ribbentrop, Joachim, 830, 1213, 1225
von Richthofen, Wolfram F., 1028
von Stohrer, Eberhard, 564, 1211

W

Walsh, David E., 1307
Walters, Walter, 64
Weddell, Alexander W., 1119
Welles, Summer, 1203
Wilson, Arnold, 68
Wiseur, Marcel, 1111

X

Ximénez de Sandoval, Felipe, 1163

Y

Yagüe, Juan, 304, 377, 384, 387, 407, 417, 426, 434, 475, 477, 538, 556, 596, 718, 750, 752, 753, 809, 814, 815, 821, 824, 1029, 1409
Yanguas Messia, José, 727, 754, 1386, 1409
Yuste, General, 1208
Yzurdiaga, Fermín de, 82, 112, 113, 114, 134, 1409

Z

Zaragüeta, Juan, 55, 165
Zuloaga, Ignacio, 19, 55, 981, 1163
Zumalacárregui, Tomás de, 549
Zweig, Stephan, 959